

MANUSCRITOS DA COLEÇÃO DE ANGELIS

I

JESUÍTAS E BANDEIRANTES NO GUAIRÁ

(1549 - 1640)

INTRODUÇÃO, NOTAS E GLOSSÁRIO POR

JAIME CORTESÃO

BIBLIOTECA NACIONAL

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES

1951

MANUSCRITOS DA COLEÇÃO DE ANGELIS

I

JESUÍTAS E BANDEIRANTES NO GUAIRÁ

(1549 - 1640)

INTRODUÇÃO, NOTAS E GLOSSÁRIO POR

JAIME CORTESÃO

BIBLIOTECA NACIONAL
DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
1951

EXPLICAÇÃO

A Coleção Pedro de Angelis é uma das maiores preciosidades documentais do acervo da Biblioteca Nacional. A história de sua aquisição foi largamente relatada pelo historiador José Antônio Soares de Souza, para isso documentado no Arquivo do seu ilustre antecessor, o Visconde de Uruguai, uma das figuras máximas da política externa do Brasil no Império.

Pouco haveria que acrescentar, como, por exemplo, a interferência, agora inteiramente comprovada, de José Maria da Silva Paranhos, Visconde de Rio Branco, na negociação para a compra da livraria de De Angelis. É assim que, em carta de 10 de abril de 1835, Paulino de Souza escrevia a Rio Branco, informando-o de que o Catálogo de impressos e manuscritos de D. Pedro de Angelis estava em poder do Imperador e que êle esperava dar-lhe brevemente solução quanto à compra. E a 12 de maio do mesmo ano, dizia-lhe estar o Governo disposto a comprar a Biblioteca, mas que era preciso saber qual a soma que De Angelis pedia por ela. "Rogo a V. Ex.ª que mo diga pela primeira ocasião, para se tomar uma resolução definitiva". Em "post-scriptum" participava que De Angelis em carta a Silva Pontes falara do preço que o General Urquiza lhe oferecera em 1849. "Não tinha disso idéia e desse preço, e para oferecer preço ser-me-á preciso alguma base, ainda mesmo procedendo-se com generosidade".

Aos 17 de agôsto de 1853, pedia a Rio-Branco que procurasse e entregasse a De Angelis o Aviso mandando pagar-lhe oito mil pesos ([1]*).*

Dêste modo, a história da compra já está definitivamente contada: as personagens que decidiram e negociaram o preço e os passos iniciais e finais. Algumas notícias sobre a entrada e o tratamento da Coleção na Biblioteca Nacional ainda podem ser acrescentadas.

---

(1) Cartas do Arquivo Particular do Visconde de Rio Branco, existentes no Arquivo Histór co do Ministério das Relações Exteriores, e que me foram comunicadas pelo Sr. José Antônio Soares de Souza.

Aos 22 de agôsto de 1853 era remetido à Biblioteca Nacional o catálogo da Coleção De Angelis, a fim de que, quando recebida, pudesse ser verificada a existência dos livros e manuscritos constantes do mesmo Catálogo e seu estado e valor parcial. A 21 de dezembro do mesmo ano comunicava o Ministro do Império ao bibliotecário que a Coleção já havia chegado à Corte e fôra nomeada para recebê-la, pelo Ministro dos Negócios Estrangeiros, uma Comissão composta do Conselheiro Duarte da Ponte Ribeiro, Manuel Ferreira Lagos, Antônio Gonçalves Dias e de um representante do Ministério do Império. Como convinha que alguns livros e documentos permanecessem na Secretaria de Estado e como fôra esta que promovera e estipendiara a compra, só o bibliotecário da Biblioteca Nacional representava na Comissão o Ministério do Império.

Dos três membros da Comissão designada, o primeiro, Duarte da Ponte Ribeiro, era, na época, a maior autoridade em questões de fronteira; Gonçalves Dias já fôra incumbido, em 1851, de pesquisas históricas no Norte, em 1854 seria encarregado de fazer investigações em arquivos europeus e nesse mesmo ano polemizara com Duarte da Ponte Ribeiro, no Instituto Histórico, sôbre a questão de limites entre o Brasil e o Paraguai (2); Manuel Ferreira Lagos era sócio muito ativo do Instituto Histórico, redator de sua "Revista" e seu ex-secretário, e como funcionário da Secretaria do Estado dos Negócios Estrangeiros e estudioso de história seu nome fôra naturalmente indicado. Aos três reunia-se Frei Camilo de Montserrat, bibliotecário da Biblioteca Nacional, representando o Ministério do Império, ao qual esta repartição estava subordinada.

É de 3 de janeiro de 1854 o Aviso expedido pelo Ministério do Império ao da Marinha, solicitando as necessárias providências para que fossem entregues ao bibliotecário os caixões da Biblioteca do Dr. Pedro de Angelis, que estavam no Arsenal daquela Repartição. Aos 9 de fevereiro já estava a Coleção na Biblioteca Nacional e no dia seguinte Frei Camilo de Montserrat pedia ao Ministro do Império que aprovasse o seu procedimento de passar um recibo sem restrições a Pedro de Angelis, não obstante ter achado falta de alguns volumes impressos, porque De Angelis oferecera em troca algumas obras não compreendidas no Catálogo. "Não duvidarei declarar que balançando as faltas com as suas

(2) Vide Antônio Gonçalves Dias, "A Memória histórica do Sr. Machado de Oliveira e o Parecer do Sr. Ponte Ribeiro", *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, tomo 16, 1853, págs. 469-505.

substituições, a Biblioteca Nacional, bem longe de sofrer um prejuizo, acha-se bem indenizada" (³). *"Apesar da referida discrepância entre o catálogo impresso e a Coleção entregue pelo Sr. De Angelis, discrepância mui limitada, não duvidei passar o recibo com fórmula absoluta e definitiva, como o requeria o mesmo Sr. De Angelis, sem declaração das substituições realizadas".*

A Coleção começou, então, a ser posta em ordem para ser consultada pela Comissão acima referida, que devia verificar o que seria necessário conservar no Arquivo do Ministério das Relações Exteriores e as duplicatas que poderiam ser oferecidas ao Instituto Histórico. Para defender o patrimônio, agora incorporado à Biblioteca, de desfalques ilimitados, Frei Camilo de Montserrat solicitava que se definissem e limitassem os objetos sobre os quais versaria a escolha da Comissão e que o autorizassem a fazer as observações e reclamações a que dessem lugar as escolhas. Em 18 de fevereiro comunicava oficialmente que a Coleção estava em ordem para o exame dos membros da Comissão.

A 20 de fevereiro o Ministro do Império aprovava a decisão de Camilo de Montserrat e pedia que lhe fôsse enviada uma relação de livros em falta e dos acrescentados. Infelizmente, ao que nos consta, estas relações não foram organizadas, mesmo porque a 10 de março de 1854, interrogado sôbre a existência da correspondência reservada de D. Manuel de Rozas com o General Urquiza, informava o Diretor de acordo com o Catálogo impresso, o mesmo fazendo a 26 de abril, quando declarou que de acordo com o Catálogo a Coleção compreendia 2.785 livros impressos e 1.291 documentos e mapas, no total de 4.076 peças. Fica-se porém sabendo que alguns livros e manuscritos não deram entrada na Biblioteca Nacional e que outros foram retirados para o Arquivo da Secretaria do Ministério dos Negócios Estrangeiros, tendo sido as duplicatas, em número de 120, enviadas ao Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.

Aos 10 de março de 1855, na exposição dos trabalhos feitos na Biblioteca Nacional no decurso do ano de 1854, Frei Camilo de Montserrat repetia a informação que fôra recebida a Coleção constando de 2.785 volumes e folhetos impressos e 1.291 documentos manuscritos, formando uma totalidade de 4.076 obras, relativas, pela maior parte, à história da América e distribuída, classificada e inscrita nos catálogos da Biblioteca Nacional, afora as 120 doadas, como duplicatas, ao Instituto Histórico. A Comissão nomeada para examinar os manuscritos separara os relativos aos

---

(3) Ofício de 10 de fevereiro de 1854. Seção de Manuscritos da Biblioteca Nacional.

limites e os enviara ao Ministério dos Negócios Estrangeiros. Dêsse modo, as faltas de livros e manuscritos posteriormente encontradas na Coleção são devidas às retiradas feitas pelo próprio De Angelis e para a Secretaria dos Negócios Estrangeiros. Para isso, as requisições ministeriais, como a de 12 de julho de 1856, não terão também contribuído?

A arrumação da Coleção feita, segundo Frei Camilo, logo que fôra recebida pela Biblioteca Nacional em 1854, fôra precária e rápida. É somente por volta de 1885 que Vale Cabral declara ter pôsto em ordem "a importante Coleção Angelis, tanto quanto fôra por ora possível, seguindo-se a classificação do respectivo Catálogo impresso, já feita em outro tempo na sua quase totalidade por Frei Camilo de Montserrat. Esta Coleção foi quase tôda acomodada nas latas de folha e agora muito facilita a busca de qualquer documento que nessa exista".

Realmente, foi fácil, desde a primeira arrumação, feita pelo antigo bibliotecário, encontrar os manuscritos que se procuravam e fazê-los copiar. Em 1882, Pedro Leão Veloso, Ministro dos Negócios do Império, solicitava do Diretor da Biblioteca Nacional, para o Ministro Plenipotenciário da República Argentina, a cópia autêntica de três documentos, e nesse mesmo ano, J. A. Teixeira de Melo, chefe da Seção de Manuscritos, indicava entre os preciosos documentos que deviam ser estampados no "Diário Oficial" a peça do padre Luís Lopez, de 1640, pertencente à mesma Coleção, sôbre o motim do Rio de Janeiro por causa da liberdade dos índios.

A verdade, porém, é que a arrumação promovida por Frei Camilo e melhorada por Vale Cabral não resolveu o problema da catalogação da Coleção. O Catálogo impresso era um simples arrolamento, um inventário, uma lista, sem maiores pretensões. Dêste modo, a primeira e mais urgente tarefa que a Biblioteca Nacional devia empreender era organizar um Catálogo moderno desta Coleção. A Biblioteca Nacional inicia a publicação de suas peças sem ter atendido ainda a esta imperiosa obrigação. O consulente pode requisitar para exame o documento que necessitar para suas pesquisas, mas não sabe, senão precàriamente, pelo Catálogo de 1853, o conteúdo exato da Coleção. Se precisar saber tudo o que a mesma possui sôbre êste ou aquêle fato a pesquisa será demorada, longa e custosa. O Catálogo seria o grande instrumento de pesquisa, que facilitaria o imediato conhecimento desta importante

---

(4) Relatório da Seção de Manuscritos de 29 de janeiro de 1886.

fonte. A catalogação não poderia ser preparada ao mesmo tempo que se cuidava da edição, já contratada antes das diretrizes estabelecidas, quando assumimos a direção da Divisão, de catalogar primeiro e só publicar o já catalogado.

A Biblioteca Nacional assume o compromisso de promover a catalogação e publicação do Catálogo logo que tenha terminado a edição tão cuidadosamente dirigida pelo Sr. Jaime Cortesão.

A compra da Coleção De Angelis não provocou tão sòmente os protestos de estudiosos argentinos, indignados com as aventuras de De Angelis. Se Florêncio Varela, aos 22 de setembro de 1841, se revoltava contra as "rapinas" de De Angelis, também Melo Morais, no Rio de Janeiro, descontente com as dificuldades que lhe apresentavam para a aquisição de seu arquivo pelo Ministério do Império, escandalizava-se com "dar-se, sem que houvesse verba no orçamento, 20.000$000 ou 22:000$000 ao italiano Pedro De Angelis, por meia dúzia de papéis, sem importância, e alguns livros impressos que foram recolhidos à Biblioteca Nacional" ([5]*).*

Mas a nota de Melo Morais só revela o profundo ressentimento que sempre dominou sua vida de cronista. Foi um protesto felizmente sem repercussão e hoje todos agradecemos a inteligente ação de Paulino José de Souza, Rio-Branco e D. Pedro II, que nos dotaram deste magnífico conjunto de peças de extraordinário valor para a nossa história.

Ainda uma outra notícia. Quando, em 1854, De Angelis escreveu e publicou "De la Navigation de l'Amazone", defendendo os interesses brasileiros contra as ambições expendidas pelo oficial M. Maury, de transformar o Amazonas num rio de condomínio internacional, foi o bibliotecário Frei Camilo de Montserrat, seu amigo, quem, aos 16 de janeiro de 1855, em ofício dirigido ao Ministro do Império, pleiteou que a tradução de sua Memória fôsse amparada pela proteção de S. Majestade D. Pedro II e pelos Ministros de Estado, de modo a poder contar com um número suficiente de subscritores. Tratava-se da tradução "brasileira" da Navegação, que êle enviara a Frei Camilo pedindo-lhe que se encarregasse de mandar imprimi-la. A tradução portuguêsa não foi feita apesar dos esforços de Frei Camilo, que desejava atender ao pedido, "por ser mandado de uma pessoa da minha amizade e que esforçou-se de prestar ao Brasil, pela publicação de sua memória

---

(5) Melo Morais, *A Posteridade. Brasil histórico e Corografia Histórica do Império do Brasil*, Rio de Janeiro, Tip. de Pinheiro & Comp., pág. 11.

sobre um interesse público, um importante serviço, julgando eu que assim participarei indiretamente do seu generoso intuito" ([6]).

A publicação das principais peças desta Coleção de grande interesse para a História do Brasil é um grande serviço que a Biblioteca Nacional presta a todos os estudiosos e eruditos. Como acentua o Sr. Jaime Cortesão, grande parte pertenceu ao Arquivo da Província de Jesus do Paraguai. São valiosíssimos, porque constituem títulos de fundação da maior parte dos Povos das Províncias do Rio Grande do Sul e de São Paulo. Para a história da formação territorial e para os problemas de limites, a Coleção Pedro De Angelis é uma das principais fontes primordiais de que dispomos. Ela tem sido examinada e pesquisada por historiadores brasileiros e estrangeiros e aproveitada limitadamente para monografias e estudos.

A publicação, pela Biblioteca Nacional, desta fonte vai alargar os estudos sobre o bandeirismo, sobre a formação territorial, e esclarecer problemas de limites, alguns felizmente decididos, mas não aplaudidos por certas correntes de opinião, como as que condenam o movimento de penetração para o sul, sustentam o Tratado de Tordesilhas, ocultam as bulas que concediam a Portugal o domínio sobre terras descobertas ou a descobrir e omitem a conquista espanhola de ilhas e regiões do Oriente que cabiam a Portugal; as mesmas que dão atenção demasiada à Bula Inter Caetera (1493) e nenhuma à Romani Pontificis de 1676, que ao criar o Bispado do Rio dava-lhe como limites no Sul o Rio da Prata (usque ad Flumen de Prata per oram maritimam et terram intus); as correntes rosistas que exaltam suas campanhas e seus métodos, revêm a história argentina, pretendem o restabelecimento do Vice-Reinado pela união dos territórios vizinhos. Esta documentação é o melhor esclarecimento, a melhor objeção aos erros e preconceitos de uma política baseada em erros históricos. A fonte reunida por Pedro De Angelis pode auxiliar a libertação dêsses equívocos e promover a melhor compreensão histórica e do presente.

Neste sentido, a Biblioteca Nacional considera esta edição documental como um serviço patriótico e de boa amizade internacional. Ela não tem um caráter meramente nacional, mas serve e pode contribuir para um melhor conhecimento histórico, para o estabelecimento da verdade, a dissipação da ilusão e do ódio, a ampliação e instrução dos homens de outras fronteiras.

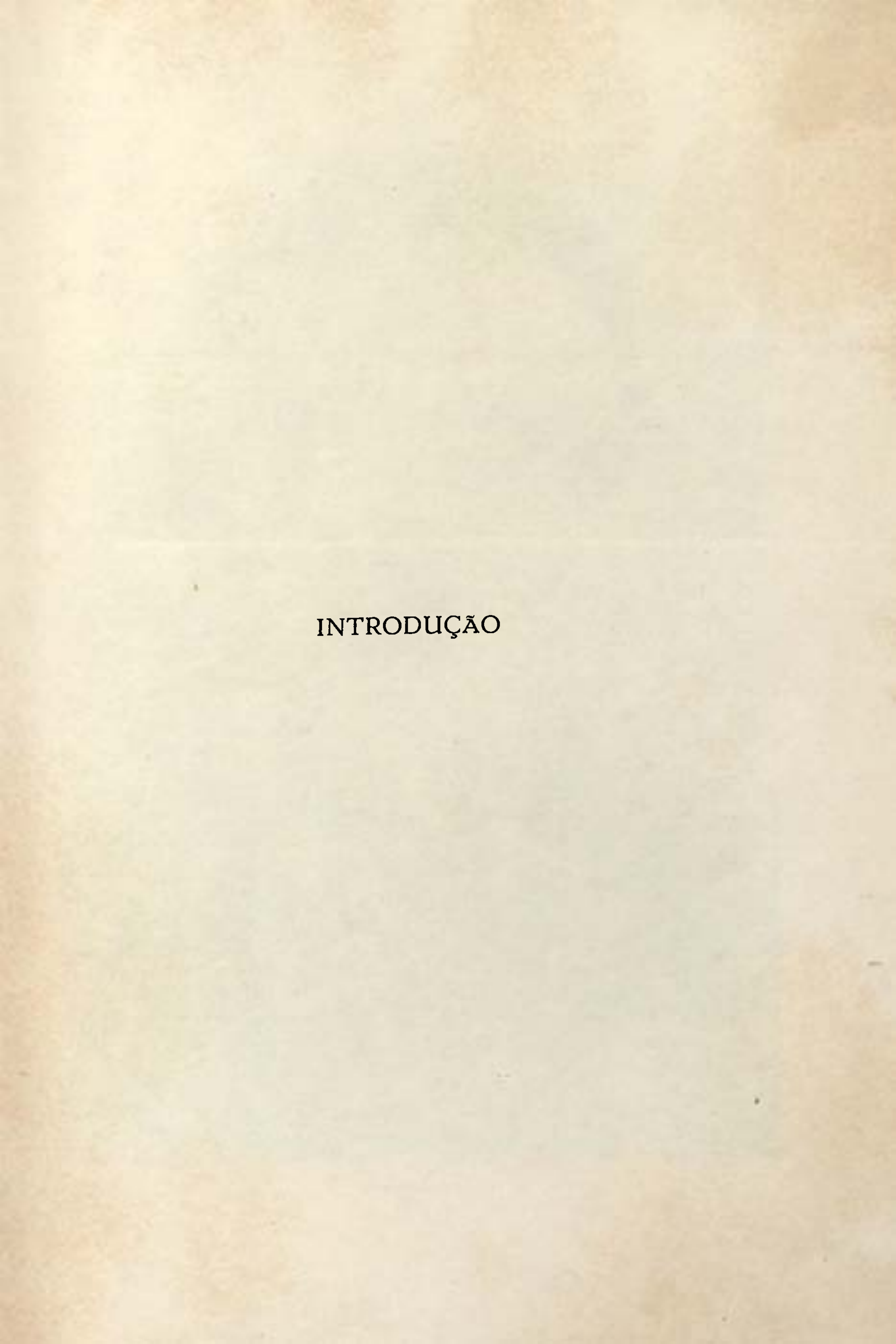
---

(6) Ofício de 16 de janeiro de 1855, de Frei Camilo de Montserrat ao Sr. Conselheiro Luís Pedreira do Couto Ferraz, Ministro dos Negócios do Império.

A edição obedeceu à orientação do Sr. Professor Jaime Cortesão, historiador e paleógrafo, conhecido e reconhecido pelas suas altas virtudes de estudioso competente. A imensa e difícil tarefa que lhe coube, de classificação, leitura e interpretação de velhos documentos e sua preparação para a imprensa pode ser bem avaliada pelos que estão afeitos a trabalhos desta natureza. Sua intimidade com letras antigas permitiu-lhe o preparo da edição crítica da Carta de Caminha e seu conhecimento de cartografia, de geografia e de nossa expansão territorial forneceu-lhe as bases paleográficas e históricas para esta obra.

É nosso dever esclarecer que esta edição obedece as diretrizes do Professor Jaime Cortesão, cujo saber e probidade cientifica autorizam o critério seguido.

José Honório Rodrigues
Diretor da Divisão de Obras Raras e Publicações



INTRODUÇÃO


Pedro de Angelis, litografía existente en el Museo Histórico Nacional

Pedro de Angelis

PEDRO DE ANGELIS AO SERVIÇO DA REPÚBLICA ARGENTINA (1)

Pedro de Angelis, a cuja célebre coleção pertencem os documentos que a Biblioteca Nacional vai publicar, nasceu em Nápoles, em 1 784, e morreu em 1 859, em Buenos Aires, onde, com pequenas interrupções, viveu os últimos trinta e dois anos da sua vida.

Poucos, de entre quantos estrangeiros abandonaram seus lares; para servir nações americanas, haverão suscitado mais ardentes e apaixonados comentários.

Entre o começo e o término da existência, De Angelis atravessou altos e baixos duma carreira, por vezes brilhante, mas sempre inquieta, contraditória e discontínua. Havendo-se imiscuído com zêlo indiscreto e mercenário às lutas políticas, que no seu tempo com tão vivo estrépito incendiaram o Prata, ainda hoje em volta da sua memória se prolonga o choque das idéias e partidos antagônicos.

Homem dotado de talento fácil, cultura vasta, curiosidade intelectual insaciável e extraordinária capacidade de trabalho, assinalou-se em várias atividades, principalmente como militar, educador, diplomata e polígrafo. Em Nápoles, durante o período napoleônico, foi mestre das filhas de Murat, professor de geografia e história e bibliotecário da Real Escola Politécnica e Militar, e logo aio dos filhos do Rei.

---

(1) Para a biografia de De Angelis servimo-nos principalmente das seguintes obras: Enrique Arana (hijo), *Pedro de Angelis* (1784-1859), *su labor literaria, historica y periodistica*, em *Boletin de la Biblioteca*, año 1, nº 5, págs. 323 a 395, Buenos Aires, 1933, editado pela *Facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires;* Teodoro Becu e Jose Torre Revello, *La coleccion de Documentos de Pedro de Angelis* y el *Diario de Diego de Alvear*, Buenos Aires, 1941, na parte de Teodoro Becu; e Pedro de Angelis, *Acusacion y defensa de Rosas*, compilação de alguns ensaios e artigos politicos de De Angelis, acompanhada de *Introduccion bio-bibliografica*, por Rodolfo Trostiné, e *Las Ideas politicas de Pedro de Angelis*, por Enrique de Gandia, Buenos Aires, 1945.

Esta última obra foi-me comunicada pelo ilustre estudioso da história platina, o Senhor Walter Alexandre de Azevedo, a quem devemos igualmente a indicação de vários dos documentos inéditos, que adiante publicamos, e ilustram as relações de De Angelis com o govêrno brasileiro. Neste particular, devemos também ao Senhor J. A. Soares de Sousa, descendente do Visconde do Uruguai, sôbre o qual publicou uma notável monografia, as maiores facilidades para consultar o Arquivo daquele seu antepassado, do qual aproveitamos várias peças de grande importância, como adiante se verá.

Nessa época, era maçon e professava idéias liberais. Após a queda de Napoleão e de Murat, passou a trabalhar na Secretaria das Relações Exteriores de Nápoles. Antigo oficial de artilharia, é nomeado em 1 817 para o Comando Supremo do Terceiro Departamento; e logo corretor da Tipografia adjunta ao Estado Maior.

Em 1 819 passou a Genebra e daí a Paris, onde se casou com Melanie Dayet, que mais tarde o acompanhou na sua viagem para o Prata e até ao fim de sua vida.

Em 1 820, o govêrno de Nápoles encarregava-o de importante missão diplomática na Rússia, a qual não logrou levar a cabo, tendo permanecido em Paris agregado à Legação napolitana. No ano seguinte, após abandonar êsse cargo, por motivos políticos, dedicou-se a trabalhos literários e mais notadamente como colaborador assíduo da *Biographie Universelle Ancienne et Moderne.*

Data de então o seu renome de escritor erudito, em grande parte graças às suas relações literárias com personalidades eminentes, como Madame de Staël, Guizot, Michelet e o general Lafayette.

Provàvelmente foi em Paris, nos salões literários, que De Angelis conheceu a Bernardino Rivadavia, o eminente político argentino, que buscava no estrangeiro homens de provado talento, que pudessem e quisessem vir trabalhar na Argentina.

Elevado à presidência da República, Rivadavia manda contratar na Europa algumas dessas personalidades, que viessem impulsionar as atividades do nascente Estado livre. Chegado a Buenos Aires, em começos de 1 827, e naturalizado nesse mesmo ano argentino, De Angelis, a princípio ao serviço do governo de Rivadávia, e logo da ditadura de Rosas (1 830-1 852), desenvolveu com infatigável zêlo iniciativas e cargos vários, de entre os quais devemos destacar o jornalismo político de combate e a publicação e comentário erudito de documentos históricos sôbre a história do Prata e as fronteiras da Argentina com o Chile.

Não obstante aquela primazia, De Angelis assinalou-se igualmente no desenvolvimento da imprensa em Buenos Aires, na fundação de novas instituições e métodos de educação, em trabalhos de várias comissões oficiais, no estudo das línguas indígenas, etc., etc.

Seja como fôr, as obras que mais perpetuaram o seu nome, tiveram por base a investigação e a erudição histórica e bibliófila. Primeira de entre tôdas, a célebre *Coleccion de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata,* 7 tomos, Buenos Aires, 1 836-1 837 (1). Em

(1) Esta obra mereceu de Teodoro Becu um excelente estudo bibliográfico e crítico, já anteriormente citado.

segundo lugar a *Memoria historica sobre los derechos de soberania y dominio de la Confederacion Argentina a la parte austral del Continente americano comprendida entre las costas del Oceano Atlantico y la gran cordillera de los Andes, desde la boca del Rio de la Plata hasta el Cabo de Hornos, incluso la isla de los Estados, de la Tierra del Fuego y el estrecho de Magallanes en toda su extension*, Buenos Aires, 1 852; finalmente, a *Coleccion de obras impresas y manuscritas que tratan principalmente del Rio de la Plata*, catálogo da coleção, pacientemente ajuntada e adquirida pelo autor, durante um quarto de século, e comprada, em 1 853, pelo governo brasileiro (1).

Sôbre o valor das suas iniciativas e trabalhos variam muito quer os seus contemporâneos, quer os críticos argentinos do presente. Duns a outros medeia quase a distância que separa os polos opostos.

Essa oscilação nos juízos de valor tem-se feito mais ou menos ao sabor das preferências políticas de cada um : os partidários de Rosas, enaltecendo igualmente o trabalhador intelectual e o homem moral; os inimigos daquela ditadura, envolvendo no mesmo juízo severo o escritor e o historiógrafo, que pôs a sua pena, servil e incondicionalmente, ao serviço do ditador·

Referindo-se à "Coleccion de obras y documentos relativos a la Historia del Rio de la Plata", Arana não hesita em dizer : "El supo, el primero en America, dar a esta faz de la historia la importancia que tiene, estructurando su tecnica y presentandola en perspectiva". E dando o balanço final às suas atividades, acrescentava: "Pasó su larga vida en nuestra patria contribuyendo a quebrar los viejos moldes coloniales que aun oprimian la labor espiritual.

....

Angelis propulsó un movimiento en gran parte malogrado por el largo periodo de guerras y luchas civiles que impidieron su mayor sedimentacion intelectual".

Arana procura de seguida isentar a De Angelis de haver servido uma ditadura, justificando esses regimes, como úteis e necessários nas crises políticas, e ao servidor de Rosas, como "o tipo do político prático que jamais perde de vista a realidade" e que serviu "dentro da ciência política e da arte de governar".

Dêstes juízos não discrepa Teodoro Becu. Bem pelo contrário. Não só faz sua a frase de Sarmiento, quando chamou à *Coleccion de obras y documentos relativos a la Historia del Rio de la Plata*

(1) Sôbre a extensa bibliografia de Pedro de Angelis vejam-se os trabalhos de Enrique Arana (hijo) e de Rodolfo Trostiné, anteriormente citados.

"el monumento nacional mas glorioso que pueda honrar a un Estado americano", mas atribui-lhe primazias semelhantes em relação a outros de seus trabalhos. Dele afirma : "el primero y el mas importante bibliografo que haya tenido nuestro pais"; "el primero que reunió materiales para el estudio de las lenguas americanas en nuestro pais"; e "probablemente el hombre mas versado que ha tenido el pais en la materia".

Quanto à sua colaboração com o ditador, não o isenta menos Becu que Arana.

Destes conceitos divergem quase sempre os anti-rosistas. Tomemos um dos mais notórios : Enrique de Gandia.

Eis como o ilustre historiador aquilata a famosa *Coleccion* impressa : "Otros críticos han señalado la coleccion de documentos, tan conocida, que imprimió en Buenos Aires, y, en especial, sus prologos y notas eruditas a esa misma colección. Estos prólogos y estas notas demuestran su laboriosidad y, también, su falta de verdadera critica y de conocimientos históricos americanos. Hoy nadie puede fiarse de estos apuntes que, en su mismo tiempo, fueron puestos en ridiculo.

....

Conviene dejar establecido que su labor americanista ni entonces ni hoy tiene ningun valor cientifico· En su famosa *Colección* de documentos referentes al Rio de la Plata salvó, sin duda, una serie de obras y trabajos cuyo destino habria sido el de esperar largos años su publicación, más es innegable que las obras publicadas lo fueron con uno criterio que demuestra la poca seriedad de Angelis".

Menos severo, por ventura, que outros críticos que a de Angelis acusaram de *condottiere intelectual,* Gandia não deixa de estranhar a versatilidade politica do escritor napolitano, que ia ràpidamente nas suas atitudes dum extremo ao outro.

Supõe o crítico que De Angelis houvesse crido sinceramente nos talentos, princípios e nacionalismo de Rosas, como anteriormente havia defendido e compreendido os esforços de Rivadavia e dos unitários para dar à nação uma liberdade constitucional. Mas Gandia acrescenta : "Lo defendia porque Rivadavia estaba en el poder. Cuando cayó Rivadavia y vinieron otros goviernos, dejó de defenderlo, y cuando Rosas subió al poder y fomentó las ambiciones anárquicas de los caudillos, se olvidó de sus defensas pasadas y ensalzó el anticonstitucionalismo de los federales".

Caído Rosas e o seu regime, em 1 852, De Angelis teve, como o ditador, que abandonar Buenos Aires. Refugiou-se em Montevidéu, donde fêz em 1 853 uma viagem, com rápida estada, ao Rio de Janeiro. Normalizada mais ou menos a situação na Argen-

tina, voltou a Buenos Aires, em outubro de 1 855. Pouco tempo lhe restava de vida, pois falecia naquela cidade a 10 de fevereiro de 1 859. Mas o regresso a Buenos Aires, onde dominavam então os unitários, é marcado por mais uma das reviravoltas surpreendentes do político.

Ouçamos Gandia e os seus comentários : "En Paraná, el Congreso Constituyente preparaba la Constitución que debia regir el pais. Angelis, entonces, intentó su ultimo cambio de ideas. Todos los años que habia servido a Rosas, declarando, continuamente, que una Constitución era prematura, inutil, etc., se esfumaron en su recuerdo. Creyó posible que el pais adoptase una Constitución preparada por el. La idea era una irrisión; pero Angelis habia cambiado tantas veces de pensamientos que una vez mas no iba a constituir una excepción. Preparó una carta constitucional que resumia todos los ideales contrarios a Rosas y en favor del pueblo."

Até àquela data nunca a De Angelis, em suas multiformes atividades, acudira semelhante idéia. Tratava-se duma improvisação de oportunista, levado até às mais violentas contradições, e em cujos benefícios, aliás, o próprio autor, como adiante veremos, não tinha confiança· Não obstante, o improvisado constituinte enviou o seu trabalho ao Congresso, o qual, como era de esperar, não o considerou sequer.

Enrique de Gandia teve a feliz idéia de publicar uma seleção de artigos de De Angelis, pertencentes sucessivamente às épocas rivadavista, rosista e constitucionalista do volúvel escritor, incluindo o projeto da carta da nação, a que anteriormente nos referimos (1). Êles documentam suficientemente, quando menos a estranha instabilidade de convicções do político. Devemos depois disso acreditar que essas mudanças bruscas tenham sido inspiradas sempre pela boa fé, o desinterêsse e o real amor à pátria adotiva ?

A esta interrogação respondem os documentos inéditos, que se encontram nos arquivos do Rio de Janeiro, a maioria dos quais se compõe de cartas escritas pelo seu próprio punho e dirigidas a estadistas brasileiros, no último período da sua vida, entre 1 853 e 1 858.

Antes de os analisarmos, queremos ainda observar que De Angelis, durante o período que serviu a Rosas e em que redigiu a mais notável das publicações periódicas, em defesa do seu regime, nunca deixou de submeter todos os seus escritos à censura do ditador, que neste ponto, usou também, sempre e amplamente, dos seus poderes discricionários.

(1) Obra citada anteriormente.

Carlos Ibarguren refere que o ditador lia vagarosamente os artigos de imprensa, muitos dos quais inspirados e revistos por êle; e que escrevia à margem das provas tipográficas as suas correções. "El más habil de sus plumíferos, don Pedro de Angelis, conta o historiador, le lleva diariamente los editoriales: "Ex.^{mo} Señor — le dice — se han hecho las correcciones que V. E. ha dispuesto se hagan en el articulo — "El General Rosas". Llevo a V. E. las primeras y las segundas pruebas para que pueda verificarlo; haciendo uso de la licencia que se sirve acordarme V. E. propongo dos variaciones: en la primera pagina sustituir la palabra *esclarecido* por la de *benemerito*, porque quisiera evitar en los articulos cualquier indicio de la intervencion de V. E. para llenar los deseos y las ordenes de V. E., y la voz *esclarecido* la tienen generalmente como una prueba de su intervencion. En la tercera pagina me parece que deberia añadirse la palabra *mas*". El tirano escribe nerviosamente al margen. "Conforme con *benemerito*, conforme con *mas*".

Mas noutras ocasiões, acrescenta o mesmo autor, Rosas adverte severamente, respondendo, com irritação ameaçadora à consulta de De Angelis: "Y Vd. no tiene permiso para entender a su antojo mis indicaciones, ni para invocar mi nombre faltando a la verdad, como lo hizo en una carta al general Urquiza".

E Ibarguren comenta: "Entonces De Angelis tremulo de miedo le responde: "Ex.^{mo} Señor: He recebido con profunda pena las reconvenciones de V. E. y he dicho al señor Rodriguez lo que me ha inducido a cometer las faltas que V. E. me imputa con tanta justicia. Si V. E. me permite repararla del unico modo posible, reinprimiendo el articulo, segun V. E. lo ha encomendado, yo lo recibiria com un nuevo acto de bondad de V. E., y procuraria no darle en adelante ningun motivo de disgusto, conformandome exactamente a las ordenes de V. E. o pidiendole las explicaciones necesarias de las que me ofrecieren alguna duda" (1).

Êstes passos, recolhidos de cartas originais deixam-nos entrever a que funduras de baixeza podia descer o jornalista mercenário perante o irado ditador.

Quando o jornalista político, muito mais se pretende, como De Angelis, basear a sua crítica na cultura e compreensão do historia-

---

(1) Carlos Ibarguren, "Juan Manuel Rosas", Buenos Aires, 1941, págs. 139-140.

dor, sujeita a pena e por esta forma à fiscalização irrestrita de quem governa, abdica não só da liberdade de julgar, mas da própria dignidade.

O menos que desde já podemos afirmar é que, de par com os seus grandes méritos de bibliógrafo, erudito e polígrafo, De Angelis sofria duma debilidade crônica de caráter.

DE ANGELIS E O CAVALEIRO DE WALLENSTEIN

Existe na Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro uma coleção inédita de cartas de De Angelis, dirigidas, na sua quase totalidade, de Buenos Aires, ao Cavaleiro de Wallenstein, Cônsul Geral da Rússia, no Rio de Janeiro. Datadas desde 4 de dezembro de 1 837 até 30 de junho de 1 841, abrangem um período dos mais interessantes da ditadura de Rosas. É durante êsses três anos e meio que várias províncias se levantam contra o ditador; que êste entra em conflito com a República da Banda Oriental; que Buenos Aires e os demais portos argentinos sofrem o bloqueio da esquadra francêsa; e, finalmente, que o mais violento terror, por todo o ano de 1 840, "el año terrible", se desencadeia, na grande capital platina. Essas cartas conservam quase sempre o tom de um intelectual, que se corresponde com outro, preocupados os dois com assuntos de interêsse comum, de entre os quais sobrelevam as preferências literárias de De Angelis e a situação política da Argentina, que se tornara alvo das atenções da Europa.

Notáveis pela forma, não o são menos pela substância. Porque algumas contém informes muito particulares sôbre o estado de espírito coletivo em Buenos Aires, durante aquêles anos de tão violenta convulsão, essas cartas são documentos de primeira ordem para a história argentina nessa época. Não que o leitor possa tomar sempre o testemunho do escritor, nelas expresso, como a pura, espontânea e isenta expressão da verdade. Muitas circunstâncias podiam concorrer e concorreram para velar, delir ou até falsear êsses depoimentos. Mais que nenhuma, o temor do homem terrível, a quem servia. Já vimos como o terror o fazia descer, perante o amo, às posições da mais humilhante baixeza.

Não obstante, êle tem, nalgumas dessas cartas, a coragem de falar com uma grande sinceridade, a avaliar pelas severas críticas que faz à ditadura de Rosas e o preço por que teria de pagá-las, se viessem a constar ao ditador. E fá-lo, na perfeita consciência dos perigos temerosos, que incorria.

Doutras vêzes, e certamente a maioria, o exemplo dos castigos horríveis, quase sempre a pena de morte, a mais violenta e

sumária, aplicados aos que pensam ou são suspeitos de pensar, por forma diversa do padrão oficial, tê-lo-há feito calar ou emitir uma opinião oposta à que ìntimamente professava, no receio de que as suas cartas pudessem vir a parar em mãos pouco discretas. É assim que, durante o ano de 1 840, quando as perseguições políticas atingiam o auge, essa correpondência se reduz ao mínimo e mais inexpressivo, e é datada de uma chácara, fora de Buenos Aires e muito longe da cidade.

Desta sorte, essas cartas, podendo ser e sendo documentos históricos de primeira ordem, têm, porventura, mais interesse como testemunho psicológico e auto-biográfico de De Angelis. Deles três fatos ressaem com evidência: o fâmulo de Rosas condenava *in petto* a ditadura, que servia mercenàriamente, forçado pelo terror; no íntimo, as suas grandes preocupações são as de completar a bibliografia e a documentação para escrever e de escrever a história dos países platinos; e, em nome dêsses propósitos absorventes, anseia por abandonar, ou melhor, fugir de Buenos Aires, para o Rio de Janeiro ou para a Europa.

Ali na metrópole argentina, o europeu *derraciné* suspira, sufoca, treme, forceja, com angústia irrepremível, por escapulir-se ao mando férreo e terrível de Rosas. Por isso imagina, com certa candura, coisa que não é raro encontrar até nos aventureiros mais espertos, obter por qualquer modo o auxílio ou a proteção do govêrno brasileiro, não excluindo a possibilidade de pôr-se ao seu serviço. Datam dessa época as primeiras tentativas, por então malogradas, de fazer-se pagar o talento e as habilidades mercenárias pelo govêrno brasileiro e, por certo, em detrimento da nova pátria, que adotara, — o que mostra desde já o fundo condottieresco do seu caráter.

Êsse deve ter sido o preço maior que pretendeu obter do cavaleiro de Wallenstein, como intermediário junto do govêrno brasileiro, pelas informações que lhe enviava, embora o representante do Império russo no Brasil habilmente se tenha prestado a comprar-lhe vários livros raros, no Brasil e em Portugal, com que êle ambicionava ardentemente completar a sua biblioteca de americanista.

Neste ponto, mais fácil de obter, satisfez-lhe Wallenstein as repetidas encomendas. Em compensação, foi-lhe impossível fazer aceitar do govêrno brasileiro os serviços de De Angelis, ou, sequer, obter a subscrição de cinqüenta exemplares da sua *Coleccion de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata,* que então entrava no sétimo

e último tomo, e com cujo produto pensava poder abalançar-se a abandonar Buenos Aires. Ao que parece, certo Ministro do Império chegou a prometer ao Cônsul russo, ou ao Ministro argentino no Rio de Janeiro, aquela subscrição. E quando De Angelis, informado por Wallenstein, se convenceu de que a promessa não seria cumprida, a humilhação e o despeito levam-no a derramar-se nas suas cartas, em insultos soezes contra o govêrno brasileiro e em doestos mordazes contra os portuguêses e os seus descendentes do Brasil. Por via de regra, não são muito mais lisonjeiros os seus juízos sôbre os argentinos e até outros povos, como o da França, embora a sua formação e o seu estilo literário devessem muito à cultura francêsa.

Escreveu Lucio Mansilla, que De Angelis era então "un vividor amable, sabio... el hombre de más *esprit* que habia en el Rio de la Plata" [1].

Que tivesse, de fato, o que os franceses chamam *esprit*, o comentário ágil e gracioso, servido pela fantasia e a elocução fácil, aí estão essas cartas a atestá-lo. O *esprit* francês, iluminado pela clareza e a concisão, mas deformado por vêzes, pela imaginação napolitana e, mais que tudo, pela amargura e acidez amoral do desajustado. É o que vamos comprovar, passando em revista a sua correspondência com o representante de tôdas as Rússias, não nos furtando a transcrever largos trechos das suas cartas, tanto elas elucidam. com as reações aos eventos públicos ou particulares, a qualidade da sua inteligência e do seu caráter.

Em carta de 16 de março de 1 838, já êle comunicava ao Cavaleiro de Wallenstein as suas impressões pessimistas sôbre o estado social e político da Argentina e os seus desejos de abandonar o país: "Il me tarde quitter ce malheureux pays où j'ai végeté onze années; je n'en emporterai que des souvenirs, et une leçon tardive pour moi: qu'il ne faut jamais mettre beaucoup d'*inconnues* dans ce long calcul de probabilités qu'on apelle la vie".

Ocupava-se então de imprimir uma nova obra, cujo plano impresso enviava ao seu amigo, pedindo-lhe o auxiliasse junto do govêrno brasileiro a encontrar subscritores. A obra tinha por título: *Memorias historicas sobre las dos expediciones, dirigidas contra los establecimientos del Rio de la Plata en* 1 806 *y* 1 807, o serie completa de los documentos oficiales que les son relativos, con las actas de los Consejos de Guerra, encargados de examinar la conducta politica y militar de sus principales Gefes, Sir Home

---

(1) *Rosas*, Buenos Aires, 1 933, pág. 110.

Popham, y el Teniente General Whitelocke. Acompañados de una Introduccion historica, en que se presenta el cuadro politico y moral de estas Colonias en los ultimos treinta años de la dominacion española en America, por Pedro De Angelis".

Mas, para afetar fidelidade à ditadura rosista, que estava longe de professar, encimava o seu prospecto com a exclamação burocrática:

"Viva la Federacion"!

e datava a circular impressa, dirigida aos subscritores da sua *Coleccion de obras y documentos relativos a la História Antiga y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata*, de 15 de fevereiro de 1 838.

Para avaliarmos da sinceridade com que proclamava o seu federalismo, basta ler com atenção esta correspondência com o Cavaleiro Wallenstein. Menos de três meses volvidos, eis como descrevia e apreciava a situação do país adotivo, em carta de 2 de maio:

"Nous sommes ici dans une situation aussi violente qu'incompreensible. Les journaux vous apprendront les dernières mesures de ce gouvernement. Nous n'avons d'autres ennemis que ceux que nous avons voulus, et sommes allés chercher et nous avons dejà mis à bas tous les établissements d'éducation et de bienfaisance! L'effet de cet oeuvre de destruction a été terrible et un peuple moins apathique que celui-ci ne se serait pas borné a en médire. Cepedant le mécontentement est à son comble, et malgré le danger qu'il y a à l'exprimer, on lui donne un libre essor, et il pourrait bien occasionner une crise. Si elle éclate, elle sera affreuse, car la misère est générale, et l'irritation est extrême".

O federalista a sôldo pensava no íntimo como os unitários. E o anti-constitucionalista mercenário não via outra solução para tantos males que não fôsse o regresso ao constitucionalismo:

"Les maux que nous accablent seront sans remède, et ne feront qu'augmenter, tant que l'on persiste à marcher dans la fausse direction qu'on a prise. Il est reconnu que ce pays se défait sous la dictature, et qu'il faut en revenir à l'ordre constitutionnel, pour en arreter les écarts. Je ne crois pas qu'on y serait à l'abri de troubles, car je n'ai confiance dans la liberté que lorsqu'elle est eclairée, et les Argentins sont bien loin d'être à hauteur des institutions qu'ils se sont données: mais el est impossible de conjurer l'orage, sans changer de directions et de route".

Referindo-se depois à correspondência trocada entre Rosas e o Cônsul de França, Aimé Roger, a qual estava na origem do bloqueio pela esquadra francêsa de contra-almirante Leblanc, De Angelis pronunciava-se em têrmos pouco lisonjeiros sôbre o senso das realidades da política exterior dos argentinos": ... malgré ce qu'on en dit, je pense que cette question deviendra chaque jour plus compliquée, car les gens du pays n'[ont] aucune idée de la puissance d'une grande nation européenne, et encore moins de dispositions à s'enfermer dans les bornes d'une honorable médiocrité. *C'est plus fort qu'eux,* pour me servir d'une phrase vulgaire, de reconnaitre une superiorité quelconque dans le monde; et pourtant ils sont si petits".

Mas não percamos de vista que todo e qualquer indivíduo, em país estrangeiro, se encontra numa situação de contraste, tanto mais violento, quanta mais característica e diversa fôr a civilização do seu país de origem; que essa condição o inclina à incompreensão dos valores alheios; e que, por demais, a mordacidade peculiar, o desajustamento inquieto e a inescrupulosa ligeireza de De Angelis lhe impeliam a pena para os excessos da caricatura e da sátira impiedosas.

Entretanto e ao mesmo tempo que o Cônsul da Rússia lhe envia notícias pessimistas sôbre o acolhimento do govêrno brasileiro a algumas das pretensões de De Angelis, êste continua a informar sôbre a situação em Buenos Aires. A 12 de junho escreve: "L'aspect général de cette societé n'est pas rassurant, car ce n'est pas seulement l'opinion qu'on contrarie; mais ce sont les interêts qu'on froisse. Je ne crois pas qu'il y ait des troubles: mais on ne peut pas empêcher que le mécontentement et la misère fassent des progrés, et il n'en faut pas davantage pour jeter le gouvernement dans des embarras, et peut-être dans quelque chose de plus que cela: car sa résolution de ne pas se soumettre parait arretée, et inébranlable".

Mas é a 20 de junho, e em face do desinterêsse do govêrno brasileiro pelas suas coleções históricas, que êle vai mais longe e se oferece para pôr ao serviço do Brasil a sua experiência de doze anos passados na Argentina. Ainda que longo, transcreveremos o trecho respectivo dessa carta, tão elucidativo se nos afigura sôbre as intenções de De Angelis àquela data e a sua elástica e suspeita capacidade de servir.

"J'avais conçu quelques espérances pour le succès de votre médiation: je ne pouvais pas croire que la protection invoquée par un homme de lettres auprès d'un gouvernement éclairé, et pour

un travail qui contient des materiaux utiles pour son histoire, recontrerait de la tiedeur et des obstacles. Ce sont des actes magnanimes qu'on ne refuse jamais, car ils honorent ceux qui les dictent. C'était si peu ce que je demandais, que le trésor n'avait pas a craindre ce surcroit de dépense. Je me suis adressé, sans proteccion, et sans titres, au gouvernement de Montevideo dans ses moments de détresse, et j'en ai obtenu sans effort une souscription de cinquante exemplaires. Si le gouvernement du Brésil avait voulu en faire autant, je me serais vu en état de m'arracher d'ici et de me rendre en Europe, pour continuer mes travaux, qu'il m'est impossible de pousser plus loin ici. Les personnes qui m'auraient protegé auraient joui de la satisfaction qu'on éprouve à accorder des bienfaits; et je ne me serais pas montré ingrat envers eux, car je les aurai proclamés.

Au reste, je ne desespère pas encore; et je me permets de compter sur votre obligeance pour tâcher d'inspirer quelqu'interêt à ces Messieurs, si non envers ma personne, du moins envers mon sort. Mrs. Sarratea et Merolla pourront prendre part dans ces démarches, dont l'issue m'interesse vivement.

Comme je me propose visiter le Brésil avant de retourner en Europe, je me mets dès à présent aux ordres de ce gouvernement, pour lui en témoigner ma reconnaissance. Douze années de séjour dans ce pays, m'ont mis en état de faire l'application des idées que j'ai apportées d'Europe aux circunstances locales des nouvelles societés americaines. Vous verrez ce que je suis en état de faire par le livre que je vous adresse: c'est la première partie d'un mémoire sur *l'hacienda* de ce pays (et la seule que ait été publiée) que j'ecrivis en 1 834 par ordre du Gouvernement. C'est un *traité pratique* d'économie politique qui contient les apperçus, ou plutôt des *formules generales* pour tracer le tableau des finances des autres états synchroniques. Il suffit d'avoir à sa disposition les états statistiques, que les gouvernements publiquent chaque année, et d'acquerir une connaissance spéciale des dispositions législatives existantes, et de leurs effets sur la prosperité publique, pour s' acquitter d'une paraille tâche.

Je n'ai pas pretention de passer pour un habile finansiste; mais je me suis habitué à mettre dans ce que je fais toute ma contraction (*sic*), et de supléer le manque de talent par l'application el la methóde. Enfin, l'offre que j'ai l'honneur de faire, doit être considerée comme un témoignage antecipé de reconnaissance à une faveur que je serais bien aise d'obtenir".

Por mais que êle procure dar a êste oferecimento um aspecto de antecipada e legítima gratidão, nem êle, nem o Cavaleiro de Wallenstein ignoravam quanto a passagem do napolitano, naturalizado argentino, do serviço de Rosas para o do governo brasileiro, na situação delicada dos negócios platinos, por aquela época, havia forçosamente de afigurar-se uma traição, aos olhos do ditador de Buenos Aires, e um passo perigoso ou, quando menos, delicado ao ministério imperial.

Dois meses volvidos, como vamos ver, já De Angelis começava a perder as suas ilusões. Em carta de 26 de agosto dêsse mesmo ano de 1 838 continua a informar ao seu correspondente em tom pessimista:

"Le dernier paquebot anglais, que [m'a] apporté votre lettre du Ier de ce mois, nous a trouvé à peu près dans le même état où nous avait laissé l'antérieur. Des espérances trompeuses auxquelles on se livre avec confiance, parcequ'elles viennent du répresentant d'une grande nation; plus de sévérité au-dehors; la même apathie au-dedans; le manque absolu de ressources; des obstacles sans nombre, qu'on se plait à multiplier, la même marche dans l'administration; des symptômes d'agitation et de troubles voilà quelle est la physionomie actuelle de cette societé, qu'on ne peut pas contempler sans frayeur".

De Angelis não exagerava; e, na consciência do perigo que corria e no desejo de que aos seus informes se desse todo o preço, acrescentava:

"Il me serait impossible, Monsieur, de vous dire davantage, et vous devez recevoir comme une preuve d'un courage extraordinaire, ou d'une imprudence extreme, le peu de mots que je viens de tracer . . .".

A seguir insta com o Cônsul russo para que renove esforços no sentido de ver os seus pedidos e oferecimentos bem acolhidos pelo govêrno brasileiro. Mas continua a supor-se, ingênuamente, em situação de impor condições à aceitação dos seus serviços.

"Ce premier essai ne m'encourage pas à aller réclamer la protection du gouvernement de Rio de Janeiro, quelque grande que soit mon envie de me tirer de ce pays. Je ne le ferais, qu'à des conditions sûres, et stipulées d'avance: je suis payé pour ne pas me fier à de simples promesses".

E acrescenta desalentado:

"Au reste, ce que je désire de plus c'est de retourner en Europe; ces pays nouveaux ne sont pas de mon gôut. La vie intellectuelle, qui rend supportables les maux de l'existence, y est méconnue; et on a beau faire: on ne peut pas donner une direction utile à ses idées, ni une nourriture agréable à son esprit. Tout croupit dans le néant, et dans la boue".

A 15 de outubro, De Angelis volta a escrever, dando conta da tomada da ilha de Martim Garcia pelos franceses, aos quais se refere em têrmos nada lisonjeiros. Já então o bloqueio da esquadra de Leblanc lhe causava grandes embaraços, pois se via forçado, à falta de papel, a interromper a publicação da sua *Colleccion* sôbre a história do Prata.

Entretanto, a 3 de novembro de 1 838, Wallenstein escrevia a De Angelis carta, da qual existe o rascunho na Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro, e em que lhe dá a desanimadora conta dos seus vãos esforços junto de certo Ministro do govêrno imperial. A prestarmos crédito a essa carta, êsse governante negava-se ou, quando menos, olvidava-se de cumprir as promessas feitas ao Cônsul russo e ao Ministro argentino Sarratea "de souscrire à un assez bon nombre d'éxemplaires de vôtre ouvrage". Wallenstein, magoado com essa atitude, pensava em desistir do empenho, mas vai prosseguir, assim o declara, no desejo de ser útil ao amigo. Aliás, não há nessa carta qualquer juízo desprimoroso sôbre o caráter dos brasileiros ou dos portuguêses, em geral.

Não assim na resposta de De Angelis a essa mesma carta, a 25 do mesmo mês, da qual transvasa o seu despeito:

"J'ai reçu par le dernier paquebot anglais vôtre aimable lettre du 3 de ce mois, et je commence par vous remercier de tout ce que vous avez fait, et vous vous proposez de faire pour m'obliger. Mr. Sarratea me fait le même portrait que vous de ces bons portugais du noveau-monde. Je ne puis pas concevoir que cette race, la plus nonchalante et la plus inerte du monde, ait pu en faire la conquête! Il faut qu'elle ait beaucoup degénerée de ce qu'elle était du temps de Vasco da Gama: Si le Camôens revenait au monde, il ne trouvait certainement pas dans son pays de quoi faire une épopée".

De Angelis esquecia ou ignorava que, quatro anos antes, D. Pedro I do Brasil e IV de Portugal, com os seus oficiais e os 7 500 "bravos", vindos dos Açores e desembarcados no Mindelo.

haviam restabelecido o regime constitucional em Portugal, após uma campanha épica, em que deram provas duma tenacidade, capacidade de sacrifício e de idealismo, que desmentia largamente aquele epitáfio traçado pelo aventureiro ressentido.

"Il n'en est pas de même de nous autres: si nous ne sommes pas forts nous avons au moins de la hardiesse, et personne ne sait dire de meilleur façon que nous: *je veux que vous me cassiez la tête.* Je crois que nous finirons par être exaucés, et tout calculé, il vaut mieux que cela arrive au plutôt. Je ne vois pas d'autre terme à notre querelle. Plus elle dure, et plus elle devient sérieuse. On a commencé par se disputer avec le Consul, on s'en prit ensuite à l'Amiral, et nous en sommes maintenant à couteau tiré avec Louis Philippe".

A 19 de fevereiro, já no ano seguinte de 1 839, envia um longo relatório ao seu correspondente russo sôbre a situação política em Buenos Aires e na Argentina. Aí não poupa severas críticas aos francêses, remoques aos argentinos, cujo estado de cultura pinta com divertido realismo, ao mesmo tempo que desenha o quadro de anarquia e miséria, em que o país se debate. Pelos sublinhados e traços verticais que marcam vários períodos da carta, deve entender-se que Wallenstein utilizou êsses informes para um relatório oficial sôbre a situação argentina — utilidade e destino que o epistológrafo não podia ignorar.

De Angelis tornava-se assim um discreto agente da Rússia na Argentina. Que preço, não estipulado, esperava de tal serviço?

É certo que já por êsse tempo êle desesperara de ver bem aceites os seus pedidos e oferecimentos ao govêrno brasileiro. E é então que a sua cólera deflagra. O homem *d'esprit,* fino e cultivado, desce ao insulto grosseiro. Ei-lo a nu:

"Le petit secours que j'attendais de Mr. Monteiro, m'aurait suffit pour quitter ce pays. Jugez de mon anxieté à l'attendre. C'etait si peu de chose pour le gouvernement du Brésil!... Mais je vois qu'il n'y a rien à esperer de ce côté-là: je m'en veux d'avoir frappé à cette porte. J'ai traité à ces gueux comme s'ils étaient des Colbert! Je voudrais qu'ils sachent combien je les méprise".

Nestas condições, que mais podia esperar o informante do seu amigo russo? É que êste propunha-se enviar as obras de De Angelis para Viena e S. Petersburgo, seguramente para obter a eleição do autor como membro de sociedades científicas, distinção muito do gôsto do napolitano-argentino, e atividade a que se entregava por essa época Wallenstein, fazendo eleger sócios corres-

pondentes do Instituto Histórico e Geográfico do Brasil — várias personalidades russas e doutros países estrangeiros.

De Angelis, ìntimamente descontente com as suas tarefas pouco honrosas, afanosamente buscava essa compensação dos títulos honoríficos, tão necessária aos que não têm a segura e limpa consciência dos seus méritos. Além disso, êle continuava a fazer buscar e pedir ao seu correspondente o envio de obras que apaixonadamente interessavam aos seus estudos (1).

A 26 de março De Angelis envia a Wallenstein uma nova e longa lista de obras respeitantes à história e geografia do Brasil: e anuncia-lhe que estava por então trabalhando numa *Bibliografia do Rio da Prata*. Também nessa carta se queixa de que os bloqueadores francêses, para se vingarem das facilidades que lhe oferecera o Ministro da Gran-Bretanha, mandando vir para êle de Montevidéu papel de imprensa, lhe haviam confiscado uma parte dos livros que havia feito comprar na Inglaterra.

Como de uso em casos tais, lança sôbre os francêses insultos e acusações:

"C'est une compagnie de flibustiers que la France a lancé sur ces rivages. Ils deshonorent la France. Dans ce moment ils ne s'occupent que de gagner de l'argent. Il y a une contrebande établie, pour nous apporter, pour compte de l'Amiral et des Consuls Français de Montevideo ce que le blocus nous empêche d'avoir. C'est une véritable piraterie".

A 17 de abril pede ao Cônsul russo que o ponha em comunicação com o Visconde de S. Leopoldo, cujo opúsculo sôbre "Quais os limites naturais e pactuados do Império do Brasil?" Rio de Janeiro, 1 839, êle critica, aliás, sem azedume. Insinua a propósito que sôbre êsse mesmo tema, havia muito que escrever e comenta:

"C'est une tâche, que je me proposais d'aborder, si mon premier travail avait reçu plus d'encouragements: mais vous avez vu de quelle manière ce *miserable* ministère du Brésil e accueilli une simple demande de souscription!"

Dessa mesma carta se conclui que Wallenstein mandara vir de Lisboa várias das obras anteriormente pedidas pelo seu amigo.

---

(1) Assim nessa carta pedia ao Cônsul russo para procurar-lhe no Rio de Janeiro ou fazer comprar em Lisboa as seguintes obras: "Memória estadística (*sic*) histórica, geográfica da Província do Maranhão, por Col. Pereira do Lago, Lisboa, 1 822; "Roteiro da costa da Província do Maranhão", pelo mesmo autor, 1 821; "Memórias para a história da Capitania de S. Paulo do Brasil", por Gaspar da Madre de Dios (*sic*) Lisboa, 1 797.

mas que em troca desejava certos informes políticos sobre individualidades, pertencentes aos círculos ditatoriais. De Angelis desta vez escusa-se. Os perigos aumentavam:

"Je desirerais, Monsieur, pouvoir satisfaire votre curiosité sur ce qui forme l'object d'un paragraphe de votre lettre: mais le moment n'est pas à propos. Pour entrer dans ce détail, il faudrait faire de portraits, et plus ils seraient ressemblants plus il y aurait du danger à les faire. Il faut attendre que l'orage passe: maintenant il gronde encore sur nos têtes et malgré tout ce qu'on dit d'un prochain arrangement, j'ai de la peine à y croire".

Durante o mês de outubro dêstes mesmo ano de 1 839, De Angelis recebe uma alta distinção, certamente desejada, mas que afeta aceitar com altiva indiferença. O Cavaleiro de Wallenstein conseguira que êle fôsse eleito sócio correspondente do Instituto Histórico e Geográfico do Brasil, no mesmo ano da sua fundação (1).

À comunicação amável do Cônsul russo, êle responde, a 23 de outubro, entre grato e desdenhoso:

"Je vous remercie de la bonté que vous avez eue de songer à moi, pour en faire un membre *inutile* de l'Institut du Brésil. C'est un mauvais cadeau que vous avez fait à ces messieurs-là; et à vous parler franchement, je ne me sens nullement entrainé envers eux, en me rappelant l'espèce de *mépris* que mes travaux ont rencontré parmi les Brésiliens de haute classe. Je tenais moins au profit, qu'à la satisfaction de pouvoir dire que le *Gouvernement Impérial* était au nombre de mes souscripteurs".

Logo anuncia que se viu obrigado a pôr fim à sua coleção, tantos os obstáculos que os francêses opuseram à publicação.

"J'ai été obligé de mettre fin à ma collection. Ces Messieurs, qui son venus ici pour ne rien faire, depuis une année et demie qu'ils nous bloquent, sont tombés rudement sur un pauvre étranger qui ne prend aucune part dans leurs querelles, et qui ne songeait qu'à sa besogne".

Falsa inocência. Os francêses não ignoravam certamente que De Angelis era o autor das piores diatribes, contra êles publicadas na imprensa de Rosas. E, não contentes de haver confis-

---

(1) Com efeito, no tomo I, 4.º trimestre de 1 839, da *Revista do Instituto Histórico e Geograf.co do Brasil*, na lista dos socios correspondentes, figura: — "Pedro de Angelis Italiano, residente em Buenos Aires, autor das *Memórias Históricas do Rio da Prata*, e de outras obras".

cado os livros, que êle fizera remeter de Inglaterra, mandam pô-los em leilão! "Je ne pardonnerai jamais à Mr. Leblanc (o almirante francês) ce trait de sauvagerie" — comentava êle.

Mas, como prêmio dos grandes e contínuos favores, tão sabiamente prestados pelo Cônsul russo, De Angelis reata nessa carta o envio dos informes políticos.

Entretanto a situação em Buenos Aires complica-se. Começa o *ano terrível*. A De Angelis escasseava a vocação de herói e mártir. E durante seis meses a sua correspondência interrompe-se para recomeçar apenas a 20 de abril de 1 840.

Escreve então da *Chacra de Barros*, onde se diz refugiado há meses, forçado pelo precário estado de saúde da Senhora. Continua a informar, mas cautelosamente... e a pedir obséquios de ordem bibliográfica. As suas informações, aliás, não vão além das costumadas diatribes contra os francêses.

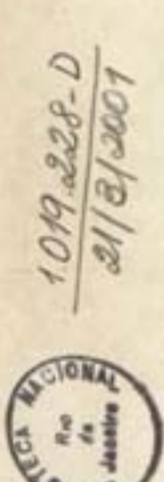
Comunica também que está preparando a segunda parte em seis volumes da sua *Coleccion de obras y documentos relativos a la historia .... de las Provincias del Rio de la Plata*. O primeiro volume ocupar-se-á dos *Chiquitos;* o segundo, totalmente inédito, do que encontrou sôbre a Patagônia, o Estreito de Magalhães e as Malvinas; o terceiro e o quarto dos trabalhos da primeira e da segunda demarcação de limites; e finalmente, o quinto e o sexto sôbre as Missões dos Jesuítas, com um suplemento às *Lettres édifiantes*. E comentava: "Vous voyez si j'ai de la besogne! Mais je commence à grisonner, et je voudrais encore manger des bons *macarroni*, et voir danser la *tarantella* dans mon pays".

E, desta vez, em contraste com a atitude anterior, narra a Wallenstein os vãos, ainda que repetidos esforços, para conseguir que o *Instituto* entregue aos intermediários, encarregados de o receber, o seu diploma de sócio correspondente, confessando o prazer que teria em possui-lo. É mais um discreto pedido ao seu correspondente no Rio de Janeiro.

Passados mais de seis meses, nova carta. Agradece o envio dos primeiros números da *Revista Trimensal do Instituto*. "Ce recueil contient des pièces, qui ont assez d'interêt pour moi". E deseja subscrever a *Revista "in aeternum"*.

De 30 de junho de 1 841, data a última carta da coleção. Novos trabalhos em projeto; novo prospecto; novos pedidos de subscrição. Tudo ao cuidado do General Guido, portador da carta e de quem afirma ser "un des hommes les plus distingués de ce pays".

É provável que esta correspondência esteja truncada, sujeita como foi aos seqüestros e às mais dificuldades, criadas pelo bloqueio francês. Ainda assim, como o leitor acabará de ver, é rica de informes inéditos e dados preciosos sôbre o caráter e a biografia do seu inquieto autor; sôbre os seus projetos literários; sôbre o período respectivo da história argentina — além de que formam o prólogo ao de Angelis, bem mais complexo, duma nova fase, de que nos vamos ocupar.





D. Pedro II — Imperador do Brasil

DE ANGELIS AO SERVIÇO DO BRASIL

Não nos haveríamos demorado nas considerações anteriores, se elas se não prendessem estreitamente ao fato das relações de De Angelis com o Brasil e à venda da sua biblioteca ao governo do Império.

É sabido que, em 1 853, quando, refugiado em Montevidéu, teve de sofrer os efeitos da queda brusca duma situação privilegiada, pelo favor político, para as agruras e misérias do exílio, De Angelis negociou com o govêrno brasileiro, a venda da *Colección de obras impresas y manuscritas que tratan principalmente del Rio de la Plata*, como reza o respectivo catálogo, impresso em 1 853, em Buenos Aires.

Não vamos historiar os trâmites da feliz negociação, pois êsse trabalho está feito pelo Sr. José Antônio Soares de Sousa, que o deu à publicidade na *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Braleiro* (vol. 192, 1 948).

Digamos apenas que De Angelis acabou por vender a sua coleção pela soma de 8 000 pesos fortes. E acrescentemos que da correspondência do então Ministro das Relações Exteriores, Paulino José Soares de Sousa, futuro visconde do Uruguai, com José Maria da Silva Paranhos, futuro visconde do Rio Branco, a qual se guarda no Arquivo do Itamarati, conclui-se que êste último foi o intermediário direto para a compra e que à resolução final, tomada pelo Ministro, o Imperador, após detido exame do Catálogo, dera parecer favorável (1).

Até aqui não damos novidades ao leitor. Outro tanto não se dirá, segundo cremos, do que vai seguir-se.

Para os historiadores platinos talvez a maior surprêsa seja esta: já em 1 846, isto é, em pleno período de Rosas, De Angelis procurara secretamente vender a sua coleção de impressos e manuscritos sobre a história dos países platinos ao govêrno imperial.

---

(1) Não foi êste o único negócio de colecionador realizado por De Angelis no Rio de Janeiro. Ao abandonar, em abril de 1 854, a capital brasileira, deixava ao seu amigo, D. Andrés Lamas, o encargo de vender-lhe o «monetario» e de preferência a D. Pedro II. Com efeito, em maio do ano seguinte, o Imperador adquiria aquela coleção por 50 onças. (V. «Pedro de Angelis y sus negocios en el Brasil» por J. M. Fernandez Saldaña, en «La Prensa» de Buenos Aires, 6 de março de 1 938).

A 31 de outubro daquele ano, Clemente José de Moura, ao tempo encarregado dos negócios do Consulado Geral do Brasil em Buenos Aires, dirigia um ofício "Reservado" ao então Ministro das Relações Exteriores do Império, Barão de Cairu, anunciando-lhe que fôra procurado, no próprio Consulado, pelo Senhor Pedro de Angelis, de quem dizia "pessoa respeitável e com quem tenho relações de amizade". Êste senhor fôra ali para expor-lhe que "possuía uma importante Coleção de Obras impressas e manuscritas sôbre o Rio da Prata, Brasil, Peru e outras partes da América Meridional, coleção talvez única, pelos documentos originais que contêm, formada em muitos anos de incessantes trabalhos e custosos sacrifícios", a qual estaria disposto a vender pelo preço ínfimo de seis mil patacões de prata.

Para tornar mais aliciante a proposta, De Angelis informava, que na parte manuscrita, se compreendiam "os títulos de fundação da maior parte dos Povos das Províncias do Rio Grande do Sul e de S. Paulo, que seria impossível achar em outra parte". Acrescentava que, além de vários mapas desconhecidos, nos seus manuscritos se incluía "uma coleção importante de documentos sôbre as missões de Chiquitos e *outros pontos fronteiriços ao Império*".

De Angelis, não se esquecia de salientar o caráter dos manuscritos oferecidos, como peças autênticas de valor diplomático em problemas de limites, e certamente do maior interêsse para o govêrno argentino, quer para os fazer valer, quer para os calar, em futuros pleitos. Estavam no primeiro caso, precisamente, "os títulos de fundação da maior parte dos Povos das Províncias do Rio Grande e de S. Paulo", referidos, ao que supomos, aos povos ou "pueblos", fundados pelos jesuítas castelhanos nos atuais estados do Paraná e do Rio Grande do Sul. O mesmo funcionário consular vislumbrou a particular importância dessa coleção, ao justificar o seu informe, pois alegava que a coleção oferecida "pode muito interessar para o Arquivo da Secretaria de Estado dos Negócios Estrangeiros", acrescentando que o Comendador Duarte da Ponte Ribeiro, quando Ministro Residente do Brasil na República Argentina, tivera ocasião de a conhecer, em grande parte, e poderia informar sôbre o seu valor.

Aqui se toca no aspecto mais grave da oferta. Desde 1 843 que as relações entre o Brasil e a República Argentina eram de tensão extrema. Havia três anos precisamente que o futuro Barão da Ponte Ribeiro, depois da troca de notas com o govêrno argentino, de parte a parte violentas, fôra obrigado a abandonar a sua missão em Buenos Aires e a pedir os passaportes para regressar ao Rio. À data, em que De Angelis fazia a sua oferta, aquela tensão agravara-se. Por motivo de desacatos praticados contra a Legação

brasileira, o Barão de Cairu dava, a 1.° de outubro daquele ano 1 846, instruções ao Cônsul Geral, que era então o ilustre Miguel da Silva Lisboa, para abandonar o pôsto, alegando publicamente um pedido de licença.

No mesmo ano, em que se dava êste fato, em circunstâncias tão melindrosas, é que De Angelis, homem que enfeudara totalmente as suas atividades ao serviço de Rosas, procurava o substituto do Cônsul Geral, última relíquia da representação diplomática brasileira em Buenos Aires, para fazer-lhe uma oferta, que defraudava o govêrno que servia, dum precioso bem, sob todos os pontos de vista, e, mais que todos, o da soberania territorial.

Procederia De Angelis, por leviandade ou inconsistência e sem avaliar as possíveis conseqüências do seu ato? *A priori*, poderíamos responder com a negativa. Ao arguto jornalista politico, tão pronto em alçar-se a juiz de culpas alheias, e a quem a sombra de Rosas havia de causar justificado temor, não podia escapar que o seu ato se aproximava muito duma traição.

A priori, se tanto fôsse indispensável. Mas da carta de Clemente José de Moura, através do emaranhado do texto que, a seguir, se publica na íntegra (doc. n.° 1), e das mesmas explicações do ofertante, se conclui que a De Angelis se não escondiam a gravidade e o caráter, mais que dúbio, do ato que praticava.

Conforme os mesmos dizeres do representante consular, De Angelis recomendara "a maior circunspeção sôbre o particular, visto que quer evitar os compromissos que necessàriamente redundar-lhe-iam, se, à exceção do Govêrno Imperial, a quem unicamente deseja cedê-la, viesse por qualquer emergência a constar a existência de tal Coleção. . ."

Aqui devemos substituir por venda a palavra "existência", a não admitir-se a hipótese de que De Angelis tivesse obtido uma parte dos manuscritos da sua coletânea por meios inconfessáveis.

Seja como fôr, Clemente de Moura, logo a seguir é mais explícito quando renova a declaração de que De Angelis não quer "comprometer-se com êste govêrno (de Rosas) que aliás não deixaria passar inapercebido semelhante assunto, *resultando-lhe funestas conseqüências a sua posição*. . ."

Aqui as dúvidas desaparecem. O colecionador de espécies históricas platinas tinha a perfeita compreensão das "funestas conseqüências", que implicava aquêle passo em falso.

Certamente, neste particular, De Angelis não exprimiu por inteiro os seus receios, que redundam na confissão da sua culpa, mas o que aí fica basta para começarmos a penetrar a complexidade do seu caráter. Não se trata, própria e especìficamente, dum ato de

traição, mas duma infidelidade tão grande para com a pátria adotiva e o amo, a quem servia, que êste, se o houvera conhecido, não deixaria de julgar como tal. É que, por via de reqra, a subserviência coincide com a duplicidade, e esta pode abrir caminho desde a infidelidade à pior traição.

Como respondeu o govêrno imperial àquela proposta de De Angelis ? Por êsse tempo Duarte da Ponte Ribeiro reocupara o seu pôsto de Chefe da 3.ª Seção da Secretaria dos Negócios Estrangeiros, ou seja, a que se ocupava dos negócios políticos da América. Certamente, o homem, que então melhor conhecia os problemas de limites do Império com as nações vizinhas, seria consultado. E, sequioso como era de documentos que o pudessem informar, não deixaria de mostrar o interêsse e a vantagem da compra. Mas o govêrno imperial seguia nessa época uma política de extrema prudência com Rosas. Não desejava agravar situações já de si graves. Ou, quando menos, extemporâneamente.

Por certo, também o Imperador, tão interessado por tudo quanto respeitava à história do Brasil, teve conhecimento da oferta e ponderou as vantagens e as desvantagens de a aceitar. O certo é que a 7 de dezembro dêsse mesmo ano o Barão de Cairu, em resposta ao agente consular em Buenos Aires, acusava a recepção do ofício de 31 de outubro e recusava formalmente a proposta." Com quanto devem ser apreciáveis tais documentos — escrevia — contudo não está o Govêrno Imperial disposto a comprá-los, até porque muitos dos relativos ao Brasil existirão sem dúvida em nossos Arquivos, entre o grande número que possuímos."

Mero pretexto para iludir o fundo da questão. Os próprios têrmos do ofício de Clemente José de Moura fizeram compreender ao ministro, que a compra, quando divulgada, causaria justa indignação a Rosas, que estava sempre disposto a descortinar nos atos do govêrno imperial, intenções hostis. Assim interpretamos a recusa do Barão de Cairu, pois quando a êste escapasse o interêsse da proposta, é certo que o Imperador e Ponte Ribeiro lhe mediriam as vantagens.

Mas as relações do escritor napolitano-argentino com o govêrno imperial e os seus representantes haver-se-iam limitado a estas dum simples possuidor, que procura vender, por modo repreensível, e por fim trespassa, mediante preço estipulado, um bem a novo proprietário ?

Dos documentos existentes no Arquivo do Itamarati, na Biblioteca Nacional e, principalmente, no arquivo particular do senhor José Antônio Soares de Sousa, neto ilustre do Visconde do Uruguai, irrefragàvelmente se conclui que já à data das negocia-

ções que levaram à venda da sua biblioteca, De Angelis se tornara agente secreto no Uruguai, do governo brasileiro.

À afirmação, que já não pode surpreender, vamos dar o apoio dos documentos. Deles os mais importantes seguem publicados, na íntegra, em Apêndice a esta Introdução, limitando-nos aqui a extratar os passos mais eloqüentes.

A 12 de junho de 1 853, P. J. Soares de Sousa escrevia ao Dr. Paranhos (que assim o trata) comunicando-lhe para os devidos efeitos que o govêrno imperial resolvera oferecer a De Angelis, pela sua biblioteca, a quantia de oito mil pesos. Justificava a modicidade da soma, no fato daquela Coleção conter muitas obras já existentes na Biblioteca Pública. E a seguir acrescentava textualmente : "O govêrno Imperial não julga conveniente a vinda do Dr. Pedro Angelis para o Império. Será portanto bom entretê-lo por aí, e desviá-lo de vir para cá, debaixo de alguns pretextos. Aí pode êle servir-nos mais do que aqui. *Ocupe-o V. Ex.ª em escrever contra as pretensões da maioria legislativa no sentido que nos convém, e isso é um meio de adiar por ora a sua viagem para cá. Arbitre-lhe a retribuição que julgar suficiente e saque sôbre o Sr. Oficial Maior* (1).

Pode V. S.ª assinar com um número suficiente de exemplares do Diário de Cabrer, 20 por exemplo, pôsto que, depois de feita a demarcação pelo Tratado de 12 de outubro terá êste livro de perder muito da sua importância. Se êsse auxílio lhe parecer insuficiente, diga-me qual é o que para a impressão presta o Govêrno Oriental".

A segurança com que o Ministro dá as suas instruções ao representante diplomático do Império, deixam perceber que já então De Angelis prestara serviços semelhantes àqueles que se recomendavam ao Conselheiro Paranhos, e mediante estipêndio. O mesmo desejo do govêrno imperial em afastá-lo do Rio faz suspeitar que as instruções em tal sentido visavam conservar secreto aquela espécie de serviços prestados por De Angelis (2).

---

(1) O sublinhado é nosso aqui, como nas transcrições seguintes de outras cartas.

(2) A última parte das instruções, que transcrevemos, levanta um curioso problema bibliográfico. Sabe-se hoje que o Diário dito de Cabrer era o mesmo Diário de Diego de Alvear, já anteriormente publicado, na quase totalidade, por De Angelis, no tomo VII da sua *Coleccion de Obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata.* (V. Teodoro Becu, obra cit., págs. 72 e segs. e José Torre Revello, ibidem, pág.s 139 e segs.)

O diário apócrifo de Alvear, com essa atribuição, foi publicado apenas em 1 882-83, em Montevidéu, por Meliton Gonzalez em «El Limite oriental del Territorio de Misiones (Republica Argentina)».

Duma carta anterior do Ministro brasileiro se infere que De Angelis procurava vender o manuscrito ao govêrno imperial, ao que êste se esquivara. Malograda a tentativa, buscou, ao que se vê, publicá-lo a expensas dos governos de Uruguai e do Brasil, projeto que não teve seguimento. Ao que supomos, êste mesmo manuscrito, comprado anteriormente à viúva de Cabrer, foi vendido por De Angelis em Montevidéu, em cuja Biblioteca Nacional existe, oferecido pelo General Oribe.

Mau grado as instruções dadas a Paranhos, De Angelis embarca em Montevidéu em companhia de José Maria Paranhos, que vinha tomar posse da pasta de Marinha e chega ao Rio em dezembro deste mesmo ano de 1 853. Ao seu amigo Florentino Castellanos, então Ministro, em Montevidéu, das Relações Exteriores, descreve em carta, as impressões da chegada. Não se trata das com-sabidas declarações de viajantes ilustres, ao desembarcar. De Angelis desabafa com um amigo, na intimidade epistolar. Por isso o seu notável testemunho merece ser transcrito:

"Al cabo de seis dias de navegacion, llegamos a esta ciudad en donde todo me causa sorpresa. He pasado tantos años en medio de una sociedad anarquizada que el espetáculo de una poblacion tranquila es sorprendente para mi. Pero lo que me ha fascinado es el cuadro maravilloso de esta rada que me seria imposible describir, y solo soy capaz de admirar. Tan profunda fué la impresion que me causó su vista, que no pude contestar al Sr. Paranhos cuando me hablaba y me caian las lágrimas al recorrerla" (1). Paranhos tomou posse da pasta da Marinha no govérno do Marquês de Paraná, a 14 de dezembro. Por conseqüência, a chegada de De Angelis foi anterior a essa data.

Na capital do Império De Angelis recebeu mostras particulares de aprêço. Delas uma o lisonjeou mais que tôdas: a recepção que lhe fêz o Instituto Histórico e Geográfico, de que era sócio correspondente, em presença e sob presidência do Imperador. Em carta àquele mesmo amigo — o homem, agora no exílio, tão duramente injuriado pelos unitários, que êle atacara cruelmente nas mesmas condições, exclamava :

"Yo ladron, bandido, miserable, mazorquero, estrañaba estas demostraciones de aprecio y estaba por decir a los que me trataban de Excelencia : "Vous vous trompez, Messieurs", o, como dice Don Pasquale : "Yo son quel tale."

Mas De Angelis, por mais que afete o contrário, não podia deixar de pressentir que se buscava esconder com o estrépito das homenagens públicas ao sábio os calados serviços do agente político... do *quel tale,* cujos meneios turvos o Imperador por certo não ignorava.

Em abril de 1 854, partia para Montevidéu. Datadas dêsse ano e dirigidas a Soares de Sousa, que continuava à frente do ministério das Relações Exteriores, existem várias cartas, algumas das quais são evidentes relatórios, de caráter confidencial, sobre

(1) Citada por Rodolfo Trostiné, obra cit.

os políticos e a política do Uruguai, então de tamanho interesse para o governo imperial. Numa delas, datada de 2 de setembro, De Angelis diz que depois de haver falado das coisas (noutra ou noutras cartas) lhe vai apresentar as pessoas que desempenham papéis representativos no país. E faz a seguir as silhuetas do Presidente General Flores, dos seus ministros e representantes, os "Chefes políticos dos Departamentos", ou províncias.

Reproduzimos em Apêndice êsse documento (n.º III), dado o seu interêsse para a história do Uruguai. Nesses esquissos adivinha-se a *griffe* caricaturante de De Angelis. Os seus informes não pecam por otimistas, ou benévolos.

A 5 de dezembro, De Angelis anuncia o envio dum exemplar da sua memória sôbre a questão do Amazonas, na qual como é sabido, defendeu os interêsses brasileiros contra as pretensões do célebre oficial da Marinha norte-americana, M. Maury que escrevera uma obra, em que se fazia o campeão da livre navegação do rio-mar, não só pelas nações banhadas por êle, mas também pelos Estados Unidos, numa espécie de condomínio internacional, com evidente menoscabo da soberania do Brasil (1).

Cêrca do govêrno imperial, De Angelis afanava-se por desempenhar papel semelhante ao que lhe dera situação folgada e de favor junto de Rosas. Nessa mesma carta, depois de lisonjear sabiamente o destinatário e de se desculpar pelas fraquezas da obra, que justifica com as más condições de trabalho : "Ma position, ma

---

(1) A obra tem por título : *De la navigation de l'Amazone. Réponse à une Memoire de M. Maury, Officier de la Marine des États-Unis, par M. de Angelis, membre correspondant de l'Institut Historique et Géographique du Brésil, des Societés de Géographie de Paris, de Londres*, etc, etc. Montevidéu, 1854. A obra começa por esta dedicatória, que mostra quanto o autor era eclético na sua admiração pelos homens de govêrno, desde Rosas, o ditador, ao «Príncipe liberal» D. Pedro II :

«A Sa Majesté D. Pedro II,

Empereur Constitutionnel et Défenseur Perpétuel du Brésil.

Sire,

En quittant Rio de Janeiro, sous l'impression de l'accueil bienveillant que Votre Majesté Impériele daigna me faire, j'emportai avec moi le désir de lui en témoigner publiquement ma reconnaissance, et, sans mesurer mes forces, j'ai saisi la première occasion qui s'est présentée pour le satisfaire.

Je prie Votre Majesté de ne voir, dans le petit ouvrage que je prends la liberté de déposer au pied de son trône, que l'hommage qu'il me tardait de rendre aux vertus qui l'entourent, et qui font de Votre Majesté Impériale le modèle achevé d'un Prince sage, libéral et éclairé.

Puisse le Brésil jouir longtemps des bienfaits d'une administration qui est destinée à l'élever au degré de prosperité et de grandeur auquel il est appelé par les dons dont il a p'u à la Providence de le combler ! Ce sont les vœux que ne cessera de faire celui qui a l'honneur d'être,

De Votre Majesté Impériale,

Le très humble et obéissant serviteur

P. de Angelis.»

santé, mon esprit tout était à la dérive..." e ainda pela falta de instruções, acrescenta :

"J'oserais vous demander aussi de faire arriver à la connaissance de Sa Majesté l'Empereur et de ses Ministres, que si ce premier essai était digne de leur attention et qu'ils me jugent capable de faire quelque chose qui puisse leur être agréable, *je me ferais toujours un plaisir de remplir leurs ordres. Je serai très flatté de pouvoir employer mon temps et mes loisirs au service de Sa Majesté Imperiale et de son Gouvernement.*"

Substituído no Ministério das Relações Exteriores, em julho de 1 855, o Visconde de Abaeté, pelo Conselheiro Paranhos, que transitava da pasta da Marinha, o novo Ministro manda pagar a De Angelis o trabalho e a impressão da Memória sôbre a navegação do Amazonas, con cinqüenta onças de ouro.

Em carta, de 22 de agosto dêsse mesmo ano, De Angelis agradecia a Paranhos, mas mostrava o desejo de receber apenas o custo, que havia pedido, da impressão:

"Je remercie infiniment Votre Excellence de la bonté qu'Elle a eue de s'occuper de ma demande : mais comme l'argent que j'eu reçu est le double de ce que j'ai dépensé pour faire ma Mémoire sur la question de l'Amazone, j'attendrais les ordres de Votre Excellence pour savoir ce qui je dois faire du surplus."

Este assomo de desinterêsse dissimulava a pretensão a um equivalente do preço. De Angelis preferia, para redoirar o crédito abalado, uma condecoração do govêrno imperial. E não só persistia em oferecer os seus serviços mais ou menos secretos, mas logrou que êles fossem aceites.

Quando Soares de Sousa, feito Visconde do Uruguai, como prêmio aos serviços que prestara no Ministério que abandonara, fôra nomeado Enviado especial junto dos governos de Paris, Londres e da Santa Sé e fazia seus preparativos de viagem para a Europa, De Angelis, em carta de 13 de dezembro de 1 854, dirigia-se-lhe, alarmado, rogando-lhe deixasse um substituto, a quem continuasse a prestar seus serviços:

"Quelle qu'elle soit la part que je prends a votre élévation, je ne vous cacherai pas que j'aurais désiré vous savoir heureux et honoré dans votre propre pays. *J'y aurais conservé un protecteur.*

Si vous daignez me recommander a *quelqu'un qui ne se refuserait pas a vous remplacer*, je vous aurais la plus grande obligation. Je sens le besoin d'occuper, utilement pour moi, mon loisir· Peut-être je pourrais prêter quelque service à votre gouvernement."

A seguir êle define a espécie de serviços a prestar, os quais o Visconde do Uruguai de sobra conhecia, pois os aceitara:

"Les affaires de *ces pays* se compliquent chaque jour davantage. *Une correspondance suivie, des renseignements exacts, des rapports conscencieux sur ce qui se passe ici, et sur qu'on se propose, pourraient contribuer à éclairer la marche de l'administration, et à lui faire connaître les écueils qui l'embarrassent.*"

Sublinhamos a frase "de ces pays". Dela se infere que os relatórios propostos abrangiam Uruguai e Argentina. Finalmente, êle próprio enumera as suas capacidades para o cargo, sem embaraços de modéstia, para terminar por um novo apêlo ao protetor :

"Je suis indépendant dans mes idées, comme dans ma position; je puis répondre de mon impartialité; et sans trop présumer de mes forces, l'observation et l'experience de tant d'années, la connaissance intime et individuelle de tous ceux qui jouent un rôle dans les affaires, me font croire que je pourrais, mieux que beaucoup d'autres, remplir cette tache. J'ose espérer que vous ne dédaignerez pas de m'accorder votre protection."

Já anteriormente em relatório para Soares de Sousa, num final "Très reservé", êle prevenia o Ministro contra os conselhos de M. L. . . . (ao que supomos André Lamas, seu amigo, e representante diplomático de Montevidéu no Rio), desaconselhando, por sua vez, e com razão, qualquer espécie de apoio ao Presidente da República Oriental para violar a constituição do Estado. E acrescentava, desvanecido :

"Je ne dis rien de trop: je suis comme le daguerréo type qui reproduit les traits des personnes qu'il retrace avec une ressemblance frappante".

Faltam-nos elementos para seguir em plena continuidade as relações entre De Angelis e o govêrno imperial. Não sabemos se o Ministro das Relações Exteriores, à data, o Visconde de Abaeté, utilizou os singulares oferecimentos e capacidades do informador político. Mas poucos meses após haver escrito aquela carta tão explícita ao Visconde do Uruguai, êle estava de novo em relações com o govêrno brasileiro, oferecendo-se para prestar-lhe, desta vez, serviço de mais alta monta.

Existe no Arquivo do Visconde do Rio Branco, que se guarda na Biblioteca Nacional, uma longa exposição em francês que pu-

blicamos em Apêndice (n.º IV), com a data de 30 de março de 1 855, na qual De Angelis propõe e explana o projeto de fundar em Montevidéu um jornal, sob sua direção, que defenda e esclareça os propósitos da política do Brasil no Rio da Prata.

Do fato daquele documento existir naquele Arquivo, pode inferir-se com probabilidade que êle tenha sido enviado a J. M. Paranhos, que era então Ministro de Marinha, mas cujas atividades neste Ministério e por essa época visavam essencialmente os interêsses brasileiros no Prata. As relações pessoais anteriores, travadas sôbre assuntos semelhantes, explicariam o fato.

Peça capital para avaliarmos da qualidade intelectual e moral do seu autor, êste plano permite-nos de novo e como nunca penetrar até aos mais escusos e escuros refolhos do seu caráter.

Desta vez, o jornalista político propõe-se defender a política brasileira, não só das injustificadas suspeitas dos "orientais", mas também das "disposições hostis da imprensa de Buenos Aires" contra os pretextos usados pelos escritores desta cidade "para voltar à questão, tão longamente debatida e tão definitivamente decidida, do direito dos povos ribeirinhos à livre navegação dos rios que banham os seus territórios".

E, depois de lembrar que o direito concedido à Inglaterra, à França, aos Estados Unidos e até a Sardenha, que nada possuem sôbre as margens do Paraná e do Uruguai, se recusava ao Brasil, em cujo território êles nasciam, acrescentava :

"Les journaux de Buenos Aires ne tarissent pas sur les dangers qui menacent la Confedération Argentine, et ces cris contre le Gouvernement, qui ne s'oppose pas à l'envahissement de ses rivières, égarent l'opinion publique, surtout parce qu'aucune voix ne 'élève pour en montrer l'inexactitude".

Aqui a posição do argentino naturalizado, que se coloca ao serviço dum govêrno estrangeiro, para esclarecer com tamanho entusiasmo a imprensa e a opinião do país adotivo, começa a ser suspeita. Mas as dúvidas desaparecem por completo, quando na seqüência da proposta, De Angelis exige como condição primeira e essencial : guardar segrêdo das suas relações com o govêrno brasileiro e mais ainda quando declara sem ambages, nem reserva : "L'editeur du journal *se conformera en tout aux instructions que voudra bien lui donner le Ministre de Sa Majesté.* Il compte aussi sur les renseignements et les pièces officielles qui peuvent le guider dans ses travaux, et donner plus d'interêt à son journal".

Para bem se avaliar da posição tomada por De Angelis, propondo-se defender, sem restrições, os direitos do Brasil à navega-

ção do Prata, devemos acrescentar que a opinião do próprio ministro e do governo aos quais se dirigia, era bem mais moderada. Mais tarde, defendendo as suas gestões diplomáticas no Prata, o Visconde do Rio Branco diria na Assembléia representativa : "Pelo govêrno imperial tinha sido sempre sustentado o princípio de que o ribeirinho inferior pode negar o trânsito ao ribeirinho superior, desde que êste se não conforme às cláusulas que o primeiro julgue necessário à sua segurança, porque assim como não queríamos que os Estados-Unidos ou qualquer outra nação nos dêem a lei no Amazonas, assim também não queríamos dar a lei no rio Paraguai" (1). Ou por outras palavras De Angelis mostrava-se mais papista que o Papa, razão de sobra para darmos o seu zêlo incondicional por mais do que suspeito.

Isto pelo que respeita à parte política do seu plano. Quanto ao lado material ou financeiro do problema, o proponente estava longe de esconder as suas intenções. Propunha-se êle vender ao govêrno imperial a sua própria imprensa, para poder, com inteira liberdade, imprimir o projetado jornal. Mas colocava o ministro ante o fato consumado. Dando como realizado o negócio, provàvelmente pela seqüência de negociações anteriores, informava que havia recusado uma proposta de compra recentíssima, e, por conseqüência, "comme il me serait impossible de commencer mes travaux sans demander de l'argent, on ne fera pas de difficulté, j'espère, de me donner quelque chose de plus pour me dédomager de la perte que je fais d'un acheteur. Mes circonstances ne me permettent pas d'y renoncer."

E depois de fazer o elogio da sua própria imprensa, e declarar que ela se tornaria propriedade do govêrno do Brasil, comprometia-se a readquiri-la com diminuição de custo, conforme o seu desgaste — de sorte que a compra, no fim de tudo, não passaria duma simples operação de empréstimo.

Finalmente, quanto à remuneração pessoal do seu trabalho, subrepticiamente insinuava: "J'ai dejà dit à Son Excellence Monsieur le Ministre de sa Majesté Imperiale à Montevideo, *que quant à moi, je me livrait à la générosité de son gouvernement*".

Êste documento e os seus propósitos, ainda quando não tivessem sido levados a pleno efeito, deixam patente a amoralidade do seu autor. Que o govêrno imperial pretendesse explicar e publicar com clareza os objetivos da sua política na República Oriental, em época de tamanha crise para aquêle país, é perfeitamente compreensível e legítimo. Que um argentino naturalizado, se oferecesse para instrumento incondicional e estipendiado dêste objetivo, sem a menor restrição quanto aos interêsses da pátria adotiva, é que não se explica dentro da linha, a menos rígida, a que deve ajustar-se a

(1) Alvarenga Peixoto. *O Visconde do Rio Branco.* Rio de Janeiro, 1 871, pág. 34

dignidade política. Muito mais, quando refletirmos que a êsse homem não faltavam tôdas as luzes da inteligência, da cultura e da experiência nos dois mundos, a iluminar-lhe a consciência do dever.

Se aqui estamos em face de propósitos declarados, já o vamos colhêr em delinqüência flagrante, ao passar do pensamento ao ato.

Entretanto, De Angelis mantinha as suas relações epistolares com o Visconde do Uruguai, a quem continuava a informar particularmente sôbre os negócios do Prata e a prestar pequenos serviços de bibliófilo. A 14 de dezembro de 1 856, escrevia de Buenos Aires ao seu antigo protetor carta, que ressuma o ressentimento acre e o pessimismo sem limites, que lhe invadiam progressivamente o espírito (v. Apêndice n.º III).

Nomeado recentemente cônsul do reino de Nápoles, lamenta-se da prisão a que as suas novas atribuições o forçam : "Lorsque je pensais de quitter ce malheureux pays, voilà que Sa Majesté le Roi de Naples m'a fait l'honneur de me nommer son Consul Général auprès de la Confédération Argentine. Je n'ai pas voulu répondre par un refus à un acte spontané de sa bienveillance, et me voilà enchaîné à ce rocher toujours battu par la tempête."

E, a seguir, o mesmo homem, que dois anos antes oferecera à Constituinte argentina um projeto de constituição, escrevia: "on a beau parler de lois; on a beau faire des constitutions; ce sont des joujoux qu'on met entre les mains des enfants pour les briser."

Mau grado as suas novas funções, o Consul Geral de Nápoles, argentino naturalizado, não desdenhava continuar a servir o Brasil por forma inconfessável.

José Maria da Silva Paranhos, em companhia de quem De Angelis viajara de Montevidéu para o Rio de Janeiro, teve uma carreira política muito rápida e triunfal. Havendo transitado em 1 854 do Ministério da Marinha para o das Relações Exteriores, continuou aqui a dar preferente atenção aos instantes assuntos do Prata. E foi naquela qualidade que dirigiu as negociações que terminaram com a assinatura do Tratado de amizade, navegação e comércio com o Paraguai, de 6 de abril de 1 856, o qual teve por então a virtude de evitar a guerra entre os dois países e de abrir ao Brasil a navegação do Prata-Paraguai com Mato Grosso.

Rápida trégua esta. Tais obstáculos opôs o govêrno paraguaio à realização das cláusulas daquele convênio, que José da Silva Paranhos, em 1 857, já então na oposição, se via obrigado a aceitar o encargo de ir negociar novos acordos com a Argentina e o Paraguai, na qualidade de Ministro Plenipotenciário.

Antes de partir para Assunção, Paranhos de passagem por Buenos Aires e como prólogo às suas futuras gestões no Paraguai, conseguiu subscrever, a 20 de novembro de 1 857, uma convenção,

com a Argentina, sôbre a navegação do Prata; e, a 14 de dezembro do mesmo ano, assinava igualmente dois ajustes não menos importantes com aquêle país. Um reconhecia os limites das duas nações entre o rio Uruguai e o Paraná, questão mais tarde reaberta e tão acremente debatida; outro regulava a extradição de criminosos e a devolução de escravos fugitivos (1).

É durante estas negociações que vamos reencontrar De Angelis ao serviço do Brasil, ou, mais direta e objetivamente, do seu enviado extraordinário aos países platinos. A 11 de outubro de 1 857, por carta datada da "Quinta" (a quinta nos arredores de Buenos Aires, onde o epistológrafo se refugiara por então) e dirigida ao Conselheiro Paranhos, enviava os papéis, de que lhe falara no dia anterior. "Ce sont — acrescentava — les mêmes documents originaux, *qui vous serviront beaucoup dans vos réclamations*, car c'est un point decidé par le gouvernement de Buenos Aires, que de rendre les esclaves, qui appartenaient à des particuliers".

Quais seriam êsses documentos? Pela seqüência da carta ficamos apenas a saber que um dêles se referia a negociações com o govêrno inglês: "Dans la note du 28 décembre 1 813 les signatures des membres du gouvernement sont effacées, parce que dans la communication qu'on devait faire, et que l'on fit, à lord Strangford, il ne fallait mettre que la signature des Secrétaires du gouvernement. Ces documents n'ont jamais été imprimés, mais ils n'en sont pas moins authentiques pour cela".

Aqui temos, pois, desta vez De Angelis fornecendo documentos originais e inéditos ao representante do govêrno imperial, para auxiliá-lo nas suas reclamações perante o govêrno argentino. E é lícito perguntar : limitar-se-ia êste auxílio ao ajuste que regulava a devolução dos escravos ou abrangeria também o problema mais delicado, sob o ponto de vista da soberania e dos limites entre os dois países, igualmente regulado nessa ocasião?

O que sabemos é que De Angelis se mostrava nessa carta à plena disposição do delegado do Império. A tal ponto que, mau grado a sua idade avançada e o gôsto de enclausurar-se no seu refúgio da "Quinta", patente na sua correspondência dessa época, o ancião propunha-se seguir breve para a cidade de Paraná ao encontro de J. M. Paranhos e oferecia-se para acompanhá-lo a Assunção, caso seus serviços lhe prestassem.

Chegado a esta cidade, e estabelecidos os antecedentes do Tratado com a Argentina, o futuro Visconde do Rio Branco pôde demover as dificuldades anteriores e ratificar, pela convenção de 12 de fevereiro de 1 858, o tratado de 1 856, cuja prática regulava.

---

(1) Para mais ampla informação sôbre o assunto, temos por guia mais seguro o livro de Alvarenga Peixoto, que serviu de secretário a Paranhos, durante esta missão.

Já quando Paranhos se aprestava para regressar ao Rio, De Angelis escreve-lhe, assim como ao Visconde do Uruguai, rogando-lhes se empenhassem junto do Imperador e do govêrno imperial para que lhe fôsse deferida a petição, há muito tempo impetrada, duma graça honorífica.

A 17 de abril de 1 858, em carta a Paranhos, escrita, por exceção, em castelhano, depois de referir-se aos seus esforços anteriores, esclarecia : "No era por vanidad que yo solicitaba esta gracia, sino porque en mi pobre vida literaria, figura de un modo poco lisongero haber recebido de un gobierno, ilustrado y generoso como el del Brasil, el precio de la impresion de una obra que le habia ofrecido.

V. E. puede sacarme de esta humillacion. Ningun servicio nuevo he prestado al Gobierno de S. M., sin embargo si V. E. se dignase asegurarle que me ha hallado dispuesto a acreditarle mi respetuosa adhesion y mi deseo de servirle en cualquier ocasion, no dudo que conseguiria, con la protecion eficaz de V. E., lo que llenaria mis aspiraciones."

Por uma nota do punho de Paranhos, escrita no verso da carta, se vê que o destinatário prometeu solicitar junto do Imperador a distinção ambicionada.

A avaliar pelo texto dessa carta, dir-se-ia que De Angelis serviço algum prestara ao negociador brasileiro nos recentes ajustes com o govêrno argentino. Já sabemos que assim não foi. Mas, em carta ao Visconde do Uruguai, um pouco posterior, de 15 de julho dêste mesmo ano, não calava tais serviços e manifestava ao seu antigo protetor mais vastos desejos e planos.

Escrita alguns meses antes de morrer, quando o homem alquebrado pelo sofrimento e os saltos desastrosos da fortuna, orçava pelos 75 anos, essa carta exalava mais do que nunca desolação e pessimismo amargo. Soa como um triste dobre de finados. Ei-la, na sua parte essencial : "J'ai un petit espoir de sortir de ce *pandemonium*, et de passer à Rio. Monsieur Paranhos, auquel j'ai manifesté le fondement de cet espoir, peut faire beaucoup pour qu'il se réalise. Il a eu la bonté de ne pas me refuser sa protection, et je vous prie de m'aider aussi de la vôtre. Ce que je demande à S. M. l'Empereur est d'un grand prix pour moi, *et j'aime à croire qu'il entendra avec plaisir de Monsieur Paranhos, l'intérêt que j'ai pris au succés de sa négociation. Le peu que j'ai fait* peut dans la bouche de Monsieur Paranhos acquerir quelqu'importance, que je voudrais bien qu'on lui donne pour obtenir ce que j'ose demander.

Ce n'est pas seulement pour me tirer de ce malheureux pays, où il est déjà devenu impossible de vivre, mais pour me mettre à portée de continuer la publication de mon ouvrage sur le Rio de la

Plata et de ne pas laisser à d'autres le soin de publier ce que j'ai écrit sur ce pays, et qu'il me serait impossible de faire paraître à Buenos Ayres. Tout cela dépend de Monsieur Paranhos, et je ne doute pas qu'il fera pour moi ce qu'il pourra, pour combler mes vœux. Quelques mots de votre part me donneraient la certitude de les voir exaucés".

Conclui-se desta carta que De Angelis abrigava a esperança, não só de obter a distinção honorífica que lhe reabilitasse o crédito abalado, mas também de ser utilizado em condições de voltar aos trabalhos preferidos e concluir a sua coleção monumental.

Que espécie de situação contava o inquieto polígrafo deparar no Brasil, que o restituísse ao trabalho tranqüilo e, porventura, à boa fortuna do passado ?

Atrevemo-nos a supor que De Angelis mais uma vez projetava servir pela pena a política do Brasil e sob inspiração alheia. Ao que parece, o êxito dos esforços do Conselheiro Paranhos e do Visconde do Uruguai tardou em realizar-se. E aos fins dêsse ano e começos do seguinte, o general Tomás Guido, amigo de De Angelis, e certamente com o seu consentimento, propunha ao Presidente do Paraguai, Dr. Carlos Antônio Lopes, que tomasse ao seu serviço o velho jornalista político. Por carta de 13 de fevereiro de 1 859, o Presidente autorizava D. Felix Egusquiza a convidar De Angelis a trasladar-se a Assunção, para aí fundar um periódico, cujo primeiro objetivo seria : "Mostrar el buen derecho del Gobierno de la Republica, en la atrevida demanda de la Compania de Navegacion de Estados Unidos y el Paraguay, y en segundo lugar para abogar por las cuestiones territoriales de limites" (1).

Assim, De Angelis, em desespêro de causa, estava disposto a servir uma terceira nação, como já servira a Rosas e ao governo do Brasil, esgrimindo de novo a pena mercenária na defesa de interêsses, que não lhe eram consubstanciais e, possìvelmente, colidiam com atitudes suas anteriores.

Veio a morte salvá-lo desta nova e humilhante degradação· A 10 de fevereiro de 1 859, três dias antes que o Presidente Lopes assinasse a carta-autorização, falecia De Angelis na sua "Quinta" de Buenos Aires, aos 75 anos de idade. Já no leito de morte recebeu ligeira consolação com a notícia de que o bom do Imperador,

---

(1) V. Enrique Arana (h.), obra citada. Veja-se igualmente em Becu e Revello, obra cit., págs. XLIX-LII, uma carta de De Angelis ao general Tomás Guido, em que defende os bons direitos de Argentina, contra o Paraguai, em problemas de limites. Da mesma forma, na correspondência com J. M. Paranhos, no periodo de 1 857-58, existe uma carta em que dá plena razão ao Brasil, nas suas questões de limites com aquele mesmo pais. Estaria, desta vez, De Angelis disposto a defender os limites do Paraguai contra o Brasil e a Argentina, seus mais poderosos colindantes ?

certamente movido pelas instâncias dos Viscondes do Uruguai e Rio Branco, lhe concedera a condecoração da Ordem da Rosa.

Breve alívio a uma larga crise.

A sua correspondência dos últimos meses deixa-nos adivinhar o ancião, afundando-se lentamente no crepúsculo de abandono, amargura e desespêro, a que êle próprio se havia condenado. O homem, que meses antes se queixava da humilhação de haver recebido o preço dum livro que oferecera, não podia furtar-se à consciência pungente do seu fracasso político e moral.

Guardemo-nos, todavia, de lavrar contra êle uma sentença de degradação sem restrições e sem apelação. Não apliquemos o mesmo juízo sôbre o político ao historiógrafo erudito. Note-se que não lhe chamamos historiador. Esta categoria supõe certa inteireza de caráter, continuidade e fidelidade aos princípios morais ou filosóficos, na interpretação dos fatos, que lhe foram alheias.

Mas a sua inegável paixão investigadora sôbre a história do Prata e os esforços gigantescos que dispendeu em salvar da destruição, colecionar, comentar e imprimir os respectivos documentos, supõem solidariedade profunda com os países platinos e com a sua humanidade no passado, em especial da Argentina; atestam uma direção superior do espírito e uma ação benemérita ao serviço da cultura.

Ainda nos últimos meses da existência, quando as fôrças bruxoleavam e a morte o espreitava de perto, êste homem, que tantas vêzes pecara por inconstância, agarrava-se com paixão aos seus planos de historiógrafo, únicos a que jurou e cumpriu fidelidade. Naquela última carta ao Visconde do Uruguai, que transcrevemos atrás, êle acarinha o desejo e a esperança "de continuar a minha obra sôbre o Rio da Prata e não deixar a outrem o cuidado de publicar o que escrevi sôbre êste país". Pelo espírito continuava a prender-se ao Prata e à Argentina. E temos razões para crer que no seu desejo de trasladar-se ao Brasil, em 1 858, entrava, como fator importante, a saudade da coleção, que vendera ao govêrno imperial, e a intenção de recuperar em parte êsse seu patrimônio espiritual, publicando muitos dos documentos respectivos.

Com efeito, dois anos antes, De Angelis escrevia a André Lamas, então ainda na capital do Império, suplicando-lhe :

"Quisiera continuar la publicación de documentos ineditos sobre el Rio de la Plata, porque considero sumamente util hacer conocer lo que existe. Si Vd, antes de dejar Rio de Janeiro, pudiese obtener del Gobierno la gracia de franquearme sucesivamente los

documentos que hacen parte de mi Coleccion, que devolveria religiosamente en el mismo estado, ese favor me ahorraria... (1)

Porventura, se o Imperador tivesse favorecido o regresso do escritor ao Brasil e o seu labor se pudesse prolongar por mais alguns anos, o trabalho que agora executamos estivesse realizado, com grande benefício da história dos países platinos. Ao prato da balança, a que pertencem os seus merecimentos, não recusemos estas boas intenções.

O mesmo insigne historiador Enrique de Gandia, mau grado o rigor dalguns dos seus juízos, termina o seu ensaio sôbre "Las Ideas politicas de De Angelis", reconhecendo que "no hay que juzgarlo con la severidad con que juzgariamos a un compatriota, sino con la simpatia con que debemos ver toda obra realizada por extrangeros que se radican entre nosotros. En este sentido, Pedro de Angelis es inolvidable en nuestros estudios y aunque conozcamos los cambios de sus ideas politicas, debemos ofrecerle nuestro más alto homenaje."

Deste, como dos nossos juízos, dirá o leitor que pecam por contraditórios· Falta aparente. Aparente, porque a contradição não está no juízo, mas na pessoa julgada. Êle, De Angelis, sim, foi complexo e mudável, até ao contraste mais violento.

Afigura-se-nos que, em face dos documentos aqui revelados, ninguém poderá negar que tenha merecido o apôdo de "condottiere intelectual". Não obstante, como os *condottieri* do Renascimento do seu país de origem, era capaz também de predileções absorventes de cultura e refinamentos de gôsto. Mais do que isso: a sua paixão pelos trabalhos do espírito extrema-o do comum dos homens, ávidos de sensação e lucro. Com as somas invertidas em colecionar impressos e buscar manuscritos, poderia lançar-se em negócios rendosos, se pertencesse ao número dos aventureiros vulgares.

Mas não. Acicata-o a ânsia do conhecimento. E do conhecimento do Novo Mundo. Todos nós, os americanistas, temos nêle um precursor e um camarada, a quem devemos gratidão. Na sua Biblioteca tinham lugar vultoso os livros de viagens, geografia e línguas indígenas das Américas, e mais particularmente, da Meridional. Êste vivo interêsse pela Terra e pelo Homem, pela história do conhecimento do planeta e pelo aborígene primitivo, esta vasta e elevada curiosidade pelos mundos desconhecidos, atribuem-lhe, só por si, uma categoria humana superior.

(1) Becu e Revello, *obra cit.*, pág. 93.

E, no entanto, êsse homem a quem a qualidade do espírito devia dar uma atitude firme e ereta, claudica e resvala na lama, a cada passo. Leiam-se as suas cartas. Ora voa; ora rasteja.

Agora possuído da nobre ambição de erguer um monumento à história do Prata, busca, rebusca, compra, coleciona, cataloga, estuda e imprime, lutando contra tôdas as deficiências dum meio e duma época, essencialmente convulsos; velho, quase moribundo, ainda arde e se queima nessa pura chama. Eis o anverso magnífico da medalha.

Mas logo, no minuto seguinte, êste homem a quem não podia escapar o valor da sua inteligência e das suas grandes capacidades, abdicava totalmente do livre juízo entre o falso e o verdadeiro, o justo e o injusto, o lícito e o ilícito, nas mãos dum outro homem, de quem recebia a paga por essa abdicação e cujos desígnios, secretamente e por interêsse, se propunha trair. A sua pena escorre lisonjas para os poderosos; cospe insultos aos vencidos. Pior do que isso, lisonjeia os mesmos que há pouco ainda combatia; e insulta os que defenderam os mesmos princípios, a seu lado. E esta sórdida oscilação repete-se com os eclipses do poder, no calendário político.

Hoje serve um país na sua política mais íntima; amanhã a outro, e pela mesma forma. Nem sequer o embarga o conflito de interêsses entre um e outro. E serve, em segrêdo, isto é, na consciência do que há de ilícito no serviço. E serve, como um mercenário, ou seja combatendo por uma causa a que não o prende, nem o amor da pátria, nem sequer o amor humano da justiça.

Não se estranhem estas considerações a propósito do erudito colecionador da coleção, que vamos transcrever. Em nosso entender, elas não excedem o quadro do nosso trabalho. Somos dos que pensam que no juízo sôbre os homens não pode separar-se inteiramente o intelectual do ser moral. Acreditamos até que as responsabilidades dêste último crescem na proporção direta da grandeza do primeiro. A nosso ver, o homem de pensamento que abdica da liberdade de pensar, mediante estipêndio, comete um ato de traição e prostituição do espírito e perde jus ao respeito, quer dos contemporâneos, quer dos vindouros.

Eis porque aí ficam essas palavras de balanço final. O estudo dêste caso, por insignificante que pareça, encerra uma lição. Alguns historiadores argentinos ainda hoje rendem preito incondicional à memória de De Angelis, na vã suposição de que êle houvesse agido, em política, de boa fé. Talvez, se tiverem conhecimento dos fatos aqui expostos, percam essa ilusão. O mesmo Benedetto Croce, o grande filósofo e apóstolo da liberdade, e êle próprio vítima de uma época de tirania e corrupção, se conhecera os documentos aqui transcritos, porventura, se não houvera ocupado do seu irriquieto e

inconstante compatriota, com o desvanecimento de quem fala duma glória pátria (1). Não; quem uma vez, e por interesse, alineou a liberdade de pensar e de exprimir-se, revelou desde logo uma insanável carência de dignidade.

Ao historiador, e muito mais se partilhar, como nós, o conceito neo-hegeliano de Croce sôbre a história, não é lícito oferecer uma homenagem incondicional a essa espécie de homens, por mais serviços que êles tenham prestado à cultura universal. Do contrário, poderá, a justo título, concluir-se que êle aceita e desculpa, por simples amor da erudição, as traições à missão humana e divina do escritor, que é afirmar e defender o espírito criador e a sua expressão, livre e isenta.

(1) Benedetto Croce, *Una famiglia di patrioti e altri saggi storici e critici*, s. i. 1927.

A COLEÇÃO DE ANGELIS E O VISCONDE DO URUGUAI. SELEÇÃO E AGRUPAÇÃO DOS DOCUMENTOS.

Os homens, que intervieram na compra da Coleção De Angelis, possuíam todos, ainda que em grau diferente, a consciência de quanto valia, ou podia valer como instrumento e base de política o fundo de manuscritos adquirido. De entre êsses, mais que todos, o então Ministro das Relações Exteriores, Paulino José Soares de Sousa, futuro Visconde do Uruguai, estava nessas condições.

As cartas, firmadas de seu punho, que até nós chegaram sôbre êste caso, e se guardam no Arquivo do Itamarati (doc. n.º 2), não denunciam quer urgência, quer instância de interêsse pela compra. Engano seria tomar à letra esta quase frieza epistolar. Explica-se pelo caráter e o estilo do estadista que firmava as cartas.

O Visconde do Uruguai, que se conta entre o número dos maiores estadistas do Império, foi homem de rara visão e consciência política, aliadas a fortes qualidades de realizador e dirigente. Por isso mesmo, calmo e sóbrio de palavras. Sóbrio, mas vigoroso e eloqüente. A sua eloqüência atingiu por vêzes a forma lapidar das máximas.

Ao dirigir-se ao representante do govêrno Imperial na praça de Montevidéu, então José Maria da Silva Paranhos, intermediário direto com De Angelis, êle sabia por demais que a prêsa dificilmente poderia escapar-se-lhe das mãos.

Raros políticos brasileiros, como Paulino José Soares de Sousa, tiveram mais completo e agudo sentido da importância dos negócios do Prata para o Brasil. Nesse fato radica, aliás, a sua glória de estadista.

Já da sua passagem pela Secretaria dos Negócios Estrangeiros em 1 843 e 1 844 restam os testemunhos daquela viva compreensão. Êle descortinou desde logo os perigos que incubavam a ditadura de Rosas e o seu plano mais ou menos claro de reunir à Confederação Argentina tôdas as províncias que haviam formado o antigo Vice-reinado do Prata, na sua mais ambiciosa expressão, isto é, ultrapassando muito os atuais limites do Brasil, que vão do Rio Grande do Sul a Mato Grosso. Não lhe escapou também de

quanta maleabilidade e firmeza necessitaria a política do Império para resguardar os seus interesses no complicado jogo e choque de Estados e fações políticas, que então se digladiavam no Prata.

Mas foi sobretudo desde o dia 8 de outubro de 1 849, em que entrou para a Secretaria dos Negócios Estrangeiros, até começos de setembro de 1 853, em que a deixou, que êle ampliou e reafirmou o seu alto sentido da importância dos negócios platinos na política exterior do Império.

Pelo que respeita ao assunto em questão, ou seja a compreensão histórica daqueles problemas, não esqueçamos que Paulino Soares de Sousa, logo no começo da sua gestão naquele ministério, encarregou Varnhagen, que havia publicado uma interessante memória sôbre os documentos referentes aos limites do Brasil, de pesquisar e recolher nos arquivos espanhóis tudo que pudesse interessar a tais problemas. Da mesma sorte, outro notável investigador sôbre aquele tema, Joaquim Caetano da Silva, recebia a incumbência de fazer diligências semelhantes, na sua passagem por Lisboa, a caminho da Holanda (1)

Já em fins de 1 849, comparando os grandes problemas dos estados europeus com os do Brasil, êle dizia: "Que nessas nações o espírito público exercia-se mais sôbre as grandes questões de equilíbrio e influência européia, como entre nós sôbre as questões do Rio da Prata,e que se perderia na opinião do Brasil aquêle Govêrno que não mantivesse a sua dignidade perante a Confederação Argentina".

Foi este sentimento de dignidade e dos interesses nacionais nos problemas platinos, tão vivo em Soares de Sousa, que, em grande parte, levou o Brasil à intervenção nos negócios do Prata, em 1 851, e à sua cooperação armada e decisiva na queda de Rosas, no ano seguinte.

A par disso, o então Ministro dos Negócios Estrangeiros, cuja firme e serena ação se prolonga por quatro anos dos mais fecundos na história brasileira, ocupou-se de todos os problemas de limites do Brasil com os países vizinhos, tendo conseguido firmar com alguns dêles, como o Uruguai, o Peru, a Venezuela e a Colômbia, tratados definitivos ou, quando não definitivos, que ficaram como base segura dos convênios seguintes.

Sob êste ponto de vista, pode afirmar-se que o Visconde do Uruguai foi um precursor e êmulo do Barão do Rio Branco. Estadista, era homem de estudo e gabinete, que assentava as suas di-

---

(1) Colhemos quase todos os dados sôbre a biografia politica de Paulino José Soares de Sousa, na excelente monografia do seu descendente José Antônio Soares de Sousa — *A vida do Visconde do Uruguai*, anteriormente citada.

retrizes em investigações históricas pessoais. É certo que esta parte da sua atividade tomou maior vulto, após a sua saída da Secretaria dos Negócios Estrangeiros, em 1 853. Foi sobretudo, como conselheiro de Estado, cargo que ocupou logo a seguir à saída do ministério, e como enviado especial junto dos governos inglês e francês e da Santa Sé, que as suas qualidades de investigador sôbre problemas de limites mais se afirmaram.

Seja como fôr, o estadista, que, em 1 853, negociou a compra da Coleção De Angelis, tinha a consciência claríssima do seu valor, como elemento construtivo, quer para a história, quer para o futuro do Brasil, como base documental da sua soberania territorial.

O mesmo poderemos dizer do Imperador, a cuja inteligência, continuidade de ação política e vasta cultura histórica não podia ficar despercebido o grande interêsse, quer da parte impressa, quer da manuscrita do acervo adquirido. A José Maria da S. Paranhos, que em 1 851 com a missão do Marquês de Paraná no Prata, dava os primeiros, mas decisivos passos na colaboração e logo direção da política exterior do Império, e que foi o discípulo e continuador ilustre do Visconde do Uruguai, tão pouco a importância daquela coleção havia de escapar.

Mas nenhum, como Paulino Soares de Sousa, tinha a perfeita consciência de que ao negociar a compra, praticava um ato não só de significação cultural, mas também eminentemente político.

E dadas as condições, em que a compra se fêz, bem poderá dizer-se que a Coleção De Angelis constitui um magnífico despojo da batalha de Caseros. Basta lançar um olhar para a lista das obras, organizada por De Angelis, para adivinhar-se a sua importância enorme. Causa até certo espanto que um arquivo como aquêle que, na sua maior parte, pertenceu à Província Jesuítica do Paraguai, pudesse ter sido comprado por um particular, haver saído do território argentino, e ser vendido tão fàcilmente a um país estrangeiro.

Conforme o Catálogo respectivo, compunha-se a *Coleccion de Obras impresas y manuscritas, que tratan principalmente del Rio de la Plata* de duas partes : *Obras impresas* e *Manuscritos*. Por sua vez, a primeira parte é dividida em duas *secciones* cujas obras estão seriadas por ordem cronológica ou alfabética de nomes de autores, ou de títulos, na ausência daqueles.

A primeira *Sección* engloba *Historia y Viajes;*

A segunda distribui-se por seis parágrafos :

1.°) *Obras sobre el Rio de la Plata desde su descubrimiento hasta su independencia, por orden cronologico;*

2.°) *Obras publicadas desde su independencia hasta* 1852 (também por ordem cronológica);

3°) *Obras sobre el Estado Oriental del Uruguay, despues de su separación de las Provincias Argentinas* (também por ordem cronológica);

4.°) *Obras periodicas publicadas en las Provincias Argentinas y en el Estado Oriental del Uruguay, por órden cronologico;*

5.°) *Legislacion, derecho publico y economia politica* (por ordem alfabética de nomes de autores);

6.°) *Poligrafos, filosofia y belas letras* (igualmente por ordem alfabética de nomes de autores).

Esta primeira parte abrange 125 páginas do catálogo.

A segunda — *Manuscritos* — divide-se em quatro *secciones,* tôdas, exceto a última, por ordem cronológica :

I) *Documentos sobre las Provincias del Rio de la Plata;*

II) Está dividida em parágrafos :

1.° — *Misiones del Paraguay;*
2.° — *Misiones de Moxos y Chiquitos;*
3.° — *Annuas de las Misiones;*

III) Igualmente dividida em parágrafos :

1.° — *Documentos sobre el Chaco;*
2.° — *Documentos sobre la costa de Patagonia;*
3.° — *Documentos sobre el Estrecho de Magallanes y la Tierra de Fuego;*
4.° — *Documentos sobre las Islas Malvinas.*

IV) *Planos y Mapas.*

Em 1 854, De Angelis acrescentava ao seu catálogo um apêndice sôbre obras "Linguísticas" que não fizeram parte da coleção vendida ao Brasil, mas cujos parágrafos entendemos reproduzir aqui, para dar uma idéia mais completa das vastas curiosidades do americanista.

Ei-los :

1.° — *Obras en lengua guarani;*
2.° — *Obras en Aimara;*
3.° — *Obras en quichúa;*

4.º — *Obras en las lenguas quichúa y aimará;*
5.º — *Obras en lengua Chilena;*
6.º — *Obras en las lenguas del Chaco;*
7.º — *Obras sobre la lengua del Brasil;*
8.º — *Obras sobre lengua mexicana;*
9.º — *Obras correlativas.*

Muitas destas últimas obras foram mais tarde adquiridas pelo General Mitre, o qual, no *Catalogo de lenguas americanas* declarou : "algunas de estas obras forman parte de mi colección adquiridas al precio de una onza oro cada ejemplar." Outro dos compradores foi Rafael Yrelles (1).

Pelo que respeita à parte da Coleção comprada pelo govêrno imperial, tão pouco esta entrou completa na Biblioteca Nacional. Com efeito faltam na parte dos manuscritos, ali guardados, várias peças e não das menos importantes, ainda que em pequeno número, mencionadas no catálogo. Advirta-se, todavia, que já Felix Outes informou : "como lo saben los especialistas, muchas de las piezas que integraban la Biblioteca y Archivo del Señor De Angelis, se dispersaron, al parecer antes de realizarse la adquisición por el Gobierno Brasileño" (2).

Convém acrescentar que existe na Biblioteca do Rio de Janeiro um número apreciável de documentos inéditos, que pertenceram a De Angelis, mas não foram por ele incluidos no seu catálogo. Muitos dêsses documentos e alguns de grande importância serão publicados neste e nos volumes seguintes.

Varias dessas peças, em especial, as que pertenceram aos jesuitas das missões platinas, são autógrafos. Algumas, escritas ou firmadas por personalidades históricas de primeiro plano na história do Prata, como Ruy Dias de Guzman ou Ruiz Montoya, assumem por isso mesmo um grande valor.

Outras, e em número considerável, são cópias autenticadas e contemporâneas dos fatos a que se referem, feitas ou mandadas fazer pelo próprio De Angelis, por copistas que teve a seu serviço, nos arquivos de Buenos Aires. Estas últimas nem sempre merecem confiança.

Basta examinar o simples catálogo e contar o número de páginas que ocupa cada uma das seções para concluirmos que a maior parte das *Obras impressas* pertence à rubrica *Historia y viajes*, e mais designadamente as últimas e, dentre os *Manuscritos*, aos do-

(1) T. Becu, *obra cit.*, pág. 101.

(2) T. Becu, *ibidem*.

cumentos, que durante séculos se guardaram nos Arquivos Jesuíticos do Prata. Sabido o cuidado e o método que os Padres da Companhia punham nas suas cartas informativas sobre as missões, e que abrangem a geografia, a etnografia indígena, na mais vasta acepção da palavra, os casos da vida doméstica e os de relação com o exterior, pode desde logo suspeitar-se a importância dêstes documentos para os estudiosos.

A suspeita aumentará, quando dissermos que muitos desses documentos pertenciam ao fundo secreto da Companhia, constituiam matéria reservada e não destinada ao público. A comprová-lo bastará comparar as cartas ânuas do Padre Ruiz Montoya, das quais neste volume se reproduzem duas na íntegra e vastos fragmentos duma terceira, abrangendo o período agudo de 1 627 a 1 630, com a narração dos mesmos acontecimentos referidas na sua *Conquista Espiritual* (1) para se ver quanto divergem, num e noutro caso, as versões respectivas. Aliás, não é raro aparecerem nestes documentos, vários trechos riscados e por vezes, de tal forma, que a sua leitura é tão difícil como a do mais obscuro palimpsesto.

Dirigidas, em geral, aos padres provinciais, guardam os sinais do trabalho de adaptação a que foram prèviamente submetidas, para se poder incluir nas ânuas da Província, as quais, por via de regra, se destinavam, como matéria de edificação e propaganda, à publicidade. Não raro, os trechos riscados contêm verdadeiras revelações históricas· É o que sucede, por exemplo, com o uso das armas de fogo pelos jesuítas espanhóis, desde 1 628, muito antes da autorização devida, contra os bandeirantes paulistas. (Documento XL).

Na sua maioria, êsses documentos estão inéditos. Foram, é certo, aproveitados e reproduzidos alguns dêles, em parte ou na íntegra, por autores brasileiros, dentre os quais é justo destacar Aurélio Pôrto, na *História das Missões Orientais do Uruguai* (Rio de Janeiro, 1 943) e já antes, Rêgo Monteiro em *A Colônia do Sacramento*, 1 680-1 777 (Pôrto Alegre, 1 937). Utilizou-os igualmente o Padre Astrain, mas em rápidas e escassas citações, na sua *Historia de la Compañia de Jesus de la Asistencia de España*, Madrid, 7 tomos, 1 912.

Finalmente, alguns dêles, em reduzido número, foram publicados pelo Pe. Carlos Leonhardt (S. J.), nos dois tomos *Iglesia — Cartas anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucuman, de*

(1) *Conquista Espiritual hecha por los religiosos de la Compañia de Jesus, en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape*, Madrid, 1 639. Desta primeira e raríssima edição existe um exemplar na Biblioteca do Rio de Janeiro.

la Compañia de Jesus (1 609-1 637) e que formam os tomos XIX e XX dos *Documentos para la Historia Argentina*, editados pelo Instituto de Investigações Históricas da Faculdade de Filosofia e Letras da Universidade de Buenos Aires, tão superiormente dirigido pelo Dr. Emilio Ravignani. Na suculenta *Introduccion* com que o P.e Carlos Leonhardt abre o primeiro daqueles dois volumes faz-se igualmente a resenha de muitos dos documentos da Coleção de De Angelis, que podem servir para completar a informação das Ânuas provinciais. Por esta *Introduccion* ficamos igualmente sabendo que vários de êles foram copiados, em parte ou na íntegra, pelos P.es Pablo Hernandez e pelo autor daquele estudo, e que as cópias respectivas se guardam, com muitas outras, no Arquivo do Colégio del Salvador, de Buenos Aires (1).

Resta-nos dizer que nós próprios, havendo começado a estudar a Coleção De Angelis, há uns seis anos, utilizamos largamente muitos dos seus documentos inéditos em nossas lições, algumas das quais escritas e mimeografadas, dos Cursos de *História da Cartografia do Brasil* e *História da formação territorial do Brasil*, realizados durante os anos de 1 945 e 1 946, no Instituto Rio Branco, do Ministério das Relações Exteriores, do Rio de Janeiro.

Havendo-nos dado a honra de ouvir algumas dessas lições, que se referiam à história das bandeiras paulistas e dos seus conflitos com os jesuítas espanhóis do Paraguai, à luz dos documentos a que acabamos de referir-nos, o Senhor Dr. Rubens Borba de Morais, então diretor da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro, teve a idéia de nos convidar para completar o estudo daquela Coleção, e começar a publicar, em leitura nossa, os documentos respectivos, que mais diretamente se prendessem à história do Brasil.

Por sua vez, o atual diretor, Senhor Dr. Josué Montelo, mostrou o mais vivo interêsse pelo empenho e manteve o convite, com igual calor.

Aceite a honrosa e pesada tarefa, tivemos de selecionar e agrupar os documentos para efeitos de publicação, conforme um critério regional e cronológico, bem diferente daquele seguido pelo colecionador em seu catálogo.

Dissemos atrás que o Visconde do Uruguai principal negociador da compra do precioso acervo ao seu primitivo possuidor, tivera a consciência claríssima do seu valor, como elemento construtivo, quer para a história, quer para o futuro do Brasil, como documentação da sua soberania territorial.

---

(1) Do Pe. Leonhardt existe igualmente uma larga referência à Coleção De Angelis em *Noticias sobre algunos documentos en los Archivos del Brasil*, publicado em *Boletin del Instituto de Investigaciones Historicas*, Buenos Aires, 1929, t. VIII, págs. 81 a 100.

Nessa mesma certeza, esclarecida e confirmada pelo estudo da Coleção, vamos agrupar as suas peças em volumes, conforme os episódios da expansão portuguesa e luso-brasileira em choque com a expansão contrária dos espanhóis e hispano-americanos, durante séculos. O primeiro desses volumes terá, pois, por título *Jesuítas e bandeirantes no Guairá* (1 595-1 640), ao qual irão seguir-se outros volumes sôbre Jesuítas e bandeirantes no Itatim, nos Tapes, no Guaporé, etc., assim como os que se referem à Colônia do Sacramento e à execução dos tratados de limites de 1 750 e 1 777.



José Paulino Soares de Souza — Visconde do Uruguai

A PROVÍNCIA DO PARAGUAI: ORIGENS· ANTECEDENTES PORTUGUESES; FUNDAÇÃO, PROGRESSO E TÊRMO.

Sob o ponto de vista geográfico, a Província jesuítica do Paraguai está longe de confundir-se em extensão com o atual território da República do mesmo nome. Até 1 607, data da sua fundação, a governação do Paraguai foi a mais importante, pois a de Tucumã lhe era inferior e a de Buenos Aires data apenas de 1 617. Desta sorte a Companhia adaptou-se de certo modo, ao designar a Província, à supremacia política daquela governação que na época se estendia ainda à parte meridional da atual Bolívia, ao sul de Mato Grosso e parte do atual estado brasileiro do Paraná. Com o andar do tempo a extensão geográfica da Província excedeu consideràvelmente a da Governação civil. Já no momento da sua fundação abrangia mais a governação de Tucumã, Buenos Aires e o Chile. Mais tarde, se, em 1 623, perdeu o Chile, constituído em vice-província, alargou-se muito, no decorrer do século XVII, à mesopotâmia de entre Paraná e Uruguai, e, a oriente de êste rio, à parte ocidental do território do atual estado brasileiro do Rio Grande do Sul, assim como ,ao findar aquêle século, à região de Chiquitos, na atual Bolívia.

Mas o germe fecundo da Província, onde se pressentem tantas das suas diretrizes futuras, foi a Missão do Paraguai, cuja iniciativa e processo de origem pertenceram indiscutivelmente a portugueses.

Os historiadores da Companhia, de língua castelhana, quer civis, quer religiosos, desconhecem, escondem ou diminuem êste fato, naquele significado essencial. O P.e Serafim Leite, na sua *História da Companhia de Jesus no Brasil*, chama, ao contrário, a atenção para a "Fundação da Missão do Paraguai" à qual concede uma grande importância (1).

Cabe-lhe, é certo, tôda a razão, quando estranha ao célebre P.e Antônio Ruiz Montoya a brevidade com que se refere àquela fundação, na *Conquista Espiritual*, redigida e impressa, como é

(1) *História da Companhia de Jesus no Brasil*, tomo I, Lisboa, 1938, livro III, capº VIII.

sabido, em 1 639, em Madri. "Concisão talvez nimia, exclama o cronista de hoje, tratando-se de *Como los de la Compañia entraron a la Provincia del Paraguay* [título do capítulo respectivo]. Os primeiros são sempre dignos de particular relêvo" (2).

Mas, na verdade, não se trata apenas de concisão· Montoya desvirtuou completamente as origens daquela fundação, o que não deixa de ter importância para a compreensão dalguns documentos e dos mais importantes deste volume. Eis como se lhe refere : "Los Padres Provinciales del Pirú enbiarõ algunos Padres por via de mission a la ciudad de la Assumpción, que dista de la Villa de Potosi, ultimo termino de la Provincia del Pirú 500 leguas, en donde hicierõ casa, predicaron y exercitaron los ministerios de la Copañia por algunos años; pero como los Superiores no pudiessen visitar esta residencia, por la longitud de la tierra, la deshizieron, llamando a los Padres, sólo uno, llamado el Padre Tomas Filds, Irlandés de nación. . . fue detenido ali para guarda de nuestra casa y iglesia. . . nos la conservo" (3).

Adiante verá o leitor que os fatos se passaram de maneira diversa. A diferença está apenas em que os padres, que fundaram a residência de Assunção e iniciaram a evangelização no Guairá, de cujas missões o P.e Antonio Ruiz foi superior, pertenciam à Província do Brasil, donde haviam partido por iniciativa dum português, o bispo de Tucumã. O padre Ruiz Montoya, o Apóstolo do Guairá, antonomásia por que ficou conhecido, com justiça, não podia ignorar aquêle fato e muito menos que o seu precursor naquela região e a quem poderia caber com igual justiça o mesmo glorioso epíteto, fôra o português padre Manuel Ortega. E sôbre isto, que era elementar dever rememorar, nem uma palavra !

Como explicar os estranhos desvios e omissões do padre Montoya ? Começamos e desde já a compreender que o grande jesuíta, mau grado a sua estatura épica de evangelizador dos índios guairenhos, era, como qualquer mortal, accessível às paixões e no momento estava dominado pelo anti-lusismo, e de aversão especial aos "portugueses de S. Pablo", conforme a sua repetidíssima expressão.

Refere, pois, o padre Serafim Leite que a idéia de fundar a missão do Paraguai vem de 1 551, ano em que o P.e Leonardo Nunes, numa das suas cartas, esboçou claramente êste projeto, no ano seguinte abraçado com ardor pelo P.e Manuel da Nóbrega. Em 1 552 e no ano seguinte os dois padres, veementemente solici-

---

(2) *Ibidem*, pág. 355.

(3) *Conquista Espiritual hecha por los Religiosos de la Compañia de Jesus, en las Provincias del Paraguay, Parana, Uruguay y Tape*, Madrid, 1639, fol. 4 v.

tados pelos espanhóis, estiveram prestes a partir. Advirta-se desde já que os padres contavam com o auxílio de velhos sertanistas, conhecedores da região e intérpretes indispensáveis junto dos aborígenes, e, em especial, do irmão Pero Correia, que pouco antes ingressara na Companhia.

Para essa resolução concorria também o piedoso apêlo do português Antônio Rodrigues, que depois de uns 18 anos de aventura no Prata e Paraguai, onde servira como soldado e tomara parte nas expedições de Ribera e Irala ao Alto Paraguai, entrara igualmente para a Companhia de Jesus, em 1 553. Nesse mesmo ano, por ordem do padre Nóbrega, escrevia êle aos "irmãos de Coimbra" dando-lhes conta da sua vida no Prata e no Peru e "também dos gentios que por essas terras há, esperando ser ajudado de vós. . ." A carta, que foi publicada na íntegra pelo padre Serafim Leite (1) e é de um grande interêsse para a história da expansão espanhola nas regiões platinas, pinta com vivas côres os efeitos dos primeiros, audaciosos e tumultuários passos da Conquista entre os indígenas. Conta Antônio Rodrigues as excelentes disposições do gentio de Assunção para receber as luzes do Evangelho, ao que, como sempre, "o inimigo da humana geração" tenta opor-se. E como? "Porque os cristãos de cá [do Paraguai] que ali estão, desbaratam tudo, escandalizando muito aquêles novos cristãos, porque não deixam aos pobres índios mulher, nem filho, nem roça, nem rêde, nem cunha, nem escravo, nem cousa boa que lhes não tomem ou roubem. Levam-nos como escravos até o Peru e aqui já trouxeram muitos cativos. Assim que, com o desamparo, se perdem por não haver quem os socorra".

Dir-se-ia que estamos ouvindo um jesuíta espanhol falando dos bandeirantes de S. Paulo. . .

E o bom do irmão Rodrigues termina por mostrar como a tarefa seria fácil. "Já o caminho está feito daqui ao Peru, e a gente muito aparelhada para receber a nossa santa fé. Não falta senão que venham da Companhia, uns para a parte do Peru, outros para aqui a colher tanta messe!. . . Vinde, pois, caríssimos irmãos, pois, há tanto que fazer e tanta gente se perde por falta de operários".

Ao que parece, os jesuítas portuguêses, e, em especial, o padre Nóbrega, alimentavam projetos de vastíssima ambição e sonhavam entender-se pelo vale do Prata.

Tomé de Sousa, primeiro Governador-geral do Brasil, que antes apoiara o projeto do padre Nóbrega, acabou por opor-se-lhe terminantemente. Pareceu-lhe, e com razão, que a emprêsa pecava

(1) *Páginas da história do Brasil*, S. Paulo, 1937, pág. 122-136.

por temerária. Tomé de Sousa soube que o padre Nóbrega se propunha levar consigo um razoável séquito de auxiliares, com risco de empobrecer de gente, ainda tão escassa, as capitanias do Sul, e provocar algum grave conflito de soberania com os espanhóis.

Aqui está, precisamente, o centro do problema. Para Tomé de Sousa, como para os jesuítas portuguêses, Assunção estava ou devia estar na demarcação de Portugal. Assim o governador o dizia, em 1 553, em carta a D. João III: "Parece-nos a todos que esta povoação está na demarcação de Vossa Alteza; e se Castela isto negar, mal pode provar que é Maluco seu" (1). Tomé de Sousa estava na razão, quanto à última parte. Os jesuítas portuguêses, por sua vez, não dissentiam daquela opinião. O padre Serafim Leite, depois de citar os textos respectivos, resume : "Tanto para Nóbrega, como para Tomé de Sousa, como até para Anchieta, o Paraguai era parte integrante da mesma expressão geográfica, o Brasil".

Devemos, considerar, pois, que o padre Nóbrega, homem de grande sentido e consciência política, colaborador eminente da expansão portuguêsa na América e da defesa do Brasil, contra os francêses, pensou em alargar conjuntamente as missões portuguêsas e a soberania nacional até ao Paraguai.

Não será ocioso recordar que naquele mesmo ano de 1 553, fundava êle S. Paulo de Piratininga "escala para muitas nações de índios" e que por êsse mesmo tempo os jesuítas tentaram firmar-se em Maniçoba ou Japiúba, a 50 léguas no sertão, "junto dum rio donde embarcam para os Carijós" e para onde fora enviado, como guarda avançada, precisamente, o velho sertanista, irmão Pero Correia· Ao referir-se a êste fato, o padre Serafim Leite diz de Nóbrega : "adiantando-se meio século aos bandeirantes, sentia a atração do Guairá" (2).

Aqui seja-nos lícito discordar. A César o que é de César. O projeto de expansão do padre Nóbrega, tão nobremente ambicioso, não passava, na verdade, duma ação complementar: prefazer redimindo, porventura, erros e excessos, uma expansão comercial, já realizada pelos bandeirantes de Sta. Catarina, Cananéia, S. Vicente e do planalto.

Desde um ano, que deve mediar entre 1 522 e 1 524, já Aleixo Garcia, náufrago da armada de João de Solis, abandonado na ilha de Santa Catarina, tendo partido do litoral do atual estado do Paraná, à frente duma expedição, atravessara as regiões meridionais do Guairá até ao Iguaçu; daí passou ao Paraguai, que subiu; atra-

(1) *História da Colonização Portuguesa do Brasil*, III, 366.

(2) *Ibidem*, pág. 271.

vessou o Alto Chaco e, penetrando entre os rios Pilcomaio e Grande, alcançou a região de Potosi e Sucre, onde atacou algumas povoações incáicas, com cujos despojos se retirou para o Paraguai. Daí Aleixo Garcia enviou dois dos seus companheiros para a base de Santa Catarina, transportando algumas amostras de oiro e prata, produto daquele saque.

Após os estudos do historiador paraguaio Manuel Domingues, do argentino Enrique de Gandia e do sueco Erland Nordenskjöld, que inventariaram e estudaram os documentos contemporâneos dêsse feito, pode dar-se como averiguado que Aleixo Garcia foi o primeiro europeu a atravessar o território dos atuais estados do Paraná (por conseqüência do Guairá), e Bolívia, e a penetrar, como observa Nordenskjöld, no Império dos Incas, antes de Pizarro (1).

Em 1 531, internava-se igualmente na parte meridional do Guairá, guiado por Francisco de Chaves, grande conhecedor dos caminhos do país, Pero Lôbo, um dos capitães da armada de Martim Afonso de Sousa, à frente duma expedição, que ia terminar ingloriamente sob as flechas dos indígenas, nas margens do Iguaçu.

Poucos anos volvidos, era o *Adelantado* Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, que antes de baixar o Paraguai, refazia o mesmo caminho, mas guiado pelo português Gonçalo da Costa, grande conhecedor, como Francisco Chaves, das línguas indígenas e dos caminhos que levavam ao Paraguai (2).

Nenhum dêstes fatos tem caráter esporádico. Pelo contrário. Formam cadeia e marcam um desenvolvimento progressivo das relações entre os portuguêses do litoral, dum lado, e, do outro, os indígenas do interior e até os castelhanos do Paraguai.

Desde que os primeiros portuguêses se fixaram em S. Vicente, na Cananéia e no planalto, e mais ao sul, na ilha de Santa Catarina, com alguns poucos castelhanos, companheiros de aventura e de naufrágio, o tráfico de escravos com as tribos do sertão tornou-se o principal incentivo da penetração na região do Guairá. Um dos grandes agentes dêste tráfico fôra Pedro Correia, antes da hora da graça que o levou, em 1 530, a ingressar na Companhia de Jesus. Nenhum dos seus confrades de religião estava, pois, em melhores condições para conhecer as possibilidades da cristianização dos guairenhos e de auxiliar êste projeto.

---

(1) Manuel Domingues, *El alma de la raza*, Assuncion, 1 904; E. de Gandia, *Historia de Santa Cruz de la Sierra*, Buenos Aires, 1 935; E. Nordenskjöld, *The Guarani Invasion of the Inca Empire in the Sixteenth Century, An Historical Indian Migration*, in *The Geographcal Review*, New York, vol. VI, 1 917.

(2) Toribio de Medina, *El Portugues Gonzalo de Acosta al servicio de Espana, Estúdio histórico*, Santiago de Chile, 1 908. Pelo trabalho do historiador chileno se vê que Gonçalo da Costa foi também pilôto-mor da armada de Cabeza de Vaca.

Carvalho Franco, em seu excelente livro *Bandeiras e Bandeirantes de S. Paulo*, cita um documento dos meados do século XVI, no qual se dão os nomes dos chefes das entradas ao Guairá, que saíam por S. Vicente, por via de regra, à procura de escravos. São êles Scipião de Góis, Vicente de Góis, Manuel Fernandes, Afonso Farinha, Diogo Dias, Marcos Fernandes, Cristóvão Caldeireiro, Sevilhano, Pedro Correia, Fulano Araújo, Mateus Fernandes, Pedro Colaço, Domingos Vaz, piloto, João Pires Gago e Gaspar Fernandes.

Esta mera enumeração, aliás incompleta, dá uma idéia da importância daquele movimento de penetração.

Quando e até onde haveriam chegado esses pré-bandeirantes? Documentos estudados por E. de Gandia e Carvalho Franco revelam que, já antes de 1 553, alguns portuguêses haviam alcançado Assunção, de onde tinham regressado a S. Vicente, com algumas dezenas de índias, adquiridas, a trôco de ferramentas ao capitão Domingo de Irala e a outros principais, moradores da cidade paraguaia. Dêsses documentos conclui-se igualmente que os primeiros portuguêses ali chegados se chamavam Farinha, por certo Afonso Farinha, anteriormente mencionado, Diogo Dias, também já referido, e um Francisco Vidal (1).

Que os sertanistas e os mercadores portuguêses precederam não só os jesuítas portuguêses, mas também os castelhanos, religiosos ou leigos na exploração do Guairá e no conhecimento geográfico dessa região, infere-se — acrescentamos nós — do mapa-mundi de Bartolomeu Velho de 1 562, o primeiro, onde aparece figurada a região do Guairá, nas suas relações de posição com o Paraná, o Salto Grande e o Pequiri.

Êsse mapa, e nessa parte, representa o gráfico flagrante dêste primeiro surto de expansão sertanista, tal como os documentos escritos o deixam compreender, mas aqui iluminado por uma nova luz. Aliás, neste particular o mapa corresponde a uma figuração ligeiramente arcaica, em relação à data de 1 562, em que foi traçado (2). Com efeito não figuram nessa carta nem o Tietê, nem o Paranapanema, nem o Iguaçu, pelo menos individualizados e com aquela ou outra nomenclatura. Pela posição e o traçado do rio prin-

---

(1) E. de Gandia, *Las Misiones Jesuiticas y los Bandeirantes Paulistas*, Buenos Aires, 1 936, págs. 16-18; e Carvalho Franco, *Bandeiras e Bandeirantes Paulistas*, S. Paulo, 1 940, págs. 23-25.

(2) Pode-se ver este mada, ainda que numa impressão defeituosa, em "*Fontières entre le Brésil et la Guyane Française, Atlas contenant un Choix de Cartes antérieures au Traité conclu à Utrecht... entre le Portugal et la France.* Paris, 1 899, organizado pelo Barão do Rio Branco, e no qual ocupa o número 14.

cipal dir-se-ia que o Tietê e o Iguaçu se confundiram com o Paraná, por ignorância ou falta de conhecimento perfeito do curso dêstes rios.

Em compensação, vemos designados, e formando um conjunto bastante razoável das posições correlativas, a "Casa do Guairá", (alusão à morada do chefe indígena que emprestou seu nome à região) e o "Salto do Guairá" situados sôbre o Paraná, a "ciudad de la Assuncion" sôbre o rio Paraguai, e o "R. Pequeri", traçado, desde as suas origens, em todo o seu curso, com sua direção característica, ainda que exagerada, e desaguando, com exatidão, não só acima do Salto, mas da "Casa do Guairá", figurada esta na margem direita do rio e nas proximidades da chamada serra de Maracaju. Vêem-se igualmente dois pequenos rios, inonimados, um dêles afluente da margem direita do Paraná, desaguando acima do Salto (Iguatemi), e outro, da margem esquerda do Paraguai e do norte de Assunção (Jejuí). Advirta-se que não se vêem ali, quer Ontiveros, quer Ciudade Real, fundadas acima e próximo do Salto Grande, a primeira, em 1 554, e a segunda, em 1 557.

Acrescente-se ainda que no mapa não figura S. Paulo e que o curso do Tietê se diria conjuntamente fundido com o do Paraná e o do Paraíba, servindo de ligação aos dois e traduzindo, porventura, informações indígenas, mais ou menos vagas ou mal assimiladas. Tudo isto leva a uma de duas conclusões : ou à data, em que se fêz êste imperfeito traçado, enviado para Lisboa e aí incorporado por Bartolomeu Velho ao seu mapa, S. Paulo ainda não estava fundada; ou a sua fundação e os conhecimentos geográficos que êsse fato implicava ainda não haviam alcançado irradiação cultural, o que vem a dar no mesmo, ou seja, que o mapa, nesse particular, não corresponde à data de 1 562.

Outra conclusão, esta evidente, podemos tirar : o mapa desta região fêz-se com informação dum ou mais vicentistas e o caminho, que êstes seguiam para Assunção fazia-se, não cortando o Iguaçu, como tentara Pero Lôbo e o fizera Cabeça de Vaca, tendo por guia Gonçalo da Costa, mas pela foz do Pequiri e atravessando o Paraná, acima do Salto Grande, bordejando a Serra de Maracaju, e seguindo provàvelmente o curso do Jejuí até ao Paraguai.

Êste fato — convém desde já assinalar — assume grande importância para a história das bandeiras. Desde os meados do século XVI que os pré-bandeirantes da costa e, provàvelmente, João Ramalho e os seus companheiros de Santo André da Borda do Campo conheciam e praticavam o *Piabiru*, ou seja, o sistema de caminhos indígenas, que levavam de S. Vicente, galgando a serra, ou da Ca-

nanéia e de Santa Catarina, pela via mais rápida, aos povoados espanhóis do Paraguai, e, subindo êste rio e atravessando o Alto Chaco até ao Peru incaico (1). Êste mesmo sistema conduzia, atravessado o Iguaçu, e através do atual estado de Santa Catarina, ao do Rio Grande do Sul. E assim os bandeirantes, que, durante o século XVII, partiam de S. Paulo, para atravessar o Guairá, sentiam-se pelos direitos de precedência na exploração portuguêsa e pela herança cultural recebida dos indígenas, seus aliados, os legítimos senhores daquela região, ìntimamente articulada à sua por um sistema circulatório, que tinha raiz em S. Vicente, as duas fundidas numa unidade geográfica, ainda mais vasta, e que êles procuravam realizar.

O próprio Montoya, na *Conquista Espiritual* descreve o *Piabiru*, a que os jesuítas chamavam o caminho de S. Tomé, como partindo de S. Vicente, galgando a serra e internando-se após na região do Guairá.

A isto poderá observar o avisado leitor que às ambições dos paulistas se opunha claramente a linha demarcadora, convencionada em Tordesilhas. Mas "claramente" é lícito apenas dizê-lo hoje. Naqueles tempos e até ao século XVIII foi impossível conhecer com precisão, por falta dum processo científico e prático para observar as longitudes, o lugar exato da costa em que a linha cortava o continente, quer ao norte, quer ao sul, e com maioria de razão a faixa exata de sertão, que envolvia. Espanhóis e portuguêses, dum e doutro lado com escasso respeito pela letra do Tratado, cuidaram, sim, de obedecer às realidades duma política geográfica, que se moldava sôbre as grandes unidades humanas, culturais e econômicas que depararam.

Antes que os portuguêses, foram os castelhanos, em obediência àquele realismo político, que desrespeitaram desde 1 563, as estipulações violentas de Tordesilhas e Saragoça, que lhe asseguravam o domínio do Pacífico, mas lhes vedavam o tráfego rico do Extremo Oriente, particularmente da China e do Japão. Estas as razões profundas que os levaram a ocupar desde então o arquipélago das Filipinas, sem a menor dúvida situado na zona da soberania portuguêsa.

Bem mais fortes, diretas e prementes razões impeliram portuguêses e luso-brasileiros de S. Paulo, colocados na origem do Piabiru e do Tietê, a iniciar a sua expansão por essas duas vias indí-

(1) V. Alfredo Romario Martins, *Caminhos Históricos do Paraná*, in *Cincoentenário da Estrada de Ferro do Paraná, Curitiba*, 1 935. Acrescentemos: ainda quando a designação indigena não existisse, o sistema de caminhos — e é o que importa, já era praticado.

genas, raiz conjunta do vasto e singular sistema de circulação, primeiramente devassado em profundidade, e quase de um lado ao outro do continente, por Aleixo Garcia.

Espanhóis e portugueses cuidaram sempre de traçar o célebre meridiano e contra-meridiano de Tordesilhas, ao sabor das suas conveniências. Nos excessos da fraude os castelhanos, colocando o contra-meridiano, desde a primeira metade do século XVI, a ocidente de Malaca, levavam largamente a palma aos portuguêses. Êstes, não obstante, não foram modestos nas suas falsificações e distorsões geográficas. Naquele mesmo mapa de Bartolomeu Velho, de 1 562, a que anteriormente nos referimos, a linha de Tordesilhas passa pelo delta amazônico e abrange todo o estuário platino e com êle tôda a região do Guairá, por tal sorte, que a cidade de Assunção está colocada na fronteira da zona de soberania castelhana.

Mais tarde, nos Atlas dos Teixeiras, de 1 627, 1 631 e 1 642, época em que decorrem as grandes bandeiras invasoras de Raposo Tavares e seus colaboradores, no Guairá, Itatim e Tapes (Paraná, Mato Grosso e Rio Grande do Sul) a reivindicação territorial, fundada na linha de Tordesilhas, vai mais longe e abrange todo o Paraguai. Quando o grande bandeirante reclamava a região do Guairá, como pertencente à Corôa portuguêsa, segundo adiante se pode ler na *Relacion de los agravios*, procedia seguramente de boa fé. Essa era a lição comum dos mapas portuguêses, iniciada com a carta de Lopo Homem de 1 519. E Raposo Tavares, ainda que possuindo certa cultura geográfica e cartográfica, não tinha a ciência bastante para discriminar as razões cosmográficas, que atribuíam aos espanhóis, pela letra de Tordesilhas, a região evangelizada pelo padre Montoya e seus companheiros.

Mas até, neste particular, os jesuítas espanhóis da Província do Paraguai haviam sido precedidos por um jesuíta português e pela missão portuguêsa do Paraguai. Exatamente Domingos Irala, nomeado governador do Paraguai, em 1 555, confiava no ano seguinte a Rui Diaz Melgarejo a missão de fundar uma povoação no Guairá e às margens do Paraná. Em cumprimento dessa missão, fundava Melgarejo Ciudad Real, acima do Salto Grande, junto à foz do Pequiri em começos de 1 557.

Três anos antes, Garcia Rodrigues de Vergara, também por mandado de Irala, fundara a vila de Ontiveros, sôbre o Paraná, um pouco ao sul de Ciudad Real, à qual veio agregar-se a população da primitiva vila, que teve assim brevíssima duração. Que motivos levaram Irala a ordenar, sucessivamente, as duas fundações? Ruy Diaz de Guzman, que conheceu ainda muitas das testemunhas dêstes fatos, escrevia, em 1 612, que seu avô, ordenando a povoação de

Ontiveros "determino hacer una fundación en el camino del Brasil" para avisar por essa parte da costa Sua Majestade do estado da terra, e prevenir "los grandes daños y asaltos que los portugueses hacian por aquella parte a los indios carios de esta provincia. . ." (1)

Mais adiante, referindo-se à fundação de Ciudad Real, *agora na foz do Pequiri*, afirma mais explìcitamente : "determino (Irala) hacer una población en la provincia del Guairá, *por ser escalón y pasaje del camino del Brasil*, reduciendo a un cuerpo la poca gente que alli habia quedado de la villa de Ontiveros" (2).

Enrique de Gandia não crê que Irala fôsse movido por tais motivos na fundação daquelas duas povoações, mas, sim, pela esperança de "sacar metal en cantidad" do rio Paraná, conforme afirmava Juan de Salazar, em 1 556 (3). Mais uma razão, afigura-se-nos, para situar a povoação num lugar de "escala e passagem" dos portuguêses do Brasil. Por essa forma defendia êle a posse dos índios, motivo certo, e as riquezas metálicas, incentivo possível das entradas dos portuguêses. A Irala e aos demais castelhanos, responsáveis no govêrno e administração do Paraguai, não podiam passar despercebidas as reivindicações territoriais dos portuguêses, que alcançavam a mesma cidade de Assunção. E mais que todos os documentos, o mapa de Bartolomeu Velho, em sua primitividade esquemática, nos convence que o velho conquistador, fundando Ciudad Real, na foz do Pequiri, procurava barrar a audaciosa avançada dos portuguêses, num lugar eminentemente estratégico, o ponto crucial do *Piabiru* e do Paraná, no caminho mais rápido para Assunção.

À luz das razões de geo-política que esclareceram sempre os conflitos de soberania sôbre o curso dos grandes rios, entre os povos que pretendem, por um lado, remontá-los até as cabeceiras, e, por outro, baixá-los até a foz, parecem-nos claros os fundamentos da iniciativa de Irala, assim como da persistência secular que levou os portuguêses naquele rumo até ao Alto Paraguai e à fundação e acérrima defêsa da Colônia do Sacramento.

Nem sempre as razões econômicas, vistas no seu objetivo estrito, desligadas do campo mais vasto da geografia, em que se movem e as enquadra, podem explicar a história. Todos os grandes capitães, em contacto direto com o terreno, mesmo antes de Napoleão, fundaram a política na geografia.

Mau grado a oposição do governador Tomé de Sousa, o padre Nóbrega não desanimou, nem desistiu de seus intentos. Em 1 555,

---

(1) *La Argentina*, cap. XIV do livro IV.

(2) *Ibidem*, livro III, cap. III.

(3) *Las Miciones jesuiticas y los bandeirantes paulistas*, págs. 19 e segs.

já êle estava prestes a partir para realizar seu ambicioso sonho, quando chegou de Portugal o padre Luís da Grã, que terminantemente se lhe opôs.

Graças à tenacidade de Nóbrega ainda em 1 568, o próprio padre Grã, obedecendo a instruções vindas de Portugal, esteve para partir, em direção ao Paraguai. Mas o estado de revolta latente ou declarada, em que viviam os índios do sertão, acossados conjuntamente por espanhóis e portugueses; a desconfiança recíproca com que se vigiavam os representantes das duas coroas peninsulares na América; e o receio de desencadear extemporâneamente um conflito de conseqüências incertas entre povoações e governos fronteiriços inibiu por alguns anos, quer os superiores da Companhia, quer as altas autoridades portuguêsas de animar ou permitir sequer que se iniciasse aquêle projeto de expansão.

Quando em 1 580, Filipe II se tornou rei das duas nações peninsulares, a situação mudou. Mudou, não tanto, como supõem e afirmam historiadores, mal informados sôbre o verdadeiro regime que regulava as duas coroas nas suas mútuas relações. Na verdade, Espanha e Portugal formaram então uma monarquia dual, cujos Estados, embora sujeitos ao mesmo cetro, conservavam seus estatutos, foros e privilégios, próprios e distintivos; seus quadros nacionais de administração, mutuamente impenetráveis; e suas fronteiras geográficas e psicológicas, sempre vivas, quer nas metrópoles, quer na América.

Aliás durante os sessenta anos do regime filipino, o mesmo receio, desconfiança e hostilidade recíprocas explicam profundamente as relações entre os dois povos e os seus representantes, na administração e até nos quadros religiosos. Ninguém melhor que o mesmo Filipe II, primeiro dos monarcas dêsse período, se opôs à interpenetração dos portugueses do Brasil e dos espanhóis do Prata e do Peru. Os dois Filipes, seus sucessores, não recearam menos a mobilidade e estranha capacidade dos portuguêses para se adaptarem a meios peregrinos, tirando vantagens e preeminências dessas facilidades. Ordens muito repetidas proibiram de Madrí que os portuguêses passassem do Brasil aos domínios castelhanos no Prata e nos Andes. Destas proibições e daquele estado de espírito podem ver-se alguns exemplos eloqüentes nesta mesma coleção (ver em especial, doc. LII, LV, LVII).

E quando o governador do Paraguai, D. Luís Céspedes de Xeria, por motivos de contato demorado com os portuguêses, na metrópole e no Brasil, do casamento com uma brasileira do Rio de Janeiro, e das ligações afetivas, que resultaram dêsses fatos, quebrou a fria reserva e surda hostilidade, que regulavam por via de

regra, as relações entre castelhanos e lusos, todos êsses fatos lhe são lançados em rosto, como crimes, pelos seus concidadãos e governadores, não excluindo os jesuítas. É o que se infere claríssimamente daqueles documentos, anteriormente apontados.

Quebrou-se, é certo, um pouco o estado de tácita ou declarada oposição de interêsses, em que viviam anteriormente as duas monarquias. Mas as penetrações sociais e culturais entre Portugal e o Brasil e as províncias castelhanas da América, partem, com raríssimas exceções, dos portuguêses, favorecidas por uma espécie de organização clandestina — afinidades psicológicas, ligações de comércio, saudosismo político — que os confabulava, durante êste período, em todo o mundo.

É o que sucedeu, em 1 587, quando após tão repetidas tentativas e desilusões, os jesuítas portugueses do Brasil conseguem fundar a sua missão no Paraguai.

Informa o padre Serafim Leite que, em 1 583, a Congregação Provincial da Bahia, propunha que o Geral mostrasse a Filipe II a vantagem de enviar alguns padres, aproveitando para isso as armadas espanholas, ao "Rio da Prata, ao Paraguai, aos Patos, e a outras partes que se contam no interrupto litoral brasileiro", conforme os próprios dizeres dos jesuítas portuguêses (1).

Êles continuavam, pois, a alimentar, de boa-fé, queremos crer, a ilusão geográfica, que lhes ensinavam por êsse tempo os mapas de Vaz Dourado, que incluem vastamente nos domínios da corôa portuguêsa o vale do Prata.

Finalmente, o padre Geral Cláudio Aquaviva, em novembro de 1 584, dava licença ao Visitador Cristóvão de Gouveia para mandar alguns padres, em missão, ao Paraguai.

Por essa época, à sombra da ilusória esperança, alimentada tanto por portuguêses, como platinos, de que a reunião das coroas peninsulares, sob o cetro filipino, abrisse francamente o Prata ao tráfico com o Brasil, ganharam certo impulso as relações comerciais entre Buenos Aires e Santa Fé, dum lado, e os portos brasileiros, do outro.

Êste fato mergulhava, aliás, velhas raízes no passado. Desde o começo da colonização do Prata pelos espanhóis até aos meados do século XVII, que a pilotagem do Prata era exercida pelos práticos portuguêses, únicos que sabiam navegar em caravelas e caravelões, barcos os mais apropriados para penetrar e devassar o vas-

(1) *Obra cit* tomo 1, pag. 344.

tíssimo estuário, cuja navegação perigosos bancos de areia embaraçavam (1).

O padre Serafim Leite não menciona esta circunstância de ordem econômica, social e cultural, de sorte que o fato missionário, desligado do quadro próprio, ganha em suposto vulto o que perde em realidade e interêsse histórico.

Por esse tempo governava a diocese de Tucumã, o Bispo D. Fr. Francisco Vitória, português do Algarve, interessado ao que parece, em desenvolver as atividades do sacerdócio e da evangelização, nos territórios confiados à sua guarda espiritual. Lembrou-se, pois, de dirigir-se aos seus compatriotas da Companhia de Jesus do Brasil, pela via do Prata, então francamente aberta, pedindo-lhes o auxílio indispensável. A 6 de março de 1 585, escrevia com êsse fim uma carta ao Provincial do Brasil, de que era portador o cónego igualmente português, Francisco Salcedo e em navio, guiado pelo piloto, também português, Pedro Eanes, "el qual avia venido de la misma província del Brasil" e "muy esperimentado y muy platico en la costa del Brasil", como reza o diário da viagem entre Buenos Aires e a Bahia de Todos os Santos e vice-versa, realizada entre outubro de 1 585 e março de 1 587 (2).

Na epístola D. Francisco Vitória anunciava que escrevera também ao Bispo da Bahia e ao governador, pedindo-lhes para animar e favorecer o Provincial na emprêsa de enviar-lhes padres; e a êste alegava que viriam a "*terra que pertence a essa provincia* (do Brasil da Companhia de Jesus), pois é na mesma costa e junto do mar, se pode dizer, porque vêm desembarcar vinte léguas do nosso bispado".

Pelo exposto também o Bispo de Tucumã, fiado por certo na cartografia portuguêsa contemporânea, estava convencido de que a parte oriental do vale do Prata, desde o seu estuário, pertencia à corôa portuguêsa.

Diga-se desde já, em abono da verdade, que a D. Frei Francisco Vitória não animava apenas o zêlo religioso. Abundam as provas de que o célebre bispo, quando menos, alimentava igualmente ambiciosos planos de mercador. O navio enviado pelo bispo levava cêrca de 30 mil pesos em prata e ouro, para empregar, na maior parte, em mercadorias, como escravos, objetos de metal e

---

(1) A. P. Canabrava, *obra adiante cit.*, pág. 60 e segs.

(2) Em *Anais do Museu Paulista*, S. Paulo, tomo I, 1923, págs. 139-142.

açúcar, muito cobiçados pelos mal remediados platinos dêsse tempo (3).

O mesmo bispo de Tucumã incluía mais tarde no rol dos seus merecimentos e serviços haver aberto a navegação e comércio entre o Rio da Prata e o Brasil.

Mandado por um bispo português, guiado por piloto português e levando entre os comissionados, um cônego português, o navio chegou à Bahia, depois de algumas escalas e demoras no caminho, em março de 1 586.

Excelentemente recebidos pelo governador Manuel Teles Barreto e pelo Bispo D. Antônio Barreiros, os enviados de D. Fr. Francisco Vitória, tiveram igual acolhimento do Visitador, padre Cristóvão de Gouveia, que então governava a Província jesuítica do Brasil. Graças à boa vontade dos três, os emissários lograram pleno êxito na sua missão, quer sob o ponto de vista religioso, quer comercial. Volvidos seis meses, regressaram ao Prata, conduzindo a bordo dos dois navios que haviam comprado em S. Vicente e na Bahia, os cinco padres jesuítas: Leonardo Armínio, superior, Manuel Ortega, João Saloni, Tomás Filds e Estêvão da Grã.

Se na Bahia foram presenteados com escravos e artigos diversos avaliados em 150 mil pesos, que o governador enviava ao Bispo de Tucumã, o mesmo fêz o donatário do Espírito Santo, Vasco Fernandes Coutinho, cunhado do fiscal de Chuquisaca, casado com D.ª Guiomar de Melo, assim como Salvador Correia de Sá, governador do Rio de Janeiro, conhecido de D. Fr. Francisco Vitória, a quem presenteou também liberalmente.

Entramos nestes pormenores, porque só êles nos permitem compreender os fortes laços de solidariedade de nação, parentesco ou amizade, que ligavam os portuguêses situados dum e doutro lado da linha de Tordesilhas, facilitando assim a interpenetração econômica, cultural e religiosa entre os dois povos ibéricos.

Mas não fôra a interferência dos interêsses comerciais e a experiência náutica duns, favorecendo o zêlo religioso dos outros, e, porventura, ainda desta vez o velho sonho dalguns Superiores da Companhia de Jesus do Brasil se não houvera realizado.

---

(3) Veja-se sobre o assunto o interessante livro de Alice Pfiffer Canabrava. *O comércio português no Rio da Prata* (1 580-1 640), S. Paulo, 1 944, págs. 127-130. A autora desenvolve, com o apoio de vários documentos, êste tema, e cita os nomes de alguns dos pilotos portuguêses do Prata, durante o século XVI, como Vicente Esteves, Jácome de Paiva e Pedro Dias. Informa ainda que o segundo fizera o roteiro da navegação do estuário. Acrescentemos que êste e outros roteiros portuguêses do Prata e da costa até ao Estreito de Magalhães, *inclusive*, existem; e que Pedro Dias era, em 1 585 e desde há muitos anos, pilôto-mor do Prata. Juntem-se ainda à lista daqueles pilotos Rodrigo Álvares e Gonçalo da Costa. Seria demasiado apresentar aqui as provas desta sumária indicação, que deixamos para outro lugar.

A pequena frota do Bispo de Tucumã, ao chegar à bôca do Prata foi assaltada pelo corsário inglês Roberto Withrington, que aprisionou e despojou os dois barcos e seus passageiros da valiosa carga e bens de cada um, e até do piloto Pero Eanes, acabando por soltar os restantes, que, a duras penas e na maior miséria e quase desnudez, alcançaram o pôrto de Buenos Aires

Mas a prova de que ao Bispo de Tucumã animavam interêsses de mercador é, que, mau grado o desastroso malogro desta primeira experiência, no mesmo ano do desastre e no seguinte de 1 588, fazia duas novas tentativas para manter ativas relações comerciais com o Brasil. Mal visto pelos platinos seus contemporâneos e pelos historiadores argentinos de hoje, o bispo, que misturava em demasia interêsses espirituais e temporais, breve teve que abandonar a sua diocese, visitando êle também a Bahia, a caminho de Espanha, onde falecia em 1 592.

Entretanto, a pedido do mesmo prelado haviam chegado, em 1 585, do Peru os dois padres jesuítas Francisco Angulo e Alonso Barzana. O mesmo Geral da Companhia, porventura, em obediência à política de Filipe II, sempre suspeitoso da interferência de portuguêses nas províncias americanas da Corôa espanhola, dispunha, em janeiro de 1 587, que a nova missão pertencesse ao Peru.

Estas novidades surpreenderam e esfriaram, ao que parece, o ânimo dos recém-chegados, dos quais o padre Armínio logo regressou ao Brasil. Os três restantes (pois o padre Grã não chegou a entrar o Prata) — padre Ortega, português, Filds, irlandês, e Saloni, catalão, resolveram ficar. Tendo partido pouco depois para o Paraguai, chegaram a Assunção a 11 de agosto de 1 588, "verdadeira data inicial da missão do Paraguai", diz o padre Serafim Leite.

Ao padre Manuel Ortega, embora algum tempo acompanhado pelo padre Filds, coube em particular a evangelização dos índios do Guairá. Tanto êle, como os seus companheiros, foram muito auxiliados nos seus trabalhos pelo conhecimento da língua tupi, parente próxima do guarani, que haviam aprendido no Brasil. As mesmas práticas e doutrinas da "Arte de Gramática" de Anchieta serviram aos três padres nos trabalhos da sua nova missão.

Durante 16 anos, entre 1 588 e 1 604, com pequenos intervalos, serviu o padre Ortega nas regiões extremas do Paraguai, em Ciudad Real de Guairá, Vila Rica, sôbre o Ivaí, e Xerez, principalmente nas duas primeiras, e, mais designadamente, ainda na segunda.

Na primeira carta ânua do padre Diogo de Torres, sôbre os trabalhos da Companhia de Jesus na Província do Paraguai, Chile

e Tucumã, com data de 17 de maio de 1 609, na parte referida aos índios de Vila Rica e Guairá, informava-se : "Anduvo entre ellos en missión mucho tiempo el P.e Ortega y baptizo mas de veynte y dos mil indios y dize que pudiera averlos baptizado a todos se tuviera quien le ayudara porque era grande el amor que le tenian" (1).

Certamente interveio, como figura principal, na construção da igreja de Vila Rica, "a primeira que a Companhia fêz nos Governos do Rio da Prata". Por três vezes visitou com demora Santiago de Xerez (na atual província de Mato Grosso), a segunda das quais em 1 597 "campeando de un modo singular la heroica caridad del P.e Ortega durante la peste de aquel año..." (2), como já o fizera no Guairá.

Não contente com isto, o padre Manuel Ortega "tomou a peito o estudo da língua Ibirajara, nação numerosa e valente", que evangelizou, conforme em 1 594, informava o padre Barzana, em carta, escrita de Assunção, ao seu Provincial (3). Convence-nos esta última informação que o padre Ortega, haja estendido o seu apostolado até a região ao sul do Iguaçu, *habitat* naquela época dos ibirajaras (4).

Os quatro primeiros documentos, com que abre êste volume, referem-se precisamente á missão do Guairá, sediada em Vila Rica, e um dêles expressamente ao padre Manuel Ortega, a quem o alcaide Jerônimo Garcete entregava terras de Vila Rica, doadas à Companhia pela viúva do cacique Melchior. Por morte dêsse cacique, o capitão Juan Merino havia usurpado êsses terrenos, que Ruy Diaz de Guzman, tenente de governador na cidade de Santiago de Xerez, inteirado da violência, fizera restituir à Companhia de Jesus.

Aqui vemos, pois, ligados o nome do célebre autor da "Argentina", o primeiro historiador crioulo da América Meridional, ao do padre Manuel Ortega, primeiro evangelizador do Guairá.

Por fins de 1 603 ou princípios do ano seguinte, o padre Ortega, era chamado pela Inquisição de Lima e, ali chegado, logo metido em cárcere secreto, tendo sido pôsto em liberdade, apenas em 1 606. Qual a causa do rigoroso seqüestro pelo Santo Ofício?

Contam, à uma, os historiadores da Companhia, incluindo o padre Serafim Leite, que, em Vila Rica, o jesuíta português fôra

---

(1) *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XIX, *Iglesia. Cartas anuas de la Provincia del Paraguay...* (1 609-1 614), pág. 17.

(2) P.e Pablo Pastells, *Historia de la Compania de Jesus en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Peru, Bolivia y Brasil)* t. V, Madrid, 1912, págs. 49 79, 82 e 222.

(3) Pastells, *ibidem*, t. 1, pág. 97, n.º

(4) Aurélio Porto, *História das Missões Orientais do Uruguai*, Rio de Janeiro, 1 943 págs. 31-32.

acusado de violar o sigilo da confissão. Mas o delator arrependido, confessou *in extremis* a calúnia da acusação. Um notário público de Vila Rica teria reduzido a auto esta retratação.

Ao que supomos, foi o padre Nicolau del Techo o primeiro a contar esta historieta *ad usum Delphini* (1). O delfim neste caso e o público profano. Profano em relação à Companhia e ao Santo Ofício.

O historiador Toribio de Medina, que estudou detidamente os arquivos da Inquisição de Lima, refere simplesmente que o padre Ortega fôra acusado de solicitante de duas irmãs (2). Era fato vulgar. Pela leitura das obras de Medina se vê que os processos do terrível Tribunal estão cheios de casos de sacerdotes seculares e religiosos, pertencentes a tôdas as Ordens, que abusavam do confessionário, para fazer propostas amorosas às confitentes.

Se o padre Ortega foi, com relativa brevidade, restituído à liberdade, deve-se talvez a que o novo Inquisidor Francisco Verdugo, mau grado o presságio dêste nome, por mais tolerante e mais exigente em matéria de direito, pois, era catedrático de cânones e leis, mandou suspender mais de 100 informes, por falta de prova.

Em abono do padre Ortega recordemos que eram freqüentes as denúncias por vingança; que em Vila Rica, graças certamente ao seu zêlo, o usurpador capitão Merino fôra desapossado de terras vastas e bem situadas; e, finalmente, que a Inquisição de Lima, como atestam Medina e o peruano Ricardo Palma (3), seus historiadores, mostraram sempre, por motivos políticos, singular pertinácia na perseguição aos portuguêses.

É bem possível que o padre Ortega tenha sido vítima duma falsa calúnia, fàcilmente aceite por Inquisidores, por via de regra antilusos. E, ainda, quando fôsse verdadeira a acusação, a grandeza do apóstolo, que dispendeu a vida evangelizando índios, em meio das selvas, estudando as suas línguas e procurando levá-los a um grau mais alto de humanidade, não desmerece aos nossos olhos, por uma simples debilidade humana.

Seja como fôr, logo em 1 607, lhe foi confiada uma das mais difíceis, se não a mais difícil missão do Peru, entre os Chiriguanos do distrito de Tarija, quer dizer, dos índios mais indomáveis às armas espanholas e rebeldes à lição do Evangelho.

---

(1) V. *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesus*, versão espanhola, tomo I, Madrid, 1897, pág. 289 e seg.

(2) Toribio de Medina, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion en las Provincias del Prata*, Santiago de Chile, 1900, pág. 140; e *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Lima*, tomo I, Santiago de Chile, 1887, págs. 329 e 336.

(3) V. R. Palma, *Tradiciones Peruanas*, tomo III, págs. 54-55.

Ciudad Real, Vila Rica, Santiago de Xerez e os Chiriguanos dos Andes, outras tantas escalas mais tarde seguidas pelas bandeiras de Raposo Tavares e outros bandeirantes, tinham sido muito antes assinalados pela sua presença·

Em 1 622, com 42 anos de trabalhos da Companhia, o padre Manuel Ortega falecia no Colégio de Chuquisaca.

Retirado definitivamente da sua missão apostólica no Guairá, dos três padres da primitiva missão portuguêsa, restava apenas, o padre Filds, que permaneceu em Assunção, onde veio a falecer em 1 625.

Fundada, em 1 607, a Província do Paraguai, eram em 1 609 enviados para o Guairá os pabres Joseph Cataldino e Simão Masseta que em começos do ano seguinte, lançavam os fundamentos das reduções de Nossa Senhora do Loreto e de Santo Inácio, sôbre o Paranapanema. Em princípios de 1 612, vinham juntar-se-lhes os padres Martim Xavier, que breve veio a falecer, e Antônio Ruiz Montoya, que ia tornar-se, poucos anos volvidos, o grande animador e construtor das reduções do Guairá, das quais, em 1 620, foi nomeado Superior.

Mas, entre a partida do padre Manuel Ortega, a chamado da Inquisição de Lima, e a fundação da missão da nova Província do Paraguai, medeiam 5 anos. Entre uma e outra fundação serviu de laço e intermediário o padre Filds, que ficara na base de Assunção. Na região do Guairá ou, mais expressamente, em Vila Rica do Espírito Santo, a Companhia de Jesus possuía casa, igreja, e terras próprias, e não é de supor que tenha desistido da posse dêsses bens, tanto mais quanto em breve veremos a Companhia instalada em Vila Rica, entre os seus moradores.

Quando, pois, o Padre Montoya, na *Conquista Espiritual*, tratando dos princípios da missão, a que ia dar tão grande nome e brilho, calava por inteiro o nome benemérito do padre Manuel Ortega, seus grandes trabalhos e serviços, incluindo os fundamentos da obra que êle e seus companheiros dilataram, não o fazia — é evidente — por ignorância, mas de caso pensado, e por antilusismo, num livro de propaganda, que visava atrair sôbre os bandeirantes de São Paulo, as cóleras de Filipe IV e dos seus Conselhos e mandatários. E se êle votava a tão ingrato silêncio um irmão da própria Companhia, que fôra continuar o apostolado entre os terríveis Chiriguanos, numa região aspérrima dos Andes, só por motivos de nação, que não faria com os bandeirantes, nos quais coincidiam com essas razões, as outras bem mais graves da desilusão terrível de ver por terra e destruída por êles a obra que lhe fôra tão cara ?

Além da penetração civil na região do Guairá, levada a cabo pelos portuguêses, também à Província do Brasil da Companhia de

Jesus, e, em especial, ao padre Manuel Ortega cabe a glória de haver iniciado a evangelização dos índios dessa região.

Resta acrescentar que todo o plano de ligar as missões do Paraguai com as dos Mainas no Alto Amazonas, tão pacientemente acarinhado pelos jesuítas espanhóis, e que os levou sucessivamente à fundação da missão dos Itatines e mais tarde dos Chiquitos e dos Moxos, no atual território da Bolívia, teve por base a extraordinária viagem dum português, que tendo partido provàvelmente da região entre a Cananéia e São Vicente, alcançou Quito, no Peru de então.

É o mesmo padre Diogo de Torres, quem na sua ânua de 1 609 visiona a importância excepcional da missão do Paraguai, como base do movimento ascendente das reduções, ligando aquêle rio ao Amazonas. Nessa carta o célebre provincial não só revela o conhecimento da vasta planície fluvial, que une os dois grandes rios do continente e a brevidade do trajeto por essa via, comparada com a do Peru andino, mas calcula êsse caminho com aproximação relativa.

Comparando uma das estradas com a outra, acrescenta o padre Torres : "De Santa Marta a La Assumpcion, por onde agora se camina (pelos Andes) ay mas de mill y quinientas leguas e por donde digo aun del Brasil (por Guairá ou Vila Rica) hasta alla no puede aver ochocientas *segun nos dava la relacion un hermano, Hermano de la Compañia q vino del Brasil a Quito por donde digo y alli fue recivido y acavo religiosamente*" (1).

Quem seria êste extraordinário explorador, que, certamente, ainda no século XVI, realizou o gigantesco empreendimento ?

Muito provàvelmente trata-se de certo Mateus, que, em 1 549, tendo subido um trecho do Amazonas e o seu afluente Huallaga, foi parar, à frente de um grupo de índios brasis, em Moyabamba, hoje Santiago de los Valles, no atual Peru. Essa viagem é referida por um grande número de cronistas espanhóis contemporâneos, como Cieza de Leon, Aguilar y Cordoba, Francisco Vasques, Toribio de Ortiguera e pelo português Magalhães Gandavo.

Jimenez de la Espada, um dos primeiros que se ocupou em *Relaciones Geograficas de Indias*, dêste acontecimento, afirma que êle "influyo muy de cerca en los descubrimientos andinos, a contar del año de 1 550".

Não obstante as muitas referências a esta viagem em escritores contemporâneos, êles calam-se ou contradizem-se sôbre o ponto de partida e o trajeto da expedição. Mas se refletirmos em que o fato de dois portuguêses (um dos quais morreu em caminho) acompanharem e dirigirem um grupo numeroso de índios supõe que

(1) *Cartas ânuas*, págs. 18 e 19. O sublinhado é nosso.

êstes pertencessem à raça mais caminheira dos índios brasis, isto é, os tupis, e que aquêles conheciam a sua língua e costumes, por virtude duma larga convivência entre uns e outros, chegaremos à conclusão de que estas condições se realizavam em grau superlativo no trecho do litoral que medeia entre São Vicente e a Ilha de Santa Catarina. De aí também, mais do que alhures, os portuguêses iniciaram a penetração do continente, pelos caminhos que, baixando o Pequiri, ou cortando o Iguaçu, levavam ao Paraná e ao Paraguai, donde, como dizia o padre Diogo Torres, uma vasta planície fluvial facilitava o acesso ao Amazonas.

Protótipo audaciosíssimo dêsses aventureiros foi Aleixo Garcia. Depois dêle, e, principalmente, desde 1 532, aumentou progressivamente o número dos portuguêses que se fixaram naquele trecho do litoral, e, em especial, em São Vicente. Vimos que as relações dêsses colonos com os índios do Guairá, começaram muito cedo, promovendo uma penetração comercial, que por volta de 1 550 alcançava Assunção, onde os portuguêses apareciam já com freqüência.

Sob o ponto de vista, pois, da viabilidade demográfica, geográfica e histórica, o português Mateus deveria ter partido daquela parte do litoral à frente dum grupo de tupis, baixando por um dos dois caminhos do Iguaçu ou do Pequiri, mais provàvelmente o segundo, para depois pelo Paraguai alcançar o centro do continente e, por um dos braços do Madeira, o Amazonas.

Inclinamo-nos para que o português Mateus e o explorador da carta do padre Torres sejam uma e a mesma pessoa, já pelas afinidades históricas e geográficas do empreendimento, já porque se nos afigura bem mais arriscado admitir que dois homens, em momentos diferentes do mesmo século XVI, tivessem realizado a mesma e prodigiosa aventura.

Êstes fatos, a que acabamos de aludir, sôbre a penetração civil e religiosa no Guairá, mais latamente no Paraguai e mais ainda na planície central, banhada pelo Paraguai, Madeira e seus afluentes da margem esquerda, sancionados por uma falsa interpretação da demarcação de Tordesilhas, que os padres da província do Brasil eram os primeiros a divulgar, mas tenazmente contrariados pelos seus irmãos do Paraguai, constituem a verdadeira introdução à leitura dos documentos coligidos neste volume.

Por êles vamos assistir a um dos atos do drama, cujos personagens principais foram os jesuítas espanhóis, dum lado, e os bandeirantes paulistas, do outro. Por detrás dos atores principais, formando massa compacta, os índios representam o papel do côro no teatro grego. É certo que sem essa voz tão pouco se poderia com-

preender o fio que enreda, explica e resolve a ação. "Filhos" ou acólitos duns e aliados de outros, êles figuram como *substractum* humano, econômico e cultural de vastos movimentos e choques de expansão, que muitas vêzes escondem conflitos de soberania política das nações rivais.

Sob este ponto de vista, o penúltimo documento deste volume é duma notável transparência. Nêle o padre Montoya, figura central, por muitos títulos, da evangelização dos jesuítas no Guairá, revela as causas de política geográfica, que levara os bandeirantes a abrir caminhos através das missões, e os padres da Companhia a oferecer-lhes batalha para vedar-lhes a passagem. O prélio vinha de longe. Já em carta de abril de 1 614, mas referida aos acontecimentos do ano anterior, o Provincial padre Torres dizia que "castellanos e lusitanos viven aqui (no Guairá) en suma discordia, con no poco escándalo y daño de los indios", e conta como os castelhanos, quer os civis, quer os padres da Companhia, aprisionavam e metiam no cárcere, não só os tupis de S. Paulo, mas os próprios "lusitanos" daquela cidade, que iam ao Guairá à busca de índios (1). Êste encarceramento era feito dentro das próprias reduções dos jesuítas.

E não se pense que êste tratamento infligido aos bandeirantes radicava apenas nas suas tentativas de escravizar os índios. Nesta mesma carta o padre Torres se refere aos "terribles tigres españoles", que não só arrebatavam os índios não cristãos das suas aldeias, mas arrancavam também "indios y caciques hasta de las reducciones encomendados a nuestro cuidado" (2). Só passados quinze ou dezesseis anos, os portuguêses se atreveram a tanto. Até aí haviam escrupulizado em respeitar as reduções e os índios cristianizados. O que levava, pois, os espanhóis, quer civis, quer religiosos, maiormente os primeiros a encarcerar os bandeirantes, que penetravam no Guairá, eram motivos de soberania política (e económica) que supunham violada, querelas de nação a nação, entre as quais a velha hostilidade e antagonismo de interêsses estava longe de se haver apagado.

Com a direção das missões entregue ao padre Montoya, antigo soldado, caráter veemente e autoritário, a situação agravou-se. Em grande parte — e é o que se depreende do documento n.º XL, — a destruição das reduções guairenhas foi provocada pelas hostilidades dos jesuítas, reabertas, em 1 628, mas desta vez por forma bem mais grave.

---

(1) *Cartas ânuas*, tomo I, págs. 308, 309 e 320.

(2) *Ibidem*, págs. 305 e 315.

Destruídas ou dispersadas as reduções, uma das quais pelos próprios espanhóis (doc. XLVII) e evacuadas as duas últimas, em 1 631, nesse mesmo ano o padre Montoya, discípulo do padre Torres, dava-se pressa em enviar alguns dos padres, seus subordinados para a missão dos Itatines, que ocupavam a região eminentemente estratégica de passagem (*el paso*) ou passagens mais favoráveis para atravessar o Paraguai e dali pelas elevações das serranias de Santiago e S. José, alcançar a planície de Santa Cruz e os contrafortes próximos dos Andes, por onde, entre o Pilcomaio e o Guapaí, se trepava a La Plata (Sucre) e pela velha estrada incaica, dum lado se atingia Potosi e, do outro Cuzco, Lima, Quito, etc.

Em 1 632 e 1 648 os bandeirantes paulistas, que lhes haviam ido no encalço, persistiram na sua obra destruidora até banir daquela região do atual estado de Mato Grosso os jesuítas espanhóis.

Entretanto, os padres, desde 1 615, tinham começado a evangelização dos índios de entre Paraná-Uruguai; e fundavam em 1 632 (padre Pedro Romero) as missões dos Tapes, no atual Estado do Rio Grande do Sul, onde mais uma vez os bandeirantes os foram perseguir e desalojar.

Em fins do século XVII, os jesuítas do Paraguai conseguiram fundar igualmente as missões de Chiquitos e Moxos, as quais no século seguinte tão grande importância assumem, quando portugueses e luso-brasileiros começam a freqüentar o Guaporé e, um pouco mais tarde, durante a formação e fixação das fronteiras oeste, entre o Alto Paraguai e o Madeira.

É certo que as missões dos Moxos não pertencem à Província do Paraguai, mas a história das suas relações com os portuguêses faz parte do mesmo processo de desenvolvimento e choques de soberania. Nesse duplo movimento devemos igualmente incluir a fundação da Colônia do Sacramento e as lutas pertinazes a que deu lugar, e em que tão relevante papel tomaram os Padres da Companhia e os índios das reduções do Paraguai.

Finalmente, como conseqüência do estado de irritação, oposição ou guerra, levantado em tôrno do Tratado de Madrid, de 1 750, e, em especial, no caso da entrega aos portuguêses do Território das Missões, estipulado nesse convênio, os jesuítas eram expulsos em 1 767 da América espanhola, como já o haviam sido do Brasil.

Com freqüência, os historiadores hispano-americanos, e, em especial, os platinos lançam sôbre os bandeirantes paulistas a culpa exclusiva da destruição das missões do Guairá e sôbre os signatários e executores do Tratado de Madrid a responsabilidade exclusiva da perda dos chamados Sete Povos das Missões, no atual estado do Rio Grande do Sul.

Pelo que respeita à primeira dessas acusações, os documentos aqui revelados aconselham-nos a dividir largamente as responsabilidades entre bandeirantes paulistas, espanhóis do Guairá e os próprios padres, que nem sempre usaram com os primeiros da prudência e benignidade mais próprias de seu apostolado. Quanto à segunda acusação, transcrevam-se aqui as palavras do eminente jesuíta padre C. Leonhardt, na sua excelente *Introducción* às *Cartas Anuas*, várias vezes citadas. Ao mencionar as repetidas tentativas dos espanhóis "de robarse hasta los indios reducidos, a fin de someterlos al servicio personal" acrescenta: "De ahi que los Padres debieron luchar con la mayor energia para salvar a sus indios de la esclavitud, actitud que no le perdonaran los encomenderos y que dió motivo a hondas rivalidades, *y a que pueda decirse que la principal causa de la ruina posterior de las reducciones naciera de estos antecedentes*" (1). O sublinhado é nosso. A frase dispensa comentários.

---

(1) *Cartas Anuas*, pág. IXXIV. Para a historia da Provincia do Paraguai, pode ler-se com proveito a *Introduccion* referida.

ORDENAÇÃO E REPARTIÇÃO DOS DOCUMENTOS: SUA IMPORTÂNCIA PARA A HISTÓRIA DAS BANDEIRAS; TRANSCRIÇÃO E ÍNDICES

Ao presente volume damos o título de *Jesuítas e bandeirantes no Guairá*. Se não dizemos jesuítas espanhóis, é porque aos jesuítas portuguêses pertence, como vimos, a iniciativa e o início da evangelização naquelas regiões. E se damos aos jesuítas o primeiro lugar é, porque, na sua grande maioria, esses documentos são firmados por padres da Companhia e fruto de uma atividade nêles específica.

Não nos pertence estudar aqui os documentos publicados e incorporá-los à história dos conflitos entre bandeirantes e jesuítas espanhóis, que eles tão eloqüentemente aclaram.

Dividimo-los em três partes : a primeira, a que poderíamos chamar dos antecedentes; a segunda, a que mais propriamente se ajusta o título do volume e que se refere às lutas entre bandeirantes e jesuítas espanhóis e à destruição das missões do Guairá pelos primeiros; a terceira, onde se referem as conseqüências dos fatos anteriores.

Na ordenação dos documentos seguimos o critério cronológico, que nalguns casos se ajusta, não à data do documento, mas dos fatos referidos.

Na primeira parte agrupamos documentos distanciados no tempo, é certo, entre 1 594-1 636, o último dos quais excede o ano em que os padres da Companhia e os moradores civis espanhóis abandonaram definitivamente o território de Guiará. Não obstante, um nexo comum os une: informam-nos sôbre as origens dos fatos centrais e o caráter, a organização civil ou religiosa, e a cultura, na mais ampla acepção da palavra, dos personagens que vão entrar em cena: padres, índios, civis espanhóis e bandeirantes paulistas.

Particularmente interessante para a história da geografia e a etnografia quinhentista do atual Estado do Paraná é a lista das *encomiendas* de índios do território de Guairá feitas pelo governador do Paraguai, Juan Ramires de Velasco, entre outubro de 1 596 e abril de 1 597, a vários moradores da sua província, muito particularmente Vila Rica do Espírito Santo. Dêsses dezesseis

documentos (n.^{os} V a XX) se conclui, quanto a geografia do Guairá já era conhecida, ao findar o século de Quinhentos e após as primeiras penetrações devassadoras dos pre-bandeirantes de S. Vicente. Não obstante, a vasta toponímia indígena está demonstrando que tanto os primeiros sertanistas portugueses, como mais tarde, os moradores castelhanos foram beneficiários duma primitiva e vasta cultura geográfica dos indígenas.

Muito valiosa é a carta do P.^{e} Martim Xavier (doc. n.^{o} XXV), pois constitui prova flagrante das deformações que sofriam, por vezes, as cartas dos missionários, quando adaptadas pelos superiores a fins de propoganda, ou, conforme a palavra própria e contemporânea, de *edificação*.

Alguns dos documentos seguintes, em especial, os números XXXII e XXXVI e ainda mais o último, constituem depoimentos fundamentais para podermos avaliar da vitalidade dos núcleos urbanos do Paraguai, comparados com S. Paulo. O segundo desses documentos, estamos certos, será lido e relido com vivo interêsse pelos historiadores brasileiros, particularmente os paulistas, tamanha a sua importância. O historiador, o sociólogo e o etnólogo encontram neles muitos dados e motivos de reflexão e estudo.

Quando comparadas as datas desse e do documento seguinte (n.^{o} XXXVII), não parece restar dúvida que a denúncia dos bandeirantes paulistas, feita por Manuel João de Morales (o Manuel João ou Manuel João Branco das Atas da Câmara de S. Paulo), tenha sido inspirada ou urdida em colaboração com o P.^{e} Juan Baptista Ferrufino.

Não deixamos de incluir igualmente nesta primeira parte vários documentos referentes à organização da Província do Paraguai, que embora não contenham matéria nova e tão interessante, como a daqueles, ilustram a organização dos institutos jesuíticos (n.^{os} XXVIII e XXIX); os elevados princípios que norteavam os padres, procurando minorar os males que os colonos espanhóis infligiam aos índios (n.^{os} XXIII e XXIV); a rivalidade entre religiosos e civis, sobre o uso das armas de fogo (n.^{o} XXX); e até as dissenções internas da Companhia (n.^{o} XXXIV).

Abre a segunda parte, com um fragmento, ainda que muito longo, da carta ânua do Provincial Padre Nicolau Duran, sôbre as missões do Guairá (n.^{o} XXXVIII). Embora não seja esta a regra de uma boa edição diplomática, que manda reproduzir o documento por inteiro, permitimo-nos esta única exceção, porque essa carta foi reproduzida na íntegra, no segundo volume das *Cartas Anuas*· Não

contém, pois, matéria inédita, a não ser em ligeiras variantes, que ainda assim não justificariam a sua inserção neste volume, se a parte aqui transcrita não fôsse, em grande parte, o prólogo indispensável da ânua que se lhe segue, certamente a peça mais importante de tôda a coletânea. Assim o leitor poderá, sem maiores fadigas, ler e compreender a carta do Padre Montoya (n.º XL), peça capital para a história das bandeiras. Nos fatos aí relatados, entre as quais uma bandeira desconhecida, radicam, em grande parte, as causas que determinaram a destruição das missões nos três anos seguintes.

Não deixaremos também de chamar a atenção para os informes preciosos, de caráter etnográfico, que as duas ânuas encerram, e, em particular, sôbre a antropofagia dos indígenas.

A relação dos padres Justo Mancilla e Simão Masseta sôbre a invasão das missões, em 1 628 e 1 629, por Antônio Raposo Tavares, já era conhecida, na forma em que foi dirigida ao Rei de Espanha. Mas, ao mesmo tempo, êsse relato, foi enviado ao Provincial Francisco Trujillo, amputado de vários pormenores e contendo, por vêzes, variantes de redação e tom, que nos pareceram dignas de atenção. Êste segundo texto faz parte da Coleção De Angelis, e pertencia ao arquivo da Companhia, em Córdova. Colocamos os dois textos, lado a lado, de forma que o leitor possa fácilmente dar-se conta das diferenças entre um e outro (n.º XLVI).

Se as três ânuas (n.os XXXVIII, XL e XLVIII) fornecem vários elementos para avaliarmos da parte que aos civis espanhóis do Guairá coube na destruição das reduções respectivas, sobem de vulto e importância, nesse particular, vários documentos que se lhes seguem, tal como o depoimento dos próprios índios no próprio texto guarani, vertido para espanhol, sôbre os trabalhos a que eram obrigados na colheita da erva-mate e suas conseqüências (n.º XLIX), ou o relato do procedimento que tiveram os moradores de Ciudad Real durante as incursões dos paulistas e, principalmente durante a retirada das últimas reduções Paraná-abaixo (n.os L e LIV). Merece igualmente juntar-se-lhes o relatório do antigo Provincial Diogo de Torres (n.º L), que se refere juntamente aos malefícios causados aos índios por bandeirantes paulistas e pelos "encomenderos" e "maloqueros" espanhóis.

Finalmente, na terceira parte figuram os documentos, que se relacionam direta ou indiretamente com o processo movido ao governador do Paraguai, D. Luís de Céspedes Xeria, deposto da governação e castigado, por motivos vários, entre os quais avulta o seu procedimento durante as incursões dos paulistas e a destruição das

reduções em terras do Guiará. Dêles transpira a paixão com que o governador e os jesuítas mutuamente se degladiavam e o anti-lusismo, quer dos padres, quer dos civis do Paraguai.

Menção especial merecem os últimos documentos (números LIX, LX e LXI) que se referem ao uso de armas de fogo pelos índios. Há que aproximá-los dos documentos anteriores (números XXX e XL). Pelo primeiro dêstes se vê que desde 1 618, pelo menos, os jesuítas pediam ou reservavam-se armas de fogo para os índios; e do segundo, que, em 1 628, êstes, por instrução dos padres e instigação do Provincial Trijullo, as utilizaram contra os bandeirantes. Que não tinham licença oficial para isso, depreende-se do documento final. Assim o requerimento do Padre Montoya (n.º LXI) procura iludir uma realidade, que das próprias declarações dos padres transparece.

Mais que êstes notável, é, não obstante, o Memorial (n.º LX) em que o padre Antônio Ruiz (Montoya) expõe em Madrid as razões de política geográfica, que levaram os paulistas a atacar e destruir as reduções do Guairá e aos jesuítas a defendê-las com mão armada.

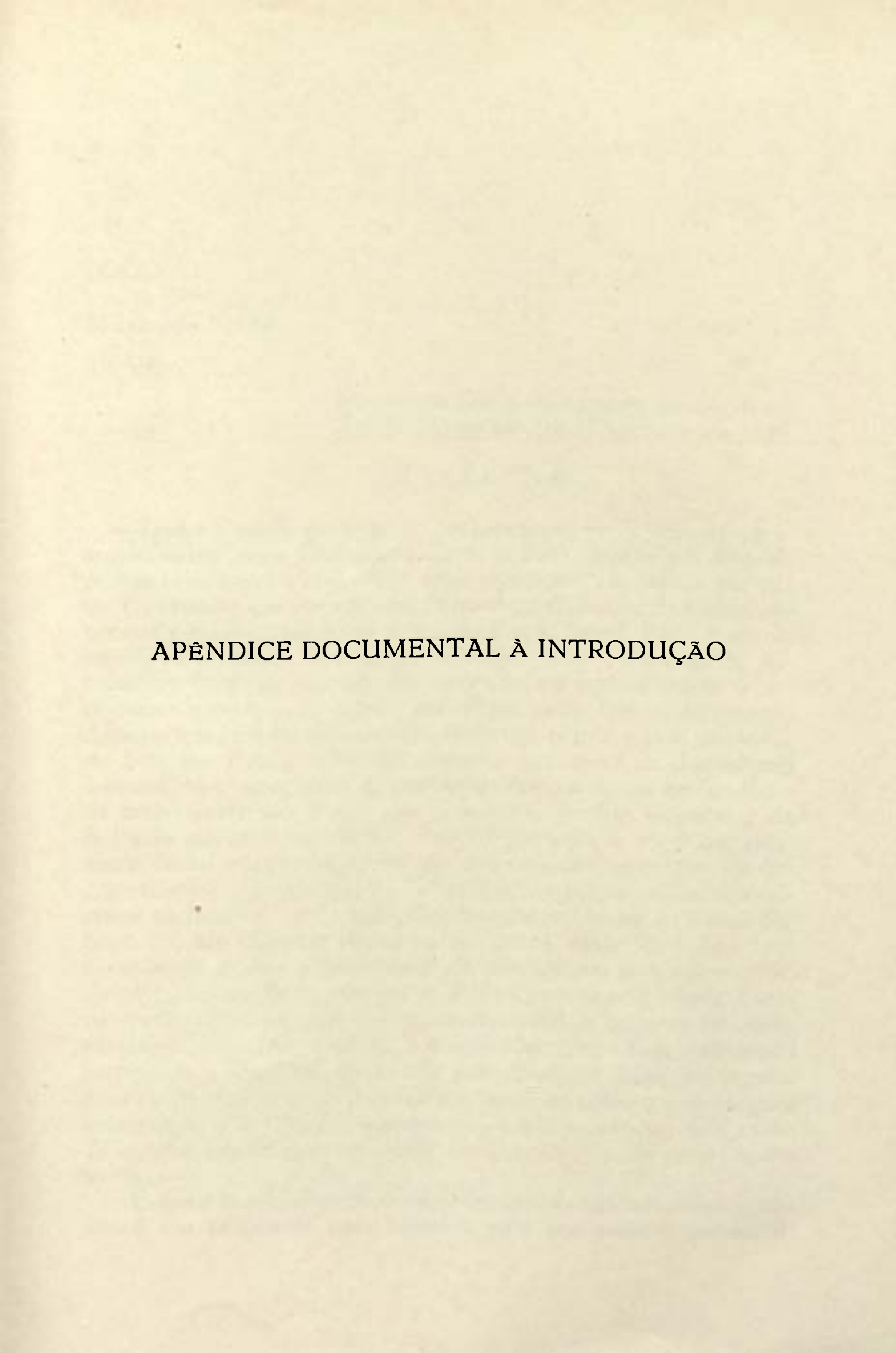
O minucioso Índice e Sumário que acompanha êste volume dispensa outros comentários. Por êle, fàcilmente o leitor se aperceberá da importância e significado dos documentos mais importantes, cuja súmula, quase sempre capítulo por capítulo, fizemos. Com o índice dos nomes próprios e geográficos, o glossário de palavras castelhanas, arcaicas, inusitadas ou específicas da matéria, e as notas que acompanham alguns documentos, supomos ter feito o bastante para auxiliar o leitor no manuseio e consulta dêste volume e compreensão das suas peças.

Destinando-se, como se destinam, os volumes desta coleção, principalmente a leitores de língua portuguêsa, e sendo os documentos respectivos quase todos redigidos em castelhano, permitimo-nos algumas, ainda que raras, liberdades na transcrição do texto, que facilitassem a sua compreensão. Assim, não respeitamos a aglutinação das palavras, tão vulgar na letra encadeada do século XVII. Entendemos que seria sacrificar e dificultar, por vêzes enormemente a clareza da leitura, a um vício ou hábito de escrita, quase sempre destituído de significado filológico. Tão pouco, e pelas mesmas razões, respeitamos o fracionamento silabar, muito menos comum. Uma que outra vez, sempre raras, pontuamos onde a pontuação faltava, com grave prejuízo da leitura, ou interpretamos os sinais do texto, adaptando-os à pontuação contemporânea. Finalmente, desdobramos um que outro sinal taquigráfico, mas deixamos intactas,

na quase totalidade as abreviaturas, que no começo do volume, em lista separada, igualmente desdobramos.

Resta-nos agradecer ao Senhor D.r José Honório Rodrigues, ilustre historiador e Diretor da Divisão de Obras Raras e Publicações da Biblioteca Nacional, do Rio de Janeiro, a boa vontade e gentileza extremas com que facilitou os meus trabalhos, fornecendo-me inclusivamente da sua biblioteca particular algumas obras indispensáveis. É meu dever também, juntar ao meu neste longo trabalho, apenas começado, os nomes das minhas colaboradoras e discípulas, as Senhoras Professora D.a Olimiê de Lourdes Machado e D.a Astréa Dutra dos Santos, Pesquisadora de História do Instituto Rio Branco, que me auxiliaram, dia a dia, nas mais pesadas tarefas de transcrição e correção tão árduas e por vêzes difíceis, dos textos quinhentistas e seiscentistas, cuja publicação agora se inicia. Se às duas pouco falta para se tornarem duas excelentes paleógrafas e lhes sobra vontade de bem servir, quero aqui manifestar à primeira o meu reconhecimento pelo zêlo inexcedível, a dedicação à obra e as fadigas suplementares a que tantas vêzes se ofereceu, no desempenho das suas funções de auxiliar direta nestes trabalhos.

Finalmente, renovando o meu agradecimento ao Senhor Walter Alexandre de Azevedo, que tem, no mais alto grau, o espírito de camaradagem intelectual e colaboração espontânea e isenta, devo agradecer igualmente ao Rev.do P.e Antônio de Lemos Barbosa, Professor ilustre de língua tupi, que amavelmente se prestou a fazer a revisão dos textos em guarani; ao eminente Professor Emílio Ravignani e ao meu amigo e ilustre historiador José Torre Revello, que solìcitamente nos enviaram espécies ou informes sôbre espécies argentinas indispensáveis, assim como ao insigne historiador e meu amigo César Ferreira Reis, pronto sempre a franquear-me as suas luzes e a sua biblioteca.



APÊNDICE DOCUMENTAL À INTRODUÇÃO

DOC. N.º 1

Reservado N.º 10

1.ª Via

Consulado Geral do Imperio do Brazil em Buenos Ayres aos 31 de Outubro de 1846.

Ill.mo e Ex.mo Senr.

Tenho a honra de levar ao conhecimento de V. E. que apresentou-se-me neste Consulado Geral o Senr. Pedro de Angelis. pessoa respeitavel e com quem tenho relações d'amisade. e por elle me foi exposto que possuia uma importante Colecção de Obras impressas e manuscritas sobre o Rio da Prata, Brasil, Perú, e outras partes da America Meridional, colecção, talvez unica, pelos documentos originaes que contém, formada em muitos annos de incessantes trabalhos, e custosos sacrificios, cujas Obras, diz, estaria disposto a ceder pelo infimo preço (pelo que custou, e pelo que vale) de Seis mil Patacões Prata: assegura que entre os documentos manuscritos e autografos, se comprehendem os titulos de fundacão da maior parte dos Povos das provincias do Rio Grande, e de S. Paulo, que seria impossivel achar em outra parte, e que há igualmente varios mappas, não vistos, e uma colecção importante de documentos sobre as missões de "Chiquitos", e outros pontos fronteirissos ao Imperio. — O Senr. Commendador Duarte da Ponte Ribeiro, quando Ministro Residente do Brazil, nesta Republica, teve occasião de avaliar a importancia de taes Obras, pois que o Senr. Angelis mostrou-lhe muitas partes d'ellas; poderá pois o Senr. Commendador informar, com conhecimento cabal ,a respeito das mencionadas Obras; não obstante, e o possuidor d'essa Colecção, tendo certeza de que será acolhida ella pelo Governo Imperial, regularisará primeiramente um catalogo das materias sobre que trata, para submette-lo a seu Alto Conhecimento, o que ja não faz pela razão de que lhe tomará provavelmente de 15 a 20 dias de perseverante tarefa. —

Como é bem conhecido o vasto talento do dito individuo, e não menos sua propensão para reservar para seu archivo particular

Obras de summa importancia, attribuindo-se-lhe por isso muitas de elevado merito, e tendo eu presente que ao expor-me sua proposta, recommendou-me a maior circunspecção sobre o particular, visto que quer evitar os compromissos que necessariamente redunda-lhe-hião, se, à excepção do Governo Imperial, a quem unicamente deseja cede-la, viesse por qualquer emergencia a constar a existencia de tal Colecção, julguei dever meu o inteirar a V. E. de tal proposta, posto que pode muito interessar para o Archivo da Secretaria d'Estado dos Negocios Estrangeiros. — É pois este objecto que motiva a direcção do presente Officio, uma vez que o dito Senr. Angelis encarecidamente assim mo rogou, pela circunstancia de não querer comprometter-se com este Governo, que aliás não deixaria passar inapercebido semelhante assumpto, resultando-lhe funestas consequencias à sua posição, rogo por tanto a V. E. se sirva determinar-me o que julgar por conveniente sobre a materia.

Deos Guarde a V. E.

Ill.^mo^ e Ex^mo^ Senr. Conselheiro Barão de Cayrú.

Clemente José de Moura.

Arquivo do Ministério das Relações Exteriores

DOC. N.º 2

Confidencial.

Ex.^mo^ Amigo e Snr. D.^or^ Paranhos·

Recebi a confidencial de V. Ex.ª de 3 do corrente e a carta do D.^or^ Pedro Angelis a V. Ex.ª que a acompanhava.

Offereça V. Ex.ª ao mesmo D.^or^ Pedro Angelis oito mil pezos fortes pela sua Bibliotheca. Offereço essa quantia porque ella contem muitas obras que temos cá na Bibliotheca Publica e em outras, e que portanto não comprariamos senão em uma compra feita por junto.

O Governo Imperial não julga conveniente a vinda do D.^or^ Pedro Angelis para o Imperio. Será portanto bom entretel-o por ahi, e desvial-o de vir para cá, debaixo de alguns pretextos. Ahi póde elle servir-nos mais do que aqui. Occupe-o V. Ex.ª em escrever contra as pretenções da maioria legislativa no sentido que nos convem; e isso é um meio de adiar por ora a sua viagem para cá. Arbitre-lhe a retribuição que julgar sufficiente e saque sobre o S.^r^ Official Maior.

Reservado
N.º 40
1.ª Via

Consulado Geral do Imperio do Brasil em
Buenos Ayres em 31 de 8.bro de [illegible]

Ill.mo e Ex.mo Senr.

Tenho a honra de levar ao conhecimento de
V. Ex.ª que apresentando-se no meu Consulado
Geral o Senr. Pedro de Angelis [illegible] par-
ticular [illegible] quem tenho relações d'amizade,
e por elle me foi exposto que possue uma
importante collecção de [illegible] impressos e
manuscriptos sobre o Rio da Prata, Brasil,
Peru, e outras partes da America Meridio-
nal; collecção [illegible]
[illegible] que contém, formada com muito
[illegible] de [illegible] trabalhos, e [illegible]
[illegible]; cujas Obras, [illegible] estava
[illegible] preço [illegible]
[illegible]
Tenho a segurança que entre os documentos
[illegible] e autographos se comprehendem
[illegible] pertencentes ao Imperio, e
ás Provincias do Rio Grande, [illegible]
[illegible]
[illegible] inteiramente [illegible]
[illegible] e uma collecção importante de docu-
mentos sobre as [illegible]
[illegible] ao Imperio. O
Snr. Commendador Duarte da Ponte Ribeiro,
quando Ministro Residente do Brasil nesta
Republica, teve occasião de examinar a impor-
tancia desta collecção, para que [illegible]

mandou-lhe muitas partes de Mar, para

ão para o Gov.o Commandante [illegible] formar

um conhecimento exacto, a respeito das

mencionadas Obras; não obstante, o Ins-

pector o Sr. Coelho, tendo antes de

que seria conveniente [illegible] pelo Governo

Imperial, regularisara provisoriamente

um catalogo das mesmas Obras que en-

[illegible] submettendo-o a seu alto co-

nhecimento, o que já não foi feito com

o que lhe [illegible] particularmente de

[illegible] 20 dias [illegible]

Como é bem conhecido o muito saber

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

peito que pode muito interessar para o ex-
ercicio da Secretaria d'Estado dos Negocios
Estrangeiros. — E' para este objecto que
motivam a direcção do presente Officio,
uma vez que o dito Snr. Augusto [illegible]
[illegible] [illegible] se pagar, pelo [illegible]
em que uma pessoa [illegible] se [illegible]
este Senhor, que além [illegible]
[illegible] [illegible],
[illegible] lhe [illegible]
a sua [illegible], rogo portanto a V. Ex.a
de haver de determinar o que julgar
por conveniente de bem a [illegible].

Deus Guarde a V. Ex.a

Illmo. e Exmo. Snr. Conselheiro Barão de Cayrú

[illegible]

Pode V. S.ª assignar com um numero sufficiente de exemplares o Diario de Cabrer, 20 por exemplo, posto que depois de feita a demarcação pelo Tratado de 12 de Outubro terá esse livro de perder muito de sua importancia. Se esse auxilio lhe parecer insufficiente diga-me qual é o que para a impressão presta o Governo Oriental.

Peço-lhe que veja se obtem e me manda mais dous exemplares do Catalogo da Bibliotheca do D.or Pedro Angelis. O que veio entregueio a S. M. o Imperador.

Creia me sempre

de V. Ex.ª

Am.o att.o e aff.o cr.o

Paulino José Soares de Souza.

Rio 12 de Junho de 1853.

Acaba de sahir daqui o General Mancilla que me deo grande conversa. Vai para Montevideo no Paquete que sahe amanhaã (*sic*).

Arquivo do Ministério das Relações Exteriores

DOC. N.º 3

Rio de Janeiro 21 Dic.e de 1853.

Hotel Yohnston, camino de Botafogo.

Señor D.r Florentino Castellanos.

Mi querido doctor y amigo.

Al cabo de seis dias de navegacion, llegamos a esta ciudad, en donde todo me causa sorpresa. He pasado tantos años en medio de una sociedad anarquizada que el espectáculo de una población tranquilla es sorprendente para mi. Pero lo que me ha fascinado es el cuadro maravilloso de esta rada que me seria imposible describir, y que solo soy capaz de admirar.

Tan profunda fué la impresión que me causó su vista, que no pude contestar al S.r Paranhos cuando me hablaba, y me caian las lágrimas al recorrerla.

Me he alojado en uno de los arrabales más hermosos de la ciudad. A las faldas de una cadena de cerros ásperos y salvajes, se abre un camino delicioso, todo bordado de casas y jardines, que lo hermosean por la variedad y elegancia de su arquitectura. Llegamos el dia 14, y el dia siguiente debia celebrarse el aniversario del Instituto historico de que soy miembro. Como el *Comercio del Prata* habia anunciado mi llegada en terminos ponposos, fui convidado a asistir a la sesión, a la que intervendria el Emperador con la esposa. Yo habia llegado como un paisano; y tube que vestirme, como pude tomando ropa hecha en las tiendas. La reunión era bastante numerosa, y escogida. No creo que habia muchos sabios pero abundaban los caballeros. Casi no habia casaca que no fuese adornada de cruces e estrellas.

El Emperador no tardó en ocupar su asiento, y empezó la lectura de no se que informes, que me fue imposible entender, por no estar acostumbrado a la pronunciasión del idioma portugués. Antes y después de la lectura, fue présentado a varias personas, entre ellas el Visconde de Abrantes, el Sr. Paulino, el ministro de la guerra, a Pimenta Bueno, a algún Senador, etc. Todos ellos me recibieron con la mayor distinción, diciendome palabras muy lisongeras. Yo, ladron, bandido, miserable, mazorquero, extrañaba estas demostraciones de aprecio y estaba por decir a los que me trataban de *Excelencia* : — "Vous vous trompez, Messieurs"; o como dice D.n Pascuale. — *Io son quel tale.*

Al dia siguiente fui a San Cristobal, a presentarme a SS. MM. — Solo hable a la Emperatriz, que me recibió con mucha benevolencia. El Emperador habia venido a la ciudad a presidir una funcion literaria. Hasta ahora no me ha sido posible volver a su palacio. Lo que me importaba era ver a sus Ministros para hablarles del estado de Montevideo. He tenido conferencias muy largas con el Sr. Limpo de Abreu, el Visconde del Paraná, y el Sr. Paulino, el que mejor conoce los negocios del Rio de la Plata.

/ Para V. Solamente/

La intervención está resuelta no para restabelecer la autoridad al Sr. Giró sino para preparar la instalación de otra. La interpretación que el Sr. Herrera dá al articulo V del tratado es falsa. El Brasil no lo ha infringido sino ha auxiliado al Sr. Giró, cuando ha

reclamado el cumplimiento del tratado. La obligación del Brasil no es ceder a la demanda al Presidente, sino del *Gobierno constitucional*, y cuando el Sr. Giró ha reclamado el auxilio de las fuerzas brasileiras, ya no existia el Gobierno constitucional. El Presidente estaba asilado en la casa de un agente extrangero, el Senado, y la Camara disueltos, etc. Por consiguiente faltaba el que tenia el derecho de pedir la intervención de su aliado

Estas observaciones son del Sr. Paulino, y son fundadas.

Yo he hablado mucho de V. S. con todos estos Señores, todos ellos tienen la mejor opinion de V. — mejor de la que tienen de D. Manuel. Hay, sin embargo; una persona que trabaja por este último, y hasta va poniendo por delante al cuñado. . .!!!

(Esto que le escribo es muy reservado: *le pido la mayor reserva*) con todo espero que no ha de conseguir lo que se propone.

Ese muñeco de Estrazulas ha dicho al visconde del Paraná, y probablemente a otros que el "autor de lo que ha ocurrido en Montevideo, es el Dr. Castéllanos que sin el nadie hubiera pensado en atentar contra la autoridad del Sr. Giró". Pero esto, y lo demás que dijo no producen el menor efecto; y como el partido, o circulo que representa, se ha desatado tambien contra el Sr. Paranhos, escribiendo al Gobierno del Brasil para quejarse de su conducta se ha creado un obstáculo, que no le será posible vencer.

Pára buscar algun apoyo, Estrazulas ha ofrecido, en nombre de sus amigos, la Presidencia del Estado Oriental, a Lamas, o se este no la quiere, al Sr. Herrera. Lamas, segun me ha dicho el mismo, se manifestó muy ofendido de esta proposicion, mirandola como un medio vil de seducción, para arrancarle su cooperación.

Con estos datos, podrá V. descubrir si el Sr. H. . . le habla con veracidad. V. deberia verle y decirle que yo le he dicho, que el le comunicaria lo que se le escribiria de aqui. Vealo y digame lo que le conteste. Yo noto aqui que no siempre hay franqueza en lo que se me dice. Deseo aclarar mis ideas.

Le mando un cajoncito de hojalata, que V. dará de mi parte a Dña Valentina. Quiero probarle que no me olvido de todas sus bondades en Rio Janeiro. Mis recuerdos a M. M. Roguin, Barthold, y demas tertulianos, no incluyo en este numero a Mr. Buschental, porque quiero escribirle separadamente.

Su afmo.

P. de Angelis.

Me ocupo de averiguar de donde viene el rumor que corre, que yo he venido a proponer su candidatura para Presidente.

(*Sociedad de Historia Argentina, Anuario*, 1 940, Buenos Aires, 1 941, páginas 373, 374 e 375.)

DOC. N.º 4

Montevideo, le 2 Septembre 1854.

A Son Excellence, Monsieur Paulino José Soares de Souza.
etc. etc., etc.

Monsieur.

Après vous avoir parlé des choses, il ne sera pas sans intérêt de vous faire connaitre les personnes qui jouent un rôle dans l'administration de ce pays. Cette connaissance peut vous aider à porter un jugement sur leurs actes. Je n'entrerai pas dans de grands détails: ils ne seraient d'aucune profit pour vous, et d'ailleurs je n'aurais pas d'assez de temps pour finir mes portraits. Je ne ferai que des silhouettes.

Le président Flores porte dans su physionomie l'origine de sa race. Il court dans ses veines le sang indien. Son père possedait un petit champ dans le département de San José, où il vivait pauvrement avec sa famille. Son fils se jeta dans les bandes armeés que des chefs inconnus formaient dans la campagne, et qui tombaient avec eux. Il s'y fit remarquer par son courage, qualité bien commune dans les gens de cette province; mais sans s'élever au dessus de ses camarades, par aucun trait digne d'être conservé. Il se traina obscurement jusqu'à l'époque du siège de Montevideo, dans lequel il déploya un caractère violent, et des manières brusques. Il eut des fortes démêlés avec D.r Andrès Lamas, qui etait alors chef de la Police, et qu'il poursuivit un jour, le poignard à la main, dans les rues de Montévideo. Dans ces situations exceptionelles, ces actes répréhensibles sont admirés par la multitude: l'attention publique se tourna vers le coronel Flores, qui devint depuis personnage important. Sous l'administration de Mr. Girò, il fut appelé au ministère de la guerre; il y apporta le même esprit d'insubordination et d'arrogance. Il eut des altercations très vives avec le President, qu'il voulut traiter à peu près, comme il avait traité le chef de police. Il fallut le renvoyer. Après le mouvement du 18 juillet, il fut rappelé au même poste, comme un gage de sureté du parti rêvolutionnaire. Il se considéra dés lors, digne d'aspirer à la première magistrature de la république. Il travailla, non pas à soutenir Mr. Girò, mais à le renverser, et il reussit à se faire nommer l'un des trois membres du gouvernement provisoire, après la révolution du 24 septembre. Le sort le favorisa encore plus ayant frappé de mort ses deux collegues — le Général Lavalleja, et le Général Riviera. Tant qu'il eut besoin

de ses amis, il se montra dévoué: dés qu'il escalada le pouvoir, il leur tourna le dos. Il marche à présent seul entre les deux, appuyé sur l'intervention étrangère, dont le terme sera le signal d'une nouvelle lutte, car les partis, abandonnés a eux mêmes, sont plus loin que jamais de se rallier et de se confondre.

D. Mateo Magarinos, Ministre du gouvernement et des affaires étrangères. — C'est le ministre influent de Mr. Florence: c'est aussi celui qui travailla le plus dans la fameuse séance de la Grande Assamblée, du 12 Mars 1854, pour le faire élire président pour le terme de deux anneés. Il s'était engagé a s'opposer a la nommination, dans un club qui s'était formé quelques jours avant pour le choix d'un candidat. Cette trahison lui a été reprochée par la presse et l'accusation est restée sans réponse.

Mr. Magarinos est un des fils de D. Francisco Magarinos, qui a été quelque temps Ministre de la République Orientale au Brésil, et qui vient d'être envoyé avec le même caractère en Espagne. C'est un nom odieux dans ce pays. Les membres de cette famille, qui sont très nombreux, vivent tous aux frais de l'état: ils n'ont d'autres moyens d'existence, et ce qui pis est, ne lui ont prêté aucun service utile, et ils n'ont aucune qualité qui les recommande. Le ministre actuel n'est pas même oriental, car il est né en Espagne: le père est connu pour ses opinions anti-republicaines, et pour le singulier talent qu'il a de profiter de toutes les occasions, pour arracher de l'argent, et des places lucratives, malgré ses opinions. Deux frêres du Ministre ont été destitués pour des vols, et ils viennent d'être rappelés au service, malgré leurs vols.

D.n Manuel Acosta y Lara, Ministre des Finances. Homme inconnu dans la Rêpublique. Il a passé obscurement sa vie dans un petit magasin qu'il administrait pour le compte d'un négociant d'ici, beau frère de Mr. Castellanos. C'est dans le fond de ce magasin qu'a eté le chercher Mr. Flores, pour en faire un ministre des finances. À en juger par ses actes, il n'a pas les qualités nécessaires pour bien remplir ses fonctions; et l'on pourrait citer un grand nombre de ses dispositions, qu'il a été obligé de rapporter lui-même, le lendemain de les avoir publiées. Il vit de subsides et d'empruts; et il a à peine de quoi joindre les deux bouts. Mais il rêve un port franc, une banque, une réforme militaire, un grand plan d'immigration,

après avoir réussi a faire passer son projet de loi sur *l'arreglo de la deuda* (1).

D^n^ Enrique Martinez, Ministre de la guerre. C'est un vieux troupier, qui a laissé de bien tristes souvenirs par tout où il a été. Il intrigua contre le Général San Martin, au Perou; contre le Général Rosas, avant sa dictature, à Buenos Aires. Il perdit des batailles dans la guerre de l'indépendance, et il a pris part dans toutes les conspirations dans les guerres civiles de son pays. Il est accusé d'être l'auteur de la machine infernale, destinée contre Rosas, et qui manqua coûter la vie à sa fille, et à plusieurs de ses amis· Il n'a aucun talent, et il n'a aucun préstige dans l'armée: j'oserais même dire qu'il n'a pas un seul ami parmi ses compatriotes.

Je vous dirai maintenant quelque chose des *Chefs Politiques* (2) des Départements. Comme vous avez des Provinces et des Présidents, ici on a des Départements, et des Chefs Politiques. Ces derniers sont les rouages principaux de l'administration. La République se divise en douze départements, dont voici les Chefs.

Département de Montevideo.

D.^n^ José G. Palomeque. Ancien secrétaire de l'Université-pédagogue. Il a porté dans ses nouvelles fonctions, toutes les allures d'un maitre d'école. Il frappe des amendes pour des prétendues infrations des réglements de police que tout le monde a oubliés. Cette manie l'a exposé à de fortes réprimandes de la part du gouvernement et à la haine des administrés. Il n'y a pas long-temps qu'on l'a obligé a rendre l'argent qu'il avait arraché aux commissionnaires, et à déclarer lui-même que c'etait une mesure arbitraire. Il a encore un autre défaut, qui est de manquer des qualités nécessaires pour la place qu'il occupe. La constitution dit / art· 119 / que le chef politique d'un département doit y posséder une proprieté d'une valeur de quatre mille piastres au moins; et lorsqu'il fut nommé il ne possédait rien.

Canelones

Arredondo. C'était un garçon de cordonnier. Mr. Flores en a fait un représentant.

---

(1) Sublinhado no original.
(2) Sublinhado no original.

Minas.

Ignacio Fernandez. C'est un brigand. Il a volé beaucoup dans le département du Cerro-Largo, et il s'est refusé à rendre ce qu'il avait pris, ne faisant aucun cas des ordres qu'on lui donnait.

Maldonado.

D.ⁿ Bernabé Magariños. Ancien aide de camp du gouvernement. Personnage ridicule dans l'armée, mais dévoué à Flores, qui a donné de l'emploi à onze individus de cette famille, détestée dans le pays. Il ne possède rien ni à Maldonado, ni nulle part.

San José.

D.ⁿ Juan Flores, Jvrogne, joueur, et immoral. Il a commis les actes les plus odieux dans son département.

Soriano.

Perez. Ignorant et vicieux. Il s'est rendu remarquable par ses excés.

Durazno.

Alberti. Ancien sereno (wathman) de Montevideo.

Cerro-Largo.

D.ⁿ Tomas Villalba. Excellent sujet: on l'a tiré de son departement où il était très estimé, pour l'envoyer à l'autre bout de la république, où il est inconnu, et où il ne possède rien.

Tacuarembó.

Lopez. Ancien greffier du chef qu'il a remplacé. C'est un mechant homme, qui s'est rendu insupportable par ses actes arbitraires.

Salto.

D.ʳ Tomas Gomensoro. C'est un brave homme.

Paisandù.

Sandes. Était un assistant ou domestique du Colonel Golfarini. Il était un sergent de cavalerie dans les derniers troubles, et pour avoir tué deux chefs du parti contraire à Flores, il est arrivé à chef du département de Paisandú.

Colonia.

Arroyo. C'est un homme inconnu.

Si je ne craignais vous ennuyer, je vous parlerais des membres de la Grande Assemblée, qui devait mettre fin a la révolution. Il y a un Mr. Plá, qui est l'amant *assalarie* de la veuve du Général Aguiar, de Maldonado, où il a laissé abandonnée et dans la plus complete misère sa propre femme, et son enfant, qui vivent de la charité publique. Mr. Vega, le même qu'on a envoyé de chargé d'affaires au Paraguay, qui de *pulpero* (1) de Canelones, se fit avocat et devint Membre de la cour de justice — Mr. Chucárra qui était sacristan d'une petite église, dans le village de Santa Lucia. Il vola l'argent de l'État, lorsqu'il fut ministre des finances sous Rivera. Il se servait pour cela d'un certain Canaveris, qui garda tout pour lui. Chucárro réclama sa part publiquement, et dénonça lui-même ses concussions. À present il est le Président du Senat, et comme tel, il est appelé a remplacer le Président Flores, lorsque celui s'éloignera de Montevideo pour faire sa tournée dans les départements — Mr. Blanco, qui a été accusé publiquement dans l'Assamblée d'avoir soustrait de l'argent des caisses de la douane lorsqu'il en était le trésorier — Mr. Lavandera, qui étant un employé du Ministère des finances, passa à Buenos Aires, en emportant avec lui tout l'argent du papier timbré. Le procés est encore ouvert contre lui.

Cela vous explique la repugnance qu'on a de prende part aux affaires, et d'aider Mr. Flores a bien rem... (2).

DOC. N.º 5

I-30-29-30.
(*Col. Rio Branco*).

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro

30-III-55.

La convenance, et même la nécessité d'expliquer la politique du gouvernement du Bresil dans le Rio de la Plata, est aussi évidente qu'incontestable. La présence des forces de terre et de mer de l'Empire dans ces pays a reveillé de vieilles susceptibilités, et repandu l'alarme parmi ses habitants; alarme et susceptibilités qui sont adroitement exploitées par ces esprits inquiets qui abondent par-

(1) Sublinhado no original.
(2) O manuscrito está interrompido neste ponto, isto é, no fim da página.

tout, et qui ne font pas faute dans une societé travailleé par l'esprit de parti. Ceux même, qui avaient imploré un appui, devenu nécessaire par la desorganisation de tous les pouvoirs publics, n'ont pu cacher leurs regrets en voyant apparaitre les soldads brésiliens, qui venaient les délivrer de l'oppression ou de l'anarchie. Les uns regardaient cet événement comme un malheur inévitable; les autres et c'était le grand nombre, ne voyaient dans cette intervention amicale que le premier pas a un asservissement déguisé. Le Brèsil fort de la pureté de ses intentions, et comptant sur les déclarations formelles qu'il avait faites en mettant le pied sur le territoire orientale, ne se croyat pas obligé de répondre a ses detracteurs, et ce silence n'a abouti qu'à les rendre plus audacieux. Telle est la disposition des esprits à Montevideo.

La situation est encore plus grave a Buenos Ayres. L'intervention du Brèsil dans les affaires intérieurs de la Republique Orientale, y a été toujours regardée comme une attaque à l'indépendance de ce pays. Les ennemis de l'administration du Général Flores, ne pouvant pas s'exprimer librement en presence des forces brésiliennes, ont profité des dispositons hostiles de la presse de Buenos Ayres pour répandre des bruits sinistres, et inspirer des craintes sur les projets attribués au Bresil.

L'expédition au Paraguay a fourni un nouveau prétexte aux écrivains de Buenos Ayres pour revenir sur la question, si longuement debattue, et si définitivement décidée, du droit des riverains a la libre navigation des rivières qui baignent leurs côtes. Le droit accordé par un traité solennel à l'Angleterre, à la France, aux Etats-Unis, et même à la Sardaigne, qui ne possedent rien sur les bords du Paranà et de l'Uruguay, a été disputé au Bresil qui en a les sources. Les journaux de Buenos Ayres ne tarissent pas sur les dangers qui menacent la Confédération Argentine, et ces cris contre le Gouvernement, qui ne s'oppose pas a l'envahissement de ses rivières, égarent l'opinion publique, surtout parce que aucune voix ne s'élève pour en montrer l'inexactitude.

Combattre ces craintes chimeriques que la méchanceté, ou l'ignorance ont fait naitre, et qui neutralisent les effets d'une intervention désintéressée; rétablir la confiance; faire comprendre quel est le véritable rôle du Bresil dans ces républiques; rappeler les services qu'il leur a rendus, les sacrifices qu'il a faits, la générosité qui a acompagné tous ses actes, c'est l'objet de la publication qu'on propose. La presse seule peut guérir les maux que la presse a faits, si elle ne se laisse pas entrainer par l'exemple de ceux qui en abusent. Éclairer, discuter, raisonner. voilà la marche qu'elle doit suivre; et ne pas se jèter dans les récriminations et la chicane qui finissent toujours par aigrir, lorsque ce qui importe le plus c'est éteindre ce feu

que l'esprit de rivalité et de parti a allumé, et que lui seul a intérêt d'entretenir. Traiter d'une manière large les questions internationales entre les républiques de la Plata et les puissances étrangeres; opposer des faits aux conjèctures, des doctrines aux sophismes, une critique consciencieuse aux faux-raisonnements, ne laisser aucune attaque sans réponse et répondre sans aigreur, mais avec dignité, et la plus grande modération, ce sont les principes qui doivent guider la plume d'un écrivain qui se respecte.

Il reste maintenant à examiner de quelle manière on remplira cette tâche.

Il y a, dans ce moment, quatre journaux qu'on publie à Montevideo. Le *Comercio del Plata*, qui est entre les mains d'un partisan déclaré du parti qui règne à Buenos Ayres: tout contact avec lui devient impossible. Le *Nacional* est l'organe de l'administration de Flores: se mêler avec lui ce serait en prendre la couleur; et la même chose arriverait avec la *Nacion*, qui soutient la cause des "blanquillos".

Le *Rio de la Plata* est un journal français dévoué aux intérêts de sa nation: il cessera de paraitre à la fin de ce mois. Quand même il ne cesserait pas, de rien ne servirait d'avoir à sa disposition un journal qui n'est pas écrit dans la langue du pays. Par conséquent, il n'y a pas de journaux sur lesquels on puisse compter, et il en est de même des imprimeries, car celles qui existent, appartiennent aux feuilles qu'on y publie. Il faut donc établir un journal, et faire l'acquisition d'une imprimerie. S'il en avait en vente à Montevideo, on aurait attendu la réponse de Rio de Janeiro pour l'acheter; mais n'en ayant pas, je me fais un devoir de mettre la mienne a la disposition du Gouvernement Impérial.

Pressé d'accepter ou refuser la demande qu'on m'a faite de la céder à un collège d'Entrerios je n'ai pas balancé à répondre que mon imprimerie n'etait plus à vendre. C'était une résolution que le depart du seul vapeur qui entretient la correspondance avec l'Uruguay, rendait inévitable. Comme le Gouvernement Impérial ne doit pas figurer dans ces transactions, ni directement, ni indirectement, je continuerai à paraitre le proprietaire de l'établissement; et comme il me serait impossible de commencer mes travaux sans demander de l'argent, on ne fera pas de difficulté, j'espère, de me donner quelque chose de plus pour me dédommager de la perte que je fais d'un acheteur. Mes circonstances ne me permettent pas d'y renoncer.

Cette imprimerie est très abondante en types: elle a trois presses de fer, *de patente*, et tout ce qu'il faut pour se mettre immédiatement à l'ouvrage. Elle deviendra la propriété du gouvernement

treront dans le plan de cette publication, qui aurait sans cela le caractère d'un journal exclusivement brésilien. Mais tout ce qui y paraitra sera subordonné à un objet principal, qui est de combattre ces bruits qu'on répand contre le gouvernement impérial, et qui finiraient, à la longue, par en miner le crédit, et en détruire l'influence non seulement dans le Rio de la Plata, mais dans toutes les autres parties de l'Amérique Méridionale.

Montevideo, le 30 Mars 1855.

P. de Angelis

du Brésil, qui porra en disposer quand bon lui semblera. Je m'engage même à la lui reprendre avec une petite diminution sur le prix, d'après l'usage qu'on en aura fait: de maniée que cet achat ne sera, dans le fond, qu'un simple prêt d'argent que le Brésil me fera pour me mettre en état de le servir. Mais il aura l'avantage de me laisser maitre chez moi, de ne dépendre de personne, *et surtout de garder le secret de mes relations avec lui. Ces conditions sont essentielles et indispensables·*

C'est le seul sacrifice que le Gouvernement du Brésil doit faire; car tous les frais de l'établissement, tel que le loyer de la maison, le salaire des ouvriers, les appointements des traducteurs, des agents, etc., tomberont sur moi. J'ai dejà dit a Son Excellence Monsieur le Ministre de la Majesté Impèriale à Montevideo, que *quant a moi, je me livrai a la générosité de son gouvernement.*

Le journal paraitra tous les jours, dans le format du *Comercio del Plata. Il sera principalement consacré a la défense de la politique du Brésil et à rendre compte des travaux de son administration* que personne ne connait, car personne n'en parle. *L'éditeur du journal se conformera en tout aux instructions que voudra bien lui donner le Ministre de Sa Majesté.* Il compte aussi sur les renseignements et les pièces officielles qui peuvent le guider dans ses travaux, et donner plus d'interêt à son journal. Les nouvelles politiques, et las questions des autres gouvernements avec ces républiques, entreront dans le plan de cette publication, qui aurait sans cela le caractere d'un journal exclusivement brésilien. Mais tout ce qu'y paraitra sera subordonné à son objet principal qui est de combattre ces bruits qu'on repand contre le gouvernement impérial, et qui finirait (*sic*) à la longue par en miner le crédit, et en détruire l'influence, non seulement dans le Rio de la Plata, mais dans toutes autres parties de l'Amérique Mèridionale.

Montevideo, le 30 Mars 1855.

P. de Angelis.

Ibidem

DOC. N.º 6

Montevideo, le 24 Août 1855

Monsieur le Ministre:

Monsieur le Commandeur Amaral m'a remis la lettre que Votre Excellence m'a fait l'honneur de m'écrire, et les cinquante onces d'or qu'il était chargé de me livrer.

Je remercie infiniment Votre Excellence de la bonté qu'Elle a eue de s'occuper de ma demande: mais comme l'argent que j'eu reçu est le double de ce que j'ai dépensé pour faire imprimer mon Mémoire sur la question de l'Amazone, j'attendrai les ordres de Votre Excellence pour savoir ce que je dois faire du surplus.

Je prie Votre Excellence d'agréer l'hommage respectueux des sentiments d'estime et de reconnaissance avec lesquels j'ai l'honneur d'être,

de Votre Excellence,

A S. E. Mr. Paranhos, Ministre
des Affaires Etrangères de S. M.
l'Empereur du Brésil
le très humble et obéissant serviteur
le Chevalier de Angelis.

Ibidem

DOC. N.º 7

Buenos Aires, le 14 décembre 1856

Monsieur le Vicomte:

J'avais prié Monsieur le Commandeur Duarte da Ponte Ribeiro de vous présenter mes félicitations et mes hommages à votre arrivée à Rio de Janeiro; j'aurais souhaité pouvoir vous les offrir moi-même, et vous dire combien je suis reconnaissant aux bontés dont vous avez daignez (*sic*) me combler. J'en garde le plus respectueux souvenir, et je voudrais pouvoir vous témoigner ma gratitude autrement qu'en paroles.

Comme je sais que vous prenez quelqu'interêt aux affaires de ces pays, et que vous ne dédaignez de garder dans votre bibliothèque le bon et le mauvais qu'on y publie, je me permets de vous envoyer le peu qu'y a paru depuis mon retour ici; et si cela vous était agréable, j'en ferai autant pour ce qu'on y publiera a l'avenir.

Comme l'un des fondateurs de l'Institut Historique et gèographique du Rio de la Plata, je me suis fait un devoir de vous proposer comme Membre honoraire, et ma proposition a été accueillie à l'unanimité. J'ai l'honneur de vous en envoyer le diplôme.

Lorsque je pensais de quitter ces malhereux pays, voila que Sa Majesté le Roi de Napoles m'a fait l'honneur de me nommer son Consul Général auprès de la Confédération Argentine. Je n'ai pas

voulu répondre par un refus a un acte spontané de sa bienveillance, et me voila enchainé a ce rocher toujours battu par la tempête. Il ne me reste pas le moindre espoir d'y voir régner la tranquillité et la paix. Et comment y régneraient — elles sans aucun principe de moralité et de patriotisme ?

La corruption est un principe inexorable de décomposition dans l'ordre moral, comme dans l'ordre phisique: on a beau parler de lois, on a beau faire des constitutions; ce sont des joujoux qu'on met entre les mains des enfants pour les briser.

Ce qui trompe ces gens-ci c'est de croire qu'il soit facile de tromper les autres; de paraitre ce qu'on n'est pas; de se faire passer pour un homme lorsqu'on n'est qu'un voleur. Mais le temps ou l'on gagnait beaucoup à vendre de l'orvietan est passé; on peut faire quelque dupe, mais on ne doit pas compter d'être longtemps fripon. Non seulement en géometrie, mais dans les affaires, la ligne droite est la plus courte, et j'y ajouterais, la plus sure. Si ces grands personnages des temps passés, Mazarin, Walpole, Dubois, Alberoni, revenaient au monde, ils ne garderaient pas longtemps le pouvoir. Les gouvernements qui vont plus loin, sont ceux qui marchent plus droit. Mais, voilà ce que c'est que d'être vieux: on devient rabacheur et bavard. Je vous en demande mil (*sic*) pardons Monsieur le Vicomte; ne vous arrêtez que sur la conclusion de ma lettre, où je vous prie d'agréer l'hommage de mon très humble et respectueux dévouement.

P. de Angelis.

A Son Excellence, Monsieur le Vicomte de l'Uruguay, etc· etc. Rio de Janeiro.

Arquivo do Visconde do Uruguai

DOC. N.º 8

Quinta, le 11 Oct.re 1857.

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur de vous envoyer les papiers dont je vous ai parlé hier. Ce sont les mêmes documents originaux, qui vous serviront beaucoup dans vos réclamations, car c'est un point décidé par le gouvernement de Buenos Aires, que de rendre les esclaves, qui appartenaient à des particuliers.

Dans la note du 28 décembre 1813 les signatures des membres du gouvernement sont effacées, parce que dans la communication

qu'on devait faire, et que l'on fit, à lord Strangford, il ne fallait mettre que la signature du Secrétaire du gouvernement. Ces documents n'ont jamais été imprimés, mais ils n'en sont pas moins authentiques pour cela.

Quand je vous saurai au Parana, je tacherai de m'y rendre, et si je pouvais vous servir en quelque chose, je vous suivrai jusqu'à l'Assomption.

Disposez toujour de votre

tout dévoué ser.

P. de Angelis.

A Son Excellence, Monsieur le Conseiller Paranhos, Ministre Plenipotentiaire de S. M. Brésilienne, etc. etc.

Arquivo do Ministério das Relações Exteriores

ABREVIATURAS

A.^{o}	año
A.^{s}	años
Al.^{o}	Alonso
Alt.	alteza
Apol	apostolo
B.^{me}	Bartolome
Ç.^{a}	cedula
C.^{o}	colegio
Caciq	cacique
Casam.^{to}	casamiento
Cav.^{do}	cabildo
Coll.^{o}	colegio
Com.^{n}	comun
D.^{mo}	dominio
D.^{o}	Diego
Di.^{o}	Diego
Dilig.^{a}	diligencia
Doct.^{a}	doctrina
Dupp.^{do}	duplicado
Espi.^{tu}	espiritu
Ff.^{o}	fecho
Fr.^{co}	Francisco
Fran.^{co}	Francisco
G.^{l}	general
G.^{la}	gloria
G.^{ta}	gracias
Gov.^{on}	gobernación
Gov.^{or}	gobernador
Govern.^{or}	gobernador
Gr.^{l}	general
Gras.	gracias
G.^{z}	Gonzalo
H.^{o}	hermano
Hen.^{o}	enero
Her.^{do}	Hernando
Her.^{ro}	heredero
Herm.$^{a-o}$	hermana, hermano
Ig.^{a}	iglesia
Jh	Jesus
Jhs	Jesus
J.^{o}	Juan
Just.^{a}	justicia

M.^{co}	marco
M.^{d}	merced
M.^{do}	mando
M.^{or}	maior
M.^{se}	maese
Mem.^{a}	memoria
Monastr.^{o}	monasterio
Muchiss.^{o}	muchisimo
Myn	Martin
N.^{e}	nombre
N.^{o}	numero
N.^{re}	nombre
Nb.^{res}	nombres
Necc.^{o}	necesario
Not.^{o}	notorio
Nr̃a-Nr̃o	nuestra, nuestro
Num.^{o}	numero
Obed.^{a}	obediencia
Ord.^{a}	ordenanza
Ot.^{e}	octubre
P.	padre
P.^{d}	paternidad
P.^{e}	padre
P.^{e}	parte
P.^{ro}	primero
P.^{te}	parte
Pedim.^{to}	pedimento
Pres.^{t}	presente
Pro.^{al}	provincial
Pro.^{l}	provincial
Prov.^{a}	provincia
Q.^{o}	cuaderno
Q.^{do}	cuando
Q.^{les}	cuales
Q.^{n}	quien
Q.^{ra}	quiera
Q.^{to}	cuanto
Quyn.^{os}	quinientos
R.^{l}	real
R.^{les}	reales
R.^{or}	rector
R.^{tor}	rector
Ratt.^{do}	ratificado
Red.^{es}	reducciones
Red.^{on}	reducción
Reduc.^{es}	reducciones
Rr.^{l}	real
S.^{a}	señoria
S.$^{a-o}$	sancta, sancto
S.$^{as-os}$	sanctos, sanctos
S.^{r}	señor
Scriv.^{o}	escribano

Secret.^{o}	secretario
Seguim.^{to}	seguimiento
Seiss.^{to}	seiscientos
Servj.^{o}	servicio
Sig.^{te}	siguiente
Sinq.^{ta}	cinquenta
Suberv.^{a}	soberbia
Sup.^{a}	suplica
T.^{e}	teniente
T.^{o}	testigo
Testim.^{o}	testimonio
Ti.^{e}	tiene
T$\tilde{p}$o	tiempo
Tr.^{o}	tercero
V.^{a}	villa
V. M.^{d}	vuestra merced
V. Mag.^{d}	vuestra majestad
V. R.	vuestra reverendisima
Vz.^{o}	vecino

I PARTE

MISSÃO DO PARAGUAI E GUAIRÁ, INICIADA PELOS JESUÍTAS PORTUGUÊSES. MERCÊ DE TERRAS FEITAS POR DIAZ DE GUZMAN E TOMADA DE POSSE PELO JESUÍTA PORTUGUÊS P.e MANUEL DE ORTEGA. PRIMEIROS PASSOS DA COMPANHIA DE JESUS DA PROVÍNCIA ESPANHOLA DO PARAGUAI NO GUAIRÁ. DISTRIBUIÇÃO GEOGRÁFICA DAS *ENCOMIENDAS* NOS FINS DO SEC. XVI. ORGANZAÇÃO DA COMPANHIA E SUA ORIENTAÇÃO EM RELAÇÃO AO TRABALHO PESSOAL DOS ÍNDIOS. MALOCAS, ETC. ESTADO SOCIAL DAS CIDADES E POVOAÇÕES ESPANHOLAS DO PARAGUAI, GUAIRÁ E DE SÃO PAULO. OS JESUÍTAS E AS ARMAS DE FOGO. ETNOGRAFIA INDÍGENA.

I — DOAÇÃO DE TERRAS EM VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO POR RUY DIAZ DE GUZMAN À COMPANHIA DE JESUS PARA SUSTENTO DA SUA CASA E CULTIVO DE HORTAS E VINHAS NECESSÁRIAS. — 16-11-1 594.

1-29-1-1

Merced de tierras hechas al Colegio de la Compañia de Jesus para la fundacion de un colegio por d.ⁿ Luis (*sic*) Diaz de Gusman Teniente de Governador de las Provincias del Paraná y sus jurisdicciones (1).

El Capitan Ruy diaz de guzmàn theni.ᵉ de gover.ᵈᵒʳ Justiçia mayor en las Provincias del parana pueblos y jur.ᵒˢ en nombre de su mag.ᵈ por el señor governador don her.ⁿ de çarate cavallero del abito de santiago, lugar teniente de Viso Rey Cap.ⁿ general justicia mayor, governador y juez de residençia en las dos governaciones del Rio de la Plata y Tucuman por el Rey Nuestro Señor, etc. digo que atento aquela compañia de Jesus que con el favor divino se edifica casa della e nesta villa de que se sigue gran servicio de dios y a su mag.ᵈ y mucha utilidad en estas Prov.ᵃˢ y tiene nesecidad de que se le señale una suerte de tierra para sustento de la dicha compañia e casa en donde tenga huertas y viñas e otras legumbres nesecarias. Portanto yo en nombre de su mag.ᵈ y del dicho Sr. Gover.ᵒʳ doy e hago merced a la dicha compañia de una suerte de tierra rrio abajo desta dicha villa desta banda, en el tabyuate, linderos de la p.ᵗᵉ de abajo con alonso sanchez cano y de la parte de arriva con Juan maçias de quinyentos Pasos de frente y cinco mill de largo, y la dicha suerte tenia antes quatrocientos Pasos de frente y agora con los cien Pasos que yo le añado, hazia la p.ᵗᵉ del dicho juan maçias se cumplen los dichos quinyentos pasos por lo qual se le da al dicho juan maçias otros cien pesos (*sic*) en hazia el exido del pueblo, la qual dicha suerte doy e hago merced a la dicha compañia perpetuam.ᵗᵉ por propriedad y poseción con sus entradas y salidas usos

---

(1) Esta carta de doação não menciona o lugar a que se referem as terras doadas. Conclue-se que seja a Vila Rica no Ivaí, (atual estado do Paraná) pela comparação com o documento II.

costumbres de derechos y servidumbres quantas ay e deve aver. En fee de lo qual y para en guarda y poseçión di la presente cedula de merçed firmada de mi nombre y rrefrendada del presente escrivano de gov.^{on} que es fecho oy miercoles que se contaron diez y seis del mes de hebrero ano de mill e quynientos e noventa y quatro.

Ruy diaz de gusman.

Por m.^{do} de su m.^{d} del dicho teniente de gov.^{or} Just.^{a} mayor.

Juan Moymo

escrivano de G.^{on}

II — DECLARAÇÃO DE POSSE DE TERRAS EM VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO A FAVOR DA COMPANHIA DE JESUS, FEITA POR RUY DIAS DE GUZMAN. SANTIAGO DE XEREZ, 22-VII-1 595.

I-29-1-2

Posession de tierras dadas al colegio de la Comp.^{a} de Jesus de la Villa Rica de el Espiritu Santo por el Capitan Luis (*sic*) Dias de Gusman Teniente de Governador fecha en 22 de Julio de 1 595.

El cap.^{n} Ruy diaz de gusman theni.^{e} de Go.^{dor} Justicia mayor en esta ciudad de Santiago de Xerez y de las provinçias del parana y sus jur.^{nes} en nombre de su mag.^{d} por el señor don fer.^{do} de çarate cavallero del abito de Santiago lugar then.^{e} de gov.^{dor} viso Rey gov.^{dor} cap^{m} general Justiçia mayor y juez de rresidencia en todas las provinçias y governaçion del Rio de la plata por horden del Rey nuestro señor etc. digo que por quanto en la trasladacion de la Villa Rica del Spiritu Sancto q hize en nombre de su mag.^{d} en el rrio del Ubay donde al presente esta fundada, hize a los vezinos y moradores della rrepartimiento de tierras asi de solares como de chacaras donde aviendo hallado en el dicho rrio asentado a melchior caçique del rrio colman casado con maria hija de boypitan yndio prinçipal y natural del dicho rrio al qual dicho melchior abiendo rrespecto a que siempre avia sido leal amigo y benemerito y proprietario asi de su p.^{te} como de su muger del dicho asiento e tierras donde le halle poblado con casas y rroçerias media legua poco mas o menos del rrio de sanct P.^{o} (*sic*) abaxo en cuyo lugar

situado la dicha Villa atento a lo qual y por virtud del tenor de una ynstruçion de su mag.[d] dada al adelantado juan ortiz de çarate Gov.[dor] destas Provincias no permiti que al dicho melchior le fuese quitada las dichas tierras de su asiento y labranças ni otro agravio alguno antes para mas comfirmacion de su propriedad y poseción le señale una suerte de tierra en el rrepartimyento que hize a los dichos pobladores en donde el dicho melchior tenia su casa y simentera como paresçera en la rrepartiçion del memorial que entonçes por mi fue fecho e abiendo falleçido el dicho melchior le competia la dicha suerte y posecion a maria boypitan su muger la qual en su fin y muerte, por una clausula de su testamento dexo por manda y limosna, todos sus bienes y poseçiones a la compañia de jesus cuya sancta y utilisima rreligion y compañia tiene fundado en la dicha villa una casa y sumptuoso templo de la adbocaçion del glorioso Sanct Juan baptista e porque el cap.[n] juan merino que asistia em mi lugar ẽ la dicha villa sin ningun rrespecto de la ynstruçion q̄ su mag.[d] concede en favor de los naturales, por fin y muerte del dicho melchior con agravio de la dicha maria su muger se entro y aposeciono de la dicha suerte asiento y poseçion q̄ como dicho es ellos poseyan y por mi les fue señalado y hecha rreparticion cuyo agravio por no aver abido quien me diese rrelacion no fue por mi la dicha maria rrestituida y enterada en la dicha tierra que de derecho y por justicia le pertenecia, y abiendo al presente sabido la verdad y el tenor de la clausula de su testamento de la manda y limosna de la dicha maria que en su ultima voluntad hizo a la sancta compañia de jesus de la dicha tierra y poseçiones y bienes q̄ le pertenesçian. Por lo presente yo en nombre de su mag.[d], por virtud del poder que de su señoria tengo adjudico y pongo la dicha tierra suerte y poseçion con los demas bienes a la dicha compañia de jesus como cosa que de derecho le es devido como dicho es y quando por fin del dicho melchior y maria quedare vaca la dicha suerte y tierra por la misma rrazon en el Real nombre doy y rreparto, por suerte y posecion derecho y propriedad, a la dicha compañia la dicha suerte de tierra con todo que a ella ymcumbe y pertenesce por . . . tion y derecho con sus entradas y salidas usos costumbres derechos y servidumbres que Ay antes de agora tenia con quinyentos pasos de frente y cinco mill de largo. e asi mismo otra suerte de tierra por el mesmo rrio abaxo a la parte del pueblo donde Juanillo el alguazil avia començado a rroçar con otros quinyentos pasos de frente y cinco mill de largo segun y de la manera que mas puedo y de derecho devo en nombre del Rey Nuestro Señor Asi la una como la otra que por esta mi cedula doy y rreparto adjudico y señalo por propriedad y poseçion a la dicha compañia de jesus las dichas dos suertes de tierra contenydas para que desde luego en adelante las

tengan por tales poseçiones y poseçiones, dadas por mi en nombre de su mag.d con todo lo que a las dichas suertes pertenesce. Para lo qual mando a mi lugar then.e y a todos los demas juezes hordinarios de la dicha villa asi lo hagan cumplir y guardar y contra el tenor desta no consienta hir ni pasar so pena de cada quinyentos pesos en la moneda corriente para el fisco de su mag.d lo contrario haziendo y luego q por esta mi cedula fueren rrequeridos por qualquier persona que en nombre de la dicha compañia lo pidiere sea amparados y puestos en la poseçion de las dichas tierras cada uno en lo que le incumbe so la dicha pena. En firmeça de lo qual e para guarda y conservaçion del derecho y poseçion de la dicha compañia di la presente çedula firmada de mi nombre y rrefrendada del presente escrivano de gov.on que es fecha en esta çiudad de Santiago de Xerez año del señor de mill quinyentos y noventa y çinco años.

Ruy diaz de guzman

Por m.do del señor then.e de gov.dor
Bartolome Garcia escrivano publico de gov.n y del cabildo.

III — DECLARAÇÃO DE POSSE DAS TERRAS DE VILA RICA DOADAS PELA VIÚVA DO CACIQUE MELCHIOR À COMPANHIA DE JESUS, FEITA PELO ALCAIDE JERONIMO DE GARCETE NA PESSOA DO PADRE MANUEL ORTEGA. VILA RICA DO ESPIRITO SANTO. 20-VII-1 595.

En esta villa rrica del spiritu santo en miercoles q se contaron veynte dias del mes de Julio año del señor de mil y quinientos e noventa y sinco años por ante Jeronimo Garcete alcalde hordinario e de la hermandad e por ante mi el presente scrivano y testigos yuso escritos el padre manuel de hortega de la compañia de jesus hiso presentacion desta cedula. E pid.o a su m.d le meta y anpare en las suertes en ella contenidas e vista por el dicho alcalde y rreconoscida la data y merced y firma del dicho capitan Ruy diaz de guzman teniente de go.or fecha en nombre de su mag.d dixo q la avia e dio por presentada y p.o en cumplimiento de lo que el dicho padre pedido le anparava y anparo e metia en la dicha posecion de las dichas suertes de tandeyti con quinientos pasos de frente y sinco mil de largo y ansi mesmo en la suerte de tabibate con quinientos pasos

[illegible] mill de la[illegible] [illegible]

la parte del pueblo donde [illegible] el qual [illegible] avia [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] para que [illegible] de aqui en adelante [illegible]

[illegible] Perteneçca [illegible] para lo qual mando [illegible] con todo lo que [illegible]

[illegible]

[illegible] no consientan [illegible] so pena [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de la dicha compañia [illegible]

[illegible]

[illegible] en [illegible] de [illegible]

[illegible]

Juan [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] garcia [illegible]

[illegible] del cab[illegible]

[illegible] [illegible] mil [illegible] Jeronimo garcia [illegible]

[illegible]

[illegible] esta cedula [illegible]

[illegible]

[illegible] mil de la [illegible]

de frente y sinco mil mil (*sic*) de largo y por consiguiente por el mesmo tenor la del aciento de juanillo con quinientos de frente y sinco mil de largo linderos con la de tandeyti con Bartolome garcia de la p.[te] de arriba y con Pedro ortiz de la p.[te] de abaxo y la de tabibate lindero de la parte de arriba con juan macias y de la p.[te] de baxo con juan dominguez de las quales dichas suertes el dicho padre manuel de ortega tomo posecion arrancando unas yervas en señal de la dicha posecion de las dichas suertes e me pidio se lo de por fe y testimonio siendo testigos a todo lo suso dicho fran.[co] gonçales rregidor y juan diaz adorno y josepe de cayas bezinos de esta dicha villa y su m.[d] del dicho alcalde lo firmo de su nombre de lo qual doy fe segun q̄ ante mi paso

jeronimo gaçete
Paso ante mi

juan batista tavejo
escrivano publico

Ibidem

IV — RATIFICAÇÃO DA CARTA DE MERCÊ DO CAPITÃO RUY DIAZ DE GUZMAN PELO TENENTE GENERAL DE GOVERNAÇÃO DO RIO DA PRATA, BARTOLOMEU DE SANDOVAL. VILA RICA, 10-IX-1 595.

El cap.[n] Bartolome de sandoval ocampo teniente general de governador y just.[a] mayor ẽ toda esta governacion del rrio de la plata por su mag.[d] etc. acatando el mucho fruto y hedificaçion q los padres de la compañia de jesus an hecho y hazen en esta villa con su sancta dotrina y buen exemplo y el mucho trabaxo que padeceu en la converçion de los naturales y ser muy convinyente y necesario se perpetuen ẽ sus provincias y ẽ nombre de su mag.[d] y de su S.[a] del S.[r] Governador don fernando de çarate e por virtud de los poderes que de su S.[a] tengo que por su notoriedad no ban aqui yncertos, apruevo y rretifico a la dicha comp.[a] de jesus y siendo neçesario le hago merçed en nombre de su mag.[d] de todas las tierras y poseciones que el cap.[n] rrui diaz de guzman le dio segun y de la manera que se contiene y declara ẽ la çedula de suso escrita y le amparo en la posesion que dellas tienen tomada los padres de la dicha comp.[a] segun de suso se contiene y m.[do] q ninguna persona se la perturbe so pena de dozientos pesos para la camara de su Mag.[d] en fee de

lo qual di la presente firmada de my nombre y rrefrendada del presente scrivano fecha en esta villa rrica diez de otubre de mill y quinientos nobenta y cinco años.

Bartolome de Sandoval

Por m.do de su M.rd

Diego Gonçalves, scrivano publico de numero

Ibidem

V — DOAÇÃO DE 18 *YANACONAS* À CASA E IGREJA DA COMPANHIA DE JESUS DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO. ASSUNÇÃO, 9-X-1 596.

II-36-28-4

Lista de las encomendas de yndios practidado por el Gral. D. Juan Ramirez de Velasco, gov.or y cap.n gr̃al de esta prov.a.

DOC. N.º 59

En la cyudad de la Asuncion a nueve dias del mes de Ot.e de myll y quyn.s y noventa y seys a.s el dho S.r Gover.r Ju.o rramyres de velasco dio y depossito a la cassa e ig.a de la companya del nom.bre de Jessus de la villa de Villa del spiritu santo los yanaconas sg.es fr.ca, marina, Juana, Luzia, maria, anton, Juan, bartholome, elena, otra marina, Juan, ambrosio Rodrigo, anton de nacion guarany y her.do y margarida su muger y fr.co y anton y con cargo de buen tratam.to y doctrina y encargo de conciencia y descargando la de su mag.d y suya en su rr.al n.re y con lo demas neces.o a la justs.a

Sevastian de cordova

scriv.o de su mag.d

[illegible]

mente [illegible] con [illegible] pesos de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

El capitán [illegible] teniente general [illegible]
y alcalde mayor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] naturales [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en la manera que se contiene [illegible] la cedula [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
villa rrica [illegible] de octubre de mill quinientos y noventa y
cinco años

16 abr. 1595

[illegible]

[illegible]

VI — ENCOMENDA DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS NOS RIOS UBAÍ, CORUMBATAÍ, TIBAJIBA, INIAÍ E EM VÁRIAS COMARCAS DO GUAIRÁ. ASSUNÇÃO.

DOC. N.º 84

1597

En la assunçion a ocho dias del mes de hen.º de mill y quyn.os y noventa y siete años el dho s.or gov.or Ju.º rramyres de velasco encomiendo a p.º myño vz.º de la villa rrica del spiritu santo los caciques e yndios sig.es: anton yraray, abayabi, en el rrio del ubay y otro cacique en el quayracay que se llama tapayu con sus anexos por estos nombres y por otros que les ayan subçedido los qles quedaron vaguos por muerte de her.do diaz y de su her.º y asi mysmo de todos los demais caciques e yndios que fueron del dho her.do dias enpadronados y por enpadronar escepto el cacique br.me potig que esta en corumbatay con su jente porque se dio a de morinigo y asy mysmo le encomiendo dos caciques ybirayaral de la nacion del tumbi que llaman alonso, caratos, con los yndios a ellos subjetos questan por enpadronar, y assi mysmo tres principales aguarayiba en la comarca de yyoybi otro llamado cherapeco en la comarca de coqueriapu otro llamado guiraneen en el iniayguaçu y mas otros quatro principales entre curiytiu y serucuati que se llaman guiracaru, yyribeyu, maracayu, tabetiriguari y en la comarca del ypitan otro princip.l dho torpuran y en la comarca de aruaçe yndio princip.l de al.º delcano que ven del atibaxiba arriba otro princip.l llamado guirapipuy por otro nombre sapipe y en la comarca de coqueriapu otro princip.l llamado aguaramymba y en el yniay en la comarca de guabayru yndio princip.l de la encomyenda de p.º rrodriguez otro princip.l llamado abaygue por otro nombre bopirapuan por todos los dhos n.es y por otros que ayan tenydo y tuvieren por subcession en qualquier man.a y con todos los caciques e yndios a ellos y a cada uno de ellos subjetos y pertenecientes y se le dio çedula de encomyenda en forma sin perjuyzio de tr.º y con que de un yndio cassado para el servy.º del convento o obra pia que su s.a senalare y le hizo çedula de encomy.a en forma.

Ibidem

VII — ENCOMENDA A GARCIA LOPES, DE VILA RICA DO ESPIRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS QUE FORAM ENCOMENDADOS AO FALECIDO ALONSO DE ONTIVEROS, E QUE ESTÃO NOS RIOS RIOS CORUMBATAÍ, TIBAJIBA E EM OUTRAS COMARCAS. ASSUNÇÃO, 8-I-1 597.

DOC. N.º 85

En la assumçion a ocho dias del mes de henero de myll y quyn.os y noventa y siete a.s el dho señor govern.or Ju.o rramyres de velasco hizo m.d y encomyenda a garcia Lopez vz.o de la billa rrica del espiritu santo de los caçiques sig.es de todos los caçiques e yndios que fueron encomiendados a al.o de Hontiveros difunto p.r cuya muerte quedaron vaquos que son los sig.es en el rrio del corinbatay dos princip.es llamados myguel pindo bitin con ocho fuegos fran.co taracua, con seys fuegos, y por el guayracay, la tierra adentro, tres princip.les llamados tocayusu, piragui, pindovessa, en la comarca del iniaymiri, en el campo de yaguaquiri otros tres principales llamados: quariguaçu, guatiarucu, pirauin, y, en el dho yniay, un caçique llamado tangaraobi, y en el Rio de la tibaxiba, y tepotiatan cinco principales llamados cuñapapa, guandu, abaygue, yenboasi, carao, que p.r otro nombre se dize Uruguagua, todos catorze Principales con cyento y quarenta fuegos por los dhos nombres o p.r otros que ayan tenydo y tuvieren por subcession y en otra q.ls quyer manera con todos los caciques e yndios a ellos subjetos y pertenecientes y se le dio çedula de m.d en forma sin perjuyzio de tr.o y con que de un yndio con su muger para el serv.o del convento e obra Pia que su s.a senalare.

Ante my

Sevastian de cordova

scriv.o de su mag.d

Ibidem

VIII — ENCOMENDA A JERONIMO MERINO. DE VILA RICA DO ESPIRITO SANTO, DE VÁRIOS ÍNDIOS GUARANIS NOS RIOS DE ICATU, UBAÍ, TIBAJIBA E NO INIAÍ. ASSUNÇÃO, 8-I-1 597.

DOC. N.º 86

En la assumcion a ocho dias del mes de hen.º de myll y quy.s y noventa y siete anos el dho s.r gover.or Ju.º rramyres de velasco hizo m.d y encomyenda a geronymo merino vz.º de v. rrica del Spiritu santo de los yndios de nacion guaranys que su padre tuvo en su vida que son los syg.es b.me en el rrio del ycatu, con dos cassas y myguel en el Rio del Ubay, con una cassa, y bartholome en el mysmo rrio con dos cassas, y en el rrio de la tibaxyba un cacique que se llama cuyta, con su jente y otro cacique que se llama diego pitan y otro que se llama yanday y otro que se llama yaroytan, y otro que se llama derebim en el ynyay, y otro que se llama çape, y otro que se llama . . . aroy y otro que se llama tapacora y otro que se llama matheo, y otro que se llama guayra, y otro que se llama maguar (?) uaguaçu enpria cabis y otro que se llama bacayyndayay en el yniay yeti y en el ynyay tambien y oviedo en el rriachuelo de guayracay, con todos los caçiques e yndios y todo lo demas a ellos subjetos anexos y pertenecientes y se le hizo çedula de encomyenda en forma sin perjuizio de tr.º y con que a de dar un yndio casado para el servy.º del convento o obra pia que su s.a nombrare.

Ante my

Sevastian de cordova

scriv.º de su mag.d

Ibidem

IX — MERCÊ DE ALGUNS IANÁCONAS A D.a JUANA DE MENDONÇA, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO ASSUNÇÃO, 8-I-1 597.

DOC. N.º 90

En la assuncion a ocho dias del mes de henero de mil y quy.os y noventa y siete anos el dho s.r governador hizo m.d a dona Ju.a

de mendoça vz.[a] de la v.[a] rrica del spiritu santo de los yanaconas syg.[s], domingo, anton, ju.[o], francisco, Julliana con su hija maria, para que le sirvan como tales yanaconas y sin perjuizio de tr.[o] y con los encargos acostumbrados y se le hizo çedula en forma.

Ante my

Sevastian de cordova

scriv.[o] de su mag.[d]

Ibidem

X — MERCÊ E ENCOMENDA AO CAPITÃO DIEGO DE ÇUNICA DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS NOS RIOS DE ICATU, AFLUENTE DO PIQUIRI, PARANÁ, TIBAJIBA E EM OUTRAS PROVÍNCIAS. ASSUNÇÃO, 8-I-1 597

DOC. N.º 91

En la çiudad de la ssuncion a ocho dias del mes de henero de myll y quy.[s] y noventa y siete años el dho s.[r] Gover.[or] Ju.[o] rramyres de velasco hizo m.[d] y encomienda en el capp.[an] di.[o] de çuniga los cacique e yndios sig.[es]: en el rrio del ycatu siete jornadas de ciudad rr.[l] arriba del piquiry dos caçiques que se llaman el uno garcia ybivo ybivoyn y el otro se llama cayayu, cada uno dellos con diez y siete fuegos y en el rrio del parana rrio arriba doze jornadas del parana otro Principal llamado guārarony con siete fuegos, y otro cacique llamado pindoçea con diez y ocho fuegos en la provincia del tucuti veynte y cynco o mas jornadas de la dha ciudad rr.[l], y en el rrio de la tivagiba, en el salto de rojtapa tres caciques con dos hijos llamado el padre tarapimondi y el hijo mayor tambien tarapimondi y el otro hijo nenen guenda, y en el mysmo rrio de la tibagiba paraje de J.[o] quariaçu otro principal llamado tacayruy q̄ por su muerte mandam agora su jente dos parientes suyos quel uno se llama tupeay y el otro taraguyrugui con treynta fuegos que son por todos ochenta y nueve fuegos y mas otro cacique en la provy.[a] de la tivajiba que se llama bacapiyu y otro en las provy.[as] de los myguaras que se llama en xpitiano diego y en su lengua ambosym, todos los quales dhos caciques le encomendo

por los dhos nombres e por otros que ayan tenydo y tuvieren por subcession, o en otra manera con todos los caciques e yndios a ellos y a cada uno de todos ellos subjetos anexos y pertenecientes y le hizo de encomyenda en forma y syn perjuizio de tr.º y que mejor dr.º tenga y que de un yndio cassado y su muger para el servy.º del monastr.º y convento o otra obra pia que su s.ª nombrare.

Ante my

Sevastian de coıdova

scriv.º de su mag.d

Ibidem

XI — MERCÊ E ENCOMENDA A JOÃO REYS, "EL CHICO", DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS NO ALTO E NO BAIXO TIBAJIBA E NO "CAMPO". ASSUNÇÃO, 9-I-1 597.

DOC. N.º 92

En la assuncion a nueve dias del mes de henero de myl y quy.os y noventa y siete años el dho s.r govern.or Ju.º rramyres de velasco hizo m.d y encomyenda a Ju.º rreyes el chico vz.º de la villa rrica del espiritu santo de los yndios syg.es: en el guayracay dos principales llamados guaybiiti, ererahe y en la comarca del thepotiatan un principal nõbrado yayacata y en la tibaxiba, otro llamado aracatu y otro yayguçu, y en el campo otro caçique llamado abapari todos ellos con sesenta fuegos y mas un caçique llamado mituguay con veynte fuegos q dizem estar en la comarca de la tibaxiba arriba y mas otros cinco prinçipales en el rrio de la tibaxiba, nombrados aycara, yacar.?, y andipabi, y por otro nombre se llama cayarare, y otro acaayuguira mymba q̃ estan junto con la encomyenda de Ju.º rreyez el largo todos los quales con sesenta fuegos son los arriba nombrados que son cada cacique a diez fuegos y mas dos principales llamados açua pet.... y por otro nombre abipiatin y el otro marandar... q̃ estan en el tepotiatan y con

ambos veynte fuegos y mas dos caçiques en la tibaxiba, abatiy, y en cristiano anton y el otro candari ambos con veynte fuegos, los qles todos lo emcomendo por los dias de su vida y de un her.ro conforme a la ley de succesion y con los cargos acostumbrados y sin perjuizio de tr.o y con que de um yndio cassado con su mug . . . p.' el servy.o del convento o obra pia que su s.a senalare y mandare y se le dio c.a en forma.

Ante my

Sevastian de cordova

scriv.o de su mag.d

Ibidem

XII — MERCÊ E ENCOMENDA A DIEGO XARÁ, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS NOS RIOS UBAÍ E TIBAJIBA. ASSUNÇÃO, 9-I-1 597.

DOC. N.o 93

En la assumçion a nueve dias del mes de hen.o de myll y quy.os y novienta e siete y siete (*sic*) años el dho sr.r govr.or Ju.o rramyres de velasco hizo m.d y encomyenda a diego Xara vz.o de la villa rrica del spiritu santo de todos los yndios que fueron de Ju.o del valle su suegro difunto y que en su vida tuvo y posseyo cuyos caçiques son: arayni, pedro, y melchior que estan en el rrio del ubay y otros dos caçiques en la tibaxiba que se dizen apicababe, y acarecotin, con todos los caciques e yndios a ellos subjetos y pertenecientes y sin perjuizio de tr.o y con los encargos acostumbrados y con que de un yndio cassado con su muger para el servy.o de un convento o obra pia que su s.a nombrare y se le dio cecula de encomyenda en forma.

Ante my

Sevastian de cordova

Scriv.o de su mag.[1]

Ibidem

XIII — MERCÊ A D. MENCIA DE MENDONÇA, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS *YANACONAS*. ASSUNÇÃO, 10-I-1 597.

DOC. N.º 89

En la assumcyon a diez dias del mes de hen.^{o} de myll y quin.^{os} y noventa y siete a.^{s} el dho señor gov.^{or} Ju.^{o} rramyres de velasco hizo çedula de merçed a dona mencia de mendoça vz.^{a} de la v. rrica del spiritu santo de los yanaconas syg.^{es}: br.^{me} y su muger maria, Pedro y su muger, her.^{do} con su muger fran.^{ca}, Ju.^{o} y su muger catalina, otro her.^{do} y su muger malgarida, Roque y su muger aldonça, domyngo y su muger, fr.^{co} con su muger paula, br.^{me} con su muger, diego y su muger, sevastian y su muger Juana, Pablo y su madre, yaguarupa y por xpianos anton y luys, los q̄les por ser rremanayentes de la encomyenda de rrodrigo colman su marido difunto, le sirvan como tales yanaconas todos los dias de su vida de la suso dha y que despues buelvan a sus caciques y sin perjuizio de tr.^{o} de la dha encomyenda y caciques y con los encargos acostumbrados. a diez fh.

Ante my

Sevastian de cordova
Scriv.^{o} de su mag.^{d}

Ibidem

XIV — MERCÊ A CATALINA BRIT, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS *YANACONAS*. ASSUNÇÃO, 10-I-1 597.

DOC. N.º 94

En la assumçion a diez dias del mes de henero de myl y quy.^{os} y noventa y siete an.^{s} el dho s.^{r} gover.^{or} Ju.^{o} rramyres de velasco hizo m.^{d} a catalina brit biuda vz.^{a} de la v.^{a} rrica del spiritu santo de

las pieças yanaconas sig.[es]: melchior y su muger, matheo y su muger, br.[me] y su muger, domyngo y su muger, Rodrigo y su muger y hijos de los suso dhos y martim y otro domingo, pedro y otro pedro, y Ju.[a], y catalina, y yssabel, para que le sirvan y se sirva de ellos como de tales yanaconas y con los encargos acostumbrados y sin perjuyzio de tr.[o] y se le dio çedula de m.[d] en forma.

Ante my

Sevastian de cordova
Scriv.[o] de su mag.[d]

Ibidem

XV — MERCÊ E ENCOMENDA A PEDRO GONÇALVES, DE VILA VERDE, DE ALGUNS CACIQUES E SEUS ÍNDIOS NAS PROVÍCIAS DA DITA VILA. ASSUNÇÃO, 25-II-1 597 (1).

DOC. N.º 180

En la assuncion en este dho dia mez y año dhos el dho s.[r] gover.[or] hizo m.[d] y encomy.[da] a pedro goncalez de villa verde de el cacique Lorenço pindovii con veynte y nueve fuegos de padron los quales quedaron vaquos por dexacion que dellos hizieron fr.[co] maldonado y su hijo y her.[lo] y assi mysmo de el cacique tayupati y su hijo . . . bara en las provy.[as] de la dha v.[a] rrica, con todos los yndios a los dhos caciques subjetos y pertenecientes en cualquer manera y se le dio cedula de encomy.[da] en forma y sin perjuyzio de tr.[o].

Ante my

Sevastian de cordova
Ecr.[o] de su mag.[d]

---

(1) Nota verificada no documento anterior.

XVI — MERCÊ E ENCOMENDA A JOÃO PEREZ CARTAR DE VÁRIOS ÍNDIOS NO RIO AGUARAÍ, VAGOS POR MORTE DE JOÃO GONÇALVES, PORTUGUÊS. ASSUNÇÃO, 28-II-1 597.

DOC. N.º 199

En la assunçion a veinte y ocho dias del mes de febrero de myll y quyn.os y noventa y siete an.s el dho s.r govern.or Ju.o rramyres de velasco hiso md. y encomy.da en n.re de S. M.d a Ju.o perez cartar de quarenta y tres yndios que simon Xaquez enpadrono en el rrio del aguaray en la cassa de adrian yndio por los quales fueron encom.dos a al.o perez y por dexacion de Ju.o gz. portuguez por cuyo fin y muerte quedaron vaquos cuyo cacique agora se llama thomaz con todos sus sugetos y pertenecientes y se le dio ç.a de md. en forma sin perjuyzio de tr.o.

Ante my

Sevastian de cordova

Ecr.o de su mag.d

Ibidem

XVII — MERCÊ E ENCOMENDA A JOÃO GONÇALVES, DE ASSUNÇÃO, DE VÁRIOS ÍNDIOS NO PARANÁ, BÔCA DO IGUAÇU, POR CIMA DO SALTO E OUTROS DOZE DE "UN PUEBLO", DESBARATADO PELOS TUPIS, NA PROVÍNCIA DO GUAIRÁ. ASSUNÇÃO, 8-II-1 597.

DOC. N.º 216

En la assuncion a v.te y ocho dia del mes de febrero de myll y quyn.os y novienta y siete an.s el dho s.r gover.or hizo md. y encomyenda en el dho rr.l n.bre a Ju.o goncales v.o de dha ciudad de duzientos y treynta yndios, los cinquenta yndios dellos que enpadrono her.do de sossa en el pueblo de ylpibo yndio principal y ochenta y tres yndios en el parana en la provy.a de s.ta ana junto al pueblo de povaron (?) que los treze dellos fueron encomenda-

dos a br.[me] goncalez en la cassa de myn de que hizo dexacion y los treynta y cinco fueron encom.[dos] a Ju.[o] delgado en la mysma p.[te] y onze en la cassa de patimonga en el pueblo de tacambi y v.[te] y q.[tro] en las cassas y pueblo de yacarayuru de todos los q.[les] el dho Ju.[o] delgado hizo dexacion y los demas hasta cumplim.[to] a los dhos duzientos y treynta yndios en la boca del yguaçù en cassa y pueblo de Ju.[o] hepotaran y matheo, mahendi, yalavare y fr.[o] ynd.[s] princip.[les] que tienen assento en la boca del ygaçu por cima del salto ado, diz en ytepopo, y los doze restantes solos que se escaparon de los tupis de un pueblo que desbarataron el da provy.[a] de guayra y los demas que se hallaron de los que se escaparon del dho pueblo y se los encom.[do] con todos los caciques e yndios y principales a ellos y a cada uno de los dhos pueblos y caciques subjetos, anexos y pertenecientes y que haya subcesdido y subcedieren y con la antiguedad que el suso dho los a tenydo por cedula y depossito del gr.[l] felipe de caceres y se le dio cedula de encomy.[da] en forma y sin perjuyzio de tr.[o] y con que a de dar un yndio cassado dellos desta encomy.[da] para el serv.[o] de un monestr.[o] o otra obra pia que su s.[a] senalare.

Ante my

Sevastian de cordova

Ecr.[o] de su mag.[d]

Ibidem

XVIII — MERCÊ E ENCOMENDA A AMADOR MENDES, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS DA PROVÍNCIA DO GUAIRÁ, ANTERIORMENTE ENCOMENDADOS AO CAPITÃO RUI DIAZ DE GUZMAN, NOS RIOS IAGUAIPUÍ, NO ALTO E BAIXO UBAÍ, PIQUIRI, PITANGOA, TIBAJIBA, BIGOAIGUARAMIMBA, E A SEU PAI ALONSO RIQUELME DE GUZMAN POR MERCÊ DO ADELANTADO JUAN ORTIZ DE ÇARATE. ASSUNÇÃO, 20-III-1 597.

DOC. N.º 289

En la assumçion en este dho dia v.[te] de m.[co] deste dho ano (1 597) el dho s.[r] govr.[or] ẽ el dho rr.[l] n.[nre] hizo m.[d] y encomyenda

1509 [illegible] 28

Sebastian Bernal [illegible]

[illegible]

Villa rrica

La assuntaçion en Pedro ... de V. de m̃ [illegible]

[illegible]

vezino de la villa Rica [illegible]

[illegible]

[illegible] ... los principales Sapo guyrnem y [illegible]

[illegible] y los demas caçiques que estan en [illegible]

[illegible] de Tatibaxiba [illegible]

[illegible]

[illegible] con todos los [illegible]

[illegible]

a amador mendez vz.º de la v. rrica del spiritu santo de los caciques e yndios sig[es] ẽ la dha v. rrica de la provy.ª de guayra los pueblos cuyos caciques principales parecieran que fueron depossitados en el capitan Ruy diaz de guzman que son Lorenço cayça y yaguaypui en el rrio del prinbatahy y her.[do] baepuepue en el rrio del Ubay arriba y en el dho rrio Ubay abaxo a Ju.º guarayru y a alonso borereoa y en el rrio del piquyri a br.[me] y assi mysmo en el rrio del pitangoa Los principales sapo quycuçu y tacuru agua sapi, aruay y los demas caciques que estan en este pueblo y en el rrio de la tibaxiba arriba de moyren un cacique llamado yandeguaycan y en el mysmo rrio abaxo de moyren los caciques principales tarayran y en el Rio del bigoay çuaramymba que esta en el yutiti con los que estan en el tucuti y assi mysmo la encomyenda en que subçedio el dho capp.[an] Ruy diaz de guzman a sua padre al.º rriquelme de guzman por m.[d] del adelantado Juan Ortiz de carate los quales dhos caciques y pueblos con sus principales y que les ayan subçedido y subçedieren como quiera que se llamen por n.[bre] de xpianos o de yndios y los demas que parecieren en los dhos depossitos y m.[des] hechos por el dho rruy diaz o p.[r] otras personas con todos los a ellos subjetos anexos y pertenecientes y se le dio çedula de m.[d] y encomy.[da] en forma sin perjuyzio de tr.º y a pedim.[to] y consentim.[to] de dho capp.[an] Ruy Diaz de guzman de que doy fee.

Ante my

Sevastian de cordova

Scriv.º de su mag.[d]

Ibidem

XIX — MERCÊ E ENCOMENDA A GOMES DE BOBEDA DE ASSUNÇÃO, DE VÁRIOS CACIQUES NOS RIOS UBAÍ, CORUMBATAÍ, INIAÍ E TIBAJIBA. ASSUNÇÃO abril de 1 597

DOC. N.º 309

En la ciudad de la assumçion ([1]) dias del mes de abril de myll y quy.[os] y noventa y siete an.[s] el dho s.[r] gover.[or] Ju.º rramyres

(1) Espaço em branco no original

de velasco en el dho rr.[l] n.[bre] hizo m.[d] encomyenda a gomez de bobeda vz.[o] de dha v. de los caciques sig.[es]: dos principales que son en el rrio de el Ubay que por dexacion que dellos hizo salvador de myno quedaron vaquos nombrados tiquiyu y yacuendı con catorze fuegos y en el rrio del corimbatay otros dos principales nombrados gaspar dereça y yaratita con veynte y quatro fuegos que por dexacion que dellos hizo Ju.[o] areco quedaron vaquos y en el rrio del ynyay otros tres principales llamados danyanboyuçu, burucuçu y por otro nombre domyngo ytayaguaçu con veynte y tres fuegos de que hizo dexacion garci vazquez de valdez en quyen estavan depossitados y en la tibaxiba por un rriachuelo que se dize yacanguaçu dos cassas de yndios cuyos Principales que las mandan son Piravu y Por otro nombre chepiratin y su hijo deste se llama tavaçi y por otro nombre acurutin y otro her.[no] deste acurutin dho myn piravu con treynta fuegos en ambas cassas y en un assiento dho ocabitan que es en la comarca de um rriacho que se dize yun y aun beven dho rriacho otro principal dho cherobanyni con su hijo suyo llamado ymyray con veynte fuegos que son por todos ciento y onze fuegos y assi mysmo os encomyendo un cacique llamado marucu que en español se dize marco y su padre gonçalo y otro cacique llamado yaguapitan y por otro n.[bre] ayboinbiy su padre petimbo o petiybo y otro aroyran y otro cacique llamado caytitin y estan en el rrio de la tibaxiba ẽ la comarca del assiento de ytabapira los quales dhos quatro caciques os encomyendo con quarenta fuegos y assi mysmo otro cacique llamado abatihi y otro llamado arnabucu que son en la tibaxiba en la comarca de moyren y otro llamado tanope que esta comarcano a los ynd.[os] de Luys alfonso y otro caciq llamado cuyapiyu y otro llamado canduguaçu en un assiento que se dize viupatin en un campojuelo con todos los a ellos y a cada uno de todos ellos caciques e yndios subjetos y pertenecientes por otros nb.[res] y otros que ayan tenydo y tuvieren ẽ Xpiano o yndio y se le dio cedula de encomy.[da] en forma sin perjuyzio de tr.[o] etc.

Ante my

Sevastian de cordova
Scriv.[o] de su mag.[d]

Ibidem

XX — MERCÊ E ENCOMENDA A ALONSO DE BENIALVO, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS SITUADOS EM VÁRIAS COMARCAS E RIOS E ALGUNS DÊLES NAS CABECEIRAS DO INIAGUAÇU. ASSUNÇÃO, abril de 1 597.

DOC. N.º 310

En la assumçion en este dho dia, mes y año dhos el dho s.r gover.or Ju.o rramyres de velasco en el dho rr.l n.bre hizo m.d encomyenda a al.o de benyalvo vz.o de v.a rrica del spiritu santo de los caçiques syg.es seys caçiques llamados el uno casuguerabe y por otro nombre ocorrigua y p.- otro n.- yaybete y otro cuydaraçu cuyndaruçu y por otro n.e guaybiti y por otro capoqui y otro llamado heropiriri y por otro n.br amendamyri y por otro n.e anapiru los quales Estan en la comarca del ytaucay en un campo beven de un rriacho llamado yun y assi mysmo otro cacique llamado guyrapiguçu en el bosque del Ubay y otro en el yniay que se llama guaysepera y en Xpiano Xpoval los quales le fueron depossitados por el capital don ant.o de ariasco y assi mysmo otros dos principales en las cabeçadas del ynyayguaçu nombrados yaguaron y el otro yaguarape que agora estan en la comarca del potiatan y otros dos caciques en el dho potiatan llamados el uno abacaru y el otro caruaybi los quales dhos quatro caciques an estado depossitados en Gomes de boveda su suegro todos los quales dhos caciques ẽ Jus.o de suso declarados le encomiendo con todos los demais caçiques ẽ Jus.o a ellos y a cada uno dellos subjectos anexos y pertenecientes p.r lo dhos n.es o por o por (*sic*) otros y se le dio çedula de encomy.da en forma sin perjuyzio de tr.o.

Ante my

Sevastian de cordova
Scriv.o de su mag.d

Ibidem

XXI — MERCÊ DE TERRAS NA CIDADE DE ASSUNÇÃO E À BEIRA DO PARAGUAI À COMPANHIA DE JESUS FEITA POR HERNANDO ARIAZ DE SAAVEDRA, GOVERNADOR DAS PROVÍNCIAS DO PARAGUAI E DO RIO DA PRATA. ASSUNÇÃO, 3-VII-1 599.

I-29-1-3

Titulo de merce de Tierras, dado por d.[n] Hernando Arias de Saabedra Gov.[or] de las Provincias del Paraguay y Rio de la Plata, al Colegio de la Ciudad de la Asumpción en 3 de Julio de 1599.

Hernando arias de saavedra gover.[or] lugar theniente de visorrey cap.[a] general y Just.[a] mayor en todas estas provincias e gover.[on] del Paraguay y rrio de la plata por el catholico Rey nuestro Señor etc. por quanto estoy informado de que en esta Ciudad de la assumpcion esta fundada casa de la compañia de Jesus que tienen hecha casa e yglesia en una quadra de la dicha Ciudad la qual quadra la juntaron y compraron los dichos padres de la Compañia de Jesus que fue el sitio del Cap.[n] Juan alonso de quiroz y el sitio que fue de garçi Cenegal y el sitio que fue de ju.[o] fernandez de çarate y el sitio que fue de alvaro de galiano, y el sitio que fue de Ju.[o] Velasquez de todos los quales sitios por aberlos comprado los dichos padres les hago este titulo de merced para que los ayan y gozen por el derecho y antiguidad que sus dueños tubieron a los dichos solares y sitios y asi mesmo hago merced a la compañia de Jesus y a los padres que en esta ciudad rresidieren de una suerte de tierra para estançia que esta en el rrio arriva desde el rrio del paray para arriva seis leguas y la tierra adentro otras seis leguas que corran desde el dicho rrio arriva y tierra adentro de la qual tierra hago merced a la dicha compañia y rreligiosos della para sus labores y criانças de ganados por los poderes reales que para ello tengo que por su notoriedad no ban aqui ynsertos y mando a todas las Justicias mayores y hordinarias desta ciudad y govern.[on] ante quien esta çedula se presentare les metan en la poseçion de las dichas tierras y los amparen en la poseçion dellas so pena de mill pesos de buen oro para la camara de su mag.[d] en los quales doy por condenados lo contrario haziendo. Fecha en la asump.[on] en tres dias del mes de julio de mill e quinyentos noventa y nueve años en testimonio de lo qual di la presente firmada de mi nombre y mano y rrefrendada de Ju.[o] de rrodas scrivano publico y de govern.[on] desta dicha ciudad ff.[o] ut supra.

Hernandarias de Saavedra.

XXII — ORDEM DO TENENTE GERAL DO GOVERNADOR DO PARAGUAI E RIO DA PRATA, D. ANTÔNIO DE AÑASCO, AO CAPITÃO PERO GARCIA DE CIUDAD REAL PARA QUE SE DÊ TODO O APOIO E AUXÍLIO AOS PADRES CATALDINO E MASSETA, QUE PRETENDEM FUNDAR REDUÇÕES NO PARANAPANEMA E TIBAJIBA. ASSUNÇÃO, 26-XI-1 609

I-29-2-2

DOC. N.º 20

El cap.ª Don Ant.º de Añasco teniente g.ˡ de gov.ºʳ y Jus.ª mayor en estas Prov.ªˢ del Paraguay y rio de la Plata por su Mag.ᵈ ett.ª Por el presente mando al cap.ª Pero garçia y otra qualquer Justiçia de guayra, que en ning.ª manera preçisa asta que otra cosa se ordene y mande, no salgan ni embien a hacer malocas Jornadas ni entrada ning.ª a la Prov.ª del yparanapane y Atibaxiva, ni otro ningun rio que cayga en el paranapane, porq.ᵗᵒ de presente se pretende reduçir a los naturales della por medio del Padre Joseph Cataldino y el P.ᵉ Simon Maseta de la compañia del nombre de Jesus a quien les esta cometida la dha reduçion, antes para ella les acudiran y haran acudir con todo el favor y ayuda que fuere neccess.º por ser cosa tan del serviçio de dios nro Señor y de su magestad y bien de la tierra, ni menos consientan que ningun soldado ni viçino entre a inquietar los yndios con achaque de q van por la mita porque podria resultar alguna desorden, lo qual guarden y cumplan y manden pregonar con penas publicamente porque asi conviene como del serviçio de ambas magestades, ques (*sic*) fecho en la assumpsion del Paraguay en veinte y seis dias del mes de Nobiembre de mill y seiscientos y nuebe años. Don antonio de añasco. Por mandado del S.ʳ teniente general Ju.º de monte negro escrivano publico y cabildo.

Concuerda con el original que para este efeto me entrego el P.ᵉ Ju.º de rojas procurador de la compañia de Jesus que le bolbi como del consta a que me refiero y para que del conste di el prese.ᵗᵉ en la asump.ºⁿ a sinco de marco de mil y seiscientos y sinquenta y dos años. con.ᵈᵃ como dho es.

P.º dessalas

es.ⁿ de su mag.ᵈ

Resevi el original este dia.

Juan de Roxas.

XXIII — PARECER DO PADRE DIOGO GONÇALVES SÔBRE OS DIFERENTES GÊNEROS DE "MALOCAS", AS SUAS INJUSTIÇAS E A MANEIRA DE RESTITUIR OS ÍNDIOS ILÌCITAMENTE ESCRAVIZADOS. ASSUNÇÃO, I-VII-1 610.

29-1-6

De tres, generos de Malocas, que ay, y de la Ynjusticia dellas y su restutiçion y a quien y como. 1. Julio 610.

La pr.ª maloça (*sic*) que es mas claram.te ynjusta es las que se açe a los gentiles q̄ no nos han ofendido ni resistido ni inpidido paso o camino o rio como sõ los mayas y los guatues y otros yndios mansos, y a estos ni el gobernador ni el rey Puede dar liçençia. Para açerles guerra ni tomarles una pieça aunq̄ no quierã ser xp̄nos ni sugetarse al rey por que son libres y ynoçentes y asi el Rey no manda mas de que se se (*sic*) les rruege que se cõbiertan y se les pedrique (*sic*) sin açerles daño. luego menos Podra el teniente de gobernador ni los soldados a esto le deben obedeçer antes se llamaria amotinador el juez que a tal les obligase porque le da causa justa al motin por mandar cosa ynjusta y le puede el Rey castigar con las penas de amotinador que son las de traydor y queda el tal juez con cargo de restituyr todos los daños, muertes, robos, Prisiones, Serviçios personales en que çaen por su causa cõ gera (*sic*) ynjusta a lo qual los dotores no llaman gera (*sic*) sino invasion atroz, violençia, homiçidios, rapina o robo de personas y de cosas y truçidaçiõ sangrienta q̄ es imposible satisfazerla.

La 2.ª maloca es ynjustissima Aunque muchos se engañan Pensando que se açe justamente y es q.do van a saçar los yndios de las ladroneras que llamã que son montes escõdidos o lugares fuertes donde se huyen por no querer cõsentir las ynjusticias, agrabios y daños que les causa La maldita Servidũbre a que los obligan con el serviçio personal, el qual porque se yntroduxo por violencia, codicia, sin voluntad del rey antes contra sus Reales çedulas que prohiben el serviçio Personal y lo manda quitar a los gobernadores y diçe en una çedula q̄ le tiene engañado diçiendo que no ay Serviçio Personal y no Por otro. Los que gobiernan y solapan y encubren todos a los yndios las çedulas del rey que son en su fabor y dexan al suçesor que lo execute mostrãdo todos que no tienen brio por si. Pues encomiendan a otro lo dificultoso de la just.a que ellos no pueden ni tienen brio Para exeçutar dejando de açer just.a a los probes (*sic*) y premitiendoles (*sic*) ynfinitos daños que los encomen-

deros les causan a q̄ los enbie el Rey a defender los yndios que encomienda la just.ª de los Pobres a los juezes todo lo atropellan por los ricos y autoriçan sus agrabios. Por esto la gera (*sic*) de p.ᵗᵉ de los yndios se açe justa Porq tiene de su p.ᵗᵉ al rey y al papa que los anparan en su libertad natural, que dios les dio. y por esto se pueden huyr del serviçio Personal tan ynjusto y se Pueden yr a ladroneras y en ellas defenderse y matar sin peçado a quien los ba a sacar, Porque no deben salir Para perder su libertad y derecho que les da dios y el Rey q̄ se cõforma cõ dios y cõ el papa y no son basallos desleales ni traydores Por que usan del derecho que dios y el Rey los dan y los gobernadores ynjustam.ᵗᵉ les quitan, no quadrãdoles (*sic*) sus çedulas Reales y al cõtrario La gera q se les açe con españoles con las maloças Se sigue claro que es ynjusta lo 1.° Porque una gera no puede ser justa por entrambas partes cõtrarias diçe la teologia, sino q̄ si los unos tienen just.ª en defenderse y huyrse del mal tratam.ᵗᵒ, luego el q̄ los açomete açe ynjust.ª y agrabio y esto es lo que queremos probar que la maloça que los pretende bolber al serviçio Personal al justo q̄ es ynjusta y latroçinios y homiçidios los q̄ le sigen de p.ᵗᵉ de los españoles aunq lo mande la just.ª Porque manda cotra su rey que manda q̄ no aya serviçio Personal ni buelva a el y porque manda cotra dios y cotra dios (*sic*) y contra el Rey que le da el poder el qual nadie le da cotra si y asi el rey no da poder cotra su expresa boluntad y çedula y mandato Porque eso era ser un ten.ᵗᵉ Sup.ᵒʳ al rey que es cotra toda Raçõ natural y juicio. y asi la 2.ª causa de ynjust.ª que la maloca tiene es no tener el juez autoridad ligitima Para açer esta gera y pruebase porque aun el Gobernador no la tiene para darsela cotra boluntad y cedula Real y no ynporta que se aya Publiçado ni guardado asta aqui Porque esto a sido maliçia y remession de todos los gobernadores y no por otro y la maliçia y remision del juez ni a el le ayuda ni da ningun derecho ni al yndio le priba ni quita lo que el Rey y dios le dan q̄ el yndio em cõçiençia esta seguro que se puede huyr de sus daños y agrabios y defenderse y matar al que leba a bolver a ellos. Mas dira alguno ya estos yndios son xp̄nos y se ban a ydolatrar y estan sin cura y perderan la fee. Respondo lo 1.° que no son tan santos y no es eso lo q̄ muebe a los que ban y lo mandan sino traer pieças y repartir serviçio y esto es evidente como lo descubren los pleytos de pieças por momentos y la Ansia de Pieças cõ que ban. y traydas nunca los açen xp̄nos. Porque no les movia la fee sino las pieças y lo 2.°. Respondo que no seria malo solo el yrlos a reduçir a la fee sino bueno y obligaçion es del juez mas no pueden traerlos p.ª tornarlos al serviçio Personal, que deso justam.ᵗᵉ Por el Rey estan libres de servir mas desclabos, q̄ deso ya se an librado cõ la paga justa y no deben mas a sus encomenderos Porque ya no ay just.ª ni guera

justa P.ª traerlos como es dicho y sera ynjusto por guera traerlos otra bez a lo q el Rey prohibe.

La 3.ª Racõ es porque toda guera P.ª ser justa a de tener causa justa y derecho contra los guereados mas bemos que los espanoles no tienen contra estos yndios huydos causa justa Porque bolverlos al serviçio Persoñal cõtra la boluntad del Rey y cõtra su liberdad natural es ynjusto, como es dicho y otros daños y agravios ellos no los açen sino goçar de su derecho natural y defenderse con fabor del Rey. Luego no acen cõtra el Rey antes la just.ª y espanoles : que por maliçia no los libran de serviçio Personal, obligando a esto cada dia la çedula Real que de maliçia encubren P.ª que no sean libres y si dexere alguno que basta por causa P.ª ser la gera y maloca justa traerlos a la fee. y a que no esten ydolatrando, rrespondo que si es traerlos a la fee es p.ª obligarlos juntam.te al serviçio Personal q es mal hecho y es ynjuria cõtra la fee aciendo capa de tan gran pecado como es el serviçio Personal a que la fee no obliga nĩ el Rey y como diçe S. Pablo no se a de açer mal para sacar del mal bien como seria meterlos en serviçio Personal P.ª traerlos... (1) mas si hiciere juram.to solene la just.ª de no los meter en serviçio Personal sino traerlos a la fee licito es no repartiendo Pieças traer los yndios huydos y traydos obligarlos a lo que ellos deben de just.ª y a lo que no es contra cedulas Reales que sera al modo del piru sin que esten obligados al serviçio Personal y den solo un tributo moderado de çinco o seys Pesos y mas a que agan mita y sirban por su paga en su mano a los que la just.ª quisiere como sirven en el peru y esto solo es justo y los yndios lo deben y en esto se be la berdad que trai cõsigo esta just.ª que esto conçederan todos los yndios de las ladroneras y bendran de buena gana sin armas inbiandoles un sacerdote o Religioso buen lengua q les able y les prometa con seguridad esta libertad del serviçio Personal que por este solo se huyen mas p.ª que no aya fraude y no se les quebrante la palabra de no meterlos en serviçio Personal. no pareçe que pueden ser encomendados sino en el Rey el qual no les metera en serviçio Personal como el los libra sino que se contentara con cobrar dellos el tributo ya dicho como el lo manda y se açe en el peru asi. y esto sera grato al Rey y mas a dios y quitara la letra de mil de mil (*sic*) restituçiones y cargos de conçiencia q se acen en estas malocas y librara a los confesores de escrupulos que no pueden absolver a los q tienen Pieças havidas de malocas, sino que las deben rrestituir no ya a sus padres y maridos que son gentiles sino a los probres (*sic*) como diçen todos los dotores o qualquier lugar o obra Pia q como diçe agustino no se perdona el pecado si no se restituye lo hurtado Pues como

(1) O final desta frase foi riscado de forma que se torna ilegivel.

se an de meter de nuebo en otras malocas Los que no an rrestituydo las 1.[as] y estan en pecado Por ellas.

La 3.[a] manera de maloça que se pode yntentar ella de suyo no es ynjusta mas tiene muchas ynjustiçias, que se le ariman que la açen ynjusta. esta es la maloça de los Payaguaes que agora no pareçe que aya otra semejante y es la just.[a] ser estos yndios enemigos del nombre xp̄no y de la propagacion de la fee, Porque ynpidẽ pasar a otras gentes que podriamos yr a cõbertir y estos son en daño de los que nabegan el rio Paraguay ariba Por 150 leguas desde tres leguas desta cuydad (*sic*) y an muerto 200 espanoles como es fama y robado a otros muchos y esto sin causa de nuestra P.[te], lo q.[l] açe la gera nuestra justa y el maloquearlos es justo y sin obligaçion a rrestituiçion aunque se tomen Pieças ynocentes q̄ asi es dotrina de todos lo (*sic*) dotores comun. mas P.[a] ser justa no ha de tener otra ynjust.[a] ning.[a] y la 1.[a] q̄ suele aber es que se açe sin autoridad Publica del prinçipe o rey el qual a dado sus poderes y veçes al gobernador y no a los tenientes ni capitanes sino es que el de p.[ro] liçençia ynformandole de la just.[a] de la gerra. Sera la gerra ynjusta y obliga al teniente a los daños y naide (*sic*) esta obligado a yr alla si sabe que no ay tal liçencia en particular y la berdad es como consta del titulo q̄ se da a los tenientes que p.[a] acometer con maloca no tiene (*sic*) liçençia si no la pide y p.[a] defenderse q.[uo] son acometidos la tiene y aun a esta liçençia que da a nade (*sic*) si no le pueden dar aviso con tp̄o para que bea si puede componer sin gera y p.[a] que de el horden necesario y asi no puede un ten.[te] andar discurriendo agora quiero yr a esta maloca y luego no sino a esta otra que es mejor. esto no es licito y si le sucede mal se puede castigar en la vida como lo açen con los q̄ les sucede mal la guera q.[do] es por su culpa. La 2.[a] q̄ no se guarda con ellos la ynstruçion y horden que su mag.[de] da que es ynbialles a misiones padres que en su lengua les propongan le fee y enseñe lo que les conbiene q la reciban y q̄ les ofrezcan la paz y pidan pasage seguro Por el rio porque a esto obliga dios y la raçon natural y el Rey y no se puede dispensar en esto sin su boluntad y consentim.[to] so pena de ser ynjusta la gera Por esto solo.

La 3.[a] ynjust.[a] q̄ se arima a la q̄ es maloca justa es resbalarse de la guerra justa a la ynjusta y de unos yndios en otros y salir con nombre de yr a la gera justa y dejarlas yr a la maloca ynjusta o porque no aman las flechas sobre si sino las pieças P.[s] si opor que si no les suçede bien la gera por no allar pieças Por q̄ son brabas buscan mansas porq la vitoria y despogos que son pieças q̄ era su hultimo fin a que yban. desto no ay que decir sino que es maldad ynjustissima. con raçõ es la maloca condenada Por el obispo y junta que a (*sic*) que ubo de letrados y q̄ siempre estan cõ obliga-

çion de restituir a pobres ia (*sic*) pieças que asi traen de trabes o de paso hurtadas.

La 4.ª ynjust.ª general que traen todas las malocas es q̃ como no ay Paga señalada a los soldados y no esten obligados a yr sin paga ynbento el diablo la paga mejor P.ª llebar al ynfierno a las justiçias y a los soldados que pudo de que es pagarles en pieças hurtadas y robadas q̃ siendo la paga hurto y robo açe la gera mala y ynjusta y el juez que la da y el que lleba pecan y nunca rrestituyen estas pieças a los pobres y asi bien dixe que la ynbento el demonio P.ª llebarlos todos al ynfierno. Porque nunca las restituyen y aunq no ubiera otra ynjust.ª en la entrada a las ladroneras sino esta de no poderse açer sino hurtado Pieças P.ª pagar a los soldados, era ynjusta la maloca. Desta 3.ª ynjust.ª se sigue otra conclusion q̃ aunque un t.ᵉ o goberdador enbie gente de gera a cosa justa como el descubrim.ᵗᵒ del camino del peru, sierto no se puede acer sino Pagandose los soldados de las pieças y que pueden rrobar en el camino. es cosa ynjusta y la ha de dexar sino tiene otra paga que dar a los soldados Porque esto açe toda la yda ynjusta. y aunque afirme y permita el juez que no consetira robar pieças ni açer agrabios no se podra creer que podra cunprirlo mientras no da el Rey Paga a los soldados de lo qual se collixe la ynjust.ª de todas las malocas y quan gran pecado es y quan sin remideo (*sic*) de restituir y asi concluyo Por la sangre de Jesu X.º a los juezes que abominen de Malocas como de un nombre que a salido del ynfierno Para la cõy (*sic*) cõdenacion de toda esta tierra Porque ningun confesor los puede absolver aunque todos salen la cuaresma absueltos ynjusta y falsam.ᵗᵉ ni se deje llebar de los que aconsejan malocas que es apetito de abaricia cruel y robo que nunca se restituye Porque huyen de los que les tratan de restituir las pieças y ynfaman a los confesores q̃ les en[s]eñan el caminho de la salvaçion y no ay otro sino rrestituir lo mal avido en vida y no en muerte que esa no es rrestituiçion q̃ agrade a dios q.ᵈᵒ no deja el honbre las pieças sino las pieças le dexan a el, Porque no las puede llebar a la otra vida.

Y si alguno quisiere saber como se puede restituir las pieças maloquiadas q̃ Pareçe ynposible, Porque no es justo a su tiera (*sic*) a que se agan gentiles, Respondo que dos modos ay de remediar, esta otra que sin rrestituir las pieças maloquiadas de que se sirven estan en pecado mortal. Uno es el que dan todos los dotores de todo lo mal avido que no se puede bolver a su dueño y es que lo restituyan a Xp̃o que es cabeça de todos los honbres y padre y por el mismo caso su eredero de todos sus hijos y aunque sean gentiles Porque son sus hijos y mienbros en potencia como enseña la theo-

logia, Porque pueden mañana ser sus hijos Realm.[te] y porque este derecho y herençia la ha çedido Xpo en los pobres diziendo lo que dieredes a mis Pobres me lo dais a mi.

Siguese que el que tiene Pieças las debe restituir a los Pobres y no tenerlas un dia mas y por Pobres se entienden las buydas (*sic*) Pobres y huerfanos y yglesias y monesterios o religiones y casas pias de hombres o de mugeres como la Madre bocanegra.

El 2.º modo de restituir Pieças Maloquiadas es que la just.ª se las saque Por fuerca y las junte a una dotrina Por su lista o haga una Reducion encomendandolas en el Rey Para que le pagen solo Tributo y no serviçio Personal hagan mita como esta dicho y sin otro medio es que la just.ª Por su maño las resparta (*sic*) a pobres como esta dicho mas a de mandar que hagan con çierto con ellos Por escrito de pagarles en su mano su trabajo y no sirban con serviçio Personal, q en todas Partes es ynjusto usarlo aunque sea a los pobres y religiones sino es Pagandole su cõçierto. y este cõcierto lo a de tasar la just.ª Porque los yndios que no saben el balor de sus manos y de lo que les dan Por ellas no sean defraudados, Pues los Pobres tienen Por protetor a la just.ª y si el Pobre a quien se restituyen no puede Pagar el cõcierto se deben dar a otro pobre que les Pueda pagar y esto es lo q Pareçe justo en esta materia de malocas conforme a la dotrina de los dotores de casos de conçiençia y lo contrario todo es ynjusto. Fecho en esta casa de la comp.ª de Jesus de la assum.[on] a 1.º de julio de 610.

Di.º Gonçalez

XXIV — CÓPIA DO ACÔRDO FEITO NA CIDADE DE TUCUMÃ, EM QUE SE REPROVA O SERVIÇO PESSOAL DOS NATURAIS, ESCRITO PELO PADRE DIOGO TÔRRES E FIRMADO PELAS PRINCIPAIS AUTORIDADES, QUER CIVIS, QUER RELIGIOSAS DA PROVÍNCIA. TUCUMÃ, 20-I-1 612.

1-19-1-11

Copia del Acuerdo hecho en la Ciudad de Tucuman, en q reprueba el servicio personal de los naturales. Fho. en 12 de Dec.[e] de 1611.

En la Ciudad de Santiago del estero de la Govern.[on] de Tucuman, lunes doçe del mes de deciembre de mil y seiscientos y onçe a.º todos los que aqui dejusso firmamos decimos que haviendonos

juntado a tratar y conferir, sobre si el serv.º personal de los naturales desta Prov.ª conforme a las ordenanças fexas por el goverd.or gonçalo de abrego es licito o iliçito emos sido y somos de pareçer quel dho serv.º personal como el dia de oy se pratica, y ussa del conforme a las dhas ordenanças, no es licito por las caussas y raçones, que referimos cada uno de nos en la dha raçon, en pressencia y con assist.ª de muchos que se hallaron en las dhas juntas, el obispo de Tucuman Al.º de Rivera, el licen.do D. fran.co de Alfaro, Don Luys de quiriones thesorero fran.co salzedo, fray. Xpoval de ayala, fr. P.º Lopes Valero, Diego de Torres Prov.l de la Comp.ª de Jhs, fray Bhaltasar navarro, fray Hieronimo Barrientos, fran.co Bazquez, fray Bhaltasar escudero, el licend.º Ant.º rosillo, fray P.º guerra de nra P.ª de las mercedes, dixo quel dho serv.º personal hablando absolutam.te se conforma con los demas que ariba an firmado y firmolo fray P.º guerra. Todos firmaron ante mi, y lo dixeron como esta escrito, y por mi se leyo, y di fe, que los conosco Juan de Vergara escribano de su Mag.e como consta y pareçe ser, por el dho pareçer que originalm.te exibio ante mi el P.e licen.do D. fran.co de Alfaro oydor de su Mag.d en la Real audiencia de la plata, vissitador de las Provincias de Tucuman y Paraguay y se bolvio a su poder, y va cierto y verdadero, corregido con su original que es ff.º en la Ciudad de S. Miguel de Tucuman en veynte de enero de mil y seiscientos y doce al.º navarro de vista

Concuerda con el orig.l de donde se saco esta firmado de Alonso Navarro T.º de Vista y lo escrivio el padre provincial D.º de Torres de la compañia de Jesus y bolvio a quedar en su poder a que me refiero y yo soi Juan de Vergara. en el nombrado.

Juan de Vergara
Scri.º de S. Mag.d Gratis

XXV — CARTA DO P.e MARTIM XAVIER, RELATANDO A VIAGEM DESDE ASSUNÇÃO ÀS REDUÇÕES DO PARANAPANEMA. PUEBLO DE S. IGNACIO, 6-VIII-1 612.

I-19-1-11

JHS

Pax. Xpi. etc.

Bien descuydado estaba en el Collegio de la Assumption de lo que Nro S.or queria disponer de mi quando el por su infinita

missericordia se digno escoger a este yndigno sierbo y ministro suyo para un empleo de tanta gloria suya como es el que me ha puesto entre manos.

Por la buelta del P.r Antonio de Moranta de quien no digo nada por que V. R. estara noticiado .... me mando (1) el P.e Rector diego gonzales partir luego para estas reductiones del Pirapo lo qual hizo con tanta brebedad que aun no tuve lugar para recoger los papeles... lengua que habia escrito ni para dejar escritos siquiera dos renglones para V. R. que el desseo de verme ya por estas tierras no me dio lugar para tratar de otra cosa sino de la partida. embarqueme en Una balsa que se embiaba a d. Antonio (2) y la 2.a noche despues que parti a media noche se anego mi balsa saliendo yo della medio mojado y por presto que acudieron se hecho a perder la comida que llebada aunque no falto la providencia divina porque Alonso Ruyz de Rojas que venia (3) a maracayu me dio todo lo que huve menester hasta alli. al cabo de un mes y mas de navegation llegue al Pueblo de Maracayu [fuente y manantial de la yerba aqui halle al General D. Antonio y al P.e Melgarejo el qual me salio a reçebir al puerto que estara cerca de una legua del pueblo Juntamente con todos los yndios del lugar. a la entrada del me salieron a reçebir todos los muchachos muchachas e yndios en forma de Procession con Cruz cantando la doctrina que fue para mi una vista de harto consuelo. aqui por vista de ojo el excessivo trabajo de los yndios que acarrean la yerva los quales con tan grande trabajo y como no les dan de comer sino que ellos en el tiempo que abran de descansar buscan algunas rayces para no morir de hambre andan flacos y en los huesos. Tambien compuse aqui unos pleytos mui graves] (4) que se querian poner contra Corona el qual estaba aqui por orden de Hernandarias y comision de d. franc.co para cerrar el puerto por cuyo Juez venia Alonso Ruiz de Rojas para desagraviar a algunos que se sentian agrabiados del y para hacerle ynformaciones açerca de otras cosas. Partime luego dentro de 4 o 5 dias que

(1) Esta frase está no original por tal modo riscada que é impossivel transcrevê-la com segurança. A leitura que fazemos é apenas sugerida. Ao lado e para substituí-la escreveu-se o seguinte: por la mucha priessa y necessidad q. avia me mando.

(2) Por cima da frase "se embiaba a D. Antonio" está escrito com letra diferente "subia a Guayra".

(3) Ao lado con letra diferente está escrito "hasta maracayu me dierõ de l'mosna".

(4) Ao lado e para substituir o trecho que está entre colchetes escreveu-se com letra diferente o seguinte: "adonde el general Don Ant.o me salio a recebir con amor al puerto y todos los yndios y q.do llegue al pueblo q. estava una legua salieron los niños en forma de procession con ✝ delante q. fue p.a mi de mucho consuelo. El tiempo q. me detuve en este pueblo conpusse unos pleitos muy graves q. se yvan armando".

fue el Juebes despues de la Pasqua de Espiritu Santo. llegue a guayra vispera de Corpus adonde celebramos las fiestas con mucha solemnidad. Aqui me detuvieron casi por fuerza 15 dias y no me falto que haçer todos ellos porque fuera de los Bautismos que los mas dias abia entierros y otras ocupaciones casi todo el dia estaba confessãdo e assi confesse cassi todo el Pueblo [porque aun no abia cumplido con la Iglesia por falta de Sacerdotes fuera de los encomenderos algunos de los quales (1) me pidieron los confessase yo los admiti diciendoles que lo haria de muy buena gana pero que tenia que hablarles antes de entrar en la confession y assi les hable a cada uno en particular con la suavedad posible pero juntamente no dejando de decirles lo que les convenia haçer y las obligaciones que tenian sin exasperarles y assi aunque se fueran retirando con buena orden en hablar de confesarse, pero quedamos tan amigos como de antes, Yo hable a todos y satisfice a las quejas que contra nosotros teniam. dejelos muy trocados y contentos y hizieronme todos tanta caridad y mostraron tanto amor y voluntad que realm.te me obligaron mucho. dos dias antes que llegasse a este pueblo murio la muger de el teniente pasado fr.co de escobar que me llego al alma el no aver llegado antes. mas ventura tuvo una yndia suya que murio confessada y con la extrema Unction]. (2) [Una cosa no puedo dejar de decir a V.R. como a P.e Mio] (3) y es que estando aqui solo sin compañia con tanto concurso de confessiones y otros ministerios parece que habia de estar con mil ynquietudes y escrupulos. pues certifico a V.R. que quando estaba en el noviciado no estaba con tanta quietud de espiritu como lo he estado en este tiempo. Bendito sea Dios que lo puede todo. verdaderamente P.e que es burla todo lo demas, sino confiar uno de veras en Dios desconfiando de si mismo. plegue a su Divina Mag.d me de gracia para arrojarme de una vez y enteram.te en sus divinas manos. Parti de Guayra muy a la ligera en una canoa con 14 bogadores que me pusieron en seis dias y medio de camino en el Pueblo de Loreto y aunque me dicen que ninguno le ha andado hasta agora tan en brebe pero aun no se me hizo sino longo por el desseo que tenia de llegar. Al fin llegue a la tierra de promission, que si lo es para mi, pues ha tantos años que me

(1) Por cima da frase "algunos delos quales" está escrito com letra diferente" q. por no estar dispuestos".

(2) Este trecho entre colchetes foi todo envolvido por uma linha e escreveu-se ao lado, ao que parece para substitui-lo e com letra diferente o seguinte" fuera de lo q. por los muchos agravio de ynd.os no estan en disposicion de poderse confessar".

(3) Ao lado e para substituir a frase entre colchetes escreveu-se em letra diferente mas, semelhante à das retificações anteriores o seguinte: "y como a mi P.e y Sup.or quiero decir a V. R.".

la tiene Dios prometida, habiendomela hecho dessear tanto tiempo ha. llegue con el contento y que V. R. podra colligir, como quien sabe quanto lo desseaba. fui recebido de los P.[es] aunque indigno y misserable con el mismo contento y gozo. Luego nos dividimos porque el P.[e] Joseph y yo venimos a esta reduction de S. Ignacio que es un dia de camino rio arriba desde N.[a] S.[a] de Loreto. Vajo el cacique principal llamado Miguel Atiguaje con otros para subirmos. recibieronnos con muestras de mucha alegria con cruz y procesion con muchos arcos triumphales, etc. dentro de 5 o 6 dia despues que llegamos vino la fiesta de N. S. P.[e] Ignacio la qual celebramos con mucha solemnidad porque uvo renovacion de votos, este dia se dedico este pueblo a N. S. P. Ig.[o] con muchas fiestas y regocijos. este dia se eligieron alcaldes y 4 regidores con su procurador con mucho aplauso y concurso de otras partes. este dia finalm.[te] baptizamos 50 niños y 3 adultos habiendo muy pocos dias que los P.[es] estuvieron en el y bautizaron. el Pueblo es bueno que terna 700 yndios los quales cierto es contento ver con quanta voluntad acuden a las cosas de Dios y quan bien las toman. verdaderam.[te] P.[e] que es un consuelo muy particular ver que vinimos ayer y que todos los dias no ha bien anochecido quando se oyen por todas partes alabanzas de Dios porque unos cantan la doctrina otros los cantares, otros otras cosas debotas q les enseñamos. a la mañana no se comienza a tocar la campana de los (*sic*) avemaria (*sic*) quando por todas partes se oyen oraciones y alabanzas de Dios. el sea bendito para siempre que certifico a V. R. que ay por aca tanto consuelo y contento que realm.[te] es amor proprio el dessear estar por aca yo no se donde estan los trabajos y dificultades que pintam. Todos tenemos salud gracias el S.[r] que nos la da. Las comidas de aca que ordinariamente son arina de mandioca, patatas, calabazas et eiusdem generis alia nos saben mucho mejor que el pan regalado de cordoba y que el carnero y los demas guisados de los Coll.[os] y cierto P.[e] que me admiro mucho que algunas comidas que en solo vellas se me rebolvia el estomago en llegando aqui como si les uvieran puesto otro gusto assi me saben como si fueran rregalos. nada nos haze mal ni nos sabe mal. No queiro detenerme ni cansar a V. R. en referir el estado desta tierra porque el P.[e] Ant. va ay que dara como testigo de vista de todo el qual va por aver parecido a todos convenir su yda. El [may] or golpe de los yndios esta algunas jornadas de aqui en lo que llaman el campo. di [zen q] son crueles y muy carniceros. por eso no se ha entrado hasta agora. P.[e] mio no tengo mas que decir a V. R. sino que desseo vivir y morir en este empleo que nro S.[r] me ha dado. ya nro S.[r] me ha cumplido todos mis desseos. no me

queda esta vida que dessear ni al presente desseo ya otra cosa sino el dar esta vida y si mil tuviera por aquel S.[r] que dio la suya por mi y aunque se que soy tan yndigno deste benef.[o] que antes merecia mil veces el infierno por mis grandes peccados y por la tibieza con que sirvo aqui en tantos beneficios q me ha hecho. pero tengo muy grandes esperanzas de que Nro S.[or] me ha de cumplir este mi desseo. pues ha tantos años que el me los ha dado quanto ha que deseo venir a las yndias ques (1) desde antes que entrase en la Comp.[a]. hagase en todo la voluntad de Nro S.[or] y lo que para mayor Gloria suya fuere y el nos guarde a V. R. para tanto bien de de (*sic*) esta provincia y precipue de estas missiones como lo es y lo ha de ser. En sus S.[tos] Sacrificios y oraciones de V. R. mucho me encomiendo. del Pueblo de . Ignacio y Agosto 6 de 1'612.

MartinXavier

A todos los P.[es] y H.[os] de los Coll.[os] de la prov.[a] mis humildes saludos.

XXVI — INFORME SÔBRE A FUNDAÇÃO DAS REDUÇÕES DO GUAIRÁ, FEITA A PEDIDO DO RESPECTIVO SUPERIOR PADRE JOSEPH CATALDINO. SANTA FÉ, 2-11-1 614.

1-19-1-12

Informacion como se fundaron las Reduçiones de guayra — 1614

La ciudad de S.[ta] Fee, en postrero dia del mes de enero de mil y seiscentos y catorçe años Ante el cap.[an] Thomas de Naxara teniente de gov.[or] y Justiçia Mayor desta çiudad de su jurisdicion por su Mag.[d] se leyo esta peticion.

El P.[e] Joseph Cataldino de la Comp.[a] de Jhs. Sup.[or] de los P.[es] que estan en las rreduçiones de Guayra, digo a mi derecho conviene hacer una informacio de las dichas Reduçiones para q conste a los juezes oficiales Reales del puerto para q me acudan con la limosna q da su Mag.[d] a los P.[es] q en ella estamos dotrinando, y sean

(1) Que es.

examinados los testigos por el tenor desta petiçion: Si saben q primero desde el ano de 10 han estado alli dos P.[es] que conensaron a hacer aquellas Reduçiones, y desde el año de doçe en que fueron outros dos avemos estado quatro saçerdotes Lenguas y predicamos, cathequizamos en la lengua, y administramos el oficio de curas en dos doctrinas o rreduciones que cada una tiene dos pu.[os] que estã en frente rrio en medio, dos de la una vanda, y dos de la otra en que avra mas de mil y quinientos Indios de tributo, rreducidos, y enseñados, y baptisados por los dichos quatro P.[es] defendiendolos de portugueses y malocas y sacandolos de los montes para que se conserben en la fee, y doctrina Xpana y q en esto estamos ocupados los dichos quatro P.[es] digan lo que saben para el dicho intento.

A V. m.[d] pido y sup.[co] los testigos que yo presentare se rreciban y examinen por las dichas preg.[tas] y fecha la informacion interponiendo en ella V. m.[d] su authoridad judicial me la entregue originalm.[te] para ocurir a rreceber la dicha paga, y estipendio de su mag.[d], en que rrecibire bien y m.[d], y pido Justicia. Josephe Cataldino.

E visto lo pedido por el dicho P.[e] Joseph Cataldino, el dicho teniente de gov.[or] dixo que press.[te] los testigos de quien se pretende aprovechar y porque al pre.[te] esta ocupado en serviçio de su mag.[d] que cometia y cometio a mi el pres.[te] scrivano el Juramento, y declaraçion de los dichos testigos y examen de ellos a mi el pres.[te] escrivano y assi lo probejo y firmo Thomas de najara ante mi garcia torrejon scrivano publico y del cabildo.

Lo dicho del P.[e] Franc.[co] de peralta Presvitero en la çiudad de S.[ta] Fee en 1.[o] dia del mes de febrero de mil y seiscientos y catorçe años ante el cap.[n] Thomas de Najara Teniente de gov.[or] el P.[e] Joseph Cataldino de la comp.[a] de Jhs. Sup.[r] de los curas que estan en las rreduciones de guayra presento para lo Cont.[do] en el dicho su pedim.[to] por testigo el P.[e] Fran.[co] de Peralta presvitero del qual se tomo y rrecibio Juram.[to] segun orden de derecho el qual poniendo su mano derecha sobre sus pechos dixo que jurava, y juro, in verbo sacerdotis, y por las ordenes sacras que rrecibio, y el abito de S. P.[o] de decir verdad de aquello que supiere y le fuere preguntado y aviendolo fecho bien y cumplidam.[te] prometio de dezir verdad, y siendole preguntado por el thenor del dicho pedim.[to] dixo que conose al P.[e] Joseph Cataldino, y que sabe que es Sup.[o] de los curas que estan en la rreducçion de guayra, y por tal le a visto que le nombran y assi mismo conose al P.[e] Antonio Ruiz y demas P.[es] que en las dichas rreduciones estan, que son quatro P.[es] de la Comp.[a] de Jhs. y tienen fundadas las dichas rreduciones de Indios de aquella prov.[a] y en ellas cantidad de mil Indios de tassa por la mucha noti-

cia de ello tiene que han estado en la dicha Prov.ª y rreducçiones donde tienen y se an fundadas y todo lo demas necess.º de quatro años a esta parte donde hacen grandiss.º fruto, con su doctrina vida, y costumbres, y buen exemplo que tienen, y enseñan a los naturales de aquellas prov.as y en ellas haçen gran serv.º a dios nro S.or y a su mag.d y a las almas, y bien y provecho de los dichos naturales dotrinandoles y enseñandoles las cosas de nuestra S.ta fee catholica y policia natural, y predicandoles la palabra del S.to evang.º con mucha solicitud, y cuydado, y curandoles sus enfermidades con mucho amor y charidad, y que son muy expertos en la lengua de los dichos naturales en la qual les predican y explican el s.to evang.º y demas dotrina y cosas neçess.as q se ofreçen, y que los defienden de las malocas q de la prov.ª del brasil vienen a ello, adonde estan los dichos inimigos portugueses, donde los matan en ellas, y hacen otros muchos malos tratamientos, rrobandolos y llevandolos de su natural a sus hijos y mugeres contra toda su voluntad y algunas vezes lo ha visto este testigo estando en la prov.ª de guayra y la dicha costa del brasil, y que sabe que el dicho Joseph Cataldino Sup.or de los dichos P.es que alla estan en las dichas doctrinas de la dicha prov.ª de Guayra estan ocupados en el bien de las almas de los dichos naturales, y actualm.te estan haciendo oficio de curas, y que son quatro, y que esto sabe por lo que tiene declarado y por la mucha notoriedad que de ello tiene, y avello visto y la verdad so cargò del Juram.to que fecho tiene en que desde luego se afirma y rretifica y siendo neçess.º lo buelbe a decir de nuebo en que desde luego se afirma y rretifica en el siendo neçess.º lo buelbe a decir de nuebo por ser publico y notorio publica voz y fama entre los vezinos y moradores destas prov.as que de ello not.ª tienen y que es de edad de sinquenta y siete años y que no le tocan las generales de la ley y aviendo se le leydo este su dicho y declaracion lo firmo con el dicho teniente de gov.or Fran.co de peralta, Thomas de najara, ante mi garcia de Torrejon escrivano publico y del cabildo.

Lo dicho del P.e Juan evang.ta de Montoya en el dicho dia mes, y año dicho ante el dicho cap.an Thomas de najara Teniente de gov.or el dicho P.e Joseph Cataldino de la Comp.ª de Jhs. Sup.or de los P.es de las rreduciones de la prov.ª de guayra para lo contenido en el dicho su pedimiento presento por testigo al P.e Juan evang.ta de Montoya Presvitero del q.l se tomo y rrecivio Juram.to in verbo sacerdotis poniendo su mano derecha, y por el abito de S. P.º y ordenes sacras q rreçivio el q.l haviendo lo fecho bien y cumplidam.te prometio de decir verdad, y siendo le preguntado por el thenor del dicho pedim.to dixo que conoçe al dicho P.e joseph que le presenta en esta rraçon por testigo y que sabe que en las rreduçiones que tienen fundadas los P.es de la comp.ª de jhs en la prov.ª de guayra de

los quatro que estan y rresiden en ellas e ser uno dellos el suso dicho en las quales dichas rreducçiones tienen muchos Indios rreduçidos donde hacen off.[os] de curas enseñandoles doctrina, y catequisandolos en la fee de dios, que son habiles en la dicha lengua de los dichos naturales, y les predican y declaran el S.[to] evang.[o] en ella, y el dicho catesismo. . . que en ellos haçen en lo q.[l] haçen los suso dichos gran serv.[o] a dios nuestro S.[or] y exaltaçion de su S.[ta] Fee catholica y de su mag.[d] y bien de las almas de los dichos naturales de la dicha prov.[a] y que sabe que en muchos dias que los dichos padres andan y estan entre los dichos yndios y rreducçiones en la dicha Prov.[a] y que esto sabe por la mucha notoriedad que de ello ay en la çiudad de la assumsion cabeça desta gov.[on] y prov.[a] demas que es publico y notorio en toda ella y sus vezinos y moradores y es la verdad y lo que sabe de lo contenido en el dicho pedimi.[to] so cargo del juram.[to] que fecho tiene en que desde luego se afirma y rretifica en el y siendo neçessario lo buelbe a deçir de nuebo y que es de edad de quarenta años poco mas o menos y que no le tocan las generales de la ley, y aviendose le leydo este su dicho y declaracion lo firmo con el dicho teniente de governador juan evangelista de montoya Thomas de Nájara ante mi Garcia Torrejon escrivano publico v del cabildo.

Lo dicho de Silario de montes doca en el dicho dia, mes y año ante el dicho capitan Thomas de Najara Teniente de Governador el dicho joseph Cataldino Superior de los P.[es] de las rreducçiones de guayra para lo contenido en el dicho su pedimiento presento por testigo a Silario de montes doca rresidente en esta ciudad del qual se tomo y rreçibio juramiento en forma devida de derecho el qual aviendolo fecho bien y cumplidamente prometio de decir verdad y siendole preguntado por el thenor del dicho pedimiento dixo que sabe quel (*sic*) dicho P.[e] Joseph Cataldino que le pres.[to] por testigo es superior de los tres padres que estan en las dichas rreducciones de Guayra rrio a rriba del nombre de Jhs. los quales conose este testigo de vista, trato, y comunicacion que con ellos ha tenido en las dichas rreducciones los quales son el P.[e] Simon Maçeta, y el P.[e] Ant.[o] Ruyz, y el P.[e] Martin Xavier y el dicho Superior y que actualmente sabe que estan en las dichas rreducciones, catequizando en ellas a los Indios, Indias, y demas personas, que en ellas estan, y ser habiles y suficientes en ella y enseñandoles las cosas de nuestra S.[ta] Fee Catholica en que en ello han fecho y hacen gran serviçio a dios Nuestro Señor y a su mag.[d] y al bien de las almas de los dichos naturales estando haciendo como actualmente estan oficio de curas

en ellas las quales estan sobre el rrio del paranapane que son las seguientes:

Nuestra S.[ra] de Loreto, y el pueblo de Roquillo; S.[to] Ignacio y Tamarca, y que abra en las dichas rreducciones de dos mil indios estos de tassa que seran por todos con hijos y mugeres como siete o ocho mil almas.

Las quales dichas rreducciones de suso sabe que los dichos P.[es] las hicieron y rredujieron ellos, y no otros sacandolos de los montes, ydolatrias, e rritos, y seremonias y su mal vivir en que estavan, y de rrios caudalosissimos donde han tenido exesivos trabajos por ser tierra aspera emferma, y de malas comidas, y no aver cabalgaduras en que poder andar y de ordinario con gran rriesgo de perder las vidas y q sabe q de la pro.[ia] del brasil, y villa de S. Pablo vienen los Portugueses a maloquear a los dichos rrepartimientos de las dichas rreducciones de suso donde se los dichos P.[s] no defendiessen los dichos Indios no huviera naturales ningunos en la dicha provincia de Guayra, y todos los huvieran llevado de quajuo contra su voluntad de que en ello rreciben notable agravio los dichos Indios y rreciben bien y m.[d] en que los dichos P.[es] los ayan rreducido, en lo qual dicho ministerio sabe este testigo q los dichos P.[es] estan ocupados y lo han estado muchos dias y que esto sabe este testigo como testigo de vista que lo ha visto ocularmente y que esto es la verdad, y lo que sabe so cargo del juramiento que fecho tiene en que desde luego se afirma y rretifica en el, y siendo neçessario lo buelbe a decir de nuebo y que es de edad de treynta y cinco años poco mas o menos, y que no le tocan las generales de la ley, y aviendo se le leydo este su dicho y declarcion lo firmo con el dicho teniente de governador Silario de montes doca, Thomas de najara, ante mi Garcia Torrejon scrivano publico y del cabildo.

En la çiudad de S.[ta] Fee, primero dia del mes de febrero de mil y seiscentos y catorçe años el dicho Capitan Thomas de Najara teniente de governador y justicia mayor de esta çiudad de su Jurisdicion por su mag.[d] y aviendo visto los autos desta informaçion dixo que porquanto el dicho P.[e] joseph Cataldino al presente no tiene mas testigos que presentar en esta rraçon que la aprobava y aprobo por buena y bien fecha y que interpone e interpuso en ella toda su autoridad y decreto Judicial y extra judicial para que haga la fee q en derecho huviere lugar ansi en Juizio como fuera del y se le de originalmente pagando al scrivano los derechos comforme al arancel rreal la qual va en seis fojas todas escritas y en p.[te] y assi lo probejo y firmo Thomas de najara Ante mi Garcia Torrejon scrivano Publico y del cabildo.

Yo Francisco de veja scrivano publico y del cabildo en la çiudad de la assumpcion, cabeçera de las provincias del rrio de La plata, certifico y doy fee a todos los que la presente vieren en como pero de acosta y pero de saias veziños de las provincias de Guayra me dijeron como en las dichas provincias ay quatro pueblos o rreducciones de Indios sobre un rrio que llaman el paranapane, dos de una parte y dos de otra en las quales han estado y estan quatro P.es de La Compañia de jhs ocupados en enseñar la doctrina Xpiana a los dichos Indios haciendo officio de cura de ellos poco menos de dos años y lo juraron en forma de derecho ser lo de suso rreferido la berdad. y me pidieron lo de por testigo y lo de al Rector del collegio esta ciudad el qual doy passo ante mi segun y de la manera que va declarado, y para que en todo tiempo conste, di el presente en la assumpcion en 12 dias del mes de nobiembre de mil y seiscientos y treçe años en testimonio, Francisco de vega scrivano publico y del cabildo.

Hernando Arias de sayavedra etc por la presente certifico a todas las personas a quien esta se mostrare como por fin del año de seiscientos y nuebe siendo governador de estas provincias por su mag.d estando en la çiudad de la assumpcion pedi y requeri al P.e Di.o de Torres prov.l de la comp.a de jhs embiasse algunos rreligiosos a las Provincias de Guayra que predicassen a los Indios de ellas y los rredujesen a nuestra S.ta Fee catholica para lo qual tube particular orden de su mag.d por cuya horden el P.e Provincial embio dos saçerdotes de la dicha Comp.a a los dichos Indios, y no embio mas por no los tener por entonces a causa de aver embiado otros quatro a mi instancia y del S.r Obispo Frai Reginaldo dif.to a los Indios Guaycorus y al parana, dandonos palabra al dicho señor obispo con quien se comunico y a mi, de que en teniendo mas sacerdotes Lenguas los embiaria a las dichas provincias de Guayra de lo qual al prinçipio del año de mil y seiscientos y doçe, embio otros dos P.es llamados Antonio Ruyz y Martin Xavier y yo mismo los vi subir para el dicho ministerio y estoy informado por personas de mucha fee y credito Veziños de las dichas Provincias de Guayra como los dichos P.es acuden al ministerio de los dichos naturales y procuran saber la lengua de ellos y que han rreducido gran numero de ellos a quatro pueblos que tienen hechos y fundados, en el paranapane, provincia de Guayra, junto a la Tibajiva adonde es publico y notorio hacen grande fruto entre los naturales y padecen muchos trabajos por la pobreça y incomodidad de la tierra por ser la pobreça de ella tanta que ninguna puede ser mas y assi qualquiera limosna que se les haga es de gran servicio a dios nuestro S.or y bien de los dichos naturales sin emvargo de las vejaciones que rreciben

de los Portugeses del brasil que entran por S. Pablo en ella yndios (*sic*) engañados a las minas y para que conste de ello dicho, di esta certificacio firmada de mi nombre ante el presente scrivano que es fecha en la çiudad de S.[ta] Fee a 2 de febrero de 1614 años, Hernando Ariaz de sayavedra ante mi Garcia Torrejon scrivano publico y del cabildo.

Yo Pedro de cerbantes Escrivano

Yo Pedro de cerbantes scrivano de la mag.[d] catholica y Pu.[o] del numero y de la hacienda real en el districto de la ciudad de cordova governacion de tucuman signe este testimonio que se saco del original que para effeto escrivio ante mi el P.[e] Lope de Mendoça de la Compañia de Jesus procurador general de esta provincia y llevo en su poder el original en siete de março de mill y seiscientos y catorze anos fize mi signo.

Em test.[o] de verdad.

Pedro de cerbantes
Scrivano pub.[o]

XXVII — CERTIFICAÇÃO DO PADRE DIOGO DE TÔRRES, EM QUE DÁ CONTA DO NÚMERO DE REDUÇÕES QUE TEM A COMPANHIA DE JESUS NA PROVÍNCIA DO PARAGUAI E PROTESTA CONTRA O ESCASSO AUXÍLIO QUE LHE DÃO OS OFICIAIS REAIS DE BUENOS AIRES. CÓRDOVA, 5-III-1614.

I-29-1-13

Certificacion firmada del P. Diego de Torres, por la qual manifiesta el numero de doctrinas y rreducciones, que tiene la Comp.[a] a su cargo en la Prov.[a] del Paraguay, y los pps. empleados en ellas. Fecha en Cordova á 5 de Marzo de 1614.

El P.[e] Diego de Torres Provincial de la comp.[a] de J.H.S. en estas governaciones del Paraguay, Tucuman y Chile, certifico al excellentissimo Señor Visso Rey destos Reynos y a los demas tri-

bunales y ministros de su magestad a quien esta se presentare como en el obispado del Paraguay tiene la Comp.a a su cargo con licencia y autoridad del obispo passado, governador y sede vacante pressentemente las doctrinas y rreducciones siguientes de imfieles que se van rreduciendo y convirtiendo y estan impuestos en cabeça de su magestad por el S.or don francisco de alfaro su visitador, comviene a saber en la prov.a de los Guaycorues la rreducion de S.ta Maria de los Reyes en que estan los P.es Antonio Moranta y Pedro Romero. En la prov.a del Parana la rreduccion y pueblo en que estan por curas los P.es Rogerio Gonzales y francisco del valle, hombres de muy buena sufficiencia, virtud, letras y lengua, como los passados, y abra en la dicha rreduccion como quatrocientos yndios de tassa y mas de mil y quinientas personas y cada dia se van rreduciendo mas.

En la Prov.a de Guayra junto a la Tibagiva ay otras dos rreducciones en quatro pueblos. Los principales se llaman Nuestra S.a de Loreto y S. Ignacio y abra en ellas cerca de dos mil yndios y mas de cinco mil personas y estan en cada doctrina destas dos p.er lenguas, sierbos de dios y de muy buena suficiencia en letras, que son los P.es Joseph Cataldino, Ant.o Ruiz, Martin Xavier y Simon Maçeta, de los quales los dos a que estan doctrinando serca de çinco años y los otros dos cerca de tres a los quales no se les ha dado hornamiento, ni campana; ni cosa alguna para su sustento. sino solamente a los dos primeros que fueron aora cinco años.

Ansi mesmo tiene la Comp.a a cargo las doctrinas de guarambare y pituum o ypane, por otro nombre, a ynstançia del S.or don francisco de alfaro visitador de su magestad del governador y sede vacante, porque con ser yndios xp̄ianos, y en n.o de mas de ochoçientos y personas mas de tres mil, ha mas de veynte años que no tienen sacerdote que los doctrine a causa de ser muchos los encomenderos, y muy pobres, y no poder pagar a los sacerdotes, y assi no aver quien quisiesse yr alla para estas dos doctrinas no se a dado cosa alguna de la haçienda de su magestad mas de la limosna que se dejo de dar a los padres que estavan en los guaycorues, por un año que faltaron de alli a ynstancia del Protector y sede vacante. ni tampouco se les ha dado ornamiento, calix, ni ymagen. destas dos doctrinas en que yo avia puesto quatro sacerdotes he hecho dexaçion de la una que es Pituum, para que el cura de Atirã la pueda tener a cargo por estar cinco leguas de alli, y no tener mas de treçientos yndios, y de Guarambare esta catorçe, y no tengo sacerdotes para acudir a tantas cosas. Los que estan en Guarambare son los P.es

Diego de Boroa y Baltazar de Çeña, lenguas y buenos rreligiosos y de buena sufficiençia, los quales acuden algunas vezes a los Miguaras, porque no tienen sacerdote y de los yndios Ytatines que son ymfieles y en grande n.º acuden muchas vezes al pueblo de guarambare a oir a los Padres y tratan de llebarlos a las tierras y rreducirse, a cuya causa aunque la sede vacante nos ha dado graves pesadumbres y hecho muchas molestias, porque dejemos esta doctrina, no lo he querido haçer ni consentir porque los yndios sienten mucho que los P.es de la Comp.a los dejen, y les pongan un clerigo que queria la sede vacante poner, rresienordenado y que en ninguna manera comviene.

Ansi mesmo certifico que para cada una de las dichas tres doctrinas y dos P.es que estan en cada una de ellas, no an querido los officiales rreales de buenos ayres dar mas de sinodo de quatroçientos y setenta pesos de a ocho rreales cada año, com lo qual me es imposible sustentar y vestir a los dichos P.es por ser la tierra tan cara y tan dificultoso el porte de lo que se les lleva por estar tan lejos y apartados, y ansi mesmo los dichos officiales rreales, para ornamiento, campana, Calis y ymagen no quieren dar mas de otros quatrosientos y sesenta pesos, y por valer estas cosas tan caras en la dicha tierra no alcança esta limosna a la mitad de lo que presisamente es neçessario y se sirben las yglesias con mucha indesencia y para que esto conste di esta firmada de mi nombre que es fecha en la çiudad de Cordoba en 5 de Março de 1614 años.

Diego de Torres.

En la ciudad de Cordova de Tucuman en seis de março de myl e seiscientos y catorze años el p.e diego de torres de la Compania de Jesus provincial de de las governaciones del Paraguay y de Tucuman firmo en mi presencia y de los testigos aqui certificados esta certificacion y es suya la firma donde dize Diego de Torres siendo testigos el p.e Lope de Mendoça y Joseph Cataldino.

Y fize mi signo
En testimonio de verdad

Pedro de Cerbantes
Scrivano Publico.

XXVIII — TIPO DE PATENTE PASSADO AOS PADRES JESUÍTAS PELOS SEUS SUPERIORES EM MISSÃO. ASSUNÇÃO, 6-V-1 615.

1-29-1-15

Patente firmada por el P.e Marciel de Lorenzana Rector del Colegio de la Asumpcion, p.a que los PP.s Juan de Sales y Diego de Boroa pasen á las Missiones de San Ignacio del Paraná. Fecha en el Colegio dho á 6 de Mayo de 1615.

J. H. S.

El Padre Marçiel de Lorençana R.or del collejio de la Comp.a de J. H. S. de la Assumpçion a los que la pressente vieren salud en el señor nuestro.

Por ser usso y costumbre desta minima comp.a de J. H. S. que los que son embiados de ella de la obediençia de unas partes a otras lleven letras patentes de sus superiores por donde conste de su obediençia; y por convenir a gloria de nuestro S.or y salvaçion de las almas que los P.es Juan de Salas y Diego de Boroa vayan a las missiones de S. ignaçio del Parana y a las de ytapua y Pipen: por la pressente certificamos como son saçerdotes de nuestra comp.a y llevan liçençia para administrar todos los ministerios de ella. Rogamos á nuestro S.or cumplan con su obediençia para mayor gloria de su divina mag.d y a los que la presente vieren que les favorezcan y ayudan para que se consigan tan santos yntentos. dada en este collejio de la comp.a de J. H. S. de la Assump.on a 6 de Mayo de 1615 años

Marciel de Lorençana.

(Documento original, com o sêlo da Companhia).

XXIX — ORDENAÇÕES DO PADRE PROVINCIAL PEDRO DE OÑATE PARA OS NOVIÇOS DO COLÉGIO DE CÓRDOVA. CÓRDOVA, VIII-1 615.

1-29-1-16

J. H. S.

Ordenaciones del padre Provincial Pedro de Oñate para el noviciado de Cordova.

Agosto 1615.

Lo que mas encargo al padre Maestro de Novicios despues de la observancia de sus reglas es que mientras el noviciado no se

aparta del collegio como mucho se desea, procure con gran cuidado en que los hermanos novicios comuniquen con los antiguos lo menos que fuere possible, y que ponga toda su vigilancia en criarlos con solida virtud, y muy despreciadores del mundo, y de si mismos, y en grande resignacion de sus voluntades y juycios, y les procure sacar hombres espirituales y de oracion.

Dexo encargado al padre Rector que le desocupe del todo para vacar a su officio y espiritu como el requiere, y para que attienda como a principal cuydado a las platicas de los novicios, y al hablarles, y tomarles quenta de su ynterior frequentemente, y darles los exercicios muy de proposito declarandoles sus notas y addiciones, y a traherles muy pontuales en su distribucion, que dexo señalada, en la qual se procure que aya mucha constancia.

La primera probacion dure por lo menos diez y seis dias entrando en ella la primera semana de exercicios pues los ocho que quedan son tan necessarios para que conozcan a la Comp.ª, y ella los conozca a ellos; y para que sepan las reglas que desde luego han de comenzar a guardar. Pero acabada la 2.ª probacion con la 2.ª semana de exercicios (y no antes) se les podra dar la sotana.

Los exercicios se an de continuar hasta que cumplan el mes, si no es que el p.e Maestro de Novicios consultando al p.r Rector juzgue no convenir alargarse tanto, mas porque la 6.ª congregacion ordena que esta dispensacion no sea ordinaria por lo mucho que ymporta, que antes que salgan del todo a la comunidad los hermanos novicios ayan hecho mas concepto de las cosas espirituales, y tengan mas noticia y costumbre en los exercicios espirituales. Para que con mas facilidad y suavidad los continuen ayudaran los medios siguientes 1.º Darles en acabando su primera semana y comulgando la sotana pues entonces se acaba la primera probacion. 2.º admitirles al refitorio y platicas. 3.º embiarles quiete al aposento (lo qual no se debe hazer en tiempo de primera semana). 4.º Si fuesse necessario, quitarles alguna hora de oracion, y darles algun rato en que salgan a la huerta solos, y mas que todo que los de cassa entiendan que es grande abuso importunar a los superiores para que les saquen presto de primera probacion o exercicios, y mucho mayor ponerlos a ellos en que lo pidan, y que su officio ha de ser consolarlos y animarlos p.ª que passen adelante diciendoles quanto les ymporta salir de alli bien formados en oracion y espiritu, mas si en todo esto no se pudieren detener sin tedio, y utilidad no se porfie que haze mucho daño.

Porque aqui conforme a la disposicion de la tierra no puede aver las experiencias de hospitales y peregrinaciones, que son tan

ymportantes p.ª la segunda probacion se comutaran en doblar los meses de exercicios y officios domesticos. Mas porque dize la regla que estos fiant magis adprobationem, quam pro aliqua domestica necessitate, procurara el p.e M.º de Novicios de su parte que assi sea y que no tengan mas que los dichos dos meses de officios, aunque veo que ay tan grande falta de Hermanos coadjutores que no bastaran para suprirla los dichos dos messes de officios, hasta que nuestro Señor nos de mas hermanos.

En la mudanza de los tiempos y distribucion se guarde el orden que dejo en un papel con mi rubrica.

Haya un libro del noviciado donde se assienten las entradas conforme a la regla (y las preguntas del examen) y los examenes semestres y las experiencias que ban haziendo; y finalmente los votos de los dos años con aquella declaracion que dize la regla.

En la ultima media hora de la doctrina se les enseñe, y repita muchas vezes el buen modo de poner en practica todos nuestros exercicios espirituales maxime la oracion conforme a las notas, addiciones y preambulos de nuestro S.to P.e Ignacio, y las reglas de la modestia y las comunes, y todo lo que toca a la policia religiosa para que todo esto lo entiendan muy bien, y sepan poner en practica hasta los mismos hermanos coadjutores que es cosa de summa ymportancia.

Las ynformaciones de limpieza de los que entraren en la Comp.a se hagan lo mas exactamente que ser pueda y si no se hallaren vastantes se recivan declarandoles, que en qualquier tiempo que la Comp.a averiguare lo contrario les despedira por ser en ella ympedimento yndespensable, y las dichas ynformaciones se pongan luego en el archivo de la Provincia.

Procurese que los hermanos novicios tengan juego aparte, y sean los mas usados las tablillas, y herron, como lo son en la Comp.a, y tengan tres asuetos de todo el dia cada año, y uno dellos sea en la estancia — pero esten apartados de los demas.

Los de 3.a Probacion si llegaren a 6 se aparten en habitatione en el noviciado lo mas que ser pudiere; y sean ynstruydos conforme a la ynstruccion nueva. Si no llegaren a 6 no sera esto necessario, y como quiera guarden la distribucion, que dejo señalada.

XXX — TESTEMUNHO DO ACÔRDO DA CÂMARA DO PARAGUAI EM QUE SE PEDE AO GOVERNADOR SE TIREM AO SUPERIOR DAS DOUTRINAS AS 100 ARMAS DE FOGO QUE ÊSTE TOMOU PARA A COMPANHIA MAS SE DESTINAVAM AOS SOLDADOS ESPANHÓIS. ASSUNÇÃO, 21-III-1 618.

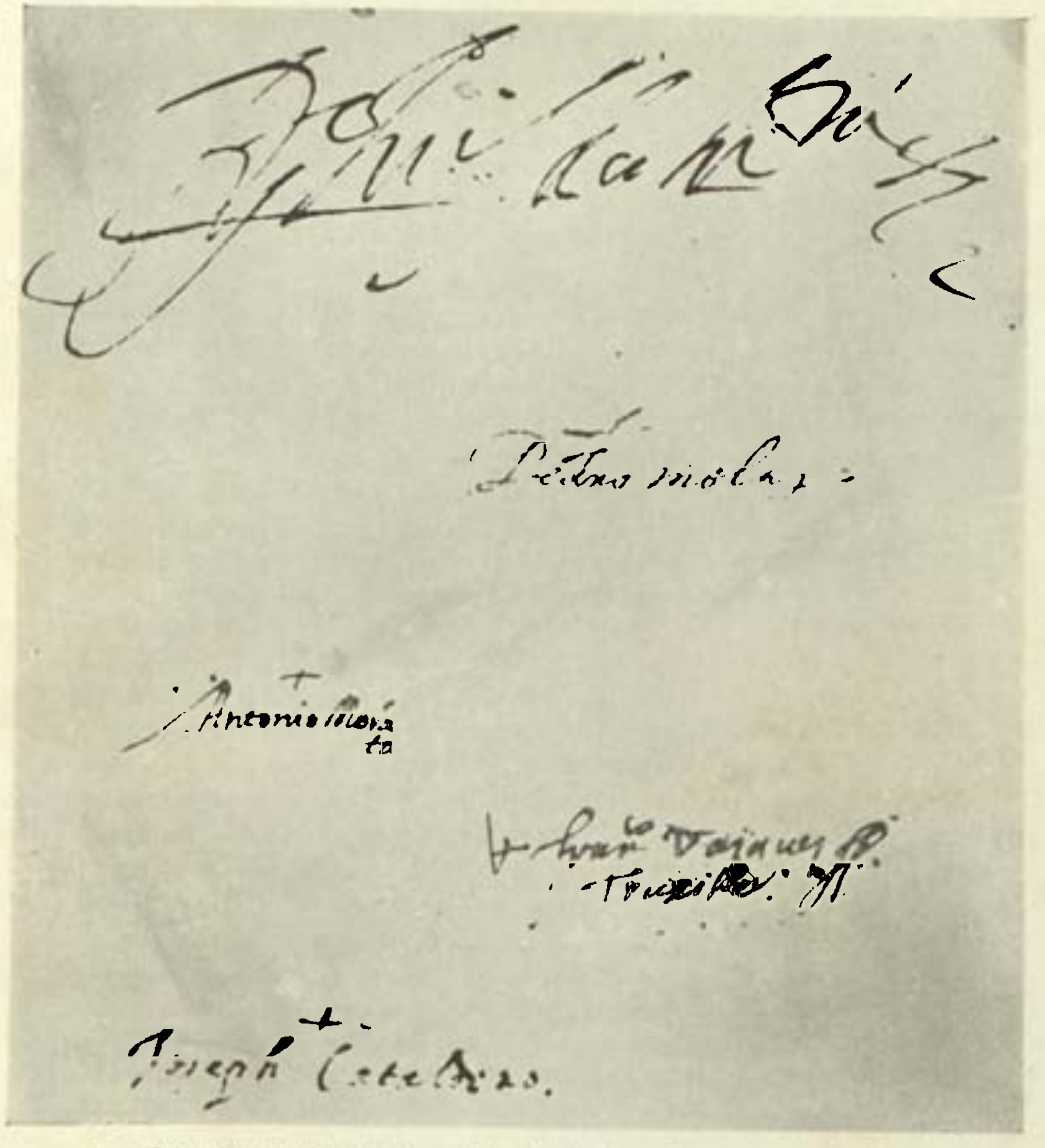
I-29-1-18

Testimonio de un Acuerdo del Cav.do del Paraguay, por el q.l contestó al Gov.or q no era conveniente se diessen à los Yndios las armas de fuego, q habia mandado el Rey p.a aquellas Provincias. Fecha a 21 de Marzo de 1618.

Yo el esc.no pp.o de Gov.on y Cav.d desta Ciu.d de la assump-p.on del Parag.y doy fee, de como en el acuerdo Cappitular que se hizo oy veinte y uno de Marzo v año Corriente de el esta lo que se sigue

dho Señor Gov.or Capp.n Gen.l participo la noticia de una carta escrita por el M. R· P.e Joseph Pablo de Castañeda Superior de las Doctrinas y Pueblos de Yndios que estan a cargo de los Religiosos de la Comp.a de Jhs por la qual insinua el que paraban en su poder armas de bocas de fuego q trajo de la Ciu.d de Santa Fee de las del dho Socorro, repress.do la necess.d q tienen dellas los indios de aquellas doctrinas y Pueblos desta Jurisdiccion a q.nes se podian aplicar con cargo de pagar los años del dinero q importaren. Y aviendo oido dhos Señores la referida carta y su expression dixeron: q consta a su Señor.a la fama y urgente necess.d q los soldados españoles q en numero de mas de dos mill estan sirviendo incesantem.te en la defensa desta Prov.a hallandose cassi todos sin armas y que el numero de las que remite Su Mag.d aun no alcanzaron para la mitad de dhos soldados, y que siendo como son las bocas de fuego q se dieron a dho R. P.e el numero de siento haran mucha falta para el repartimiento a los vecinos desta Ciu.d y especialmente para la empressa que Su Señor.a intenta al castigo de los Indios paiágua de rrio arriba con embarcassiones en las quales sera precisso se lleve numero considerable de armas dexando tambien las necessarias para el opposito de las otras nassiones, que infestan a esta Prov.a para q no queden los presidios de las costas en todas las fronteras desarmadas a que Su Señor.a en su gran zelo debe atender en cuia considerasion es de parecer este Cav.do se sirva Su Señor.a responder a dho R. P.e no tener lugar por aora Su repress.on respecto a ser maior y mas urgente la necessi.d que se padece al presente en esta Ciud.d y sus fronteras y que antes si debera Su Señor.a arbitrar y discurrir la mejor forma q se pueda tener en orden

FAC-SIMILE DAS ASSINATURAS DE MISSIONÁRIOS JESUÍTAS E PERSONAGENS ILUSTRES QUE FIRMAM DOCUMENTOS AQUI INSERTOS



1 — *Diogo Luis de Oliveira.* 2 — *Pedro Mola.* 3 — *Antonio Morãta.* 4 — *Francisco Vazquez Truxillo.* 5 — *Joseph Cataldino.*

a conseguir y comprar en el puerto de B.^{os} ayres otra tanta cant.^{d} especialm.^{te} de bocas de fuego para la guarnission desta Ciu.^{d} regulando en la estimassion de dhas armas lo sufficiente para la satisfassion del importe de su costo y para que se puedan aver otras y por no oferecerse otra cosa mas en este estado se serro y lo firm.^{os}. Don Diego de los Reies Valmaceda. Martin de chavarria y Vallejo. Joseph del Casal y sanabria. Dionicio de Otaru, Ramon Cavallero Baran. Joseph de Abalos y Mendoza. Juan Caballero de Añasco. Joseph de Urunaga. Ante mi Juan Ortiz De Vergara esc.^{no} pp.^{o} Gov.^{on} y Cav.^{do} Segun consta y parece dicho acuerdo sitado a q̄ me refiero y para q̄ conste di el pres.^{te} en la Assump.^{on} al veinte y uno de Marzo de mill y seiscientos y diez y ocho.

En testimo. de verdad. Juan ortiz de Vergara.
esc. pp. de Gov.^{on} y Cav.^{do}

XXXI — CARTA DO SUPERIOR P.^{e} CATALDINO AO PROVINCIAL PEDRO DE OÑATE DANDO-LHE INFORMES SÔBRE OS ÍNDIOS A REDUZIR E SUA LOCALIZAÇÃO NO GUAIRÁ. (Cêrca de 1 619).

I-29-1-56

Noticias de nasiones infieles q dava el P.^{e} Joseph Cataldino. (c. 1619).

J. H. S.

Quiero acabar esta, con decir el contento q̄ todos nosotros rrecibimos de la de V. R. diciendonos q̄ V. R. havia de venir a vernos cosa tan desseada destos sus hijos de V. R. y puedo decir q̄ no ha sydo menor el q̄ han tenido todos los destas rreduciones en saber q han de ber a quien ha sydo causa q̄ les haya venido tanto bien con embiarles padres en sus tras y haverseles cumplido lo q̄ sus antepassados les dixeron pero considerando por una parte la distancia de el camino tan largo q̄ seria mas de cinco meses, y por otra la brevedad de el tp̄o de la Cong.^{on} y assi me parece impossible subir V. R. ante de la Cong.^{on} y assi dire en esta lo q V. R. uviera bisto con sus ojos, q̄ es la mies tan grande q ay q por falta de obreros se pierde bien verificadas en estas partes las palabras de Xpo S.^{r} nro messis quidam multa operarij autem pauci. estan quinze dias de camino de las rredu.^{ciones} y si se abriera otro camino, q por no estar seguro no se anda se yria en ocho otras rreduciones de quatro mil Indios en

el rryo de el ubay, q se han rretirado por temor de los Portugueses alli que piden padres. los mas dellos son infieles, pero domesticos q̄ se puede entrar con toda seguridad. estos sirven a los de la villa rrica. y cerca de aqui esta el campo grande donde ay grande sumā de Indios todos ellos infieles. y estan de guerra. ay tambien otra entrada a otros Indios, adonde no han entrado españoles, pero en tp̄o passado yvan a servirles y por rrecibir dellos malos tratamientos no han buelto mas. fuera desto de aqui ay otros dos mil Indios q llaman los ybirayara, q quiere decir señores del palo. fueron (*sic*) de otro mayor numero q esta mas adentro. estos tienen differente lengua de la general no estan encomendados a españoles, sino puestos en cabeza de el Rey y destos domesticos alg.^{os} son Xp̄ianos y piden padres. demas de todo lo dicho quiero decir a V. R. como en el rryo de el Piquiri ay un pueblo de 60 Indios, q el Capitan de el es un casique muy estimado de Indios y españoles que nos quiere llevar al yguasu de donde el es natural y ay fama que esta poblado de grande cantidad de Indios todos infieles, nadie ha entrado ni se atreve a entrar en sus tras y este buen cassique nos promete seguridad y esperanza q los Indios nos rrecibiran muy bien y q abrazaran la ley de el S.^{to} Evangelio. y es cierto q si sucediesse como se espera q seria entrada a otras muchas naciones y en particular a los Indios de el uruay con los q.^{les} tienen tratto. q.^{do} V. R. se incline a cllo no faltaran a V. R. muchos rrogadores de los q.^{les} yo soy uno de ellos q̄ sera p.^{a} mi de particular consuelo y porq me ha de decir V. R. q no tiene padres con q̄ poder suplir a tantas necessidades quiero rrogar a V. R. q̄ con el P.^{e} procurador q̄ fuere a Europa vaya muy encargado de q̄ trayga tales y tantos obreros q V. R. pueda disponer dellos segun las necessidades desta prov.^{a} a todos los hijos della mis intimas saludes, y a V. R. g.^{de} Dios nro S.^{or} y conserve p.^{a} el bien della largos años.

Las criaturas q murieron en cinco meses en su inocencia baptismal son en todas 54.

XXXII — INFORME DE UM JESUÍTA ANÔNIMO SÔBRE AS CIDADES DO PARAGUAI E DO GUAIRÁ ESPANHÓIS, ÍNDIOS E MESTIÇOS. DEZEMBRO, 1 620.

I-29-1-20

Relacion en que se da cuenta de las ciudades de la governaçion del Paraguay y de sus indios y del estado q̄ tienen por el mes de desiembre de 1620 años en respuesta de lo q̄ a cerca desto pregunto su mag.^{d}.

Ay en esta governaçion quatro ciudades, la Assumpçion, la ciudad real de Guayra, la Vila rica del spiritu santo y santiago de Xerez.

Ciudad de la assumpçion cabeça de estas provincias

f. **1** r. § 1.º — La fundacion de esta ciudad fue mas por via de cuñadasgo, que de conquista porque navegando los españoles por el rio Paraguay arriba, que es muy caudaloso, los indios que estaban poblados en este puesto les preguntaron quienes eran, de donde venian, adonde iban, y que buscaban: dixeronselo: responrieron los indios que no passassen adelante porque les pareçia buena gente; y assi les darian sus hijas y serian parientes. Pareçio bien este recaudo a los españoles, quedaronse aqui. reçibieron las hijas de los indios y cada español tenia buena cantidad; de donde se seguio que en breve tiempo tubieron tanta cantidad de hijos mestiços, que pudieron con poca ayuda de gente de fuera poblar todas las ciudades que agora tienen y tambien las de la governaçion del rio de la plata que son otras quatro y se llaman san Juan de vera, siete corrientes, la concepcion rio bermejo santa fe y el puerto de la trinidad buenos Ayres. Y assi se poblo este sitio de la ciudad de la assumpçion mas como los pueblos de españa apretados y con poco sitio, que no al modo de las indias por quadras. llamaronse luego los indios, y españoles de cuñados, y como cada español tenia muchas mancebas, toda la parentela acudia a servir a su cuñado honrandose con el nuebo pariente. Viendose los españoles abundosos en comida de la tierra, y con tantas mancebas no aspiraron a mas, contentandose con un poco de lienço de algodon teñido de negro para su vestido: e como estaban en el Parayso de mahoma se governaban a su modo, y assi su govierno mas era dispotico y tiranico que politico, y christiano, prendiendose y matandose unos a otros, y casi hasta agora dura este govierno despotico porque calquiera cosa que aya menester la Justiça de hacienda agena se la toma sin tratar de paga, solo con decir que conviene al serviçio de su magestad: y a los que no son veçinos los mandan ir a la guerra sin sueldo solo con un conviene: y los pobres para aviarse venden quanto tienen dejando a sus mugeres e hijos f. **1** v. perdidos, y lo mesmo es para embiarles a algun mensaje aunque sea de çien leguas; de manera que ninguno tiene mas quietud y hacienda de quanto quiere el que govierna, y esto aun despues de las ordenanças.

Esta ciudad esta poblada sobre el rio Paraguay. es el sitio malo lo uno por ser bajo y arenal; lo otro porque tiene el oriente al rio. y

assi quando nasce el sol le hecha todos los vapores en çima, de donde se sigue ser mal sano. el rio es muy caudaloso. y fondable, y assi pueden subir por el vergantines grandes. es abundante de muchos generos de pescado, y muy buenos; sus riberas estan pobladas de grandes arboledas; ay muchos y buenos paxaros en ellas. Tiene esta çiudad en su contorno muchos y buenos montes muy fertiles con mucha y buena madera para edifiçios: tiene muy buenos campos para estançias de todo genero de ganado: y eguas y Bacas se dan con mucha abundancia y los caballos son castizos; obejas y cabras tambien se dan; pero como es menester cuydado con este ganado y no lo tienen augmentasse poco. es esta tierra fertilissima para todo genero de bastimientos: tiene dos cosechas de mais y lo comun es dar de una hanega çiento : una cosecha de trigo, y sé se siembra a su tiempo en tierra bien labrada suele dar a treinta y quando menos a dies. Dasemuy bien la caña dulçe y hacese buen azucar; las viñas se dan muy bien y hacese mucho y buen viño, pero es menester cocerlo por lo menos el terçio: no aprueba aqui sino una uba blaquilla. Dase la mandioca con grande fertilidad y muchos generos de rayzes muy buenos, y legumbres que duran todo el año. Los montes estan llenos de unos cardos que hechandolos a pudrir en agua se haçe cañamo como el de españa que aca llaman garabatâ. fuera de esto estan llenos de unas raizes que llaman zipos y guambes que sirven de sogas; y de muchos arboles que desollandolos sacan ibira de la qual y del guambe se haçen cables y cuerdas como del cañamo aunque no tam buenos.

Los españoles de esta tierra como casi todos tocan en indio salen en muchas cosas a sus aguelos y assi son enemigos del trabajo, inconstantes en lo que emprenden, descuydados, no miran mas de a lo presente; dan con facilidad lo que tienen y son grandes pedidores entre si; y de aqui nasce que todo el pueblo esta caydo y deshabitado viviendo todo el año en las chacaras o haçiendas que tienen, sino en las fiestas y essas no todas, y se suelen meter quatro y seis hombres casados en una choçuela que no caben de pies, y en oyendo missa se vuelven al campo. y con tener tanta abundancia de madera y tan cerca y mucho aparejo para haçer teja y muy buena no se applican a nada ni los que goviernan atienden a ello como si no les tocara. todo lo qual se podia remediar en gran parte guardando las ordenanças de don francisco de Alfaro. Los naturales de esta tierra son dociles y habiles quando muchachos y quando van creciendo se van haçiendo broncos y entiendo que lo causa la poca dotrina y poliçia que tinen en sus casas, porque como todos estan juntos y rebueltos primero saben pecar que tengan f. 2 r. entero uso de raçon.

Los encomenderos de consideracion son muy contados, y desde el prinçipio han sido las encomiendas debiles, porque el governador domingo de Irala atendio a conservarse y assi a todo genero de gente dio indios, y como se repartieron entre tantos cupo a pocos indios, y con el tiempo se han ido consumiendo. de donde viene que ay encomenderos de a seis y siete indios y algunos que no tienen dos.

En esta ciudad solia aver mucha abundançia de Bastimentos porque atendian a su labor no entraban mercaderes y assi todo se quedaba en la tierra; contentabãsse con un poco de lienço de algodon blanco o teñido de negro para su vestido: agora entran muchos mercaderes y los veçinos compran vestidos muy costosos de sedas y paños finos, y assi todos se dan a cañaverales y viñas, no commensurandose en esto cada uno con su corto caudal y dejando de acudir al cultibo de los mantenimientos y a esta causa ay hambre y estan muy pobres y empeñados.

En esta tierra no ay Plata todo es commutaçiones. agora diçen que cien leguas de esta ciudad el rio arriba an descubierto unas minas de azogue, y cosa de doce o catorce de esta ciudad diçen ay minas de plata. . . sale a luz sera la mejor tierra de las indias por tener entrambas minas Junto assi todas las cosas que se pueden dessear para su labor y sustento de la vida como son montes y campos fertilissimos llenos de leña caça madera para edifiçios arroyos y rios de mucho pescado y gran commodidad para la navegaçion porque desde sevilla o Lisboa se puede venir por agua hasta quatro o seis leguas de ellas. indios no ay sufficientes para labrarlas pero pueden se meter esclavos que es la tierra muy a proposito para ellos.

Esta tierra communmente se gobierna por tenientes porque aunque de ordinario ha avido governadores nunca assisten en esta ciudad porque dicen les manda su magestad esten en el puerto de buenos ayres y como los tenientes son naturales de esta çiudad y el governador esta mas de docientas y veinte leguas de ella todo se haçe por amistad parentesco e interes con que va todo a menos, y aunque los agraviados quieran volver por su justiçia como la audiencia esta mas de trecientas leguas de esta ciudad no se atreben a ir por no quedar destruidos con los excessivos gastos: y quando alguno se anima y trae alguna provision diçen que la obedecen como de su rey y señor mas que no ha lugar la execuçion de ellas, y asi destruyen a quien quieren.

Las visitas que haçen los governadores son de poca importançia solo Hernando Arias de Sayavedra visitaba esta ciudad, y aunque remediaba algunas cosas y dejaba mandadas otras como se volvia f. 2 v. tan presto y estaba tan lejos no se haçia cosa a derecho.

A las provincias de Guayra y Xerez nunca se iba y assi esta aquello perdido. Agora con la division del gobierno sin duda iran mejor las cosas.

Usaban los españoles salir a malocar a los indios con titulo de traer serviçio y assi los pobres indios unas veçes les salian al encuentro con sus arcos y flechas para haçer rostro entre tanto que se escondia la chusma; otras se iban huyendo por essos montes y pantanos por donde podian y siempre haçian buena pressa los españoles repartiendo entre si los pressos y quedaban por yanaconas (del modo que se dira tratando de los indios) haciendoles çedula de ellos el governador. Los que quedaban buscaban puestos pantanosos y difficultosos de entrar para que los españoles no pudiessen llegar a ellos sin mucha difficultad y por lo menos fuessen sentidos con tiempo y como estos indios andaban tan descontentos communmente huyendo y se poblaban en partes mal sanas muertos de hambre por que los soldados les arrancaban las comidas, venian a pereçer los viejos, niños e mugeres preñadas; a no multiplicar y acabarse tan a priessa esta gente de modo que de gran summa de indios han venido a quedar muy pocos. mas en lo que toca a malocas y cedulas sobre dichas de yanaconas esta mejorado despues de las ordenanças.

De los indios perteneçientes a la ciudad de la assumpcion

§ 2.º — Casi todos los indios que tiene esta ciudad son guaranis. Esta nacion es muy estendida y toda tiene una lengua: es gente labradora, siempre sembra en montes y cada tres años por lo menos mudan chacara. el modo de haçer sus sementeras es: primero arrancon y cortan los arboles pequeños y despues cortan los grandes, y ya cerca de la sementera como estan secos los arboles pequeños (aunque los grandes no lo estan mucho) les pegan fuego y se abraça todo lo que han cortado, y como es tan grande el fuego quedan quemadas las raizes, la tierra hueca y fertiliçada con la çeniça y al primer aguaçero la siembran de mais, mandioca y otras muchas raizes y legumbres que ellos tiene muy buenos: dase todo con grande abundançia.

Habitan en casas bien hechas armadas en çima de buenos horcones cubiertas de paja, algunas tienen ocho y diez horcones y otras mas o menos conforme el cazique tiene los basallos porque todos suelen vivir en una casa. no tiene division alguna toda la casa, esta esenta de manera que desde el prinçipio se vee el fin:, de horcon a horcon es un rancho y en cada uno habitan dos familias una a una

banda y otra a otra y **f. 3 r.** el fuego de estambos esta en medio: duermen en unas redes que los españoles llaman hamacas las quales atan en unos palos que quando haçen las casas dejan a proposito y estan tan juntas y entretejidas las hamacas de noche que en ninguna manera se puede andar por la casa. Tienen por los lados tapia francesa y cada aposento tiene dos puertas una de cada lado pero no tienen bentanas. no tienen puerta ni caja ni cosa cerrada. todo esta patente y no ay quien toque a cosa de otro. Sus poblaciones antes de reduçirse son pequenas porque como siempre siembran en montes quieren estar pocos porque no se les acaben y tambien por tener sus pescaderos y caçaderos acommodados. Es esta gente valerosa en la guerra y donde quiera que estan tienen sujetas las naciones çircunveçinas. son altivos y soberbios y a todas las naçiones llaman esclavos sino es al español, pero no le quiere llamar señor sino cuñado o sobriño porque diçen que solo dios es su señor, porque como he dicho el ayudar al español y admitirle en sus tierras fue por via de cuñadasgo y parentesco. Empero despues viendo los indios que los españoles no los trataban como a cuñados y parientes sino como a criados se començaron a retirar y no querer servir al español. el español quiço obligarle: tomaron las armas los unos y los otros y de aqui se fue encendiendo la guerra la qual ha perseverado casi hasta agora.

El modo de servirse los españoles de los indios antes de las ordenanças era este: los governadores en nombre del rey nuestro señor daban çedulas de serviçio personal que llaman de yanaconas y estos indios los tenian los españoles en sus chacaras o en el pueblo en sus casas con tan gran dominio sobre ellos que deçian que eran suyos y como cosa suya los prestaban y daban a quien querian y por el tiempo que se les antojaba occupandolos en las occupaçiones que les parecian mas a proposito para su grangeria, se se huian yban tras ellos y los azotaban y aun ponian en grillos. quando casaban algun hijo o hija se daban en dote de manera que a uno daban el hijo y a otro la hija y a otro el Padre y assi los iban repartiendo como querian sus amos sin que se attrebiessen los indios a hablar palabra, y los governadores les haçian çedulas de este serviçio. no posseia esta gente tierra o herdad alguna ni caballo ni galliña que todo no era de su amo hasta los vestidos que tenian los quitaban y los daban a quien les pareçia tan grande era el dominio que adquiria un español sobre estos indios por la cedula que le daba el gobernador, de manera que para ser verdaderamente esclavos no faltaba sino errarlos y venderlos a publico pregon, pero en lo que es ventas paliadas artas haçian.

Hombres **f. 3 v.** y mujeres andan communmente desnudos aunque siembran algodon y haçen sus vestidos. estos indios no

tienen plata ni oro ni cosa de valor. su haçienda es el arco y flechas. no haçen provisiones para el año. La tierra es su trox porque no sacan mas raizes de las que son menester para aquel dia. el mais aunque lo cuelgan en sus casas para haçer vino (que de esto les serve communmente porque su pan es la mandioca) de ordinario lo dejan en sus chacaras en sus cañas del mesmo mais de donde lo cogen quando lo han menester.

Nunca los españoles los han puesto en poliçia ni enseñado officio aunque son capaçes del. los que ha avido texedores. Herreros, carpinteros y de otros offiçios los tenian los españoles, cuyos eran, en sus casas y goçaban de todo su trabajo como se fueran esclavos y asi casi no ay indios que sepan officios ni que se aprovechen de los que saben.

Miran mucho como viven los españoles mayormente los que le predican el evanjelio: paresceles muy bien la ley de dios pero no los españoles, y nombrar español entre ellos no es sino nombrar un Pirata ladron fornicario y adultero mentiroso y de camino aborrecen los sacerdotes no porque les paresca mal su dotrina sino porque en entrando ellos diçen que luego va tras ellos esta mala gente, de manera que los agravios e insolençias del español tienen infamada la ley de dios y ansi en las nuebas entradas que haçemos la mayor difficultad que hallamos es la mala fama del español: y dicen que sea muy bien llegada a sus tierras la palabra de dios, pero que se timen del español y que nosotros somos sus espias.

Son capaçes de qualquiera buena enseñança y poliçia como se a visto por experiençias en las reduçiones que con cuydado se ha attendido a su cultivo porque entran bien en leer, escribir, cantar, dançar, tocar un discante, flautas, chirimias y en los officios mecanicos.

A estos indios les opponen que son borrachos, olgaçanes, hechizeros, mentirosos y que siempre estan pensando en maliçia y en trayciones, y otros mill males que les imponen. yo quiero que sea assi. esto es lo que pretende remediar dios nuestro Señor y el papa su vicario por medio del rey nuestro señor para cuya enseñança sustenta su magestad los obispos y sacerdotes y embia a su costa tanta cantidad de religiosos y en las mismas cedulas de encomiendas manda a los encomenderos que les den dotrina y poliçia christiana encargandoles la consciençia. y es çierto que si en su cultivo se hubiera puesto cuydado, que o no tubieron estos viçios o fueron muy moderados. La mayor parte de estos indios despues que se poblo esta ciudad no han tenido doctrina fixa: algunas veçes iban algunos clerigos entre ellos pero mas iban para aprovecharse que para evangelizarlos y algunos **f. 4 r.** indios conoçiendo su intento les

imbiaban a decir que non fuessen a sus tierras que ay embiaban hamacas, camiçetas, garabata, çera, etc. que es lo que pretendian y que assi no se cançasen. y aunque otras veçes iban Padres de san francisco a visitalos (?) como el P.[e] fray alonso de buena Ventura, P.[e] fray Luis Bolaños, P.[e] fray Gabriel de la annunçiaçion, buenas lenguas y siervos de dios y tambien P.[es] de la compañia de Jesus como el P.[e] Manuel de ortega, P.[e] juan Saloni. P.[e] Thomas fildi, P.[e] juan Romero, P.[e] Alonso de Barzana, P.[e] Marçiel de lorenzana a quienes los indios recebian en sus tierras con mucha voluntad y acudian a oir la palabra de dios con mucho amor como era de passo y despues estaban mucho tiempo sin quien les enseñasse, volvianse a sus costumbres antiguos. y algunos saçerdotes seglares que han tenido de assiento valiera mas que no los tubieron porque les daban malissimo exemplo viviendo continuamente amançebados y de algunos se diçe se emborrachaban a menudo con otras cosas indignas de hombres quanto mas de saçerdotes y esto tan publico que no se trataba otra cosa en toda la provinçia.

La Provinçia del Parana es toda gente Guarani gente Bellicosa que siempre ha sustentado la guerra contra el español. estos indios tenian sujetas todas las naçiones que estaban el rio Parana abajo y muchas veçes tubieron a punto de despoblar la çiudad de san juan de vera. Tambien tenian tomado el passo de este Rio del Paraguay de manera que no se podia entrar ni salir sino con escolta de gente y a veçes con todo este resguardo quedaban muertos o pressos los que navegaban este rrio. Esta provinçia nunca tubo sacerdote ni tampoco sé que se aya tratado de su conversion el año (1) que entro la compañia en sus tierras como en su lugar se dira.

La Provinçia del Itatin esta este rrio del Paraguay arriba. toda es gente Guarani, estos indios han sido siempre quietos nunca han hecho mal a español, quieren sacerdotes. no se los han dado. Muchos ha que yendo y viniendo a Santa Cruz de la Çierra passaron por alli españoles alvergaronlos bien batizaron algunos y dejaron raçonable cantidad de mestizos. Junto a estos indios estan las minas de azogue que diçen han hallado y tambien diçen que ay plata cerca de ellas. como ninguno governador toma esto a pechos todo se esta .... estara esta provinçia distante de la çiudad de la assumpçion çien leguas poco mas o menos.

Otra naçion ay en esta ciudad de la Assumpçion que se llama Guaycuru estan divididos en dos Parcialidades la una se llama Guaycuru y la otra Guaycuruti. Los Guaycurus tienen sus tierras de la otra vanda del rio Paraguay. seran estos .... labarra

(1) No original há um espaço em branco.

quinientos indios f. 4 v. de guerra. Los Guaycurutis seran ochocientos indios de guerra, o mill a lo mas largo estos no son tan nobles y tan bellicosos como los Guaycurus, y aunque son mas en numero no tienen sujetos a los Guaycurus, antes lo temen y procuran no agraviarles, fuera de que son todos parientes. Cada Parcialidad de estas tienen un caçique principal a quien todos obedeçen y les respectan mayormente en la guerra y para contra el español siempre se juntan entrambas Parçialidades. Las tierras que tienen son bajas sujetas a muchos anegadiços y pantanos. Las aguas communmente san salobres y pocas. en tiempo de aguas esta toda la tierra anegada, en tiempo de seca no ay agua beben del roçio que se recoje de parte de noche en los cardos. Los rios y demas arroyos que tienen estan tan salobres que no les pueden beber. No son labradores ni quieren serlo, no siembran cosa alguna para la vida humana: viven de lo que cazan y pescan comen culebras y vivoras quando se ven apretados de la hambre. las mugeres haçen esteras, ollas, cantarillos y otras cosas com que entre los españoles rescatan mais y otras cosas de comer. Pero tiene en sus tierras grande abundançia de bacas zimarronas de que comen a su plaçer y traen a vender el cebo y pedaços de carne asada a los españoles. san grandes gitanos en sus contratos y hurtan todo lo que hallan. Andan desnudos los hombres. arrancanse las çejas y pestañas. pintase de varios colores, parecen demonios. es gente alta. fuerte, y membruda. Las mugeres andam cubiertas de la cintura a la rodilla. sus casas son de esteras y juntando unas con otras haçen unos galpones grandes adonde viven todos juntos y nunca los varren, quando estan suçios mudanse a otra parte y assi se mudan a menudo. quando van lexos las mugeres cargan las esteras que son sus casas, y todos sus trastes: raras veçes las ayudan los hombres y es de admirar las cargas tan peçadas que llevan y assi sus jornadas son muy cortas y muchas veçes son poco mas de un quarto de legua: los hombres llevan su arco y flecha y lançones y otras cosas con que cazan y pescan para la chusma.

Es esta gente mui guerrera y ardilosa de dia y de noche en paz y en guerra. siempre se velan y tienen espias algunas leguas a la redonda del lugar adonde estan sitiados han consumido muchas naçiones que estaban pobladas en las tierras que ellos agora posseen: nunca los han podido sugetar los españoles aunque han passado a sus tierras muchas veçes contra ellos; y aunque algunas veçes han hecho suerte en ellos pero de poca importançia y los mas vuelven sin haçer nada y otras veçes con grande perdida de caballos y otras cosas por ser la tierra tan varia en sequedad y abundançia de aguas. de esta vanda de los españoles han passado estos barbaros

varias veçes y antiguamente despoblaron un buen pueblo de indios guaranis **f. 5 r.** que se llamaba curucaen, y a los españoles han hecho despoblar el mejor y mas fertil pago que tenia esta Ciudad, que es el de Itapua captivando y matando la gente quemandoles las casas y haçiendas y trayan tan affligida y turbada esta çiudad que algunas veçes nos pareçia dia de juiçio. no matan communmente a nadie si no es en la guerra. Los repartimientos de la ciudad de la concepcion o rrio bermejo entan muy diminuidos por estos indios: de manera que toda su feliçidad es guerra.

El modo que tienen de conservarse y augmentarse es que en la guerra matan todos los viejos y viejas y los moçetones que pueden pelear quedandose con los muchachos y muchachas, los quales crian a su modo y salen como ellos; de estos alguna cantidad traen a vender a esta çiudad y los españoles se los compran dando en esto mal exemplo y occassion para que destruyan las naçiones comarcanas y aun que el señor obispo don fray martin Ignacio de loyola mando que no comprasen estos captivos y ordeno a los confessores que no los absolviessen sin que primero les dieren libertad. con todo esso no aprovecha.

Su lengua es difficultosissima. no ay indio guarani ni español que la sepa y es mucho de considerar que con no aver de esta ciudad a sus tierras en medio mas que el rio Paraguay y aviendo estos Guaycurus communicado con esta ciudad de la assumpçion casi desde el principio de su fundaçion, y de dies a once años a esta parte entrar y salir cada dia en esta çiudad muchos de ellos no ay español ni indio que sepa su lengua.

Desde que se poblo esta ciudad de la assumpçion nunca los Guaycurus han tenido saçerdote ni los señores obispos ni governadores han tratado de su conversion antes los han mirado como a gente rematada y como si no fueran redimidos con la sangre de nuestro señor Jesu christo sino es de poco años a esta parte que los tomo la compañia (como tratare quando trate de las dotrinas).

Ay tambien de la vanda de los Guaycurus otros indios a quienes ellos llaman Guaycuruguazu, que quiere deçir guaycurus grandes. estos nunca bienen ca, aunque en las guerras contra el español se deben de favorecer no son muy amigos los unos de los otros. Tienen estos guaycuruguazu sujetas algunas naciones mayormente los mayas, se sirvan de ellos como **f. 5 v.** el español de los indios.

Otra nacion ay que se llama Payagua esta habita a las riveras de este rio Paraguay mas de çiento y cinquenta leguas mas arriba de esta ciudad de la vanda de los Guaycurus. sustentanse de pescar y ansi son señores del rio: han hecho muchos assaltos y muertes de españoles sin causa y han estado tan insolentes que pocos años

ha no se atrebian de esta çiudad quatro leguas el rio arriba ir sin escolta e inquietan los repartimientos de esta çiudad con un castigo que les mando hacer el Governador Hernandarias se han reprimido pero con todo esso se navega con mucho rezelo rio arriba.

Ciudad de Santiago de Xerez por otro nombre nueba viscaya

§ 3.º — Esta çiudad esta de la de la (*sic*) assumpçion mas de çien leguas esta situada sobre el rio Botetei. es buen rio y de mucho pescado. sale al Paraguay y es muy navegable. estan poblados... sobre este rio abajo los Guanchas en tres pueblos seran como mill indios mas la naçion guatos en dos pueblos seran otros mill indios, mas la nacion Guapís en un pueblo seran cien indios todas estas naciones tienen differente lengua. mas ay la naçion guetu en las faldas de las cordilleras entre los rios Taquari y Botetei que diçen es grande numero de gente. esta el primer pueblo quinçe leguas de xerez. el Taquari que esta mas adelante de los guetus tendra mill indios Guaranis. Ay quarenta leguas desde Xerez alla por el camino de la cordillera y por abajo abra sesenta leguas. de ali adelante no se ha descubierto diçen que ha muchissima gente. Indios Ñuguaras que estan de paz en Xerez seran mill y docientos poco mas o menos y no ay mas gente Ñuara (*sic*) que esta quatro leguas de Xerez hacia el Paraguay poco mas o menos esta el primer pueblo de los Itatines gente guarani que he dicho estan encommendados en la assunpçion. La dicha ciudad de Xerez tiene pocos veçinos todos
f. 6 r. mestizos de bajos pensamientos, apenas llegaron (1) ellos casi nunca han tenido sacerdote y los indios menos. un clerigo vino del Brasil por san Pablo pocos años ha. encarregaronle un partido de indios y el se los llebo al Brasil aunque en el camino le mataron a el y a otros portugueses los mismos indios por entender. como era verdad. que los llevaban a vender. Algunos de estos indios volvieron a sus tierras, y otros se quedaron perdidos

La tierra dicen que es muy fertil para Bastimentos y es muy abundante de çera pero es negra y ay tambien mucha resina que llaman isíca con que se curan muchas enfermedades. esta esta ciudad de Xerez mucho mas çerca que la assumpçion de las minas de plata y azogue que diçen que han allado en el Itatin.

Ciudad Real de guayra y sus indios

§ 4.º — Esta ciudad esta sitiada sobre el Parana poco mas de tres leguas del salto grande hacia arriba. por la parte superior del

(1) No original há um espaço em branco.

Pueblo tiene el rio Piquiri que entra en el Parana tiene abundançia de pescado de entrambos rios. a las espaldas tiene mas de treinta leguas de montaña. no tienen campos y assi solo se estienden por tierra lo que alcançan sus chacarerias. Por el rio Parana arriba se puede navegar muchas leguas hacia abajo muy pocas por amor del salto. todo el Parana se viene a estrechar tanto, que........ una legua atras mas de çinco quartos de legua de ancho passa todo por espaçio de un tiro de arcabuz y cae con tan grande fuerça que veinte leguas abajo no se puede navegar por los grandes remolinos y corrientes que haçe. No tienen ganados ni los pueden tener sin mucha difficultad aunque en una isla que ...... haçe el parana en frente de la ciudad que tiene mas de catorse leguas de largo y por partes media legua o mas de ancho diçen que ay algunos altos y rasos que no se aniegan con las creçientes adonde los pueden tener. su comida es pescado, antas y javalis que cazan, aves, y puercos que crian en sus casas, seran los españoles cosa de veinte y çinco o treinta toda gente ruin. La tierra es mal sana. han se mudado dos o tres veces y siempre se ha hallado mal porque ansi el **f. 6 v.** ultimo puesto, que es adonde agora estan como los otros han sido sepultura de españoles e indios, y asi los unos y los otros se han acabado. La tierra es fertil y abundosa para sus comidas.

La mayor parte del tiempo han estado estos españoles sin sacerdote y casi sin iglesia agora tienen un clerigo portuguez entrado por san Pablo. tienen perdido el gusto de las cosas de dios nunca han visto obispo ni governador todos estan por confirmar sino es que alguno estubiesse en la assumpçion en tiempo de confirmaçiones. No tienen santissimo sacramento en su iglesia ni creo que le quieren pues no dan zebo para la lampara o azeite de pescado: en muchos años no oyen palabra de dios y assi son sus costumbres poco menos que de idolatras, olgazanes, deshonestos, borrachos, porque aunque el vino que cojen es moderado, pero haçenle de mais, de miel, de cañas y de avejas y de otras cosas segun la costumbre de los indios. En mas de cien leguas de una y otra vanda del Parana no tienen un indio que todos estan ya consumidos. la compañia redujo sobre el Paranapane que es un rio caudaloso que sale al Parana veinte o veinte cinco leguas del Parana dos reduciones que tendran como dos mill familias estos sirven a esta ciudad de Guayra: porque de ninguna otra parte tiene indios.

Esta ciudad de Guayra y la Villa rica del espiritu santo traen sus indios a una reducion de indios que se llama Maracayu a haçer yerba llamanla assi los españoles impropriamente porque es una hoja de un arbol que se parece al naranjo e el indio la llama caã. nasce este arbol espontaneamente por todos aquellos montes que son grandissimos e no se cultiva. cortan los ramos. tuestanlos a la

llama del fuego despues la oja tostada se cae muelen la y .... la y asi la traen a vender en gran cantidad. Esta yerba y tambien el peten que es tabaco solia ser antiguamente tan odioso el tomarlos en esta tierra que tenian por hombre infame a quien lo tomaba y estaba prohibido con descomunion sino era a los que lo hacian por enfermedad con liçencia del medico: pero despues concorrieron los cabeças en esta ciudad. el uno administrador de este obispado, y el otro Teniente general de governador los quales se dieron a este viçio tan sin rienda que todo el pueblo se fue tras ellos en todos estados y son muy raros los que no tienen este viçio tanto puede el mal exemplo de los cabezas, y es esse (1).

XXXIII — LICENÇA DO GOVERNADOR MANUEL DE FRIAS AOS PADRES DA COMPANHIA DE JESUS PARA PODER ENTRAR NA PROVÍNCIA DOS TAIAOBAS E REDUZIR OS ÍNDIOS DÊSTE NOME. ORDENA TAMBÉM QUE DE TUDO QUE SE FIZER DÊEM PARTICULAR RELAÇÃO A SI E AOS SEUS SUPERIORES. ASSUNÇÃO, 7-VII-1 622.

I-29-1-52

Licença do Governador Manuel de Frias aos Padres. da Companhia para poderem entrar na Provincia dos Tayaobas e reduzir os Indios dêste nome. 7 — agosto — 1622. — (Cópia certificada, sem título no original).

Manuel de Frias Governador y Cap.[n] G.[l] de estas Provinçias del Paragay (*sic*) por el Rey Nuestro Señor etc. por quanto la mag.[d] del catholico Rey don Phelipe Nuestro Señor con el santo çelo que tiene de que se conviertan a nuestra santa fee catholica los yndios infieles que estan en su gentilidad, hordinariam.[te] va proveyendo y despaçhando de los Reynos de españa a estas Provinçias y demas de las yndias mucha suma de Religiosos de todas hordenes, todo a costa y expensas de su Real acienda y tiene cometido a sus governadores el dar facultad y liçençia en su R.[l] nombre para que los Religiosos, que se dispusieren a entrar a las nuebas conver-

(1) Falta a parte restante dêste documento.

siones de la gentilidad, puedan fundar doctrinas y rreduçiones en las Partes, que combiniere, y porque por parte del muy Rd.° Padre Pedro de Oñate Provinçial de la Comp.ª de Jesus destas provinçias y las del Rio de la Plata, tucuman y chile, y del Rd.° Padre Juan de Salas Viçe Rector del Collegio de la Comp.ª de Jesus desta Ciudad se me a manifestado que an proveido y dado orden para que se despaçhen dos Religiosos de la dicha Comp.ª de Jesus, a las Provinçias de Guaira de esta governaçion donde tienem heçhas y fundadas algunas reduçiones y dotrinas de yndios bien enseñados e yndustriados en las cossas de nuestra santa fee catholica, y pretenden continuar de aqui adelante el gran serviçio que en este ministerio se hasse a dios nuestro señor y a su Mag.d fundando otras de nuebo para que iran proveyendo de sugetos, conforme pudieren y el tiempo diere lugar, y con los que aora van quieren haçer una entrada y reduçion de yndios que llaman la provinçia de los Tayaobas, en la parte, que en su comarca hallaren mas dispuesta y para ello se me a pedido que en nombre de su Mag.d les de mi consentimiento, permission y liçençia y por mi visto, y el gran serviçio que dello resultara a Dios Nuestro Señor, y a su Mag.d y bien de las almas de aquellos ynfieles lo e tenido por bien, y por la press.te en nombre de su Mag.d enquanto puedo y devo conçed.o la diçha permission, facultad, y liçençia para que por los diçhos Padres de la compañia que fueren señalados y embiados para el dicho efecto se pueda entrar a la dicha Provinçia de yndios nombrados de los Tayaobas y otros qualesquier que estuvieren en aquella comarca y atraellos, reduçillos y assentallos en la Parte y sitio que a los diçhos Padres paresiere mas a proposito y combiniente. para que los tales yndios, que se reduxeren se puedan conservar mejor y mas bien sustentados y alimentados, assim de sementeras, como de cassa y pesquerias, para que teniendo el sustento nessess.° puedan permaneser y ser enseñados e yndustriados en las cossas de nuestra sancta fee catholica, en tanto q̄ no se hallare, y eligiere otro sitio mas combieniente, adonde se puedan mudar y perpetuar, para cuyo efecto, y que se provea lo que mas combenga al serviçio de Dios, y de su Mag.d, daran aviso a sus superiores y a mi con particular rrelaçion de lo que se hiciere, y mas les paresiere combenir; y para q̄ dello conste mande dar y di la press.te firmada de mi mano, y sellada con el çello de mis armas, y rrefrendada del Presente escrivano, que es feçha en la Assump.on en siete dias del mes de Agosto de mil y seisçientos y veinte y dos años. Manuel de Frias. Por mandado del señor Gov.or Diego de Yegros escrivano publico.

XXXIV — CÓPIA DE UMA DECLARAÇÃO DO PADRE DIOGO DE TÔRRES NA QUAL CRITICA LARGAMENTE A REORGANIZAÇÃO DA COMPANHIA DE JESUS, NA PROVÍNCIA DO PARAGUAI, PELO PROVINCIAL PEDRO DE OÑATE. CÓRDOVA, 22-XI-1 623.

I-29-1-21

Críticas do Padre Diogo Torres à Organização da Companhia na Província do Paraguai. 1623 — 1712 — 1713. — (Sem título no original).

El Principio y Progresso, que ha tenido el Noviciado desta Provincia del Paraguay es el siguiente:

Quando entramos en esta Ciudad de Cordova fue con intento de poner aqui los dos Seminarios de estudios y Noviciados, por ser el coraçon este Pueblo de toda la Provincia, y que las mas veces, que la visita el Provincial passa por aqui, y assiste con commodidad de toda la Provinçia por la frequente communicaçion, que ay desta Ciudad con todas las de las tres Governaciones, y el Pyru, y asi dando quenta destas commodidades a nuestro Padre Claudio de Santa memoria le parecio bien, y lo aprobo mandando asentar estudios, y noviçiado en esta Provincia.

Lo primero de todo se pusieron estudios de latin â peticion de la Ciudad y dos, o tres novicios, que vinieron del Piru, y passando luego a la Congregacion que tuvimos en Chyle vino aqui por Rector el Padre Juan de Viana, que tenia tambien a cargo los pocos novicios, que havia, y fueron entrando del convictorio que fundamos en Chyle, y luego se puso un curso de artes con ocho o diez Hermanos, y acabado este, se comenzo otro en Chyle, y aqui se puso la theologia, y el primer orden que hubo de nuestro Padre Claudio, fue, que se procurasse fundacion para este Collegio, sin haçer mencion del Noviciado, y embio licencia para ello; fueronse recibiendo algunos noviçios, y no hubo otras haciendas mas que hasta mill ovejas, y quinientas vacas, que nos dieron de limosna y con ella, y alguna plata, que yo traje del Piru nos íbamos sustentando; luego se añadio una liccion de casos para los que no prosiguieron el curso, teniendo siempre esta casa el nombre de Collegio, y el Noviciado por accessorio.

El segundo R.[or] fue el P.[e] Francisco Vazquez Truxillo, y el P.[e] Ferrufino hizo offiçio de maestro de novicios subordinado al dicho R.[or], y en habitación a parte.

Luego el Señor Obispo, que aya gloria trato de fundar este Collegio, y se obligo a darle quarenta mill pesos, y en la misma es-

criptura, dice que tiene por bien, que hasta que el noviciado tenga fundador, se sustentasse de lo que diesse al Collegio, y que cumplido con los quarenta mill pesos de la fundaçion el Collegio se edificasse en la plaza, adonde teniamos un Collegio convictorio, y el noviciado se quedasse, en esta, que siempre ha sido del Collegio. Murio el señor obispo, y no tubo tiempo de cumplir la fundaccion, y heredariamos de sus bienes como diez mill pesos corrientes con esclavos, y otras cosas. en todo el dicho tiempo, que fue de cerca de ocho años prosiguieron los novicios con tan grande fervor, que se hecho bien de ver aver sido Planta, y primiçias del divino espiritu, de manera que se fervoricaban ellos, y los estudiantes con muy rara emulacion en Santidad; y echavase de ver entre otras cosas, que en los assuetos y quietes no se trataba, sino perpetuamente de Dios Nuestro Señor, de manera que quando entro a Governar el Padre Pedro de Oñate puso moderacion en esto, la que se llora aora, y era el fervor de en todo, de manera que Padres antiguos deçian no aver visto cosa semejante en la Compañia, y los nuestros, que passaban por aqui se detenian con particular consuelo, gozando del fervor, que en novicios, y estudiantes avia, y asi salieron los novicios y estudiantes de aquel tiempo tan aprovechados, que son de los sujetos mas importantes, que tiene la Provincia en letras, y virtud, y han sustentado y sustentan las missiones de Infieles, y estudios de Theologia y casos y puestos de importancia y no salieron de la Compañia en aquel tiempo, sino dos, o tres novicios y otros tantos antiguos en todo los ocho años, ni se supo cosa grave de desedificacion por la misericordia del Señor, ni hubo ocasion alguna, ni pensamiento de que hubiesse neccessidad de apartar el Noviciado deste Collegio.

Al cabo de los ocho años, y recien muerto el Señor obispo entro el Padre Pedro de Oñate por Provincial; y aunque el primer año no trato de la division del Collegio y noviciado, el segundo, o tercero siendo yo Rector trato de la division y nunca se entendio por entonces la causa principal. despues se supo aver sido cierta amistad de dos noviçios, que con averlo dicho al Maestro de novicios o a mi se pudiera aver remediado sin inconveniente, y por no haverlo hecho se siguieron hartos, y graves. Luego apreto en la division, sin tener con que sustentar el noviciado, ni casa en que le poner, y haviendo se resuelto en haçerlo, y consultado a nuestro Padre, cuya respuesta avia de venir dentro de ocho o diez messes apreto para que en el interin se fuessen los novicios con su maestro al Collegio de San Miguel, que ni tenia habitacion ni con que los sustentar, y así fue fuerza bolverlos, haviendose gastado en la yda, y en la buelta no solo buen pedazo de plata, sino de espiritu, siendo forçoso despedir algunos. Con los pocos que quedaron, que hubieron de ser cinco o seis y otros quatro o cinco, que traxo el P.[e] Viana

de españa pusso noviciado en la plaza desta Ciudad en la casa del convictorio despidiendo a los Collegiales, y por ser pocos, y el maestro nuebo, y no tener sustento se ha padecido en lo espiritual y temporal, y salido los mas dellos novicios, o estudiantes con bastantissimas causas, y han llegado a num.° de mas de quarenta sin algunos, que se abran de despedir con cuyo mal exemplo son tan pocos los que quieren ya entrar en la Compañia, que por sustentar el noviçiado se han recibido muchos ellegitimos y algunos mestizos, y quarterones, sin que apenas aya alguno de expectaçion.

Para el sustento del Noviciado trato luego el Padre Pedro de Oñate de partir los bienes deste Collegio con el contra todo el uso de la Compañia, que en todas partes donde se han fundado provincias de nuebo siempre comienza por Collegio, y a el se agregan los novicios, que se van recibiendo hasta que ay commodidad de fundarles casa de provacion, y quando van a ella no llevan bienes algunos del Collegio, y asi lo vi yo en lima, y en Medina del Campo, y he sabido se ha hecho en las demas partes.

Resolviose el dicho Padre Provincial no haciendo caso de las difficultades, que se le propusieron, en que esta casa fuesse del Noviciado, y le pagasse alquiler della el Collegio descontando lo que la de la plaça podia rentar, que era del Collegio, para lo qual ni ay raçon, ni color della, porque esta casa con todo su sitio y Iglesia havia muchos años que la tenian los Padres, que estaban en mission para salir por la comarca a missiones (asi mismo quiso que se partiessen los ganados que quando fueran comunes, avia de ser rata por cantidad segun el num.° de novicios y estudiantes), y tras desto ordeno, que por lo que podian rentar los dichos ganados (porque quedaran con los del Collegio), que diessen al noviciado el pan, carne, candelas, y quessos que gastassen, siendo verdad que quando los dichos ganados fueran del noviciado, por el bajo precio, que aqui tienen no valian el sustento de año y medio, y quanto mas los reditos porque las ovejas valen a dos reales, y las vacas a doce, que son poco mas de quinientos pesos y lo que se les daba cada año valia quinientos, y ciento el alquiler de la casa, que son seiscientos que en seis años que se han pagado montan tres mill pessos, y ha avido algunos años de tanta falta de pan, que valia mas el sustento, que el principal todo de los ganados, y aunque se partieron avia ya el Coll.° comprado muchos. Ya se hecho otra sin justiçia a este Collegio, que despues de dado al noviciado a quenta desta Provincia, la hacienda que aora tiene, como despues se dira, y teniendo lo que ha menester mejor, que el Collegio le mando dar pan, y carne, por dos años, y que se quedasse con la casa que vale mill y quinientos pesos.

Fuera desto ha recibido otro agravio el Collegio, y es que aviendo Nuestro P.e General mandado, que las legitimas, que hubiesse, se aplicassen a este Collegio *por escripto y despues tomo dos mill pesos en el* (1) el Padre Provincial en conformidad deste orden applico la legitima del H.o Hurtado a este Collegio por escrito, y despues tomo dos mill pesos en el puerto, que este Collegio tenia alli en ropa, y valian mas de tres mill, y dandole el Procurador de la Provincia los dos mill pesos em reales alli en el puerto porque dexasse la dicha ropa, de que havia precissa neccessidad en el Collegio, no lo quiso hazer, y han quedado los del, con estrema neccessidad casi desnudos, sin que se sepa de donde proveerse, por manera que este Collegio ha dado al Noviciado sin la parte que le ha acavido, de la contribucion tres mill pessos de reditos, de quinientos, que valian los ganados, quando fueran del Noviciado, pero por no serlo son tres mill y quinientos, y mill y quinientos de la casa, y dos mill de la legitima sin el daño de ser en ropa, que montan las tres partidas siete mill pessos, sin los quatro mill de la contribucion de la Provinçia, a que el Collegio tenia mas derecho que han sido grande parte de la apretura, que este Collegio ha padecido, y padece en lo temporal, y con la division del Noviciado ha sido mayor el daño espiritual assi del Collegio, como del noviciado, porque los novicios ayudaban a los officios de casa, y por la falta de coadjutores se ha padeçido mucho en los officios domesticos supliendolos los estudiantes a remiendos, y estorvandose en los estudios; e aqui los novicios tenian mas ojos, que los mirassen, y se suplia la falta de ser tan pocos, porque estando a parte no se pueden crear tambien, ni guardarse, en todo el orden del noviciado, como aca se hacia.

El dicho Noviciado se ha sustentado tambien estos cinco años, o seis con la contribucion de toda la Provincia, dandole quinientos pesos cada año en reales, y tambien este Collegio á pagado la parte, que le ha cavido siendo el, que como Seminario mayor, y mas neccessitado havia de aver sido ayudado con la dicha contribuccion, la qualquiere, que corra por otros dos años, no obstante, que, al noviciado le ha comprado una hacienda a costa de toda la Provinçia vendiendoles a las casas della quatro mill pesos de ropa en el puerto, que les trayan de España, y les valiera mas de ocho mill pesos si entrara en poder de las dichas casas. Y han quedado desacomodadas de ropa, como esta, y padecen harto mas que el Noviciado, en el qual ay siete novicios, y los tres o quatro dellos acabaran presto, y ninguno es de importancia para nuestros ministerios sino es uno o dos raçonables, que vinieron de Portugal, y el uno es de catorçe o quinçe años, el otro de treynta, que solo sabe latin, y ay dos Sa-

(1) A frase grifada está riscada no original.

cerdotes, y dos Hermanos antiguos, que Goviernan los novicios sin esperanza de que en toda la Provinçia se pueda recibir alguno, que sea a proposito.

Prodriase decir contra esto, que algunas de las resoluciones, que acerca desta materia tomo el dicho P.e Prov.l las firmamos algunos, a lo qual respondo con sinceridad y escusando a los demas, por no tener tanta notiçia de las injustiçias, y no se atraver á contradecir al P.e Prov.l. Confiesso mi culpa, que aunque dije lo que sentia, no fue con la entereza, que debiera tener, quien sabia con mas certidumbre, que otro, la verdad del caso, que es la dicha, y tener mas noticia del uso de la Compañia,. . . pero con color de guardar la paz, me deje vencer en esto, como en otras cosas de que tengo harto escrupulo fecha en Cardoba a peticion del Padre R.or Marciel de Lorenzana, en veynte y dos de Febrero de mill seyscientos y veinte y tres, y por verdad lo firme de mi nombre. Diego de Torres.

Con estas adiciones esta fiel, y conforme con su original con quien lo corregimos, y para que conste lo firmamos de nuestros nombres·

Francisco Borges. — Antonio Torquemada.

Confiesso, y certifico, que por los años de noventa, y nueve, o setecientos vi el papel original de donde parece se ha sacado el presente, y oi decir entonces, que lo avian sacado del archivo, y por mas señas tenia dos picaduras de polilla, y segun me acuerdo, contenia aquel, lo que este contiene, en que confessava el Padre Diego de Torres su pusillanimidad y que por satisfacion, relatava la verdad para los venideros y todo era sobre la mudança, y rentas del Collegio, y noviciado y todo se hallo en este papel, con q̃ sera el tanto, y lo es, sacado de aquel, que yo vi en Cordova siendo Procurador de Provincia y por ser assim verdad lo firme en 29 de abril del año del 712 en este Collegio de B. Ayres.

Diego Ruiz.

Por los graves motivos que me assisten mando en virtud de S.a obed.a á todos y a cada uno de los sujetos de esta Prov.a que oy son, y seran en adelante que no saquen este papel del Archivo del officio del P. R.r de este Col.o maximo de Cordova sino para sacar algun tanto; y con el mismo precepto mando que se buelba a guardar en dicho archivo, y que no se esconda en el mismo sino que se ponga en parte que se pueda hallar siempre que se buscare dicho papel. Cord.a y Março 28 de 1713.

Antonio Larriga.

XXXV — TESTEMUNHO DE UMA DECLARAÇÃO FEITA PELO GOVERNADOR DO PARAGUAI D. MANUEL DE FRIAS, SÔBRE A EXISTÊNCIA DE SETE REDUÇÕES NAQUELA PROVÍNCIA, ENTRE AS QUAIS AS DUAS DE LORETO E SANTO INÁCIO NO GUAIRÁ PARA QUE SE LHES PAGUE O ESTIPÊNDIO REAL. ASSUNÇÃO, 15-III-1 624.

I-29-1-23

Testimonio de la Aprobacion q hizo el S.or D. Manuel de Frias Governador del Paraguay, de siete Reduçiones fundadas en la Prov.a del Paraguay, y Guayrá a 15 de Março de 1624.

Yo Pedro de la Poveda escrivano de Su Mag.d Publico y cavildo y de Rey y Hazienda Real desta ziudad de la Trinidad Puerto de Buenos ayres. Certiffico y doy fee que estando, en la Real Contadoria los Senores juezes officiales Reales sacaron de la Real caxa de su cargo y escrivieron ante my una libranza numero quinze del ano passado de mill y seiscientos y veinte y quatro en lo qual esta una aprovacion que dio Manuel de frias Gov.r y Capp.n jeneral de la Prov.a del Paraguay de siete Reduciones de yndios q tienen fundadas los padres de la Comp.a de Jhs que su thenor es el siguiente:

Manuel de frias Gov.r y capp.n Jeneral destas Prov.as del Paraguay Por el Rey Nuestro Señor, etc. Certiffico a los Señores officiales Reales assi del Puerto de Buenos ayres como de la villa inperial de Potossi que las siete Reduciones de yndios que los Padres de la Compania de Jhs tienen en estas provyncias del Paraguay y de que son curas las han hecho los dichos padres con su solicitud yndustria y travaxos y con authoridad y aprovacion de los governadores passados y mia. Combiene a saver la Reducion de los guaycurus, dos leguas desta ziudad; en la Prov.a de Guayra dos, una de Nuestra Señora de loreto y otra de Sant Ignacio; en la Prov.a del Parana tres, una de Sant Ignacio y otra de la Encarnazion, y otra del Corpus Christi; — a la qual con mi horden se passaron los yndios de la de yaguapoa; En el Uruay, una de nuestra Señora de la Concep.on, en las quales dichas Reduciones y en cada una dellas ay Bastante numero de yndios para Reduçiones y que estan fundadas cassas y yglessias y con dos Sazerdotes Religiosos de la dicha Compañia que les acuden y doctrinan con gran fervor y çelo de la salud de sus almas y servicio de las dos majestades sujetando naziones barbaras al yugo del Sancto Evangelio y a la obediencia de la Mag.d catholica y para que conste y se les de estipendio y limosna que Su Mag. manda por su Real zedula di la press.te, firmada de mi

mano y de mi Secretario y escrivano mayor de Governazion y sellada con el sello de mi armas en esta ziudad de la Asumpcion del Paraguay en quinze dias del mes de marzo de mill y seiscientos y veinte y quatro Años. Manuel de Frias. Por mandado del S.r Governador Diego de yegros. Escrivano Mayor de Governacion.

Concuerda con su original y fize mi signo

En testimonio de verdad

(a)

P.o de La pobeda

escrivano del Rey y publico

XXXVI — SÃO PAULO, OS PAULISTAS E AS BANDEIRAS JULGADOS POR UM ESPIÃO CASTELHANO. SÃO PAULO, 1 636.

1-29-1-68

Informe de Manuel Juan de morales de las cosas de San Pablo y maldades de sus moradores hecho a su Magestad por un Manuel Juan morales de la misma villa. 1636.

Sacra Magestad:

Viene f. 1 r. a este estado del Brasil el año de 1592 enviado por su abuelo de V. Mag. siendo Virey de Portugal el duq de Alba, y viniendo por governador del Brasil D. Fran.co de sosa, que en llegando me embio al cerro de Serjipe mas de 200 leguas de la Baia, a descubrir minas, donde se perdio Gabriel Suarez, que vino por descubridor de oro. El año de 95 me embio a esta Capitania a descubrir yerro, y haviendolo hallado, y juntam.te oro, fui en persona a darle cuenta de lo q havia, y de nuevo me mando volver en compañia de un minero de oro, q no hizo nada, y haviendo venido otro de plata, descubrimos una sierra que se llama sirasoyaba, la qual es riquissima de Yerro, y el decia era de plata, en confirmacion de lo qual embio una piedra, que debia de traher a su padre de V. Mag. por cuyo orden vino D. Francisco de Sosa a assistir a las minas de plata, el cual viendo q no se sacava nada, y q el minero Aleman havia muerto, nos embio a la corte al minero

de oro, al de plata, y a mi. llegamos a Valladolid el año de 600. y visto en el consejo, que no havia plata considerable, sino mucho oro, y mucho hierro, hizo su Mag.[d] merçed a un Capitan de las minas de yerro por tres vidas, y a mi me hiço merced de 750 cruzados, y me recibio por su criado, y mando q̃ en todo mirase por su real hacienda, conforme al cual mandato digo lo seguiente:

Primeram.[te] las tres vidas de la merçed hecha de los ingenios de Yerro (de q̃ solo uno está acabado perfetamente) ya se acabaron, y los fundidores del Yerro murieron, y assi no se trabaja mas. Viendo yo la perdida de S. Mag. pedi a D. fran.[co] de Sosa y diego Luis de Olivera (de quienes V. Mag.[d] se podra informar de mi proçeder) me embiassen fundidores, y hasta ahora no los he alcançado. Señor no ay a quien duelan las perdidas de V. Mag. ni ay quien cuide de aumentar su real hacienda, aunq facilmente se pueda hazer. Cuanto sera el provecho de V. Mag.[d] si estas minas riquissimas de Yerro se trabajan? Ahorranse los gastos de traherlos de España. facilitasse mucho el fabricar naves en esta costa, donde sobra la madera y en esta Capitania tiene V. Mag.[d] occasion excelente, como despues dire. Solo faltan fundidores, y no ay quien los pida porque desde que estos ingenios dejaron de ser de un particular, q los tenia f. 1 v. de merçed, y passaron a la real haçienda de V. Mag.[d] fue lo mismo q̃ si se ubieran acabado p.[a] siempre, si gusta V. Mag.[d] embiarme fundidores, yo acabare los ingenios y los dispondre a extremado provecho de la real haçienda de V. Mag.[d] a quien pido ordene se me den los ordenados en las provisiones, de que su P.[e] de V. Mag.[d] me hico merçed y para que sea todo mas façil, y mas durable, mandara V. Mag.[d] q̃ cerca de los ingenios se fabriquen tres, o cuatro aldeas de indios "libres" (1) p.[a] que por messes acudan a trabajar por jornal competente, q̃ aqui es moderado, con que se assegura la liberdad suya, y el aumento de las minas. Singularm.[te] porque la gente de esta tierra es grave destruicion de los indios. Y si la mano piadosa, y poderosa de V. Mag.[d] no pone remedio, en breve se hara impossible el aumento facil de su real corona. Lo cual constara por el modo de proceder de esta gente, que es el que se sigue.

Contra las ordenes de V. Mag.[d] y graves prohibiciones de no passar por la tierra adentro, se atreve esta gente, no solo a violar los mandatos de V. Mag.[d] pero a profanar sus vanderas, y dar occasion de poner dolo en su catolica conquista. Sale, Señor, esta gente en tropas unas de 100 Portuguesses, y casi mil indios, otras de 60 Portuguesses y nueve cientos indios, y otros mas o menos nu-

---

(1) A palavra sublinhada foi acrescentada posteriormente.

mero de gente p.[a] cautivar indios. dos vezes han ido a las grandes aldeas del Guayrá todas de christianos sujetos a la Corona de Castilla, y en la dichosa enseñaza de los Padres de la Comp.[a] de Jesus de la Provincia del Paraguay. de estas destruyeron en dos veses 14 en numero de cuarenta mil indios, de q cautivava los de esta tierra mas de trey.[ta] mil. No se puede explicar las tyranias de esta gente. No pudiendo sustentarlos en el camino arrojaban los niños de entre los braços de las madres, y con excessivas crueldades les quitabã las vidas. Las madres pagaban las lagrimas con la muerte. Los nobles eran muertos, porque no se fiaban de que su sangre les permittiria verse cautivos. Los flacos se quedaban por no poder seguir a los q̄ tyranicam.[te] se hacian sus señores, y como si les offendiessen en no poder mas, les quitaban en castigo la vida. A un P.[e] de la Comp.[a] que no queria dar los Indios que eran vassalos de V. Mag.[d] p.[a] ser cautivos de Portuguesses, le passaron con una flecha la garganta. Y a un Indio que se fue a guarecer de la persona de otro Padre, le hicieron pedaços. No valian a los justos las Iglesias como sagrado de malos. Las Iglesias quedaron desiertas, los retablos hechos pedaços, y los q con su musica, y instrumentos servian al culto divino, han venido a ser bestias de acarreo de estos Portuguesses. Pocos fueron, Señor, los insultos de Datillon en Flandres, si se comparon con los q aui hemos visto. Y f. 2 r. si estas crueldades han executado con los Indios christianos, q̄ sera bien que executen con los gentiles? quantos estaban ya cerca de los Padres q̄ les buscavam p.[a] darles la vida del alma, y estos tiranos quitandoles la del cuerpo, les embiarõ al infierno en un punto? que de niños, que de nobles, que de flacos, que de mugeres muertas a sus manos llenan el infierno, que en pocos años dejados a su libertad poblaron sus Provincias, y le fueran a V. Mag.[d] y su corona de grande aumento? Es biẽ q sirvan los Indios en su tierra esclavos de los que no sirven a V. Mag.[d] como deben? Su Padre de V. Mag.[d] mando que en chile cessasse la guerra, porq su zelo piadoso la jusgo por injusta, y hasta que ellos fueron de nuevo aggressores, cessaron las armas. Pues como Señor, permittira el zelo de V. Mag.[d] que estos hombres desalmados vayan aun a los sujetos y tributarios de essa corona, p.[a] servirse de ellos en mas rigurosa esclavitud, q̄ de bestias? Las bestias descansan en los campos de esta tierra, y los Indios christianos, y fieles a V. Mag.[d] acarrean las cargas. que descredito se sigue al evangelio, y sus ministros? Corre la voz entre los Indios, que los Padres de la Comp.[a] son precursores de la tyrania de V. Mag.[d] y que van ajuntarlos para q̄ mas facilmente los puedan hazer cautivos. Bastava para el zelo de V. Mag.[d] el interes de la religion p.[a] poner el justo remedio, pero como dios, por su misericordia, ha juntado los aumentos de su Iglesia con los

de essa corona, tanbien con las perdidas del evangelio corren igualmente las de V. Mag.[d].

Vese esto bien claro por lo q tenia V. Mag.[d] de rentas el año de 603 en esta tierra, q era de setenta mil maravedis cada año. quando vino de essa corte las hize subir hasta el dia de oi, que es de 636, a cantidad de tres mil y seiscientos cruzados. y si ubiera en esta tierra justicia, q hisiera pagar diezmos, se pudieran dar por ella quatro mil y quinientos cruzados cada año, y con seguridad de no perder. Esto digo por la mucha riqueza de esta tierra, q desde 16 años hasta ahora tiene toda esta Capitania abundancia de trigo no aviendolo sino solo en S. Pablo de q a mi se me pago el primer diesmo, y ubo año de ciento y veinte mil alqueires. Tiene esta tierra muchos mantemin.[tos], muchas carnes, mucho algodon, y mucha capacidad p.[a] lino, si diessen en plantarlo. Es tan façil el hazer navios que yo siendo hombre pobre sin tener Indio ninguno hize dos navios p.[a] ir a Angola por negros p.[a] esta Capitania, y para aumentar a V. Mag.[d] los quintos del oro. Pues si las minas del yerro se trabajassen, con que el yerro estuviesse a mano, q facilidad tendria V. Mag.[d] de f. 2 v. hazer navios sin costa alguna de madera, ni yerro? y sin costa, ni trabajo de acarrearlo, porque la madera esta en el mismo puerto, donde los navios se hazen, y las minas assi del Yerro como del oro distan del puerto de la villa de Santos solo 16 leguas, y el caminho es tan llano, q hasta una legua del rio se puede abrir camino que le corran carretas, y en un tan corto espaçio como queda de sierra se puede abrir camino p.[a] cavalgaduras mas prudente, q el q han abierto hasta ahora: y desde el rio ay cuatro leguas al puerto, donde pueden ir barcos grandes, grandes canoas, y con increibe seguridad, porque siempre está en bonança suma sin peligro de ser infestado de viento alguno, y en todo el puerto se puede navegar por cuatro braças.

El oro de esta tierra es mucho, y cerca el año de 600 lleve a esa corte nueve marcos de oro. Estos años passados me mando el Governador Diego Luís de Olivera cuidasse de los quintos de V. Mag.[d] y ni esto aprovecho, para que se sacasse oro, como pudiera. Embie trecientos ducados a V. Mag.[d] a la Baía, que fueron los segundos q tubo V. Mag.[d] en tiempo de D. Fran.[co] de Sosa se sacaron setente y tantos mil cruzados de quintos, y ahora abra trecientos, y cinquenta en la caxá de V. Mag.[d].

En los tiempos passados sacaban algo los naturales. Ya no ay remedio q quieran ir a las minas, y las pocas vezes, que van, y sacan, no ay q tratar de q quinten y venden una octava en polvo á siete tostones. Señor todo ha cessado desde q tratan de ir a cautivar Indios porque trayendolos de la forma que dije, con los que aqui lle-

gan (q respeto de los q destruyen, y matan son pocos, respeto de los q valen son muchos) los venden a varios o de esta tierra, o de la isla de S. Sebastiam, o para otras partes del Brasil, y del precio no pagan quintos como lo havian de hazer del oro, y tienen mas esclavos hombres desventurados en esta villa, q vassallos algunos Señores de España.

Y verasse mas el daño grande de la hacienda de V. Mag.d. Ay en esta Capitania mas de quarenta mil indios esclavos de los Portuguesses, y por cudiçia de ganar mas los matan con trabajos, sin darles mas sustento, q una maçorca de trigo de las indias, q aqui decimos millo. Si destos se hicieran aldeas en q (como es justo, y V. Mag.d lo haze en las indias de Castilla con grande gloria de dios) se les mantubiera su libertad, y los q trabajan p.a hombres particulares rebeldes trabajaran p.a su Rey, y para si, como crecieran las rentas de V. Mag.d en poco tiempo? Si los q en los caminos han muerto cruelm.te estos hombres fieros, estubieron en poblaciones, q sirviessen por su gusto, y jornal competente en los ingenios de f. 3 r. estas minas, que aumento no se viera en ellas? Señor en pocos años ha de quedar impossibilitado el remedio, si V. Mag.d dilata el justo castigo. Presto han de faltar indios aun p.a trabajar en el Yerro y oro por paga justa, porque en esclavitud miserable y tyrania dos matan ahora. Ya no se contentan con averle a V. Mag.d despoblado estas tierras, p.a sus interesses, sino q tambien ha poco le despoblaran a Villa rica sugeta a la corona de Castella, y toda de Hespañoles, despoblaran las aldeas, que dije del Guayrá, y los que a V. Mag.d le estaban sugetos como vassallos a Rey, los tienen estos hombres viles como propios esclavos. Ni aqui an de parar porque otras poblaciones, que ay en estos terminos, estan en el ultimo peligro de ser tomadas. Presto se perdera el Uruay reino estendido, y fertil del Gobierno de Buenos Ayres, porque ya las van robando los que estan vezinos. Ay en el Marañon ochocientas aldeas, q piden Padres de la Comp.a y esto solo en la marina, y esta la tierra adentro llena de gente, a quien tambien han infestado algunas vezes los de S. Pablo. Antes pues, Señor, que tan injustam.te, y tan sin provecho se acaben los vasallos de V. Mag.d dilata el cielo el castigo destas maldades, porque quiere tener q premiar a V. Mag.d su zelo, dando ordenes efficases, que lo remedien. Para lo qual me parece conveniente proponer a V. Mag.d el modo, que se sigue igualm.te de gloria de dios, y bien de essa Corona.

Tiene V. Mag.d necessidad de soldados p.a el socorro de Pernanbuco, que trahidos de Portugal a este Reyno cuesta mas un soldado, q diez desta tierra. Ay en S. Pablo gente tam dada a la sol-

dadesca, q desde q salen de la escuela andan con las armas en la mano, no contra los enemigos de V. Mag.[d] sino contra sus vasalos, como se ha visto. Este año de 1636 estan fuera de esta villa seis vanderas contra los indios q no nos offenden, y estasse Pernanbuco en manos de los enemigos por falta de gente. Toda la que ay en esta tierra se crio despues que yo estoi en ella, y la gente es escogida p.[a] la guerra por estar criada con mucho trabajo, y estando en el campo nunca les falta la comida, que ellos buscan y hallan. Ademas como despues dire, muchos son huidos de los presidios. Sin hazer falta a esta villa pueden salir seiscientos Portuguesses todos con escopetas y de indios de los mismos soldados, y naturales se pueden **f. 3 v.** juntar mas de tres mil arcos para cuyo gasto es bastante la renta q V. Mag.[d] tiene en esta capitania, q llega a dos mil y trecientos cruzados cada año. Servira, Señor, esta empresa de divertirlos de las tyranias, y crueldades, q usan con los indios, y los que tantos años han offendido a dios, y a V. Mag.[d] violando sus ordenes, y desacreditando el Evangelio robando christianos, y cautivando injustam.[te] gentiles, bien sera que empleen sus brios en defender su Rey, y su Reyno.

Podra V. Mag.[d] en premio de los servicios, q se pueden esperar de los q se emplearen en el socorro de Pernanbuco perdonarles los delitos passados, y por esta vez darles licencia p.[a] que a la buelta traigan del marañon indios p.[a] esta Capitania. Y si como dizen los Padres de la Comp.[a] en sus sermones, y conversaciones, no es licito tenerlos por fuerça aun como libres, para que personalm.[te] sirvan por sola la comida, y un medio vestido, o nada, por ser este un real, y verdadero cautiverio dissimulado solo con las palabras, podra V. Mag.[d] dar orden, q se pongan en libertad en algunas aldeas, y dar licencia p.[a] que a meses sirvan a los q dignam.[te] ubieren servido a V. Mag.[d] o de otra manera justa q V. Mag.[d] gustare. Y si la necessidad de Pernanbuco se socorriere antes, que pueda tener execucion este arbitrio, seria efficaz resolucion embiar alguna persona de entereza, y fidelidad con alguna poca defensa, y en castigo de los insultos passados, y p.[a] prevencion de lo porvenir, y aiuda de los ingenios, quitar competentem.[te] algunos Indios a cada uno de los naturales, y mandar hazer una, o dos aldeas de todos ellos cerca de los ingenios del Yerro, y oro, y dar su cuidado a los Padres de la Comp.[a] y que estos vayan serviendo por jornal, que sera muy moderado, segun el modo dicho. Y p.[a] que los daños de estos indios, y perdida de la Religion christiana no passen adelante: sera conveniente que se ponga efficaz remedio en estorvar el passo a los moradores, y castigar a los q se halaren culpados, y cerrar de nuevo la puerta con graves y effetivas penas p.[a] q ninguno ose traer indios de nuevo, y que qualquier q los trajere sin expressa çedula de V.

Mag.[d] luego sea privado de los tales indios, y puestos ellos en las aldeas libres de V. Mag.[d] q̄ estaran çerca de los ingenios, q̄ he dicho.

Y p.[a] que V. Mag.[d] mas se assegure de gente sufficiente, y sin tyranias f. 4 r. p.[a] este intento se podra dar orden p.[a] que los P.[es] de la Comp.[a] puedan entrar la tierra a dentro hasta los terminos de la corona de Castilla, y traher a esta Capitania indios p.[a] edificar aldeas libres, con q̄ siempre a V. Mag.[d] le sobrara gente a poca costa, y los tendra contentos, porque los mantenimientos son muchos, y con paño, lienço, y cosas semejantes en cantidad moderada le serviran a V. Mag.[d] tan gustosos, q̄ ellos seran los mejores compañeros de los Padres para traher otros de nuevo. dos meses ha iban a los Patos (que son ultimos terminos del Brasil por la costa del mar antes de llegar al rio de la Plata) dos Padres de la Comp.[a] para traher indios al Rio Jenero, y en su comp.[a] iban muchos indios p.[a] traher a sus parientes, porque el modo amoroso, y suave, y libre con q̄ los tratan, los afficiona de manera q̄ les quieren traher todos sus conocidos. Pero los Portuguesses de la cananea los estorvaron el passo, porq̄ no tienen por justo vayan los de la Comp.[a] para traher criados a christo, porq̄ a ellos se les quita la materia de hazer esclavos. Y mas siendo assi q̄ los Padres no estan sugetos a esta Capitania, porq̄ ella se acaba, como despues contare doze leguas mas alla de la cananea. Gastara V. Ma[g.d] con pocos Padres una niñeria, y el servicio de dios es aventajado, y las crezes de la real corona de V. Mag.[d] sin termino alguno.

Si se entablassen aqui las minas podria V. Mag.[d] mandar hazer dos galeones de guerra q̄ fuessen cap.[a] y Almiranta que segun la capacidad de la tierra es todo muy facil, y q̄ en su Comp.[a] se junten en la flota los azucares del Brasil, p.[a] que en su conserva vayan seguros de cosarios, y que algunos navios de los mejores de carga tengan competente defensa, que sera util seguridad de tan grueça ganancia porque si bien el enemigo con una armada dara algun cuydado, empero no ay fuerças en el mundo p.[a] poner cada año una armada, y tiene V. Mag.[d] tanto azucar cada año en el Brasil como llevan sus vassalos a España, que se pueden poner mas de cien navios grandes en el mar. Quantos, Señor, han tomado los olandeses solo por la codicia de llegar antes a Lisboa? dos, o tres, navios trahen los enemigos p.[a] robar y estos suelen tomar los medios de los muchos q̄ parten de esta costa, salen de ella juntos en bastante defensa, en conserva segura, y a pocos dias se apartan por llegar antes. Los años passados se vieron salir diez navios bien defendidos, de que por apartarse tomaron los enemigos los cinco. Convendria q̄ V. Mag.[d] mientras se ordenasse lo de estas minas, pro-

hibiesse con graves penas el salir solos sin conserva segura de estos puertos, y que sino es por tormenta no se aparten. Y quando esto este acabado, y f. 4 v. corran las minas sera todo mas seguro, q la flota de Hespaña, porq en defensa tendra lo bastante, y en mares lo mas pacifico.

Todos los daños hasta aqui referidos, y los aumentos q han faltado a la real hazienda de V. Mag.d se han occasionado de donde suelen, q es de falta de justicia. dire en esto lo q ay. despues q estoi en esta tierra han muerto ochenta y tres hombres con escopetas, flechas, y bocados (1) sin que hasta oy se haya hecho justicia, y viniendo una vez un oidor General, y diciendole yo en el aiuntam.to q estaban presentes tres homicidas, y ninguno se atrevia contra ellos, a pocos dias despacho su visita sin hazer nada. Los Capitanes que embia el Conde destruyen la christiandad, y la tierra, porq como no vienen de mano de V. Mag.d facil.te se componen con oro las injusticias. Lo q los moradores hurtan a V. Mag.d no pagando los quintos, eso guardan p.a pagar dissimulos de sus tyranias, y maldades. Ponense en la camara de parte de V. Mag.d grandes prohibiciones p.a que ninguno vaya a cautivar indios, y luego al dissimulo los dejan ir, y aun publicam.te, y a la venida en castigo de la desobediencia se contentan con q los de esta tierra vendan la libertad de los indios, como se fueran esclavos de los vassallos, los que tiene por vassallos su Rey.

A la verdad, Señor, V. Mag.d haze lo que pide su catolico zelo, y esta maldita gente lo q su avaricia les propone. Como si el vender los indios no fuera nueva culpa contra V. Mag.d se dan los que tienen en su mano la justicia por satisfechos con buena parte del precio de los indios, o con algunos dellos, dejando a V. Mag.d solo con el vando de riguroso zelador del Evangelio, y ellos quedan con injustos robos de su tyrania. Si aqui ubiera justicia, no prosiguieran los moradores en sus desafueros. Sabesse que va uno al Certon si entonçes se le confiscan sus bienes, y a la vuelta se hallasse en la carcel, o en la calle, presto cessarian en los malditos divertimientos, y tratarian de aplicarse a las minas con provecho de V. Mag.d y suyo, y aumento de la Religion chatolica en los indios que es el titulo q a V. Mag.d le ha hecha ser Rey. Viene cada tres años un oidor General, y para salir bien de sus manos, se las ocupan con oro, de q no quieren pagar a V. Mag.d los quintos, porque el Rey de estos naturales no es V. Mag.d, porque es justo, y catolico solo parece q es su Rey quien apadrina injusticias, y dissimula maldades. Haçense aqui muchos testamentos, y en la hora de los desengaños se jusgan por verdad lo q enseñan los Padres de la comp.a declara el enfermo

(1) Veneno que se dá a alguém na comida.

q sus indios son libres, y danles a ellos la declaracion, y aun cesion si acaso tienen algun derecho, y que de todo punto le renuncian, y dejandoles libres en el papel, les cautiva la justicia dandoles en f. 5 r. repartimiento a los parientes del muerto, para que los sirvan del modo, q a la hora de la *muerte se jusgo* (1) por injusto, como si faltassen aldeas libres adonde vinieran. Si se hazen las que pido a V. Mag.d p.a los ingenios a ellas se podran llevar despues de las muertes de sus amos. A cargo de V. Mag.d a dios puesto el remedio de estas maldades, y su Padre de V. Mag.d puso en parte al mio cuidar de los desordenes p.a avisar dellos.

Bien se, señor, que me han de matar, se llegan a saber esta diligencia, en particular el punto q ahora dire, pero el servicio de dios, y de V. Mag.d, me alientan a dar por bien empleada mi vida. Eran bastantes las maldades referidas occasionadas todas del mal Govierno del Conde, p.a que V. Mag.d le quitara estas tierras, q estan en esta Capitania, y son las que dire luego. Pero no es menester venir a castigo, quando es de V. Mag.d la propiedad de esta tierra, hasta ahora, a falça o ignorantemente usurpada, como constara por lo q se sigue·

En solo la primera via (de tres q van dos por el Brasil, y una por bueno (*sic*) ayres con el Procurador de la Comp.a de jesus, q de aquella Prov.a partira presto) embio a V. Mag.d un traslado de la donacion, en q al conde se le dan cien leguas de tierra en la costa del Brasil, y por ella desde el fin del folio tercero hasta todo el folio cuarto constara como las cincuenta y cinco leguas se cuentan desde treçe leguas al norte de cabo frio hasta el rio de Curpare, q esta junto la isla de S. Sebastian, y despues las cuarenta, y cinco leguas, q faltan p.a ciento, se le dan desde el rio de S. Vicente (que esta en la villa q es mas antigua, y cabeça desta Capitania) hasta doçe leguas mas alla de la cananea tirando asi al Sur las quales cien leguas vienen justas, si se nota q la inteligencia suya ha de ser conforme dire, la misma donacion en el folio cuarto en la segunda llana donde se dira, q se midiran caminando çerca de tierra costeando a lo largo toda la costa dicen los pilotos q hasta el morro de Pascual q esta antes de la barra de la Bertioga, se le largaron al conde otras pocas leguas en trueco del rio Genero, de donde se tomaron doze leguas p.a la corona real de donde se infiere q todo el resto de costa, q corre hasta S. Vicente es de V. Mag.d puesto que dello no se haze donaçion, pues se ponen terminos por una parte de cinq.ta y cinco leguas hasta Curpare, y de cuarenta y cinco por otra desde S. Vicente y assi lo q queda entre Curpare y S. Vicente (que son las Villas de S. Vicente, de Santos, de S. Pablo, y de la Parnaiba, y

(1) Estas palavras sublinhadas estão riscadas no original.

otras aldeas de indios) pertenezen a V. Mag.[d] y si en trueco, q dicen los pilotos (de q me he informado) se le dio al conde desde curpare hasta el morro de Pascual, lo q resta desde alli a S. Vicente es de la real f. 5 v. corona de V. Mag.[d]. Y para q esto se estime como ello es quiero dar razon a V. Mag.[d] de lo que esta tierra, que digo no ser del conde.

Es la tierra firme tan defendida, q no es possible subirla sino por dos caminos, q se han descubierto uno peor que otro, y una vez tomada esta tierra se puede defender con cien hombres de cien mil por razon de la aspereza, y estorvos p.[a] los que suben, y falta de mantenimientos, porq las islas que primero se han de tomar p.[a] venir a esta villa de S. Pablo, se sustentan de lo q va de aqui. Pero essas islas son tan faciles de defender, q se pueden dar muchas gracias a dios, no haya el enemigo tenido noticias de ellas; porque si una vez las ubiera tomado, como pudiere, y dire luego, fuere mas que dificil hecharle de ellas. Ay grande cantidad de isla en este destrito. Comienzan desde la Barra de Bertioga que p.[a] enbarcaciones grandes no es segura, y finalm.[te] despues de muchas bueltas va á parar a la Villa de Santos, donde al desembarcar por la espessura de los arboles y inundaciones del mar, no es possible hacerlo sino en breve espacio, y forçoso, y por esta parte no ay q temer peligro, aun con poco cuydado. Esta despues la barra grande q llaman de la Villa de Santos, esta tiene una cinta de arena antes de entrar en lo mas interior de ella, y en una punta q haze la isla, puede una escopeta cruzar toda la boca, de donde puesta alli una fortaleza (como antiguam.[te] la ubo) esta seguro aquel passo, porq la (*sic*) bueltos del mar son tantas, q antes de poder rebolverse un navio, estara hecho pedaços. con la misma diligencia es aun mas segura la de S. Vicente.

Tierra es esta, Señor, que quando el resto del Brasil se perdiera, de aqui solo pudiera recobrarse. Las islas q haze el mar en tantas vueltas como por aqui da son todas excelentes p.[a] azucar y lo alto de la tierra firme, donde esta la villa de S. Pablo, y la Villa de la Parnaíba, y algunas aldeas de indios tienen la riqueza de oro, y Yerro q tengo dicho, y la abundancia de pan, y carnes, y lo demas q he referido y si la g.[te] no se divertiera en las idas a cautivar indios fuera mas abundante. Y si las minas de oro, y Yerro se labran, sera esta una riqueza segura. Hasta ahora a tenido sumo peligro porq la gente de esta villa, q es la mayor, y mas alentada, esta casi todo el año fuera porq apenas llegan de un viage, cuando parten p.[a] otro, y si occasiona una invasion no tiene el Capitan de quien hechar mano p.[a] defender esta tierra, y si se ubiera perdido, y las minas las ubiera descubierto el enemigo (como las descubrira si las toma) no le faltaran a el indias tan ricas, como a V. Mag.[d] le son las de Castilla. Y la costa de mantenerlas no es considerable, y las riquezas, y

seguros del resto del Brasil f. 6 r. son de mucha consideracion. No hazen caso los Portugueses de peligros hasta q̄ ven perdidas sus tierras. Hasta q̄ se perdio la Baia no se hizo la fuerça, q pedia tan considerable plaza. Y no supo escarmentar Pernanbuco hasta que fue perdido, con lo q̄ se seguio. Si esta una vez se perdiesse, sera dificil el recobrarlo, y todo el bien y seguridad nacera de establecer con veras las minas, porq̄ estas dan gente, y defensa, y casi sin gente de V. Mag.d estara la tierra con amparo bastante, porq si los naturales no defendieren su Rey, defenderan sus thesoros, pues pueden. . . facil y seguro.

Ay otro grave daño en q esta tierra este en poder del Conde porq̄ teniendo noticia los soldados de la Baia, Rio Genero, y los demas presidios de la Libertad con que aqui se vive, y de la Libertad de cautivar indios, y vender, que he dicho, se huyen de manera de los presidios, q̄ esta la tierra llena de descendientes de soldados Hespañoles y Portuguesses, que despues de averles V. Mag.d hecho el gasto, vienen aqui adonde no conoçen V. Mag.d y a costa de sangre de los indios se hazen ricos, y poderosos, si esto fuese de V. Mag.d temerian venir a manos de su justicia el que huie de los presidios de su corona. Y este es nuevo titulo p.a llevar a muchos a la guerra, y que da prissa a serrar el portillo del çerton, q les occasiona su huida. No da poco escandalo, q a esta accion tan injusta de cautivar indios concurran en su modo los clerigos, pues en tres capitanias han ido, de las cuales ũa se diçe iba a las aldeas de los christianos de los Padres del Paraguay, a quienes quieren destruir de todo punto, y no dejan de mover con su exemplo como approbando la accion con su ida. todo toca al cuydado, y zelo de la piedad catolica de V. Mag.d, a quien dios a fiado su yglesia. Hallan en V. Mag.d los estraños defensor piadoso contra los enemigos de la Yglesia. Como pues se quedaron sin amparo los q singularm.te pertenecen a V. Mag.d como a su Rey ? El bien grande de la religion fue justo titulo p.a que V. Mag.d fuesse dignissimo Señor de estos Reynos. Pues se sabe V. Mag.d hazer tantos gastos, como admira el mundo, y la christiandad reconoçe por humillar un herege, o qualquer enemigo de la Yglesia, donde á solo el mandado efficaz de V. Mag.d se remediaran los daños tan grandes en lo presente, y tan crecidos en la amenaza, y consequencia de lo futuro, como no sera justo, que V. Mag.d se resuelva ? Venga, Señor, persona, q̄ ponga la mira no en los robos como han hecho las passados, q a puesto el conde, sino en la religion, y V. Mag.d. Mueran, Señor, los dignamente culpados, profanadores de los templos, homicidas de los niños tiernos, verdugos de los christianos, violadores de las ordenes de su Rey, escandalo del nombre christiano, occasion de poner dolo en el pecho de V. Mag.d a quien por estos hombres temen

los Gentiles como a tyrano, y se rezelan los christianos, si amaran a V. Mag.d como a Rey.

Otros desordenes menores, con q se roba la gente como es de f. 6 v. vender la sal a precio excessivo dando un alquer por 10 o 12 pessos, mandando V. Mag.d se de por uno en el Rio Genero, y cosas semejantes remediara la persona q V. Mag.d embiare. Las Provisiones q su Padre de V. Mag.d me mando dar, de q he hecho mencion en este memorial, fuera la una en Valladolid el año de seiscientos y dos, y la otra en Lisboa el mes de Agosto del mismo año.

Manuel Juan.

XXXVII — RELAÇÃ ESCRITA PELO PADRE JUAN BAPTISTA FERRUFINO DA VIAGEM QUE ÊLE E OS SEUS COMPANHEIROS FIZERAM DE LISBOA A BUENOS AIRES COM PASSAGEM PELO BRASIL. BUENOS AIRES, MAIO DE 1 635 — JANEIRO DE 1 636.

1-29-7-30

DOC. N.º 1

Relacion de lo susedido Al P.e Ju.o Bapt.a ferrufino y a sus compañeros desde que se enbarcaron En lisboa hasta q llegaron a el Puerto de Buenos ayres.

Llego el P.e Ju.o Bapt.a ferrufino con sus compañeros por fin del mes de mayo de 1635 a la ciu.d de lisboa con animo e deseo de embarcarse luego en comp.a de la armada q estava aprestada P.a el socorro del brasil donde fueron rresevidos de todos los P.es de aquella ciu.d con grandes muestras de alegria, charidad y agasajo como siempre lo acostumbran acer con los que vienen a esta provincia hospedandolos con grande amor, y rregalandolos con grande cuydado, no solo en el colexio de san antt.o sino en la casa profesa de S. Roq y en el nobisiado de que esta provinçia esta muy agradesida y rreconosida a tanta caridad. Mas no tubo efeto su partida, Porque faltando navios de satisfacion p.a la armada y soldados se enbargaron por su magestad los que avia en El puerto de particulares p.a socorrer aquella nesesidad, y entre ellos se

enbargo El navio que el P.e tenia fletado por ser bueno con que por entonses se estorvo su partida y fue ness.o estar mas tiempo en aquella ciudad hasta allar enbarcacion a propocito y compañia segura con quien venir con seguridad. Viendo el P.e su detencion en el interin que buscaba otro navio y se aviaba p.a salir p.a que los padres que traya consigo comensasen a ejerçitar los ferborosos deseos q̃ traian de la salvaçion de las almas, ordeno que saliesen algunos a aser misiones dentro de la mesma ciudad y a sus arrabales mo lo hisieron. la 1.a fue al castillo de los Castellanos que esta en medio de ha ciudad, donde fueron los p.es por tres veses, asiendo mucho fructo con ellos con las platicas y sermones que les hisieron, confesandolos a todos y a sus mugeres donde se icieron comfesiones de mucha ymportançia y gloria de Nr̃o señor, q̃ avia años no se confesavan. y resivieron el S.mo cuerpo de Xpo S.r nr̃o con grande consuelo y alegria de sus almas y provecho suio. aiudo mas a aser fruto entre estos soldados el predicarles en su lengua castellana y confesarles en ella, como ellos desian, quedando mui agradesidos a esta buena obra y edifidados (*sic*) mucho los ofisiales rreales de aquel castillo viendo el selo y fervor con que los p.es les enseñaban, confesavan y tratavan. La 2.a mision fue a una nave de la india que estava llena de soldados p.a el brasil y tenia grande nesesidad del socorro espiritual de sus almas. publicaron los p.es en esta nao el Jubileo y fue tã bien rresevido de todos que luego se confesaron y comulgaron abiendo prevenido algunas platicas en que se les enseño las obligaciones que tenian de ser soldados christianos y vivir como tales de que tenian harta nesesidad. La 3.a no menos gloriosa que provechosa fue a las galeras por ser de jente mas nesesitada y llena de miserias como lo sinifica el ejerçisio y abitacion que tienen. estavan muchos de estos miserables mal amistados con mugersillas perdidas y viles, porque ellas les aiudan con algun sustento p.a el cuerpo, no asiendo caso del peligro de sus almas. Luego que los p.es les comensaron a tratar todo su negoçio dellos era pedir socorro y limosna p.a el sustento del cuerpo y nada p.a el alma. y disiendoles los p.es que venian a tratarles las cosas de sus almas y que se confesasen, rrespondian que como querian que se confesasen si no tenian que comer y se estavan muriendo de ambre. Oyendo esto un p.e paresiendole que mas lo desian por tristeça que por nesesidad queriendo con aquel modo estarse en sus malas vidas y peores acciones cogio la mano y les rrespondio Enseñandoles el cuidado que devian tener de no ofender a Dios y que la causa de padeser nesesidad en el cuerpo era porque sus almas estavan mas nesesitadas de rremedio. ysoles una buena y fervorosa platica sobre este punto

con lo qual se mobieron de manera que a vose [s] comensaron todos a desir que se querian confesar disiendo que querian mas ser hijos de Dios que esclavos del demonio, aunque sus cuerpos padesiesen y se echo de ver ser deveras lo que desian y que les salia de corason, porque el dia sigiente (*sic*) se confesaron todos y rresiviero (*sic*) el SS.[mo] sacramento aviendo 1.° compuesto sus almas, desejando unos dejando unos (*sic*) las mugersillas y echandolas de si y otros casandose con ellas, con que quedaron todos rremediados y muy consolados. los quales pidiesen (*sic*) a los padres volviesen alla otra ves a consolarlos pues avian comensado y asi lo hisieron cojiendo siempre fruto de sus visitas. tambien acudieron diversas veses a la ca (*sic*) profesa a confesar acudiendo mucha jente y concurso edificandose mucho los p.[es] profesos del fervor de los nuevos misioneros.

Detuvose el P.[e] en esta ciu.[d] esta la pascua de navidad esperando ocacion de enbarcarse ocupandose los padres en los ejercicios y misiones que emos dho y llegandose el dia de haserse a la vela que fue segundo dia de pascua, salieron del p.[to] en comp.[a] de seis bajeles que ivan a diversas partes del brasil y apenas avian salido quando se alvorto el mar con una tempestad y viento contrario tan furioso que fue forsoso bolver atras y arivar otra ves al p.[to] de lisboa de donde abian salido. Estubieron otro mes y medio esperando tiempo p.[a] volver a sua viaje. no estubieron osiosos los padres en este tiempo porque avia en el puerto dos nabios que yvan de socorro al brasil y caieron enfermos en ellos mucha personas (*sic*) acudieron los nuestros a confesarlos y consolarlos y quedaron tan agradesidos a esta obra de charidad que solian desir a los marineros y jente de nro navio que ivan dichosos por llevar a los p.[es] en su comp.[a]. Serenose el tiempo y mudose el viento contrario en favorable, lunes 2.[a] semana de quaresma a onse de febrero de 1636. ysieronse luego a la vela en comp.[a] de los mismos nabios, caminaron aquel dia y llegando la noche dio sobre nro navio uno de turcos y començo a disparar algunas piesas, pero como nro navio yba a la sombra de otros dos bien artillados ysieron la resistencia y conosiendo la fuersa el enemigo [vol] vio sin aser daño alguno.

Caminaron nros p.[es] con prospero biaje y biento favorable asta el altura del Rio genero muy alegres de verse en aquel parage paresiendoles que dentro de pocos dias llegarian al puerto de buenos ayres. pero nro S.[r] que les queria dar el noviciado de ante mano y egercitarlos en travajos para que no se les isiese de nuebo el verlos que tan a manos llenas padessen los ministros del evang.° en estas p.[tes] ordeno y permitio que los tiempos se mudasen y tro-

casen de manera q parece que la mar y los vientos andavan en contienda y porfia p.ª afligirlos mas y mas ya con c [*sic*] Calmas ya con tempestades y bientos contrarios sin dexarles azer viaje. comensaron las calmas tan grandes y prolijas con un calor y bochorno tan grandes que no podian vivir. fueronse continuando por muchos Dias con que el mantenimiento ya el agua faltando y el poco que quedava con el calor se corompia y pudria de suerte que no era de provecho. comensaron a sentir los p.es la nesesidad y dar muy por tasa la comida dexando de senar comiendo solam.te a medio dia una muy corta y limitada rracion que era un poco de vacallao y unas pocas de lentejas. quiso nro señor consolarlos Porque sesaron las calmas y soplo biento galerno y favorable que les llevava al puerto deseado que aunque llebaban la falta de comida y de consuelo y alegria. pero duroles poco tiempo porque les sobrebino un temporal deshecho de viento furioso que duro sinco dias bolviendo a desandar el navio lo que avia caminado bolvieron las calmas despues de la tempestad y los pilotos se allla-ron muy apartados del p.to sin poder aser viaje y el malatotaxe se yba acabando a toda priesa y fue nesesario poner maior tasa en la comida y minorar las porsiones contentandose todos tener con que meramente pudiesen vivir pasando una perpetua colacion. detras de estas calmas vino una tempestad maior y mas cruel que duro dies dias que parese que al paso que se les yva disminuiendo la comida se les yva acrescentando las tempestades y trabajos allandose en travaje (*sic*, por parage) que no podian tener otro socorro que el de Dios. fue grande la aflision y aprieto en que se allaron los marineros rrendidos del trabajo continuo y cuidado de governar el navio agarando dos y tres al leme y governalle y no le podian sugetar por ser grandes las mares y fuersas del viento. Acudieron todos nros p.es a pedir socorro al sielo invocando en su auida a la virge santisima. derramaban todos copiosas lagrimas pediendo misericordia. cebrada (*sic*) el corason ver aquel espetaculo. llenos todos de contricion y temor esperando ya la muerte por oras ysieron boto de ayunar todas las visperas de la limpia consep.on y de nro S.to P.e y de S. fran.co gabier y los rrenobaban todos los dias despues de las letanias. no se oio en el navio sino llantos y suspiros asi de los nros como de los marineros. prometieron muchas misas a las animas del purgatorio. crescia cada dia mas la tempestad y mas el temor y confucion y los padres yvan ofreciendo mas y asiendo barias promesas a la virgen y a santos de devosion. vino a tal punto la tempestad que se jusgaba por cierto ya el pereser todos. En este estado un padre salio al conbes del navio y dijo las oraciones que la Yglesia tiene p.ª las tem-

pestades, conjuro los vientos y echo al mar una rreliquia de san fran.[co] Jabiel y nro señor fue servido por intersesion de sua siervo consolavalos (*sic*) que tan afligidos estavan, sosego el viento y volviendo favorable dio el navio vista a la ysla de los Lobos que esta a la voca del rrio de la p.[ta] 60 leguas del p.[to] de buenos ayres y poco despues a la ysla de maldonado y montevidio. y el piloto no era platico y paresiendole iva mui junto a cu[e]sta yso al mar apartandose de tierra tanto que no la volvieron a ver mas por algunos dias. siendo asi que si siguia el rrumbo que llevava con el viento que asia en 24 oras echava ancora en el p.[to] de buenos ayres. pero aviendose mareado dio lugar a que el tiempo se mudase como lo iso biniendo un rrecio temporal que fue nesesario coger las velas y calar todos los masteleos ([1]) y dejar yr el navio a sus aventuras perdendo las esperansas de poder tomar otra ves el rrio ni entrar en el puerto con que se determinaron a aribar al Brasil.

Pusose en execudion esta determinacion camino el navio con aquel biento dos dias en demanda de alguno de los puertos del brasil dejando el Rio de la plata y p.[to] de buenos ayres por popa con animo de invernar en el brasil, y en la primavera, quando coren los tiempos favorables, bolver en busca del y acavar el viaje. pero al cavo de los dos dias se les mudo el viento de proa tan contrario que no les dejaba ganar rumbo ninguno. aqui fue maior la confucion y perplegidad biendo que se caminaban en demanda del p.[to] de buenos ayres allavan el viento contrario, si bolvian asia el brasil se les mudava el viento de suerte que asia donde el navio mudava la proa p.[a] aser biaje allava el viento en contra. gastaron en estas contradisiones quinse dias. La comida por dias se iva acavando y tasandola mas de suerte q ya no quedava en el navio mas que una pipa dagua y un poco de biscocho y el desecho de unas pocas de pasas secas. al fin descubrieron el puerto de la villa de San Sebastian. dieron fondo en el. Salieron nros p.[es] flacos con la falta de comida alli estubieron dos dias. luego paso el navio a la villa P.[to] de santos por ser mas seguro y acomodado p.[a] invernar. Ay en esta villa una rresid.[a] de la Comp.[a] luego q los P.[e] della supieron la llegada del P.[e] procurador y sus compañeros acudieron con mui grande amor y caridad y les hospedaron con mucha liberalidad rregalandolos mucho con todo q.[to] tenian, asiendo grandes demostrasiones de su caridad y porque esta casa era pequeña y los guespedes muchos p.[a] que pudiesen estar con mas comodidad se dividieron los padres. p.[te] quedo en

(1) V. *Glosario.*

santos y p.[te] fue al colegio de san pablo 14 leguas de alli, usando con ellos los p.[es] y ermanos de aquel colegio muy grande caridad y rregalo.

Tubo notiçia el P.[e] rrector del colegio del Rio genero de la arrivada del P.[e] procurador y sus compañeros y luego al punto despacho un barco cargado de muchos rregalos. El mando orden que los superiores de la rresidençia de santos y de san pablo gastasen con los padres guespedes todo quanto ubieran menester con grande liveralidad que El lo pagaria y asi se iso que no permitieron que todo el tiempo q̃ alli estubieron los p.[es], que fueron seis meses, gastasen un solo rreal. no es nueba esta caridad que aquel colejio del Rio genero y los demas de la costa del brasil usan con esta provinsia del paraguay, no solo qua.[do] pasan por alli los sugetos que bienen de españa, sino que cada año partisipamos los que aca estamos de su estremada caridad y nos allamos cortos y alcansados de fuersas p.[a] corresponder a tanta caridad, si bien deseamos ser agradesidos y pregoneros de obras de tanto amor e insigne caridad. El tiempo que estubieron en el brasil acudieron los p.[es] a su ejersisio acostumbrado de confesar y predicar. ysieron misiones: la una a la villa de san Sebastian la otra a la de tañae con grande fruto de los vesinos y moradores della y agradesimiento de lo que los p.[es] abian echo, siendo rresevidos de todos con mucha allegria y consuelo, y el fruto que en ellos se iso fue grande, porque no tenian alli rreligiosos ningunos. En san pablo se iso lo mismo predicando los p.[es] contra el visio y pecado enorme de yr a c[a]utivar los Yndios cristianos de las rreduciones y a[u]n que en los demas del pueblo no se rremedio cosa, en algunos se saco fruto proponiendo de no bolver alla jamas, como lo isieron disiendo que aunque se murieran de ambre no avian de cometer mas aquella maldad. Una persona que avia tratado a uno de los nr̃os el tiempo que estubo alli no acavaba de componer su consiençia. pero llegando el tiempo de bolver a aser su biaje y partiendose de san pablo al puerto de santos donde el navio estava nuestro S.[r] le mobio de suerte que fue en busca del asta santos donde se confeso y compaso su consiencia muy a su gusto quedando mui agradesido el p.[e]. partieronse los p.[es] deste p.[to] por el mes de desiembre de 1636, un año despues que salieron de la ciudad de Lx.[a] la 2.[a] ves y dentro de pocos dias llegaron con prospero viento al p.[to] de buenos ayres. bispera de navidad descubriose el navio desde tierra y los p.[es] del colegio que tenemos en aquella siudad, deseosos de saver si era el P.[e] procurador y sus compañeros. Acudieron luego a una torresilla de donde se descubre el mar y se ven entrar los navios y quando ya estavan sin esperansas que podian ser ellos, les vino

un moso español abisar de su llegada con que fue el consuelo y alegria de los nros muy singular y de toda la provinçia que deseavan su llegada Donde fueron rresevidos de todos con muestras de goso y consuelo, y fue mucho maior que supieron los trabajos que abian padesido por verlos ya puestos en seguro y con esto podemos proseguir el hilo de la hist.ª de los anales desta provinçia y de lo susedido en toda ella asi en los colegios como en las misiones dando prinçipio por los colegios y cosas tocantes a ellos.

II PARTE

LUTA ENTRE OS JESUÍTAS ESPANHÓIS E OS BANDEIRANTES. ESTADO DO GUAIRÁ, EM 1 627. A BANDEIRA DE 1 627-1 628. INICIO DO USO DAS ARMAS DE FOGO. A BANDEIRA DE RAPÔSO TAVARES (1 627-1 628). O GOVERNADOR CÉSPEDES XERIA EM GUAIRÁ. DESTRUIÇÃO FINAL DAS MISSÕES E DAS CIDADES DO GUAIRÁ. RELATOS DOS JESUÍTAS. MEDIDAS TOMADAS PELO GOVERNADOR DO BRASIL

XXXVIII — CARTA ÂNUA DO PADRE NICOLAU DURAN EM QUE DÁ CONTA DO ESTADO DAS REDUÇÕES DA PROVÍNCIA DO PARAGUAI, DURANTE OS ANOS DE 1 626 E 1 627, NA PARTE QUE DIZ RESPEITO ÀS REDUÇÕES DO GUAIRÁ. CÓRDOVA, 12 DE NOVEMBRO DE 1 628.

1-29-7-19.

Carta ânua do P. Nicolas Mastrillo Durán em que dá conta do estado das reduções da Província do Paraguai durante os anos de 1 626 e 1 627. Transcreve-se apenas a parte que diz respeito às reduções do Guairá. Córdova, 12 de novembro de 1 628.

Reducion de N. Señora de la Natividad del Acaray

Quatro leguas se navegan por el Parana desde la reducion del
f. 20 r. Iguazu, hasta la de la Nat.d de N. Señora de la Acaray poblacion que aunque a algunos años se le dio principio han sido tan tenues los que hasta agora ha tenido que se han pasado en silencio en las otras annuas. agora han tenido tantos aumento (*sic*) que es digna de que salga a luz y se publiquen pero hara necessario tomar la corria (1) desde su fundacion para que se conosca mejor el estado que tiene que todo sacare de la relacion que por mi orden ha escrito el P.e Diego de Boroa autor principal de esta obra.

9 años ha que este Padre por orden de mi antecesor el P. Pedro de Oñate hizo algunas salidas y correrias desde la reducion de Itapoa rio abaxo, y rio arriba a 14 leguas de distancia con intento de re-

(1) Em «Cartas Annuas» lê-se corrida.

Nota ao título :
Esta carta ânua foi impressa na sua totalidade em *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XX, *Cartas anuas de las Provincias del Paraguay, Chile y Tucuman, de la Compania de Jesus.* (1615-1617) Buenos Aires, 1929, páginas 223-384. Como na Coleção de Angelis existe um manuscrito da mesma ânua, ainda que incompleto e em mau estado de conservação, transcrevemos para aqui a parte que diz respeito ao assunto dêste volume procurando corrigir ou completar as suas deficiências com o texto daquela coleção.

ducir la gente derramada en este contorno a aquella reducion. Visito y acarizio todos los caziques que lo llevavan muy pessadamente, que el P. se attriviese a penetrar sus tierras, de lo qual indignados le maltrataron de palabra y otras vezes quisieron passar a las obras, mas enfrenoles Dios y hizo que el P. bolviese con algunos despojos a su reducion. El año seguiente que fue el de 19 por orden tanbien del P. Pedro de Oñate bolvio el mismo P. Diego de Boroa a hazer otra salida acompañado de D. Paulo Arapizandu, cazique *de S. Ignacio, porque no huvo ningun otro que se atreviese a ir con el de miedo que tenian no los matasen, i salio por el Paranâ mas de 50 leguas, i a pesar de algunos caziques que lo contradecian con aiuda del caçique Arerapâ que le hiço buena acogida, planto una cruz en el puesto que le parecio mas acomodado para la fundacion del pueblo que pretendia, i levanto una pequeña Iglesia con la advocacion de la natividad de la* (1) f. **20** v. Virgen que avia escoxido por guia de aquella yornada procuro el P. prendar los amigos y ablandar los rebeldes con dadivas de cosas que ellos estiman, mas algunos del contorno perseveraron muy tercos, y un cazique de los mas principales invio a mandar a Arerapa que echase al P. de aquella tierra y al mismo P. que le intimase de su parte la desocupase sin replica, aunque el P. no hizo caso de sus amenazas. despues por averse gastado los montes fue fuerza buscarlos en el puesto que aora esta reducion tiene, adonde se passaron el P. y los pocos que avia reducido y gasto en esto un año entero y huvo despues de desanparar a los indios por no tener padre que darles, y a el serle forzoso acudir como superior que era de todo el Paraná a visitar las demas reducciones solamente iva de passo alguna vez a visitarlos y entretenerlos con la esperança que les dava de que en breve proveeria el Señor de algun ministro suyo que les tuviese a su cargo.

En este punto estaba la reduccion quando yo llege a esta Prov.ª, y por lo que me dexo advertido mi antecesor de la neccesidad que avia de despachar algun obrero para la conversion de esta gentilidad, embie del Col.º de Buenos ayres donde a la sazon estaba al P. Pedro Alvarez (que me fue de muy buena ayuda dice el P. Diego de Boroa en la suya) porque dexandolo en el puesto que ocupava el P. Claudio Royer pudo llevarle conmigo a la Cayray donde fuimos recibidos con mucha alegria de aquellos indios que nos tenian ya preparado una pobre chozuela, y la quaresma del año de 24 escogimos de nuevo puesto mas ayroso y plantamos en el una

(1) Todo êste trecho como os seguintes que sublinhamos foram restituidos com o auxilio das "Cartas Annuas", pois no original da Biblioteca Nacional, encontram-se quase, completamente, ilegiveis.

hermosa cruz porque la primera unos indios pertinaces enemigos de la fe y de los padres la hizieron pedaços y persuadieron a un grande egizero que me hiziese matar. conbocamos la gente que acudio a oyr la palabra de Dios, desaçiendose nuestros enemigos de dolor, y pena, y como aviamos mudado de puesto quedamos sin ningun reparo y assi lo buscamos en una chozuela de las aguas continuas del otoño, y passamos despues todo lo riguroso del invierno debaxo de un cobertizo espuesto a todas las inclemencias del cielo. y solo un muchacho que nos servia que lo aviamos llevado de S. Ignacio enfermo gravemente, y quedamos sin tener en que bolver los ojos porque los muchachos novamente reducidos no querian hazer cosa de las que les mandavamos, y assi nosotros aderezavamos de comer con nuestras manos para el enfermo. yo avia mas de mes y medio que yo estaba de tiricia mas me esforzeme para no hazer falta a los indios *hasta que llego la emfermedad a tanto que rindio a la naturaleza, ya desecho con la carga, i el P.[e] Claudio con su gran caridad hiço una chozuela con unos cueros erigir en el monte i alli cobre alguna mejoria, mas con las oraziones las oraziones del P.[e] que con otro remedio, que no le avia, ni regalo ninguno. En estando mejor trabajamos en disponer a priesa la gente para el bautismo llevandose el cielo para si algunas primicias; como tambien en la primera entrada que hiçe me dio con q.[e] ofrecerselas quedose solo el P.[e] Claudio porque yo bage a la visita, i le dieron mucho en que entender los echiçeros en particular un caçique* **f. 21 r.** que se vendia por gran sacerdote o papa y le temian todos de suerte, que iendo el P. a desazer este embuste conspiraron todos los indios para matar el P. Tuvo tambien otro enquentro con otro monstro del infierno que inquietava los indios, iendo a buscarle para componerle le maltrato de palabra, y todos los indios de aquella comarca estavan obstinados sin querese reducir y el P. y su compañero (que ya entonçes lo avia embiado al P. Tomas de Oreña para que lo fuese) afligidos por esto llego a mi noticia esta tribulacion, y aunque estava conbalescente de un pasmo, y con otros achaques determine irme alla a provar ventura. Los indios del Tapoa supieron mi determinacion se ofrecieron a porfia para acompañarme, y por no desconsolarlos huve de admitir 130 y trazolo el Señor que fueren tantos para hazer su negocio haziendo mi viage recogi de camino toda la gente que estava derramada por aquellos montes y me la leve conmigo. Dia de S. lorenço dixe la missa y hize muchas ofertas a las S.[as] almas. se me alcançavan vitoria de aquel indio rebelde que se llamava Ambacatig grande enemigo de Gesu Xpo y que impedia la reducion de muchiss.[as] almas. determine de ir yo en persona hasta sus tierras a buscarle

y llege con animo hasta su mismo rancho, aunque no le halle ali porque estava media legua mas lexos con otro grande egizero y muchos otros indios postos todos a punto de guerra aguardando que yo fuese. y las mugeres con su atto tenian retiradas en el montes (*sic*). Embielle desde alli con dos de mis caziques un recado muy amoroso y que dixesen a Ambacatig que no tenia de que rezelarse de mi que solo venia por el grande amor que le tenia ni queria otra cosa del que darle conocimiento de su criador, y que se redujese con toda su gente, pues era esto el mayor bien que le podia desearle. Troco el Señor con su infinita misericordia su obstinado coraçon de repente por medio de este blando recado y me embio a dezir con mucha umildad que estava muy pronto para obedecerme en todo lo que quisiese con que me dio confiança que no sentiria que entrase adonde el con los otros estava y al fin viendo que yo iva alla me salio a recebir con todos sus vasallos los braços aviertos y me dixo que se yo gustava de ello se iria a reduzir con toda su gente luego al momento respondille que era la cosa que mas deseava pero que yo le queria esperar alli hasta que composiese de espacio sus cosas. hizele assi *y llevelos a todos con sus familias, i a Ambacatî le señale en la reducion un gran pedaço de tierra para sus sementeras, de que el quedo muy pagado, i nosotros alabando al S.ʳ que avia librado toda aquella tierra de tan grande peligro. Luego despache recaudos a todos los demas que quedaban por reducir muchas leguas alrededor, i dentro de un mes vino tanta gente, que no* **f. 21 v.** siendo antes mas de 100 las familias se hizo un pueblo muy grande y aiudaron despues para que se hiziese la reduccion del Iguazu. bolvime con esto muy contento y edificado de los Padres Claudio Ruyer y Tomas de Ureña fieles obreros de la Comp.ª, pues despues de ser pontualissimos en lo tocante a su alma gastavan desde la mañana hasta la noche en instruir a los indios y curar los enfermos, muy a costa de su sangre porque ai alli unos mosquitos notablemente inportunos que cruelmente la chupavan. hasta qui la carta del P. Diego de Boroa. Estos son los principios y progressos de esta reduccion hasta dos anos a esta parte lo que de nuevo a sucedido sacare del annua que me embio el P. Tomas de Ureña que con el P. Juan de Porres tiene agora esta reduccion a su cargo.

Quentase en ella 400 famillas y 1050 bautizados, los 500 son adultos, los demas infantes, y todos ya proximos al bautismo, y el dia de oy estaran ya todos bautizados. Hanse servido los padres de un buen medio para que tan en breve se despusiesen todos a ser cristianos, y assi de no querer admitir al bautismo a la muger sin el marido, parte por revalidar luego los matrimonios in facie ecclesie

que los de su gintilismo son muy dudosos parte que por la gana que la muger tenia de hazerse christiana solicitava con mucha priesa al marido a que se despusiese a priesa para lo mismo, viendo que no los queriamos admitir se no entrambos juntos.

Havia entre unos indios grandes enemigos del nombre christiano que estavan unas leguas de esta reduccion: un buen viejo de mas de 100 años de entrallas (*sic*) (1) muy sanas y grandemente afecionado a los padres, que en saviendo passavan por junto a sus tierras iva luego arrimado a su baculo con mucho contento a verlos. Quiso el Señor premiar este pio afecto con llevarle al pueblo donde estavan los padres, y luego en llegando enfermo, y recibido el bautismo para que le despusieron con gran diligencia, bolo luego a su criador. Otro de edad ya decrepita se fue de los montes para los padres, y pidio con grande instancia que le hiziesen luego christiano començaron a disponerle y aunque estava algo enfermo se dilatava el bautismo porque no mostrava tener riesgo. Despidiose un dia del el P. Tomas despues de averlo instruido preveniendo que el siguiente le bautizeria, sintiose enteriormente el P. mover a bautizarlo luego bolvio a el dixoselo de que mostro el viejo grande *alegria, y en bautizando-lo dixo mui contento a las indias que estaban en su rancho, nadie me llame aqui adelante con mi nonbre antiguo sino Joseph ques nombre de hijo de Dios. fuese el P.e i luego le dieron aviso que era ido al cielo. Yose del pueblo a sus tierras antiguas un indio cristiano llevando trasi alguna otra gente, castigole Dios con que de dos hijas grandes la una se murio luego, i la otra que no era cristiana estaba ya mui al cavo. Pensando allar en los P.es*
f. 22 r. salud para la hija bolvio el indio al pueblo y la traxo consigo, y hallola con mayores ventaja (*sic*) de ella que pretendia porque los Padres la bautizaron y luego fue a gozar de la eterna. otros casos me escriven como estos, mas passolos en silencio por la semejança.

Quando yo passe por esta reduccion de camino por el Guaira me enformaron los Padres que eran muchos los egizeros de ella en particular de una canalla que entre ellos llaman chupadores porque con embustes y engaños que usan hazen creer a los ignorantes que chuppando a los enfermos la parte dollente sacan fuera el humor maligno llevando ellos para esto en la boca alguna cosa que lo paresca. encarge mucho a los padres travajasen mucho en destruir esta peste, y aunque ellos lo hizieron con toda su industria y conato, quando yo di la buelta alli se havian convertidos pocos. despues de haver estado alli algunos dias llego el de mi partida y salieron conmigo los caziques y alcaldes con lo demas del pueblo hasta el lugar

(1) Em "Cartas Annuas" lê-se "entrañas".

donde me avia de embarcar. Tenendoles a todos juntos en la orilla del rio les hize una larga platica por medio del herm.º Juan Ventura mi compañero que hizo oficio de interprete y les dixe que iva muy sentido y enojado con ellos porque teniendo consigo los padres tanto tiempo, avia todavia tantos egizeros e infieles por no querer dexar sus manzebas estando compreendidos con este segundo el capitan, y los principales del pueblo y que me avia dada ocasion a quitarles por esto los oficios, y aun a mandar a los padres se fuesen del pueblo y los desamparasen como lo vendria a hazer sino se emendavan. Quedaron todo muy compungidos y me respondieron tenia razon en lo que dezia, y que merecian que yo le amparase, mas que ellos me prometian la emienda para placarme, y el cap.ⁿ principal que desde luego dexeria las manzebas para bautizarse como lo hizo en bolviendo a su casa, que de dos que tenia dexo la mas moza teniendo en ella hijos y para quitar la ocasion la invio a otro pueblo y quedandose con la vieja que fue la primera despues de bien dispuesto se bautizo y escogio para mas ganarme el nombre de Nicolas pidiendo al P. Thomas me escriviese todo eso para que no estuvieses enojado con el. dio con esto el P. en perseguir reprender con tantas veras los egizeros, que aviendoles el domingo a la tarde echo una platica llena de amenazas la mañana siguiente al amaneçer ya estavan muchos a la puerta de la Yglesia y puestos de rodillas delante del P. detestavan en publico sus artes diabolicas y proponian con muy grandes veras de no usar mas de ellas y echo su acto de contricion bolvian *mui consolados con la esperança que les davan de hazerlos christianos. Aiudo mucho para arrancar este vicio la persecuçion porfiada que los desta ralea padecian de los muchachos que los rastreavan debajo de la tierra, i no les dejaban a gritos vivir sosegados a sol ni a sombra, dandoles vaya con mil vituperios hasta que les acian detestar su maldad. Supieron los muchachos un dia que avia* f. 22 v. echo una vieja cierta amezana a un Alcalde del pueblo porque era egizero, y el P. saviendolo avia quedado con deseo de castigarla. Juntan se pues todos, y van con grande algazara a buscarla a su casa cargados de sogas para llevarsela atada a los padres sentio la vieja el ruido imaginando lo que podia ser se fue uiendo al monte donde se escapo por entonçes de estos Alguaziles importunos. Mas tuvo despues tan miedo de ellos que antes de amanezer fue en busca del P. disfigurada y mas muerta que biva, acompañada de otras indias a pedirle perdon diziendo a grandes boẓes: P. yo soy aquella desventurada a quien tenia engañado el demonio, vo soy aquella que avia de ir drecho al infierno porque estava sugeta a hazer su voluntad y no a la de Dios. perdoname P. que yo ya quiero ser buena y servir a Dios aziendome cristiana. admitiola el P. y de alli adelante persevero en buena vida.

Hanse echo y se hazen algunas salidas por medio de los indios de esta reduccion, que los invian los padres a correr toda la tierra al rededor y a cojer unos indios que hallan deramados, y han llevado mucho al pueblo, entre estos con dos o 3.[es] familias de una particular nacion que mas son selvajes que hombres, porque viven siempre por los montes muy espessos sin tener lugar determinado. tienenlos rostros como de monos. andan todos encorbado, tienen tan torpe la facoltad motiva que de ninguna manera saven, ni pueden correr, y estan entre los demas indios del pueblo como atonitos y el mondo nuevo. Eran 15 por todos, y luego se llevo para si el cielo tres niños y un adulto, que en la hora de la muerte se bautizaron, y el P. me escrive que entiende que muy en breve haran los demas el mismo camino, porque como se criaron en montes cerrados estan en lo raso y como en ayeno elemento.

Reducciones de la Prov.[a] del Guayra

30 leguas adelante de la reduccion de que acabamos de hablar estan los lindes donde comiença a estenderse la 2.[a] prov.[a] que llamamos del Guayra y tomo este nombre del cazique que antiguamente la tenia en possesion. famosa si por la ferocidad y crueza de sus naturales de que dire en su lugar mucho mas por las gloriosas victorias que los ministros del evang.[o] han alcanzado del infierno penetrando contra todo su poder con las ensiñes de nuestra redencion lo mas escondido de ella y colocandolas triumfantes en *mil barbaras naciones. corre esta prov.[a] 300 leguas asta confinar con el Brasil en la villa de S. Pablo, tiene de ancho gran numero de leguas aun no se sabe el determinado mas que por levante la cercan la serra del Brasil, i por el poniente el Rio Paranâ por donde se camina para ella. Lo particular desta provincia, sitio i distancia de nras reduciones se conocera mejor dando quenta del viage que hice a ellas para* f. 23 r. visitarlas que es cosa que desee sumamente desde que començe el oficio y tuve noticia de la puerta, que en esta prov.[a] estava avierta para la conversion de muchos milliares de almas. Ofreciome V. P.[a] ocasion para cumplir mi deseo, dividiendo esta prov.[a] de ella de Chile que el haver estado hasta hora juntas fue la causa de no haver podido hazer este camino los provinciales passados. quise pues intentar este viage por el rio Paraguay del Col.[o] de la Asumpcion que es el camino ordinario, pero todos me lo desuadieron por los indios enemigos y de guerra que hai en medio, que an muerto muchos españoles, e indios por lo qual encarge al P. Ant.[o] Ruiz Superior de las reducciones del Guayra

que buscase otro camino por donde yo pudiera satisfaçer a mi deseo, entonçes embio un indio que baxando por el Parana abaxo. y hallando que era impossible el poderle navegar por razon del salto, baxo por tierra muchas giornadas sin camino, llevando por guia el ruydo y estrueno del salto, y aun sus riberas muy asperas por las muchas piedras, arenales y montes, al fin passando todo lo furioso del rio llego a un riazuelo donde hallo un cazique llamado Cañarimari con pocos indios, pariente suyo que se espanto de ver que avia baxado por aquel camino por donde no passan sino paxaros y como el cuydado del indio era saber que tanto distantes estavan los padres de la comp.[a] el parana abaxo y si era camino andadero, vino a saber que estavan cerca, y aun alcanzo que este cazique Cañarimari tratava de matar a los padres del Paraná abaxo por echarlos de su tierra. entonçes el indio le hablo con mucho valor diziendole que no tratase de esto porque el era hijo de los padres y que el y todos los indios de la Prov.[a] de Guayrá que son muchos millares baxarian a vengar los agravios echos a sus padres con que el cazique mudo de intento y dixo no se donde me huyga de estos padres porque ellos mȩ tienen cogido el camino de abaxo y aora me cojen el camino de arriba. yo me ire con mi gente donde nunca me hallen y assi se fue al rio Iguazú y quiso Dios que poco despues fueron los padres a conquistar el rio Iguazú, donde lo hallaron, y donde se van haziendo christianos. El indio pues de Guayra no contento con lo descuvierto se fue en una canoua el rio abaxo, y 30 leguas de ai llego a la reducion de la natividad de N. Señora llamada el Acaray que es la postrera del rio paraná antes del salto como dixe en su lugar. como los indios de esta reduccion vieron venir de arriba este indio que venia vestido al español, y que traya su arcabuz llenos de espanto huyeron al pueblo con tanto alboroto y sobresalto que no acertavan dezir al P. Thomas de Ureña lo que querian *dezirle que españoles baxavan del Rio ariba, cosa nunca imaginada. pero fue mucho maior el alboroto quando este indio cerca del pueblo disparo el arcabuz, cosa que nunca avian oydo, porque entonçes los hombres y mugeres con grandisimos clamores i llantos se fueron al monte entendiendo estaban sobre ellos infinitos españoles para cautivarlos. Pero com el P.[e] abrazo al Indio con mucho acor por su relaçion i por las cartas que truxo de* f. 23 v. los padres del Guayra se alegraron todos y festegiaron mucho la venida del indio pero no contento con esto el P. Ant.[o] Ruiz, buelto este indio a su tierra, me despacho otro cazique con cartas que llego hasta este col.[o] de Cordoa en tiempo de la congregacion que fue para mi y para todos los padres nueva de singular alegria por averse

descuierto aquel camino, con que escrivi al P. Ant.º que me resolvia a emprender aquel viaje con que vino con muchos indios que abrieron camino en aquel monte espeso aziendo muchas puentes en los rios en la (*sic*) quebradas y pantanos. me encontro en la reduccion suso dicha de N. Señora donde se doblo el contento por ver al P. y a mas de 100 indios que truxo consigo de aquellas reducciones.

Embarcamonos pues rio arriba en busca del salto. Este salto es la cosa mas mentada y temida que ai en todas estas prov.[as] ansi por ser imposible el navegarle, como por averse perdido en el muchos españoles que por no conocer la furia del rio fueron arrebatados desastradamente, y aun quentan que aun unos 40 españoles despues de aver sugetado muchos indios de la Prov.[a] del Guayrá se atrevieron con mas de 30 balzas cargadas del despojos (*sic*) se perdieron en este salto que no aparecio mas ni español, ni balza, ni cosa ninguna. llegando pues poco a poco con mi gente azi al salto començamos a esperimentar la furia del agua por que ya los indios no podian bogar, y un brazo de la corriente dio con mi balza en unas peñas por donde se hizo pedazos una canoua de ella, y luego otra balza se anego y como fue cerca de unas peñas solamente se mojaron los padres que ivan en ella con todo el atto, porque de mas del P. Christoval de la Torre mi compañero llevava conmigo unos dos padres para las reduciones del Guayrá con que echando de ver que era temeridad navegar mas adelante tomamos todos nuestros bordones comenzamos caminar a pie por aquella playa pedregosa llevando los indios nuestro atto a cuestas, porque en aquel paraje no ai cavallos ni fueron de provecho por ser aquel camino muy aspero. Quiso nuestro Señor en aquel tiempo favorecer nos con un grande aguazero que nos mojo todo el atto que trayamos a cuestas y encontrando con un rio furioso que entra nel Parana no sabiendo que podian traer una canoua para badearle con seguridad. me attrevi a passarle por unos palos pequeños que estavan de peña en peña mal assentados y torcidos con el mayor peligro que e passado en mi vida de que me confese por conocer que fue mui gran temeridad y todos los demas passaron por canoua.

De este salto cuentan muchas fabulas Una de ellas es: que salta todo junto el Paranâ por una canal i queda el salto tan lexos, que los hombres pueden navegar i pasar por de baxo gozando de la sombra del agua. pero no es asi, porque el Rio se despeña de un alto cerro de peñas que tiene como doce leguas de vajada, y es tanta la furia del agua que se quiebra por f. 24 r. aquella muchedumbre de penas que son varias y espantables figuras haziendo en infinitas partes varios canales, encontrandose las unas con las otras con espantosos remolinos, haziendo en partes muchas pozas y juntandose las aguas con otras y penetrando por baxo de las peñas parece que

a bezes parte de esta agua se haze invisible, saliendo despues con la misma furia de tal modo, que toda el agua en las dichas leguas no parece agua sino una espuma de plata bruñida que bañada del sol quita la vista de los ojos, y el ruido es tan grande que se suele oir 3.[es] y 4 leguas de alli, quando acaba de baxar toda esta agua, aunque parece que anda sin peñas y en tierra llana. con todo esto es muy peligroso el navegar por ella, porque aunque parece que anda el agua muy sosegada muchas vezes al dia y aun cada hora se levanta un ruido estraordinario causado de algun oculto remolino por que el agua de repente bulle y salta algunas varas lo qual e visto y notado con particular cuydado, y aunque mas abaxo ai muchos remolinos muy peligrosos que los indios que navegan por alli se han perdidos muchas vezes. En esta parte del rio se hallan muchos pescados muy grandes como tiburones que son menester dos hombres para llevar uno, y el P. Ant.º Ruiz me ha certificado haver visto un pescado tan grande como un buei y nadar medio cuerpo fuera del agua y no esto increible, porque despues de salir yo de las reducciones del Guayra me escrevieron que un pescado de estos avia tragado un indio entero. y despues le lanzo entero otra vez en la playa.

Caminamos pues todas la (*sic*) 12 leguas a pie, que fueron muchas mas por los rodeos del monte y mal camino en los quales gastamos 6 dias con increible sudor y cansancio por ser el camino muy aspero por las subidas y bazadas por los rios y pantanos, por las piedras y arenales donde abraza el sol. lo que mas afligia era la estrechura del camino por el monte de arboles y maleza muy espinosa. con todo esto nuestro Señor proveia unos aroiuelos de quando en quando de agua muy clara y fresca que baxavan por aquellas piedras a la sombra de aquellos arboles. este viage fue por Utobre. en estas partes es el principio del verano; y assi començava entonçes las frutas silvestres por aquellos montes, y los buenos indios deseosos de llevarme contento me traivan alguna que la comia por darles gusto aunque estrañava el que tenia por ser peregrino. todas las noches paravamos en el monte junto al agua, y porque llovia a menudo los indios cada noche armavan una casa con sus palos en los quales ponian unas rayces que sirven de sogas, y en ellas acomodavan con linda orden y architetura una ojas como texas que resistian a la fuerça del agua, y en todo huvo tanta providencia en el P. Ant.º *Ruiz que no falto comida para mis compañeros y para los indios. A los 6 dias llegamos al puerto del Rio Paranâ pasada ya la furia del salto donde nos recivio el P.*[e] *P.º despinosa con mucha alegria i regalo de la tierra.*

No huve bien llegado quando la Ciudad real que llaman guayra lo supo, que esta dos leguas del puerto, i maravillada de mi llegada

porque nunca f. 24 v. jamas a pisado aquella tierra provincial ninguno, ni governador, ni obispo, me embio un Alcalde y dos regidores a darme la bien venida rogando me fuese a consolarla y fui el dia seguiente a la ciudad y desimbarcando en la playa donde estava el Tiniente general y todo el pueblo, con quien fui al Yglesia, y a una casa que me tenia apercebida donde me visitaron todos con mucho amor, y aunque me pidieron entre otras cosas que fundase col.º de la Comp.ª en aquel lugar, dixe que por ser pequeño no era possible, pero que le dexaria ordenado que le embiasen padres en mission a menudo. Los españoles que viven en esta ciudad seran como 50 varones hijo (*sic*) de la buena gente que vino de españa al Paraguay, estando muy ricos porque se contentan con su pobreza. el vestido ordinario es de algodon tegnido y raras vezes alcanzan algun vestido de españa a trueque de hierva de la qual dire a su lugar. no conocen moneda de ningun genero. no ai tiendas de mercaderos, y no se hallan oficiales de artes mecanicas porque todos lo son en sus casas. ninguno de estos sale ni para españa, ni para otras partes porque no tienen con que salir, ni se les da nada de todo el resto del mondo. no cuydan saber nuevas de españa, ni de flandes. no comen pan sino de unas rayzes que llaman de palo en el Brasil. no tienen vino, ni vacas, ni ovejas. la carne que comen raras vezes es de algunas gallinas o ganado de cerda, y tanbien raras vezes comen carne de anta quando la cogen en montes o en rios, que es la mejor caza que ellos tienen. este es un animal como un jumento que dizen ser la gran bestia cuya uña suele aprovechar por el mal de coraçon, y aun dizen que duerme siempre con la uña de la mano esquierda sobre el corazon. y delante de mi mataron los indios dos de ellos dentro del rio, donde se zabullen para guarezerse, y alli las flechen y matan con gran facilidad. la carne es muy blanca y tierna como de ternera. No tienen ambicion, ni deseo de alcançar honra en esta vida, ni esalzar su linage porque el oficio mas supremo a que aspiran es ser Alcalde de su lugar, y por esto tienen mucha paz, contentandose con el sustento ordinario de legumbres y pescado del rio.

Luego nos embarcamos en el Paraná para la primera nuestra reduccion de N. Señora de loreto que esta 60 leguas de la ciudad. una legua de llegarnos salieron a recibir del pueblo el P. Josef Cataldino de la marca de Ancona en una balsa muy adornada de arcos y ramos. luego se llegaron otras balsas tanbien adornadas. en unas venian los caziques principales del pueblo, en otras los cantores con biguelas y chirimias, y todo aquel *rio se quaxo de muchas canoas que entre si pelearon con mucha fiesta. en la playa estaba todo el pueblo entero hombres y mugeres deseosos de ver un Provincial que nunca aviam visto. fuimos en procesion por la calle bien ador-*

nada de arcos a la Iglesia, que estaba llena de gente, y me holge notablemente de verla porque es grande i de 3 naves tan bien hecha i tan alegre, y estaba tan adornada de flores i otras imvençiones que me parecio un retrato del Cielo **f. 25 r.** y por esta sola vista diera por bien todos mis travajos y V. P.[d] de gracias a N. Señor que en partes tan remotas tiene tantos hijos que travajan illustremente ensanchando la honra de Jesu Christo. esta Yglesia es del P. Ant.[o] Ruiz, y en la reduccion siguiente de S. Ygnacio ai una Yglesia de la misma fama y capacidad obra de la mano del D.[o] P. Joseph Cataldino. en la Yglesia pues cantaron los cantores motetes a dos coros, y danzaron varias troppas de danzas, y al cabo les hize un razonamiento para que supiesen el intento de aquella visita declarando el alegria que avia recebido con verlos, siendo interprete el P. Ant.[o] Ruiz que es muy eloquente en aquella lengua. luego se continuo mi alegria con entrar en la casa que es tan capaz y con tanta vivienda y buena arquitectura con muy lindos corredores, y con lindo jardin que pudiera ser buen col.[o] donde quiera. y de la misma forma es la otra reduccion de S. Ygnacio que despues visite. todos los dias que estuve en este pueblo fueron de mucho contento porque el P. Ant.[o] Ruiz Superior de las missiones y el P. Diego Salazar cura del pueblo le tiene tanbien enseñado, que todos los dias me mostraron cosas de mucha alabança de N. Señor por ver muy umilde y sugeta aquella gente como se fueren novisios de la Comp.[a] que antes avia sido muy belicosa y rebelde y amiga de carne humana.

El sustento de los padres pudiera ser en estas reducciones por estar tan assentadas el pan ordinario porque las tierras son fertiles y dan buen trigo quando le siembran, pero como el pan trae consigo muchos travajos y cuydados con gasto de tiempo, los padres por gastarle todo en enseñança y provecho de aquellas almas privandose del pan se contentan con comer el pan echo de las rayces de la mandioca que es el pan ordinario del Brasil y otros reynos de las indias. esta es una rayz que comida assi fresca es ponzoña que mata, y el Zumo que sacan de ella es tanbien ponzoña pero curada es el sustento de todos. tanbien tienen los padres unas vacas, que truxo el P. Ant.[o] Ruiz del Paraguay abaxo con sumo travajo con que tienen que repartir carne a todo el pueblo, y aunque a los padres les falte como suele casi siempre el socorro de limosna del Rey no les faltan las limosnas de estos buenos indios que todos los dias traen a casa de su voluntad las legumbres, el pescado, la fruta silvestre, la miel tanbien silvestre, con lo que tienen con que a los padres le sobra todo para dar limosnas a los pobres y enfermos, que estan muy a su cargo y todos los dias les envian de los que ellos comen.

Visitado este pueblo me embarque *para la reduçion de S. Ignacio que dista como 4 leguas donde me recivieron con la misma fiesta,*

i aparato, i procuran esmerarse por ser el pueblo algo mayor. Cuida este pueblo el P.ᵉ Joseph cataldino. alli estuve otros dias donde se acrecento mas mi contento. el maior trabajo que tienen estos Indios destas dos reduciones **f. 25 v.** es que estan dedicados para servir a los españoles de la ciudad del Guayrá, que conforme a las conquistas passadas y mercedes que les han echo los governadores tienen repartidos estos pueblos de modo que tantos indios sirven a uno español, tantos a otro, conforme los meritos y mercedes alcançadas. tiene pues obligacion cada indio de servir al español que llaman becino encomendero dos meses, y como los españoles son pobres quisieran servirse de estos indios todo el año entero, como muchos lo hazen de echo pero los padres procurando mirar por sus ovejas como buenos pastores los defienden quanto pueden procurando que no sirvan mas de lo que manda el Rey, y esta es la causa de grandiss.[as] dissensiones, y tales que se han comjurado muchas vezes los españoles, y han pedido a los governadores y al Rey, que nos quite el cuydado de enseñar esta gente con levantarnos muchos testimonios contra toda razon y verdad, y aun entendiendo que avia de venir el señor Obispo de aquel distrito a visitar aquella ciudad tuvieron trazado de recibirle con enviar delante todas las mugeres del lugar descalzas, sueltos los cavellos dando gritos y llorando para que a los pies de su Señoria les pidiesen que les quitase aquellas reducciones porque nosotros por nuestras maldades nos aviamos echo señores de los indios, y les aviamos quitado el sustento para si y para todos sus hijos. y tengo por cierto que segun el mal afecto de Señoria de echo pusiera curas y nos echara de la tierra, pero nuestro Señor no permitio que fuese a esta visita, y cuando yo visite la ciudad suso dicha pregunte claramente a todos los de ella que me dixesen las culpas de los padres en esta materia, y todos me confesaran que los padres no tienen culpa ninguna y yo les prometi que los padres no les faltarian con enviarlos los (*sic*) indios a sus tiempos para que no les faltase el servisio que Dios y el Rey manda con que quedaron satisfechos. y este no es el menor travajo que tienen estos indios, que otro ai mayor es que los españoles los embian a un pueblo de españoles que se llama Maracayu para que en aquellos montes les cojan unas ojas de arboles. es uno de los mayores incantamentos que ai en esta tierra. estos arboles son como laurel, aun que la oja tiene un verde mas claro. no nacen en todas partes sino en montes muy humedos y jenegosos. quebran las ramas y tuestan las ojas al fuego y luego las muelen en morteros y las hazen polvo y puesto en *cestos la llevan los Indios a cuestas muchas leguas por aquellos montes i pantanos asta ponerlas en embarcaderos. Como aquel temple es tan caluroso i tan humedo se mueren los Indios de ordinario y aun de hambre porque el Español*

nó tiene con que poderlos sustentar, i los indios se sustentan de la fruta silvestre, i comen arañas, gusanos, i culebras que **f. 26 r.** haze lastima el contarlo, deve cada indio dos meses de travajos y le hazen servir dos o 3 años por fuerça fuera de su casa sin premio ninguno, y quando mucho le dan dos baras de lienzo a cada uno. los españoles venden esta hierba molida a los españoles mercaderes que vieen hasta el dicho puerto a trueque de lienzo y paño, sombreros y otras cosas necesarias. y acontece dar dos mil libras de hierva por un vestido de paño ordinario y 100 por un sombrero. el uso de esta tierra es que todos los españoles hombres y mugeres y todos los indios beven estos polvos en agua callente con que truequen todo lo que tienen en el estomago cada dia una y dos vezes. quando no tienen con que comprarla dan sus calzones y frezadas, y uvo muger que quito las tejas del texado por hierva en que dizen que consiste su salud en tanta forma que quando les falta la hierva desfallecen y dicen que no pueden vivir; todos los indios la toman antes que amanezca y todas las vezes que la tengan, cuando travajan, aunque no coman con sola hierva se sustentan y se avivan sus fuerças para travajar de nuevo, como yo le visto en los bogadores de las balzas este vicio ha condido fuera del Paraguay a las prov.[as] del rio de la plata, Tucuman, Chile y aun ha llegado a Potosi y al Piru, donde vale quatro pesos la libra de la hierva, valiendo donde se coja medio real. esta hierva haze a los hombres araganes y glotones y la virtud de ella deve ser mas imaginacion que verdad. Como los padres pues no quieren confesar los españoles, que tienen los indios tanto tiempo en este travajo, y como no aiudan a estas violencias que les hazen por esso les persiguen. y como los grandes participan de estas grangerias, muchas vezes crecen los testimonios que nos levantan y nos dan mucha ocasion de merecer.

Visitadas las dos reducciones me embarque para ir a visitar la reduccion nueva de S. Fran.[co] Xavier, y dexando a manu esquerda el rio parana entre por el rio llamado lo Tivagiba y quando viene estrecho se navega bien y quando se desplaya se navega con suma dificoltad porque dan las balzas y canouas en seco, y los indios les van subiendo por encima de las peñas a fuerza de hombros y ai passos tan malos, que algunas vezes en un dia no se anda mas de una legua, y aun a vezes se hallan canales de agua tan furiosa al baxar, que parece imposible poder subir las balzas y assi gastamos 15 dias en trienta leguas con que llegamos al puerto, que esta distante dos leguas del pueblo *que anduvimos todos a pie alegrem.[te] gozando de la vista de muchos campos muy fertiles i de los pinos de aquella tierra que se pareçen algo a los de Europa. Son mui redondos derechos i grandes i las ramas hacen una taza mui vistosa. Las piñas son mucho maiores que las de Europa, i no tan duras. los pi-*

ñones son f. 26 v. tan grandes como vellotas y aun mas largos. son blancos y no tienen buen sabor. con todo esto se sustentan con ellos mucha parte del año y los comen cocidos y assados. y los padres se sustentan con ellos quando los alcançan. en este camino me salian a recebir de trecho en trecho muchas tropas de indios que me alivian el travajo. halle la Yglesia llena, y di mil gracias a nuestro Señor de ver como ovejas a tantos indios, que tres años antes eran caribes y no se hartavan de carne humana.

Y estando en este lugar con deseo de visitar otras dos reducciones de la Encarnacion y de S. Joseph, los padres me persuadieron que no las visitase porque estavan muy en su principio, y que eran todas de infieles que andavan desparramados por los aquellos montes en busca de comida por la mucha hambre que avia en aquel tiempo. con todo esto el P. Fran.co de Ortega que tiene a cargo a S. Josef y el P. Christoval de Mendoza que tiene a cargo la Encarnacion, vinieron a verme con todos los indios que avia en sus pueblos, que casi todos eran infieles, pero deseosos de ser todos Christianos. y assi de estos indios y de los del pueblo bautize algunos y dos caziques principales con que se facilito mucho la conversion de estos pueblos porque todos siguen a sus caziques. Estuve en este pueblo todos los dias que nos duro la comida que el P. Ant.o Ruiz avia traydo, que fue el pan de palo y unos tazajos secos de vaca y aun en 3 meses que gaste en esta visita no prove pan ni biscocho.

En este pueblo halle muchos indios que me estuvieron aguardando algunos cristianos otros infieles de unos pueblos de indios que sirven a los españoles de la villa rica, que por estar muy desamparados de doctrina invidiosos de lo que la Comp.a haze en aquellos pueblos me pidieron con sumo afecto y muchas lagrimas les diesse padres que se encargasen de ellos que me causo notable lastima por ver que se pierden infinitas almas por falta de pastores. y es el daño que no puede la Comp.a encargarse de aquellos pueblos, porque tienen por cura un clerigo nombrado por el Señor Obispo, que una vez al año suele visitarlos por sus particulares intereses con que se quedan los indios infieles como antes sin el remedio de sus almas. y si la Comp.a comenzasse a encargarse de ellos como se ha esperimentado, huviera notables pesadumbres con el Obispo y sus clerigos levantandonos que queremos alçarnos con todo lo que ellos tienen, y por esso e ordenado que los padres no se encargen de los pueblos sugetos a la Villa rica, que tienen cura en *la dicha forma para escusar pesadumbres con los clerigos i aun con los españoles que les pareçe que tiniendo nosotros sus indios les havemos de quitar el vivir, aunque poco a poco se van desengañando.*

Saviendo tambien de la extrema neçesidad que tenia la Villa rica de la palabra de Dios por ser pueblo de españoles como los

mayores desta f. 27 r. prov.[a] que no tiene mas que un cura, que muchas vezes fuere mejor no tenerle me resolvi privarme por un poco de tiempo de la Comp.[a] del P. Christoval de la Torre mi compañero inviandole a mission a los dichos pueblo (*sic*) que ya iva sabiendo la lengua de los indios en este viage, y a la villa de los españoles donde muchos años no se oye jamas la palabra de Dios sino es que passa acaso algun Padre de la Comp.[a] y porque esto se pondra en su lugar acabo con mi viage.

Bolvime a embarcar para bolver a las reducciones de S. Ygnacio y de N. Señora de Loreto, y como avia llovido mucho, el rio iva tan crecido y tan furioso, que entendi muchas vezes perecer y tuve por grande temeridad el navegar en el, y sin falta bolviera atras se la furia del rio diera lugar para ello, y en tres dias anduve lo que avia andado en quinçe. En los passos mas peligrosos por la furia del rio y por las muchas piedras me avisavan los indios que saltasse en tierra y que fuese por el monte para assigurar la vida. Entre estas bezes se caminava por el monte una o dos leguas sin camino ninguno por grande spesura de spinas y maleza, llegando pues unas de estas beses al rio donde era razon que me aguardasen las balzas, echamos de ver por los calavazos y trastos de los indios, que venian al rio abaxo, que las balzas se avian anegado con que el P. Ant.[o] y el herm.[o] que iva conmigo me desampararon con todos los demas indios de modo que me quede con un solo indio, y aun este le llevava yo como desterrado del pueblo de S. Fran.[co] Xavier por averse comido un muchacho, para que pudiesse vivir con seguridad en las reducciones de abaxo porque los parientes del muchacho comido ivan en su busca para comersele. con esta compañia pues me halle en tiempo que no podia dar passo adelante por traer los pies llagados y por mucho calor, a las dos de la tarde estando en aiunas. con todo esto sacando fuerças de flaqueza fui en busca del P. Ant.[o] por aquel monte espesso en comp.[a] de otro indio que sobrevino por donde vine a saber que baxando las dos balzas con la furia suso dicha por aquellas peñas se apartaron las canoas unas de otras por donde todo nuestro attillo le llevo el agua, y los indios a nado detuvieron las canoas que se ellas se perdieran quedariamos por aquel monte perdidos sin remedio. muchas cosas se perdieron y otras se hallaron muy mojadas, mas quiso Dios que no se perdieran unos pedaços de taxajos de vaca muy duro (*sic*) y un poco de pan de palo con que nos desaiunamos aquella tarde, y nos ocupamos todo el dia siguiente en ensujar lo poco que teniamos. Buelto a componer las balzas bolando por el rio abaxo llegue a la reduccion de S. Ygnacio donde fui recibido con muchas muestras de alegria como *antes, consolandome con los P.*[es] *i con aquellos buenos indios a quienes reparti al ir y al volver mucha suma de camiseta, cuchillos, anzuelos y otras*

cosas que costaron mas de dos mil pesos; porque en todas las reducciones dichas, que tienem muchos millares de Indios f. 27 v. apenas quedava a indio sin recibir alguna cosa, tuve atencion quando estos indios mas de 100 fueron por mi y gastaron en el viage mas de dos meses en abrir el camino y en bogar y otros tantos bolvieron a llevarme con el mismo travajo, tuve tanbien atencion que aunque estos indios tienen alguna obligacion de justicia a llevar devalde el Provincial, que va a visitarlos, con todo esto por ser el camino tan largo y tan travajoso, es fuerça darles algo en recompensa del mucho travajo fuera de que ellos travajavan con mucho gusto sin esperança de galardon, quanto mas que es fuerça de el provincial vaia repartiendo a los indios algunas niñeras so pena que lo tendran por miserable y los indios infieles principalmente se pagan mucho con recibir algo, porque con recibir ellos se tienen por obligados a siguir el consejo de los padres por lo qual es muy necessario que el Prov.[1] y los demas padres tengan que darles.

Bolvime pues por el mismo camino y rio y llegando al salto dandole lado emprendi otra bez mi viage a pie, y a los tres dias me vi tan afligido de las llagas de los pies no pudiendo dar paso mas adelante. los buenos indios me llevaron otros 3 dias en una amaca que es como una manta hasta ponerme en paraje donde me pude embarcar con seguridad en el rio paraná. En una casita de ojas que me hizieron los indios estuve detenido 8 dias en este paraje por falta de embarcacion que uvieran de traer los indios de la reduccion de N. Señora del Acaray que dista 30 leguas, que es la postrera del Paraná abaxo con que vino a faltarnos la comida principalmente para la gente que eran al pie de 100 indios que para sustentarse tuvieron necesidad de pescar y de buscar caza y alguna fruta silvestre de aquellos montes y assi cada dia venian cargados de una fruta llamada Guenbei que por ser misteriosa dire algo de alla: es larga como un palmo la corteza muy verde que tiene figura de un pajaro que distintamente muestra cabeza, pico, pecho y cola, quando esta madura abre esta corteza y descubre como una media espiga de maiz que es el trigo de las indias, cuyos granos son blandos y muy dulces pero dentro tiene una semilla mas menuda que granos de mostaza y mas amarga que azibal de modo que para comerla es fuerça tratarle con los dientes blandamente para tragarla a medio mascar porque si revienta la semilla se pone toda amarga que no se puede comer porque demas de ser como la iel haze doloroso llamamento a la garganta que pone el hombre a riesgo de ahogarlo. No es arbol el que produce esta fruta mas una ierva que tiene unas ojas muy grandes y *verdes, i no produce la dha fruta en el suelo aunque*

la planten i siembren i si aca lo nace esta fruta en el suelo no viene al colmo de modo que se pueda comer, porque desdeñando el suelo sin que nadie la plante nace encima de los arboles, i aun en ellos para producir su fruta primero suelta sus rayces como sogas y cordeles asta el suelo por alto que sea el arbol colgando las en el ayre sin arrimarlas al arbol donde penetran la tierra con la fuerza natural que tienen, i despues de bien arraigadas producen su fruta, con que parece que la **f. 28 r.** naturaleza quiso enseñarnos la vida de un hombre contemplativo, que S. Basilio llama volucren coeli que no a de nidarse en el suelo, sino en el cielo, cuya fruta es dulce por la suavidad que el espirito santo le comunica no sin la amargura de la mortificacion con condicion que se arrayge primero en la baxeza del proprio conocimiento. esta fruta aprendi a comer a mi costa y sabiendola comer puede competir con las buenas frutas de Europa. Todos estos montes estan llenos de infinitos arboles de lindas maderas y diversas colores como amarillos colorados y morados y entre ellos ai uno en particular que naciendo de otro arbol y siendo de especie distinta se une con el de tal modo, que poco a poco se haze un arbol solo y acontece que de 4 y 6 juntos que se unen se haze un solo tronco tan uno que nadie dira que fue junta de muchos arboles, figura muy propria de la union de los coraçones de los padres que travajan en estas missiones.

En el mismo puerto note en medio de aquel rio un peñol grandissimo y muy alto, que es muy afamado en estas provincias, y se llama per Antifrazim, la peña pobre porque entienden todos que es un riquissimo mineral de oro, y aun dizen que toda la peña es un pedaço de oro, y ella es muy monstruosa porque es de color pavonado con un lustre tan resplandeciente que en ella reberbera el sol como en un espejo y por esto dicen que no puede ser piedra mas otro metal rico. y todos los governadores y soldados del Paraguay tienen increyble deseo de dar en esta peña pobre, y no se atrevan a buscarla por temor de perderse como se perdieron las 30 balzas que arriba dixe. yo quiso hazer esperiencia de ello, y halle que es mera piedra sin oro ninguno que esta tan lisa y resplandeciente por lo mucho que la abrulle con sus arenas el rio quando la cubre, con que aprendimos que esto es el paradero de las esperanças humanas.

Abrazando pues al P. Ant.º Ruiz tiernamente y a todos los demas indios, y despues de haver repartido unas 60 camisetas y todo lo que me avia quedado, hasta una frezada mia me embarque muy ligero en una balza, que me traxo el P. Thomas de Ureña de la Nat.d de N. Señora del Acaray, y bolviendo a consolarme por todos las reducciones suso d.as del Paraná, me fui a visitar la Prov.ª del Uruguay que es la tercera de los indios que llamamos del Pa-

raguay. mas antes que entre en ellas me es fuerça dar quenta a V. P. de las cosas particulares de nueve reducciones que tenemos en la Prov.ª del Guayra y começando de las dos antiguas que son.

N. Señora de Loreto y S. Ygnacio

Tienen estos dos pueblos (distantes no mas que 4 leguas el uno del otro) mas de dos mil famillas toda gente *mui fundada en la Fe i que floreçe en costumbres cristianas de que pudiera decir mucho pero dejando lo que en otras anuas se a escrito i remitiendome a lo que dige dellas en la relaçion de mi viage, escribire solamente algunos casos de edificacion que an sucedido de nuevo, y començando por la devocion del SS.mo sacramento es singularrisima la que* **f. 28 v.** le tiene toda esta gente, y muy ardientes los deseos con que aspiran a recibirle haziendo muchas diligencias para ser admitidos a esta mesa del cielo conforme a las condiciones que (1) los padres para ello que son saber primeramente con mucha puntualidad los misterios sagrados de nuestra [fe], a cuya explicacion acuden cada dia con grande exaccion, y en sus casas y caminos se solicitan unos a otros para aprendellos mas presto, y assistir a unas platicas que ultimamente por mi orden han entablado los padres de las excelencias efectos y disposicion que requiere este venerable sacramento. y es cosa maravillosa el fervor con que concurran a ellas y piden ser examinados para alcançar la probacion que se les da escrito, la qual llevan al confesor y el pone en ella la señal de que esta confesado el dia de las comuniones. que son generales de tres a tres meses, y passan de ordinario de mil y quinientas aviendose antes exercitado demas de lo dicho en otros actos de devocion, y preparandose con confesiones generales que para llegar con mas pureza hazen con tanta luz de la gravedad del pecado que acontece acusarse con mucho sentimiento de los cometidos en su infidelidad, aunque saben que se les perdonaron en el Santo bautismo, y de no averse echo antes dignos de ser admitidos al sobrano combite, y otros se acusan de cosas tan leves, que parecen sus conciencias de religiosos muy espirituales. y uno que en una de estas ocasiones no hallo otra cosa de que acusar. sino que siendo infiel y estando metido en los montes no avia conocido a Dios, ni savido que se avia echo hombre y muerto en cruz por salvarle dollendose con mucho sentimiento de no aver echo diligencia de su parte, para venir en conocimiento de estos misterios. pues ya se alguno despues de esaminado se le niega la approva-

(1) Em "Cartas Annuas" lê-se: "que les ponen los p.es"

cion por aspera a que se haga mas apto, aqui son los sentimientos, aqui los estremos que hazen, y necessidades que representan al P. que tienen en el cuerpo y en el alma para que se les conceda, como ellos le llaman, el que quita los pecados, el que truequa los coraçones el que da entedimiento, el que es consuelo del alma, que con estos y otros titulos nombran a este divino manjar. Sacados todos tanto de lo que oyen de los padres de sus eccelencias, quanto de los admirables efetos que esperimentan en si mesmos como yre aora apuntando.

Una india devota que frequentava los sacram.[tos] viendose solicitada de un indio y acordandose en aquel trance que ya tenia el papel de su aprobacion a la comunion le resistio con admirable constancia y no pudiendo librarse de otra manera escogio dexar antes en mano del *atrevido su ropa hecha pedaços que rendida a su honestidad, i assi se scapo huiendo a toda priesa desnuda.*

Otra semejante en costumbre a la pasada entrando un indio en su casa con los mismos intentos le despidio corrido diziendole con severidad i entereza: Vos no deveis de acudir a la Iglesia ni mostrais aver oydo los sermones pues teneis tan bajos i sucios pensamientos, frequentabla de aqui adelante, y oyd **f. 29 r.** con gran attencion la palabra de Dios, y dexad de intentar semejantes maldades que enojan mucho a N. Señor.

Bien al reves lo hizo otra india que solecito largo tiempo a un buen indio muy zeloso de la gloria de Dios, y ultimamente se le fue a convidar con mucha resolucion, mas tanbien le salio a la cara el atrevimiento, porque el honesto indio echandole mano se revestio del espiritu de S. Bernardino de Sena en semejante ocasion, y cargandola de azotes la embio muy bien castigada a su marido, diziendo que aquel que se llegava a la fuente de pureza avia de estar muy lexos de toda imundicia.

Otro indio mozo y soltero salio con vitoria de semejante ocasion reprendiendo a la que laszivamente se le attrevia con el exemplo de los gentiles que se guarden los casados fidelidad pues nos dezia que os ha llamado dios a su conocimiento, tened verguença que os lleven mucho los que carezen del la ventaja, ni solamente obra nuestro Señor estos milagros en las almas de estos nuevos christianos, sino tanbien en los cuerpos. Fue un P. a visitar un enfermo, y hallole con el pecho ya inchado y para rendir el alma supo no havia recebido el viatico. resolviose de darselo aunque con algun temor se podria recebirle. tomolo el dollente, si bien con travajo con mucha fe y devocion. mostrolo el afecto porque luego se sentio mejor y el dia seguinte sano del todo.

No son menos admirables los favores que reciben del Señor por medio del S.º Sacram.º de la Confesion, que lo tienen tan acreditado, que en viendose en qualquiera necesidad o peligro se acojan a el como general remedio de todos. y es motivo de dar al Señor infinitas gracias ver las misericordias, que con tanta largeza derrama sobre estas nuevas plantas en la reformacion grande de sus costumbres, en el aumento de virtudes que se ve mayor cada dia, en la fortaleça en resirtir a las tentaciones, y en darles gloriosas victorias contra el Demonio, que desaciendose de penas por todos caminos procura inquietarles. dio un tiempo en acudir a una casa para atemorizar a sus moradores con balidos y grandes estruenos y rastro que dexava de pisadas de cabra y otros animales. Huyeron los de aquella casa espantados con esta visiones mas despues reparando en si buscaron mejor remedio acudiendo todos a confesarse, y desde aquel punto no se atrevio mas el Demonio inquietarlos.

Mucho mas maravilloso se mostro N. Señor en el caso siguiente. Adolecio una persona de una grande infermedad que al fin la acabo. Ya estava dispuesta para la sepultura, y quiriendola llevar a enterrar hallaron que avia resucitado. Dieron atonitos de esto aviso a los padres *acudio uno muy a priesa a enterarse del caso, i enviendolo el Indio le dixo: confiesame P.e que tengo muy grande neçesidad porque te ago saver que aunque yo pase desta vida con algun dolor de mis culpas, pero vençido de la verguenza oculté algunas en la comfesion, i luego que mi alma se aparto del cuerpo me sali* f. **29** v. al incuentro N. S. Gesu Xõ Aconpañado de la S.ma Virgen y el me dixo que bolviese a este mundo y me confesase de nuevo porque era necesario para salvarme que demas del dolor de las culpas las descuriese todas al confesor y añadio su S.ma Madre: mira que cumplas lo que mi hijo te manda. con esto desaparecieron y yo me halle de repente con vida. confesose con muchas muestras de sentimiento, y poco despues se fue para la eterna.

Confesose otra india inferma con mucho arepentimiento de todos los pecados que se acordava, aunque el examen que precedio de ellos no fue tan diligente como pedian. aquella noche se le agravo la enfermedad y en medio de sus congojas se quedo dormida. pareciole ver a Christo N. Señor acompañado del glorioso Arcangel S. Miguel y que le dezia bolviese los ojos azi a manu esquierda. ella obedeciendo vio muchas personas, que vertian de si admirables resplendores de gloria llenos de un gozo inefable. De alli le mandaron bolver la vista a la manu sinestra donde se le mostro una profundidad espantosa donde muchos estavan dando tristes gemidos y padeciendo miserables congojas, y tan rabiosos entre si que un a otro se despedaçavan las entrañas. dixole entonçes Xõ N. Señor: as con-

siderado las diferencias de estos dos espectaculos. pues sabe que el primero es de los que guardan mi ley y el otro de los que desprecian mis preceptos. mira qual apeteces y como bives y te confieses aqui adelante. recordo la india sobresaltada y sin hazer ningun examen de los pecados que avia olvidado los hallo presentes en la memoria. confesolos con mucho sentimiento. y con la mudança que se vio en sus costumbres comprobo la verdad de la vision.

Oculto un indio algunas de sus culpas en la confesion, bolvio el dia seguiente al P. que lo havia confesado y le dixo: Padre yo vengo a confesarme de veras, porque esta noche me despertaron unas bozes, que me dezian: ve y confiesa lo que as callado sino perderas presto la vida. hizo una buena confesion y poco tiempo despues se puso a triscar con una india y al punto cayo un rayo junto a el que lo dexo atordido. bolvio en si cobrando los sentidos del cuerpo y tanbien los del alma conociendo que era aviso del cielo.

No merecio gozar de estas misericordias del Señor un indio miserable que despues de muerto aparecio a una persona en su casa, cercado de orribles llamas y bomitando fuego con los ojos narices y boca, y todo el echo un tizon del infierno, donde dixo que estava por no aver cumplido la penitencia que le dio su confessor, y amonesto a la que tenia adelante que abriese los ojos y mirase vivia tomando exemplo con aquel horrendo espectaculo.

Bien diferentemente usava de la confession otra buena india *de vida muy exemplar. a esta acometio el demonio con pensamientos torpes mui inportunos. revatiale los tiros con grande constancia, y velava mui alerta por no darles entrada ninguna en el alma. un dia que se vio comvatida mas fuertemente, pareciole que no le sacudio de si con tanta presteça, reparo luego* **f. 30 r.** en el descuido que a su parecer avia tenido y començose a congoxar su delicada conscienza. parte al punto a buscar el confesor, y puesta a sus pies começo con notable sentimiento diziendo: como es posible que frequentando yo la confesion, y llegando muchas vezes a la fuente de la pureza e dado entrada en mi alma a pensamento tan feo; como pude olvidarme de Dios, de su Madre S.ma, con q̃ cara vendre de aqui adelante a visitarla a la Yglesia, o me pondre a los pies de mi confesor. Dixo estas razones la onesta india con tan tierno afeto que dexaron al P. muy consolado, porque juzgo que lo que ella tenia por tan grande peccado o era escrupulo, o quando mucho culpa ligera.

Otra india bien semejante en costumbres a la passada y que frequentava mucho los sacramentos avia quedado biuda de su marido, y bien sola con la muerte de dos hijos que tanbien le avia llevado N. Señor. estava un dia en su heredad muy triste y desconso-

lada gimendo su biudez: quiso N. Señor mostrar que la avia tomado a su cargo; la consolo mostrandole su marido que muy alegre dixe: Maria cessa de llorar y tomar pena de mi muerte y de la de tus hijos porque yo y ellos estamos en el cielo gozando de los bienes eternos, y aqui te los traygo para que te alegres con su vista. al punto le aparecieron hermoss.[mos] vestidos de ropa resplandecientes de gloria, y le dieron una suaviss.[a] musica, y esta acabada le dixo el marido: mira herm.[a] que en todo hagas muy pontualmente la voluntad de los padres y amalos mucho porque por ellos gozamos de la gloria perdurable; quedate a Dios porque el nos embia por el alma de nuestro buen amigo Pedro que presto quedara libre de la carcel del cuerpo y bolara connosotros al cielo. desaparecieron con esto dexando la buena india resuelta en dulces lagrimas por considerarse como desterrada de aquella region de vivos de que ellos gozavan, y de no poder ir luego a azerles comp.[a] El Indio Pedro de quien hablaron (dice el P. Ant.[o] Ruiz que escrive este caso) era de una vida inculpable, y porque lo trate y confese muchos años puedo con certidumbres afirmar del que fue verdaderamente justo, y tan medido con la voluntad divina, que sus confesiones mas eran de un religioso perfeto que de indio pocos años antes convertido. era muy docto en la doctrina, y con ser ya viejo el primero en todos los actos de virtud. Avia sido en vida muy amigo del difunto. el dia seguiente a la vision dormio en el Señor para continuar la amistad en eterno

Con el Santo Sacrificio de la missa es tanbien particular la devocion, que todos tienen, y muchos de oirla cada dia antes de ir al travajo de sus sementeras. Un cazique de estos dexo una bez de oirla y fuese a su labrança y estando en ella ocupado cayo un gran *palo que aturdio algunos de sus baçallos, conocio que era castigo de Dios porque avia ſaltado a su devocion y tuvo tanto escrupulo que al punto ſue al pueblo a conſessarse de esta que le parecio culpa y continuo con su devocion. otro como este cansado una vez de esperar al P.[e] que avia de decir la missa se* f. **30** v. fue a su travajo. y estando en el le envistio una Bivora que las ai muchas y muy ponzoñosas. pidio favor a la Virgen y propuso de nunca faltar en su devocion de oyr cada dia missa al punto le dexo la Bivora sin ninguna lesion.

No libro tanbien un gentil que travajava un dia de festa porque le mordio una Bivora y todos los indios lo atribueron que era castigo de Dios porque se ocupava quando avia de estar en la Yglesia aprendiendo la dotrina para ser bautizado.

A la dotrina es cosa de sumo consuelo la diligencia y fervor con que todos hasta los niños muy pequeños acuden, y quando lo son tanto que no pueden ir por su pie los llevan los mismos padres

en braços y alli perseveran con ellos entre los demas niños porque se vayan desde tan tiernos acostumbrando en las cosas de la fe. Un chiquillo de estos oyo dezir al P. en la dotrina que era pecado comer carne el Viernes. comiala su madre un dia de estos porque estava enferma mas el hijo no aziendo estas distinciones aremetio a ella y le rebato la carne de las manos y arrogandola a los perros dixo: el P. nos ha enseñado que es pecado comer carne en los Viernes. Vien bien juntar con este la piedad de otro indio y devocion a este S.º Dia. estava enfermo y le adrezaron los de su casa una gallina. el se angustio tanto en viendola que no descanso hasta que hiso que la echasen ante el a los perros con que quedo muy consolado.

A la S.ma Virgen tienen desde el Principio muy ardiente devocion, y la tomaron por su singular patrona y comun Abogada y a ella acuden en todos sus riesgos y peligros de alma y cuerpo con firmissima confiança de su remedio, y para mas obligarla celebran todas sus fiestas con mucha solemnidad y frequencia de sacramentos, y en las ocasiones se apartan muchos de peccar para hazersele mas semejantes, y como van por salud a la que es vera de la vida tenporal y eterna comunicasela esta Señora para entrambas con la liberalidad que acostumbra a los que se ponen debaxo de su amorosa tutela, como se puede ver de lo dicho y de lo que aora dire.

Señalavase una india de buenas costumbres en esta devocion y afeto. adolecio gravemente y viose en lo ultimo de su vida, ya preparada por los Santos oleos para el trance prostero quitoselo la habla, mas su coraçon dava bozes por el favor de su protetora, que acudiendo al consuelo de su devota al punto se le mostro llena de celestial hermosura y tomandola por la mano le dixo con singular afabilidad: y pues hija mia ya te quieres ir al cielo ? Si, gran Señora, respondio la india, por verme ya libre de *vida tan miserable, desaparecio con esto la S.ma Virgen y la enfermedad huyo al soberano contacto, dexando al alma de su devota bañada de inefable dulçura y el cuerpo sano y robusto. otro indio entrando en su cassa la hallo convertida en cielo con la presencia de la Santissima Virgen y de muchos angeles que le acompañavam. reprehendio la madre de misericordia blandam.te a su devoto porque no avia confessado* **[f. 31 r.]** tal peccado que le señalo. el tenia ya olvidado por aver muchos años lo avia cometido, y desaparecio mandandole fuese luego a confesar como lo hizo.

Otro tenia un hijuelo suyo en el ultimo termino de la vida ya privado del sentido encendio con muy viva fe una candela de las que se bemdicen el dia de la purificacion de N. Señora. pusola al niño en las manos y al punto bolvio en si y quedo sano del todo.

Otros dos niños sararon en el mismo peligro tocandoles sus madres con una estampa de papel de la S.ma Virgen.

Con estas cosas se desaze el Demonio de rabia viendo lo que poco antes era morada de basiliscos convertido en parayso tan favorecido de Dios y de mil maneras muestra el incendio de furor que le abrasa, mas siempre sale confundido. A dos indios que ivan navegando el rio se pusieron delante levantados en el ayre cinquo bultos negros rodeados de fuego en medio de un muy furioso torbellino. quedaron sin aliento de esta vision, y mas quando vieron que con gran impetu ivan a dar en ellos. el uno se acordo en este aprieto de la que en otros se avia esperimentado propitia. hincado de rodillas començo a inbocar su ayuda con la salutacion del Angel. sintiola tan a la mano que no solo se infrenaron aquellos malignos espiritus, sino que al nombre de Maria se resolvieron como humo dexando a los indios libres de temor y confirmados en la devocion con la puriss.ma Virgen. Estos mismos torbellinos han visto los padres algunas vezes. Uno muy espeso iva drecho a dar en esta reduccion de N. Señora de loreto con tan grande furia que se llevava delante todo quanto topava, y parecia iva destruir este pueblo, y llegando cerca no se attrevio a tocarla, y divirtio de repente con el mismo impetu para la otra banda del rio donde executo su furia en muchos arboles muy gruesos que dexo por el suelo. salian del medio de este remollino unos como pajaros, que de en quando en quando volavan azi arriba se volvian a esconder en aquella espessura.

No contento el Demonio con estos fieros se aparecio otra vez á medio dia en su casa a un indio muy exemplar y muy despechado le amenazo con un palo que mostrava en la mano diciendole: yo te tengo de matar, enemigo. Despaurido el indio dio grandes bozes a las quales se junto mucha gente y le hallaron fuera de si aunque luego se cobro inbocando el nombre del Señor en su ayuda.

Con las mugeres de parto ha echo la estampa de N. P. S. Ygnacio muchas maravillas y assi la piden siempre con grande devocion en viendose en estos aprietos.

De este pueblo de loreto hizo el P. Diego de Salazar una mission a los montes con la ocasion que qui dire. Cuando yo iva *a visitar aquella reduccion llege a un paraje donde me dixo el P. Ant.º Ruiz que avia unos Indios metidos en aquellos montes que por andar vagos i nunca salir a lo raso no avian hallado ocasion de domesticarlos. Hice colgar por los arboles donde me digeron acudian muchas sartas de vidrio que llaman chaquiras, anzuelos y otras cosas que ya ellos saben por fama. quedamos nosotros a los demas Indios para que llegando ellos i conociendolas por cosas* f. **31** v. de los padres les cobrasen afecion y les diesen intrada fue pues el P. Diego a estos montes algunos meses despues a ver el efeto que avia resultado, y anduvo uno entero con muy grandes travajos sin poder dar

con ellos. y assi se bolvio a su reduccion rico de merecimiento sin aver cojido otro fruto. escriveme el P. Ant.º que espera ha de azer de ellos una reduccion a su tiempo.

Todos los de estas dos son christianos, solo avia unos pocos infieles el año passado nuevamente reducidos con esta ocasion. Andando por unos montes los indios christianos de loreto dieron con dos que parecian selvages con el cavello muy crecido, llevaronlos consigo al pueblo donde estuvieron algunos dias, y pagandose mucho del modo de bivir que advertieron en nuestros indios, y buen trato que les azian los padres, bolvieron a sus tierras a dar aviso a los de su nacion, y se llevaron a nuestra reduccion como 120 indios que aora estaran ya todos cristianos. de estos escogio luego el cielo 4 que acabados de bautizar se fueron a poblarle.

Y no contenta esta reduccion con presentarles los frutos le ofrecio otro mas sazonado excogiendo de los mismos obreros al P. Marcos Marin que, aunque de mas nuevo en el travajo, no falto en el merecimiento natural de Malvenda lugar junto a Calataud nacidos de nobles padres estudiando en Alcala le llamo el Señor para servirse de el en la Comp.ª por medio de unos exercicios que hizo, y despues del Col.º de Murcia donde estudiava el curso para los travajos Apostolicos de esta Prov.ª vino a ella el año de 22 con el P. Fran.ᶜᵒ Vasquez truxillo su procurador con muy grandes ansias de ocuparse todos los años de su vida en la conversion de la gentilidad que las conservo muy bivas mientras estudio en este Col.º de Cordoa las artes y teologia. esta acabada alcanço lo que tanto deseava de emplearse en las missiones, y assi lo lleve conmigo al Gayra (*sic*) edificandome mucho de la alegria con que llevo los grandes travajos de nuestro camino. puselo en la reduccion de loreto para que aprendiese la lengua, y a pocos dias que se ocupava con grande consuelo de su alma en esto contentandose Dios con sus buenos deseos y viendolo maduro para la eternidad se le llevo para si de un pasmo de estomago siendo de edad de 27, los 9 y medio de Comp.ª, en los quales gano tanta tierra o tanto cielo que puedo afirmar del que lleno en la religion muchos años, pues no uvo que le notasse en tiempo que vivio en nosotros pecado venial advertido ni transgression deliberada de regla, ni accion que ofendiese almas, delicado, tan compuesto en todas ellas, tan medida era su voluntad con la divina que no descompasava un punto de ella. su misma compustura esterior manifestava la pureza del alma, y su rostro ingenua modestia en los que le tratavan y le conciliava aficion, y lo hazia muy grato a Dios y a los hombres su humildad su mansedumbre su mortificacion y ardiente afecto a la primitiva Virgen a *quien hacia señalados servicios, i devociones, de las quales virtudes pudiera deçir mucho en su alabança, mas comprehenderelas todas con afir-*

mar que fue muy semejante a nro dulcisimo h.º Ju.º Berchmans, no menos en la Santidad de la vida que en el ingenio i dotrina que de ambas cosas hiço una tan admirable junta que le podian tomar por modelo nros estudiantes, i cumpliendo con tanta exaccion con sus obligaciones, f. **32 r.** aprendio del S.º Josef Ancheta, de quien con grande alabança lo quenta el Autor de su vida a ir todos los sabados al Superior, y pedirle con mucha humildad hincando las rodillas y juntas las manos les diese penitencia por la falta de observar las reglas.

Reduccion de S. Joseph

No siguiendo el orden de su fundacion sino de sus sitios la terçera reduccion de esta prov.ª es la de S. Joseph nuevamente fundada y caye entre las passadas y la de S. Fran.ᶜᵒ Xavier de que luego hablare siguiendo los pasos de un viaje que hizo de 6 meses enteros a dar assiento a esta y a las demas reducciones el P. Ant.º Ruiz (de cuyos gloriosos travajos estan llenas las anuas passadas y ellos enriqueceran la presente). la ocasion de fundarse esta reduccion fue la suma importancia que conocieron los padres en que se comunicase la de S. Fran.ᶜᵒ con las antiguas por tierra por ser el rio de la Tibagiva sobre que esta fundada muy dificultoso de navegar como dixe arriba. partio pues el P. Ant.º Ruiz a descubrir este camino con el P. Simon Mazeta. los travajos que en el Passaron digalos el mismo Padre en su carta que dize assi:

Por mayo pasado de 625 salimos de estas reducciones el P. Fran.ᶜᵒ Diaz por el rio llevando su derota a la de S. Fran.ᶜᵒ Xavier y el P. Simon y yo por tierra azi al Tucuti, de donde aviendo embiado mensageros a explorar la tierra tuvimos buenas nuevas embiandonos un cazique principal un hijo suyo con algunos vassallos con los quales prosiguimos nuestro viage con muy grande travajo y encomodidad por no haver camino ninguno, y apenas hallamos algun rastro de el, que avian dexado los que embiamos delante en la baras de los arbolillos que los trunchen los indios para tener señal de su viage. y segun esta mas o menos fresca la quebra se conoce quanto ha que passaron por ai los indios y a vezes por ser el monte tan espesso en el trecho de una quadra tardavamos tres y quatro horas. llegavase a esto el temor de los que ivan con nosotros, que aunque llevavamos la prenda de cazique no se satisfacian que lo receverian bien, pues para sigurarnos para matarlos puede ser que huviese embiado su hijo y todo se puede presumir de la ruindad y astucia de toda aquella gente. llegamos a una rancheria donde no avia gente

ninguna con que se les acrecento el temor. el dia seguiente salimos de ella maltratados de llagas del mal camino, y a poco trecho incontramos al cazique cuyo hijo llevamos el qual nos recibio con muestras de amor, guionos a su pueblo por un camino que no puede tener nombre de tal por ser tan cerrado de monte *questas, i arroyones hondos. Salimos ya al ſin del dia a un alto monte donde pudimos ver el sol i respirar un poco. de alli baxamos a una proſundidad que se me ſiguro el Limbo, i alli me queria hacer el ſundar el pueblo. no le dixe nada por entonces hasta el dia siguiente que le persuadi no se podia vivir en aquel* **f. 32 v.** lugar porque no havia de donde respirar. Al fin buscamos un puerto, y lo hallamos a su gusto al pie de un rio que sale a la Tibagiva por el qual sera facil la comunicacion con la reduccion de S. Fran.co Xavier. luego acudieron los caziques de las tierras becinas aunque con algun rezelo que los aviamos de sacar de alli a las reducciones antiguas. y para quitarselo les puso luego fragua muy de proposito y dexe alli al P. Simon para que los començase a instruir y se fuesen reducciendo los demas. es esta reduccion muy importante para el comercio dicho con la de S. Fran.co Xavier y N. Señora de la incarnacion, Tayaova, y las demas que siendo el Señor servido podra tener la Comp.a hasta qui la carta. Quando yo llege a visitar estas reducciones halle que algunos de los padres estavan descontentos de esta de S. Joseph por no ser muchos los indios y parecerles que no se podria sustentar por si sola por lo qual me propusueran se llevasen los indios que qui avia a las otras. Ellos sentieron lo que los padres tratavan y me vinieron a rogar con grande instancia no permitiese los sacasen de sus tierras a otras ni los desamparasen los padres sino que en el puesto en que estavan los hiziese instruir y bautizar. prometiles de ordenar asi como le pedian. y el Señor S. Joseph que desde el principio tomo esta reduccion a su cargo parece a buelto por ella porque de mas de 200 indios que avia ya reduccidos todos christianos se han descuvierto alli cerca 6 pueblecillos de indios. y el P. Ant.o me escrive que sospecha que son mas de 15 y todos con la ayuda de N. Señor y de su glorioso patron se reduciran e este pueblo con que tendra mucha gente.

Reduccion de S. Fran.co Xavier

La quarta reduccion poco mas antigua que la passada es la de S. Franc.co Xavier. del principio de la fundacion de este pueblo di quenta a V. P.d en el annua passada. aora lo dare de sus progressos (ya tan grandes que aviendo començado con muy poquitas chozas

tenian de lista el año passado 1.300 famillas y fue necessario poner tasa al numero porque la mugedumbre no diese en que entender para governar). Siguiendo la derota del P. Ant.º Ruiz que lo dexamos de camino en la reduccion de S. Joseph para esta de que vamos hablando. Dexando dice en esta reduccion al P. Simon prosegui mi viage por tierra para *descubrir el camino y aunque hice arto por allar quien supiesse alguno, no le pude allar. Un caçique principal se ofrecio a llevarme asta cierta parte por donde el antiguam.ᵗᵉ solia ir a cazar, diciendo que asta alli savia i no mas, i que de alli se volviera. Atrevime a proseguir este camino fiado en la providencia, la qual manifestam.ᵗᵉ experimente. El primer El primer (sic) dia caminamos por un sendero que lo mas del fuimos agachados i a gatas* **f. 33 r.** porque de mas del monte tan cerrado havia muy buenas cuestas. perdimos al camino el segundo dia y la guia, el tino, de manera que a cada passo era necessario subirse en algunos arboles muy altos para divisar algo que nos guiase. cogiome una Vigilia de S. Iago en una espessura de un monte, que mirado de un muy alto cedro, pareciome un mar immenso que se fuere de agua me daria harto consuelo el verlo por la falta que uvo en este camino de ella. y faltando juntamente el pan de palo huvimos de aiunar a solos palmitos. son estos los cogollos de los troncos de las palmas que las hai altissimas y derivandolas a tierra les cortan aquellos remates que son muy blancos y tiernos, y sirven de sustento a falta de otro mejor. 4 dias dexe de dezir missas por falta de agua, aunque el seguiente provio la divina liberalidad la de unos palos muy gruesos que alli hallamos que llaman Izipò, los quales cortados distila cada uno para las personas agua muy fria y gustosa. los indios ivan abriendo algun camino quanto podiese passar alguna persona, aun con detrimento del vestido, que se me ivan quedando los pedaços de el, y del calzado por los ganchos y malezas del monte. los machetes perdieron sus azeros, y lo peyor los indios las manos por tenerlas insangrantadas y heridas de unas cañas que corton como navajas en abriendolas. y bien se merecio en este camino de unas llagas que de golpe y garapatas se me hizieron en las piernas y tales que entendi me impidieron passar adelante, mas troxeronme un gran bien que fue la continua memoria de las de Gesu Xõ, cuyo dolor saborea los que por su amor aca se passen. llegamos a un paraje donde el Piloto perdio totalmente el rombo. reze con los indios como se haze siempre todas las noches, y por el silencio de aquella oymos un ruido de agua. cobraron los indios algun aliento y yo muy particular gusto por poder llegar el dia siguiente al agua por dezir missa que por ser sabado lo deseava en extremo. por la mañana tomamos nuestra derota al rio de la agua y con no aver de mas de media legua de distancia, como

vimos despues, tardamos todo un dia entero. viendo ya cerca del agua que reconocimos ser del rio Tepotiata. para alivio del travajo passado me dixo el cazique: Padre ya hemos llegado al rio. yo no se otro camino. yo me quiero bolver mañana a dar orden al pueblo. Regozijose mi coraçon muy singularmente por verme puesto del todo en las manos del que es padre de los pobres y consuelo de los afligidos. Agradecile al indio con muy buen rostro el beneficio que me avia echo prometiendole de parte de N. Señor que el se lo pagaria. yo me recogi a la fuente de misericordia y a ponerme en sus manos rumiando con mas fervor el monbre de padre que fue el *punto primero i ultimo de mi orazion en este viage. i certifico a V. R. que saltaba de contento por verme desamparado de todo humano socorro i bien favorecido del divino. Baxando pues açia el rio acaso toco uno de los que conmigo ivan una* **f. 33 v.** bocina, y al punto sono de la otra banda algo lexo essa otra de la gente que venia de S. Xavier a recivirme. quede suspenso considerando la providencia de tan amoroso padre. espeluzaranme los cavellos, y no pude tener las lagrimas de los ojos ni dexar de dezir con S. Pedro exa me domine quia homo peccatorum. passe el rio y halle que havian en aquel punto llegado unos indios de S. Fran.co Xavier, y que estavan actualmente antes que oyeron la bocina tratando de que si no me hallavan alli o a otro puesto se avian de ir el rio arriba a otro puesto bien apartado. yo iva tratando de tomar rio abaxo, pero N. Señor concerto estos extremos con el medio de su misericordia. avia 15 dias que avian salido de S. Xavier y todo esse tiempo gastaron en azer camino de un solo dia, ya aunque todo este succeso fue para mi de mucho consuelo. lo que me lo causo mayor fue ver a un cazique que me vino a recibir al qual tuvo muy grande deseo de ganar a N. Señor en otro tiempo. y aunque el me deseo coger y comerme, y para ello hize tantas diligencias, pero el Señor le troco el coraçon de tigre. lo primeiro que este buen hizo fue juntar los indios que yo llevava conmigo de los nuevamente reducidos en S. Joseph y predicarles, diziendoles el contento que el tenia de ser ya hijo de los padres, y que si ellos querian gozar de quietud hiziesen lo mesmo y que continuasen adelante en amarse todos proseguiendo una tan concertada platica que me estava regozijando interiormente de ver el dedo del Señor de tan deveras havia trocado aquella fiera bestia comedora de carne humana. luego se vino a mi y como un tierno niño, empiezo a regalarme con sus palabras diziendo que estava muy dolorido de verme tan cansado y maltratado del camino y que descansase aora en su pueblo de donde tome ocasion de dezirle el fin de nuestros travajos y con blandura le di a entender sus yerros

passados y quan deseosos estavamos de que nos comiese pues avia de ser principio essa muerte de una eterna vida. Tomolo muy bien escusandose con el poco entendimiento que entonçes avia; diome algunos regalillos de piñones mostrandome muy buen corraçon. Con esto me parti para S. Xavier adonde llege en dia y medio. halle al P. Christoval de Mendoza muy consolado con la llegada del P. Fran.[co] Diaz aunque entrambos estavan con mucho cuydado por que avia yo de aver llegado antes por tierra que el P. Fran.[co] por el rio y temian no me huviesen comido los indios, mas al fin viendonos todos tres en salvo nos consolamos in Dño. halle esta reduccion muy aventajada con la buena industria del P. Christoval que es grande *en todo, i tenia los indios muy amansados y adelantados i rendidos, i mui adelantado el pueblo en sus casas i chacaras. esta situado en un campo que ya desde aquel puesto empieza la nacion de los que llamamos camperos, porque habitan los campos, aunque ellos no quieren tener tal nombre porque* f. 34 r. se tinene por mas nobles que ellos y su antigua nobleza la tienen puesta en ser naturales de rios de fama. son muy buenos labradores, y la tierra muy fertil, y por hallar las cosas tanbien asentadas me parecio colocar en este pueblo el S.[mo] Sacramento para que con tan buen becino vaya en mucho aumento. hizose esto el dia de N.S.P. Ygnacio con procession, missa y sermon, juegos, danzas y invenciones, que sacaron para solemnizar la fiesta. hizimos combite general que es lo que la solemniza.

Y aunque en otras annuas e referido la noticia que por todas estas partes ai de la venida a ellas del glorioso Apostol S.[o] Thome, y aunque al principio di muy poco credito a una profecia que me referian los indios que el S.[o] havia dicho entonces de nuestra venida a estas partes. con todo esso por averla oydo en diferentes naciones y tan distantes unas de otras, que ninguna manera puede aver sospecha de aversela comunicado los indios entre si y concordar todos tanto que en cosa ninguna han discrepado, por esto pues me ha parecido aora por averla oydo de nuevo (Profecia del Apostol S. Thome de la yda de los Padres al Guaira.) entre los de esta nacion. Refieren que el S. Apostol dixo a sus antepasados y por tradicion se ha derivado de padres a hijos en tiempos venideros llegaria a sus tierras unos padres sacerdotes sucessores suyos a enseñarles la palabra de Dios que el entonçes les predicava. y que ellos les juntarian en poblaciones grandes, y les arian vivir con orden y policia christiana enseñandoles a amarse unos a otros y a que no tuviesen mas que una muger los quales traerian (como el traya) cruces en las manos y que entonçes Tupis (que son los indios que se comunican del Brasil a estas tierras) y Guaranis y todo genero de

gente (nombre general que comprende todas las naciones del paraguay que son muchissimas) se amarian sin distinciones de naciones y de emulaciones. Y añaden que quando yo entre hora dos años a sus tierras a conbocarlos y reducirlos y me vieron con cruz en la mano (que es lo que en bez de baculo suelen traer los padres en todas estas tierras) entonçes se acordaron de esto que oyeron dezir a sus mayores, y assi dixeron entre si sin duda son estos los padres que nuestros abuelos nos dezian que les avia prometido el Santo Sume (que quiere dezir Thomas) y que por esto avian dexado sus tierras con tan grande voluntad y seguidome. y aunque entonçes yo no supe el motivo, yo no dexe de maravillarme de su grande determinacion porque fue mucha gente la que entonçes lleve a S. Xavier dividida en tropas y estan agora muy contentos de ver que se ha complido lo que sus padres le dixeron porque lo que le *enseñamos continuam.te es que se amen unas naciones a otras con que van perdiendo la bestial costumbre de matarse y comerse.*

Diome mucho consuelo ver en esta reducion un caçique que poco antes era mas bestia sangrienta que hombre tanto que aviendo llegado **f. 34 v.** su poder un indio mozo gualacho de nacion que aviendo sido captivado en guerra de los Taiaovas fue vendido por un cochillo y de mano en mano vino a esta comarca y la de este cazique y aunque le servio este esclavo algunos años se le antojo un dia para comerselo y conbocando un dia los indios becinos, y aziendo una general borrachera, el mismo amo aviendose puesto de fiesta muy emplumado dio al pobre indio con una macana en la cabeza y hizo a los combidados con el un solemne conbite. a este pues ha trocado el Señor de manera que es de los mas exemplares que tenemos en S. Xavier y aviendo aprendido con grande exaccion los misterios sagrados se bautizo y caso, y todos los dias oye missa y es de grande ayuda en la predicacion del Evangelio, porque muchas mañanas antes del dia se levanta (como lo azia antes en servicio del Demonio) y haze una platica por todo el pueblo, exortando a todos a que amen a nuestros padres y les den gusto en todo siendo buenos y frequentando la Yglesia, y tiene mucha gracia y abundancia de palabras y eficacia en ellas. plega el Señor que dura hasta a la fin. hasta qui carta.

Bautizaronse en solo un año en esta reduccion 786 infantes y agora estara ya casi todo el pueblo christiano. Probolo N. Señor con dos travajos en que dieron muestras de las veras con que abrazavan su Santa ley, pues aunque los afligia perseveravan fieles en su servicio. el primero fue una cruelissima ambre que siendo tanta la gente padecia miserablemente extrema neccesidade al P. Fran.co Diaz (que el solo tuvo a cargo esta reduccion mucho tiempo). cupo

tanta parte de este travajo que algunos meses que duro era su tassada racion una sola mazorca de maiz con un poco de tasajo a medio dia y la noche una otra pero a secas sin ninguna (*sic*) otra cosa. la otra tribulacion fue un incendio que escitandose en una casa se emprendio en todo el pueblo y lo dexo distruydo. sucedio en esto una cosa maravillosa con que parece quiso el Señor acreditar su S.ª ley con esta gente tan nueva en ella, que llegando el fuego en toda su furia junto a la Yglesia parece le tuvo respeto, y no se attrevio a tocarla y assi salto a las casas despues de ella dexandola en salvo. No desmayaron los indios por verse sin casas y sin pueblo, antes viendo el P. Fran.co Diaz afligido porque temian se scandilizarian con aquel successo, y como gente echa a supersticiones lo tomaria por algun mal auguro y ocasion de aqui para bolverse a sus tierras antiguas. sospechando ellos la causa de la afliccion del P. se fueron a el muy contentos, y le dixeron: Padre, no tomas pena de este suceso que se el fuego nos ha quitado las casas, Dios nos ha *dexado las manos con que podremos haçer otras, como las hiçieron con grande diligencia i fervor, i en breve tiempo quedo todo el pueblo reedificado con maior curiosidad i adorno.*

Reduccion de N. Señora de la Incarnacion

f. **35** r. Aunque de mil maneras se muestra N. Señor maravilloso en la conversion de estas miserables naciones, campea con particular eminencia la divina misericordia en la reduccion de los indios de la Incarnacion de que hora hemos de hablar. Tratando el P. Ant.º Ruiz por orden que le enbie para ello de fundar nueva reduccion despues de la de S. Fran.co Xavier puso los ojos para este intento en las tierras que llaman de Taiati. mas opusosele con terrible resistencia un cazique de mucha autoridad y respeto que avia en ellas llamado Zuruba, pertinacissimo enemigo del nombre christiano, y por esto mismo de los Padres, y aunque algunos caziques nos estavan afectos y deseavan no se atrevian de tratar de ello por miedo que tenian a este indio, mas quien alzo las manos contra Dios, que no fuese para descargar essas mismas en su castigo? hallolo este miserable de su pertinacia donde le parecio que estava todo seguro. concertose con otros caziques tanbien enemigos nuestros de ir a hazer ierva a las tierras del gran Taiaova de que presto hablare a la larga, que ai en ella gran abundancia. Entre los caziques que lo acompañaron fue uno que era el espanto de aquellas prov.as por la ferocidad de su coraçon, y respetada valentia, llamado Pindoviu, el que en la primera

entrada que hizo el P. Ant.º Ruiz al Taiaova dos años antes conboco gente para aver el P. a las manos y satisfacer a la ambre nefanda que tenia de comerselo. Pero aviendo tenido despues aca noticia del proceder de los padres avia aquella fiereza convertido en respeto y amor, y los deseava en sus tierras. El Taiaova les dio passo franco, y fingio con ellos amistad y buen hospedaje, mas fue para assigurarlos y prepararles la muerte para la buelta. dieronla muy proveidos de lo que buscavan y confiados del Taiaova. mas el envestiendoles con su gente dexo cruelmente muerto a Zuruba y a los que lo acompañavan. solo Pindoviu vistiendo un escaupil, o peto fuerte de algodon colchado, y juegando una espada y rodela, despojos todos de un enquentro que tuvo de unos portugueses (que dandoles la muerte quedose con las armas) hizo rostro con increible valor a una grande multitud de frecheros, y rompiendo por medio de ellos se escapo de sus manos con otros dos mozetones alegres. los vencedores assiendo con barbara crueldad los cuerpos tendidos en el campo cevaron en ellos su bestial apetito. trayalos arastrando de una parte a otra, y aziendolos pedaços celebravan su valentia. Las mismas mujeres arremetian a ellos y levantando en alto con mucho regosijo los cuerpos ya troncos hazian alardes de la vitoria solenizandola con detestables canciones. Despues dieron *con ellos en una fosa preservandolos para un muy solemne conbite que hicieron dellos a todos los Indios de la comarca. Con esto quedo el desdichado Zuruba que impedia la obra de Dios, deshecho miserablem.te entre los dientes de los que el tenia por amigos* **f. 35 v.** destruido este monstro quedo todo el campo por Cristo, y Pindoviu escogido por caudillo de una florida christiandad, que tenia determinado fundar en estas tierras del Taiati. Porque le abrio con este sucesso lo ojos para conocer el bien que le enteresava el acojerce a los padres, viendo que los indios de S. Fran.co Xavier sus becinos, tan crueles antes como el gozavam de mucha paz y quietud por tenernos consigo. pidio pues con mucha humildad al P. Ant.º Ruiz que lo admitiesse para vivir christiano entre ellos, mas el P. juzgo no era conveniente assi por no dar ocasion a resucitar los sentimientos antiguos de estas dos naciones, y por esto deseavan los de S. Xavier a Pindoviu por tenerlo sugeto (como porque le parecio muy aproposito para cabeza de nueva reduccion) y assi le despidio mui contento dandole buenas esperanças y una vara que ellos estiman en mucho de mano de nuestros padres. con esto quedo avierta la puerta que el P. deseava para entrar a fundar esta reduccion, como lo hizo en este mismo viage, de que hemos hablado con las dificultades que me quenta en la suya donde prosigue.

Luego que llege a S. Xavier trate de ir a las tierras de Pindoviu pero los indios de S. Xavier resistieran tan reziamente que a no

constarme de lo que el Señor havia de ser servido en ellas pudiera ser me vencieran. Dezianme que mirase que venia cansado de tan largo camino y no era razon que tan presto los dexase; que sin duda nos matarian porque eran traydores, que oy hablan bien y mañana obran mal. no te acuerdas, Padre, dezian con la ferocidad que Pindoviú te vino a matar ? la gente que entonçes junto ? pues esso mismo haze agora. ha conbocado mucha gente de los camperos, tienen preparadas flechas y macanas y lo demas neccessario para celebrar nuestra muerte. mirad por nuestras vidas, no os aborescais tanto a nosotros mismos; no permitais que nosostros nos perdamos porque en nuestra vengança hemos da poner nuestras vidas faltanos el aliento y casi la vida en solo pensar que aveis de entrar a gente tan perversa comedora de carne umana y no solo Pindoviiú y los suyos os desean matar, los camperos cavelludos tanbien tienen el mismo deseo, y por aver sabido que Pindoviiú os desea (aunque fingindamente) han dado tras el y lo an mal tratado y destruido su pueblo. Y certifico a V. R. que en ninguna manera podre referir una minima parte de lo que estos indios me dixeron a fin de apartame de este intento. Y porque en esta razon traxo N. Señor dos caziques embiados del Pindoviiú a las nuevas *de que yo avia llegado, se volvieron contra ellos los del pueblo amenazandoles si trataban de llevarnos a sus tierras, i que nosotros no queriamos ir, i aunque Pindoviiú los avia embiado para que nos llevasen, para quietar a los de S. Xavier les dixeron que no tratarian de ello, antes no dirian que nos nos querian llevar. No contentos con esta promessa los maltrataron* **f. 36 r.** de palabras de suerte que hasta las mujeres les ivan a reñir diziendoles como que tengais vosotros atrevimiento de querermos llevar nuestros Padres? no los haveis de llevar, y no consentian por ningun caso que los tres caziques nos hablasen a solos, pero yo echando toda la gente fuera les llame con dissimulo a nuestra casa, y les dixe como estava determinado de ir a sus tierras, aunque ellos me comiesen bivo, porque el deseo que tenia de su salvacion me dava animo para no temer la muerte. Abrienseles los ojos oyendo esto, y dando todos sus vezes a uno dixo: Padre, nuestro cazique Pindoviiú nos embia a que vos llevemos a sus tierras para que nos hagais vivir como hombres, pero vemos a estos vuestros hijos que no queren que vais por el amor grande que os tienen y nos ponen a nosotros en mala opinion de que os queremos llevar a nuestras tierras para mataros, y por esto todo el pueblo, honbres y mujeres, se ha levantado contra nosotros y nos dizen que nos bolvamos porque no ai padres para Pindoviiú ved la respuesta que le hemos de dar, en complimiento de su mandato. Holge sumamente con estas razo-

nes, y assi les dixe que me esperasen solo dos dias, y que yo me iria con ellos. hizieronlo assi, pero tuvieronlos de martirio. salimos pues el P. Christoval de mendoza y yo con solo los indios neccesarios para nuestro ornamento y amacas y alguna comida. Y aunque todos los caziques de S. Xavier se ofrecieron a irnos acompañando no lo quise consentir. Al 4 dia de nuestro camino llegamos al pueblo de Pindoviiú, que avia echo adrezar todos los caminos y poner cruces en ellos, y preparado una pequeña Yglesia para recebirmos. Tocaron sus bocinas y atambores, y avian levantado arcos triunphales junto a la Yglesia. juntose luego buen numero de gente, Barones y mugeres y alli les hize una breve platica, en que les trate del fin de nuestras peregrinaciones a sus tierras, a que estuvieron todos muy atentos y esta acabada nos dio Pindoviiú la bien venida con muy singulares muestras de amor mostrando el deseo que tenia de tenernos en sus tierras, y mucho sentimiento de no havernos conocido antes, que para mozo fue mucho. y aiudo para este bueno efecto el haverse hallado alli un indio que mas de 100 leguas lexos me avia visto y notado segun el decia el modo de proceder que tenia con los indios, de lo qual nos avia quedado aficionado y lo mostro muy bien en esta ocasion. Luego nos *pidio Pindoviiú con mucha humildad nos aposentasemos en su casa i se lo concedimos, i era de las mejores que e visto por aca, aunque* **f. 36 v.** entre todos los indios levantaron otra a su cazique junta a la nuestra. hallamos a estos indios quando entramos en sus tierras metidos en un fuerte o trinchera de palos por temor de otros de la comarca y en particular por la guerra que tenian con uno que le acompaño a Pindoviiú quando nos busco para comernos, y avia sido muy gran amigo suyo. pero quebraron la amistad porque el otro le comio la madre a Pindoviiú, entrando de repente en su chacara estando el absente. y Pindoviiú en vengança havia muerto y comido muchos de sus enemigos. y ellos bolvidos otra bez a su chacara y dando en ella de repente le cogeron algunas indias y manuatadas las llevaron. avisaron de esto al Pindoviiú y el los siguio y no pudiendo llegar a ellos en aquel dia, durmio en el camino, mas los enemigos aquella misma noche mataron tres niños de ocho años y los assaron y preservados en ciestos los llevavan a sus tierras. Pindoviiú esfuerçandose les dio alcance el dia sigiente y ellos viendose cogidos dieron a una india de las que llevavan cautivas dos flechazos, que ambos la passaron de parte a parte por los pechos. a otra dieron con una macana en la cerviz que se la dexo avierta, siendo estas mas venturosas que otras que quedaron muertas. Al fin les quito Pindoviiú la presa y ellos huyeron con los tres niños assados. A esta india de los flechazos hallamos ya acabando quando llegamos, y inchada de la sangre que se le avia quaxado dentro con los pedaços que dexaron las flechas. bautizela y pusole

por nombre maria que fue el primer bautismo que alli se hizo, y quiso la sobrana Virgen acreditarlo con que dentro de tres dias se levantase sana y fuese por su pie una legua de alli adonde dimos principio al pueblo. El dia siguiente a nuestra llegada tratamos de buscar un buen puesto y les dixe que mas seguros estariamos debaxo de la proteccion de nuestro señor que en el de la palizada. holgo mucho toda la gente de nuestra determinacion y principalmente Pindoviiú. Hallamos un sitio muy a proposito en un campo al pie de una cierra, en las tierras bien nonbradas del Taiati desde donde se descubren muchos campos cercados de pinales. y por un lado del pueblo corre un rio. dimosle principio la vispera de S. Lorenzo (del año de 625) y levantamos una muy hermosa cruz de siete brazas de alto en medio de la plaza. bendixela y rezamos en alta boz el P. nuestro y la Ave Maria y puestos de rodillas la adoramos. *I porque se vea la estima que el señor da a gente tan barbara de las cosas sagradas, dire lo que sucedio a un indio con un hijo suyo mui pequeño. Estaba el palo para la cruz en el suelo, i travajaban en hacer el encaje de los brazos, el niño acaso quiso pasar por encima del*
f. 37 r. palo que avia de sirvir a la Cruz, mas viendole su padre le aparto diciendo: quita, muchacho, no passes por este palo que ha de ser cruz. El dia de S. Lorenzo diximos la missa al pie de ella por no tener aun Yglesia, pero en breve se hizo un salon a que toda la gente acudio con gran fervor. echamos suertes sobre el nombre que avia de tener el pueblo y salio 3 bezes el de la incarnacion y assi se quedo con el. tratamos luego de hazer republicanos y di bara de capitan al buen Pidoviiú, y hizimos alcaldes, regidores y sargentes, que como siempre son mozos nos aiudan mui bien. ya queda este pueblo muy adelante y despues de partido yo de el tuve cartas del P. Christobal en que me avisa de un cazique principal tras quien e andado por ganarlo para N. Señor, y de que el Taiaova me dio larga noticia y dice el P. esta ya con toda su gente en este pueblo de la Incarnacion y el P. le dio bara con cuya conversion no dudo de la de muchos otros, de todos los quales tengo una larga lista. y assi por amor de N. Señor que V. R. nos embie padres para que passemos adelante y en el iviangui, que esta de esta reduccion tres dias de camino, hagamos otro tanto y se vayan matriculando almas para el cielo, cuya caza es sabrosissima, si bien sus partos questan increibles dolores. podemos ya dezir que esta reduccion es de los camperos cavelludos que tanto deseo hemos tenido de conquistar (mas de esta nacion hablare de proposito abaxo). caye este pueblo a un lado del Taiaova, algo mas arriba azi al oriente, y havra de distancia de esta reduccion a aquella dos dias de camino, y porque el orden que

V. R. me dio de bolver al Paraguay me ha sido un contino estimulo para andar corriendo, sali de este pueblo con toda brevedad, llevando la derota para el Iñaiguazú que es un rio de fama por aca y que tiene gente. para de alli baxar al de la villa, passe un asperissimo monte en tres dias caminando bien a priessa y por alli fui conbocando la gente que avia, que toda me recibio muy bien, y embie de echo algunos caziques con su chusma a la Incarnacion para que se reduxesen. llege al rio de la villa rica a los pueblos de indios que sirven a los españoles y me recibieron con danzas, arcos y regozijos, honrando a N. Señor en una tan vil creatura, regalaronme mucho y pidieronme con todo encarecimento me quedase entre ellos haziendo en cada pueblo a porfia todo lo quanto podian por darme gusto. quebrara coraçones de piedra veerlos tan deseosos de sacerdotes y tan imposibilitados de tenerlos a cuya causa mueren como barbaros sin saber de dotrina mas que un palo. Passe a la Villa de los españoles con toda brevedad por coger **f. 37 v.** los descuydados porque pretendian hacer alguna demostracion, exterior en mi recebimiento. pidieronme que yo me quedase alli o les diese algun padre, pero ni lo uno ni lo otro fue posible, porque aca somos tan poco que estamos casi todos sin compañero. piden con muy grande instancia alguno de la comp.ª porque estan con extremo desamparo. Quedaron maravillados quando supieron que aviamos ocupado tan principales puestos, como el de S. Joseph y el de la Incarnacion, porque les parecio que sin sus escopetas era imposible conquistar estas dos fortalezas. Dexelos consolados con dezirles el deseo que V. R. tenia de ayudarlos. Di la buelta al rio arriba para tomar la derota a S. Xavier y halle que havia baxado un cazique que tiene su pueblo pegado al del Taiaova. reprendile con blandura diziendole que a quando aguardavan a ser buenos y hijos de Dios, que mirasen a sus becinos, que aunque havian sido tan fieros como ellos se havian trocado ya con el deseo que avian tenido de verse libres del cautiverio del Demonio. bolvi de alli a poco tiempo a llamarle y le roge muy amorosamente que bolviese a su tierra y me truxese al Taiaova para que solamente me oiese y se bolviese luego. Prometiome el indio de hazerlo. yo estava determinado de aguardale alli pero tuve unas malas nuevas de la reduccion de la Incarnacion y fue assi. avia yo dexado orden al P. Christoval que los indios que se quisiesen ir de S. Xavier de aquellas tierras de la Incarnacion los dexase ir libremente despues de averlos combidado con aquel sitio. Unos indios de estos se quisieron ir a S. Xavier a bivir y passaron de largo por la incarnacion. salieron algunos del pueblo y conociendolos por de su nacion los manietaron y a uno que resistio le degollaron y dexaron en el mismo camino. Poco despues embio el P. Fran.^co^ Diaz desde S. Fran.^co^ Xavier unos indios al P. Christoval y viendo el cuerpo

muerto se bolvieron sin llegar al pueblo, llenos de temor, juzgando que los indios dela incarnacion se avian alborotado y avian muerto al P. Christoval. con esto se renovaron las enemistades antiguas con estas dos naciones y estuvo a pique de succeder algun muy grave mal, pero el Señor se sirvio de que todo se apaziguase, y por esto me fue fuerça bolver a estas reducciones para componerlos. hasta qui la carta.

Quedo el P. Christoval de Mendoza encargado de esta reduccion. estuvo poco despues a pique de perecer con los demas del pueblo, mas guardolos la S.ma Virgen que lo tiene a su cargo de la manera que luego dire. Quando hize la visita no pude llegar a esta Reduccion por las razones que dire y assi me fueron *a ver todos los della a la de S. Fran.co Xavier, i bautiçe a Pindoviiu que despues se a esmerado en amparar la ſe i los Padres. El año pasado de 27 se mudo el pueblo a otro puesto de lo qual me escrive el P. Ant.o ruiz desde el Taiaova estas palabas: Estoy esperando al P. P.o despi*nosa f. 38 r. para dexarle encargado esta reduccion, porque va el P. mostrando muy grandes partes. ha estado hasta agora en la encarnacion para ayudar a mudar el pueblo a un sitio muy alabado de los indios donde tienen muy cerca las chacaras con lo qual se ha aumentado mucho, y se deve gran parte al P. Pedro porque hizo una Yglesia tosca de Alfárda por exercitar las lecciones que V. R. nos dio. hizola en obra de 20 de ñudillo y nuestra casa de la misma manera y como los indios no han visto cosa semejante an quedado contentissimos y han quobrado amor a su pueblo de manera que me escrive el P. Christoval que le da mil contentos verlo, y se han bautizado ya muchos adultos, y se ha aumentado con algunos de los indios camperos que se han reducido a el y no entendi que se pudiera alli haver juntado tanta gente havendola destruida antes los portugueses. Es la tierra muy fertil y maravillosa y el P. Pedro assento una famosa huerta, y con la diligencia del P. Christoval cada dia se van reduciendo mas indios de suerte que tendra ya quinientas famillas y espero llegara muy presto a ochocientas. hasta qui la carta.

Entrada a los Indios camperos o Cavelludos

Y aunque algunas de las cosas que nos quedan que escrivir succedieron antes de otras que diremos en este lugar, bien sera que enterrompiendo un poco el viage del P. Ant.o Ruiz que lo dexamos en S. Fran.co Xavier por camino para el Taiaova, hablemos aqui de los indios Camperos de los quales hemos echo mencion, porque algunos

de los successos de la Reduccion de la incarnacion estan tan pendientes con los de esta nacion, que no se pueden entender los unos sin los otros. Desde esta reduccion de la incarnacion como vimos se comiençan a estender muy dilatados campos, que dan nombre a los muchos indios que los habitan y se llaman camperos, a distincion de las demas naciones que todos viven en los montes y rios. los mismos se llaman tanbien cavelludos porque traien tendido el cavello tan crecido que les cubre los ombros solo cercenado por toda la frente hasta las orejas. dixense con otro nombre coronados porque aun las mugeres y niños usan a abrirse las coronas como los frayles. Desearon siempre los nuestros abrirle alguna puerta por donde entrar a darles la luz del Evangello, mas tenianlas todas ellos tan cerradas que nunca les fue possible complir el deseo, porque el demonio avia engendrado en estos indios grande aborrecimiento a nuestros padres. tanto que aviendo sabido que los de la incarnacion sus becinos les avian admitido en sus tierras tomando por afrenta se les acercasen tanto les incito a que se conbocasen y de manu armada diesen sobre aquel pueblo i matasen el P.[e] Christobal y a todos sus indios. De echo juntaron *un exercito, i con mucho secrcto marcharan hacia el, pero para assigurar la vitoria embiaron delante por espia a un muchacho que reconociendo las fuerças que podian tener los contrarios* f. **38** v. y aguardando quando estuviesen mas descuidados les fuese a dar aviso al puesto que le segnalaron. fue el muchacho y mesclose con los demais del pueblo dissimulandose uno de ellos mas, luego le començaron a estrañar reparando que andava como absorto y como quien estava en nuevo mundo para el que nunca se havia visto en poblaciones grandes. Preguntaronle con esto los indios por sus padres, por sus parientes, por su cazique, y aunque el fingio quanto supo no fue de suerte que no le convenciesen de estraño y quedasen con veementes sospechas de la traicion que les tenian armada. echaronle mano, y atado lo llevaron delante el Padre que es siempre el tribunal de sus diferencias y delitos. dieronle quenta de lo que passava y viendo que el muchacho perseverava terco en negar la verdad, le mando a azotar para que la confesase. hizieronlo con muy buenas ganas mas no les pudieron sacar cosa que les satisfeciese, aunque mas y mas le apretavan. Cansado pues el P. Christoval de lidiar con el, le mando dexar atado y començo a pasearse rezando sus horas, mas para que se vean las trazas admirables de la Divina Providencia y, como confunde al Demonio con sus mismos embustes, succedio aqui una cosa no menos maravillosa que apacible. Como a toda esta gente tiene el Demonio engañada con mil supersticiones, aziendoles por medio de sus egizeros consultar sus oraculos,

quando el muchaco vio que el Padre rezava por el libro que tenia en las manos, hizo concepto que el Tupaguatia (que ellos llaman al libro o papel) le descubria su traicion, porque han concebido quando veen que nos comunicamos por cartas que ellas nos hablan y nos revelan lo que esta secreto, y adivinan loque esta por venir. com esto llamando al Padre muy apriessa le dixo el muchaco: Padre, no me mandes mas castigar; haz que me dexer suelto, ya que el Tupaquatia te ha dicho todo lo que passa yo te quiero descubrir la verdad. conto entonçes como estavan los camperos a punto para dar sobre aquel pueblo y comerse al Padre por las ansias que tenian de provar el sabor de la carne de padres y que en tal paraje esperava el aviso, con la indignacion que tenian de que se huviesen atrevido los nuestros a cercarseles tanto. Alborotose con esto todo aquel pueblo y armandose a punto de guerra salieron con su caudilho Pindoviiú en busca del enemigo por no aguardar a que diesse sobre ellos cogendoles discuydados, mas como no avia acudido la espia a darles aviso el dia determinado temieron lo que succedio y se avian buelto a sus tierras. A este muchacho quando yo llege a la visita saco el Padre Ant.° al camino para ofrecemelo (ya Christiano) por primicias de la fe que se esperava plantar en aquella nacion. yo lo regale mucho y procure volviesse a su tierra a llevar de mi parte a sus caziques algunos presentes *para ganarles las voluntades, mas en ninguna manera lo acabamos con el, porque decia que sin duda le comerian, por no aver acudido quando le mandaron. Mas despues aca a sido nro S. servido de abrirnos esta puerta, porque se an visto obligados i como forçados a pedir Padres, con la ocasion quel P.*[e] **f. 39 r.** Ant.° me escrive en una suya del fin del año de 27, que dize assi: Albricias pido a V. R. mi Padre Pro.[l] por dos cosas: la una por la vitoria que N. Señor nos a dado en esta tierra del Taiaova. de esta hablaremos despues. y la otra porque los camperos a quienes V. R. deseo embiar aquel muchacho desean tener padres, y nos han embiado a llamar y algunos se han reducido en la encarnacion, por donde espero en el Señor tendremos muy buena mies. Dos causas han tenido para desearnos: la una que los Tupijs (nacion de las tierras del Brasil de, cuya ferocidad escrive en nuestras historias el P. Orlandino, que dieron gloriosa muerte e casi 200 indios que ivan del Paraguay en busca del P. Nobrega para hazerse christianos) dieron en un poblecillo de estos camperos y cogeron algunos. supolo el P. Christoval y fue al rancho de los Tupijs donde avian dexado su atillo, y alli los estuvo esperando con su gente y el capitan Pindoviiú. los Tupijs bien descuidados del caso entraron muy contentos con la presa, pero el Padre los cogio y ato a todos y dexo

libres a los camperos que llevavan presos los Tupijs. quitoles sus achas, arcos y flechas y demas cosas y las repartio a sus indios. llevo a los camperos al pueblo de la incarnacion y a los Tupijs amenazo que otra bez les daria un grande castigo, si no se abstinian de semejantes atrevimientos, con lo qual los despedio y a los camperos despues de averlos regalados algunos dias en el pueblo los enbio a sus tierras con promesa que hizieron de bolver para reducirse con sus mujeres y hijos, como al fin lo hizieron con toda su gente y traz ellos vinieron mensageros embiados de 10 caziques de los mas nombrados entre los camperos con quienes pedian fuesen padres a sus tierras, movidos del buen exemplo de D. Nicolas Taiova (que es la 2.ª causa que les movio a reducirse) que como fue famoso siendo malo lo es tanbien agora en ser bueno. con esto me e visto muy falto de sugetos, y em ha sido fuerça llamar dos padres del Parana que son el P. Joseph Domenec y el P. Pedro de Mola, y dexando a este en S. Fran.co Xavier sacar de alli al P. Fran.co Diaz que embie a los camperos con orden de que remita a todos los que pudiere a la reducion de la incarnacion hasta que tenga 800 famillias y luego funde alli nueva reduccion que sera dedicada al glorioso S. Pedro, conforme al gusto de V. R. asta qui el P. Ant.º. y este el estado de la conversion de esta nacion de los camperos y el P. Ant.º quenta despues en otra suya esta reduccion entre las ya fundadas.

Reduccion de los siete arcangeles en las tierras del gran taiaova

No se donde convenga mas a los ministros de Dios el ser corderos enbiados entre lobos que en esta provincia del Guayrâ, donde los vemos entrar no con otras armas ni defensa que con una cruz en la mano, i sugetar a reconozer su poder a las mas fieras naciones que conocio la Scitia, **f. 39 v.** que son mas fieras sangrientas que hombres, lobos crueles, que nunca pueden llenar la ambre rabiosa que tienen de carne umana. a los mismos niños destetan con ella y conosco caziques y egizeros (dice el P. Ant.º Ruiz) que hazen matar algunos indios de su pueblo por solo comerselos y dan guerra a sus becinos para el mismo fin. yo estuve ya destinado por sus dientes por sentencia confirmada del Demonio que les ofrecio de ponerme en ellos, mas la poderosa mano del Señor me libro aunque me comieron un niño rezen-bautizado que llevava en mi compagnia. Esto dize el P. Ant.º y aunque se ve tan claro de lo que queda dicho atras, lo que agora hemos de escrivir lo descubre de suerte que es fuerça a reconocer que S. M.d es el que los envia, pues estan segu-

ros en las bocas de tan ambrientos lobos. En el Annua passada dexamos el P. Ant.° uyendo por los montes del Taiaova herido y mal tratado de sus malezas y espinas, por verse obligado de sus indios que le forzaron por el amor que le tenian a esconderse y huyr de la muerte gloriosa que el tanto deseava y tenia ya en sus manos, porque el Demonio armo sus egizeros y ministros que dieron sobre la choza donde estava, porque se atrivio a ir a sus tierras a promulgar el Evangelio y no lo pudiendo coger para comerselo executaron su rabia en siete indios christianos que acompañavan al P. y se los comieron. Agora le veremos que no amedrentado de los grandes travajos y espantos passados, entra segunda y terçera vez a estas mismas tierras del Taiaova, Cazique de mucho nombre en el Guayra (y que por ser temido y respetado le dan apelido de grande) y que no desiste de esta empresa hasta vencer moriendo por Christo o triunfar de todo el infierno, conquistandolas para dios como finalmente le concedio su magistad este segundo. Vamos acompañando que lo dexamos tomando un poco de aliento en la reduccion de S. Fran.^{co} Xavier.

Apenas, dize, estuve 7 dias en este pueblo que los gaste en sosegar los alborotos de estos indios con los de la incarnacion quando di la buelta al rio de la Villa rica aliviando mi cansancio el deseo que ardia en mi pecho de verme con el Taiaova y ganarle para N. Señor. luego que llege aquel rio, tuve noticia que havia el baxado de su tierra a cierto puesto donde me estava esperando. Mas antes que diga el fervor de este buen indio quiero referir en breve la causa porque con todos los de su comarca se ha retirado tantos años *ha, sin permitir que nadie entre a sus tierras desde que estas se conquistaron asta aora. Muchos años ha que vino a la Villarica emviado de la ciudad de la Asuncion un Capitan grande enemigo de los indios. este emvio con unos de paz avisar al Taiaova que bajase a verle, que* **f. 40 r.** lo deseava mucho para regalarle y darle algunas cosas que traya. baxaron 4 Caziques, Señores de toda la tierra, y el agasajo que les hizo fue cargalos de duras prisiones y amenazarlos que los avia de aorcar para ponerles terror y sacarles quantidad de indios y indias que era lo que buscavan con estos embustes. los tres se dexaron morir de hambre en la prision. solo el Taiaova que era el quarto escapo con la vida, acogendose con los grillos y las mas prisiones que le avian puesto, y con esto se retiro a sus tierras con toda su gente, y cerro de tal suerte su entrada que no solo no la han consentido a algun español, pero ni aun a indios que se ocupan en servillos. Y aunque despues aca les han embiado a conbidar con la paz para aplacarlos los españoles a todos los mensageros que han ido a esto con ser indios los han comido con increible crueldad, y aun hasta el dia de oy lo hazen como se vio quando in-

tente entrar a ellos, dos años ha, que me comieron 7. indios cuios, huesos halle en sus casas que los tenian para puntas de flechas. y aunque los españoles viendo que por via de paz no podian ganarlos, varias vezes los han cometido con armas y con ardiles. han buelto siempre las espaldas huyendo afrentosamente y muy mal heridos de manera que ya tenian el negocio de su conquista ya desesperado. Este ha sido el estado del Taiaova hasta aora, que con la nueva de que salia al camino a verme se movio toda la tierra a ir conmigo. Juntaronse muchos indios para ir a ver el Taiaova como cosa que nunca havian esperado alcançar. Llege al paraje donde me estava esperando que eran muchas leguas lexos de su tierra, y para que atravesase el rio me hizieron una balza muy enramada y cobierta con lienços, tocando muchas bocinas y atanboros, y en la tierra tenian levantado muchos arcos triumfales. Arrojose luego el Taiaova en mis braços y lo primero que me dixo fue: Padre, aqui e venido a verte; ya que me recibas por tu hijo y me ensenes lo que tengo de hazer. lo mismo hizo su muger que es una Matrona, poniendo junto a mi tres hijos que tienen de tres hasta 7 años como otros tantos Angeles. Regale a los chicuelos tanto quanto pude y tome al menor en mis braços que estimaron sumamente el favor y me dixeron: aora echamos, Padre, de ver lo que otros nos han dicho del amor grande que tienes a todos nosotros. a el le di y a ella algunas cosas que estimaron y porque quedase nombre del Moysen que movio esta podrida vara para herir esta dura piedra, le *puse por nombre a el D. Nicolas i a ella Doña Maria para quando se bautisasen lo qual me pidieron luego con mucha instancia i que los casase, porque no se allaban bien en su antigua vida, i no contentos con pedirmelo, me echaron terceros que lo alcançasen. Consolelos lo mejor que pude, difiriendosele* para **f. 40 v.** quando supiesen lo necessario, despues que estava con el en su tierra bautise a sus hijos, los infantes, que entre chicos y grandes eran 28 de diferentes mujeres, todos de muy buenos naturales, y principalmente el mayor, llamado tanbien Taiaova, que nunca se apartava de mi lado y de el me informe de la gente que tenia su padre, que es mucha. di al Padre vara de Capitan y a su hijo una Sargenta. concurio la gente de la comarca a verme, y a los Caziques reparti varas. solos los del salto del rio Huibai no vinieron, y aunque dizian que de verguença por averme querido matar alli, quando entre agora dos años, pero no fue la causa sino dos Egizeros, hijos del mismo Demonio, que se hazen Dioses, criadores de todas las cosas y por arte del Diabolo hazen maravillas, fingidas como bolver un palo o otra cosa en hombre. dezian muchas cosas que suceden lexos y otras a este tono, aun que de esta mesma parcialidad me fueron a ver dos caziques y el uno era el mismo que agora dos años movio la gente de aquel puesto

para matarme. y de echo se armo para ello. a este inspiro el Señor que me veniese a ver. ganele la voluntad y tanbien aquella de su compañero, y entrambos les di varas, con que contentos bolvieron a sus tierras, donde tuvieron muchas contendas con sus Egizeros por averlas acetado de mi mano. Pareciendo que el negocio estava bien dispuesto me parti con el Taiaova a su tierra (quedandose en las suyas los indios que avian concurido a verle) para dar principio a esta reduccion, y hize el viaje por tierra por evitar el salto del rio Huibaí, ni ver ver (*sic*) la gente de el, por causa de sus Egizeros. llegamos a un campo donde hai memoria y rastros de aver passado gente del Brasil quando al principio se poblo al Paraguay. Excogilo para la fundacion del pueblo por ser muy alto y cercado de arroyos, y por debaxo le baña el rio Huibaí. Ācudio alli a verme mucha gente, y entre ellos un famoso Cazique llamado Piraguatia, indio muy antiguo y respetado en toda la tierra, deudo muy cercano del Taiaova. dile vara y a otros caziques que con el venian. Començamos el pueblo plantando una muy hermosa Cruz de 7 braças de alto y se hallaron a levantarla mas de 300 indios. segnaleles sitios y con mucho fervor dieron principio a sus casas, y yo a la Yglesia.

Maravillavame que el Demonio tuviese tanta paciencia y que no se huviese dexado sosiegar algun tanto mas, no sufriendole en el pecho la rabia que le desacia en las entrañas de ver triunfar a Gesu Xp̄o. *dio luego muestra de su furor por medio de sus ministros los Echiçeros. Estos comvocaron la gente de los montes que estan entre la incarnacion i el Taiaova i como sin estas pestes tan temidas obedecieron luego a su mandato i juntandose concertaron de matarme. Dieron el aviso deste alboroto ya cerca ya cerca (sic) la noche. los Indios que se quedaban conmigo eran pocos porque se ivan a dormir a sus casas los demas, que las tenian media* **f. 41 r.** y una legua del pueblo. el buen Taiaova y su hijo nunca me quisieron dexar. con todo estavan mas de 200 indios en unas choçuelas que a raiz del monte avian echo para defenderse del sol y del agua. Fueron poco a poco acudiendo de los enemigos en tanta cuantidad que los nuestros no eran nada para resistirles, aunque el animo que mostravan era muy grande y principalmente un indio mozo, Cazique principal, llamado Maendiy, el qual dezia que havia de quemar vivos todos los Paiés, que son los Egizeros porque eran unos burladores y a el avian tenido engañado con sus embustes. venieron a mi el Taiaova, su hijo Maendiy, y otro cazique de mucho brio despues de media noche, y me pidieron que les bautizase luego porque podia ser morir en la batalla, y deseavan que fuese por hijos de Dios y por defender su santa fe. instruilos como lo permitio el rebate del

tiempo y bautizelos. Sintieron acrecentarse los animos con la gracia que por el santo bautismo avian recibido. Los enemigos en este tiempo no rezelavan otra cosa mas que Piraquatia viniese a aiudarnos que no estava alli, y le temian mucho y sin duda lo passaran mal se ello acudiera. pero no quiso nuestro Señor que viniese a tiempo. y assi antes de amanecer dieron los enemigos sobre nosotros y como eran muchos y repartidos en quatro bandos, prevalecio su poder. peleose de una y otra parte hasta que estava ya alto el sol. salieron muchos heridos de entrambas partes. de los nuestros morieron dos y de los otros 6, los quales todos fueron comidos. yo escape metiendome en un espesso monte por la industria y cuydado del buen D. Nicolas Taiaova y de su hijo, que quedo herido pero no de peligro. Tenian concertado los Egizeros que una manga de gente diese en el rancho donde yo estava y que me cogesen bivo para darme ellos con sus manos la muerte, porque aviendolo consultado con su demonio les dixo que sin duda me cogerian, y que el me pondria en sus manos, mas me libraron de ellas otras mas poderosas. por descuydo de un muchacho, me cogeron una imagen de N. Señora de pinçel y el egizero la rasgo con sus manos, porque hazen burla de que adoremos cosas pintadas. Piraguatia supo luego lo que avia passado, y al punto salio a los enemigos y mato a un Cazique principal con toda su gente. yo prosegui mi viage por el monte, passando muchos arroyos y caminando por dentro de ellos por no dexar rastro. Mi comida y la de quatro indios que conmigo ivan fueron ojas de arboles assadas a la llama del fuego, hongos y otras rayzes. y afirmo con toda verdad que sin ninguna imaginacion las ojas me sabian a sardinas asadas. Despidiose de mi Taiaova llorando y preguntandome que avia de *hacer ! Digele juntase su gente, i Piraquatia la suya en el puesto que aviamos levantado la cruz i con esto podriamos estar con seguridad. Yo sali a un pueblo seguro, donde supe que los españoles estaban lienos de emvidia de que nosotros sin su ayuda huviesemos dado principio a esta reducion, entrando adonde ellos,* **f. 41 v.** nunca pudieron con sus armas. Espero en la divina Misericordia que se ha de servir mucho el Señor en estas tierras, y que se han de hazer en solo el Taiaova dos reducciones de mil famillas en distancia de tres dias de camino. y antes de passar de estas adelante nos quedan otros tres puestos donde se pueden hazer otras tantas muy buenas. No quiero dexar los Gualachos los quales nos piden con muchas veras y nos importa tomar aquello para que sea passo al Iguazu, y unir las reducciones del Paraná con estas, fuera de otros puestos donde tanbien tengo esperança que hemos de fundar presto, porque en el Paraná grande vieron unos indios nuestros muchos que estavan pescando y les

dixeron como habitavan aquellos montes por averse recojido alli desde el entrada de los españoles, mas que ya estavan enfadados y deseosos de tener padres, porque alli havian tenido noticia de ellos y que le fuesse uno a ver y reducir porque era mucha la gente. dieronles los nuestros de lo que llevavan y palabra de bolver con la respuesta dentro de tres lunas. no pudieron cumplirla por estar yo entonçes en el Paraguay. Quando bolvi entre con el P. Pedro de Espinosa por aquellos montes siguiendo un pequeño rastro que luego perdimos y no lo descubrimos, mas aunque gastamos todo el dia entero en su busca y para que la peregrinacion de aquel dia no fuese sin fruto, y el P. Pedro se empezase a curtir nos cojio un aguazero que duro todo el dia y por remate perdimos el camino por donde aviamos entrado. Toda esta massa de gente tiene la Comp.ª entre manos y esta colgado de la voluntad de V. R. que puede salvar innumerables almas embiando obreros que cultiven esta viña cuyo fruto sera y es maravilloso. Hasta qui aquella carta del Padre, cuyos capitulos e ido refieriendo que se escribio por enero de 626. y esta es el fin de la segunda entrada al Taiaova y quien no pensara que dos semejantes aprietos hizieron desistir de tan dificultosa empresa a los animos mas levantados. mas como en el del P. Ant. regnava el zelo tan encendido de la gloria divina, cerravale los ojos para no echar de ver tan magnos peligros y assi acometio la terçera con felicissimo sucesso como veeremos en una suya escrita en el Taiaova por Otobre passado del 627. Mas porque en ella me da quenta con toda puridad de su animo como lo haze con sus superiores, no solo de las nuevas contradiciones y riesgos que tuvo de los hombres, como tanbien de algunos enquentros y batallas visibles del Demonio, me parecio defraudara de la gloria que a Dios se le sigue de haver alcançado con tan flaco instrumento tan señaladas victorias, si dissimulara la rabia con que el Demonio (*no contento de hazerlos con sus ministros*) *le procuro por si mismo espantar desta empresa i asi las publicare con las mismas palabras que el me las escribe.*

Di la vuelta, dice, de una mision que despues contare para entrar al Taiaova porque me decian se avian juntado de nuevo i comenzado a fundar en el sitio que les señale. Vajo Vajo (*sic*) *don Nicolas Taiaova verme* f. 42 r. y Piraquatiá con otros caziques a un pueblo de paz. despues de esta visita tome el parecer de los indios y todos me disuadieron este viaje porque los Egizeros estavan muy deseosos de comerme, porque el Demonio les avia dicho de nuevo que lo hiziesen. los padres de las reducciones becinas tanbien me procuraron apartar de este intento, porque supieron las preven-

ciones que para darme la muerte se hazian, y assi me escrivieron saliese luego al punto del pueblo en que estava, porque sin duda me matarian. Los españoles de la villa vinieron al pueblo de S. Anna que esta mas abaxo, y baxando yo a el a verlos con muy gran sentimiento me pidieron, y algunos con lagrimas a los ojos que no intentase aquel viaje porque segun havian sabido de los indios de aquella provincia era infalible me havian de comer. respondiles con muy grande agradecimiento del consejo que me davan, y que lo encomendaria a N. Señor con las veras possibles y que lo que entediese ser de su servicio esso haria, muy fiado de que en sus manos estava seguro de todo el mundo. con esto bolvi a mi puesto de donde despache al Taiaova con los demas que havia traydo a verme a que compusiesen su pueblo, y se juntassen para que, se nos acometiesen los enemigos, nos pudiesemos defender. en el interim, me recoji a azer 7 semanas de exercicios con siete horas de oracion a los siete Arcangeles, que les he dedicado esta reduccion en agradecimiento de las mercedes, que en mis caminos he recibido por su intercession que han sido muy singulares con tres muy particulares de la Sagrada Virgen dueña de mis travajuelos y angustias. y porque el Demonio quiere siempre ser testigo de nuestras acciones, una noche a las unce se puso junto a mi pegado al fuego, que por los grandes frios que hasta aora ha echo e usado de el (tenia el rostro chato y redundo como um plato grande). desaparecio luego sin dexar en mi rastro de temor, antes muy grande animo y fervor. prosegui mis exercicios comiendo harina de palo y patatas o plantanos, sin admitir otra cosa, porque hoc genus demoniorum non eicitur nisi in oracione et ieiunio. seria largo el contar la bateria interior que tuve de disconfianzas y tentaciones del Demonio en esta parte, a que se llegaron los nuevos avisos que me dieron los padres que saliese luego de donde estava, porque me querian matar consolarome (*sic*) dos cosas en esta afliccion: la una que en esta terçera entrada aguarde que V. R. de suyo me señalase para ella deseando por su medio que me lo ordenase como de fato fue assi; la otra que en medio de mis dudas me consolo N. Señor, de esta manera: pareciome que estavamos tres de la Comp.ª en un campo o plaza y que de repente vino a nosotros una grande manada de bestias como de antas y jumentos, muy lucidos, inclinadas las cabezas junto a la tierra *como ozando i gruñendo, i que venian forçadas. diome singular alegria verlas i la misma a mis compañeros, a los quales di voca que poco a poco las rodeasemos, i guiasemos a una Iglesia que alli estaba mui resplandeciente, donde con mui gran facilidad las encerramos i cogimos sin que nos escapase alguna. quede con esto mui animado* **f. 42 v.** porque a la inteligencia de ello se me ofrecieron muchas cosas largas que contar. dentro de

poco tiempo entraron en un poblecillo donde yo estava casi 100 indios de los mas crueles de toda tierra, cuyo exercicio ha sido siempre matar y comer hombres, los mismos que la primera bez que intente esta entrada me comieron los 7 indios y lo mismo hizieron de todos los que los governadores les embiaron a hablarles. Supo tanbien al mismo tiempo que 7 caziques muy enemigos nuestros havian muerto por los montes a porrazos sin saber quien los aporreava y que de gente menuda de vasallos havian muerto otros muchos. Confirmose esto con una carta que el P. Simon Maseta me escrivio desde su reduccion de S. Pablo (de que luego hablare) en que me avisava de lo mismo, y que avian entrado en aquella reduccion algunas troppas de indios uyendo sin saber de que y que dezian que les parecia que el cielo se caya sobre ellos, y que ivan a aguarecerse y sabido a quien el Padre solo, que aun una pobre choza no tenia en que meterse, mas estas son las maravillas de Dios. Entiendo sin duda que hablo el Profeta homines et iumenta salvabis Dñe y que los Santos Angeles compellunt eos entrare. bendito sea el Señor que al fin se compadese de esta pobre gente. Acabados mis exercicios me puse en camino para esta mission del Taiaova con animo del morir o vencer, y assi reparti las cosillas que tenia, trayendo solo mi ornamento y amaca y un poco de maiz y frisoles para mi sustento (que no lleva el P.ᵉ Ant.ᵒ en sus viages otra provision que la que llevan los indios para si) llege a este pueblo en la ottava de N. S. Padre y dia de S. Domingos. a un buen trecho antes de llegar hize desdoblar la imagen de los 7 arcangeles que llevava conmigo y pinto el herm.ᵒ Luys Berger. yo me puse mi sobrepeliz y estola y ordenamos una larga procession. Salionos a recibir D. Nicolas y Piraquatiá que llevaron la imagen hasta el pueblo y la pusimos en una choza que estava comenzada a cobrir, halle muy pocos indios y me vi muy confuso porque. se nos acometian los enemigos. no avia con que defendermos, porque los indios que me acompañavan eran muy pocos. acojime a la oracion y hazer un novenario a N. Señora, y una noche me envistio dos vezes el Demonio en figura de un galgo, desechele con la mano y metiose abaxo de un sarso en que yo dormia. dexome con harto orror, pero muy animado a que por sus ministros no me avia de hazer daño ya que por si mismo se avergonçava. Otras dos noches me ha venido amenazandome y siempre con las fuerças deminuidas, hize luego una cerca de palos hincados en tierra a modo de palenque y dentro de el una pieza de 80 pies de largo para Yglesia y una chozuela para mi. Y ase mostrado *el S.ʳ tan maravilloso en este negocio que apenas pongo el pie o la mano que no sienta la providençia divina i su paternal*

manutenençia, y asi seria cosa mui larga querer referir lo que en este viage me a sucedido, pero tocare algunos casos.

Luego que aqui llegue corrio la voz por toda la tierra, i llego al gran echicero Guiraverâ, de grande fama, como V. R. lo oyo quando vino aca f. 43 v. Es braveciose cruelmente contra mi diciendo que me avia de comer esta bez ya que las passadas no pudo, para lo qual enbio a llamar los caziques de la comarca y como lo tienen por Dios es obedecido con mucha puntualidad. Juntaronse pues, aunque con intento de matarme. el de Dios era executar su Justicia en un Cazique perverso llamado Ararondí, que fue el que el año passado junto la gente para matarme y hazer la guerra que diximos y porque en ella murio entonçes un hijo de un Cazique principal estava su padre notablemente sentido con Ararondí *porque havia muerto su hijo* (1) el qual quando supo que yo havia llegado agora deseo venirse a mi, y lo dixo a su muger, mas ella le reprendio de covarde y le dixe que fuese a su Dios Guiraverâ y le preguntase lo que le convenia hazer y para obligarle le llevasse una amaca el indio dexose engañar de su mala muger, y llevando consigo dos sobrinos suyos y dos vassallos se fue a Guiraverâ, donde actualmente se estava haziendo la junta contra mi y entre ellos el Cazique cuyo hijo fue muerto. y renovandose el sentimiento con la vista de Ararondí incito a los otros que lo matasen en venganza. cogeronle al triste con los demas que havia llevado y atados los metieron en un aposento. Ararondi dezia para aplacarlos que iva a hazer gente para dar sobre mi. respondiole Guiraverâ: y aun porque venistes a esto la vez passada mataron al hijo de mi amigo! por la mañana el mismo Guiravera mato Ararondi con sus manos y se lo comio, y a los 4 que lo avian acompañado los repartio a los otros para que llevasenlos a sus tierras y los matasen y comiesen. y este medio tomo N. Señor para castigar a Ararondi que havia el año passado echadome de la tierra, y para desazer la junta que aora se hazia contra mi con el mismo fin. En este interim nos hemos ido fortificando, aunque la hambre que ai al presente es cruelissima, y assi todos acuden a buscar rayces y hiervas que comer. El maiz que traxe lo di para sembrar porque el suyo se le ha elado, y assi embio siempre un muchacho a que me busque rayces y palmitos para sustentarme, y en ellos é hallado tanto gusto y sabor que nunca me acuerdo haver comido cosa mas suave y olorosa y no es encarecimiento, sino que en rialidad y verdad parecian tener agua de rosa y acahar con misturas suavissimas al gusto y al olfato, porque save N. Señor dar Mana en el desierto y poner la mesa en las soledades. y aunque en estas ocasiones no hu-

(1) As palavras sublinhadas foram riscadas no original.

viera otra cosa que esperimentar la Providencia de N. Señor, es cosa de singular suavidad siempre me acuerdo de los mendrugos de S. Fran.[co] y los ofresco a nro S.[r] porque aqui fueran regalo nunca *visto. En el camino me cogieron unas calenturillas por la incomodidad del, i gracias al S.[r] antes me servieron de ayuda i de aumentar el fervor en mi viage que le hice a pie, como por aca son todos. Ya estoy mui bueno i gordo, aunque no tanto* **f. 43 v.** que les diera asco de comerme a los Egizeros si me cogeron.

No se contento el Demonio de los enquentros passados, antes esta noche vispera del S.[o] Martir Mauricio y sus compañeros, me acometio de nuevo con la ocasion que aqui dire para magnificar la divina Providencia y su manutenencia, con que regala a los que olvidados de sus comodidades le sirven, tiene cuydado de regalarles. despues de haver tenido antes de acostarme mis dos horas ordinarias de oracion me puse a descansar, y me senti tentado de hazer a un muchacho que me traxese una pierna de que los meses passados me senti lastimado de un frio que me cogiera los niervos y como tengo echo voto de no consentir que persona llege a mi, y yo de no tocar a nadie mientras el Señor me conservare la vista, resisti y me se ofrecieron muchas demandas y respuestas de necessidad por una parte y que con ella no me obligava el voto y por otra que era tentacion. tuvome tan desvelado esta batteria que casi me passava la noche sin dormir, al fin me determine de guardar mi voto y de renovarle con firme proposito como lo hize y al punto me vino el Sueño. pero me desperto un Demonio sin forma, mas que un bulto negro, el qual arremetio conmigo para abrumarme. lo primero que me se offrece en estas ocasiones es nombrar con mucha eficacia el monbre de Gesu y assi lo hize y el Demonio respondio: o maldito y que duro eres. Entendiendo yo entonçes que su rabia y deseo de vengarse era por no haver consentido con su tentacion, yo le dixe que era un perro, con lo qual se fue y yo di gracias a nuestro Señor con muy gran ternura por lo sucedido y por los avisos que de esto entendi y el animo que el Señor me ha dado contra este perro que aunque no le tenga miedo el horror que dexa es grande.

Y no es maravilla que el Demonio quiera por todas partes vengarse porque el interes que se le quita de las uñas es muy grande de mucho numero de almas que el maldito tenia debaxo de su imperio, y muchas muy parecidas a el en las obras, y tan rabiosas y crueles como el Guiravera lo es, tanto que ha muy poco que haviendo los indios travajado en aderezarle su casa mando que matasen a un Cazique becino suyo para dar de comer a los peones, pero el se scapo y estos dias a muerto. ultimamente a 8 o 9 limpiando un pajonal para nuestra cerca dieron con los guesos de un indio cuya

muerte me han contado y fue asi. Llamavase Cheacabi y fue de los mas vallentes y enemigos del nombre Christiano, y zeloso del servicio de su Dios Guiravera. *Este indio fue en los que hicieron junta contra mi el año pasado, i tuvo por tan cierto el cogerme que prometio a sus mugeres al partir, les avia de llevar mis piernas para que las comiesen. llego a este puesto, i en la refriega que tuvimos un indio de su mismo pueblo le dio a traycion un flechazo con que le mato, porque aviendole pedido el agresor una hija* **f. 44 r.** suya se la nego. Y este fue el castigo que llevo de sus malos intentos.

Viniendo a lo particular de esta gente: no tienen pajaros, ni perros, ni gallinas, ni cosa viva o porq con las guerras que han tenido se han acabado, o porque no las permiten. no hai hombre entre ellos que piensa que ha de morir y quedan espantados en oyendo de la resurecion de los muertos, porque hazian el mismo Juizio que de los brutos y asi de otra vida despues de esta no tienen memoria. el que los tenia embaucados con sus embustes era Guiraverá, porque haze muchas transformaciones por arte del Demonio. No tiene su pueblo indios sino muy pocos, en su misma casa ninguno (que es cosa particular en esto). todas son indias. deshacese de enojo de ver que me estoy aqui de espacio, pero confio en la infinita Misericordia de nuestro Señor que se lo he de ganar, y se lo encomiendo muy de veras muchas veces y ofresco a N. Señor disciplina cada dia y otras devociones por su conversion.

Esme de muy singular consuelo oir ya aqui las alabanças de Dios rezando en sus casas y aziendo estima de las cosas que se les dizen de la otra vida, y aun hasta aora la hambre los tiene esparcidos por los montes. con todo de 80 caziques valentones que hasta agora han venido a mi noticia, los 60 son de nuestro bando; de los demas es caudillo Guiraverá y pienso que se han de venir a mi muy presto porque van conociendo las mentiras y embustes de este monstro. de mas de todos estos he ganado algunos Egizeros principalmente dos competidores de Guiravera a los quales con astucia he embiado a llamar para matarlos y con estos los muy amigos suyos no osan yr a verle. Algunos padres me han propuesto con eficacia que lo cogamos por fuerça de armas con nuestros indios, supuesto que se haze Dios, mata tanta gente, y se dexan de convertir muchas almas por su causa. no me ha parecido que nos metamos en esto, aunque las razones y causas fueran eficazes, porque el es gentil y esta en sus tierras, y nosotros nos metemos en ellas, y aunque con santo fin el no lo conoce y daremosle ocasion que mate algunos o le maten. y mas gloria sera de nuestro Señor que le alcançemos la conversion con penitencias y oraciones. los que tengo ya bautizados el dia de oy son 500. Hasta qui el P. Ant.°. y este es el estado de

esta reduccion hasta el 8bre passado en que el la dexo por la ocasion que hora dire.

Reduccion de S. Pablo

Caie esta Reduccion un dia de camino *de la del Taiaova mas arrimada a la Villa rica. fundola el P. Ant.º al principio del año de 27 (en compañia del P.e Simon Maceta) quando iva de camino esta tercera vez al Taiaova. Tomaron algunos meses despues posesion del sitio con una procesion del SS.mo sacramento, por ser otaba, i quedo a cargo del P.e Simon, proseguiendo el P.e* **f. 44 v.** Ant.º su viaje. De las tierras del Taiaova se han reducido a este pueblo 27 Caziques de los mas vallentes que, por qualquiera alboroto se convocaron y davan en que entender como 400 familias. y no me ha llegado de ella otra cosa particular.

Entrada a los indios gualachos

Desde el Taiaova a los campos de los Gualachos havra como quatro dias de camino. enbiaron a llamar al P. Antonio para que los reduxese. estando actualmente ocupado con los Taiaovas y no pudiendo dexar luego aquella reduccion, para hazer a dos manos començo a aprender la lengua de los gualachos que es muy diversa de la general de todas las demas naciones del Paraguay y teniendo en buen paraje la reduccion del Taiaova, la dexo encargada al P. Pedro de Espinosa, y el se partio a esta nueva Mission y del camino me escrivio una que la concluye assi: Hasta qui di una ligera y agora me embarcare en estos campos, que segun dizen estan llenos de indios y llegan a la mar, y que han querido aportar navios y por los peñascos no lo han echo. lo de los Gualachos esta seguro, y sin haverlos visto me han mostrado tanta aficion que prendieron unos indios de paz que havian ido a hazer ierva solo porque se avia sonado entre ellos que Taiaova me avia muerto. y en vengança tratavan de hazerle guerra, pero desingañados han quedado contentos, y me han buelto a llamar. bendito sea el Señor que todo esta ya conquistado y se V. R. nos embia sugetos fio en N. Señor que todo ha de quedar en breve allamado. porque Taiaova que hizo grandes sentimientos en mi partida ha dado grande estampido entre los indios y entre españoles los quales se muerden las manos como me han escrito veer que sus escopetas no son de provecho. hanme ofrecido aiuda con muchos complimientos y yo agradecidosela con los mis-

mos. pero bien se que pueden poco, y aora que han sabido que atravese por medio de las tierras de guerra para entrar a los Gualachos han quedado confusos. Esto me escrive el P. Ant.º y va tan confiado a esta Mission que me la quenta ya entre las fundadas dandole nombre de S. Jago.

Residencia de la Villarica del Espiritu Santo

Menos de 30 leguas de la Reduccion de S. Fran.ᶜᵒ Xavier esta esta villa que tendra mas de 200 españoles y muchas mugeres, *a quien sirven muchos indios de aquellas Prov.ᵃˢ teniendo en ellas una residencia la compañia, mas a de 40 años, sugeta a la provincia del Piru i por estar mas de mil leguas de Lima, Cabeza de aquella provincia, no fue posible conservala, con que se caio la casa e Iglesia i no quedo* f. **45** r. mas que la memoria de la Comp.ª. Los Padres de las Reducciones antiguas han ido algunas vezes a predicar a este pueblo y como reprendian a sus vicios y la tirania que usavan con los indios, en vengança han perseguido mucho a los padres con levantarles testimonios, escriviendo cartas a los governadores y Obispos deseosos de echarnos de toda la tierra, que nos tenian muy inquietos y nos quitavan la libertad de poder hazer missiones a los pueblos de indios sugetos a esta Villa que son muchos. Viendo pues que estas persecuciones estorbavan no solo estos provechos mas tanbien en parte la conquista de nuevas prov.ᵃˢ de indios infieles, estando visitando la Reduccion de S. Fran.ᶜᵒ Xavier, me resolvi a embiar al P. Christoval de la Torre, mi Compañero, en mission a los dichos pueblos de indios que estan desamparados de todo el remedio de sus almas, y que de camino baxase a hazer Mission a la Villa. aprendio el P. Para esto con mucho travajo la lengua de los indios, lo bastante para exercitar con ellos nuestros ministerios, y haziendo a dos manos ganase con su comunicacion las voluntades de aquellos hombres aversos con orden de bolver a edificar la Residencia despoblada, porque me hazia lastima el saber que havia alli mas de mil almas de hombres y mugeres mas desamparadas que los mismos indios tanto que un hombre de los principales dixo con mucho sentimiento al P. Ant.º que os andais, Padre, cansando en reducir barbaros montarazos. reducid a nosotros y hareis muy grande servicio a N. Señor, y mayor que en juntar estas tierras. Pero la razon mas eficaz que me obligo a fundar aquella residencia es ver que los padres de las missiones estan en medio de muchissimos indios los mas de ellos infieles con evidente riesgo de la vida, porque de su natural son noveleros y mudables y sino tienen algun temor de los españoles con facilidad podran matar a todos los padres, como es orde-

nario lenguaje de los Egizeros que los goviernan, y sabiendo que los padres tienen las espaldas seguras, haviendo en la Villa quien los comunique, y a los españoles, y tenga ganados no se attreveran los indios a desmandarse.

Partio pues el P. Christoval desde S. Fran.co Xavier donde se despidio de mi para su mission. Hizo su viage parte por el rio y parte por tierra a pie con grande incommodidad y fatiga por ser en el mayor rigor del estio y no tener otro reparo que su sombrero, y aunque se le ocasionaron de esto algunos achaques no dezo de proseguir su camino. En los pueblos de indios que estan a cargo de los españoles le hizieron grandes fiestas y demonstraciones de alegria por la estrema necessidad que tienen de sacerdotes. Un mes travajo el Padre en estos *pueblos con muy grande fervor, catequiçando, confesando, visitando enfermos, i dando sepultura a los muertos. Todo con mucho provecho i consuelo de las almas de aquella pobre gente. Luego le llego por companero el P.e Paulo de Venavides i se aumento el trabajo* f. **45** v. y fruto. desde la mañana hasta la noche gastavan en catequizar et disponer muchos infieles que hallaron, y en solo un pueblo en una semana bautizaron 150. Entre ellos muchos viejos que com grandes ansias les pedian el bautismo. llegaron por todos los que lo recibieron adultos a 300 y niños a 200 revalidaron 200 casamientos, hizieron otras tantas confessiones porque el principal travajo se ponia en disponer los infieles. murieron algunos acabados de confesarse y de bautizarse. Travajando los Padres con este fruto se llego el tiempo de la quaresma en que tenian orden de assistir en la Villa, y assi se despidieron con grandes lastimas de ver toda la gente de aquellos pueblos desazerse en llanto, porque no podian gozar mas tiempo de tan grande bien que havian experimentado dos meses que los Padres gastaron entre ellos y acudian dessolados algunos gentiles dando bozes: bautizame, padre, porque no me vaya a la casa del Diavolo, rogaronles todos con grandes encarecimientos y lagrimas bolviesen despues a consolarlos, y acudieron a porfia a regalarlos y ofrecerse a serviles en la partida. Enterneciera coraçones de piedra ver su extremo desamparo y las ansias que tenian del bien de sus almas, mas esta misma quaresma acudio a remediarlos el P. Ant.o Ruiz con el P. Simon Maseta, que de camino a fundar la reduccion de S. Pablo, y el P. Ant.o entrar al Taiaova, no dexaron persona que no confesasen en todos estos pueblos. Llegaron los padres Christoval y Paulo a la Villa y recibieronlos con particulares muestras de alegria. ya les tenian preparada casa y lo demas neccessario. Toda la quaresma gastaron predicando los domingos. el P. Christoval mañana y tarde y algunos dias entre semana, a que le aiudava el Compañero, y acudian hombres y mugeres con grande frequencia. todo lo demas del tiempo gastavan en hazer

dotrinas y confesar desde la mañana hasta la noche y exercitar los demas ministerios de la Comp.ª infatigablemente y con tanto fruto y satisfacion de aquella gente que viendo de repente su Villa trocada en otra hizieron cabildo y decretaron en el no dexar salir el P. Christoval. Mas passada la quaresma viendo que era fuerza el dexarlos huvieron de permetirle venir, pero dexandoles como en rehenes al P. Pablo y esperança de que assentaria alli la Comp.ª, lo qual me pidieron con cartas muy encarecidamente como se lo concedi y *asta aora esta el P.e Paulo. Señale por superior de aquella residencia al P.e Joseph Cataldino, quel año antes avia tanbien ido alla en mision, i trabajando con ellos apostolicamente los dejo mui afiçionados.*

XXXIX — TESTEMUNHO SÔBRE AS TRÊS REDUÇÕES EXISTENTES NAS PROVÍNCIAS DE VILA RICA, DADO PELO ESCRIVÃO JUAN BAPTISTA TROÇHE. VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, 21-11-1 628.

I-29-1-52

(Doc. n.º 3)

En la villa Rica del Espiritu Santo de la Provinçia del Paraguay en veinte y un dias del mes de febrero de mil y seisçientos y veinte y oçho años, el Padre Pablo de Benavides Religioso de la Comp.ª de Jesus que al presente reçide en la nueva fundaçion, que la diçha comp.ª haçe en esta diçha villa me pidio a mi Juan Baptista Troçhe escrivano publico del cabildo de ella, que le de por fe y testimonio en publica forma en como la Comp.ª de Jesus tiene fundadas en las provinçias, distrito y jurisdiçion desta dicha villa tres rreduçiones de Yndios naturales, que la una esta en la provinçia de Tucutí de la advocaçion de S. Joseph, y asiste al presente en ella el P.e Pedro de mola de la comp.ª de Jesus: la otra en la Provinçia del yneaígasu de la advocaçion de S. Pablo, y asiste en ella el Padre Joseph Cathaldino de la diçha comp.ª, y la otra en la Provinçia de los Tayaobas de la advocaçion de los Angeles, y asiste al press.te en ella el P.e Pedro de espinosa de la diçha compañia. Todo lo qual yo el dicho escrivano Sertifico y doy fee y verdadero testimonio a todos los que el pressente vieren en como las diçhas rreduçiones estan fundadas en los lugares referidos, y que fueron fundadas por los diçhos Padres de la Comp.ª de Jesus con las advocaçiones arriva di-

chas, y asisten al presente en ellas los P.'s de suso nombrados, segun todo consta de la Publiçidad y notoriedad del feçho, y porque es assi verdad, de pedimiento del dicho Padre Pablo de Benabides, di el presente firmado de mi nombre, firma y señal acostumbrada en el diçho dia, mes y año arriba diçhos, siendo Presentes por testigos Alonso Gutierres y Augustin de ócampo y Luis Roman, y el Cap.n geronimo gersete, regidores y vesinos en esta diçha villa de que doy fee. en testimonio de verdad. Juan Baptista Troçhe escrivano publico y cab.o.

XL — CARTA ÂNUA DO PADRE ANTONIO RUIZ, SUPERIOR DA MISSÃO DO GUAIRÁ, DIRIGIDA EM 1 628 AO PADRE NICOLAU DURAN, PROVINCIAL DA COMPANHIA DE JESUS.

1-29-7-18

Carta Annua del Guayra por el Pe. Antonio Ruiz, del año de 628.

(al P.e Nicolas Duran Provincial de la. Comp.a de Jesus)

f. 1 r. Con algun recelo tomo la pluma para escrevir a V. R. algo de lo que en esta mission y reducciones de Guayra a sucedido desde el annua pasada porque haciendo memoria de las cosas hallo que a dejado tribulaciones, angustias, hambre, persecuciones, y no a faltado la espada o flechas para que en todo sigamos al Apostol. y pues V. R. armado con el arnez del Apostol qui posent nos separare a charitate dei, ett, con invencible animo de ver y consolar a sus hijos, lo 1. abrio el primero caminos incognitos e inusitados rompiendo por todos los elementos, allanando riscos, rompiendo montes y volviendo en firme la tierra movediça dexando en ella impresas sus pisadas para que sirviessen de guia a los venideros Provinciales serviendoles de indices y mostradores del camino juntam.te del invencible animo de V. R. lo 2.o esperimento lo rigoroso de las aguas asi las que el cielo despedia receviendolas en si sin algun reparo como las temerosas corrientes y de muy pocos vistas del Parana en donde viendose ya casi anegado ofrecio a las aguas los despojos casi de una balsa por escapar la vida poniendola a si mis.o en valença de un mui debil palo por el qual arastrando el pecho o colgado al ayre, (que es lo 3.o) paso

V. R. tan arrebatadas aguas que aun sin querer arrebataban la vista de los que las miraban. Si recuerdo el 4.º elemento de ensender el pecho de V. R. para los demas trabajos que en el discurso de su viaje padecio los quales no pueden escrivirse en brebe escripto. Lo cual todo me escusaba de haçer annua porque el haçerla no era mas que referir al que vio lo que ya vido. Y aun lo que mas me movia el dexarla era que como el temia avia de ser de trabajos pudiera ser tomasen algunos tema o temor de venir a ayudarnos y no es fingido este pensam.º pues solo el pensar que aca no ay pan a encojido en muchos que se supiera que no ay carne, vino, sal ni las ordinarias cosas con que se sustenta la vida humana ? y que fuera se supieran que muchos messes se avian de pasar con raizes silvestres tan sin sabor que aun la misma hambre haçe ascos ? Pero ya que la obediencia santa ordena que la envie procurare moderarla de manera que los de generosos animos hallen materias de augmentarse, y los de menos de alentarse un poco (1).

Tiene esta mission de Guayra ocho reducciones y en ellas diez padres aunque con una nueva a que aora daremos principio o dos seran diez. La 1.ª de nuestra s.ª de loreto, la 2.ª de s. ygnacio, la 3.ª de san Joseph, la 4.ª de san Xavier, la 5.ª de la encarnacion, la 6.ª de san Pablo, la 7.ª de los angeles del Tayaoba, la 8.ª esta de la concepcion de los lançeros Guañanas. las seis se an hecho despues que V. R. felizmente govierna esta provincia (2).

Sin estas estan tres reducciones para una de las quales envio a llamar al p.e joseph domenech que es de guaranis, y de otra de camperos Ybiraiaras, o lanceros que es nacion distante me encargare yo hasta que V. R. nos envie ayuda, y porq proceda con mas claridad dire de cada reduccion lo que uviere que decir.

Nuestra S.ª de loreto

Esta reduccion es la primera que por aca se hiço. esta en ella el P.e Diego de salazar. solo tiene al pie de ochocientos Indios de matrícula. son todos Xpianos ay mas de mil y trecientos comulgantes q comulgan quatro veces al año con mucha edificacion y aprovechamiento de sus almas. es jente mui rendida y que totalmente an dexado sus usos o abusos antiguos. El p.e a salido este año en busca de alguna jente que esta por los montes. no los hallo ni rastro aun-

(1) Todo êste trecho desde o principio do documento foi riscado. o que torna por vezes muito dificil a leitura respectiva.

(2) A frase desde "despues" até "provincia" foi riscada, escrevendo-se, por cima, em letra da época «estos años pasados».

que es cierto que ay mucha gente; no a vuelto a buscarlos por no tener compañero; a procurado el p.r augmentar lo temporal reformando la estancia de ganado bacuno que alli tiene. a se avido con los españoles bien aunque nunca faltan dares y tomares sobre los Indios pero este año an sido mui pocos. a se aventajado la musica con el cuidado que el P.e Diego de salazar a puesto. cantan a tres coros.

S. Ignaçio

f. 1 v. En S. Ignaçio assisten el P.e Xpoval de Mendiola y el P.e Juan Suarez ambos muy buenos lenguas, tiene este reduccion mill Indios de matricula a cuya causa es algo trabajosa de governar aunque esten dos Padres, porq como an de acudir a todos los oficios de casa, yglesia y pueblo es mui pesada la carga que llevan. todos son ya Xpianos; comulgã tan bien al pie de mill y quinientos con mucha edificacion y mejoria de sus almas. los P.es aunque nuevos lo hacen con mui grande satisfacion siendo amados de los Indios y respetados a cuya causa va en augmento. an procurado los padres contentar a los españoles del Guayra, los quales se an ydo amoldando a guardar las ordenanças del Rey movidos de la continua comunicacion de los padres a cuya causa se an abstenido de hacer yerba de cuatro o cinco años a esta parte temiendo un mui gran desengaño de que es su total ruina y de los Indios el hacerla por las muertes tan desastradas que suceden a los Indios, en aquel puerto donde se benifiçia con lo qual se conservan los Indios en tres pueblos y los españoles tienen quien les sirva en sus casas y chacaras.

desde esta reduccion se hiço este año un camino bien abierto hasta S. Joseph por el qual se traxeron cien cabeças de bacas a San Xavier. es brebe el camino y mui commodo para nuestra comunicaçion. La musica tambien se a aventajado mucho que por entender que lo que sabian bastaba no se cuidaba de que pasasen adelante. cantan a tres coros, y componen en los violones en los quales tambien estan diestros. Vino a estas reducciones un clerigo ordenante de la villa de S. Pablo con deseo de acabarse de ordenar en el Paraguay. volviose por no aver obispo, y mui maravillado de ver la policia de los Indios y de oir la musica con averla buena en su tierra y asi llevo alguna musica. en lo demas se procede como en otras annuas emos escripto y v. r. vio.

S. Joseph

Esta reduccion de S. joseph se hiço con algunas contradicciones de los P.es pareciendoles avia por alli mui poca o ninguna jente.

an se juntado ducientos Indios. los mas dellos eran ya Xipianos por aver sido reducidos en S. Ignacio de donde por enfermedad y otros inconvenientes se volvieron. an se descubierto este ano en aquella comarca seis pueblesuelos de Guaranis los quales en estando los del pueblo con comida se sacaran de los montes con lo qual quedara aquella reduccion llena, y por estar algo a trasmano e jusgado que convendra a su tiempo mudarla al Paranapane con algunos de los pueblos donde V. R. se anego para ayuda de los pasajeros que van de san Ignaçio a san Xavier. Tenia esta reduccion un estorbo mui grande de un Indio cristiano Casique estimado el qual avia repudiado su verdadera mujer teniendo a otras infieles a quien llamaba sus mujeres. este con temor de dexar su mala vida andaba huyendo por no reduçirse y con ese mal exemplo y peores palabras ahuyentaba a otros. fue amonestado varias veces del P.e Simon amenazandole que dios le avia de castigar se no se emendaba y fue asi que le dio el asqueroso mal de lamparones el qual en pocos dias le quito la vida estando el padre ausente que era el P.e Fr.co de Ortega y asi murio rodeado de sus mançebas y sin averse reconciliado com Nuestro S.r. Con este exemplo y otros semejantes se an amedrentado los demas. el P.e Pero de mola me pidio que estaria consolado en esta reduccion y asi le puse alli. prosigue el P.e con el mismo consuelo suyo y de los Indios los quales le aman tiernamente porque el P.e se dexa amar con su noble Condicion. acude mui bien la jente a la yglesia y a la doctrina de entre semana. uviera el P.e corrido la tierra y sacado los Indios que arriba digo pero por no dexar el pueblo solo f. 2 r. no lo a hecho y lo mismo pasa en todas estas reducciones que se fueren augmentando se uviera dos padres en cada una.

S. Xavier

En esta reduccion de san Xavier a estado hasta agora el P.e fran.co diaz solo. a sido fuerça sacarle para esta reduccion de gualachos y fueron menester traças y engaños porque los Indios no lo estorvassen segun el amor le tenian. quedo en el interin el P.e Ortega solo con esperança de tener luego compañero porque a menester esta jente dos padres y buenos lenguas asi por ser muchos como por sus costumbres de comer y matar hombres aunque en esta parte a se visto la fuerça del evangelio que bastara a desarraigar tan antiguos y arraigados viçios. Este pueblo se quemo todo *en la venida de V. R.* (1) permitiendolo asi nuestro Señor para que a los hombres

(1) Estas palavras grifadas foram riscadas no original, o que não impede a sua leitura.

no pareciesse lo que era y asi no pareciessen los trabajos de los que con increibles sudores los avian juntado, y porque de fuerça avian de hacer sus casas y el citio no era a proposito le pasamos en el monte en un mui alto y vistoso puesto donde se an hallado las comodidades que en el primer se deseaban: el agua mui çerca y tanto que pasa por el pueblo en nuestra huerta un manancial y aun dos, la leña muy a la mano y la tierra muy buena para viña que ya se a puesto un pedaço con otras cosas necessarias para nuestro sustento. Tomaron los indios la mudança con tanto ferbor y gusto que mui en brebe la hiçieron. Desde esta reduccion y la de S. Joseph es el temple mejor, el verano mas templado y el invierno mas frio. corren desde aqui los campos hasta la mar y casi todo de pinales el monte que tienen de que cada año se haçe mui gran provision de piñones. muere mui poca jente a cuya causa espero en Nuestro Señor que ade yr en mui grande augmento se se ponen en cabeça del Rei porque se se dexan en manos de españoles no ay que haçer caso ni de augmento ni de su preseverançia porque daranla cuenta dellos que an dado del demas que tubieron de que dire avajo. Dos años a que se empeso a baptiçar esta jente, y este año se an baptiçado adultos mill y ochocientos y cincuenta y dos, Infantes trecientos v setenta y ocho que son dos mill y ducientos y treinta baptismos. Los adultos que se an baptiçados en estos dos años, son dos mill y cuatrocientos y treçe sin los infantes que son los del año passado ochocientos y cinquenta. van los padres baptiçando cada dia y por unos sacando otros incognitos con alajos y buenas palabras que la fiereça desta jente no sufre mas duro proceder. La fiereza desta gente en matarse y comerse es increible. usaronlo al principio en vengança de sus enemigos pero han quedado tan saboreados de la carne humana que ya lo haçen por gusto como se vera por el caso que aqui referire en que se ve el amor que los Indios reducidos tienen a los Padres y la sed de carne humana de los no reducidos. esta desta reducion distante dos leguas una sierra en la qual se avian juntado hasta cuarenta indios ferosissimos. y tanto que de uno solo dellos se averiguo averse comido veinte personas cojiendolos por engaño, y de otros cinco de manera que su principal sustento eran hombres. dos de estos eran hijos de un Indio que V. R. vio en nuestra balsa que le bajamos por el mismo delicto a *Nuestra Señora de Loreto* (1). Supose el caso desta manera: Los Indios del pueblo hacian frecuente sentinela a la redonda de nuestra casa y preguntandoles el P.e la causa no la decian. hasta que un dia llegaron al pueblo corriendo unas indias lamentandose una de la muerte de su marido y las otras del mismo que era su deudo. y examinadas dixeron que yendo ellas

(1) A frase grifada foi riscada no original.

acompañando al dicho indio difunto que yba a buscar caça para sustentar sus hijos se subio en un arbol a esperar alguna bestia para matarla acertaron a pasar por alli algunos indios de aquella tierra los quales mas fieros que las mismas bestias empesaron a flechar al pobre Indio, el les rogaba que no le matasen y que le dexasen sustentar sus hijos pero ellos con la rabiosa hambre que tenian de comerlo le derribaron a flechados, y lo asaron y se lo comieron. f. 2 v. con esta declaraçion de las indias, los indios declararon el fin de su sentinela que era por guardar al P.e de aquellos indios Carniçeros los quales avian tratado de comerlo. Con esto pidieron licençia los indios para ir a destruir aquella jente. el P.e no lo consentio enviandoles algunos indios de paz que los troxessen; vinieron; y afeandoles el P.e su mala vida los hiço reducir en el pueblo y dexar el suyo antiguo. an tenido entre si continuas guerras y aun a nosotros quando les entramos La primera vez nos la quisieron hacer para comernos (como en otra annua e dicho) Pero con la dotrina del evangelio an ydo dexando sus malos usos aborreçiendo su mala vida pasada y amando la presente a cuya causa en ofreciendose ocasion de Indios, que de otras partes vienen alli, es cosa maravillosa lo que se esmeran en predicarles como lo hicieron a Pablo hijo de Nicolas Tayaoba el qual con la fama de la venida de V. R. envio a su hijo y con el mucha jente cuya ventura fue tan corta que no hallo a V. R. nuestros hijos. Lo agasajaron, y regalaron, animandole a que siguiesse nellos su exemplo, pues aviendo tantos años que avian seguido sus quereres como el mismo Tayaoba al fin movidos de la verdad y buen ser que los hijos de los Padres tenian se les avian entregado, con lo qual se despedieron mui contentos los del Tayaoba. Y aunque comumente todos proceden mui bien procurando dexar su mala vida pasada, dexando algunos Xpianos antiguos que entre ellos hallamos sus mancebas, sus rancores y mala vida passada, de que pudiera referir muchos casos.

Los gentiles moços y viejos an acudido a la yglesia a aprender lo necessario para baptiçarse, confesando sus errores pasados doliendose muchos dellos, con todo permitiendolo Nuestro Señor . . . . entre los Indios quien se nos oponga y quien con su mal exemplo nos quiera estorvar y empedir el bien que se haçe y no es pequeña providencia de Nuestro Señor para q con esto se conosca y arraigue la virtud en los buenos. esta en esta reduccion un Casique mui estimado de los Indios por ser valiente y aun por tener nombre de hechicero. esto Indio fue el primero que vimos por estos montes en nuestra primera entrada el qual era Casique de ocho o nueve casillas que neste sitio hallamos, el qual como ya e dicho en otra anua

convoco jente para matarnos asegurandoles el que le hallarion tan a punto que el seria el que primero pusiesse las manos en nosotros. Pero como no estaba del cielo no tubo efecto su traça. Sosegose por algun tiempo viendo q le haciamos el bien que podiamos, pero como el ser malo lo tenia tan araigado, perdio el fingir su bueno mui facilmente. Supo que unos vasallos suyos se avian baptiçado, y lleno de enojo se fue a sus chacaras y en castigo les quito quanto tenian, procuro el P.e que volviesse lo que avia quitado y asi se hiço. pero con la obstinacion en que estaba hiço un combite de chicha a los principales del pueblo en el qual les dio a entender el disgusto con que estaba en este sitio por aver en el Padres y que nunca se avia de haçer Xpiano ni yr a la yglesia, antes quando se tocase la campana el avia de yr a matar venados y caça y que en los viernes que el P.e decia a sus baptiçados que no comessen carne el la avia de comer perseverando en su vida y proceder antiguo y como lo propuso asi lo complio porque quando se tocaba la campana a missa los domingos salia con una hilera de indios detras de si a matar venados y el viernes era quando el demonio les ofrecia mas carnes y el la repartia por el pueblo. reprehendio el P.e esto en comun en presencia de algunos casiques entre los quales estaba el. El qual como amenaçando el P.e le dixo P.e aun tengo en mis manos el arco y flechas y no lo dexo sin causa porque de alli en adelante dio en flechar el ganadillo que teniamos. Los demas del pueblo acudieron a consolar el P.e jusgando estaria disgustado dizendole que sin duda Dios no disimularia con tan ruin yndio sin castigarle mui severamente y fue asi porque yendo tras una anta por el monte cayo un palo de un arbol y le dio en la cabeça tendiendolo en el suelo traxenrolo a su casa entendiendo que sin duda moriria porque quedo muy maltratado. Anadio Nuestro Señor a este açote otro que fue el que el mas sentio y con que los demas quedaron confirmados en que la mano
f. 3 r. de Dios le castigaba por que este mismo dia cayeron enfermas cuatro Indias suyas Las dos mancebas suyas muy estimadas y las otras dos parientas destas las quales el tenia y estimaba. Las tres murieron aquel mismo dia, y la terçera (*sic*) el seguiente y tan apriesa que apenas tubieron lugar p baptiçarse, que este suele ser el açote ordinario con que Nuestro Señor castiga a los rebeldes como la experiencia de muchos años a mostrado, açotando con enfermedades y muertes que es lo que lo comumente se siente mas. este suceso hiço buenos efectos en este pobre, porq toda la noche se le fue en pensar que dios le castigaba y asi en amaneciendo hiço llamar al P.e rogandole que pidiesse a Nuestro Señor le perdonase que el queria ser Xpiano dixole el P.e no con poca doctrina que le dio. el siguiente dia se levanto mui de mañana enfermo como estaba y a su usança fue predicando por todo el pueblo mill bienes de

los P.es afeando el su proceder pasado, y animando al pueblo a que oyessen a los Padres proponiendo el de hacer su casa en el pueblo en estando bueno porque hasta alli no se pudo acabar con el que la hiciesse estandose el solo bien apartado. *Este deseo ser Xpiano de mano de V. R. y .... su baptismo hasta que V. R. vino y le baptiço vestiendole V. R. el cuerpo con vestido y el alma con la gracia* (1) de que se vieron efectos porque luego dexo su casa antigua y se paso a una de un hijo suyo que estaba en el pueblo, mientras el hacia la suya procediendo en todo bien y entrando en la yglesia. Es cosa digna de no pasar en silencio la devocion que tiene toda esta jente de por aca con los evangelios y asi en estando enfermo el niño lo lleban a los P.es cooperando muchas veces Nuestro Señor con su fé dando salud a los enfermo y aunq̄ en las antiguas reducciones esta esto mui asentado aqui en esta tubo principio desta manera. Supose que avia algunos hechiçeros los quales por engañar al pueblo se hacian curanderos chupando y haciendo las seremonias contando muchas fabulas que el pueblo ignorante creya porque si el enfermo sanaba atribuyan a su cura la salud que dios le avia dado, y si moria tenian mill achaques que decirles con lo qual comian sin trabajo del sudor ajeno. Supose este engaño. reprehendieronlo los P.es en publico dandoles a entender como Nuestro Señor por medio de los evangelios daba muchas veçes salud. tomaronlo tan bien que dexando totalmente el de los hechiçeros falsos siguieron el verdadero y asi trayan y traen sus hijos a los P.es concurriendo Nuestro Señor casi con evidentes efectos de la devocion y fé desta buena jente de que podre referir casos semejantes. dire solo uno. Tenia un Indio a su hijo tan enfermo que agoniçando ya con la muerte heria con pies y manos; acudio el indio al remedio comun: pidir al P.e con gran instancia que fuese a su casa a ver a su hijo y decirle un evangelio; fue el P.e hiçolo asi y dentro de dos oras se vio el niño bueno y sano y que mamaba.

Esta devocion llevo a su tierra desta reduccion Pablo Tayaoba hijo de Nicolas Tayaoba *el qual avia venido a ver a V. R. y oir sus palabras* (2), vio q los enfermos los llebaban al P.e y asi volviendose, del sol cayo una niña hija suya enferma llevolla al P.e Pablo de Benavides que entonces estaba para vajar a la villa. en un pueblo de los Indios de paz dixola un evangelio y luego se puso a jugar la niña con mui buena salud sin que la enfermedad le volviesse.

An se ido entablando las frecuentes confessiones en esta reduccion como en las antiguas a que acuden entre año con ferbor y aprovechamiento de sus almas publicando muchos el gusto que reci-

---

(1) As palavras grifadas foram riscadas no original o que não impede a sua leitura.
(2) A frase grifada foi riscada no original.

ben en sus almas en receviendo este sacramento pegando este gusto a otros que por esperimentarlo lo frecuentan. Aviendo un nuevo Xpiano que solo avia un mes que lo era oydo decir deste consuelo que recebian las almas despues de averse confesado vino al P.e y le pidio confession dando por raçon que queria recevir aquel consuelo en su alma, y juntamente alcansar perdon de sus pecados y diciendo esto con mas ferbor que consideracion f. 3 v. empeso a decir publicamente sus pecados y prosiguiera si el P.e no le uviera ydo a la mano.

Un casique principal que avia mucho tiempo q era Xpiano se envolvio con indias infieles y reprehendido del P.e las dexo, pero poco despues volvio a su casa una infiel. pero Nuestro Señor le quiso castigar como padre quitandole la vista del cuerpo para darle la del alma, y juntamente le quito el oyr en pena de no aver querido oyr la palabra de dios y amonestaciones del P.e estubo asi mucho tiempo y aunq el P.e procuro que se confesase entendiendo el como despues lo dixo que era necessario que el oyesse al P.e a cuya causa estubo mucho tiempo en peligro de morirse sin confession. pero la bondad de Nuestro Señor uso de su misericordia con aquel pobre dandole oydos de repente y al punto hiço llamar al P.e y se confesso mui bien con singulares muestras de dolor, pediendo al P.e sacase de su casa aquella India. el P.e lo hiço asi y lo caso con mucho gusto de todos y gloria de Nuestro Señor y poco despues murio.

Otro Indio Casique y mui estimado siendo de poca edad se fue a los Indios de paz que sirven a los españoles en donde pasando por alli un clerigo lo baptiço. el se volvio a su tierra en donde le hallamos quando entramos alli la primera vez y por ser principal le dimos vara de alcalde. este oculto siempre ser Xpiano por vivir con la licencia q los gentiles y aunque entraba en la yglesia los domingos oya el sermon y al evangelio se yba con los gentiles, estaba amancebado con algunas infieles y muy araygado en este viçio. Tocole Nuestro Señor por el medio ordinario que es de enfermedad poniendole casi a punto de muerte. Trato el P.e de baptiçarle y el lo rehuso diciendo que en sanando yria a la yglesia en donde aprenderia lo necessario para baptiçarse, etc. Convalecio pero no se emendo ni trato de eso mas que si nunca uviera estado enfermo pero queriendo Nuestro Señor traerle a si le dio otra enfermedad tan aguda que le obligo descubrirse al P.e conociendo el castigo del cielo cofesose, y el (que es cosa rara) pidio los oleos y aviendose reconciliado varias veçes dexo esta vida con esperanças de aver ydo a la del cielo.

No tubo la ventura que este indio que e dicho, el que aora dire. Cayo este pobre de un arbol y estando mui cerca de morir le baptiço un padre haciendo el firmes propositos de dexar sus mancebas

porque juntamente estaba amancebado con madre y hija. Sano del cuerpo pero no de alma porque viendose Xpiano y obligado a dexar sus mancebas avia de dar mal exemplo si vivia en el pueblo con este escandalo. fuese a la chacara dexando totalmente caer su casa. vivia a su gusto y bien descuidado de lo q̄ le avia de succeder. savido este negocio hiço el P.e todo lo pusible por reducirlo y meterlo por camino. llamavale mui de ordinario que viniese al pueblo pero nunca hallo camino porq̄ estaba serrado para el del cielo. enviando ultimamente el P.e por el los mensajeros encontraron gente de su casa que venia al pueblo. lo qual les dixo que no se cansasen en ir por el porque el dia siguiente estaba determinado de yr el a ver al P.e. Con lo qual se volvieron los mensajeros. el dia seguiente levantandose el pobre Indio p.a salir de su casa y yr al pueblo antes de salir por la puerta se cayo muerto con horrible espanto de todos y escarmiento de muchos. entre los que les (*sic*) fue una su manceba la vieja madre de la moça la qual hico un maravilloso hecho y fue asi. La hija suya manceba de su mancebo el muerto se amancebo con un cuñado suyo que lo era por tener dos hermanas suyas por mançebas siendo ella la tercera. La vieja madre destas Indias acordandose del castigo que dios avia hecho en su mançebo renia a sus hijas deseando se apartasen de tan mal estado pero sabiendo q̄ su ultima hija se amancebada con su cuñado llena **f. 4 r.** de zelo se fue a la casa del yerno y con un palo que ordinariamente traya por bordon echo della a palos las dos hijas y viniendose al pueblo y entrando en la casa del indio hallo alli a su hija a la qual dio tantos palos que mal tratada y herida la hecho de alli y con el mismo coraje dio tras las allagas de casa y jugando del baculo que llevaba no dexo plato. ni olla. ni calabaço que no hiço pedaços quedando con esta victoria muy ufana diciendo: asi no se amancebaran otra vez. el indio vino luego al P.e escusandose de que el no savia mas de lo que sus padres usaban o avian usado pero que ya que sabia que era malo no queria perseverar en ello y asi echo de si las Indias y todos se rremediaran.

Con ocasion de las viruelas que empesaron en esto pueblo el año pasado aviso el P.e a los Indios que trajessen todos los infantes a bapticar no muriessen sin confession. Supo el P.e que avia un en una chacara; envio varias veces por el y sus padres lo escondian diciendo que a ningun p.e lo avian descubierto, y aunque el tiempo era rigoroso de yelos temiendo el P.e no succediesse a aquel niño alguna desgracia fue a la chacara y lo baptico. supieronlo sus padres y edificados de la caridad del P.e que con tan rigoroso tiempo avia acudido a hacer aquella obra se fueron a el agradeciendole el beneficio q̄ avian recebido perseverando en el pueblo y en la dotrina la qual savida se baptizaron, y el niño que estaba entonces sano le sobrevino una enfermedad que en brebes dias lo llevo al cielo.

A padecido esta reduccion dos trabajos este año el uno de hambre y el otro de Piratas Portugueses que segun parece por sus obras mas son bestias fieras que hombres racionales, pero con lo uno y lo otro quiso Nuestro Señor araigar los buenos y castigar los malos. de la hambre no se si pueda decir mas para esplicarme, que cayeron muertas de su estado al pie de treinta personas. La causa desta hambre fue el averse reducido tanta jente en este pueblo y aver dexado los suyos lejos, y aver entrado en ellos los Portugueses con que los dexaron asolados de comida; causola tambien el aver faltado los piñones, y lo ultimo el aver avido tanto yelo que no les dexo raiz en la chacara perdieronseles mui grandes maiçales y asi se quedaron sin chacara y sin semilla para volver a sembrar. acudieron a nuestras reducciones antiguas de donde se proveyeron y en el interim se acojieron por los montes a buscar raizes silvestres, cardos y otras cosas a que se acojieron tambien los P.es para poder vivir mientras se les soccorrio de abajo. con la hambre ubo una enfermedad o peste que les hacia dar arcadas y en brebe espacio los mataba y como el P.e Francisco estaba solo no era posible acudiesse a tantos y en tan distantes partes porq a unos cojia en el pueblo, a otros en sus chacaras y a otros en los montes buscando su pobre comedilla, a cuya causa murieron algunos sin baptismo y otros sin confession que todos serian hasta numero de siete. La vigilancia del P.e fue muy singular y su ferbor mui conforme a su zelo y aprecio que nuestro Señor le a dado de la salvacion de tan pobre y desamparada jente, empleando todas sus fuerças en tan exesivo trabajo que sin duda no dudo que rindiera a otros, acudiendo a todas oras, a todos tiempos, a todas partes, y a toda gente sin reparar en frio q no hace e bueno, ni en agua del çielo y suelo tocando con los pies y aun con las manos los lodaçales y sierras, que la falta de cavalgaduras que por aca ay haçe probar muy a menudo, y no por pocas leguas. se avisaron al P.e de un enfermo fuera del pueblo y yendo a el el P.e erro la guia el camino pero fue a cierto Guiado del altissimo que con su infinita providencia quiso mostrar el del cielo a muchos y asi guio al P.e a una chacara donde hallo siete enfermos de la peste dicha, y un niño reciennaçido y su madre con la misma peste; confeso a los Xpianos; baptiço los infieles; y caso los amansebados, de cuya enfermedad estaba tan peligroso del alma el casique dellos quanto con la peste del cuerpo porque tiendo casado estaba amancebado con su suegra y era infiel e juntamente estaba amancebado con su cuñada hermana de su mujer verdadera y desta era el infante reciennaçido. esta tan desconcertada vida **f. 4 v.** deste pobre era notoria a todos y solo al padre oculta, quiso el P.e confesarle pero el respondio que no tenia cosa que le diese pena. hizole el P.e hacer actos de contricion, persoadiendole el P.e que se confesase pero

afirmando el que no seria cosa que le diesse pena. Le dio el P.e los oleos pero como no era de los que estaban escriptos en el libro de la vida perdio la temporal y juntamente la eterna porque poco despues que el P.e le dexo, murio. Salio el P.e deste puesto en busca de su primer enfermo que decian estaba de la otra banda de la Tabajiba, paso el rio a cuya orilla hallo tres enfermos figura de la muerte de enfermadad y hambre y con ellos estaban tres niños y todos avia tres dias que no comian cosa ni en que pasar el rio para yr al pueblo. confesolos el P.e y dioles de lo poco que llebaba enviandoles al pueblo destos. Supo como legua y media de alli quedaba el enfermo que buscaba el qual venia al pueblo pero apretado de la enfermedad se avia quedado en el camino sin poder ya andar. yendo (pues) en su busca, hallo en un rancho tres infieles muy enfermos los quales baptiço pasando con brevedad en busca de su enfermo el qual hallo que avia poco que avia muerto. paso adelante el P.e y hallo otros muchos enfermos y tres difuntos infieles, baptiço aquel dia veinte personas entre las qual (*sic*) estaba un viejo el qual con particular deseo pidio el baptizmo de lo qual colegio el P.e señal cierto de que avia de morir presto porq̄ en estos tiempos emos esperimentado que comunica el señor mui grandes ferbores y fue asi porque despues de averle baptiçado se puso el P.e a resar maitines y al cabo del primer nocturno dio fin a su vida temporal dexando prendas de aver alcansado la eterna. aqui quisera detenerme un poco en considerar los altos juicios de Dios que permitio que aquel a quien el P.e avia ydo a confesar no goçase deste beneficio, el amançebado fuese avisado y requerido de parte de Dios el qual escusandose quia uxores duxi, no fuese digno de entrar en el combite. los gentiles qui estuveron toda la vida oçiosos unos no mereçiessen trabajar en la viña de sus almas y asi muriesen sin baptismo, y el otro alcansase a oir quid statis tota d̄ie ociosi y asi alcançase el denario diurno de la bienaventurança.

La persecucion o plaga de los portugueses aunq̄ en nuestros pueblos a hecho muy poco daño porque aunque es gente desalmada y tanto que asi matan Indios como se fueran bestias no perdonado a edad ni sexo porque a los niños porq̄ no impidan el caminar a sus madres los matan, a los viejos y viejas por el mismo inconveniente de no poder caminar ni ser de provecho ya los matan dandoles con una porra en la cabeça, a los casiques y principales o valentejos tambien matan porque estos sonsacan a los demas y los buelven, con todo eso an tenido respecto a nuestros pueblos. Y aunque desta reduccion no estuvieron mas trecho que lo que ay del rio que V. R. vido al pueblo no se atrevieron a llegar a el antes teniendo noticia que el P.e yba donde ellos estaban se pusieron en huida quebrando las canoas corriendo por los montes de manera que ya les parecia

[illegible]

que yba tras ellos el p.e con un gran exercito y espingardas. Pero dieron en cantidad de pueblecillos que teniamos apalabrados p.a hacer otra buena reduccion que estos son efectos de no aver padres porque el padre solo entre tantos enfermos no podia dexarlos por yr a hacer otra reduccion, ni avia como al presente no ay quien en semejantes ocasiones acuda por estar los P.es solos de uno en uno. estando los portugueses en el rio cojieron algunos de nuestros hijos y dudando si lo eron para llevarselos los examinaron en la doctrina a la qual respondieron mui bien y asi los enviaron dandoles cuñas y ançuelos pero a los que no dieron cuenta de si por ser infieles se los llevaron. Un pobre casique que con su gentesilla se avia reducido aqui aviendo venido otro de la comarca a pedir que se querian juntar y hacer pueblo el se fue con ellos diziendoles mal de la vida de los Xpianos y como no se hallaba bien en el pueblo llevo consigo la poca gente que tenia con lo qual puso mala voluntad a aquelos (*sic*) **f. 5 r.** otros se redujesen pero castigolos nuestro S.or con el açote de los Portugueses que se los llevaron todos. de lo qual e sacado que es neccess.o compellere eos intrare y que el escrupulo que en esta parte tienen algunos de haçer alguna compulsion y fuerça a esta gente se puede mui bien deponer por muchas raçones que por no alargar me dexo a la buena consideracion. Mucha gente se nos vino huiendo de los Portugueses y entre ellos una niña de nueve años la qual sola se vino a nuestro pueblo y del cansancio del camino y sobresalto del peligro en que se avia visto cayo luego enferma. baptisola el padre. y mui poco despues morio.

En esta y otras veces a hecho buenas presas el P.e sacando mucha gente de los montes y librandola del captiverio de los portugueses Los quales hicieron una cruel matansa en unos pobres Indios los quales avian maltratado a unos tupis por defender su pueblo. dieron los Portugueses en ellos y con los alfanges los hicieron pedaços. Y aunque estos pobres portugueses jusgando que Dios no esta en la tierra o que no tiene providencia della hacen estos insultos, con todo eso an visto por sus ojos lo que ofenden a la divina mag.d sintiendo su pesada mano en castigarlos porque de ellos an muerto a manos de los Indios, descomulgados, que esa carga traen los que vienen de san Pablo; otros mueren de enfermedad que de mal comer, dormir, y pasar les proviene; otros an muerto de repente en S. Pablo como a poco que emos savido no goçando ellos de lo que con tanto trabajo robaron, y finalmente otros an sido castigados por el Santo Of.o despojandolos de los Indios y piessas hurtadas (como ultimamente emos savido).

El orden que V. R. nos envio de que en las reduciones uviesse ruido de armas a sido conforme a la necessidad y deseo de todos. Y asi se a puesto en pratica y seguidose mui buenos efectos porque la

gente de esta reducion y la de la encarnacion an hecho mui buenas presas en los tupis cauptivandolos e quitandoles las presas que llebaban y despojos de muchas cuñas, machetes, rodelas y otras armas con q. van çebado (sic) *y deseando aya rebatos por los despojos. an se avido modestamente digo no an muerto a nadie onrandolos despues. Los captivos enviamos a la villa para que ayudassen al P.e Pablo pero el Ten.te que es amigo nuestro lingua e verbo le a sonsacado algunos y llevandolos a sus chacaras de que si adelante me acuerdo dire algo, remetiendome a lo que el P.e Pablo escrivira a V. R. y el p.e Joseph* (1).

Y porque adelante e de decir algo (del Mbae) que quiere decir, cosa, fantasma, etc., quiero dezir aqui algo de las fabulas y supersticiones que toda esta jente tiene. fundanse en que creen que en la concavidad de los cerros esta una fantasma que llaman ybítípo o ybítípídía y dicen que le oyen muchas veçes quando da gritos y que por debaxo de las peñas suele salir las voçes que da. esta dicen que es su capital enemigo. Cuando oyen sus voces le ofrecen algo de comida o qualquer otra cosa que sea aunq sea un palo de leña porque sino dizen que los hace caer con sus voçes y la verdad desta boveria

(1) Todo êste trecho grifado foi riscado com vários traços o que não impede a leitura.

O ruido de armas de que se fala no trecho riscado outro não pode ser que o detonar das armas de fogo. Por outros passos desta ânua se vê que já então, os jesuitas faziam usar aos Índios armas de fogo, ou, como adiante se lê, "escopetas". Pelo menos durante o ano de 1 626 êste problema foi pôsto pelos jesuitas do Paraguai e, em especial pelo padre Duran, ao Geral da Companhia, Mucio Vitelleschi.

Eis o que a propósito diz o padre Astrain, referindo-se à necessidade de organizar a defesa das reduções contra os paulistas: "Estas entradas de los paulistas unas veves a mano armada, para apoderarse violentamente de los indios fieles o infieles y llevárselos como esclavos, otras veces con engaños y dádivas para atraer hacia si a los infelices que vivian en las selvas, se fueron repetiendo los años siguientes, y nuestros Padres deliberaron que convenia resistir con las armas a estas invasiones, exhortando a nuetros indios a pelear en campo abierto contra la fuerza de los enemigos. La audiencia real de Charcas aprobo este dictamen, y fué consultado sobre ello nuestro P. General Mucio Vitelleschi. Este confirmó la idea, pero advertiendo que los Nuestros no debian ser capitanes ni empuñar las armas. He aqui sus palabras: «lo que la Audiencia Real y los Padres Provinciales Nicolás Durán, Francisco Vasquez Trujillo y V. R. sienten, de que conviene que los indios de las reducciones resistan a los portugueses y no se dejen llevar como corderos de los lobos es bonissimo dictamen, y el mismo tengo yo, y pues es defensa natural, a ellos les es licito usar de medios proporcionados, y a nosotros el acontejárselo alentandoles, animándolos, y esforzándolos, y esto nunca lo he prohibido. Lo que pretendo es que los Nuestros no se hallen a la ejecución del negocio ni sean como sus capitanes en las armas. Pueden industriarlos y guiarlos los indios más ladinos y prácticos, y si hubiese algunos españoles o nacidos en este reino, seria a propósito para que los mpusiese para la acción, que bien me persuado, que si una vez experimentasen los portugueses habia dificultad en llevarse los indios, y que se ponen a riesgo de un gran trabajo y de perder la vida, que dejarian la empresa constandoles de la resistencia.» (P. Antonio Astrain, S. J., *Historia de La Compañia de Jesus en la Asistencia de España*, tomo V, Madrid, 1916, pág. 544.)

Não sabemos em que documento se firma o P.e Astrain para dizer que a Audiência Real de Charcas aprovou o dictamen dos jesuítas. Todos os documentos posteriores, de que temos noticia, nos levam à conclusão contrária.

Quando em fins de 1 628, o Governador do Paraguai, D. Luis Céspedes Xeria, vindo de São Paulo, chegou à Ciudad Real de Guairá e a Vila Rica, não só estranhou

[illegible]

Otras [illegible] Portugueses [illegible]

[illegible] que entre ellos tienen algunos de hacer alguna compulsión y fue [illegible]

[illegible] los quales sola [illegible]

[illegible] Portugueses [illegible]

[illegible] en la tierra, que por divina providencia [illegible] hazen estos [illegible]

[illegible] S. Pablo [illegible]

[illegible] mal comer, dormir, y pasar las pruebas, [illegible] S. Pablo

[illegible]

[illegible] lo qual S. Pablo [illegible]

[illegible]

Considerando el vocablo [illegible]

[illegible]

es que es el eco de que entan bien desengañados los que lo creyan, otra fantasma dicen que ay que anda de casa en casa del tamaño dun muchacho, la qual tiene figura humana, y los cabellos colorados y en las manos una cuerda con que ahoga. a este llaman Curupu que corresponde el vocablo a duende, que por otro nombre llaman mbae. esta dicen que acude en tiempo de maiz verde, por que es muy amigo del y de carne y que de ordinario suele venir quando duermen y los ahoga y asi quando muere alguno de repente dicen que esta fantasma los mata, y causa dolores y para evitarlos las preñadas ayunan ellas y sus maridos no cominedo carne algunos dias con el qual ayuno nacera bien la criatura y el marido todo el tiempo que dura la preñez no adereça sus flechas ni ata cosa ninguna porque si ata algo no nacera presto la criatura y despues de naçido tendra dificultad en orinar desde que el niño naçe hasta que se le cae el ombligo a de ayunar el varon porque si no ayuna tiendra el niño dolores, en este tiempo no a de yr al rio, ni a de pisar lodo, ni a de partir palo alguno, ni entrar en el lugar donde el niño naçio. Y si no ay quien lleve **f. 5 v.** leña a su mujer el la lleva pero arrojasela a la puerta y ella sale y la entra y si el hace alguns de las cosas prohibidas toda la casa padece dolores de la Carugua. En este tiempe el padre del recienacido no come cosa que aya nacido debaxo de tierra, como raizes etc., ni cosa que se aya cubierto con ella porque el niño estara enfermo. Si la yndia tiene recio parto y el niño no naçe presto el Indio desencaxa de las puntas de las flechas y la suegra o otra India desata todo quanto el indio a atado en tiempo de la preñez. Y a succedido deshacer toda la casa que avia atado un Indio, y los sestos que a hecho los queman y si con todo eso no naçe sale el indio de donde esta porque no se halle al parto y tomando una hacha o

---

aos Padres que armassem os indios com armas de fogo mas proibiu que se lhes vendessem escopetas, arcabuzes, pólvora e chumbo. Conforme o relato feito para Madri pelo próprio Governador, os Padres responderam, apenas, que bastava esses indios estarem com eles para não haver perigo de que usassem mal as armas. Mas não consta que invocassem o dictamen da Audiência de Charcas. (*Anais do Museu Paulista*, t. I, segunda parte págs. 202 204-5-235.)

Quando, três anos volvidos, em 1632, os Padres abandonaram definitivamente a região de Guairá, foram acusados de que os indios mudados traziam cento e três espingardas que os Padres lhes tinham dado e com as quais teriam feito dano aos espanhóis. A 2 de setembro desse mesmo ano de 1 632, o P.e Montoya abria uma informação entre os Padres das antigas reduções de Guaira para que dessem testemunho sobre aquela acusação. Os sete itens formulados pelo antigo superior das reduções, são modelo de interrogatório tendencioso e abrindo as portas de escape para fugir à verdade. Êsse curioso documento faz igualmente parte da Coleção de Angelis. Infelizmente está ou foi truncado. Nêle não existem hoje mais que as respostas dos Padres de duas das onze antigas reduções a de Santo Inacio e a de Loreto, de tôdas as menos ameaçadas pelos bandeirantes. Não obstante, apura-se desses depoimentos que os indios daquelas duas reduções possuiam quatro escopetas, adquiridas por eles próprios, advertindo que nenhum dos itens oferecia ensejo para saber se os Padres, por sua vez, tinham armas que em dados momentos, facultassem aos indios. Mas, da mesma forma se não invoca a permissão da Audiência de Charcas. (Coleção de Angelis, 1-29 1-39). Êsse documento vai adiante publicado com o n.º LIX.

cuña va corriendo a buscar un arbol alto que llaman Yaracatiyy es como navo al cortar, y lo echa en tierra con la qual naçe la criatura, y se con todo eso no naçe acusan al pobre Indio de que no debio de ser diligente en cortar el arbol y hacenle derribar otro en lo qual se ocupa el pobre aquel tiempo.

Quando el niño llega a edad como de diez años un viejo de la familia el mais alintado laba al muchacho con agua fria junto al fuego y le da en las espaldas unos golpes con una cuerda de arco para que con el mucho vino que bebiere no se emborrache, lo 2.º para q con esses golpes las fuerças suyas se transfundan en el muchacho y sea diligente y a las muchachas haçe esto mismo una vieja en el tiempo que les viene el primer menstruo en el qual tiempo hacen muchas ceremonias largas de contar, quando se muere alguno ayunan dos dias todos los de su casa comen carne ni van al rio porque si van an de tener desmayos o mal de coraçon, y las indias an de llorar a gritos y se suelen dar muy crueles golpes, entierran sus difuntos en el campo haciendo sobre la sepultura unas choçuelas y de quando en quando van a limpiar la yerba que naçe en ella porque asi dicen que descansa el difunto, otros los entierran en casa por tenerlos en su compañia, al tiempo de enterrar el difunto cortan los puños de las hamacas en que los entierran porque si no se moriran otros de la misma casa, y por la misma raçon quitan las cuerdas de la hamaca, y en la sepultura mientras lo entierran no a de caer basura alguna porque si cae se moriran otros de aquella parcialidad. si la difunta es India que tenia hijo al pecho va una vieja a la sepultura con un redaço (?) y como que ensaca con el algo lo mece dos o tres veces con lo qual sacan el alma de alli porque el niño no se muera porque el alma de la India ayuda a criar al niño y se se queda en la sepultura el niño a de morir. Si despues de enterrado el difunto se oyen algunos trueños lejos dicen que son unas fantasmas que se sustentan de cuerpos muertos y que entonces se juntan, para comer aquel. Todas estas son ignorançias y abusos que facilmente se quitan avisandoles y asi en los pueblos que an tenido doctrina no se halla cosa destas o mui poca lo qual todo van dejando con el santo batizmo que reciben con el qual son menos acosados del demonio como se vio en un indio infiel al qual se le aparecia el demonio en figura humana pequeño de cuerpo con el cabello largo y cubierto el rostro con el de manera que sola la nariz se le pareçia. traya una diadema de moscardones mui grandes que se boleteaban sobre su cabeça, el demonio dançaba y de quando en quando cojia de aquellas moscas y se las comia, persiguio mucho tiempo a este Indio, y al fin quiso ahogarle, pero aviendo oyodo q los Xpianos eran hijos de Dios y se libraban del demonio se hiço

baptiçar con lo qual quedo libre. Otro caso referire semejante duna India estando en articulo de la muerte se le aparecio el demonio diciendole que por sus pecados la avia de llevar al infierno. ella respondio que avia oydo decir al P.e que los pecados de la infidelidad se perdonaban por el baptismo porque el demonio le refiria los peccados que en su infidelidad avia hecho en lo qual insto muchos dias molestandola. dio, cuenta desto al P.e el qual la confirmo en perseverar en la fe y volviendo otras veces a tentarla se defendia del **f. 6 r.** con las raçones que el P.e le avia dicho y ultimamente aviendola tentado bien y ella defendidose le respondio que sabia mucho, con lo qual la dexo y muchos se baptiçaron oyendo de la misma India este caso.

Ase puesto la musica en esta reduccion y lo van haçiendo bien, a se puesto aqui una estansuela de ganado mayor y menor; tienen los Indios bien de comer porque a tanta hambre como se a passado era tiempo ya de darse una hartazga como diçen.

Encarnacion

La reduccion de la Encarnacion esta distante desta de S. Xavier dos dias. a estado siempre en ella el P.e Xpval de Mendoça solo como al presente lo esta. pusose en su principio en un campo algo apartado de las chacaras aunque entonces avia mui pocas por estar los Indios de aquel partido mui divididos en sus puestos y mucho mas en los animos por las continuas guerras y muertes que entre si tenian, a cuya causa estubo esta reduccion con solo el nombre algun tiempo por estarse la gente en sus chacaras y se husar de venir al pueblo, lo qual tambien causo la hambre que dixe tratando de S. Xavier, que como alli murieron algunos de hambre. aqui murieron no pocos. mudose el pueblo por estas causas en una sierra que segun dicen todos es mui fertil y la esperiencia lo a mostrado, y juntamente la utilidad de la mudança porque se a formado un mui bueno pueblo en el qual asiste toda la jente porque tienen las chacaras mui çerca y tanto que de sus mismas cas las ven por aquellas sierras. hicieron la yglesia con direccion del P.e P.o de espinosa que fue por algunos dias a ayudar al P.e en la qual quiso exercitar las liciones que V. R. nos dio para despues sacarlas a luz en cosa mas de proposito. hiço un cuarto para nuestra vivenda con cuatro aposentos con sus oficinas con la misma *traça*... (1) tomando con esto de mucha palazon y trabajo, pusieron luego una mui buena huerta la qual quando yo fui la halle llena de coles, rabanos, perejil, sanahorias, ajos, cebollas y otras mill cosas con un mui grande maizal y

(1) Aqui a palavra foi riscada; por cima escreveu-se em letra contemporânea, *nudillo.*

frisolas en el sitio que a de ser viña, la qual nos a puesto animo el ponerla. la bondad y fertilidad de la tierra que quando le dan vuelve con mui grande augmento y asi emos dado traça de poner hasta tres mill cepas este año que el averlas de llevar de tan lejos no da lugar a mas. quiero trocar la hambre que atras dixe en hartura que si uviera de referir los daños que causo dixera lastimosos successos, que como en otras cosas nos a probado Nuestro Señor quiso que no faltase esta prueba. al presente tienen mucha comida ayudados de su natural que son dados a tener chaçaras y nada pereçosos en cultivarlas. quede maravillado de ver tantas chacaras y tan llenas, con lo qual luce el pueblo y asisten en el. tiene esta reduccion seiscientos Indios, y tuviera oy ochoçientos si la reduccion de S. Pablo no se los uviera quitado por tenerlos mas cerca de si en sus tierras, pero entiendo que llegara esta reduccion a numero de ochocientos o mill Indios por estar a la redonda mucha gente de la qual cada dia se van reduciendo y lo hiçieran con mas brevedad si les hicieramos alguna compulsion. Pero el Señor los va disponiendo. es jente ferosissima y cruel en matarse y comerse como toda la demas que ay por estes montes y campos, de cuya barbaridad solo un caso referire porque es cosa larga querer dezir lo que en esta parte an hecho. Salio un Indio con su familia que eran diez y siete personas a buscar que comer por los montes, encontraronlos dos Indios y cobrando amistad con el Indio estuvieron juntos aquel dia y otro lo mataron y algunas Indias de cuya huida se temian con lo qual tuvieron que comer por algunos diaz y en adelante yban matando de **f. 5 v.** los que quedaban y comiendoselos. Los niños que quedaban (entre los quales avia uno que nos avia servido en nuestra casa) quisieron huir pero los bellacos los mataron a todos y asaron de que tuvieron por buenos dias que comer, y se hecha de ver visiblemente la fuerça de la palabra de Dios y que uno destos despues de aver oydo la doctrina y quan abominable pecado es matarse y comerse se redujo a buen vivir de manera que aoora (*sic*) es uno de los que mas ayudan el P.^e y el mas frecuente en casa. y no se si repita a V. R. el caso de aquel Indio que V. R. bajo en su balsa el qual con sus dos hijos toparon a un muchacho, y hiriendole mui mal lo metieron en un montesillo medio degollado aunque a su parecer lo dexaban muerto para yr a la noche y comerselo pero el niño como pudo se fue a su casa y el P.^e le curo y vive pero quiero dexar esto porque es materia muy larga.

A tenido esta reduccion el mis.^o trabajo de Portugueses y Tupis que la red.^{on} de San Xavier y aun mayor. pero a sido el S.^{or} servido por medio de la buena deligencia y animo del P.^e Xpoval de mendoça de poner miedo a los enemigos de los quales an alcançado mui buenas victorias cojiendo buena cantidad de Tupis y entre ellos uno

ellos que quedaban y comenzoselos [illegible] [illegible] y entre [illegible]
amanno quemesen a [illegible] (...) [illegible] dixeron [illegible] por los [illegible] [illegible]
[illegible] y a[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
1 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] medio [illegible] [illegible]
[illegible] comer[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
2 [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] principal [illegible] [illegible]
[illegible]
mucho [illegible] y [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ciento y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
3 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] que
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

mui principal y estimado asi de los Indios como de los Portugueses por su valentia. hiçolos açotar el P.e y quitandoles buena cantidad de cuñas machetes y otros petrechos de guerra enviandolos a sus tierras y é savido que fue tanta la grita que a este Indio principal dieron en su tierra por los açotes que le dieron que murio de pena. Y aunque no an cesado de venir vienen con mucho reçelo y publicando que vienen a los camperos y no a los hijos de los Padres, y llegandose a las chacaras de nuestros hijos les avisan que no teman porque ellos vienen a buscar los bellacos y no à los que tienen dotrina. este año pasado vino una tropa de Tupis y dieron en un pueblesillo o caserias de camperos cojieron todos los que pudieron y mui ufanos se volvian. Salio el padre a ellos los quales avian consultado antes a un hechicero que trayan consigo, (que es cosa muy usada aun de los mismos Portugueses y los respetan y agaçagan como los hemos visto) el qual les pronostico un buen suceso y que cojerian mucha gente. solo temia de un padre que avia venido del mar les avia de quitar la presa. al fin volvieron a sua rancho con los cativos en donde tenian ya cantidad de chicha para celebrar la matança que avian de hacer de los viejos y impedidos para caminar con cuyas carnes pretendian hacer un alegre combite pero aguoseles su alegria con ver frustrados sus intentos con la llegada del P.e cojiolos de repente y juntamente les quito las armas y demas pertrechos de guerra y la presa que fueron ciento y sesenta almas.

llevolas el P.e a su reduccion y en el camino adolecio un Indio dellos hicolo el P.e llevar en una hamaca pero dentro de mui poco tiempo fue necessario baptiçarle en un aroyo y mui en brebe murio llevandose nuestro Señor las primisias desta pobre jente por medios tan remotos. llegados al pueblo los camperos los regalaron bien y el padre les dio plena libertad para que se volviessen a su tierra con lo qual quedaron mui enterados de nuestro proçeder. unos que no tenian prendas en su tierrà se quedaron, otros que las tenian se fueron a traer la jente que avia quedado, con lo qual corrio la fama por aquella tierra y fueron entrando buenas tropas, unos a quedarse y otros aver se era verdad lo que se dezia con lo qual nos a abierto Nuestro Señor la puerta a aquellos campos en donde ay mucha gente de la qual emos tenido notiçia de la mar y de como el Iguaçu que sale al Parana y el Uruguay estan mui cerca, y otro yguaçu que va a desaguar a la mar y sus principios los tiene junto a los del Iguaçu del Parana por donde ay mucha jente Guarani y Guañanas. Los indios que envio el P.e a su tierra volvieron trayendo sus mugeres y hijos y entre ellos una vieja que por no poder andar la traxeron en hamaca la qual y un infante baptiço el P.e y luego murieron. No quiero dexar de dezir el modo con que aquel hechizero que arriba dixe consulto el sucieso de los Tupis que que hicieron **f. 7 v.**

la presa que arriba dixe. Puso una cruz que consigo traya en medio de tres arcos y en la cruz unas candelillas a la redonda y levantando los ojos al cielo daba voçes y estendiendo los braços hacia que abarcaba con los braços en lo qual consistio la verdad de su profeçia ofreciendo buen succeso y aunque el demonio le dixo la yda del P.e no le dixo los açotes que el P.e les avia de dar que fueron mui buenos si bien el se escapo por averse ydo a una chacara a cojer maiz para el camino de su tierra y asi no cayo en manos del P.e que le diera mui bien el retorno de su profecia. An intentado los Portugueses deshacer esta reduccion porque diçen que alli se vendran todos los Indios que tienen en S. Pablo y porque desean que en toda esta tierra no aya Indio ninguno porque la sed que dellos tienen es mui grande. An enviado muchos mensajes al capitan deste pueblo que V. R. baptizo y se llama Anton pindobiyu an le enviado muchos presentes. el ultimo recebio el pobre sin avisar al P.e y entonces sali yo del Tayaoba por yr a ayudar al P.e y a consolarme con su vista. Supe el caso y llamando a parte al Indio le afe[e] el aver tomado cosa alguna de los Portugueses diciendole que lo que avia de aver hecho era llevarlo al P.e y si el P.e quisiesse quemarlo el lo avia de ayudar a quemar. Dio el pobre sus escusas, y aviendo de baxar el P.e Xpoval a un pueblo de Indios, de los españoles se ofrecio a yr con el P.e para llevarle lo que los portugueses le avian dado y asi lo hiço con edificacion de los demas. quatro indios mui poco deseosos de su salvacion no querian entrar en la yglesia diziendo que la yglesia no les avia de dar de comer pero el Señor los castigo por medio de los Tupis los quales los mataron y llevaron a san Pablo a sus mugeres. otro indio instigado del demonio se inquieto diziendo que se queria yr a los Portugueses y asi impeso a ponerlo en execucion y dando voces por las calles como loco, diziendo que se yba salio del pueblo y se fue a su chacara para de alli sacar a su muger y madre pero detubole la mano de Nuestro Señor porque luego adoleçio y murio mui brebe.

A reducido Nuestro Señor estos dias en esta reduccion a un principal Indio el qual fue mui enemigo del capitan Anton pindobiyu y quando entramos la primera vez hallamos dos Indias mui mal heridas la una pasada por la barriga con dos flechaços la qual baptize luego y fue el Señor servido que mui en brebe sano. supimos como este Indio avia cojido y muerto unos muchachos y asadolos y llevadolos a su tierra con lo qual crecia (*sic*) cada dia las enemistades y guerras entre esta jente. este indio campero se enemisto con los Casiques comarcanos a su pueblo y fue fuerça apartarse dellos, el no podia yr hacia el yguaçu porque por alli estaban sus enemigos, ni a los Guañanas porque lo matarian, ni a nuestro pueblo porque tenia cierta la muerte por lo pasado. finalmente acordo de yrse a los

pueblos de Indios que sirven a la villa y como el no sabia donde aviamos mudado el pueblo yendo caminando dio con el pueblo. salieron a el y preguntandole donde yba les dixo (de temor) que yba a ver al P.[e] pidiendo lo llevasse a el. hizieronlo asi acudio mucha jente del pueblo a verle y conociendole un casique ofendido del le dixo que no temiesse porque los tiempos en que se mataban avia (*sic*) ya passado que era en tiempo de su infidelidad y quando no oyan la palabra de Dios y que aora no trataban sino de amarse. el buen Anton pindobiyu que no estaba poco ofendido del le hablo como se fuera uno de nosotros, con lo qual se sosego y quedo en el pueblo. Otros Casiques an entrado de mui gran fama y mui amigos del gran hechizero Guirabera. Tratan de hacer otra reduccion y segun la jente ay por alli entiendo que a de ser fuerca hacer luego dos aunque para la segunda faltara Padre que para la primera e enviado a llamar al P.[e] joseph domenech y porque Nuestro Señor nos a descubierto unas salinas dos dias de camino desta reduccion a de ser fuerça poner en ellas un pueblo de Indios para que aya recado alli de comida, etc. para poder hacer cantidad para todas las reducciones. a sido esta mui gran ventura y merçed de nuestro Señor porque el trabajo que cuesta el traerla del Paraguay es mui grande y apenas llega aca la mitad. Poco antes que V. R. viniera aviamos determinado de f. 7 v. enviar al Parana grande en busca de unas salinas pero el Señor nos las a deparado mas çerca y otras ay notiçia que estan cerca de la reduccion de los angeles y como los Indios no la saben beneficiar no an hecho caso dellas. Aqui entre estos Ybíraiyaras o Gualachos emos tenido noticia que ay tambien salinas al modo de las del Paraguay. Plega al Señor que acertemos con ellas para bien de toda esta tierra. yo voi aora derecho a la Incarnacion con cantidad de Cuñas y herramientas para hacer en las salinas una reduccion nueva Porque los de la Incarnacion an pedido. quieren mudarse alli, y a qui me lo a pedido Anton Pindobiyu el capitan de aquel pueblo que a venido a llevarme pero no conviene deshacer lo hecho. desto y lo que dire adelante vera V. R. la necessidad que tenemos de ayuda de Padres.

An se empesado a baptiçar los adultos este año por tener ya chacaras. el numero de los adultos bapticados son ciento y ochenta. Los infantes son quinientos y veinte y seis acuden mui bien a la dotrina de todos los dias por las tardes con mucho deseo de ser baptiçados.

S. Pablo

A esta reduccion de S. Pablo se dio prinçipio por orden de V. R. en el rio de yniay adonde fui luego que bolvi de acompañar

a V. R. ubo mui grandes dificultades y las a avido todo este año entero ya que no de Portugueses ubo la de españoles que dudo qual sea peor y juntamente de Indios de guerra y principalmente de Guirabera el hechizero de quien V. R. tubo noticia por estar el sitio de esta reduccion mui pegado a su pueblo. hallamos por alli los docientos Indios que aviamos apalabrado en la Incarnaçion, los quales no podian asistir en el pueblo por yr la a buscar (su comida) a sus antiguas chacaras y asi fue mui evidente el peligro en que se vio el P.e Simon porque cada dia tenia rebatos y asi fue necessario haçer alli una paliçada para defenderse como en el mismo tiempo se hiço en el Tayaoba. no podre facilmente decir lo que el P.e padecio alli esperando cada momento la muerte. Ya se ubo de vagarse del puesto a un pueblo de los Indios de los españoles que le recivieron con mui grande amor si bien les peso a los *españoles porq̃ estan sicut heri et nudius tertius* (1) *principalmente* los que siempre an sido emulos de la comp.a que aunque siempre lo an sido aora con la assistencia del P.e Pablo a los conocido mas de cerca, poco son, y dellos y de lo demas de la villa me remeto al anua que el P.e joseph o el P.e Pablo enviaran. yo solo dire lo que emos visto por nuestros ojos. Algunos españoles por congraçiarse con sus indios y ganarles la voluntad para con eso sacar mas Indios les decian que se fuesen a la reduccion de S. Pablo en donde serian dotrinados. algunos lo hizeron y aunque escrevi al P.e que no los creyse el P.e teniendo por cierto que sus encomenderos gustaban dello siguiendo lo que V. R. dixo que si los encomenderos gustasen de que sus Indios estuviessen con nosotros que los admitiessemos. Corrio la voz de que aquel pueblo se despoblava. yo escrevi al P.e que al punto echase de alli todos los Indios que viniesse (*sic*) de españoles. el P.e lo hiço al punto. van los españoles al pueblo dicho y hallandolo en pie y la gente en el hicieron informacion de que estaba despoblado y quemadas las casas y que ni aun morteros avian dexado. juraron algunos españoles esta tan evidente mentira, alvorotose la villa tocan las caxas, y haçen jente para ir al remedio porque sus Indios o algunos dellos se avian ydo a tornar moros y apostatado de la fe. en el interim tube noticia de que venian portugueses a la Incarnacion y asi parti luego dexando la reduccion de los angeles donde avia estado meses avia juntando aquella jente, supieron los españoles de mi yda y luego se partieron hacia el pueblo que decian despoblado. Cargados de hierros cadenas y cuerdas para espantar llegan al pueblo; hallando con la jente, las casas en pie y el pueblo limpio, juntaronse los españoles y trataron de rascar que es frase suya y en romançe es hurtar. algunos

(1) Como ontem e anteontem.

amigos nuestros y zelosos de la justicia quisieronse volver corridos de ver que españoles uviessen jurado en cosa f. 8 r. tan evidente, y que quisiessen remediar lo pasado com otra cosa peor inquietandonos. Prevalecieron los mandones y sedientos de sangre humana y asi echaron por tierra soldados que entrasen en las chacaras de nuestros hijos y prendiessem y captivasen los que pudiessen y aunque el caudillo principal se a escusado que no dio tal orden todos le acusan. hicieronlo asi atando Indios y Indias de las que nosotros aviamos reducido en S. Pablo entendiendo que el P.e Simon estaba solo. a esta saçon llegamos a esta reduccion el P.e Joseph e P.e Fr.co diaz y yo que los dos aviamos de pasar a estos campos. Supe el caso y escreviles una carta con mas modestia que su atrevimiento pedia. quedaron atonitos de ver que nos aviamos juntado tan presto quatro Padres, y mucho mas los Indios en ver que sin causa les hacian tal agravio los que los avian de ayudar. juntaronse los Principales y fueran a nuestra casa diziendo: Padre hasta aora no se an atrevido a entrar los españoles por nuestras tierras, aora vienen confiados en que vosotros estais aqui en verdad. y quedose aqui diziendo mas callando que si hablaran. procuramos escusar a los españoles pero no ubo con que pudiessemos paliar tan celebre maldad porque cada momento venian Indios quejandose que les avian llevado sus hijos, sus mujeres, sus cosillas con la mayor rabia y crueldad del mundo y a un dixeron que avian hecho matar dos Indios porque les hablaron un poco alto. fue necessario escrevirles con un poco de entereza y amenazandoles del castigo que mereçia tal bellaqueria. No se puede creer la pena que recevieron todos luego que supieron estabamos en la reduccion y principalmente el caudillo el qual al punto envio recojer sus soldados considerando al peligro en que estaba que era en un arecife de donde no podian pasar atras ni adelante y con mui pocos Indios y esos muchachos. Certifico a V. R. que si por nuestro respecto no fuera que los Indios uvieran hecho un hecho celebre como los que an hecho estos mismos otras veçes porque es jente bellicosissima y carnicera. al punto bajamos los tres P.es el P.e joseph para volver la jente que avian hurtado y el P.e Fr.co y yo para proseguir nuestro viaje. Supimos que en toda aquella noche el capitan no pudo dormir de pena y que luego dio libertad a una maquina de jente que tenia captiva y atada con cuerdas quedandose con unos poquitos. llegamos a el y recebimosle en nuestra balsa y sin tratar del caso proseguimos nuestro viaje; llegamos a su pueblo de sus Indios en donde tan poco le tratamos nada y el pobre de verguença no se atrevia a hablar. al siguiente dia nos envio la jente que avia traido diciendo que por yerro la avian cojido sin su orden y que como hijos nuestros nos los entregaba. yo llame a los españoles publicamente y les dixe que como avian jurado que el

pueblo estaba quemado, etc. estando aora mejor que nunca estubo. los que avian jurado procuraron escusar su perjuro y los otros lo afearon. Con todo el capitan notifico a todos que el que tuviesse que decir sobre la quema y despoblacion del pueblo pidiesse ante el. dixeron todos a una voz que el pueblo estaba en pie mejor que nunca lo avian visto y que las mismas casas que avian conocido a años a esas mismas estaban. con lo qual se despedieron y el P.e joseph llevo los captivos y el P.e Fr.co y yo proseguimos sin tratar cosa con los españoles los quales echando mano del cilencio que aviamos tenido temian que nos queriamos quejar a la audiencia y ya les parecia que venia juez y que los haçia cuartos. A echado el P.e los Indios de (*sic*) que avia por las chacaras. *destos españoles* (1) a cuyo cargo va los infantes que se an muerto sin baptismo y los adultos sin confision. Tiene esta reduccion de S. Pablo quatrocientos Indios matriculados y cada dia van entrando de los de la Comarca que son muchos. esta reduccion es de Indios de Tayaoba los quales y los de la reduccion de los angeles si aiunaban siempre con todos los demas que aun siguen su antiguo rumbo, quando se ofrecia alguna maldad; estos fueron los que la primera y segunda vez que entre al Tayaoba me quisieron matar y es de singular consuelo verlos ya de lobos hechos ovejas y de obstaculo que fueron **f. 8 v.** del evangelio se an hecho predicadores del. Porque es cosa de mui grande edificacion oyrles hablar del aprecio que tienen de las cosas de Dios predicandolas a los que de nuevo vienen a ver y reconeçer dandoles en cara con sus matansas, sus enemistades, sus inquietudes, y su comerse. An se enviado muchos recados a Guirabera y a otros casiques pero esta muy obstinado. espero en Nuestro Señor que le emos de ganar para el cielo como a otros peores que vemos oy en Tayaoba que caminan mui bien para alla. esta reduccion dos dias de la Incarnacion, y otros dos de los Angeles. a de ser mui buena reduccion porque ay mucha jente en su comarca.

Angeles de Tayaoba

Despues que se hiço esta reduccion dicha de S. Pablo se fundo la de los Angeles del Tayaoba que esta por tierra dos dias de S. Pablo y se puede ir por rio con rodeo de seis o ocho dias. lo que esta reduccion a costado no se puede decir si bien se conoçera algo de la fama que esta jente a tenido y tiene de belicosa, de las muertes que an hecho en españoles y indios. la imposibilidad que avia de poderlos conquistar por armas, el reselo que siempre an tenido los es-

(1) A frase grifada está riscada no original, de sorte que se lê com dificuldade. Ao lado da mesma linha lê-se : «los españoles».

pañoles no bajen a destruirlos a cuya causa siempre estaban apercebidos en la primera entrada que hiço la comp.ª ubo gravissimas dificultades. mataron siete personas que yban con el P.e y el salio por unos montes bien maltratado. en la 2a. subio mas arriba y estando poniendo el pueblo acudieron gran cantidad de Indios con animo de matar al P.e por la sed que tenian de comerlo y lo uvieran hecho si la buena dilegencia del buen Tayaoba y otros no lo escaparon. murieron hasta ocho o nueve de ambas partes. llevaronse la campana que estaba puesta no tocando a la cruz que quedo entre sus enemigos pero triunfando dellos dando esperanças ciertas de que aviamos de ver a los mismos que nos querian comer y quitar la vida, en nuestra defensa como despues se vio mui en brebe haciendo Nuestro Señor de lapidibus istis filios abrahami y porque V. R. haga el concepto de los españoles que ay por aca y de lo poco que nos pueden ayudar aun quando tubieran voluntad dello. dire lo que en esta ultima salida que hice del Tayaoba sucedio. Sali del conflicto a persuacion del buen Tayaoba, fuime a un pueblesillo de paz en donde supe que los españoles esperaban el sucieso de mi viaje no con otro fin de ver se podian rascar algo ut more suo loquor. Supieronlo, determinanse de yr al castigo como ellos decian, y ya lo ponian por obra. Vaje a verlos y ver si podia estorbarlo. Rogueselo al Teniente muchas veces, y ya que no pude alcansarlo echele dos hombres honrados pero los pobres como no conocian la jente del Tayaoba y avian visto que un pobre religioso avia entrado jusgaron que mas facil lo harian sus escopetas. ultimamente le hice un requerimiento por escripto alegando el daño que recebirian los Indios y los españoles por ser pocos y con pocos petrechos, aunque si yo uviera conocido sus cortos animos, sin duda uviera ahorrado de estos requerimientos. Al fin considerando que teniamos en el paraje adonde ellos querian llegar (que es el primer pueblecillo de los de guerra) muchos amigos que avian recevido varas de fiscales y que estos fiados de que los españoles eran amigos nuestros avian de acudir a verlos los quales les avian de hacer proceso de que me quisieron matar y con esta justificacion los avian de ahorcar del qual se les seguia dos utilidades la una de las piesas que a estos avian de quitar, la otra que con esta informacion satisfacian al Governador **f. 9 r.** y el capitan ganaba nombre de justiçero. no fue tan fuera de camino ni discurso que no sucedio a la letra. los españoles muchos aborrecian el viaje principalmente los antiguos soldados, porque decian que en tiempo que avia mejores y mas soldados y mas munisiones avian probado aquelle jornada sus padres y siempre salieron muy maltratados, etc. pero el Teniente y sus consultores mui engañados tuvieron por cierto una buena redada de piesas con cuyo engaño aunque el Teniente es cojo y lleno de dolores se atrevio a yr a ganar las indulgencias

deste viaje. yo con el discurso que avia hecho me determine de ir con ellos para defender a los nuestros publicando entre los Indios que mi yda era solo por defender a nuestros hijos y no por ayudar a los españoles, cuyo desconcierto en su viaje, poco orden y govierno no se puede decir facilmente, si bien se colige del poco exercicio que an tenido de guerra, sacado un repelon de una maloca. fuimos el P.ᵉ Di.º de salazar y yo a esta jornada. llegamos cerca de las casas de los Indios. los que llebaban los españoles eran al pie de quinientos, destos sacados veinte, los demas todos mostraron mui corto animo por que estan mas diestros en haçer yerba en Maracayu que en tirar flechas. aqui hicieron alto y consultaron su negocio determinaronse de que ducientos Indios fuesse (*sic*) adelante. estos pidian dos o tres españoles escopeteros. no se los quisieron dar. alli ubo una confusion y miedo que ya los que avian mostrado mucho animo les faltaba casi todo al fin de rato arremetieron los Indios delanteros. estaban bebiendo quinçe o veinte Indios de los bellacos en la casa de un gran hechiçero y era la mas pegada al monte por donde los Indios nuestros avian entrado. oydo el ruido de la jente salen los bellacos como unos leones y luego derribaron quatro de los nuestros y hirieron a otros todos de los mejores que iban en la jornada. los amigos Indios nuestros retiraronse. los españoles detenianse a armar porque muchos dellos yban sin ponerse sus armas. la confusion deste paso es graciosa y dexo muchas circunstancias de decirlas. como vi q̄ no podian socorrer a los delanteros hice atirar un arcabuzaso para que los bellacos sabiendo que iban españoles huyessen. aprovecho esto de manera que luego huieron sacando toda su chusma, etc. fueron entrando los Indios y quatro solos soldados que lo hicieron mui bien de los quales a uno dieron dos flechaços el uno le paso el morrion y el otro una cuera y escupil aunque la herida fue poca. ahuyentados los enemigos y ganadas aquellas casas llego el capitan y lo demas del exercito tan turbados y medrosos que a un la palabra no podran echar de la boca viendo alli tendidos 4 Indios. otros mal heridos, unos quejandose, otros llorando y otros sin habla. acudimos a confesar los heridos, y a hacer que los curasen porque dos dellos tenian en la barriga un palmo de flecha y apenas se parecia por de fuera por averse quebrado la flecha. quien vio entre los Indios de paz echar retos al capitan y a los demas sus allegados y quien los vio aqui turbados temblando y tanto que uno dellos dixo: Señor Capitan vamonos luego de aqui a nuestras casas (disparate que si lo hicieron les uviera costado las vidas a todos sin que escapase uno solo). procure meterlos por camino poniendoles miedo en la huida porque a cada paso los avian de salir al encuentro y principalmente en muchos malos pasos que en el camino avia en donde era cierto que al pasar por ellos los avian de matar, demas de que

los Indios amigos que llebaban avian de huir y meterse por los montes y ellos en tirandondo (*sic*) un tiro no les avian de dar lugar a tirar otro y a palos los avian de matar. al fin dieron traça de hacer un fuerte, dieron cargo a uno de los mejores soldados que se encargase de un lienço del fuerte y por ser por donde desde el monte arrojaban los bellacos algunas flechas, el soldado se sento en el suelo con la escopeta al hombro y dixo que no podia porque le avia dado calentura. Yo no dexe pasar ocasion destas que no las refiriesse a los españoles. querendo haçer la paliçada no ubo indio. **f. 9 v.** que se menease, ni bastaban palos, ni reñirles. ni animalos porque el temor los tenia rendido y asi se vio obligado el capitan a rogarme que por amor de Dios animase a los Indios y los mandase porque nos yba a todos la vida. ubelo de hacer asi y asi se adereço el sitio limpiando un buen pedaço para que pudiessen jugar las armas en el. acabose casi aquel dia el çerco, pusieronse los españoles en sus puestos aparejandose para el siguiente dia. quisiera referir las lastimas que algunos decian llorando sus mugeres y sus hijos, otros maldiciendo al Teniente y a sus consejeros. llego el siguiente dia. oyeronse al amaneçer muchas bocinas que atronaban los montes. dieron tres buenas rociadas de flechas; hirieron algunos españoles y muchos Indios. crecia el miedo, y no hallaban consejo, considerando que aun no era lo fin de la guerra porque aun no se avia juntado la gente. tres dias nos dieron de bateria, y el tercero mui mala en la qual los españoles mataron algunos Indios y ellos hirieron algunos Españoles y muchos Indios dando cada dia mas cuidado en guarecer los enfermos los quales se lamentaban que si avia algun destroço ellos no tenian pies para huir. los españoles acordaron por ultimo remedio que si los Indios entraban en el fuerte (que sin duda lo uvieran hecho si el Señor no los çegara) se juntassen y apeñuscasen y si defendiessen con las escopetas y luego viniessen a las espadas. Consideré q las flechas que nuestros Indios les tiraban no servian de mas que de darles armas contra nosotros y asi trate con los españoles que desarmasemos a los enemigos quitandoles las flechas no tirando de aca. no les cuadro dando por raçon que con las flechas ayuentaban los enemigos. al fin me determine de hacerlo. junte todos los Indios en hilera, ordenandoles que no tirasen flecha ninguna hasta que yo se lo dixesse. Los enemigos tiraron tantas que todo el patio del fuerte estaba lleno clavadas en tierra. quando cesaron de tirar les dixe que las cojieran y se bolvieron a sus puestos. cojieron gran cantidad dellas. de ai a un poco tiraron otras tantas y por el mismo orden las cojieron, finalmente succedio asi la tercera vez y a la quarta arojaban palos verdes requemados al fuego que por averles faltado las

flechas avian alli hecho. quedaron todos los indios mui proveidos de flechas y los españoles contentissimos con el succeso rogandome se hichiesse asi al dia seguiente. pero no fue necessario porque los Indios viendose desarmados se fueron a sus tierras. con esto trataron los españoles de volverse pero temian el monte en donde sospechaban les avian de haçer celadas. llego el dia de la partida, pasaron algunos soldados de la otra banda del rio, a guardar el hato, pasamos nosotros los ultimos con el capitan el qual me dixo luego que pasamos a la otra banda, levantando las manos al cielo: A padre bendito sea dios que emos pasado libres destos bellacos, pero aora por el monte corremos mui gran riesgo. dixele: Señor, ya que vamos huyendo vayan v. m.[es] con alguna honra. diga a estos Indios que van al Tayaoba que v. m. buelbe por mi respecto porque tenia animo de acabarlos a todos, etc. porque v. m.[s] no pierdan tan claramente el credito español. holgose sobremanera con el arbitrio y asi lo hiço deçir a los Indios los quales vieron mui bien quan finjido recado era este. viera V. R. aqui otra confusion porque los que avian ydo en el viaje atras querian aora yr delante temiendo las espaldas. Los Indios eran menos porque yban ocupados en llevar en hamacas los heridos. En esta paliçada se nos entraran los Indios que arriba dixe por cuya causa yo avia ydo con los españoles, y dos dellos avian querido matarme la primera vez que entre al Tayaoba, y aora se yban con nosotros aviendo puesto en cobro sus mujeres y hijos. Aquella mesma noche que salimos del fuerte **f. 10 r.** en el rancho donde durmio la armada trato el teniente de hacermos una burla que era por la que yo me prevenia. trato de ahorcar a estos dos Casiques en el primero pueblo de paz y hacer su informacion de como me quisieron matar y de facto señalo los testigos que avian de jurar averlo oydo publicamente, prometiendo a los soldados las piessas y jente destos Casiques para con esto colorear su mal viaje y cobrar algun nombre pues ya lo avian perdido. apenas ubo amanecido quando un devoto debaxo de secreto me dixo la determinacion, la qual sabida me adelante, aunque el Teniente me avia pedido desde la paliçada que por amor de Dios me fuesse con ellos porque si me adelantaba se yrian commigo todos los Indios. adelanteme. llego al pueblo en donde los avian de ahorcar, digolo a los dos casiques que el Teniente los quiere ahorcar diziendoles la causa y que se abscondan y su jente de manera que ni indio ni español sepan donde estan y que dentro de dos dias vuelvan. hizieronlo como cosa que tanto les importaba. llega el capitan y lo primero que hico fue buscar en el pueblo a los Casiques. no dexo rancho que no buscase, ni Indio a quien no preguntase por ellos, andaba loco en su busca, al fin de dixo un Indio que yo los avia

llamado y que nunca los avian visto mas. vase el Teniente a mi, sospechando que yo no sabia nada y preguntame por los Indios. dixele que los avia enviado a buscar un pedaço de monte para que roçasen y hiciesen chacaras. enpeso el pobre a cabeçear, y dixo mucho an sabido. no le respondi palabra ni me di por entendído en cosa. al punto se fueron los españoles, y al plaço dicho vinieron los Indios. encargueles que no se mudasen de alli, sino que sembrasen que Dios nos ayudaria y volveriamos hacer nuestro pueblo en Tayaoba, aun quedado los españoles mui desengañados en que no tienen fuerças para no solo hacer castigos como el Teniente desea pero ni para defenderse y yo mui desengañado de que los españoles no nos an de ayudar . . . cosa, porque ni quieren ni pueden y asi este V. R. certissimo de que ni contra los Portugueses, ni contra los Indios an de haçer en nuestra ayuda cosa ninguna. Muestran buenos deseos v descubren malos efectos, diçen buenas palabras y hacen malas obras, y mostrandose amigos de la compañia impiden nuestros ministerios y asi me acuerdo muchas veces de lo que V. R. me dixo que con ellos buenas palabras a su modo y alejarnos dellos poniendo las reducciones lejos. y los Indios no se olvidan de lo que V. R. les dixo en S. Xavier y nos encargo dixecemos a los demais que ybamos reduciendo que eran del Rey e que el Rei los ampararia como cosa suya. Saco de aqui que nuestra ayuda es del çielo contra Indios, contra españoles y contra los demonios y estos ultimos no fueron tan daniños si no fueron ayudados de los hombres cuya embidia, rabia y enemistad que tienen a lo bueno es tanta que me escrivio el P.ᵉ Pablo que sabiendo en la villa que estaba yo en peligro de muerte dixeron algunos: mas que lo maten con la maldiçon y lo acaben ya y, si no fuere aora, otro dia sera pues tan atrevido es, si bien nuestros verdaderos amigos se consuelan y nos animan con sus cartas ofreçiendo una buena voluntad. y asi vuelvo a decir a V. R. mi P.ᵉ Provincial que de los españoles no espere V. R. ayuda alguna porque ni pueden ni quieren los que tenian alguna mano y para concluir este concepto dire lo que an hecho con nosotros aora. Supieron que veniamos a este tambo y minas del hierro con ropa a buscar cuñas y por ayudarnos el cavildo subio aqui el hierro a doblado preccio de lo que corria cincuenta años a, y luego me escrevio el Teniente escusandose que lo avia hecho por otros respectos, a cuya causa me e visto obligado a buscar traças para viarme y enviar al P.ᵉ Roque tres quintales de cuñas que aora le llevan **f. 10 v.** Volviendo pues a nuestra Tayaoba: entre despues de aver venido algunos españoles amigos a pedirme no entrasse porque avian sabido que avia grandes juntas para matarme a cuya causa algunos

me llamaban y a los Indios que yban commigo mingao, teniendo por cierto que nos avian de comer y por la misma raçon algunos padres me escrevieron que no entrasse, pero en estas ocasiones ay mayor confiança en dios mientras menos pueden las fuerças de los hombres. entre en la octava de nuestro Santo P.[e] el año pasado de 1627. entramos en procession llevando la ymagen de los siete arcanjeles (a quien se a dedicado aquella reduccion) en un bastidor de madera. llevandola el buen Nicolas Tayaoba y Piraquasia un famoso Casique. halle mui poca jente porque unos no se fiaban de nosotros, otros temian a los bellacos que como ya dos veces nos avian desbaratado entendian lo harian terçera vez. halleme dudoso y principalmente con las cartas de algunos padres que me rogaban saliesse luego por las nuevas que avian tenido de los bellacos, pero el deseo de emplear bien la vida me hizo perseverar esperando o morir o vencer que de ambas maneras saldria vençedor. lo que paso no se puede brevemente deçir. Al fin fue acudiendo jente y fortaleciendose el pueblo de manera que ya estabamos con alguna seguridad. de dia y de noche avia centinelas. y lo que nos hiço dudoso el negocio fue no aver alli chacaras y aver una hambre rabiosa en la qual no quedo cardo silvestre ni cosa semejante a vida a cuya causa unos yban a roçar para sus chacaras, otros a buscar su pobre comida y otros acudian a cubrir unas pobres chocas . . . ase ydo multiplicando de manera que a estimacion de los P.[es] que la an visto tiene ya mill Indios y cada dia va entrando jente a cuya causa se a alejado un poco Guirabera el hechizero con la fuerça de la jente bellaca que es mucha y le teniamos tan çerca que veyamos sus humos. An entrado quatro caciques de los mas daniños que avia en toda la tierra por ser grandes comedores de carne humana y entre ellos uno que es el peor de todos, el qual se crio entre los españoles y le baptizaron. metiose despues de grande con los bellacos y hiço los peores. es indio famoso entre españoles y yndios. dile vara de fiscal y procede bien. el modo con que Nuestro Señor lo traxo fue este. yba este Indio con una gran tropa a la yerba que esta a las espaldas de la reducion de los angeles y porque no podia pasar por esta reduccion fue por el pueblo de Guirabera. el entendiendo que yba de guerra y que ya era nuestro (no siendo asi) saliole al encuentro y matole algunos Indios. el se retiro, y volviendo otra vez se vengo. con esto quedo el paso para la yerba tapado y asi se nos entro por el pueblo aviendole yo enviado recado que se viniesse, etc. este Indio era el que tenia cojido el paso del rio de manera que ni españoles ni yndios podian pasar ni si atrebian por que este se los comia todos. y asi hallamos en un su pueblo cestos y calabasos llenos de huesos humanos de los quales yban ha-

ciendo puas para las flechas. Por medio desto Indio se an reducido otros de la misma harina los quales dizen conocer el engaño grande en que estaban pensando que nosotros veniamos a guerrear y ignorando ellos la dotrina que oyen aora de amor, caridad, y paz. no acaban de alabar el bien que tienen trabajando en sus chacaras sin reçelo. y asi vajando yo desde los angeles rio abajo llegamos a su fortaleça que es un salto donde a muerto mucha jente y donde hiço la matança. quando entre la primera vez los Indios que yo llebaba tenian sus flechas en una mano y con la otra arrastraban las canoas por tierra. vino este Indio que se llama Thomas Tinjiau con su jente a ayudarnos. venian todos sin arcos ni flechas, el viendo a los nuestros que se recelaban les dixo: hermanos, ya es este otro tiempo bien podeis dexar las armas pues veis que yo las e dexado ya contento con tener esta vara que el P.ͤ me a dado, y asi seguramente podeis **f. 11 r.** ya pasar por aqui que lo que los españoles no an podido haçer an hecho los Padres con la palabra de Dios. alli dormimos aquella noche sin reçelo regalondonos Tomas con pescado y fruta que avia entonçes y no ubo india ni indio que no troxesse algun donecillo. este Indio dexo ..... lmente su pueblo y esta en los angeles sendo aora mui gran defensor nuestro. tienen ya mucha comida porque son grandes labradores. hicieronnos una roça en el monte en que hicimos una chacara de la qual a cojido el P.ͤ P.º de espinosa que es el que tiene a cargo aquella dotrina mucha cantidad de maiz y otras cosas que se senbraron. sera necessario que V. R. nos ayude con sujetos para esta reduccion y las demas que algunas no puede un p.ͤ resollar en ellas a cuya causa me a escripto el P.ͤ F.ᶜᵒ de ortega que seria bien dividir en dos la reduccion S. Xavier porque es imposible poderse entender con tanta jente. no e venido en ello por los inconvenientes que ay. a hecho Nuestro Señor grandes castigos en los que no an querido recebir su palabra matando a muchos por medio del Mbae, que atras dixe el qual los aporrea y mata. Un casique no quiso yr aviendole enviado a llamar y yendo pescando en una canoa el sentado y sus vasallos pescando de repente oyeron que le daban porraços y el grandes gritos. aportaron y lo sacaron a una rancheria medio muerto y aun me dixeron que ..... avia ya espirado, pero volvio en si y vino a los Angeles donde esta aora. otro que la primera y segunda vez avia deseado matarme en esta tercera lo quiso cumplir y por ello fue ajuntar gente y a avisar Guirabera le diese ayuda por lo qual por via de lo hecho le llevo una hamaca e consigo quatro Indios o cinco. el guirabera los mato y a todos los comieron por relacion falsa o sospecha de que se nos avian ya entregado. An ayudado estas muertes de recelarse unos de otros aun

de sus mui amigos y de venirsenos la jente viendo la paz de que goçan nuestros hijos. el que mas daño nos hace es Guirabera el qual como es tan famoso hechizero y amigo del diablo aborrece a Dios aunque el dize que es dios criador de todas las cosas. an pedido muchas veces los Indios de la Encarnacion, S. Pablo y tayaoba que lo quieren cojer e lo defiendo porque entiendo a de aver muertes. algunos P.ᵉs lo aprueban, a otros no les pareçe. podra ser que demos un apreton sobre el aunque entiendo que a de ser uno de los que mas nos an de ayudar. caminase ya por tierra y por el rio seguramente desde esta reduccion hasta el pueblo de los españoles. el rio arriba esta cuajado de enemigos y por los montes, sierras y arroyos en donde espero a de entrar el estandarte de la cruz venciendo a sus enemigos, desterrando las tinieblas y alumbrando aquella pobre jente ciega, destruidora de si misma, que asi se comen unos a otros como los peçes en el mar o bestias de la tierra. ay casiques que en faltando la carne hacen matar uno del pueblo, y Guirabera los dias pasados queriendo adereçar su casa junto jente y para darles de comer embio por un Casique para matarlo. olio el poste y acojiose a nuestra reduccion de S. Pablo, preguntando yo esta ultima vez en Tayaoba por algunos Indios que avia conoçido, con toda la paz del mundo responden que ya se los comieron. Demas es golosina entre ellos el comer carne humana y hasta los chiquillos confessan que es mui sabrosa, y que a ellos no les cabe mas que los pies o manos o huesos y asi criados con esta leche si hacen quasi catuli leonum (1). a se puesto fuerça y mui buena en afearles este pecado y en que hagan concepto de la otra vida y de la resurreccion de los muertos que la ygnorancia destos misterios les hacia ser bestias pensando que no avia mas que vivir y morir como los brutos sin esperar castigo, ni pena, ni gloria.

Aviendo dos o tres padres en esta reduccion se puede hacer mucho bien a los Indios de los españoles de paso y por via de mission como lo emos hasta aqui f. **11** v. todos los años. Y es el modo con que mas les podemos ayudar sin ocupar padres con ellos porque nunca el obispo dara estas doctrinas, ni los españoles vendran en ello, ni a la compañia esta bien en tomarlas porque a sido tanta la diminusion que este ano a avido de Indios y ruina destos pueblos que bajando aora a la villa no acababa de maravillarme de ver la diminusion y ruine de los pueblos nacida del ferbor grande con que an los españoles echo yerba este año pasado y prosiguen este en que estamos. Soi testigo de vista que el dia santo de Pascua de la sureccion del año passado vi españoles en los pueblos de los Indios a sacar mita para maracayu con intuitu

(1) «Catuli leonum» — os cachorros dos leões.

de traer la que avia alla uno y dos años havia y ni la primera, ni la segunda, ni la tercera que este año an llevado a venido si no fueron tres Indios los quales yban alquilados desde Maracayu al Paraguay despues de aver echado el bofe y enfermando en el camino los dexaron y como pudieron se vinieron a sus casas que no fue poca ventura y bien desamparados y entecados a un P.[e] de los nuestros sucedio que volviendo de la villa donde avia ydo a consolar al P.[e] Pablo y a curarle en una enfermedad que tubo de pasmo, le salio un moceton Indio pidiendole por amor de Dios que lo llevase consigo y dio la raçon: porque su encomendero tenia diez y siete Indios en su casa y todos los llevo a Maracayu donde murieron (y con esta nueva murio de pena el casique) y el de temor no le llevase tambien pretendia esconderse. es cosa lastimosa lo que los Indios diçen quejandose deste agravio que les hacen tan atroz, pues el hacer yerba en Maracayu nunca puede ser sin peccado, per accidens inseparabile, porque de fuerça se an de seguir muertes desastradas sin confesion, hambre ordinaria, agravios infinitos, que para dezirlos era necessario hacer historia a cuya causa los governadores prohibieron la yerba so gravissimas penas. y si hacian yerba en Maracayu era a escondidas y nunca hasta el governador presente entro sesto de yerba en el Paraguay publicamente, porque la confiscaban toda y se tubo cuidado siempre por via de las justiçias de visitar los puertos lejanos de la ciudad en donde a escondidas se desembarcaban como lo vimos por nuestros ojos, a cuya causa el oydor don F.[co] de Alfaro la prohibio absolutamente y el Rey, me e informado, concedio a los Indios que si quisiessen la fuesen a hacer sin conpulsion ninguna dexandolo en su alvedrio y voluntad los tiempos sanos que los enfermos absolutamente lo prohibe, si bien no se conose tiempo seguro de enfermedad en aquel puerto, que vayan los Indios de su voluntad, es decir que gustan de meterse en el fuego de que es testigo el deseo que todos tienen de que Govierne Hernandarias porque en su tiempo no fueron vejados los Indios y afligidos, muertos y desollados como lo emos visto en estos tiempos de que somos testigos de averlos visto muertos en manadas por los montes como unas bestias de que pudiera dezir mucha ojas de escriptura de exemplos. y hasta aora an usado los españoles enganar a los Indios diciendoles que los llevan para hacer sus casas o chacaras y en llegando al pueblo los llevan rio abajo no tomando rancho de noche en partes de donde se puedan volver o de otras maneras los engañan. pero este ano a sido mui a costa de la compañia y de los que aca andamos porque les an dicho que nosotros somos causa de que se haja la yerba y que les aconsejamos que la hagan con lo qual nos an tomado ojariza y aun succedio no querer ver ni oir a un padre sospechando este negoçio y a sido necessario desengañarlos con el orden *que*

V. R. tan prudentemente nos a dado (1) que no confessemos a los que hicieren yerba ni se compre por los nuestros si no fuere a los expuestos f. 12 r. la qual dotrina es certissima y todos los P.es la an abraçado. Pero dexemos cosa tan larga para tomar el camino a los Gualachos. llegamos a la villa rica el P.e Frn.co diaz y yo para consolar al P.e Pablo, hallamosle tan flaco y consumido que solos los huesos tenia porque las cosas de la villa no son para menos y aunque los P.es de fuerça an de ambiar su anua a V. R. por no tocarme a mi, con todo esto dire algo, *agradeciendo a V. R. que por medio del P.e Xpoval de la* .... *dio principio aquella residencia que aunque en los grandes* (2) se hara poco fruto por tener dos o tres vicios araigadissimos, con todo eso en los niños, mugeres y yndios se hace y hara mucho aunque a no poca costa de los P.es porque reciben muchas molestias, asi de los clerigos como de algunos emulos nuestros que con capa de amigos dissimulan las molestias que nos dan. la pascua pasada de resurrecion de 1627 poco despues della predico el P.e Pablo presente el vicario y como tiene tantos ajes qualquiera cosa le lastima. salio del sermon y fuese a comer, pero como en la bebida se desmando salio furioso por las calles diziendo mill disparates y que avia de dar al P.e de palos, oyeron las voces los veçinos que no fue poco porque eran tiempos peligrosos y ora de dormir la siesta. salen a la calle a detener al padre pero estaban tan turbadas las cabeças todos que a cada paso se cayan. adelantose un principal vezino de los de voz y voto en cavildo para avisar al P.e y yba tan turbado que fue necessario que el P.e le detuviesse para que no cayesse en tierra hechando por la boca tan crueles estocadas que las sentia tanto el P.e que fue necessario rogarlo que se fuese a dormir. el Señor vicario no acerto con la puerta de la calle, porque estaba absorto. Y aunque destos toques a tenido el P.e algunos esto fue terrible por ser el P.e nuevo en la tierra y tan nuevo que solo la cuaresma avia pasado. muchas cosas destas pudiera referir pero baste remetiendome a los P.es *porque mi intento no a sido sino agradecer a V. R. el beneficio que a hecho a aquella tierra no con parecer humano sino con consejo divino porque en la ayuda V. R.* (3) a hecho el pueblo mui gran fruto quitando a los muchachos todos el peten y la yerba que todos bebian y las mugeres de las quales muchas comulgan a menudo cuyas comunones no poco mordedores a tenido. Sirve tambien alli la comp.a de tocar a la queda de Dios porque es ora ya de rondar la Justicia divina y porq al prenderlos con

(1) A frase grifada foi riscada no original, de sorte que torna a sua leitura dificl.
(2) A frase grifada. foi riscada no original, o que torna a leitura dificil.
(3) A frase grifada foi riscada no original, de sorte que a leitura se torna dificil.

la muerte no tengan escusa, da Nuestro Señor por medio de la comp.ª aldabadas, campanadas, voces y gritos pero no oyen porq̃ estan enpedernidos. quisiera enviar a V. R. muchas cartas que el P.ᵉ Pablo me a escripto avisandome de cosas que yo las e palpado para que V. R. se animase mas a enviarles padres a proposito como lo a hecho V. R. enviando al P.ᵉ joseph que lo hara como tan hijo de obediencia y zelo de las almas. estando pues en la villa con animo de volvernos el P.ᵉ Fr.ᶜᵒ y yo al Tayaoba para desde alli abrir el camino a estos campos de los Gualachos y acercarnos mas al yguaçu para comunicarnos con nuestros P.ᵉˢ tuvimos nuevas que del Uruguay venian las viruelas y que los Chequis las tenian y ya enpesaban en estos campos y principalmente en la hermita de nuestra S.ª de Copacabana, cuyo cura estaba alli en la villa el qual oyda la nueva dixo que queria yrse al Guaira porque temia las viruelas por no las aver tenido. y asi lo hiço. a los P.ᵉˢ fue .... que yo viniesse luego ayudarles y el P.ᵉ Fr.ᶜᵒ se fuesse al Tayaoba y asi .... yo me puse en estos campos en cinco dias a pie por mui mal monte el qual me dexo descalso de medias y çapatos y parte de la sotana me llevo con su aspereça. visite todos estos pueblos de Gualachos. era lastima verlos todos tendidos por los suelos, unos boqueando, otros dando voçes, otros quejandose y otros ya difuntos y fue el desorden que tuvieron en labarse con el calor de la enfermedad en estos arroyos de minerales que en medio del veron vienen frigidissimos. y aqui quiero dar principio f. **12** v. a nuestra ultima reduccion y primera de Gualachos.

Reduccion de la concepcion de Nuestra Señora de Guañanos

Lo primero que hiçe en pasando [en (?) ....] estos campos fue buscar un lengua Guarani que supiesse bien la Gualacha y deparome Nuestro Señor un Indio tullido el qual era natural del Parana Pane y antes que nosotros entrassemos en aquel rio vino el a estas partes con animo de volverse luego. pero el Señor que le queria para maestro nuestro le tullo y asi le fue fuerça quedarse aqui entre esta jente, en donde aprendio la lengua mui bien. con ayuda deste hice Cathecismo brebe acomodado al tiempo de peste, confessionario, y despues de pasada la fuga hice un antebrebe, baptize muchos infantes de los quales en brebes dias fueron cinco a goçar de los trabajos de su redemptor, baptize tambien muchos adultos, confesse algunos, catequisandoles primero por el interprete, confiesso a V. R. que me canso el trabajuelo porque como todo se a de andar a pie y por campos descubiertos al sol rendiome algo el trabajo pero no dexe un punto de acudir adonde

jusgaba era necessario. acompanome siempre el capitan Geronimo merino Teniente del Tambo que aqui esta en las minas del hierro ayudandome con mui gran voluntad y zelo del bien desta jente. llegue a un pueblo donde rara vez a entrado español por ser apartado y los Indios algo fieros guerros (*sic*) y valientes. Cuadrome el sitio y mucho mas el Casique prinçipal el qual tiene cinco hijos todos Casiques con pueblo aparte dada uno, el qual como supe que yo avia puesto al Tayaoba en paz con sus enemigos y que avian hecho pueblo grande me rogo que si venia a hacer pueblo me quedasse alli que le juntaria mucha jente porque deseaba tener paz con Tayaoba cuyo enemigo avia sido mucho tempo avia. pareciome segun estas y otras muchas circunstancias que se serviria Nuestros Señor de que alli pusiessemos pie y asi di la palabra y de volver despues que uviesse corrido la tierra y ayudado a los apestados. contaronle los Indios como en un pueblo donde yo avia echado agua bendita no avia muerto nadie y que en otros q no avia hecho aquello avian muerto muchos. rogome lo hiziera asi. fui con sobrepeliz y estola asperjando el pueblo y quiso Nuestro Señor que aunque vinieron las viruelas no muriesse Indio varon, que por la falta que les haçe en la guerra lo sienten mucho. despues que ube acabado con mis Gualachos vinieron por mi los Indios de la ermita de Nuestra Señora. fui alla en tiempo que empesaba a picar la peste, confeseles a todos, sanos y enfermos, di la comunion a muchos que suelen comulgar, con que se prepararon y cargo la peste de suerte que no tenian quien les diesse de comer y era necessario que yo acudiesse a sacramentarlos y confesarlos y sangrarlos y mis muchacos a buscarles la comida porque no avia quien pudiesse ir a las chacaras y fue Nuestro Señor servido que muriessen mui pocas mugeres preñadas a quien no se podia sangrar y niños. quarenta dias estaba aqui antes de cuaresma con singular consuelo con aquella santa ymagen que hace muchos milagros. a resucitado muertos, dado vista a ciegos, y salud a enfermos que destas partes acuden a encomendarse a esta señora Yo como tan enfermo vine por salud pues es salus infirmorum ayune los 40 dias antes de cuaresma y pudiera dezir mucho de la liberalidad desta señora pero dire mas callando que se dixera algo pues el patrocino de esta soberana señora con los peccadores es tan conocido de todos y esperimentado de muchos. acabada la peste me rogaron que me quedasse con ellos pues avia muchos años les avia dado palabra de volver. consolelos en su peticion bien imposible de cumplir pero concediles quedarme la cuaresma en la qual se volvieron todos a confessar todas las tardes. se canto la letania de Nuestra Señora teniendo todos velas de çera en **f. 13 r.** las manos. Todos los

viernes acudieron a la diciplina confesandose mui a menudo y note en todos una mui particular luz que dios les daba en cosas mui menudas de sus conciençias, senal de la devocion que tienen a nuestra Señora. los Chiquis jentilidad de Gualachos que estan entan entre el rio del Piquirí y el yguaçú supieron de mi venida y vinieron a verme a cierto puesto en donde di vara al Casique diziendole que llevasse mi habla a los demas Indios. fue contentissimo y hizolo tan bien que en brebe volvio trayendo consigo a su padre y una multitud de jente y uviera venido otra tanta si no les uviera succedido una desgracia y fue que aviendo hecho una puente para pasar el Piquirí estando en medio della algunos se quebro y se ahogo un niño quedando la mitad de la jente de la otra parte que se volvio a su tierra. vinieron cargados de cera, mantas y otras cosas de rescates. dixeles que si se juntaban cierto numero de Casiques que yo tenia notiçia avia por alli les daria padres. fueron tan contentos que e savido andan con grandissimo ferbor haciendo pueblo en el mismo rio del Piquirí que sale a la ermita y e savido que desde este puesto a la ermita no ay mas que tres dias por el rio. y asi me a parecido convenir mucho tomar aquel puesto porque esta del yguaçu pocos dias, y de la concepcion dos solos por tierra y entiendo que se podra navegar por el rio tambien. esta mui cerca del gran Curitú gualacho el qual e savido viene caminando a vernos. Solo se a ofrcido (*sic*) un estorvo comun y es que esta jente gualacha amiga de españoles desean que estemos en sus pueblos y divididos como estan no son capaces de reducion. juntarse no quieren, o no querren que aun no emos venido a concierto porque los españoles les an hablado enborrachando al Casique principal diziendole que le engañamos enquanto le decimos que se este quedo como hasta aqui, etc. y como ve nos apartamos de aqui, y no quedamos en su pueblo, hablan mal. an dicho mill mentiras compuestas de los españoles que los emos de llevar a españa y acabarlos de consumir y otras mintiras tan grandes como estas pero no estraño nada desto porque a mucho que oygo cosas semejantes. el buen Çohe esta mui contento y nos reçibio la ultima vez que fuemos a su pueblo con mui grandes muestras de amor. abrio los caminos de los montes y por el campo hiço un ancho camino. dionos su misma casa aviendola hecho cubrir de nuevo y el se salio a una pequeña choça. buscamos el sitio y fue su misma chacara la qual ofrecio el de mui buena gana. Levantamos cruz en el sitio nuevo la qual adoraron todos los que alli se hallaron. Aora dire de la peregrinacion del P.^e Fr.^co diaz que la a hecho como muy hijo de la compañia. llego al Tayaoba vio a su bueno y antiguo compañero el P.^e P.^o de espinosa, hallole contentissimo entre jente que poco avia nos deseaba comer. hallole con comida, porque a querido Nuestro Señor darles hartura por la hambre pasada. Salio el P.^e del

tayaoba para estos campos con buena tropa de jente, en el camino topo unos Gualachos que espiaban como suelen los quales dieron señal de guerra y hiçieron las señas que suelen haçer. el P.e llebaba dos escopetas. hiço tirar la una, al punto dieron a huir los Gualachos. Siguieronlos algunos de los nuestros pero fue necessario que el P.e fuesse tras ellos para ver se podia ver algunos. quiso Nuestro Señor que parandose dos dellos conocieron que era padre y como sabian que lo avia en Tayaoba se le llegaron bien flacos y gandidos de hambre. el P.e les dio de comer y sosego. estos le guiaron por aquel monte pero como todos estan enemistados y se matan facilmente a pocos pasos dieron en otra çelada los quales trataron de embestirles a los nuestros pero en oyendo la escopeta dieron a huir. finalmente corrio la voz que el P.e pasaba y le guiaron reçelandose de unos y fiandose poco de otros. hasta que le sacaron al pueblo del buen Çohe de donde avia poco que yo avia salido para la ermita como a dixe. alli supo como yo **f. 13 v.** avia dado esperancas de darles padres. hallo el pueblo todo caido de viruelas. baptiço a muchos de los quales principalmente infantes murieron luego. hallo lo mismo que yo en aquel pueblo: buena voluntad, buena jente buen sitio y buenas comodidades. escrevi al P.e que fuese al pueblo donde estaba aquel Indio lengua mi maestro para que aprendiesse del y el P.e con su buen injenio se aprovecho tanto que en brebe les hacia la dotrina, traduxo las oraciones hico un cantar en su lengua, el qual les causo tanto gusto que chicos y grandes mañana y tarde acudian por aprenderlo. vio el P.e a los Chiquies que alli vajaron. contentoles su bondad que en estos hacen vantaja a esotros gualachos. tienen todos una lengua y una sola muger aunque prestada porque no tienen fixo matrimonio como el Guarani y con menos estabilidad porque el Guarani tiene sujesion en la muger para retenerla o despedirla. Pero el gualacho no sino la muger la qual por cosas muy leves se aparta del marido y se va a otro. y asi las dexan andar a sus quereres porque no las dexen. cuidan mui poco de sus maridos (que es lo contrario del Guarani) no les hacen de comer ni otra cosa que criar sus hijos y alguna poca de chicha (1). es esta gente mui guerrera y exercitada en matar principalmente en tempo de borracheras a que son mui dados por averles dado la naturaleza mucha miel por los montes y es sin duda cierto en aviendo bebidas aver muertes porque alli se refrescan las pasadas y sin borrachera tambien se matan matando tanto numero de los contrarios quantos fueron sus

---

(1) Segue-se um trecho cuidadosamente riscado, o que impossibilita de todo a sua leitura.

muertos y asi nunca dexa de aver muertes y inquietudes. los casiques se visitan aunque aya enemistades las mugeres tambien pero los basallos no. es jente creçida mas blanca que el Guarani. vistense de ortigas que las benefician y texen ropa gruesa. los Indios muchos andan desnudos, las mujeres todas andan cubiertas y honestas, tienen poco recato son mui entremetidas y los maridos las celan poco o nada porque en enfadandose ellas dexan a los varones. ellas si: çelan a los maridos. no tienen mas que una muger [cas]anse luego que tienen edad. duermen al modo que los Indios del Peru sobre un poco de paja cubiertos con unas mantas de ortigas. tienen sus casas redondas y pequeñas. todos son labradores. su cosecha es de maiz. no cuidan de otra cosa y deste comen poco. su sustento es de piñones y caça de venados, puercos y antas. cojenlos a la fleca, o en trampas, o çestos mui largos y grandes que hacen los quales los ponen al modo que las nasas en los rios para cojer camarones. echan por alli maiz y ceban los puercos monteses y a sus tiempos acuden a hacer chaco. van huyendo los puercos y metense por aquellos cestos; acuden luego a las bocas unos y por en cima otros con palos haçen buena presa. lloran mucho tiempo sus muertos y si es el Casique o deudo cercano matan dos o tres ó mas conforme a la calidad, la mitad Indios y la mitad Indias para que en la otra vida le acompañen los varones y las hembras le hajan chicha. aora quinçe años estube entre esta jente y murio un hijo de un Casique, halle que le estaban llorando, y para el entierro avian hecho mucho vino y convocado toda la tierra de loa qual siempre succeden muertes. tenian cinco o seis personas destinadas para matar y enterrar con el hijo muerto del casique lo qual todo fue Nuestro Señor servido que se estorvo con mi yda a aquel pueblo. el modo que tienen de enterrar es este: lloran en casa al muerto hasta que le pueden sufrir por el hedor, luego lo sacan al campo pegado al pueblo o en la chacara de los parientes y alli hacen un çarço (1) alto del suelo un estado y en el lo ponen cubierto de paja por en cima. con el sol y frio se enjuga. **f. 14 r.** estando ya seco hacen mucha chicha limpian aquel lugar y en el se sientan todos a beber, y otros queman el cuerpo en medio de aquella plaçuela recojen las çeniças y hacen un hoyo y entierranlas. hacen en sima una casita mui

(1) zarzo.

pequeña redonda en la qual cabra una persona sentada, levantanse todos y a grandes vozes dicen en su lengua: sal, sal; vete, vete, repetiendolo muchas veces a grandes gritos con lo qual dicen que sube al cielo. Cada año limpian aquel lugar sus deudos. y sus Casiques hacen un monton de tierra sobre la sepultura. no tienen adoracion ni ydolos pero tienen hechizeros que su çiençia no es mas que adevinar e decir mentiras. consultan el oraculo con un calabaço de yerba. hablan con ellos, soplanle, regueldan, menean los ojos, alçan la cabeça, vuelvenla a una parte y a otra, ponense atentos y hacen otras ceremonias a este modo. Temen grandemente el morir y con todo eso se matan borrachos. querra Nuestro Señor que todo eso se quite. Por estar el sitio y lugar de nuestra casa tan limpio me a parecido poner luego aqui una viña y asi la pondremos de tres mill çepas que ya tengo los sarmientos y e enviado por caña. el P.[e] Fr.[co] no se descuidara que es vividor. quero acabar con la venida de Curitú que arriba dixe el qual llego a la concepcion abra quatro dias estando yo en este tambo haciendo este despacho de .... escreveme el P.[e] que traxo consigo cien Indios y muchas mujeres que es señal que viene de paz y seguro. a dicho que hara quanto le dixeremos o hara pueblo en su tierra porque son muchos o se vendra a la concepcion. habla maravillosamente. an quedado estos señores españoles mudos de ver que aquel campero aya venido a nuestro llamado y no considera que le llamo y trajo Nuestro Señor. muchos P.[es] emos menester porque el Señor nos da muchos hijos. e savido que del Uruguay se pasan a estos campos muchos Gualachos huiendo de una peste mui rigurosa que viene. yo e sospechado se huyen de los españoles [que] el Governador .... a puesto en las doctrinas cuyos efectos si no se a visto hasta agora versean .... Nuestro Señor nos conserve V. R. con muy entera salud como esta provincia a menes [ter] para que esto va adelante que el aver V. R. abierto la mano es causa de que veamos t[ant]o fruto y [espera]mos ver cada dia mas. deste tambo de Cuaracibere y minas del [hierr]o y julio 2 de 1628

Yndig.[o] siervo de V. R.

Ant.[o] ruiz

XLI — CERTIDÃO PASSADA PELO GOVERNADOR DO PARAGUAI, D. LUÍS DE CÉSPEDES XERIA, EM QUE DÁ CONTA DOS TRABALHOS DOS JESUÍTAS DO GUAIRÁ E DO ESTADO EM QUE SE ENCONTRAM AS RESPECTIVAS REDUÇÕES, EM ESPECIAL AS DE NOSSA SENHORA DO LORETO E SANTO INÁCIO. NOSSA SENHORA DE LORETO, 29-I-1 629.

I-29-1-52

Cópia de la visita que hizo Don-Luis de Cespedes Xeria Governador de la Provincia del Paraguay y fundaciones que en su tiempo se hicieron de las Reduciones de Indios Tayaobas y se dieron a los Padres de la Compañia de Jesus de aquella Prov.[a] con certificaciones del tiempo en que fueron fundadas. 29 — Henero de 1629.

(Cópia certificada).

Don Luis de Sespedes Xeria Gov.[or] y Cap.[n] G.[l] de estas Provinçias del Paraguay por el Rey Nuestro S.[r] Sertifico al Rey nuestro S.[r] y a los de su muy alto y R.[l] Consejo de las Yndias, que viniendo yo por la via de S. Pablo entre en el dicho mi govierno en estas primeras Provincias del, con las liçencias, que tengo de su Mag.[d] para ello, y viçite la Ciudad R.[l] y Villa Rica del espiritu Santo, de donde embie Visitadores a las partes donde el P.[e] Antonio Ruiz de la Comp.[a] de Jesus asiste, y los demas Padres de la dicha Compañia sus subditos a servir a las dos Magestades divina y humana con la Palavra del Santo Evangelio, y atrayendo a la Obediençia de dios y del Rey los yndios ynfieles vesinos de estas dichas Provincias donde me hallo, y me consta que para avello de haçer han pasado, y pasan infinitos travaxos de hambres y necesidades, y caminos muy largos y fragosos de sierras y espesuras, los quales andan a pie, y que an tenido y tienen cada dia, mayorm.[te] el P.[e] Antonio Ruiz Superior de los demas Padres, grandes riesgos de la vida por estender como e diçho la palabra de dios Nuestro S.[r] y aumentar la R.[l] corona de su Mag.[d] y que tienen en las misiones sus Iglessias con gran limpiesa y Santidad, con q atraen a los Barbaros ynfieles a que conoscan a dios Nuestro S.[r] y esto lo he sabido, y se de los dichos mis visitadores, y de los vesinos de la ciudad R.[l] y Villa Rica que me sertifican su gran Santidad y puntualidad, y yo de pres.[te] me hallo en estas dos rreduçiones, donde estan doctrinando los dichos P.[es] de la Comp.[a] a los yndios naturales dellas, la una llamada Nuestra S.[ra] de Loreto de Pirapo, y la otra de S. Ignaçio del Ypaumbucú, y tienen las diçhas dos

reduçiones con hermosissimas Iglesias que no las e visto mejores en las Yndias, que e corrido todas las del Piru y Çhile, y sus Yndios e Yndias, muçhaçhcs y muçhaçhas con gran doctrina y cuenta y raçon en las cossas tocantes a su ofiçio, y del serviçio de dios Nuestro S.r. Y porque conste esta verdad de oficio, sin averse me pedido sertificaçion de ello lo hago por esta al Rey Nuestro S.r y a los de su R.l Consejo, para que su Mag.d les de el premio que mereçe por tanta obra, y que tanto atrae a los ynfieles de estas tierras al serviçio de dios Nuestro Señor, y espero en sua divina Mag.d y en el travaxo del P.e Antonio Ruiz y demas P.es sus subditos se a de estender mas esto. y dios y el Rey an de sacar mas fruto de su travaxo. Doy la press.te çertificassion firmada de mi nombre Y mano, y sellada con el sello de mis armas, y refrendada de mi secretario de governassion en esta rreducçion de Nuestra Señora de Loreto de Pirapo en veinte y nuebe dias del mes de Henero de mill y seisçientos y veinte y nuebe años. Don Luis de Sespedes Xeria, por mandado del Señor Gov.or Thomas Martin de Yante, Secret.o.

XLII — CARTA DO PADRE SIMÃO MASSETA PARA O PROVINCIAL NICOLAU DURAN, DANDO-LHE CONTA DA FUNDAÇÃO DA REDUÇÃO DE JESUS MARIA, NA TERRA DOS TAIAOBAS E OS TRABALHOS SOFRIDOS. JESUS MARIA, 25-I-1 629.

I-29-7-20

Padre Masseta. lo del cazique que se haçia Dios — su arrogançia.

Al P.e Nicolas Duran de la Compañia de Jesus P.l del Paraguay.

Pax Xpi.

El mes passado residiendo en la Red.on de S. Pablo di quenta a V. R. de lo que passava pidiendo P.es, como agora tambien los pido, dando quenta a V. R. de lo sucedido despues en esta nueba Red.on de Jesus Maria de la tierra de los tayaobas, en la q.l al pñte resido, pues el P.e Ant.o Ruiz despues de aver fundado la Red.on de S. Miguel, y de S. Ant.o abbad en los Campos çerca al Yguaçu y puesto un P.e en cada una dellas, dio la buelta por la Encar.on y San Pablo, de donde me trajo dando principio a la Red.on de S. Thomas Apol. çerca de los Angeles pareçeme una legua diviendoles el Rio del Huybay, y a esta de Jesus Maria que estava *de los Angeles* (1)

(1) A frase grifada foi acrescentada entre linhas.

dos leguas y media y ad sumũ tres teniendo en medio a la Red.^{on} de S. Thomas, y esta estava distante de S. Pablo un dia, y poco mas, amparando a estos pobres de los Portug.^{es}, q.^{e} se los querian tragar todas, y llevarselos de quajo y se uviesse P.^{es} se podrian enpezar otras Red.^{es} hazia al Yguaçu y Rio arriba del Huybay mas arriba de los Angeles, en donde agora los Portug.^{es} estan con su palisada recojiendo priesas y ha sido necessario q.^{e} el P.^{e} fran.^{co} Diaz dexasse a los gualachos hasta q.^{e} V. R. nos haga caridad de enviar otros P.^{es} p.^{a} hazer la Red.^{on} de S. Thomas. El Cap.^{n} deste Pueblo es Don Pablo guirabera grande hechizero q.^{e} se intitulaba Criador del Cielo y de la tierra, como en otras se ha dado quenta a V. R. y hecho dos vezes al p.^{e} Ant.^{o} de los Angeles no sin muerte de alg.^{os} yndios, y el P.^{e} estuvo muy çerca della. este fue a S. Pablo a ver al P.^{e}, para reducirse en aquella Red.^{on}, empero fue acierto del cielo que se hiziesse aqui en su tierra, porq.^{e} ni la deçima parte uviera ydo a S. Pablo y assi con la rebuelta de los Portug.^{es} parecio al P.^{e} Ant.^{o} no perder ocasion, y luego q.^{e} llego de los Campos a S. Pablo enpapado de agua y enfermo me trajo aqui con animo de dar a esta Red.^{on} el nombre de Santiago Apõl. empero como llegamos el p.^{o} dia de año nuebo, dia de la Circuncision, pareçio a su R.^{a} darle el nombre de Jesus Maria por ser el off.^{o} de N· S.^{a} tambien de q.^{e} me holgue mucho, y los yndios todos, el q.^{l} con la intercession de su S.^{ma} Madre amparava a todos estos pobres p.^{a} juntar aqui mucha gente como los principios demuestran, y como el nombre desta sobrepusa (*sic*) a todas las demas Red.^{es} assi espero ha de sobrepusar (*sic*) de gente, pues aun no es un mes q.^{e} la Comp.^{a} ha tomado esta Red.^{on} y tengo escrito hasta 50 caciques y todos intactos de portug.^{es} y españoles, y todos estan muy çerca, y han entrado muchos dellos haziendo sus caçillas p.^{a} empezar luego a rozar q.^{e} se agora tuviesse 40 o 50 cuñas p.^{a} dar a cada Caciq.^{e} la suya se hiziera muchissimo p.^{a} juntarlos luego. el S.^{r} las dara q̃n el P.^{e} Ant.^{o} buelva al tambo o q̃n fuere servido, q̃ estos pobres con estas bujerias se ganan mucho precipue teniendo a este Cap.^{n} tan cudicioso de ropa y cosas. el qual un dia me vino a ver, como cada dia lo haze, con una macana en las manos con alg.^{os} caciq.^{s} recien llegados y luego me pidio rropa. respondile que no la tenia y q̃ ya se le avia dado en S. Pablo. dixome con mucho orgulho que la diesse la Ropa de una petaca q̃ tengo del ornamento q̃ avia puesto el ojo al alba. respondile q̃ aquella era p.^{a} honrrar a Dios etc. aveysme la de dar repitiendolo muchas vezes, y los yndios recien venidos me deciã q̃ se la diesse y las yndias *estavan* (1) al rededor de la casa temiendo no hiziesse alg.^{n} despa-

---

(1) A palavra grifada foi escrita entrelinha.

rate. como vi que las palabras blandas no hazian nada, levante la voz hablandole alto y con entereza movido principalm.te porq llamo a los P.es mentirosos. y otras palabras dixo todas muy malas. dixele q avia venido a enseñarles la palabra de Dios y defenderles del Dem.o y Portug.es y no a traerle ropas. con esto luego callo y se asento y una su tia vieja entro reñiendole y todos sus parientes y los demas Yndios del pueblo quedaron espantados y escandalizados y me dixeron no os pese P.e de lo q ha dicho, porq es su mal ser assi y un caciq principal q le llaman Cap.n los Yndios me dixo q no avia entrado en su casa despues desto agora g.ta al S.r esta bueno y espero al S.r lo amoldara cada dia sale de su casa con una o dos vezes, y sienpre con nuebos trajes. entonces traya tres planchas de laton o doradas muy resplandecientes colcadas del cuello. otros dias trae una y otras dos y flechas y arcos cada dia diversos de plumas y punctas, espadas, ropas y cuchillos diferentes de un dia a otro y assi tanbien su cabeça con plumajes diversos. y su cara y piernas pintadas y qn. ay ruydo de Portug.es toma la vara. con estos visajes y figuras diversas los Yndios lo temen principalm.te hablandoles con suber.a y arrogancia teniendo a todos por sus vassallos y q el es el Rey de todos y governador como alg.os le llaman, aunq los q lo conescen los (*sic*) llaman guirabera y a vezes Cap.n no ay mas q este Judas, q espero el S.r lo tocara algun dia, o se dignara quitarnoslo, q los demas Caciq.s y gente toda es muy buena, y el tanbien va perdiendo de su ser y se va humanando. pensava de darle de los vestidos interiores de mi uso, empero me parece se ha de levantar .... y servir mal dellos. no he visto Yndio tan yerbatero y amigo de pito, como este pues teniendo yerba todo el dia esta trajando yerba y agua. y no se como no revienta y el pito nunca nunca (*sic*) se lo quita de la boca y con el esta hablando siempre a todos y tiene diferentes remudandolos, y pareceme q la noche tanbien estara pitando. y a los P.es no llaman P.es sino Anto tien (1) peru etc. y a mi me llama ese viejo y assi decian los Yndios, aunq agora poco a poco van entrando. cierto se pudiera hazer una comedia o tragedia de su vida y costumbres. con todo esto doy infinitas gras al S.r de q la Comp.a este con el, y q a vezes me envie alg.n maiz y frisoles p.a comer. pues un mes antes estava esta tierra de otra manera, q no avia quien se asomasse por aqui sin riesgo de la vida y los q estavan lejos estavan tenblando del. esto sucedio tres o 4 dias despues que de aqui se fue el P.e Ant.o el q.l no dormio aqui mas q una noche p.a bajar con tpo a las Red.es antiguas de N. S.a de loreto y de S. Ygn.o adonde avia de yr a encontrarse con el gov.or q ha

(1) Ou ticu ?

dado harto en q mereçer a los P.es por las mentiras de los q nos avian de ayudar aun q̃ con la pntia del P.e Joseph Catald.o y con las Cartas del P.e Ant.o se va desegañando y la verdad prevaleçe. mucho mas agora lo quedara con su pñtia juntam.te con la del P.e Joseph Catald.o y de los P.es que assisten en aquellas Red.es mucha falta nos haze, empero no ha podido ser menos pues el S.r gov.or estava ya trocado y espero se alcanzara poner los Yndios q la Comp.a ha reducido en cabeça del Rey como V. R. dixo dicho (*sic*) a los Yndios en S. Xavier, y lo demas q el queria segun una Carta suya q escrivio al P.e Ant.o. el S.r lo guie todo a su mayor gota y provecho de las almas. Esta Red.on esta en un campo circundado de montes, y junto a un alto en donde se ven los humos de la Red.on de S. Thomas y de los Angeles y de la Concep.on en la tierra de los gayanas y tiene una linda vista de Campos y monte al rededor. y se esta Red.on. se pone en el sera cosa grandiosa. en este Campo se podran criar vacas, obejas, puercos, etc. el S.r se sirva de llevarlo adelante y mis pecados no lo estorven. Pocos dias despues a media noche empezo a dar voçes dentro de su casa, q̃ sin ayuda de otros es el como una gallina, y dixo q̃ el era el mburubichabete y español, Portug.es y tupi y q el era el q tenia ropa, espadas, cuchillos etc. haziendo poco caso de los caciques y menospreciando a todos, y q tenia a quien comer segun me dixo un muchacho de casa q salio fuera a oyrle aunq me dixo q no se podia oyr bien por el viento. llame a todos los de casa y los confesse preparandonos a lo q̃ el S.r queria. En amaneciendo envie a llamar a unos caciq.s principales hablandoles con sentimiento por lo q avia dicho. dixeronme no tengays pena P.e q no se hara su voluntad. dixeles como avia venido atraerles la palabra de Dios p.a q̃ fuessen sus hijos y se salvassen y se amassen unos a otros dexando la mala vida passada y q̃ yo no temia la muerte, antes la deseava por amor de Dios e dellos, nombrando a uno dellos por Cap.n del pueblo, aunq antes tambien lo llamavan assi. luego salieron todos y fueron a Casa del otro Cap.n al q.l trajeron a Casa como una obeja hablando muy bajo y escusandose quc el avia dado voces porq un Caciq no queria venir a reducirse aqui. dixele q ya avia nombrado a otro Cap.n p.a q se ayudassen unos a otros a hazer el pueblo y q tratasse bien a los caçiques y q no me espantasse a nadie y q el pueblo se hazia tratando bien a todos y ayudandoles de comida etc. Todo salio bien grãs al S.r y todos estan contentos. el S.r les alunbre a todos y a este vil gusanillo p.a q no estorve sus S.tos intentos En los S.tos Sacrif.os y oraciones de V. R. mucho me encomiendo. De Jesus Maria oy 25 de Henero de 1629

Yndigno siervo de V. R.

Simon Maçeta.

XLIII — TESTEMUNHO DA APROVAÇÃO FEITA PELO GOVERNADOR D. LUÍS DE CÉSPEDES XERIA, DAS DUAS REDUÇÕES DA ENCARNAÇÃO E DE S. PAULO DO GUAIRÁ, A PEDIDO DO PADRE ANTONIO RUIZ, PARA QUE ÊSTE POSSA COBRAR O SALÁRIO REAL, PERTENCENTE ÀQUELA REDUÇÃO. NOSSA SENHORA DO LORETO, 30-I-1 629.

I-29-1-28

Testimonio de la aprobacion hecha por D.[n] Luis de Cespedes Xeria Governador de la Provincia del Paraguay de dos rreducciones de la Encarnacion y San Pablo en el Guaira por los Padres de la Compañia de Jesus fecho en 30 de enero de 1629.

Don Luis de Cespedes Xeria Governador y Capitan General destas Provyncias y governacion del Paraguay por El Rey nuestro Señor etc. Por quanto me consta por ynformacion de los visitadores que ymbie a las provincias de yguitirembessa y Nuatingui, y las demas que estan fundadas en ellas dos rreduciones la una yntitulada de la encarnacion en el Nuatingui, y la otra de Sant Pablo en el yñiay las quales fundaron los Padres de la Comp.[a] de J. H. S. en las quales han asistido y asisten los dichos Padres doctrinando y atrayendo a que oygan la palabra de dios a los yndios barbaros e ymfieles en que me consta hazen gran servicio a dios nuestro ssenor y a Su mag.[d] Y por que el Padre ãtonio Ruiz Seperior (*sic*) de las rreduciones destas provincias me ha pedido que en nombre de su mag.[d] sse las comffirme yo por la presente en virtud de los reales poderes que de su mag.[d] tengo que por su notoriedad no van aqui ynsertos enquanto puedo y de derecho devo confirmo las dichas rreducciones para que por ellas pueda el dicho padre superior y los demas que conforme a derecho lo pudieren haver cobrar el salario que su mag.[d] ha sido servido de les señalar para cada una de las dichas rreduciones. y los officiales rreales de la Ciudad de la trinidad puerto de buenos ayres o los de la Villa ymperial de Potossi lo podran pagar a los dichos padres comforme la horden que tienen de su mag.[d] en esta raçon que con esta se les pasara en quenta en testimonio de lo qual mande dar y di la presente firmada de mi nombre y mano y ssellada con el sello de mis armas y rrefrendado de mi secretario de governacion que es fecha en esta rreducion de nuestra Señora de Loreto del pirapo en treinta dias del mes de henero de mill y seiscientos y veinte y nueve años. don Luis de Cespedes Xeria.

Por mandado del S.r Governador, Thomas Martin Veyantes secretario

Concuerda con su original do lo saque que para este efecto escrivio y volvio a llevar en su poder a que me refiro el Reverendo Padre Juan Bauptista fferruino rrector del colessio (*sic*) de la Compania de J. H. S. desta ziudad. y para que dello conste de su pedimiento di el presente ssiendo testigos a lo ver sacar corregir y conzertar Miguel Calvete y Xpoval Rodriguez Vecinos desta ziudad de la trinidad puerto de buenos ayres, que es fecho en ella a quatro dias del mes de Jullio de mill y seiscientos y veinte y nueve años y el dicho padre rrector lo ffirmo aqui de su nombre

Juan Bap.ta ferrusino.

y en fee dello fize mi signo
en testimonio de verdad

Alonso Agreda de Vergara

Scrivano de numero y hacienda rreal.

XLIV — CÓPIA CERTIFICADA DE UMA CARTA ESCRITA PELO PADRE ANTÔNIO RUIZ AO GOVERNADOR DO PARAGUAI, D. LUÍS DE CÉSPEDES XERIA EM QUE DÁ CONTA DOS ESTRAGOS CAUSADOS PELA BANDEIRA DE ANTÔNIO RAPÔSO TAVARES. ENCARNAÇÃO, 15-IV-1 629

I-29-1-31

Copia de la carta q.e escribió el P.e Antonio Ruiz al D. Luiz de Cespedes Xeria governador de la Provincia del Paraguay dandole cuenta de los disturbios que padecen las Reduciones por las invaciones de los Portugueses. fecha en el Pueblo de la Encarnacion a 15 de Abril de 1629.

Poco ha que respondi a la de VS., escripta en maracayu. lo que al pres.te se ofrece es Avisar a VS. como en el tpo que estuvimos nel pirapo Ant.o Raposo tavares Dio en tres reduciones ñtras y las Asolo y si en Tayahoba no se hubieran hecho fuertes los P.es con la g.te que alli tienen hubieran hecho lo mismo en todo el Rio de la V.a y hubieran lleg.do hasta sacar los yndios de las mismas casas de los españoles, porque dicen que tienen licencia Para ello. Pues Dios se la he dado basta.

He procurado recobrar algo de lo perdido y juntam.^te^ he ymbiado tres P.^es^ a la V.^a^ de S. Pablo Con horden de q se fuere necesario Vayan a la Corte y aun a Roma, y los P.^es^ lo han tomado con el animo q pide semexante demanda.

he encargado A los P.^es^ q Vesen las manos a la S.^ra^ Doña Victoria y q si fuere necesario se buelva un P.^e^ serviendola y la trayga a ñtras rreduciones Donde he avisado, La sirvan con todo cuydado.

Muy turbadas he hallado todas estas rreduciones y entiendo q si cõ maña no les hubiera ganado la voluntad q Hellos (*sic*) hubieran hecho muy graves disparates el qual lo remedie y Dios guarde A V. S. con la prosperidad q desseo. Encarnacion y abril quince de mill y seiscientos y V.^te^ y nueve. el Tayaoba se murio volviendo de Loreto en el cam.^o^.

De Vs. Capellan Ant.^o^ Ruiz

Certificamos los q Aqui afirmamos q Este Traslado concuerda con su original q es hecho en la Assump.^on^ en v.^te^ y cinco dias del mes de junio de mill y seiscientos y v.^te^ y nuebe Años.

Diego de Boroa, Marçial (R.^o^) de Lorençana, Antonio Morãta, Diego de Alfaro, Miguel de Sandoval, Juan de Tapia, Joseph Oregio.

XLV — TRASLADO DO AUTO QUE MANDOU FAZER D. LUIS DIOGO DE OLIVEIRA, GOVERNADOR DO BRASIL, SÔBRE AS RESOLUÇÕES TOMADAS QUANTO À ENTRADA DE ALGUNS PORTUGUÊSES NO SERTÃO. CIDADE DO SALVADOR, BAHIA DE TODOS OS SANTOS, 27-IX-1 629.

I-29-1-33

Auto en copia que expedio Diego Luis de Oliveira Governador del Brasil contra los Portugueses de San Pablo por las hostilidades que han hecho en las Reducciones de los Indios e del cargo de los Padres de la compañia de Jesus y se an castigado los contraventores fecho en 27 de Septiembre de 1629.

Jhs.

Treslado do auto que mandou faser o Governador, e Capitão Geral deste estado do Brasil Diogo Luys de Oliveira sobre a Resolução, que tomou da entrada, que algũns Portugueses fiserão no certão da Capitania de sam Paulo.

Anno do Nascimento de nosso senhor Jesu Christo de mil seiscentos vinte e nove annos aos desoito dias do mes de setembro do dito anno, nesta Cidade do Salvador Bahia de todos os sanctos, e pousadas, onde mora o Governador, e Capitão Geral deste estado do Brasil, Diogo Luys de Oliveira, e eu escrivão fui a seu chamado, y por elle me foi mandado fizesse este auto, em como aiuntara nas ditas suas pousadas ao Doutor Miguel Cisne de faria ouvidor Geral deste Estado do Brasil, o lecenciado Sebastião Parui de Brito Provedor mor das fasendas dos deffuntos, e absentes nella, os lecenceados francisco Lopes Brandão, Jorge lopes da Costa, e Gonçalo Home dalmeyda avogados desta dita cidade, e q estando assi todos iuntos fora dito pello dito Governador Geral, q sendo elle informado, que os moradores da Capitania de Sam Paulo nesta costa do Brasil costumavaõ entrar o certão della, decendo violentamente jentio tudo contra a liberdade natural, e provisiois, porq sua Magestade tem defendido, por bem das quais mandara passar hũa provisão, para q o Ouvidor daquella Capitania devaçasse das pessoas, que fizessen semelhantes entradas ao Certão, a qual devassa ora chegara na qual avia muytos culpados, sendo assi, q a todos fora publico, e notorio a Prohibição, q avia, e outrosy de [vir] na mesma Companhia dous Padres Religiosos da Companhia de Jesus chamados Simão Maçeta, e Justo Mancilha da Provincia de Paraguay, os quais se vinhão queixar da entrada dos ditos Portugueses e Moradores de Sam Paulo, que avião chegado até o destricto de suas Reduções, e q com grande escandalo, e crueldade matavão, e imquietavão o gentio, q estava emcargado a os ditos Padres, pela liberdade dos quais vinhão requerer, e procurar remedio avendo dado a querella judicial ante o Ouvidor Geral do Sul do Rio de Janeiro e de tudo melhor se refere e mais largamente na informação dos ditos Padres, e no auto de querella, que com os mais papeis se aventara, e hira iunto a este, e porque o estado dos Autos não dava lugar mais que a proceder a prisão contra os Pronunciados, e este (*sic*) ficava impossivel pella facilidade, com que os culpados foiem ao Certão, e pella defficuldade de Menistro, que o execute, porque os moradores da dita Capitania são todos liados, e parentes, e o que mais he culpados no mesmo Crime, e por todos estes respeitos ficão sendo sospeitos no caso, e pera hir menistros de fora, como não pode ficar na mesma Capitania, se deterão os culpados no Certão, emquanto elle estiver nella, allem de q o caso presente era muy grave por ser alevantamento de gente, e aquelles moradores se [atreve-

rão] sabendo, q lhes era prohibido por Provisiois Reais a hirem na dita jornada, e não só averem hido a ella, mas com ordem millitar criando officios, e fazendose Capitains, como se não conhecerão Rey, e senhor, procedendo mais adiante, em tanto que forão às demarcaçois do Reino de Castella, de que tem resultado a queixa referida, as quais (*sic*) os moradores de aquelle districto de Paraguay dão com grande descredito nosso, e do nome Portugues, e sobre tudo derão grande escandalo entrando nas Igrejas sacrilegamente, tratando as Imagines com pouca veneração, que tudo mereçe reguroso castigo, assim para exemplo do futuro como por condenarem os q tantas vezes tem dillimquido nesta mesma culpa, e por q as leys, e provisois de Sua Magestade não davão lugar a se proceder a castigo sem ser a parte ouvida, chamara elle Governador a os Ministros e pessoas q presentes estavão para se procurar algum meio, com q se fizesse demonstração de Castigo e se não passassem os termos, q o direito, e ordenação sofrião. E vistos os papeis referidos, e descotido o negocio, e os inconvenientes q se oferecerão no descurso delle se assentou que visto a qualidade do caso, e a necessidade de exemplo abreviado pela facilidade, com que estes moradores reincidem nesta culpa, o dito Governador Geral passasse hũa Provisão, para q o Ouvidor Geral de Sul fosse aquella Capitania a custa das fasendas dos culpados, e prendesse a todos os q achasse, y os remetesse a bom recado a esta Cidade, secrestandolhe seus bens, e fazendas e q pordigo, e q os que se fugissen ao mato, e não pudesse achalos pudesse enforcalos em estatua, declarando, q todas as vezes que quisesse vir a prisão se lhe daria livramento, e que vindo, os remetesse a esta Cidade, e todas as vezes, que quisessem vir sem embargo de se aver executado a sentença de morte em [estatua] fossem ouvidos todas as vezes q quizessem darse a prisão, porque a dita sentença e [execução de morte] em suas estatuas se fazia por terror, e por condenação de rebeldia de não acudirem. E q de tudo o sucedido fizesse Autos o dito Ouvidor q remetesse a elle Governador, e ante todas as Cousas, que o dito Ouvidor geral do sul fizesse recolher todo o gentio, que se descera nesta entrada, e o pusesse [em liberdade] e os [deixasse] hir para onde elle livremente quisesse, tirando o de poder de aquelles, q os forão huscar, e de qualquer parte, que estiverem, e com effeito os ponha em sua liberdade, no (*sic*) consintindo, que em perjuiso della se faça cousa

algũa, e que com a dita deliberação se ouvesse por diffirido a petição, e queixa dos ditos Padres. E por se assentar assim uniformemente mandou o dito Governador Geral faser este auto para dar conta a sua Magestade, onde todos assinarão. E eu Simão Francisco Madris escrivão da Ouvidoria Geral o escrivi. Diogo Luys de Oliveira, Miguel Cisne, Sebastião Parui de Brito, Jorge Lopes da Costa, Francisco Lopes Brandão, Gonçalo Home dalmeyda. o qual treslado de auto ensima francisco madris escrivão da ouvedoria geral deste estado do brasil fis trasladar por oito vias das quais esta he a quinta do proprio que fica em meo digo do proprio a que me reporto cõ o qual o concertei e cõ o official comigo abaixo assinado sobescrevi e asinei nesta cidade do Salvador Bahia de Todos os Santos aos vinte e sete dias do mes de setembro de mil seiscentos e vinte e nove anos.

Simão Francisco Madris.

Concertado com o proprio.

Simão Francisco Madris.

Comig.^{uo} tab.^{o}

Mathias Cardoso.

2.º

O Doutor Miguel Cisne de Faria do dezenbarguo de sua magestade ouvidor geral com alçada e juiz das justificaçois en todo o estado do brasil etc. faço saber e justifiquo que a letra da sobescrição asima e sinais ao pee della de Simão francisco madris escrivão das justificaçois e o concerto junto de Mathias Cardoso tabellião do publiquo judicial e notas anbos nesta cidade do salvador pelo que ouve tudo por justificado e se lhe pode dar fe e credito em juizo e fora delle e lhe mandey pacar a presente por my asinada na bahia em 28 dias do mes de setembro de 1629 anos pagou desta quarenta reis e de asinar quarenta reis e eu Simão francisco madris escrivão da ouvedoria geral e justificaçois a sobescrevi.

Miguel Cisne faria.

XLVI — RELAÇÃO FEITA PELOS PADRES JUSTO MANCILLA E SIMÃO MASSETA, QUER AO REI, QUER AO PROVINCIAL FRANCISCO VAZQUES DE TRUJILLO, SÔBRE OS ESTRAGOS CAUSADOS PELA GRANDE BANDEIRA DE RAPÔSO TAVARES ÀS MISSÕES DO GUAIRÁ NOS ANOS DE 1 628-1 629. CIDADE DO SALVADOR, BAHIA DE TODOS OS SANTOS, 10-X-1 629 (1).

Relacion de los agravios que hicieron algunos vecinos y moradores de la villa de S. Pablo de Piratininga de la Capitania de S. Vicente del estado del Brasil saqueando las Aldeas de los Padres de la Compañia de Jesus en la mision de Guaira y Campos del yguaçu en la governacion del Paraguay con grandisimo menosprecio del santo evangelio en el Año de 1629.

Hecha por los Padres Justo mancilla y Simon maceta de la Compañia de Jesus, que estavan en las mismas Aldeas, quando las saquearon los Portugueses, y vinieron con ellos a S. Pablo tras de sus feligreses y llegaron hasta la Bahia delante del Governador general Diego luis de oliveira para procurar su libertad y Remedio para lo futuro.

Lo que los moradores de San Pablo *ya quarenta años atras hasta* agora tantas veces se han atrevido hacer contra las leyes del Rey N. Señor no haciendo caso de ellas, ny de la ofensa tan grande de Dios ni del castigo que merecen, saliendo continuamente a las malocas captivando y trayendo a fuerza de armas yndios libres y forros para sus esclavos y para venderlos, lo proprio hicieron agora con mas atrevimiento que no lo avian hecho los años pasados por dos titulos conviene a saber:

Relacion de los agravios, q hizieron algunos moradores de la villa de S. Pablo, saqueando las Reducciones cerca de Guayra y la villa rica de la Comp.ª de jhs. con grandissimo menosprecio del Santo Evangelio. por el P.e Simon Mazeta al P.e Fra.co Vasquez Trujillo, Prov.l de esta Provincia del Paraguay. Rio geneyro junio 1629.

Lo que los moradores de S. Pablo ya tantas veces se an atrevido contra las Reales Leyes, y ordenanzas, no haciendo caso de las penas contenidas en ellas, y de la offensa tan grave que hacian a Dios, ni tan poco del castigo q merecian, yendo al serton. y sacando, y trayendo a fuerza de armas los yndios para sus esclavos, y para venderlos, lo proprio hizieron aora con mas atrevimiento, que no avian hecho los años pasados por dos titulos, es a saber:

(1) Colocamos, lado a lado, as duas versões da *Relacion de los agravios,* tal como foi dirigida ao Rei e era anteriormente conhecida, e tal como se enviou ao Provincial Trujillo texto ate hoje desconhecido e pertencente à Coleção De Angelis. Aproveitamos, para a primeira, a leitura impressa nos *Anais do Museu Paulista,* T. 1, S. Paulo, 1922, págs. 247-270 a que se inclui em *Campaña del Brasil-Antecedentes coloniales.* T. 1 (1535-1749), Buenos Aires, 1931, págs. 9-24, que corrigimos, nos passos obscuros, uma pela outra. Sublinhamos em cada uma das versões, os trechos que faltam na outra. Assim o leitor poderá mais fàcilmente fazer a comparação respectiva e verificar quanto o segundo destes documentos — o que aparece a direita — é mais sóbrio de palavras e de tom.

FAC-SIMILE DAS ASSINATURAS DE MISSIONÁRIOS JESUITAS E PERSONAGENS ILUSTRES QUE FIRMAM DOCUMENTOS AQUI INSERTOS



1 — Ruy Diaz de Guzman. 2 — Antonio Ruiz (Montoya). 3 — Simon Maceta. 4 — Francisco Diaz Tano. 5 — Diego Gonçalves. 6 — Hernandarias de Saavedra.

el primero por aver salido esta vez em mayor numero que nunca *confiados en el poco ó ningun castigo que llevaran por las continuas e injustas entradas pasadas;*

por aver salido esta vez en mayor numero, q nunca.

el 2º por aver salteado las rreduciones de los Padres de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay sacando dellas toda la gente que estamos doctrinando.

Lo segundo por haver saqueado las rreducciones de los Padres de la Compañia de jhs, y sacando de ellas toda la gente que los P.es estaban doctrinando.

Lo que toca al primero: en el principio del mes de agosto de 1628 salieron de la villa de S. Pablo hasta nueve cientos Portugueses *con escopetas, espadas, escupiles, Rodelas, Machetes y mucha municion de balas, y polvora y de otras armas acompañados de dos mill y doscientos yndios en otros tiempos injustamente captivados* y entre ellos los dos jueces de la misma villa de S. Pablo Sevastian Fernandez Camacho y Francisco de Payva dos vreadores Mauricio del Castillo y Diego Barbosa el Procurador del Consejo Christoval mendez, el hijo, yerno, y hermano del mismo oydor de la villa Amador Buenos; y de la villa de S. Ana de Paranahyba *que esta siete leguas de S. Pablo* el Capitan Andres fernandez, y el juez Pedro Alvares, su yerno de manera que en San Pablo fuera de los viejos que por su vejez no podian ir, apenas quedaron 25 hombres que pudiesen tomar armas.

Lo que toca a lo primero, en el principio del mes de Agosto de 1628 salieron de la villa de S. Pablo al serton unos novecientos Portugueses, con dos mil, y docientos Tupis, e yndios, que ellos tenian y con ellos los dos juezes Sebastian fernandes Camacho, y fra.co de Payva, el Procurador del Consejo Xptobal Mandez, dos veriadores, Mauricio Castillo y Diego Barbosa, el hijo, yerno y hermanos del mismo oydor, llamado Amador Bueno, y de la villa de S.ta Ana junto a S. Pablo de Paranayba el Capitan Andres fernandez, y el juez Pedro Alvarez su yerno, de suerte que en S. Pablo, fuera de los viejos, que no podian yr por su vejez apenas quedaron beynte y cinco hombres de guerra, que no fuesen al serton.

Dividiendose toda esta gente em 4 compañias levantaron sus capitanes y otros oficiales de guerra con vanderas, como si fueran levantados y amutinados contra su Real Corona. las vanderas que llevavan no tenian las armas del Rey, sino otras señales diferentes. el que fue declarado por Capitan mayor de la Compañia fue Antonio Raposo tavares que tomo por su Alferez a Bernardo de Sosa y a Manuel Morato por su sargento y por Capitan de su avanguarda a Antonio Pedroso y de su retaguarda a Salvador piris, de las otras Compañias han

Dividiose toda esta gente en quatro Compañias. Levantaron sus Capitanes, y otros officiales de guerra con vanderas como si fueran lebantados, y amotinados contra su Real Mag.d Las banderas que llebaron no tienen las armas del Rey Nuestro Señor, sino otras señales diferentes. El Capitan mayor de la prim.a Comp.a fue Antonio Raposo Tabares, su Alferes Bernardo de Sosa, su Sargento Manuel Morato, Capitan de su abanguardia Antonio Pedroso, de su Retaguardia Salvador Pyres, de las otras Compañias an sido Capi-

sido Capitanes Pedro vas de Barros, Blas leme y Andres fernandez.

Por maesse de Campo de todas estas Compañias fue Manuel Prieto autor de todas estas malocas como en su lugar se dira.

Lo que toca al 2º: los de la Compañia de Antonio Raposo tavares que hicieron estos agravios que aqui vamos apuntando antes de salir de S. Pablo ya avian dicho muchas vezes que tenian determinado de saquear nuestras aldeas y destruirlas y asi de proposito tomaron el camino hacia *los Campos del yguacu, en donde apartados de los Pueblos de los españoles y metidos por aquellas soledades, teniendo ya hechas doce Reducciones o aldeas de Yndios y otras apalabradas por falta de padres estavamos reduciendo y doctrinando los yndios en sus proprias tierras con infinito travajo y falta de las cosas necesarias, contentandonos por amor de Dios y por la salvacion de aquella gentilidad con la pobreza que para el vestido y comida de la misma tierra, plantando viñas, y sembrando trigo para hostias, y vino para decir Misa.*

Pasados *pues estos vandoleros* el Rio de la tibajiva en 8 de septiembre del mismo año de 1628 hicieron su palisada o *fuerte de palos* cerca de nuestras aldeas y para que claramente se heche de ver el intento que llevaron desde el principio, Antonio Pedroso Capitan de la avanguarda desta Compañia luego que llego aquellas tierras, topó con unos diez y siete yndios xpianos de nuestra aldea de la Encarnacion en el ñatingui, que dexando sus mugeres y hijos *en el pueblo debajo del amparo de los Padres fueron al bosque* a hazer yerba *que beven despues de molida en polvos con agua tibia, o fria* y cojiolos y llevolos a todos.

El Padre Antonio Ruiz superior de aquella mision luego que lo supo fue a pedirle sus hijos *por bien de Paz para que se los volviese,* pero como no pudo acabar con el por mas que se

tanes Pedro Vaz de Varrios, y Blas Leme, Andres fernandes.

Lo que toca al segundo los de la Compañia de Antonio Raposo Tabares, que hizieron estos agravios, que aqui vamos apuntando, antes de salir de S. Pablo, ya avian dicho muchas veces q tenian determinado de dar en nuestras rreducciones, y destruirlas. Assi tomaron de proposito el camino hacia *las tierras adonde estabamos nos otros.*

Y pasando un grande rio, llamado Tibajiba en ocho de Setiembre, hizieron su palizada alla cerca de nuestras rreducciones, y para q claramente, se eche de ver el yntento, que llebaban desde el principio, Antonio pedroso Capitan de la banguarda de esta Compañia luego en llegando topo, con unos diez y ciete yndios nuestros Xptianos de la rreduccion de la Encarnacion en el Natingui, que teniendo alla a sus mugeres e hijos estaban fuera de ella haciendo yerba.

Los cogio, y llebo a todos.

El P.e Xptobal de Mendoza luego que lo supo fue a pedirlos pero como no pudo acabar con el, por mas que se los pediesse y rogasse, fue de parecer el P.e Antonio Ruiz Superior de

le rogase fue de parecer de no dejar a nuestras ovejas asi desamparadas en las manos de los lovos, antes buscar traças para sacarlas y *restituirlas al Rebaño* de qualquier manera que pudiesemos *y alli no aviendo otro remedio se vio obligado* a juntar de las Reducciones nuestras mas cercanas hasta mil y *doscientos* yndios y fue el y otros dos Padres el Padre Christoval de Mendoça y el Padre Joseph Domenech con la gente a la vista de la palizada de los Portugueses y dió orden que los dos Padres fuesen con veinte yndios poco más ó menos á pedir con eficafia nuestros hijos *que tenian captivos,* quedando el Padre Superior con toda la demas gente alla lejos de la palizada.

Los Portugueses quesieron impedir que con los Padres dichos no entrasen estos pocos yndios y para esto se pusieron en arma y con arcabuçasos mataron á un yndio y hirieron á otros seys, ó siete *caciques* (*assi llamamos á los principales de los yndios*) y un tupi yndio de los Portugueses *de proposito* flechó al Padre Mendoza con dos flechas una tras otra dandele con la una en el pescuezo y con la otra en le pecho, sin que los nuestros tirasen una tan sola, para mostrar que no ivan a pelear sino a librar a nuestros hijos captivos.

Con todo esto entraron los Padres en la palisada con los yndios *llevados del deseo, y obligacion que tenian de socorrer a sus hijos.* Pidieronles que se los soltasen.

El capitan mayor les prometió que se los volveria y que de alli adelante no tocarian con los que estuviesen con nosotros.

Contentaronse los Padres con esto *para evitar mayores ruidos,* y se bolvieron *a donde estava el Superior que los avia enviado* y aunque nunca hubo despues su efecto todavia por la esperanza que tenian de que el Capitan avia de cumplir su palabra, no intentaron otra cosa por entonces, sino que

aquella mission, de no dejar nuestras obejas, assi desamparadas en las manos de los lobos, antes buscar trazas para sacarlas de qualquier manera que pudiessemos, y assi rresolvio juntar de las rreducciones cercanas unos mil yndios, y fue el, y otros dos P.^{es} con toda la gente a vista de la palizada de los Portugueses, y dio orden que los dos Padres el P.^{e} Mendoza, y el P.^{e} Joseph Domenec fuesen con beynte yndios poco mas o menos a pedir con eficacia a nuestros hijos, y el superior quedo con la demas gente alla lexos de la palizada.

Los Portugueses quisieron ympedir que no entrassen con los Padres estos pocos yndios, y para esto se pusieron en armas tomando sus escopetas, y tiraron, y mataron, a un yndio nuestro, e hirieron a otros seis o siete, y un Tupi tiro dos flechazos al mismo Padre Xptoval de Mendoza dandole con una al pescuezo y con la otra al pecho sin que los nuestros tirassen una flecha tan sola para mostrar que no yban a pelear, sino solamente a sacar a nuestros hijos.

Con todo esto entraron los Padres con sus hijos en la palizada, y pidieron a los que avian cogido.

empero el Capitan mayor les prometio, que se les volveria, y que de alli adelante no tocarian mas a nuestros hijos.

contentaronse con estos los Padres y se fueron, y aunque despues nunca tubo su efeto, todavia por la esperanza que tenian de q avia de cumplir el Capitan su palabra no hizieron entonces otra cosa, empero todas las veces que se ofrecia escribirles e yr a visitar a los enfermos a su palizada le

todas las vezes que le escrivieron despues, o se llegaron a su palizada para ver a los enfermos, le acordaron de lo que les avia prometido.

Desde entonces, *aunque continuamente ivan captivando con mucha crueldad a los gentiles que aun no estavan reducidos por falta de Padres, heriendo, matando, y despedazando a muchos caciques viejos y niños sin baptismo,* nos dexaron en paz con nuestos hijos hasta quatro meses y tratamos con ellos con amistad, para que desta manera, ya que no podiamos atajar los muchos males que ivan haciendo aseguraseme por lo menos lo mejor que pudiesemos a nuestras reducciones y a los que de nuevo se nos ivan entregando, y quando era menester despachar á alguna parte algunos yndios de nuestras aldeas no les davamos mas que un villete rogando á los Portugueses los dejasen pasar por ser nuestros hijos hasiendo del ladron fiel amigo e ellos los dexavan pasar, demas de esto ivan los Padres de quando en quando á su palizada y baptizavan á los niños y á los enfermos que eran muchos apestados de viruelas para sacarlos del captiverio eterno ya que no podian de lo temporal. tambien enviaron ellos mismos á llamar al Padre Pedro [Mola] *que estava en la aldea de San Antonio una jornada lejos de su palisada* para confesar á un portuguez que se estava moriendo aunque no permitió Dios, dexandole sin habla y Juicio todo el tiempo que el Padre se detubo con el.

Duró esta paz fingida hasta que un cacique muy grande *y de muchos vasallos* llamado tatavrana que Simeon albarez *vecino de San Pablo* avia injustamente captivado pocos años ha *pero deseoso el de su libertad luego se havia huydo* y buelto á sus tierras se vino á entregar con toda su gente al dicho Padre Mola para ser xpanos ganados por dadivas y fiestas que para esto efecto *poco antes que los Portugueses entrasen en aquellas tier-*

acordaron de lo que les avia prometido.

desde entonces estubieron como de paz con nosotros por quatro meses, y tratamos con amistad de entrambas partes, para que de esta manera, ya que no podiamos remediar ni impedir los males, que yban haciendo, assegurassemos por lo menos lo mejor que pudiessemos a nuestras ovejas, que teniamos en nuestras aldeas, y a las demas que en ellas yban entrando. y quando era menester despachar algunos yndios nuestros les embiabamos con billete rogando a los Portugueses les dejassen pasar por ser hijos nuestros haciendo del ladron fiel amigo, y assi pasaban.

Tambien yban los Padres muchas vezes a su palizada a baptizar a los niños, y enfermos que eran muchos, y apestados de virguelas para que no muriessen sin baptismo, procurando su salvacion eterna, ya que no podian sacarlos de sus uñas, y captiverio, y un dia ellos enviaron a llamar al P.e Pedro de Mola para que fuesse a confesar a un Portuguez, que se estaba muriendo, aunque el Señor no permitio, que se confesasse estando sin habla y juicio, todo el tiempo que el P.e con el se detubo.

Duró esta paz fingida hasta que un casique mui principal llamado Tatabrana, que Simeon Alvarez avia captivado algunos años ha, y se avia buelto a sus tierras se avia entregado al P.e con toda su gente ganado por dadivas, y fiestas, que para este fin le aviamos hecho.

ias le habiamos hecho *aviendose llegado y entrado en nuestras aldeas á vernos por la buena fama que corria del contento y paz que gozavan los yndios que vivian con nosotros en ellas.*

Entonces los Portugueses pareciendoles que ya tenian algun titulo para efectuar su dañado intento enviaron a pedir al Padre el dicho tatavrana y como le respondió que no se les podia entregar por ser libre y estar en sus tierras avisaran al Capitan mayor Antonio Raposo tavares pedindole su beneplacito y vinieron luego em 30 de enero de 1629 á sacar por fuerça de armas no solamente al dicho tatavrana sino tambien a toda la demas gente que el Padre estava doctrinando en la dicha aldea de San Antonio de suerte que llevaron de ella segun algunos mismos de ellos confiesan dos mil piezas (1) ó gente de carga con infinita chusma, y destruyeron á toda la aldea quemando muchas casas robando la Yglesia y casa del padre rasgando una imagen de nuestra Señora sacando con mucha violencia los yndios e yndias que para librarse se avian acogido á la casa del Padre matando á un yndio en la misma puerta de nuestra casa y a otras diez ó doce personas en el mismo pueblo llevando la mayor parte del hatillo y pobreça del padre unas camisas dos mantas çapatos bonetes servilletas, manteles, cucharas, Cuchillos, diez ó doce cuñas de hierro, seis a siete gallinas que tenia, y de tres vacas que havia mató una y otras cosillas.

Uvo uno de aquellos Portugueses que apuntó la escopeta á las espaldas del Padre *Mola* y si otro no lo quitara alli acababa con el, y como el Padre les dixo que semejantes obras no eran de xpanos que pretendian su salvacion respondio uno dellos que á pesar de Dios se avia de salvar por ser xpano y creer en xpo, aunque no tuviese buenas obras. El caudillo de

(1) A expressão "pieza" duplica o número.

entonces los Portugueses pareciendoles que ya tenian algun titulo para efetuar su yntento embiaron a pedir P.[e] el dicho Tatabrana, y como le respondio, que no se lo podia entregar, por ser libre, y estar en sus tierras, avisaran al Capitan mayor Antonio Raposo tabares pidiendole su beneplacito, y vinieron luego en treynta de Henero de 1629, a sacar por fuerza no solo al dicho Tatavrana sino tambien a toda la demas gente, que el P.[e] tenia en su rreduccion doctrinando, que segun algunos de ellos mismos confessaron fueron dos mil personas con infinita chusma y assi saquearon a toda la rreduccion de S. Antonio, quemaron las casas, robaron la Iglesia, y casa del P.[e], razgaron una ymagen de Nuestra Señora, sacaron a pura violencia los yndios, e yndias que para librarse, se avian entrado en la casa del P.[e] mataron a un yndio en la misma puerta de la casa del P.[e] y a otras diez o doce personas, llebaron la mayor parte del hatillo del P.[e] unas camisas, dos mantas, zapatos, bonetes, servilletas, manteles, cuchillos, cucharas, diez o doce cuñas, *palas, tocino,* y seis a siete gallinas, que avia y de tres bacas, que tenia mataron una, y otras cosas.

Y un Portuguez apunto la escopeta a las espaldas del P.[e] y si otro no la quitara acabara con el, y como el P.[e] los reprehendio diciendo que no eran obras estas de Xptianos, ni para salvarse, ubo uno de ellos que dixo, que apesar de Dios se avia de salvar por ser baptizado, y creer en Xpto aunque no tubiesse buenas obras. El capitan de esta vandera fue Simeon Alvares. Despues que se fueron ellos llebando toda la gente de la rreduc-

esta vandera fue Simeon alberez. Despues que se fueron ellos para su palisada llevando a toda la gente de la reduccion se fué tambien el Padre á la otra mas cercana *de San Miguel* con muy poca gente que se avia escapado. Por el camino poco á poco fueron algunos de ellos dexando al Padre y tratraron entre si de matarlo diciendo que les avia engañado y juntado para entregarlos a los Portugueses pero el Señor fue servido de librarlos de sus manos.

Poco menos de dos meses depues otra vandera por cuyo caudillo iva Antonio vicudo de Mendoza *en 23 de março* entró con armas en el Pueblo de San Miguel en el ybitiruna pero como el Padre habia ya despachado la gente por lo que avia sucedido en San Antonio hallaron las casas vacias. con todo esto se detubieron alla dos noches enviando á sus tupis por los bosques y sementeras hasta 3 y 4 leguas al rededor del pueblo para ver si avia escondido alguna gente y llevaron toda la que hallaron.

En el mismo tiempo en *20 de março* la tercera vandera cuyo caudillo era Manuel Morato se fué á la tercera aldea de Jesus Maria situada em la Provincia de *un cacique muy nombrado* tayaoba y como el Padre y los caciques de el pueblo estavan desapercibidos *por estar muy lejos de la palizada de los Portugueses y por entrar ellos de repente* y como no se imaginavan tanpoco que entravan á saquearlo fueron com sus varas en las manos á resivirlos *como amigos empero ellos entraron como enemigos* por que luego empezaron á quitarles a todos las varas arcos flexas y hasta las proprias camisetas *con que los pobres cubrian su desnudez y verguençaas* y por que uno de los caciques se quexó al Padre que un yndio tupi le avia quitado su arco un Portugues llamado fedrique de melo *natural de la villa del espiritu Santo y casado en la villa de San Pablo* delante del Padre y de todos los yndios lo derrivó con un pelotazo que le metio en la

cion se fue tambien el P.e a la otra rreduccion mas cercana con mui pocos yndios que se avian escapado. Por el camino algunos de ellos poco a poco fueron dejando al P.e y trataron entre si de matarlo diciendo que les avia engañado, y juntado para entregarlos a los Portugueses pero el Señor fue servido de librarlo de sus manos.

Unas semanas despues otra bandera por cuio Capitan venia Antonio bicudo de Mendoza entro con armas al Pueblo de S. Miguel en ybitiruna, pero como el P.e avia ya despachado la gente por lo que avia sucedido en san antonio hallaron las casas bacias. con todo esto se detubieron alla dos noches embiando alla sus yndios, y Tupis por las chacras, y matos al rededor hasta tres, o quatro leguas del pueblo para ver si se avia escondido alguna gente, y llebaron toda la que hallaron.

En el mismo tiempo la terzera vandera cuyo capitan era Manuel Morato se fue a la tercera rreduccion de Jhs Maria, situada en la Provincia del Tayaoba, y como el P.e y casiques no entendieron que yban a saquearla fueron con sus baras en las manos a recebirlos. Luego que entraron comenzaron a quitar las baras y camisetas a todos, y algunos arcos y flechas, que algunos acaso llebaban, y porque un casique se quejo al P.e que un Tupi le avia quitado su arco un Portuguez llamado federique de melo con un tiro de escopeta que delante del Padre, y de todos le tiro en la barriga lo mato, y como el P.e lo reprehedio de esta maldad tomo su machete, como amenazandole. Luego entraron en las casas cogiendo, y maniatando a toda la gente, que el P.e estaba doctrinando que era muchissima, porq fuera de la chusma de mugeres, y chiquitos avia mas de mil y quinientos varones flecheros. entraron tambien en la yglesia y casa del P.e, echaron por el suelo

barriga matandolo *para atemorizar á los demas* y como el Padre le resprehendió de esta su *diabolica* maldad sacó su machete como amenazandole. ofreciole el Padre *el Pecho diciendole que por muy bien empleada tuviese la muerte entre sus obejas.* mataron tambien á otro cacique y á otras tres personas y a un hijo de ellas herieron que ya estava para morirse aunque nadie les hizo resistencia solo para que se hiciesen temer *y para que los demas no pretendiesen huyrse con miedo de otro tanto,* luego entraron en las casas cojiendo y maniatando á toda la jente de la misma Reduccion que era muchisima por que demás de las mugeres y chusma avia al pie de mil y quinientos flecheros. entraron tanbien en la iglesia y casa del Padre *sacando por fuerça sin ningun temor de Dios á los yndios e yndias que para no perder su libertad se avian acogido al Sagrado empero no les valió* y llegó á tanto su insaciable codicia de captivar yndios que no perdonaron á dos muchachos que el Padre tenia consigo naturales de otra aldea el uno ayudava á misa e el otro que trajo Manoel Morato hacia la Cocina *y ambos havian dexado á sus Padres y Parientes para ayudar al Padre,* demas de todo trataron mal á las cosas sagradas hechando por el suelo el vaso con el agua vendita y la caja del ornamento de la misa y la cajita de los santos oleos y derramaron un poco de vino que tenia para decir Misa. Robaron la Pobreza del Padre una camisa, frezada, almohada, servilletas, cuchillo tenedor y otras cosillas que servian para la mesa, un escoblo grande, machete, pala de hierro, cuñas. Mataron tres puercos dos patos quatro gallinas que havia y se las comieron aunque era quaresma y no les faltava otra comida. estuvieron toda aquella noche en el Pueblo haciendo vela tocando atambor y cuernos, dando gritos, y risadas parlando y menoscavando á los Padres diciendoles que heramos unos pobretones y que no teniamos cuñas, machetes,

el vaso con el agua bendita y la caja del hornamento de la missa, y la cajita de los santos olios, y derramaron un poco de vino que avia para decir missa, robaron el hatillo del P.e, una camisa manta, almohada, servilleta, cuchillo, tenedor y otras cosillas, q servian p.a la mesa, un escoplo grande, un machete, pala, y cuñas mataron tres puercos, quatro gallinas, y dos patos que avia, y aunque era quaresma se los comieron y no les faltaba otra comida de la tierra. Llebaron tambien dos muchachos de la casa del P.e Xptianos, y naturales de otra rreduccion. Uno servia a missa y el otro q traxo Manuel Morato hacia la cocina porq el que servia a la missa de noche se huyo de ellos. mataron tambien otro Casique, y a otras tres personas, y a un hijo de ellas hirieron en las espaldas, que ya estaba para morirse aunq nadie les hizo resistencia. Estubieron toda aquella noche en el pueblo haciendo vela, tocando atambor, y cuernos, dando gritos, y risadas, parlando, y menoscabando a los P.es diciendoles, que eran unos pobretones, que no tenian que darles cuñas, machetes, ropas, cuchillos, etc. Como ellos y que les hacian mal echaban a perdelos, y en esto en particular se señalo mucho fadrique de Melo, delante del P.e que estaba revestido con sobrepelliz, y estola.

ropa cuchillos sal, etc. que darles como lo tenian ellos y que les haciamos mal y que los hechavamos á perder y en esto en particular se señaló mucho fedrique melo delante del Padre que para que tuviesen algun miedo y verguença de los males que hacian. y decian se havia revestido con sobrepeliz y estola *requierendoles de parte de Dios de su Santidad y de su Magestad por cuyos órdenes, estavamos reduciendo y doctrinando á estos yndios que no los inquietasen pues estavan pacificos en sus tierras reciviendo la palabra de Dios sin hacerles agravio ninguno rogandoles por amor de Dios con toda la humildad que los dexasen en paz e ya que no aprovecha los ruegos amenazandoles con la ira del cielo que no havia de dexar sin castigo tanta maldad y crueldad y que las injusticias y tirannias que hazian en estas soledades avian de parecer delante de su Santidad y del Rey y que no les havia de faltar su castigo y que si estos yndios eran de la corona de Portugal como decian, nosotros aviamos de cumpli todo lo que el Rey acerca dello ordenase pues todos heramos sus vasallos y no tratavamos sino de enseñarles la palabra de Dios para que los pobres se salvasen y que poco se nos dava si eran de la Corona de Portugal ó de Castilla, pues ambas las Coronas tenian la misma fee y Rey. empero ellos como lobos ambrientos atropellando con todo no cuydaron de otra cosa que de captivar hurtar y despedazar yndios.*

Por la mañana que salieron del Pueblo llevando consigo á toda la gente dieron una grita y alarido como si ubiesen hecho grandes valentias. Despues supimos como por el Camino avian muerto á otro cacique de la misma Reducion. La razon que tuvieron y les movio á ir a Saltear á estas dos aldeas de San Miguel y de Jesus Maria fue que despues de saqueada la de San Antonio dos veces avian ydo a Caayu gente brava á quien aun no

A la manana (*sic*) quando se fueron llebando a toda la gente dieron uma grita, y alarido como si ubiessen hecho grandes valentias. Despues tuvimos nuebas como por el camino han muerto otro Casique *por averse huido*. La razon que les movio a venir a saquear estas dos reducciones de Jhs Maria, y de S. Miguel fue que despues de saqueada la de S. Antonio dos veces avian ydo a caayu, gente braba a quien aun no avian entrado

havian entrado Padres por no haverlos y no havian podido acavar con ella y ansi se determinaron de saquear estas dos Aldeas nuestras diciendo *que ya tenian esperimentado* que nos les costava tanto trabajo de captivar á los hijos de los Padres *como á los yndios bravos* y que en la aldea de San Antonio avian cojido mas gente en una hora que fuera della en *muchos* meses. Dijeron ellos que si no huviesen destruido nuestras aldeas muy poca gente huvieran traydo por que desde la gente de Caayu que les hizo resistencia dos vezes como queda dicho, la del huybay la del ybianguira y toda la demas que no tenia Padres les ha dado mucha guerra y asi aconteció á las otras dos Compañias de Blas leme y de Pedro vas de Barros, que se bolvieron sin gente y con mucha perdida y muerte de los suyos por las guerras continuas que les hizo el gentil bravo, en que dieron. *Aqui se advierta que el averse reducido y juntado estos yndios en pueblos con los Padres para recivir la ley de Dios y para no ser esclavos y captivos del demonio les fue causa que fuesen esclavos y captivos de los Portugueses y que si no estuviesen devajo de la doctrina que los Padres les enseñavan el Camino de su salvacion, tuviesen todos a la mayor parte de ellos su libertad en la qual Dios nuestro Señor los crio siendo asi que los otros de aquel distrito que aun estavan para reducirse quedaron livres en sus tierras.*

Otras quatro Reducciones nuestras que son la de la Encarnacion en el Ñatingui y la de San Pablo junto á ella y la de los Angeles y de Santo Thomas Apostol en la Provincia del Tayaoba aunque no las saltearon los Portugueses *en quanto nosotros estuvimos por allá* todavia por estar amedrentada toda la gente *con tantas crueldades y tirannias de los Portugueses* se deshicieron por que como havian visto el saco de las aldeas susodichas diximosles, pues no estavan seguros con nosotros *y no tenian ani-*

los Padres por no averlos y no avian podido acabar con ella, y assi se determinaron de saquear estas rreducciones, diciendo que no les costaba tanto trabajo cojer a los hijos de los P.es como avian esperimentado y q en la rreduccion de San Antonio avia cojido mas gente en una hora, que en otras partes en *cinco* meses Confessaron ellos, q si no ubiessen destruido nuestras rreducciones muy poca gente ubieran cogido porq de mas de la gente de caayu que les hizo resistencia dos vezes, como queda dicho la del huybay y del Ibianguira, y toda la demas, q no tenia P.es les a dado mucha guerra, y assi acontecio a las otras dos compañias de Blas Leme, *Manuel Prieto* y P. Bas de Varrios, q se volvieran sin gente, antes con mucha perdida, y muertes de los suyos, por las guerras continuas q les hizo el gentil brabo en que dieron.

otras quatro rreducciones, que son las de la Encarnacion en el Natingui, y la de San Pablo junto a ella, y la de los Angeles, y de Santo Thomas en los Tayaobas aunq no las saltearon los Portugueses todavia por miedo de ellos se deshicieron, porq como avian visto el saco de las tres rreducciones diximosles, pues no estaban seguros con nosotros buscasen la defenza de su vida, y libertad adonde pudiessen, porque teniamos ya harta experienza, que p.a librarlos de sus manos no les bastava ser nuestros hijos, y Xptia-

mo bastante para defenderse y á sus pueblos buscasen la defensa de sus vidas y livertad á donde pudiesen por que teniamos ya harta experiencia que para librarlos de las manos de los Portugueses no les bastava ser nuestros hijos y xpanos pues en las aldeas que destruyeron no llevaron solamente á los ynfieles catecumenos sino tambien á los xpanos, pues luego que entraron *en aquellas tierras* Antonio Pedroso captivo á los diez y siete yndios de la aldea de la Encarnacion en el Natingui, como arriba referimos, *y a otros diez,* o *doce* de la misma Aldea captivaron unos Portugueses llamados Buenos, hijos, y hermanos de Amador bueno oydor *de la villa de S. Pablo,* que despues de deshecho el pueblo de S. Miguel avian ydo para guardar al Padre que alla todavia estava, aunque sin gente, y con peligro de vida por razon de unos yndios, que por lo que avia sucedido en S. Antonio, lo querian matar; estos pues diez o doce yndios — avian ydo no lejos del pueblo de *S. Miguel* a hazer yerba con licencia y villete del Padre, en que pedia á los Portugueses, que por amor de Dios, y por la defensa de su vida los bolviessen a enviar, si por ventura topasen con ellos por ser xpanos, y casados pero no hicieron caso del villete llevandolos a todos sin ninguna verguenca, ni temor de Dios.

Lo que se ha de ponderar principalmente en todo este negocio, es que tan menospreciado queda el Santo Evangelio, y desacreditados sus Predicadores, y serrada ya la puerta del todo a la predicacion della en toda aquella gentilidad, pues se imaginan, y dicen todos estos yndios, que no los avemos juntado para enseñarles la ley de Dios, como les deciamos, sino para entregarlos con esta capa a los Portugueses, y que los engañamos aviendoles dicho tantas vezes que estarian seguros con nosotros, y que los Portugueses pues eram xpanos y vassallos del mismo Rey no avian de

nos pues en las rreducciones q destruyeron no llevaron solamente los infieles catecumenos, sino tambien a los Xptianos pues luego q entraron Antonio pedroso, llebo diez y siete Xptianos de la Encarnacion rreduccion *ya antigua* como arriba diximos, y otros *doze o catoze* de la misma rreduccion, llebaron unos portugueses llamados Buenos, parientes del oydor Amador Bueno, que despues de deshecho el pueblo de S. Miguel avian venido para guardar al P.^e que todavia estaba alla, aunq sin gente y con peligro de la vida por amor de unos yndios, que por lo que avia sucedido en S. Antonio, lo querian matar. Estos doze o catorze dichos yndios, avian ydo no lexos de el pueblo a hazer yerba, con licencia del P.^e y billete en q pedia a los Portugueses, que por amor de Dios, y para defensa de su vida los bolviessen a embiar si por ventura topassen con ellos, por ser Xptianos y casados. no hizieron caso del villete, llebandoselos sin verguenza ni temor de Dios.

Lo que se ha de ponderar, principalmente en este negocio, es q tan menospreciado queda el Santo Evangelio y sus predicadores, y cerrada la puerta a la predicacion della en toda esta gentilidad, pues se imaxinan, y dicen todos estos yndios que no los avemos juntado para enseñarles la ley de Dios, sino para entregarlos a los Portugueses, y que les engañamos diziendoles tantas veces que estaban seguros con nosotros, y que los Portugueses, pues eran Xptianos y sugectos al mismo Rey no les avian de tocar, ni hazer Daño a los que estaban con los Padres para hazerse Xptianos

tocar ni hazer daño a los que estuviessen con los Padres para ser xpanos y hijos de Dios, y por esto *quedando un caso tan atroz sin castigo,* y sin Remedio muy eficaz, pareceme seremos forzados a dexar toda esta gentilidad, que por orden de su Santidad y de su magestad durante años continuos con tantos travajos, y dificultades estamos juntando, y doctrinando, y que agora con sucessos tan grandes y gloriosos se yva sujetando al santo evangelio, pues muchisimos caciques pedian que fuessen Padres a sus tierras, prometiendoles que se juntarian en qualquiera puesto que el Padre escojiesse, *movidos por la fama y noticia, que tenian de los otros yndios sus parientes ya reducidos, que los Padres no tratamos de otra cosa que de enseñarles el Camino de su salvacion, y de procurarles en todo su bien espiritual, y temporal.*

Y para que se entienda mejor la moltitud de los ynfieles, que ya estava dispuesta para reducirse con los Padres, y abraçar nuestra Santa Fee, para sola la aldea de Jesus Maria tenia el Padre Convocado quasi Cinco mill flecheros *fuera de la chusma de sus mugeres, y chiquitos.* Demas desto los Caciques de Caayu de quienes se hizo mencion arriba, viendo que por falta de Padres, que en aldeas tan pobladas, como son aquellas, quasi todos estavan de uno en uno, no podian alcansar sus buenos deseos de tener padres en sus tierras, que los doctrinassem, ellos mismos con sus vassallos se fueron a la aldea de San Antonio, ya poco antes saqueada para estarse en ella con el Padre, no sabiendo la desverguença que en ella avian hecho los Portugueses, pero como vieron el Pueblo deshecho, quemadas las casas, y tantos muertos, se bolvieron a sus tierras, y agora por lo que han visto, se imaginan que somos traydores y engañadores, *y que tenemos secreta inteligencia con estos portugueses,* y Por eso, como nos afirmaron unos yndios, que toparon con ellos por el camino, andan en tropa

e hijos de Dios, y por esto, si no se puziere mui presto algun remedio eficaz Pareceme seremos forzados dexar toda esta gentilidad que por orden de su Santidad, y de su Mag.^{d} ya *beinte* años continuos con tantos trabaxos, y dificultades estamos juntando, y doctrinando y que ahora con sucessos tan grandes, y gloriosos se yba juntando, y sugetando al Santo Evangelio, pues muchissimos Caciques pedian que fuesen P.^{es} a sus tierras prometiendoles, que se juntarian en qualquier puesto q el P.^{e} escogiesse.

Y para que se entienda mejor la multitud de los ynfieles, que ya estaba dispuesta para recebir el Santo Evangelio para sola la rreduccion de jhs Maria, ya tenia el P.^{e} convocado, casi cinco mil flecheros. de mas de esto los Casiques de Caayu de quienes se hizo mencion arriba, viendo que por falta de Padres que en rreducciones tan pobladas, como son estas, casi todas estan de uno en uno, no podian alcanzar sus buenos deseos de tener en su tierra algun P.^{e} que los doctrinasse ellos mismos con mucha gente se fueron a la rreduccion de s. Antonio, ya poco antes saqueada para estarse en ella con el P.^{e} no sabiendo la desverguenza, que en ella avian hecho los Portugueses, y como vieron el Pueblo deshecho las casas quemadas, y tanto muertos, se volvieron a sus tierras, y agora por lo que an visto se ymaginan q somos traydores y enganadores, y por esso se juntaron en tropa, como nos dixeron unos yndios que toparon con ellos en el camino, y andan buscando Padres, para matarlos. Lo que hasta agora por la misericordia de Dios todo el tiempo, que la Comp.^{a} por alla trabaja en la

buscando Padres para matarlos, *y probablemente se puede temer lo ayan efectuado despues que nosotros partimos de alla, matando algunos Padres que quedaron en las otras aldeas desta mission,* lo que hasta agora por la misericordia de Dios, *y por el respecto y amor, que nos tenian,* todo el tiempo, que la compañia alla trabaja en su Comversion no se ha atrevido ninguno a tocar cosas de los Padres. y Como ha de parecer esto en qualquiera parte de xpanos, que xpanos, y aun Portugueses, que por todo el mundo tienen fama de ser muy piadosos y zelosos de la dilatacion del Santo Evangello, por aver conquistado a todo el oriente mas para plantar la fee de Christo Nuestro Señor que para sujetarlo a la Corona de Portugal, que ellos por aca por los desordenes, que han hecho, *vienen a serrarnos la puerta del mismo Evangelio,* y dar ocasion, de que los yndios maten a los Padres, que se lo predican. Como ha de parecer que Portugueses cuyos Reys en Portugal y en las yndias, por el afecto que tuvieron a la propagacion de N. Santa fee, fundaron tantos Colegios para los Padres de la Compañia de Jesus que ellos por aca vengan *a flechar a los Padres* de la misma Compañia de Jesus, a robar sus casas, y pobreça, deshonrrar las yglezias y cosas sagradas, rasgar a las ymagenes, llevar *a fuerça de armas* por esclavos no digo solamente a yndios de su naturaleça libres y forros y que el Rey declara, y manda ser tales sino tambien a Cathecumenos y xpanos, y casados apartandolos de sus mugeres, hijos y parientes, llevandolos en grillos y cadenas etc. Que peor hizieron los herejes, judios y moros, aunque dicen que los olandeses, que tomaran la bahia, no hizieron tanto, ni aun a los *esclavos de Guinea.* Bien es verdad que segun muestran las obras, no puede aver duda, que entre ellos no faltarian herejes y judios, *y que tenga mucho fundamento* la fama que cor-

conversion de los yndios, no se ha atrevido ninguno a tocar cosas de los Padres. Y como ha de parecer esto en qualquiera parte, que Xptianos, y aun portugueses, que por todo el mundo tienen fama de ser mui piadosos, y zelosos de la predicacion del Santo Evangelio, por aver conquistado todo el oriente mas para plantar la fee de Xpto, que para sujetarlo a la Corona de Portugal, que ellos vengan por aca por las desordenes que hizieron a dar ocasion de q los yndios maten a los padres, que les predican el Santo Evangelio y la ley de Jesu christo. Como a de parecer q portugueses cuyos Reyes en Portugal, y en las yndias por el afecto q tubieron a la propagacion del Santo Evangelio tantos Colegios fundaron para los P.es de la Comp.a de jhs que ellos por aca vienen a rrobar las casas, y pobreza de los Padres de la misma Comp.a deshonrar las yglesias, y cosas sagradas, razgar ymagenes, y llebar por esclavos no digo solamente ynfieles, de su naturaleza libres, y horros, y que el Rey mãda, ordena, y declara ser tales, sino tambien catecumenos, y aun Xptianos, y casados apartandolos de sus mujeres, e hijos, llebandolos en grillos y cadenas que peor hizieron los hereges judios, y moros y aun nos dizen que los olandeses, quando entraron a la Baya, no hizieron tanto. Bien es verdad que segun muestran las obras no puede aver mucha duda que entre ellos no faltarian hereges, y judios, pues ubo fama, que avia quien llebaba en loz zapatos las Estampas de Nra Señora. de San Juan Bap.ta y de nuestro P.e S. Ignacio. Lo cierto es, que las obras. y desverguenza tan grande, para cosas de la Iglesia, y para con sacerdotes, y rreligiosos no son obras de Xptianos, porq fuera de lo q ya diximos muchas veçes en diferentes ocasiones, con palabras, y amenazas, y obras malditas trataron a los Padres como si fuera, no digo sacerdotes, sino unos bellacos, y picaros.

ria, de que avia entre ellos, quien llevava en los zapatos las estampas de N. Señora, de S. Juan y de N. Santo Padre ygnasio. Lo Cierto es que las obras susodichas, y la desverguença tan grande para con cosas de la yglesia, y para con sacerdores y Religiosos, no son obras de xpanos. No menores han sido los desafueros, que en diferentes ocasiones usaran con nosotros por este Camino, tratandonos con palabras, amenaças, y obras, como si fueramos, no digo, sacerdotes y Religiosos, sino Picaros e infames, *porque aviendo sacado de nuestras aldeas, llevando delante de nuestros ojos con harto dolor de nuestro corazon a nuestros hijos, que con nosotros estavan en ellas muy contentos y pacificos y venimos tras dellos, para cumplir assi aun con peligro de nuestra vida, con las obligaciones, que teniamos de no desamparar a nuestros feligreses ayudandolos por el camino de qualquiera manera que pudiesemos baptizando a los niños y adultos enfermos, y para que procurasemos algun Remedio eficaz o con la justicia de S. Pablo, o con las justicias mayores, y con el governador del estado, y aun si fuera menester con el mismo Rey y Papa para sacarlos del captiverio, y juntarlos otra vez con sus mugeres, hijos y parientes, y restituirlos a sus pueblos, y libertad, pues nosotros hemos sido la causa de que esten captivos, y sus mugeres, maridos, hijos y parientes apartados unos de otros y repartidos entre muchos dueños, y vendidos como animales brutos, aviendoles juntado debajo de nuestra palabra, que les dimos, prometiendoles que estando con nosotros en nuestras aldeas para ser xpanos, y hijos de Dios estarian seguros de los Portugueses y del Captiverio, con que se juntaron, y si no les ubieramos prometido tanta seguridad no se uvieran juntado tan presto la mayor parte dellos, y por lo consiguiente probablemente estarian libres.*

Sucedio pues por el Camino que un Portugues llamado Asenso Ribeiro *vecino de S. Pablo* se enojo con el Padre y le llamo demonio, y loco, por averse puesto el Padre en la cadena, en que yva atado un yndio de su aldea, pidiendole que por amor de Dios se lo soltasse, *o que lo llevase en la Cadena con el.* Otro Portuges llamado Salvador de lima, *morador de la misma villa de S. Pablo,* como se quiso llegar el Padre para ver passar la gente que llevava, *enpeço a dar voces,* y pegose con el Padre dandole un rempujon con sus manos, aviendole dicho el Padre, que se apartase, y se le diesse sus hijos, *pues el avia sido uno de los que avian saqueado la aldea de Jesus Maria. Continuo el Padre con la diligencia de ver si podia acabar de sacar a otras obejas suyas de la cadena en que las llevava salvador piris, tambien morador de S. Pablo,* y aviendose para este efecto puesto en la cadena junto a un cacique de su aldea, dixo el salvador piris, que luego mataria al dicho cacique si el Padre no saliera de la Cadena, y puso la mano a la daga para matarlo, aunque otro Portugues le prometia otro yndio en trueque para que lo soltasse al Padre.

Sucedio por el camino, que Asencio Ribero se enojo mucho con el P.e y le llamo Demonio y loco por averse puesto el P.e en la cadena, con que yba atado un yndio hijo suio, pidiendole, que por amor de Dios se lo soltasse. otro Portugues llamado Salvador de lima como quiso llegar el P.e para ver pasar la gente que llebaba, pegose con el, y le dio un rempujon con las manos, aviendole dicho el P.e que se apartasse y le diesse sus hijos. Tambien aviendose el P.e puesto en la cadena, junto a otro yndio de su rreducion, que con otros mas llebaba Salvador Perez, dixo Salvador que luego mataria al yndio se el P.e no saliesse de la cadena, y puso la mano al adaga para sacarla, aun otro Portugues le prometio que le daria otro un trueq del q soltasse al P.e.

Vamos agora a las dificultades, que nos hizieron para que no veniessemos a S. Pablo con nuestros hijos, *que a fuerça de armas nos avian sacado de nuestras Reduciones.* Trayamos dos muchachos, y seys yndios para traer nuestro matalotaje y cosas necessarias para el camino, y un ornamento de Missa para nuestro consuelo entre tantas amarguras particularmente para aquellos dias tan sagrados de la passion y Resurrecion de Nuestro Señor. Resistieron los Portugueses, y en particular Manuel Piris, Andres hurtado, y fulano Pechoto, y con ellos un tupi desvergonçado llamado francisco, a quien el Clerigo Juan albares de S. Pablo su amo avia enviado *en esta Compañia de Antonio Raposo Tavares a capti-*

Vamos ahora a las dificultades, que nos hizieron por el camino para que no viniessemos aca con nuestros hijos. trayamos dos muchachos, y seis yndios para traer nro matalotaje y servicio para el camino, y un hornamento de la missa para nro consuelo en un camino tan largo y enfadoso, principalmente para aquellos dias tan sagrados de la passion y Resurrexion del Señor. Resistieron los Portugueses, en particular Manuel perez, y andres hurtado y fulano Pechoto, y con ellos un Tupi desvergonzado llamado Paticu a quien su amo el clerigo Juan Alvarez avia enviado al serton y le avia dado su escopeta y ahora trajo beynte piezas, y con palabras, y gritos espantaron a estas ocho personas para que nos volvies-

var yndios y le avia dado su escopeta, y el dicho tupi le traxo veynte pieças, *que seran al pie de quarente almas* y con gritos y amenaças espantaron a nuestros yndios para que nos bolviessen, amenaçandonos, que los avian de matar si passassen adelante, de manera que fue menester de bolver a enviar el ornamento de la Missa y otras cosas que trayamos para el travajo del camino, y cinco yndios de los ocho, aunque con los tres que quedaron, no nos faltavan cada dia nuebos trabajos, porque llegados al Rio de la tibajiva, como estava el Padre hablando con el Capitan y otros Portugueses, para que con buenas palabras alcansasse dellos de que nos passassen *en canoa, como passavan a toda la gente* vino fedrique de melo, y dixo, que por ningun caso aviamos de passar adelante, y que el avia de quedar alla un mes para impedirnos el passo. tomo el Padre testigos de como queria el estorvarnos el viaje, pero el dia siguiente por la mañana se fue con la gente captiva que llevava. assi passamos aunque con harto trabajo. Toda la primera jornada despues de passado el Rio de la tibajiva, procuraron por todas las vias de cansarnos, y aflijirnos para hazernos bolver, *y-el Capitan Antonio raposo tavares y su suegro Manuel piris* con palabras claras nos dixeron que no querian ni por bien ni por mal, que fuesemos con ellos añadiendo fulano Pechoto, de quien arriba diximos, que si fuessemos en su Compañia a cada uno de los tres yndios nuestros les avia de meter en la varriga quatro pelotas, y assi nos resolvimos de bolver a enviar a estos tres de noche con la luz de la luna que hazia, y venirnos los dos solos con nuestros breviarios, *para que los pobres no se pusiessen en tan manifiesto peligro de muerte para hazernos compañia, aunque venian muy contentos y apercebidos para ella con el sacramento de la confession,* pero q ya era tiempo de parar, como no quisieron los Portugueses

sen amenazandoles con la muerte, si prosiguiessen el camino, de suerte, que fue necess.° volver a embiar el hornamento de la missa, con otras cosas, que trayamos para las necessidades del camino, y cinco yndios de los ocho, aunque con los tres que quedaron, no nos faltaron cada dia nuebas dificuldades, porque en llegando a la tibajiba, *que es un rio tan grande, que* [es] *menester pasar a toda la gente en canoas,* Como estaba el P.^e^ hablando con el Capiatn *mayor,* y otros portugueses, para q con buenas palabras alcanzasse de ellos, de que nos pasassen, vino fadrique de Melo, y dixo que de ninguna manera aviamos de pasar adelante, y que el avia de quedar alla un mes para detenermos. tomo el P.^e^ Testigos de como nos queria ympedir el camino, enpero el dia seguiente mui de mañana, se fue, y assi passamos aunq con harta pena y trabaxo. Toda la primera jornada despues de pasado el rio, nos hizieron mil nuebas dificuldades, y con palabras claras nos dixeron, que no querian ni por bien ni por mal, que fuesemos con ellos, y el mismo pechoto, de quien arriba diximos, nos amenazo, *delante del Cap.^n^ mayor, con mucha arrogancia,* que si fuesemos en su comp.^a^ a cada uno de los tres yndios, que trayamos avia de tirarles quatro pelotas en el Cuerpo, y assi nos resolvimos de volver a embiar tambien a estos tres de noche, con la luz de la luna, que hacia, y vinimos los dos solos con nuestros breviarios *a la miser.^a^ de Dios para Cumplir assi, aun con peligro de nuestras vidas con nuestras obligaciones de no desamparar nuestras obejas, ayudandolas de qualquiera manera que pudiessemos, baptizando a los niños y a los adultos enfermos para su salvacion.* Pero porque ya era tiempo de parar como no quisieron ellos, que tomassemos rancho junto al suyo nos fuimos adelante, y topamos con un portugues y dos hijos suios y rancheados que nos recibieron *con muestra de*

que tomasemos rancho junto al suyo fuimos adelante y topamos con otro Portugues con sus hijos ya rancheados con su gente captiva, que nos recivieron *con menos cortesia*, y con esto mudamos la resolucion tomada, continuando con los tres yndios. y *Cierto de averlos traydo, fue especial providencia de Dios, para no pedir milagros sin necessidad pudiendonos aprovechar de los medios ordinarios para el remedio de tan grande falta del sustento necesario en un camino tan largo, como lo hizieron ellos con mucho gusto y amor procurandonos los regalos que se podian hallar por aquellos desiertos tan esteriles, buscando despues de parados y cansados del Camino, en tiempo, que nosotros cumpliamos con el oficio divino, algunos piñones de la tierra, o palmitos, o otras frutas, y yerbas de poca sustancia, con que nosotros y ellos nos sustentavamos como pudiamos.*

charidad, y assi mudamos consejo, y traximos a los tres yndios.

Lo que vimos por el Camino es la inhumanidad y crueldad con que tratavan a los yndios porque aunque tenian los pobres harto trabajo y aflicion de Corazon *de verse esclavos con poca esperança de recobrar su libertad*, dexar contra su voluntad y fuerza a sus tierras, *en que vivian muy contentes*, y con mucha hartura, passar tantos Rios, pantanos, lagunas, y cuestas, hazer un Camino tan largo de quarenta jornadas continuas desde la palisada hasta S. Pablo, traer a cuestas a sus hijuelos, verlos enfermar y morir de hambre, frio, trabajos, *y maltratamiento de los Portugueses* y del Camino, no comer sino muy poco, que les davan a vezes de lo que *les avian robado de sus roças y sementeras*, o que despues de cansados del Camino avian de buscar ellos mismos por los matos, y bosques, aunque no los dexavan yr a todo por miedo de que no se huyesen. Demas de todo esto los cargavan de sus cargas y a muchos assi Caciques, como vassallos (*especialmente a los de nuestras Reduciones*) trajeron en cadenas

Lo q vimos por el camino es la ynhumanidad y crueldad, con q tratan a los yndios, porq aunque tenian los pobres harto trabajo, y aflixion de corazon de aver dejado contra su gusto, y voluntad, y por fuerza sus tierras y rocas (*sic*) llenas de comida pasar tantos rios, y pantanos, lagunas, y cuestas, y hazer un camino tan largo de quarenta jornadas desde la palizada hasta S. Pablo, traer a cuestas sus hijos, verlos enfermar, y morir de hambre, frio, y trabajo del camino no comer sino mui poco, de lo q avian traydo de sus tierras, o despues de cansados avian de buscar ellos mismos por los matos, aunq no dejaban yr a todos a buscar de comer, por el temor q tenian de q no se huyesen, de mas de esto les cargaban con sus cargas, y a muchos assi caciques como vassallos, *principalm.te a los dela rreduccion de Jhs Maria*, traxeron en cadenas riñiendoles todo el Dia y de noche cansandoles con sus platicas, que ellos mismos les hacian o les mandaban hazer por sus Tupis o por algunos Casiques de los reciencogidos,

hasta S. Pablo remendoles todos los dias, y de noche *sin dexarlos dormir*, los cansavan con *continuos gritos* y platicas, que les hazian ellos, o les mandavan hazer por sus tupis, o por algunos caciques de los recien captivados prometiendoles de una parte para que no se huyessen, de que en sus casas y heredades en S. Pablo avian de tener una vida muy buena assi en lo temporal como en lo espiritual, *como si pudiesse tener nombre de vida un perpetuo captiverio*, y de otra parte amenaçandoles de que si se huyessen los avian de matar, y de hecho quando alguno se huya, enviavan sus tupis en busca del, y bolviendolo, lo azotava cruelmente. una noche platicando a los yndios un cacique llamado quaraciti, con mucha arrogancia se alabo *en presencia de los Portugueses* de aver ydo con ellos a destruyr la aldea de Jesus Maria, amenaçandoles que si se huyessen para juntarse otra vez con los Padres, avia de bolver con los Portugueses a saquearla otra vez.

La crueldad de los Portugueses, que hemos visto por este camino particularmente para con los viejos, viejas, enfermos *y niños*, no se puede decir con palabras. A los que no podian andar con la tropa *por vejez o enfermedad*, dexavan solos por aquellos desiertos sin ninguna comida *entregandolos a manifiesta muerte*. Entre otros topamos con una vieja medio ciega y tullida, y en otra parte con un viejo medio Ciego y tullido assi dexados por el Camino sin comida ni compañia alguna aviendoles quitado a sus propios hijos, que hasta aquel paraje los avian traydo a cuestas. De la misma suerte hallamos en diferentes partes *algunos chiquitos y otros yndios* e yndias enfermos assi desamparados y no se a que tan recien muertos, fuera de los guessos y calaberas en gran numero, que ya dias avia que se avian muerto. Un dia como estavamos descansando junto a un Rancho, de donde la misma ma-

prometiendoles por una parte para que no se huyesen de q en san Pablo avian de tener una vida mui buena, assi en lo espiritual, como en lo temporal, y de otra parte amenazandoles de q si se huyesen les ávian de matar, y de hecho, porque alguno se huia embiaban luego sus Tupis en busca de ellos, y en volviendole (*sic*) lo mandaban azotar cruelmente. Una noche platicando un Casique llamado Guaraciti con mucha arrogancia, se alabo de aver ydo con los Portugueses, a destruyr la rreduccion de Jhs Maria, amenazandoles que si se huyesen, para juntar-se otra vez con los Padres, avia de volver con los Portugueses a saquear el pueblo.

La crueldad de los Portugueses, que emos visto por el camino, principalmente para con viejos, y viejas, y enfermos, no se puede decir con palabras. a muchissimos por no poder ya mas andar con la tropa dejaron solos por essos deciertos con ninguna. o *poca* comida. entre otros topamos con una vieja medio ciega, y tullida y en otra parte con un biejo medio ciego, y tullido, assi dejados por el camino sin comida, ni compañia alguna, aviendoles quitado a sus proprios hijos, que hasta alla les avian traydo a cuestas. de la misma suerte en diferentes partes hallamos a *quatro o cinco* chiquitos, y a otros indios. e yndias assi desamparados, y no se a que tantos recien muertos, fuera de los huesos, y calaberas en grande numero, que ya dias que se avian muerto. Un dia como estabamos descanzando, junto a un rancho de donde la misma mañana avian salido los Portugueses y oimos llorar a ũ niño acudimos

ñana avian salido los Portugueses oymos llorar a una criatura, acudimos luego, hallamos en un pajonal un niño al parecer de un año y medio muy flaco, y medio muerto de frio. despues de baptizado *sub conditione tomolo el Padre en sus brazos* e llevolo cosa de dos leguas a donde ellos estavan parados. Escandalizaronse con este espectaculo diciendonos, que desta manera les aviamos de ahuyentar todos los captivos, que llevavan, y *amenazandonos, que en trucque de los que se huyessen, nos avian de tomar los tres yndios nuestros.*

Pedimosles por amor de Dios que hallassen una yndia que diesse de mamar al niño, empero luego nos dixeron que no la avia, dando a entender con la respuesta *tan* descomedida lo mucho que les pesava esta obra de caridad. *Mayor fue la crueldad que usaron con otro niño, que vimos de edad de dos años poco mas o menos, que por no cansarse de llevarlo a cuestas, lo arrojaron en el suelo y le dieron con un palo en la cabeça.*

Dos yndios, que los Portugueses *despues de muchas importunaciones* nos soltaron, affirman que quando de la palisada partiron para San Pablo, poniendo fuego a las Choças y Ranchos quemaron con ellos a unos viejos y enfermos, y que saliendo se fuera alguns dellos para no morir quemados, los tupis en presencia de sus Amos los bolvieron al fuego para que acabasen en el. A este proposito pudiamos decir aqui, que no menos es la crueldad de los tupis, que de sus amos y que no menos merecen ser castigados ellos que los Portugueses, *no solamente por las Crueldades, que cometen quando van en compañia destos salteadores sus amos,* sino tambien, y mucho mas quando ellos los envian solos a saltear, y a captivar yndios juntandose muchas vezes para esto efecto ciento y docientos yndios tupis de *diversos dueños,* y trayendo por fuerza a quantos pudieren, hiriendo y matando con mucha cruel-

luego y hallamos en un pajonal a una criatura, al parecer de un año y medio mui flaca y medio muerta de frio. despues de baptizada llebamosla casi dos leguas adonde ellos estaban parados. alborotaronse con este expectaculo, diciendonos, que desta manera aviamos de ahuyentarles todos los yndios que avian captivado.

Pedimosle que hallasen por caridad una yndia que tubiesse leche, para que le diesse de mamar, enpero dixeron luego que no la avia, dando a entender con una respuesta descomedida lo mucho q les pesaba de esta obra de charidad.

Dos yndios que nos soltaron los Portugueses dicen que porque partieron de la palizada para San Pablo quemaron con los ranchos unos viejos, y enfermos y q algunos de ellos que medio quemados salian del fuego, los Tupis, en presencia de sus amos los volvieron al fuego para q muriessen quemados. Para este proposito podiamos decir aqui que no menor es la crueldad de los Tupis, e yndios, que tien (*sic*) los Portugueses, que la de sus mismos amos, y que no menos merecen ser castigados ellos, que los Portugueses, pues les ayudaron tanto en estas malocas, *que sin ellos hizieran mui poco,* y no solo esto, sino q tanbien los Tupis, yndios solos sin Portugueses, muchas veces se juntan en tropas muchos, yendo a maloquear, y a traer por fuerza los indios, que pudieren hiriendo, y matando con mucha crueldad, segun sus amos les enseñan.

dad, conforme al exemplo e instrucion de sus amos que los envian. *Quiero apuntar aqui un caso estraño de los muchissimos que en este particular los años atraz acontecieron. Antonio Machado, que todavia vive en la ysla grande, que llaman, que es una villa desta costa del Brasil, entre el Rio de janero y sanctos Capitania de S. Vicente, conto pocos años ha a los Padres Antonio Araujo y Pedro de Mola de N. Compañia de Jesus, que un dia bolviendo el de captivar yndios y passando por una aldea de tapuyas, les mando decir, que si no quissiesem yr consigo para su casa y heredades avia de bolver el muy presto con sus Parientes y otros Portugueses en su demanda de los Pobres, y matarlos, a todos, y assi forzados deste miedo fueron con el, pero treynta dellos se huyeron del camino bolviendose otra vez para su aldea. Envio luego el dicho Antonio Machado a sus yndios tras dellos con orden, que en hallandolos, los matassen a todos, y que en señal de que los avian muerto, les trajiessen las treynta Narices, como pontualmente lo cumplieron.*

Viniendo nosotros a S. Pablo vimos por el Camino los humos de *una compañia de tupis, que assi solos sin Portugueses,* yvan a captivar gente *con orden, y mandato de sus amos.* y si vamos agora al poco respecto, que estos tienen a los sacerdotes, fuera de las desverguenças, que en esta materia diximos arriba de los Portugueses, en que ellos sin duda tuvieron su parte. ya queda referido del tupi, que flecho al Padre *Mendoça,* y del otro llamado francisco del clerico juan albares, que con los Portugueses delante de nosotros hablo con tanta desverguença y amenazo con su escopeta a nuestros hijos para que nos bolviessen. De la misma manera acontecio que otro tupi, que en nuestra presencia quiso quitar por el camino a uno de nuestros yndios que trayamos sus flexas, y como el Padre

Viniendo nosotros aca vimos por el camino humos de hasta *quarenta hombcros, que assi los llaman* que de esta manera. yban a hazer sus malocas. Y si vamos ahora al poco respeto, que estos Tupis tienen a los sacerdotes fuera de las desverguenzas q en esta materia diximos arriba de los Portugueses, en q ellos sin duda tubieron su parte, ya queda dicho tambien de un Tupi, que flecho al P.e y de otro, Paticu del clerigo Juan albares que con unos Portugueses hablo delante de los Padres con mucha desverguenza, y arrogancia amenazando con su escopeta a nuestros yndios para q nos volviessen. De la misma suerte acontecio que otro tupi, que en nuestra presencia quiso quitar por el camino unas flechas a un yndio nro, y como el P.e le dixo, que las dexasse estar, luego saco su arco, y flechas

le dixo, que las dexase estar, saco su arco y flexas apuntandolas al padre y entiendo que lo uviera flechado, si otro no se le estorvara.

Pero bolvamos a los Portugueses, y veamos las traças que tienen para engañar a las justicias, y evitar el castigo, que merecen, y aunque para esto no es menester mucho, quando no solamente a todo el pueblo de S. Pablo, sino tambien a los mismos jueces y administradores de la Camara de la misma villa tienen por compañeros de su delito, todavia para que tuviessen algo en que engañar a las justicias mayores del estado (*si puede caver engaño en personas, que tantos exemplos tienen de las continuas entradas, que hazen con tantas injusticias, y crueldades, para estar desengañados de tan claros, y manifiestos engaños*) procuraron no se que provisiones. Assi Pedro vas de Barros alcanso una de que fuesse en alcanse de los que ya avian ydo a captivar indios y los hiziesse bolver, *solo para que el y sus compañeros con esta capa los pudieran acompañar.*

Otra semejante a esta llevo Andres fernandez *grande matador y desollador de yndios.* El juez francisco de payva salio con otra Provision de parte del santo officio de la ynquisicion para que fuesse en busca de un hereje que el decia se avia metido por aquellos desiertos, y assi fue con vara alta en Compañia de Pedro vas de Barros, como si de veras fuera el negocio *dando ocasion con este engaño, de que se publicasse, que todos los desta entrada llevavan licencia del ynquisidor.*

Manuel Prieto grande fomentador, Auctor y Cabeça de todas estas entradas y malocas, que ya toda su vida ha andado en ellas, llevando a otros muchos Portugueses y tupis en su compañia para traer yndios a fuerça de armas, y agora ultimamente ha dicho que quiere morir en ellas, luego que este año bolvio a S. Pablo con

apuntando al P.^e y entiendo q lo ubiera flechado si otro no lo estorbara.

Pero volvamos a los Portugueses, y veamos las trazas, q tienen para engañar a las justicias, y evitar el castigo q merecen, aunq para esto no es menester mucho quando no solamente a todo el pueblo, sino tambien a los mismos juezes, y administradores de la Camara de S. Pablo, tienen por compañeros de su delicto. Todavia para q tubiessen algo en q engañar a las justicias mayores del estado, procuraron, no se q probiciones. Pedro Vas de Varrios alcanzo una, de que fuesse en alcance de los que yban al serton, o malocas, y los hiziesse volver.

Otra semejante a esta llebo Andres fernandez y el Juez francisco de Payva salio con otra provision de parte del Santo officio de la ynquisicion para q fuese en busca de un hereje, que el decia estaba metido alla en el serton y assi fue con una bara alta, en compañia de Pedro vas de varrios, como si deveras fuera el negocio.

Manuel prieto, grande autor, fautor, y cabeza de todas estas malocas, que ya muchissimos años ha andado en ellas llebando otros muchos portugueses, y Tupis a ellas a traer yndios a fuerza de armas, y ahora ultimamente ha dicho, que quiere morir en ellas. Luego que este año volvio de las malocas con Pedro vas de varrios,

Pedro vas de Barros, en cuya compañia avia ydo, *luego sin descansar*, se fue otra vez con muchissima gente de *Portugueses mamelucos y tupys* con titulo de poblar el puerto de S. Catalina, pero el intento, que lleva es captivar y desollar yndios, *y para abonar esta su empresa, lleva consigo a un sacerdote, que por rason de su estado Religioso tiene obligacion de abominar estas entradas tan injustas.*

Bien saben todos ellos, y confiessan, que lo que hazen es contra la ley de Dios, y de su Real magestad, que tantas vezes por sus leys y ordenanças con gravissimas penas lo tiene prohibido.

pero para sus escusas dicen, que ya es costumbre en S. Pablo de Captivar, y vender yndios, y que el Rey D. Sebastian ha dado a estos yndios por esclavos (*aunque esto es muy ageno de la verdad porque no dio por esclavos sino a los que fuessen tomados en guerra justa, y hecha con su licencia*) *como se puede ver en su ley, que passo en Evora en 20 de março de* 1570, y que agora el Rey, por ser mal informado, los declaro libres, y forros, y que parece, que en este negocio dissimulan las justicias, pues las penas puestas *por las leyes* nunca se vienen a executar, antes dicen, que de la Bahia les vienen el perdon a todos todas las vezes, que salen a captivar yndios, y assi dixeron agora tambien, que lo tenian para todos los soldados en pagando a su magestad de seys pieças una, pero que los capitanes se han de presentar a la Bahia hasta que alcansen otra setencia mas favorable, como dixeron, que luego la avian de alcansar.

No no ponemos nosotros en averiguar esto, lo que sabemos de cierto es, que de tan injustos captiverios, que ya quarenta años continuos cada vez en peor van haziendo los de S. Pablo, la mayor parte dela Culpa tienen las justicias, que por obligacion de su officio avian de aver acudido con remedio y castigo, pero por sus propios

en cuia compañia avia ydo, fuese otra vez con muchiss.ª gente con pretesto de poblar el puerto de Santa Catalina, pero el yntento q llevo es de traer, y desollar yndios.

Bien saben todos, y confiessan que lo q hazen es contra la ley de Dios, y de su magestad, que tantas veces con sus Reales ordenanzas, *y con las de sus gobernadores generales,* con penas gravissimas lo tiene prohibido.

Pero p.ª sus escusas dicen que ya es costumbre en S. Pablo de yr a las malocas, y q el Rey don Sebastiã ha dado a estos yndios por esclavos, y que ahora el Rey por ser mal ynformado los ha declarado libres, y horros, y parece, que en este negocio disimula *el Rey* y sus justicias, pues estas *penas tan graves* puestas *por su Magestad,* y sus Gobernadores nunca se vienen a executar, antes dicen, q el *consejo Real* de la Baya les embia el perdon a todos, todas las veces que van a las malocas, y assi dicen que ahora tambien lo tienen para todos los soldados, en pagando a su magestad de seis piezas una, pero que los Capitanes se han de presentar a la Baya hasta que alcanzen otra sentencia mas favorable, como dicen q luego an de alcanzarla.

intereses disimulan con tanto daño, y detrimento de sus proximos. Uvo los años passados Governadores deste estado, que en lugar de Castigarlos, como estavan obligados, les mandaron tomar los quintos, como si fuera oro sacado de las minas de su magestad, y assi va, con yndios libres, y forros pagan, y satisfacen a todas las justicias, que por razon de su officio devieran castigar con mucho rigor assi ecclesiasticas como seglares a los que hazen tales latrocinios y abominaciones. Vimos en S. pablo quando bolvieron esta vez, como cada uno iva a consertarse con el capitan de la tierra, y a ofrescerle yndios de los que trayan captivos, y con esto despues de tantas abominaciones fueron bien recividos, que si no fuera esto, no fuera posible, no digo, que Xpanos, o los que pretenden el nombre de xpano, sino que ni turcos, ni moros, ni infieles se atreviessen hazer contra las leyes de su Rey con tanta libertad, y atrevimiento como lo hazen los de S. Pablo. Cierto que ninguno puede imaginarse tal cosa, si no la viese con sus ojos, pues toda su vida destos salteadores no es sino yr, y bolver del serton, yr y traer captivos con tantas crueldades, muertes, y latrocinios, y luego venderlos como si fueran cochinos. No tiene duda, que si lo supiere su santidad como passa en realidad de verdad, y como lo ven y lloran los desinteresados deste estado, acudiera con los remedios y poderes, que para impedir semejantes inconvenientes y peccados, le dexo N. Señor, y no hiziera menos caso reservado a la Sede Apostolica estas entradas por tierra, que las de los piratas por mar, pues sin comparacion mayores parecen los agravios, y crueldades que estos de S. Pablo ya tanto tiempo hizieron aqui por tierra, y hazen todavia, que no los Piratas por mar, especialmente agora quando nos serraron del todo la puerta para la conversion de tantos millares de yndios, que Dios N. Señor nos avia abierto, pues procurar la salvacion de

las almas es proprio de la sede Apostolica, y si a su magestad uviera quien fielmente le avisara, pusiera sin duda un castigo muy exemplar, y los destruyera a todos para cumplir con las obligaciones de su consciencia y aplacar la justa yra de Dios que parece por estos injustos captiverios, ventas, y compras destos Pobres yndios. los años passados castigo este estado con los olandeses, y todavia le esta amenaçando. Otras escusas tienen estos salteadores, y dizen que traen los yndios para la yglesia, como si quisiera Dios, que se forzasse o captivasse algun infiel para que se haga xpano, y bien lo declararon, que su intencion no es sino traerlos para la yglesia, quando los sacaron de nuestras Reduciones, en donde los unos estaban ya xpanos y los otros cathecumenos reciviendo N. Santa fee para ser baptizados. Otra escusa de mayor engaño es que lo traen para su servicio necessario, y que ya saben que hacen mal trayendolos del modo, que los traen, pero dizen que no ay otro remedio en esta tierra. que despues de traydos, los tienen en sus casas, y Roças, no como esclavos, sino como a libres, y fuera el negocio menos mal, si assi fuera, como dicen, y si no los vendieran a cada passo por una botija de vino, o otra cosa semejante para su comida, y vestido, y de sus mujeres y hijos como es notorio a todos los deste estado, aunque en verdad, los que ellos tienen en sus casas, tam poco tienen mas de su libertad, que el solo nombre, y se sirven dellos de la misma suerte. como si fueran esclavos de Guinea, u bien uviera otro remedio en esta tierra, si se contentara vivir cada uno conforme a su estado, y si no quisieran todos ser hidalgos sustendandose ellos mismos, sus mugeres y hijos con esta mercaderia tan infame de tantos hurtos, y latrocinio. Dicen tambien para escusa de lo que hizieron esta vez saqueando nuestras aldeas, que los yndios, que nosotros estavamos doctrinando, eran de la corona de Portu-

gal, a lo qual respondimos, que aunque los españoles entienden con mas fundamento que no son sino de la Corona de Castilla, por estar junto a Guayra y villa Rica, que son dos pueblos de españoles, y por otras razones, pero que no nos fundamos nosotros en esto, ni nos metemos en averiguar terminos, ni divisiones de Reynos, sino que los juntamos y doctrinamos en sus propias tierras, en que los hallamos, y assi agora sean de la Corona de españa, agora de la de Portugal, nosotros no los llevamos de una corona para la otra, y mas que si los dichos yndios son de la Corona de Portugal, como ellos dicen, porque se atreven de captivarlos contra tantas, y tan espressas leyes de su Magestad y de los Reyes pasados de Portugal, Del Rey Don Sebastian en 20 de Marzo de 1570, y del Rey felipe 2º en 11 de Noviembre de 1595, y del Rey felipe 3º en 5 de junio de 1605, y en 30 de julio de 1609, y en 10 de septiembre de 1611, en las quales leys prohiven que no se captiven, ni se traygan por fuerça los yndios del estado del Brasil, y los declaran a todos assi xpanos, como infieles, y aun no reducidos por libres y forros como de su naturaleça lo son.

Lo que se ha de sentir es que algunos clerigos y Religiosos por estas, e semejantes escusas, y engaños se dexan engañar, antes por sus pocas letras, o propios respectos y intereses se engañan, y con grande escandalo de la xpiandad sin escrupulo confiessan a los que detienen en sus casas y heredades, o venden, o compran estos yndios tan injustamente captivados, y los compran, y venden ellos mismos, y a los Padres de Nuestra Compañia de Jesus llaman escrupulosos. Los años passados uvo algunos Clerigos que con los demas fueron a traerlos con armas y hazerlos sus esclavos, y agora con Manuel Prieto fue un fraile del Carmen. El deseo, que tenemos de que se ponga algun Remedio a tantos males, y de-

sordenes, nos mueve a declarar todas estas particularidades.

En fin para acabar añadiremos solamente aqui por conclusion, y remate de todas estas maldades *hechas en esta entrada* lo que al Padre xpcval de mendoça conto uno destos Portugueses que saquearon nuestras aldeas, de como Antonio Pedroso *morador de la villa de S. Pablo, y Capitan de la avanguardia desta Compañia de Antonio Raposo tavares* la mayor parte de los yndios que agora en esta entrada captivo en el Rio de huybay, en donde el estuvo unos meses por capitan de una vandera, junto por via del demonio, porque aviendo cojido a un cuerpo de un hechizero muerto en lo qual el demonio solia hablar a los yndios, lo puso en una choça con mucha veneracion, como lo avian tenido los infieles, para que por ello hablase el demonio y les dixiese que todos se entregasen a los Portugueses, y assi fue que hablo el demonio, y corriendo esta fama se le junto mucha gente.

Enfin para acabar solamente quiero añadir aqui por conclusion de todas estas vellaquerias lo q conto un Portuguez al P.e Xptoval de Mendoza de como Antonio pedroso la mayor parte de la gente, que recogio, en el huyay (*sic*) en donde el estubo unos meses por capitan de una bandera, recogio por via del Demonio porq aviendo cogido un cuerpo de un hechizero muerto en quien solia hablar el demonio, lo puso en una Cassa, con mucha veneracion, como lo avian tenido los ynfieles, para que por el hablasse el Demonio, diciendoles, que todos se entregassen a los Portugueses, y assi hablo el Demonio, y corriendo esta fama se junto mucha gente.

Lo que pretendemos nosotros y venimos a buscar por Caminos tan largos, y enfadosos por tierra y por mar, com tantas dificuldades, y trabajos, es algun Remedio eficaz para lo pasado, y para lo por venir. Para lo pasado *parecenos no puede aver bastante satisfacion, si no se pusieren todos los yndios que captivaron en libertad, y si no bolvieren para sus tierras y Reduciones todos o la maior parte dellos para que nos sean testigos para con los de sus tierras de nuestra innocencia, que no los entregamos a los Portugueses, y de las diligencias, que por aca hizimos para librarlos, y juntamente para que quiten a los infieles aun no reducidos el mal concepto, que ya tienen hecho de los de la Compañia que somos traydores y engañadores, para que assi bolvamos a cobrar el Credito, que teniamos entre ellos, sin lo qual parece impossible convertirlos a N. Santa fee. Para lo futuro, que se ponga algun castigo,*

Lo que pretendemos nosotros y q por caminos tan largos, y enfadosos, por mar, y por tierra con tantas deficuldades y trabajos, venimos a buscar es algun remedio efficaz para lo passado y para lo venidero.

muy exemplar. o que de qualquiera otra suerte se de orden, con que semejantes extorsiones. y Captiverios, que ya tantos años continuaron estos de S. Pablo, de aqui adelante se eviten.

Porque de otra manera bolveran luego a saquear las demas aldeas nuestras, y assi hablan ellos, que pues han gustado de la fruta, y les ha sabido bien, quieren muy presto bolver alla, y aprovecharse otra vez della, *y plega a S. Señor que los que desde agora han buelto no ayan ydo a destruir las demas reduciones nuestras.*

Porque fuera de los de la Compañia de *los tupis, que encontramos en el Camino como arriba diximos, y fuera de las dos Compañias assi de Portugueses como de yndios tupis, que en el primero de mayo este año de 1629 quando nosotros llegamos a S. Pablo* se fueron otra vez alla la una por tierra, y la otra de Manuel Prieto muy grande por mar, *nos consta por testigos de los que de S. Pablo llegaron a esta ciudad en el mes de septiembre en el patache de Domingo Suarez. que todos los demas Moradores de S. Pablo se estavan apercebiendo por todo el mes de Agosto, o por el principio de septiembre para yrse alla otra vez y que Pedro Gonzalvez varayan, y Alvaro Rebelo ambos moradores de S. Pablo ambos venieron en el dicho patacho al Rio de Jenero, en donde hizo escala para comprar polvora, y balas para este efecto para si, y para los demas sus compañeros.*

Porque desde que se fundo la villa de S. Pablo confiessan, que nunca jamas han traydo tanta gente de una vez, por la muchedumbre de gente que sacaron de nuestras aldeas.

Dicen que la Compañia sola de Antonio raposo tavares, que saqueo nuestras aldeas, trajo hasta veinte mill almas, y por esta causa cierto es, que si agora no se viene a remediar

Porq de otra manera otra vez volveran a saquear las demas rreducciones, y assi hablan ellos, q pues han gustado de la fruta, y les ha sabido bien, quieren mui presto volver alla, y aprovecharse de ella.

Y assi desde ahora fuera de la compañia de Hombreros que llaman se ha ydo otra vez una Compañia por tierra, y otra mui grande de Manuel prieto por mar.

Porq desde que se fundo la villa de San Pablo hasta el dia de oy confiessan q nunca jamas han traydo tanta gente de una vez por la muchedumbre de la gente, que ahora sacaron de nr̃as rreducciones.

Dicen q esta Comp.ª sola de Antonio Raposo Tabares, que dio en nr̃as rreducciones traxo al pie de beinte mil almas, y por esso cosa cierta es, q si ahora no se viene a rremediar

muy deveras y con la mayor brevedad, que fuere posible, presto han de acabar y destruyr todo, y despoblar todas aquellas tierras tan pobladas, como han hecho con la mayor parte del estado del Brasil *destruyendo no solamente a trecientas aldeas de yndios, que avia antiguamente al rededor de la misma villa de S. Pablo, matandolos, captivandolos y vendiendolos hasta que los consumieron a todos, y acabaron sin encaricimiento en menos de seys años (cosa espantosa) hasta docientas mill almas, que en ellas avia, sino tambien corriendo hasta las cabeçadas del Marañon y hasta al Rio de S. Francisco, que entra en la mar entre la Bahia y Pernambuco y otras partes muy lejos consumiendo y abrasando a todo.*

Y las *cien* leguas, que en este viaje por tierra con ellos anduvimos a pie tras nuestras obejas, que pocos años ha, estavan llenas de pueblos y aldeas todas estan ya despobladas y asoladas *por estos vandoleros* de S. Pablo no quedando rastro de gente, no contendandose, ni parando por muchos yndios captivos, que traygan hasta de acabar con todos andando siempre en estas entradas, y gastando su vida en estos latrocinios, y perseverando muchos meses y años en esta vida *tan infame, indigna de xpanos.*

Uvo algunos que cinco años, y otros (entre los quales fue el mismo Asenso Ribero, di quien arriba diximos) que siete años continuos, *y aun diez y ocho descuydados de su salvacion* se detuvieron por aquellos desiertos captivando yndios, y *amancebandose con todas las yndias, que querian, haziendo vida de brutos sin acordarse de sus casas y de sus mugeres legitimas,* sin oyr missa, ni Confessarse, ni Comulgarse todo este tiempo, y agora en esta entrada gastaron nueve meses, y en ellos todo el santo tiempo del adviento, quaresma y Resurrecion sin cumplir con las obligaciones de nuestra Santa Madre

mui de veras, presto an de acabar con las demas rreducciones, y despoblar todas aquellas tierras tan pobladas de gente como an hecho a la mayor parte del estado del Brasil.

Y las *ochenta* leguas y mas, que tras de nras obejas por tierra Andubimos ahora con ellos, que pocos años ha estaban llenas de pueblos de yndios, todas estan asoladas, y despobladas de los portugueses de San Pablo, sin quedar un yndio tan solo, no parando ni contentandose por muchos yndios que tengan por sus esclavos, hasta de acabar con todos andado, y gastando siempre su vida en estas malocas perseverando, y viviendo en ellas muchos meses, y años continuos.

Dicen q Asencio Ribero con otros Portugueses sus compañeros, siete años continuos gastaron cogiendo yndios, en malocas sin volver a San Pablo. ahora en esta entrada que hizieron gastaron nuebe meses, y en ellas todo el Santo tiempo de quaresma con entrambas Pascuas de Navidad, y de Resurrexion. sin cumplir con la confession, y comunion annuas y assi si no se pone ahora algun remedio, que ataje estas entradas, y malocas, queda acabada del todo esta conversion, de tanta gentilidad. Y como ha de parecer esto al Rey Nro Señor, que con tantos gastos no solamente nos embia de Europa sino tambien entre estos yndios nos sustenta con sus limosnas,

yglesia, de suerte que si agora no se pone algun remedio, que ataje estas entradas, parece que no ay que hazer caso de todas las demas Reduciones nuestras ni de toda aquella gentilidad *tan copiosa, y sin numero,* para cuya conversion el Rey Nuestro señor con tantos gastos no solamente nos envia de europa, sino tambien entre los yndios nos sustenta con sus Reales limosnas.

El año passado a costa de su magestad llegaron a Buenos Aires para este efecto quarenta y tres de nuestra compañia de Jesus, y otros muchos mas en tres o 4 embarcaciones differentes pocos años ha por la misma liberalidad del Rey, y que tantos gastos de su Magestad no tengan otro efecto, sino que despues de reducidos y doctrinados los yndios, se los lleven los Portugueses de S. Pablo para hazerlos esclavos y venderlos *disparramandolos por todo este estado del Brasil, como lo hizieron con tantos millares de yndios los años pasados, y lo van haziendo agora con los que en esta entrada trujeron. consta juridicamente que en el Navio de los frayles de S. Benito, que este año en junio fueron de S. Pablo al Rio de jenero treynta y tres de los yndios traydos en esta entrada, y otros quarenta y tres desembarco Manuel de Melo, que fue en la misma entrada en la villa del espiritu santo en 17 de agosto y cinco se le avian muerto por la mar, los quales todos venieron en el Barco de Melchor Gonçalves de Camiña, y otra quantidad trajo Antonio Lopes, que fue tambien en la misma entrada en el dicho Patacho de Domingos Suarez, de los quales algunos vendio en sanctos, y otros en el Rio de jenero, y otro trujo a esta Ciudad de la Bahia en el mes de septiembre y a otros de los mismos yndios embarcaron en el mismo tienpo en sanctos en un Barco que fue para Pernambuco.*

Por esso Rogamos por amor de Dios, y de su hijo Jesu xpo N. señor,

para conquistarlos, y sugetarlos a la fee de jesu Xpto.

El año passado a costa de su magestad llegaron para este efecto, quarenta y tres sugetos de nuestra Comp.ª de jhs, y otros muchos mas pocos años ha en tres. o quatro diferentes enbarcaciones por la misma Real liberalidad. y que tantos gastos de su Mag.d no tengan otro efecto, sino que despues de reducidos, y doctrinados los yndios, se los lleben los Portugueses para desollarlos, y hazerlos esclabos vendiendolos *como animales brutos, contra la ley de Dios y del Rey, sin castigo alguno, y que nos tienen la puerta serrada, p.ª la conversion de la demas gentilidad.*

Por esto rogamos por amor de Dios, y de su hijo jesu Xpto nro Señor, que

que por la salvacion nuestra, y destos Pobres yndios desamparados de todo el mundo, derramo su sangre preciosa, que se ponga en execucion *lo mas presto, que se* pudiere, algun medio eficaz para remediar tan abominables agravios passados, y bastante para impedir los venideros, *para que no nos quede serrada la puerta para la predicacion del santo evangeiio a tan numerosa gentilidad, pues toda aquella tierra esta intacta a donde hasta agora no ha entrado Portugues ni español, y todos estavan ya muy aficionados a reducirse, y a tener Padres en sus tierras para ser dotrinados, y instruydos en N. Santa fee Catholica Romana.* En esta Ciudad dei Salvador Bahia de todos los Santos, y octubre 10 de 1629.

Simon maseta- Justo Mancilla.

por nuestra salvacion y por la de estos yndios tan desamparados derramo su preciosissima sangre, que se ponga en execucion algun medio eficaz a tan grandes y abominables agravios pasados, y bastante para ympedir los venideros.

XLVII — SEGUNDA PROVISÃO DO GOVERNADOR D. LUIS DIOGO DE OLIVEIRA, EM QUE MANDOU FAZER INFORMAÇÃO DOS DANOS CAUSADOS PELOS PORTUGUESES NAS REDUÇÕES DO GUAIRÁ E CASTIGAR OS CULPADOS. CIDADE DO SALVADOR, BAHIA DE TODOS OS SANTOS, 4-XII-1 629.

I-31-32-4

Provision del Virrey del Brasil D. Diego Luis de Oliveira en que manda hacer informacion de los daños que los Portugueses hacian en las Reducciones de Indios. fecha en 4 de Diciembre de 1629.

Diogo Luiz de Oliveira do Conc.º de S. M.de e do de guerra Comendador das Comendas de S. Adrião de Cannas S. Pedro de Comedeyras. Nossa Snra da Annunciação da ordem de Christo Cappitão Geral, e Governador do Estado do Brazil.

Faço saber aos que esta provisão virem que sendo informado q̃ das Capp.as do Sul se fizerão entradas ao Certão m.to em preiuizo da liberd.e dos Indios que S. M.de manda conservar. Mandey passar

provisão p.ª q se tirasse devaça de todos os q fossem ao certão por virtude da qual provizão o Ouvidor Amador Bueno depois de aver posto editos da declaração das penas conteudas nella tirou a devaça q me mandou e na mesma occasião me fizerão petição os P.es Simão Macete, e Justo Mansilha apprezentando-me hua carta do Ouvidor Geral do Sul de diferentes pessoas por averem ido com mão armada, alevantam.to de gente, nomeação de Capp.as, e entrarem o certão, e irem as Reduçoens e doutrinas q tem os P.es da Comp.ª naqlles confins talando as terras, matando os Indios profanando os templos com tanto escandalo, e irreverencia como senão forão cristãos; e porq estas entradas do certão são prohibidas por S. M.de, por suas provizoens em q manda conservar os Indios em sua liberd.e e dereito natural e os moradores das sobreditas Capp.as são costumados a reincidir, e convem q haja castigo exemplar assi pello que merece a atrocidade do caso, como p.a prevenção de que ao diante senão sigão outros, determinei q convinha mandar pessoa q desse a execução o conteudo nesta provizão com toda a inteyreza q convem ao serviço de Deus e de Sua M.de. Por confiar de Francisco da Costa Barros escrivão da fazenda da Capp.a de S. Sebastião do Rio de Janeiro em tudo se avera como costuma no serviço de Sua M.de e pella experiencia q tenho de sua inteyreza, e partes mando ao dito Francisco da Costa da parte de S. M.de q tanto q esta lhe for mostrada por my assinada e sellada com o sello de minhas armas, logo com toda a brevid.e q o cazo pede, em q hey por encarregado seu zello q va a Capp.a de S. Paulo e tire de novo devaça de todas as pessoas q forão na ditta entrada, e os prenda, e os mande a bom recado a esta Capp.a confiscando-lhe prim.ro todos seus bens e em cazo q se auzentem e se não queirão dar a prizão mandara fixar editos em q declarará q a sua revelia os haverá por condenados a morte natural, e os enforcará em estatua, e ficarão tidos e avidos por Rebeldes, e alevantados com todas as penas e infamias q de direito e leis deste Reyno caem sobre Semelhantes culpas e sobre as do cazo mayor, e leza M.de, e que tanto q se derem a prizão virão a esta Capp.a aonde serão ouvidos, e se lhes dará livram.to segundo leis e ordenaçoens deste Reyno, e não querendo os ditos auzentes comtudo entregarse a prizão executará o edito q declarou enforcandoos em estatua e passando outro edito p.a q aos ditos auzentes, e Rebellados se não de fogo nem logo nem algũa outra ajuda em favor até q se entreguem a prizão p.a virem a esta Capp.a com pena q todas as Pessoas q o contrario fizerem encorrerão nas penas dos que recolhem os inimigos da Coroa e alevantados, e ante todas as diligencias para o dito Francisco da Costa juntar todos os indios que viessem desta entrada, e os tirar do poder em que estiverem e os pora em sua liberdade p.a q possam ir p.a onde quizerem e

fazerem de si o q lhes parecer, e querendo ir com os ditos P.^{es} ho não impidão declarando q sem expressa provizão do Gov.^{dor} deste estado não possa nenhũa pessoa tirar das ditas Capp.^{as} nenhuns Indios por Mar nem por terra com pena de perdim.^{to} da embarcação em q vierem, e em q durar a diligencia conteuda nesta provizão averá o dito Francisco da Costa quatro mil rs. cada dia p.^{a} sua pessoa, e dous p.^{a} o meirinho e escrivão q consigo levar a custa dos culpados. Os quaes officios o dito Franc.^{o} da Costa nomeará em quem lhe parecer q por esta os hey por confirmados, e seus nomes por aqui expressos, e declarados, e mando ao dito Frc.^{o} da Costa lhes de Juram.^{to}, e posse delles na forma costumada. e mando ao Capp.^{am} mor Martim de Saa ou qra seu cargo servir de ao dito Frc.^{o} da Costa 12 soldados armados q vão a sua guarda e ordem p.^{a} q melhor se cumpra o serviço de S. M.^{de} e lhe de toda aiuda e favor p.^{a} q com mayor brilho e comodid.^{e} possa aver effeito tudo o conteudo nesta provizão o qual o dito Frc.^{o} da Costa cumprira tam enteyram.^{te} como se nella contem e, sendo cazo q haja licito impedim.^{to} p.^{a} não poder ir fazer esta jornada o Capp.^{am} Mor Martim de Saa ou quem seu cargo servir poderá nomear pessoa q lhe parecer conveniẽte q possa fazer esta jornada e dar Comprim.^{to} ao q nesta provizão se contem, e por q sou informado q parte destes Indios são vindos a Capp.^{a} do Spiritu S.^{to} Mando ao Capp.^{am} mor M.^{el} de Escovar Cabral os faça a todos recolher, e ponha em sua liberdade p.^{a} q façam de sy o q quizerem como S. M.^{de} manda: E outrosy mando aos Capp.^{es} mores, loco tenentes, dos Donatarios das Capp.^{as} de S. Vicente, e S. Paulo não impidão por modo algum o effeito desta provizão nem se entremetam na execução della, e fazendo o contrario o dito Franc.^{o} da Costa ou quem for executor desta provizão os podera emprazar p.^{a} q dentro de tempo certo appareção ante my e não o fazendo os podera prender e dispor. No qual cazo dagora p.^{a} então os hey por suspensos, e dispostos e mando lhes não obedeção, nem paguem seus ordenados. Cumprio o todo assy, c al não façais sem duvida nem embargo algũ q a isso lhe seja posto dando som.^{te} a execução o q a cada hũ tocar, e vindo com embargos mos remetereis procedendo na execução do q nesta provizão vos he mandado. Dada na Cid.^{e} do Salvador Bahia de Todos os S.^{tos} sob meu sinal e sello de minhas Armas, em 4 de dezembro de 1629. Eu An.^{o} Camello a fiz escrever por m.^{do} de sua Sen.^{a} (1).

(assignado) *Dj.^{o} Luis de Oliv.^{ra}.*

---

(1) Este mesmo documento, em traslado público foi publicado por Afonso de E. Taunay nos *Anais do Museu Paulista*, tomo I, parte II, páginas 315 a 318.

Como foi transcrito com algumas incorreções aqui se dá de novo à estampa, tanto mais que forma conjunto com o documento anterior. Nos passos em que o original apresenta falhas conseguimos completar a leitura com auxilio daquele traslado.

XLVIII — RELAÇÃO DA ORIGEM E ESTADO ATUAL DAS REDUÇÕES DE LOS ANGELES, JESUS MARIA E CONCEIÇÃO DOS GUALACHOS. 1 630.

I-29-1-36

Situacion de la Reduccion de los Angeles enadose ella (?) y los Indios que se han convertido por la predicacion evangelica en los años de 1629 y 1630.

La rreduccion de los Angeles

f. 1 r. Estan en esta rreduccion los Padres P.e de espinosa y el P.e nicolas ygnacio muy fervorosos obreros de la viña del Señor los quales con su gran zelo y solicitud han puesto aquella rreduccion muy buena haciendo nuestra casa y yglesia muy capaz q con aver en esta rred.on tanta gente toda cabe en ella trabajando en lo espiritual sin cançarse y en lo temporal de manera q puede competir con las antiguas, tienen ya bacas, cabras y ovejas y se da todo muy bien, es tierra muy fertil y con el cuidado de los Padres dentro de pocos años abra mucha abundançia de todo, han plantado una buena viña y cañaveral y hecho una buena guerta con q tendran mucho regalo. el ganado comiença ya a parir con q tienen ya leche y manteca y haçen queços. y ay ya muy buen multiplico del ganado de cerdo. ha Nuestro Señor probado estos nuebos Xpiaños como suele lo 1.° con la peste de las virguelas de q murieron muchos, llevando nuestro Señor gran numero de infantes acabados de baptiçar. ay otros adultos con la misma disposiçion q por ser esto tan comun y aver en otras anuas expecificado muchos casos no lo hago en esta, y por la falta de papel, q̄ por esta causa he dejado de referir en particular muchas cosas. *ha tomado* (1) lo segundo con estos portugueses q han andado muy cerca de alli, los quales aunq no captivaron a nadie de alla, pero oyan deçir q̄ amenaçaban aquella rreducçion con q̄ han estado y estan con gran temor, no tanto por el temor de perder su libertad, quanto por el temor de la vida por aver visto ellos con sus ojos los cuerpos muertos y hechos pedaços por manos de los Portugueses, y pasar por este rio muchos cuerpos muertos q los mismos portugueses avian echado al rio, q.do se yban por estar enfermos, y no los podian llevar porq no se les volviesen los q llevaban por amor de sus P.es o conoçidos q̄ quedaban y es cosa q̄ suelen haçer estos salteadores. ha tomado esta gente las cosas de nuestra fee de ma-

(1) Foi riscado no original.

nera q nos admiramos porq siendo gente tan cruel y guerrera comedora de carne humana y q tan en el coraçon tenian la vengança, agora son tan humildes y caritativos y amadores de sus enimigos, q se hechan de ver bien en ellos los effectos de la graçia. hechose esto de ver en el trato y acogida q haçen estos yndios a los gualachos. eran estas dos naciones enamigos mortales matandose y captivandose perpetuam.te de una parte y otra sin remedio alguno q para esto se pusiese. Pero agora despues q han reçebido el S.to evangelio assi estos como aquellos ya no como enemigos capitales, pero como unos muy grandes amigos se tratan todos ellos, viniendo los gualachos al tayaoba y estos yendo a la tierra y pueblos de los gualachos. hicieronse estas amistades agora año y medio o cerca de dos años. La ocasion q ubo fue que yendo el P.e fran.co diaz a llevar el S.to evangelio y dar principio a la rreduçion de la concepçion fueron en su Comp.a los yndios desta rred.on y aunq en el camino le acometieron los gualachos entendiendo q eran enemigos y les iban a haçer guerra como se hacian pero sabiendo q les llevaban Padre se les hiçieron muy amigos, y aviendo yo de venir desde la concepçion a los angeles truxe por guia algunos destos yndios q avian ydo con el P.e fran.co para q me truxesen por los pueblos de los gualachos q estaban mas çercanos a los de los angeles, pero no les hallamos en sus pueblos por estar comiendo piñones, y asi pase de largo, pero ellos vieron el rastro y sabiendo q eramos nosotros nos fueron alcançar p.a hablarnos, pero no nos **f. 1 v.** alcansaron, y aviendo ydo unos yndios de los angeles en esta ocasion a buscar yerba los encontraron y hablaron dandose sus donesillos de una parte y de otra en señal de amor y paz y con ellos se vinieron algunos a los angeles y les regalaron mucho y despues vinieron muchos mas. y corrio la fama del amor con q les trataban q luego se mudaron los gualachos del lugar donde solian estar haciendo sus casas y pueblo junto a los yerbales del tayaoba y pidieron q viniese un P.e a verles y baptiçar los niños, y asi avisandome el P.e P.o de espinosa le dixe fuese a verlos, y asi fue y viendo la instancia q le haçian para q les baptiçase los niños, los baptiço y aunq el pareçer pareçio avia sido mucha prieça pero nuestro Señor tenia ya escogidos aquellos niños p.a el çielo, porq de todos aquellos q el P.e baptiço han quedado muy pocos de una enfermedad q les dio de q murieron, y ubiera muerto sin baptismo, porq el P.e se bolvio luego a los angeles despues de averle hablado y regalado. desde entonçes no çesan de yr al tayaoba muy a menudo, ni lo de los angeles çesan de usar con ellos de muy grande caridad. este afecto y estima de las cosas de nuestra fee se echo mucho de ver en el mismo tayaoba, el qual desde el dia q le baptiçe q fue una noche

en un aprieto de q̄ venian los enemigos a dar sobre nosotros, y el con instancia me pedio el baptismo diçiendo q̄ querian (*sic*) morir christiano defendiendome y asi le baptiçe a el y a su hijo Pablo tayaoba, y desde entonçes el buen tayaoba nunca dexo de oyr missa todos los dias assi en dias de fiesta como entre semana. yendose a trabajar acabado de oyr missa y volviendo a la noche al pueblo para oyrla el dia seguinte, y viniendo comigo a estas rreducçiones antiguas para ver al governador oya todas las missas que se deçian de rodillas q̄ causaba mucha devoçion, y volviendose a su tierra cayo enfermo en la rred.on de S. Xavier y agravandose la enfermedad de q̄ murio se dispuso muy bien para morir dexando grandes prendas de su salvaçion, y este afecto y devocion han heredado sus hijos y todo aquel pueblo. tiene esta rreducçion mas de mil y sieteçientos yndios, aunq̄ a los P.es les pareçe q̄ tiene dos mil, por la mucha gente q̄ le ha entrado despues de q̄ se hiço la matricula en q̄ se hallaba de la primera vez q̄ se matricularon 2.400. y tener experiençia de q̄ nunca se descubren todos de la 1.a vez. tiene ya quinientos yndios christianos y casados. los demas se van cathequizando y casando. del rio arriba va entrando cada dia mucha gente. los ultimos q̄ vinieron allegaron agora q.do yo venia y me contaran una cosa notable, y es q̄ ellos no querian reduçirse sino estarse en sus pueblos por causa de dos idolos q̄ tienen alla semejantes a los q̄ quemamos en la encarnaçion, pero Nuestro Señor ha tenido misericordia de ellos y dignado llamarlos, con una cosa notable, q̄ diçen todos q̄ las comidas todas se les an buelto amargas de suerte q̄ les mata. las batatas, sapallos y raiçes de las chacaras hasta los frisoles y mais se les an buelto amargas y viendo esto, reconoçiendo era por castigo de su rebeldia se van viniendo y dizen q̄ detras vienen ya muchos y vendran todos.

La rreducion de Jesus Maria

f. 2 r. Esta rreducçion aunq̄ los Portugueses se levaron toda la gente q̄ avia reducido el P.e Simon Maseta como hemos dicho arriba, Pero con la buelta de Guirabera y con la mudança q̄ Nuestro Señor ha hecho en el, q̄ siendo tan contrario nuestro y de la fee, antes predicando contra nosotros, viendo lo q̄ el P.e Simon avia hecho con el y avia padeçido por causa de los Yndios, agora es predicador de nuestras cosas, alabandonos, diçiendo q̄ somos sus P.es verdaderos, y el q̄ tenia por diós y q̄ lo q̄ nosotros haçiamos era por su orden y mandato, agora entra en la doctrina con mucha humildad. reçando con los yndios, y preguntandole quien es dios responde lo q̄ el cathecismo dice, con grande humildad, y

acude todos los dias dos vezes a casa a ver al P.[e] y q.[do] a de yr a su chacara viene avisar y pedir licençia. Tubo principio esta rreduccion con este yndio despues de aver buelto de las rreducçiones de Nuestra S.[a] y S. Ignaçio, adonde le avia embiado para q̄ viese aquel los pueblos y de buelta lo vesti y lo embie a que hablase a la gente q̄ avia quedado y luego fuese a los angeles a llevar un P.[e] a su tierra para dar principio a la rreduçion, lo qual hiço con grande gusto y dilig.[a], y sabiendo q̄ yo avia allegado a los angeles, fue luego alla para llevar el P.[e] y asi fue con el el P.[e] Ignaçio Martines fervoroso missionero, a quien Nuestro Señor le a dado grande zelo de las almas y particular graçia para tratar a estos naturales y a los españoles. avia allegado el P.[e] de una mission q hiço por los pueblos de los yndios de los españoles confesandolos y sacramentandolos con grande edificaçion y gloria de Nuestro Señor y honrra de la compañia. fue el P.[e] con *este* (1) guirabera y començo a recoger la gente, no en el lugar donde avia estado antes donde los Portugueses la avian destruido, sino en otro mas commodo y a proposito para nuestra habitaçion y comunicaçion con las demas rreducçiones adonde se yban juntando muchos caciques. en esta ocasion llegaron los nuebos de la destruccion de S. Pablo y asi el P.[e] con grande açierto luego recogio la gente y se fue a la rreduçion de los angeles para q̄ alli ayudandose los Padres y los yndios pudiesen socorrerse mejor los unos a los otros. volvio agora el P.[e] con sus hijos a haçer el pueblo, adonde se juntaron muchos por ser apetecible aquel puesto y tener alli el yerval cosa tan deseada de los yndios, y ser aquel puesto muy sano, alla se an ya recogido algunos de los q̄ quedaron de S. Pablo, y los demas yran despues, q aora andan esparçidos por causa de la hambre tan universal q ay en toda esta tierra causada por causa destos Portugueses q̄ no han dejado trabajar a los yndios con sus inquietudes y maldades.

La rreduccion de la concepçion de los gualachos

f. 2 v. Ha estado en esta rreduçion el P.[e] fran.[co] diaz hasta agora q̄ fue en su lugar el P.[e] diego de salazar. es esta Reducçion de diversa lengua de la guarani, aunq̄ no muy dificultosa a los q̄ saben la guarani. hiço el P.[e] arte y vocabulario de ella y traduçieronse las oraciones y cathecismo y reçan en ella todos los dias y cantan y saben ya las oraciones los niños y niñas con grande admiraçion de los españoles q los han visto reçar, diçiendo q ellos

(1) Esta palavra no original foi riscada.

ha tantos años q tratan con estos yndios y los han tenido en sus casas y no han podido aprenderles su lengua y q la compañia, luego la aprendio para enseñarles la fee. q.[do] fui a visitarles hice juntar en la ygleçia toda la gente y me console grandem.[te] ver lo q Nuestro Señor va obrando en estos pobres por medio de la comp.[a] a cada uno le di su donesillo, y a los q sabian las oraçiones mejorandoles con q se han animado mucho. son estos yndios de estatura alta y por la mayor parte blancos, viven en puebleçitos cada caçiq de por si, los quales ordinariam.[te] tinen hasta çien vasallos. las casas son redondas a manera de hornos, duermen en el suelo sobre paja cubiertos con unas mantas grandes q haçen de malvas, el fuego tienen en medio de la casa y todos se acuestan a la redonda los pies haçia el fuego. los yndios andan vestidos en el pueblo, pero yendo a caçar van desnudos. las yndias aun desde niñas andam vestidas, y ninguna se vera sin vestido aun en sus casas, traen dos vestidos un faldelin... pequeño q les cubra desde los pechos asta las rodillas y con este trabajan, y sobre este suelen traer q.[do] salen de casa y van a la yglesia una manta grande q los cubre desde los hombres hasta los pies, esta les sirve tambien para traer el niño q lo traen en las espaldas. no tienen mas de una muger no porq tengan algun genero de contrato natural o matrimonio verdadero, sino porq ellas no consienten a otra en su Compañia y sobre esto se suelen aporrear y reñir y la q mas puede queda por señora de la casa. estas mugeres las tienen el tiempo q ellas quieren y suele ser todo el tiempo q el yndio trae mucha caça del monte y miel, porq sino es caçador no se quiere casar con ellos, y si aconteçe q va el marido muchas vezes al monte y no les trae nada los dejan y toman otro, aunq tengan hijos del, y el yndio se queda con sus hijos aunq sean pequeños y el busca quien se los crie, y esta es la causa porq ay mucha dificultad en casarse in facie ecclesie, porq suelen deçir q no podian buscar otro marido, si el q con quien se casaron no les trae caça o trata mal.

Tienen conocim.[to] de dios y q es criador de todas las cosas y q esta en el cielo pero con esto tienen otras cosas barbaras hechos como de personas q no tienen lunbre de la fee. diçen q pueden ellos embiar las animas de sus difuntos al çielo para lo qual luego q muere alguno no lo entierran, sino le haçen un lecho en alto y le cubren muy bien con paja, y alli lo dejan para q se sequen **f. 3 r.** y le suelen llevar chicha. todo el tiempo q esta alli y le van a viçitar a menudo y ver si se ha secado, y en este mismo tiempo todos los dias el tiempo q el sol sale y se pone haçen los de su casa un llanto muy solemne, en el qual suelen sacar y mostrar en publico las cosas q an quedado del difunto con q se augmenta mas el llanto, y q.[do] el

cuerpo esta ya seco buscan mucha miel y haçen mucho vino y combidan a todos los del pueblo para embiar el alma del difunto al çielo y para esto se van al monte y haçen unas buenas cargas de leña y las traen corriendo con muchas trompetas y greteria a casa del caciq adonde estan todos juntos yndios y yndias, y de alli salen corriendo diçiendo todos estas palabras rica rica tapa tapa q quiere deçir sube sube del campo, llevando aquellas cargas de leña dando una buelta al deredor del cuerpo, y luego le pegan fuego, diçiendo nĩyĩ chĩ cay catũ taplĩ. humo negro sube al çielo, dando grandes voçes todos al tiempo q se quema y si el humo sube derecho diçen q va su alma al çielo, y si se esparse diçen q se queda alli, y assi les haçen luego una caçilla muy pequeña y la cubren y le suelen llevar de comer. y tienen tanta fee en esto q suelen deçir q haçen esto concurriendo todos al combite porq otros hagan lo mismo q.[de] murieren y por esta causa al principio encubrian los enfermos porq no los baptiçasen por enterrarlos de aquel modo. Pero quien podra resistir a la divina voluntad y predestinaçion eterna.

estava uno niño de hasta tres años enfermo y lo encubrian al P.[e] sus Padres por enterrarlo a su ausança. vino un dia un viexo, q son los enterradores y componedores destos lechos, a avisar al P.[e] como querian yr a una chacara a enterrar un niño q avia muerto, pregunto el P.[e] si era christiano; dixo q no; riñole muy bien porq no le avia avisado, para baptiçar, fuese el viexo adonde decian estava el niño muerto y estubose alla todo aquel dia. vino a la tarde çerca las ave marias, y viendole el P.[e] preguntole si avia enterrado el niño, dixo q no porq avia buelto a vivir, bolvio a preguntar el P.[e] si era christiano. afirmaron todos los q alli estavan q lo era ya, y q le avian baptiçado q.[do] las virguelas. con todo el P.[e] queria yr, pero deçian q era çierto lo era. estando en esto venia de la chacara un yndio de la misma casa del niño enfermo. llamole el P.[e] y preguntandole si el niño vivia aun, dixo q si y q no era christiano porq solam.[te] avia baptiçado a sus hermanos pero q a este no por estar lejos en la chacara. salio el P.[e] aquella hora en busca del niño de noche y hallole en las ultimas boqueadas. baptiçole y luego se murio. el dia siguiente hiço el P.[e] q lo truxesen al pueblo y por ser el primer difunto q se enterraba en la yglesia, lo enterro con el mejor ornato y solemnidad q pudo, de q se espantaron los gentiles y lo estimaron y desde entonçes traen a sus hijos a baptiçar sin dificultad.

Son estos yndios muy guerreros, assi unos con otros como con las naciones vezinas principalm.[te] con los guaranis de q tienen aun muchos captivos, y aun christianos de los Pueblos de la vila de los quales hemos resgatado algunos y embiadoles **f. 3 v.** a sus mugeres. exerçitanse todos los dias en armas, como en flechar a un blanco, en correr y en llevar cargas pesadas, y algunas vezes se

llevan unos a otros corriendo para q̄ si se ven vençidos en la guerra y huyendo puedan traer a questas a los heridos. despues q̄ se començo esta rreduçion riñeron dos pueblos en un campo raço flechandose de una parte y otra muchos. Acudio el P.^e a haçer las paçes y curar los heridos, pero el caçiq, q̄ mas gente tenia herida, se hallaba obligado a vengarse diçiendo q̄ assi lo usaban, y q̄ sino lo haçian los vasallos los dejaban diçiendo q̄ no bolvian por ellos, y assi se estava aperçebiendo de flechas y avia convocado a otros caçiques para q̄ le ayudasen. procuro el P.^e estorvarles, pero no avia sacarle de aquella determinaçion, y viendo q̄ no podia por bien començole a amenazarles, q avia de aviçar al governador de como se mataban y andaban en pendencias para q̄ les castigase, pero ni aun desto haçian caso. Amenaçoles con Nuestro Señor y q̄ permitiria Nuestro Señor q sus vasallos y aun el murieron muchos en la guerra, con q̄ temieron y dejaron por entonçes de yr a la guerra, pero q̄ despues de algunos meses lo avian de haçer, con q̄ el P.^e se contento, y despues el P.^e poco a poco les hablo hasta q̄ truxo al caciq agraviado al pueblo del otro caciq y hiço q le regalasen y festejasen con q̄ hiço las pazes, de suerte q̄ deçian los infieles q̄ esto era buen modo de vivir en el qual se perdonaban unos a otros y ser cosa muy dificultosa en ellos el juntarse con otro y reduçirse. luego dixo q se queria venir alli con toda su gente, y lo mismo dixeron todos los otros caçiques y lo . . . ian hecho si no lo ubiera estorvado el Governador con los soldados q embio a visitarlos como diximos arriba diçiendoles q̄ no se meneasen de sus puestos y pueblos señalandoles por puestos y rreducçiones los q̄ al presente tenian, y lo mismo han hecho otros españoles con poco temor de dios diçiendoles q̄ nosotros les mentiamos y q̄ no nos creyesen q solo les queriamos juntar para llevarles sus hijos y mugeres al paraguay, con q̄ se han retirado y buelto a sus enemistades antiguas y no contento con esto han hablado a un Caciq muchas vezes para q no se redusga, el qual lo ha hecho asi y a procurado estorvar q̄ otros lo hagan no solo en esta rreduçion sino en la de S. Pedro como despues diremos.

Aunq entre todos los infieles destas partes se halla el vicio de la borrachera en estos es tan feroz q̄ se puede dudar si en las demas naçiones aya cosa semejante, porq haçen un vino de miel de avejas tan fuerte, q luego al punto los priva de sentido y los haçe tan feroçes mas q̄ tigres ymitandolos en sus obras y bramidos. es cosa horrible ver una borrachera destos yndios, adonde juntan todos y unos braman como toros, otros como tigres, unos lloran, otros cantan, unos baylan, otros riñen aporreandose y flechandose, adonde el p.^e aporrea al hijo y el hijo al p.^e, y pocos dias ha q̄ en un pueblo çerca deste de la concepcion un yndio mato a su mismo p.^e dandole

a man teniente con una flecha con q le atravejo las entrañas, en estas borracheras suele cada uno contrahaçer lo q el estima q haçe, y asi unos haçen q flecham pasaros, otros q corren, otros q estan en la guerra flechandose y a vezes se le antoja q los q estan alli **f. 4 r.** son sus enemigos y coje el arco y flechas y comiença a flecharlos, y los mas borrachos son los q menos haçen por no poderse levantar del suelo donde la fortaleça del vino los derriba. los q comiençan a beber son los feroces y aunq los yndios de otras naçiones son los q se suelen emborrachar, pero en esta las yndias son las q mas tienen desto y por causa de ellas son las pendençias, y ellas mismas suelen coger las flechas de las manos de los yndios y clavarlas con sus mismas manos en los q tienen delante, y si Nuestro Señor no ubiese proveido q las moças y moços q no tienen hijos aun y son de poca edad no bebiesen los quales suelen esconder los arcos y flechas de los q beben, se ubieran ya acabado todos en estas borracheras. en ellas suelen los q no estan contentos con sus mugeres dejar las q tienen y tomar otras, y lo mismo haçen ellas con sus maridos. Pero es cosa maravillosa q en casandose in facie ecclesie nunca los dejan aunq sean viexas. el caçiq desta rreduçion fue baptiçado antiguam.[te] por el Padre Salonio y le caso, y jamas dejo su muger ni ella a el aunq avia años q estava muy enferma, ni busco otra ni se amançebo, y los suelen ellos repetir ordinariam.[te] y algunos han dicho holgarame q esta mi muger se hiciese christiana por q nos casasemos para q no me dejase jamas.

No invento el enemigo del genero humano estas borracheras solam.[te] para q se maltratasen tanto, pero en ellas tiene el maligno aun mayor ganancia no solo con los pecados desonestos q cometen, pero en las continuas desasperaçiones q suçeden ahorcandose ellos mismos por qualquier disgusto q ayan tenido y asi si los moços no estan con cuidado, luego los borrachos suelen quitar al arco la cuerda y meterse al monte, y colgarse de un arbol y no ha mucho q un caciq Principal y valiente a quien el P.[e] avia dado vara y queria reduçirse q se ahorco aviendolo hecho primero un hijo suyo con pena de aversele muerto su muger, y el caciq con la pena de la muerte de su hijo.

Ha sido de mucha gloria de Nuestro Señor lo q la comp.[a] va obrando en estos pobres. hales el P.[e] entablado en q no beban teniendo los arcos y flechas en las manos, por evitarles las muertes, lo qual recibieron muy bien. tambien ha hecho q el vino q solian beber en un dia lo beban en dos con q se ha ydo ganando tierra y finalm.[te] ya el P.[e] tenia autoridad entre ellos de suerte q no solo estando con su juizio, sino aun en las mismas borracheras aunq

estan muy furiosos luego se humillan y sugetan de suerte q puede ya el P.[e] castigarle, aunq con mucho tiento. Pero tienen una cosa singular q al q les castiga le reconocen como a superior y le respetan mas y le regalan y cobran amor, cosa q si la experiencia no lo ubiera enseñado no se podia creer.

Ay entre estos yndios algunos ministros del demonio, q llamamos hichizeros f. 4 v. y suelen ser los muy viexos. son chupadores y curadores, y hablan con el demonio por medio de la yerba (1), y les diçe cosas ausentes, como q.[do] vienen españoles a resgatar, y suelen ellos deçir esto diçe la yerba, etc. Sale el P.[e] desengañando diçiendoles q aquel es el demonio. El dia de la natividad de Nuestra Señora hablo el hechizero con la yerba y preguntole q es lo q el P.[e] haçia en la missa y principalm.[te] aquel dia, dixoles q aquel dia avia baxado el hijo del dios del çielo en la missa y estava en aquel pan q el P.[e] avia levantado en la missa y enseñava a los christianos, y q por ser dia de Nuestra Señora avia la virgen baxado tambien en su Compañia alborotose el Pueblo y vinieron a casa a preguntar al P.[e] q lo q avia dicho el hijo de dios y Nuestra Señora q.[do] baxaron en la missa. pero el P.[e] les pregunto como avian sabido q avia baxado, y diçiendo q la yerba lo avia dixo, les riño porq hablaban al demonio. y q aunq avia dicho verdad de q el hijo de dios estaba en la hostia y baxaba del cielo q.[do] el saçerdote consagraba q mirasen q mentia muchas vezes y solo hacia aquello para engañarles, y los mas ladinos abominan ya aquella mala costumbre y lo prohiben a los demas. (Mucho haçen apreçio de las cosas de Nuestra S.[ta] Fee, llamando luego el P.[e] por qualquier enfermedad q tengan. aumentaseles mas, con ver q unos yndios del rio del ycetu encomendados a los españoles q estan desta rred.[on] dos dias de camino truxeron desde alla a cuestas un enfermo solo porq el P.[e] lo confessase y estando ya muy al cabo Nuestro Señor coopero a su devoçion q luego sano).

En medio destas espinas va Nuestro Señor cojiendo las roças de sus predestinados. seis niños se han muerto, pocos dias despues de averles baptiçado y un viexo q estando muy enfermo avisaron al P.[e] fue a verle el qual pedio al P.[e] con grande instançia el S.[to] baptismo, cathequiçole el P.[e] y baptiçole y luego se murio. junto a este pueblo de la concepcion esta un cacique q al principio se queria reduçir aqui y porq se lo estorvaron los españoles con sus malas hablas no lo ha hecho, el qual sabiendo q el governador los queria encomendar y repartir entre los vezinos de la villa y q avia escripto al Rey sobre ello, se queria yr a los campos y meterse la tierra a dentro. el P.[e] fue a disuadille, el caciq se alegro de ver a el

(1) A erva mate.

P.e alla en su pueblo y para festejalle hiço traer mucho vino y combido al P.e para q fuese a su casa, el P.e le dixo como nosotros no bebiamos vino ni tratabamos deso, ni andavamos por las casas de los yndios, sino era a ver los enfermos, y lo mismo le dixeron otros yndios desta rred.on q yban con el P.e. respondio el yndio, q entendia q eramos como otros clerigos q avian venido alli, pero q ya q no queri . . . . beber q alli avia dos enfermos q los fuese a ver. fuelos el P.e a ver y halloles ya acabando pero con sentido. el uno dixo al P.e: o Padre ya que buena ora has venido luego q supe q llegabas quiçe yr arrastrando a tu rancho a pedir q me baptiçases y no lo hiçe porq ya ves q tal estoy. baptiçalos el P.e y bolviose al pueblo y el dia sig.te le dixeron como avia muerto el uno y luego despues murio el otro. hanse hecho en esta rred.on hasta cien baptismos entre infantes y adultos, tres casamientos q por ser cosa para ellos tan nueba es necesario yr poco a poco, hasta q Nuestro Señor les vaya dando la disposiçion q su divina mag.d fuere servido y sabe es necesario, pero se espera q con la divina gracia se cogera gran mies y se ubiera cogido y se ubieran ya reducido muchos si no fueran los españoles q lo impiden mucho. (como esta rred.on esta junto al tambo adonde los españoles cultivan el hierro, ha acudido el P.e a la administracion de los sacramentos asi de los españoles como de los yndios q han enfermado alli edificandose aun los q no nos tienen (*sic*) afecto por el cuidado q el P.e temia de acudir yendo a pie un dia de camino q esta de la rred.on. hanse hecho algunas confesiones generales dando principio a ellas un español q dias avia Nuestro Señor le daba deseos de enmendarse, pero el lo dilatava mucho hasta q un dia entre sueños le pareçio q veia una escalera q llegaba al çielo por donde subian alla muchos y q queriendo el subir allegaron a el dos demonios y le agarraron diciendo: preso por la divina justiçia y mirando al çielo vio al fin de la escala a Xpo S.r y pidiendole q le librase, etc., le dixo q cumplise los buenos deseos q tenia de confesarse bien y hiçolo y el demonio lo dejo. pero se descuido y dilatolo, etc. y pareciendole q avia ydo a la hermita a ver a Nuestra Señora y no la podia ver, etc. propuso yr a buscar luego confess.or etc. hiçolo muy bien quedando muy consolado animando a otros a lo mismo y contandoles lo q le avia pasado, etc. deviose de descuidar desp . . . . y lo q le paso en Nuestra Señora, etc. (1).

(1) O texto ficou interrompido ao que parece por falta de papel. Do contexto se deduz claramente que se trata de uma carta ânua parcial, redigida pelo Padre Antonio Ruiz. Compare-se, em particular, o que diz sôbre o batizado do Taiaoba feito por êle, com o que já afirmara em carta anterior, transcrita pelo Provincial Duran, na sua ânua de 1 627, e na parte referente à redução de Los Angeles.

XLIX — RESPOSTA QUE OS ÍNDIOS DE SANTO INÁCIO DERAM AOS PADRES JOSEPH CATALDINO E CRISTOVAL DE MENDIOLA, QUANDO ÊSTES LHES COMUNICARAM AS PROVISÕES REAIS EM QUE MANDA AOS ÍNDIOS DAS REDUÇÕES NÃO SIRVAM MAIS QUE DOIS MESES, NEM SEJAM LEVADOS À MARACAJU NA ESTAÇÃO DOENTIA. ACOMPANHADO DO TESTEMUNHO DE VÁRIOS PADRES DA COMPANHIA. SANTO INÁCIO, 14-VIII-1 630

I-29-1-34

Respuesta q dieron los Indios a las Reales Provisiones ẽ la que se manda no sirban los Yndios de las Reduciones mas q dos meses como S. M. lo manda y no sean llevados a Maracayu en tiempo enfermo. fecha en 25 de Agosto de 1630.

Los Padres Joseph cataldino y christoval de mendiola rreligiosos de la Compañia de Jesus curas y doctrinantes de los yndios naturales desta rreduçion de S. Ygnaçio del ypaumbucu rrio del Parana pane, terminos y Jurisdicione de Çiudad real de guayra damos fee y verdadero testimonio en la forma y modo q̄ lugar y valor tenga, como aviendo nosotros declarado y dado a entender a los dichos yndios dos provisiones reales despachadas por la Real aud.ª de la çiudad de la plata, la 1.ª que mandaba q̄ los yndios no sirviesen mas de dos meses en conformidad de lo q su mag.ᵈ manda en sus ordenanças reales fechas por don fran.ᶜᵒ de alfaro oydor de la dicha real aud.ª y viçitador por su mag.ᵈ destas Provinçias del Paraguay, y la segunda en q̄ se mandaba q̄ los yndios no fuesen a maracayu en conformidad de otra real ordenança q̄ diçe q los yndios en tiempos enfermos no vayan a maracayu pero q̄ en los q̄ no lo fuesen lo podran haçer por su voluntad. estando todo el cabildo junto de los dichos indios y gran parte del pueblo respondieron todo lo siguiente q̄ por q̄ se vea la fuerça de sus palabras se pondran en su misma lengua como ellos lo dixeron y se traducira en nr̄a vulgar fielmente al modo q̄ se sigue :

(1) Oreroricatu ore angap**i**cicatu aypo ñanderubichabete ñẽẽnga rendubire, orerechacatu berami ângire co**y**te ñanderubichabete; **y**má aracae ore reco poriãhubirechaca cara**y** ore moãngecõngeco rechaca ndorequaabi berami ñande rubichabete oroé ore-

(1) A falta de matrizes próprias, substituiu-se por til(~) o sinal de nasal empregado no documento (semi-círculo sobre a vogal, pontas voltadas para baixo). A vogal gutural i ou y, que no original leva o mesmo sinal (pontas para cima), foi aqui transcrita em negrito.

youpe; aete ãngire coyte ore quaacatu orerechacatu berami ñande rubichabete, yñeẽnga rendubire oroe coite oreangapicicatubo oroyapape. ore orohendu ima yepe raco aypo ñeẽ aracae, Maracayupe peho eme penemimboacipe heybae yepe, aete Caray ndoguerobiari, aypo é rire yepe ore boya opacatu, oreray, oreribi ogueroyeoy yepi Maracayupe y manohaguãmẽ, euapo nanga ore boya cañĩmbá, nda ore boyá ñote ruãy, aba rubicha ray rera yepe, mburubichabae yepe abe, Caray ogueroyeoy Maracayupe ymocañĩmo ymomanõmõ caaguirupi ymoñemombeu uca eymamo ymotũpãpici uca eymamõ christiano eymbae rapicha, hebaerapicha etey. acoy caamboyiha maracayupeguara tĩnĩhẽngatu ore boya cãngue rehe, co tũpã oga cuña cãnguera ñote, oguereco, aete ore boya amĩrĩ cãnguerĩ maracayu hupabamo heconi; aypo nunga teco ore moporiahubi, ndoremboogabey ndorembocogbey, oremoyngotebe eté, ndoreboyabey ndoreraybey, nditibey cunũũmĩ guaçu, maracayupe opacatuy pabi. ore retambiperaño yaheo tapia oyporara omẽ amĩrĩ rechagauhape, omembi rechagauhape: ndahaubie ndorohopotabéy Maracayupe, ndoromendapotabey euapo oreboya, tocañĩmeme ore boya rembireri euapo oroyapape. aypo haguãmã rehe ore ñeẽ pehendubucatamõ nanderubichabete upe tohoquendacatu Maracayu, toyeog hape, toho eme aba amo coyte euapo cunũumẽ rembirera taba mombita habamo ño toyco coyte. ñanderubichabete tore poria hubereco catu, torecañĩmbaeme maracayupe ore ñemombeueymamo sacramentos picieymamo, mbae mõmbaba rapicha ñande rubichabete nia co ore ñeẽ peẽ oyeupe ymombeueymamo ndohendubice amone, Caray nia ore amotareym, ndoromondopotabey ore boya euapo, orepiaguibe catu aypo pẽẽ abe yñamotareymbiramo peyco ore rehe, ndapeẽ ae ño ruãy, pembae abe, quatia tiro ete caray yñamotareym ore rehe; nanderubichabete aete ohendu catune co ore ñeẽ pẽẽ oyeupe y mombeuramo; euocoy rehe ore oroyerure pẽẽmẽ cobae oreñeẽ ychupe y mondo haguãma rehe, tiporerequa ore ri ñande rubichabete, toremoangeco eme angirẽ coyte caray, togueroyeoy eme oreboya maracayupe coyte. ore nia ndorohopotabey maracayupe, ndoromondopotabey ore boya euapo, orepiaguibe catu aypo oroé oro yapape, ndorogueruri mbae quĩrĩ tiro ete amo maracayu aguí, ndohepibẽẽngi caray oreboya caneohague, caneo ño orogueru, mbae aciño orogueru, ore boya amõ perupi omano yepi, amo obahẽ rupibe, amo mbaeaci porara tapia acoyrẽ, aypo rehe ore oroyerure peẽmẽ tũpã rehe tapemõndo co oreñẽẽ nanderubichabete upe, tey orebe peho eme maracayupe orehopotaramo yepe, Caray nia ñande rubichabete orebe y éramo maracayupe peho potaramo peho. Caray oremoãngecõngecone oreboya. ore ray Ma-

racaype heroyeoyta, hae na oremoangeco hape ñote ruãy, ore boya, ore ray rerahanine, oreremĩmboacipe yepe herahanine, guemimbota rupi mbia honi oyabo tey oyapuhape, oremongihiye abenone, ora nupã abe ñandunone, quehe catu oyapohague ñabe, acoyramo nia Caray ruri ore repeñana berami, ore nupã nupãmo Capitan Maracayupe guarera Saavedra herabae rerubo, acoyramo tũpãci retameguara Maracayu agui oubae cuera heta yaci euapo oporabiquirire yepe, oynupauca tubarobaq. hembireco robaq, tay robaq. ae quie ore retamē abe petey aba rubichabae ruri mbae av herabae herecomeguãni, petey guayra mẽẽnbotareyma maracayupe ymondopotareyma Caray acoyrãmo tatapi aci pipe hobarapi rapigi orerobaq orembopiatitiucabo orembopia aci poraraucabo, ae Capitanduçu Duiy quehe obahẽbae cuera orerobaq yepe abe petey (?) aba maracayu agui obaherâmobae oynũpã nũpã aeae opope ybira pype Maracayupe herapotabo, euapo agui abahẽramõ y é haguepé. Caray abe quehe etey coñanderubichabete neẽ ang penẽmimombeu cuera orebe obahẽ rire yepe oremongihiye ñẽẽ poroacubo cubo orebe herecobo oreangaobo na oyabo oroyune penecomẽguabo penetama reytica, mbocaçuaçu rerubo pemocañĩ haguãma, ñanderubichabete mombiripe heconi ndapeanduciçene ndapeendubicene, co Pay oromocẽ quiaguine cone yñeẽ poracubó cubo oreremiporararara tapia, haemonarâmo, co ore ñẽẽ, co oreremimbota pehendubuca angá ñande rubichabeteupe pee ae, ndipori amboe ore ri porerequabae rama, ndipori quatiahara, hae guecoramo yepe amo ndoyyapoycebeamone, oñeenga eté oyapo amoñandu, mbia ñẽẽ aypobae oyabo tey.

Todo lo qual en nra lengua castellana dice assi. Hemonos alegrado y consolado mucho despues de aver oydo lo q nro Rey y Señor dice, y nos pareçe ya q de aqui adelante nos esta mirando su magestad Antiguam.[te] quando nos veiamos pobres y acoçados de los españoles nos pareçia q no tenia noticia su mag.[d] de nosotros, pero agora de aqui adelante despues de aver oydo sus provisiones reales nos consolamos por ver q ya la tiene y nos pareçe q nos esta mirando y favoreçiendo. Y aunq hemos oydo mucho tiempo ha lo q agora hemos oydo de q no fuesemos a Maracayu contra nra voluntad, Pero los españoles no lo obedeçian, antes despues de aver mandado su mag.[d] eso, llevaban cada dia nros hermanos, hijos y vasallos a maracayu logar donde se morian y acababan todos, porq alla nros bassallos se an consumido todos, y no solam.[te] nros basallos, pero los hijos de caciques principales, y aun muchos caciques los llevaban a maracayu los españoles adonde se han consumido y acabado, moriendo por esos montes sin confessar ni comulgar, como si fueran infieles o animales sin raçon, quedando llenos aquellos

yerbales de los gueços de nr̃os hijos y vasallos. esta nr̃a ygleçia solo sirve para enterrar y tener los gueços de nr̃as mugeres, pero Maracayu es el lugar donde se amontonan los pobreçitos gueços de nr̃os pobres basallos. no tenemos ya hijos ni vasallos por este maracayu. el nos entristeçe. haçe q̄ no tengamos casas ni chacaras, y nos empobreçe y anihila. ya no apareçe ni se ve la gente q solia aver. solam.te nras indias, q no cesan de llorar la muerte de sus maridos y hijos, han quedado. Portanto no queremos yr mas a maracayu, ni embiar alla a nr̃os basallos porq̄ no se acaben de consumir alla algunos q̄ han quedado. O si tubieramos ventura q̄ esto q deçimos hiçiese des q̄ fuese a noticia de su mag.d para q̄ çerrase la puerta y camino de Maracayu para q̄ no vayan alla mas nr̃os vasallos, y algunos muchachos q han quedado, q̄ comiençan a creçer agora queden para principio y fundam.to de nr̃o pueblo y conservaçion, y para que su mag.d tenga misericordia de nosotros, para q̄ no nos acabemos de morir en Maracayu sin confession y sacram.tos, como si fuesemos animales irracionales. y si vosotros q̄ sois nr̃os Padres no dais notiçia desto a su mag.d no lo sabra, porq los españoles son nr̃os enemigos, y a vosotros os quieren mal por nr̃as causa y a vr̃as cosas y aun a las cartas, tambien por tanto os rogamos q̄ le aviseis porq̄ estamos çiertos q si vosotros le avisais lo creera y oyra, para q los españoles no nos acoçen de aqui adelante y no lleven a Maracayu mas nr̃os vasallos, porq nosotros no queremos yr mas alla ni embiar mas a nr̃os vassallos, porq no traemos cosa chica ni grande de maracayu, ni los españoles pagan a nr̃os vasallos su trabaxo. lo q̄ traemos es cancancio y enfermedad y asi nr̃os vasallos unos se mueren por el camino, otros en llegando, otros quedan tales q̄ nunca pueden arribar mas. y asi os pedimos por amor de dios q̄ hagais saber a nr̃o Rey y Señor este q̄ decimos y pedimos para q̄ nos mande q̄ no vamos a maracayu aunq̄ queramos, porq si diçe que vamos si queremos, los españoles nos an de afligir (y acoçar) por llevarnos alla y nos llevaran no solo con persuçiciones (*sic*) sino contra nr̃a voluntad y diran despues como suelen q̄ vamos de nr̃a voluntad y nos amedrentaran y acostaran como lo suelen haçer y lo hiçieron los años pasados trayendo al teniente de Maracayu llamado Sayavedra con gente de guerra a castigarnos, como lo hiço con algunos yndios del pueblo de nr̃a Señora (de loreto), por averse venido de maracayu despues de aver trabajado alla muchos meses, açotandolos delante de los ojos de sus Padres, mugeres y hijos. y aqui en este nr̃o pueblo tambien entonçes castigaron al caçique rodrigo mbae ay, quemandole un español la cara con un tiçon delante de nr̃os ojos, quebrandonos el coraçon de dolor. y la causa fue porq̄ no quiço dar un solo hijo q tenia para q̄ fuese a Maracayu. y el Governador don luiz de çespedes q̄ vino el

otro dia tambien delante de nros ojos a un vasallo nro le dio de palos el mismo con sus manos queriendole llevar a maracayu, porq avia dicho q acababa de llegar de alla. y los españoles estos dias aun despues de aver venido estas Provisiones reales q agora nos aveis declarado. nos han atemoriçado, hablandonos mal, amenaçandonos q nos an de venir a castigar y a destruir el pueblo trayendo pieças de artilleria para acabarnos, diciendo q su mag.[d] esta lejos y no a de tener noticia, ni oyr lo q se hiçiere contra nosotros, y q nos han de sacar de aqui a los Padres q tenemos. esto padeçemos cedia (*sic*) de ellos, portanto esto q decimos y queremos seriamos dichosos si el Rey lo supiera por medio vro, porq no tenemos otro amparo sino es en vosotros, ni ay otro escribano q lo haga, y aunq lo ubiera, no lo hiciera, antes como suelen diria lo q el quisiera, diciendo q nosotros lo deçimos. y aviendo oydo todo lo suso dicho q deçian los yndios, y pareçiendonos nos corria obligacion, no solo por raçon de nro off.[o], por el qual debemos mirar y cuidar por los pobres q poco pueden, como nos lo manda el concilio Tridentino sess. 23, cap. 1, de reformat., sino de caridad viendo a estos pobres naturales tan destituidos de favor hum.[o] y tan acoçados y afligidos con este Maracayu, y no querer escribano ning.[o] dar testim.[o] de cosa perteneçiente al favor de los yndios, hemos querido dar este testim.[o] para q haga fee en la forma q lugar tubiere de todo lo susso dicho y lo firmamos de nro nombre en esta rreduçion de San ygnaçio del ypaumbucu, en catorze de Agosto de 1630, hallandose presentes el P.[e] Ant.[o] Ruiz Superior destas Missiones y el P.[e] Juan Suares de toledo y fran.[co] diaz taño todos rreligiosos de la dicha Comp.[a] de Jesus.

Joseph Cataldino. — Christoval de Mendiola.

El P. Juan de toledo religioso de la Comp.[a] de Jhs certifico como me halle presente a este raçonamiento arriba referido y que es verdad lo arriba dicho y ba fielmente traduçido en castellano como los indios dichos lo dijeron y asi mesmo digo ser cosa publica y notoria que la destruycion de toda esta tierra es el llebar los indios a haçer yerba a maracayu como lo e oydo aun a los mismos Hespañoles. y por ser verdad lo firme de mi nombre. fecha en S. Yg. de Paumbucu, en 16 de Agosto de 1630 años.

Juan Suares de Toledo.

El P.[e] Fran.[co] diaz Taño rreligioso de la Comp.[a] de Jesus çertifico q aviendo les dicho a estos yndios naturales desta rreducion de San Ygnaçio lo q la provision real deçia acerca de q no fuesen a

maracayu en tiempos enfermos y en los q̄ no lo fuesen podian yr por su voluntad, respondieron todos todo lo q̄ va en la certificacion arriba puesta, lo que va fielmente traduçida in nr̄a lengua castellana. y juntamente digo q̄ es cosa publica y notoria q la perdiçion desta tierra es el llevar los yndios a maracaiu y los mismos españoles lo confiesan y aun han pedido por una petiçion al cabildo de su republica lo prohiba, porq se van perdiendo y acabando los pueblos de los yndios y las ciudades de los mismos españoles como constara por los recuados autenticos q̄ desto se han sacado. y por ser verdad lo firme de mi n.^e en 16 de Agosto de 1630.

fran.^co diaz Taño.

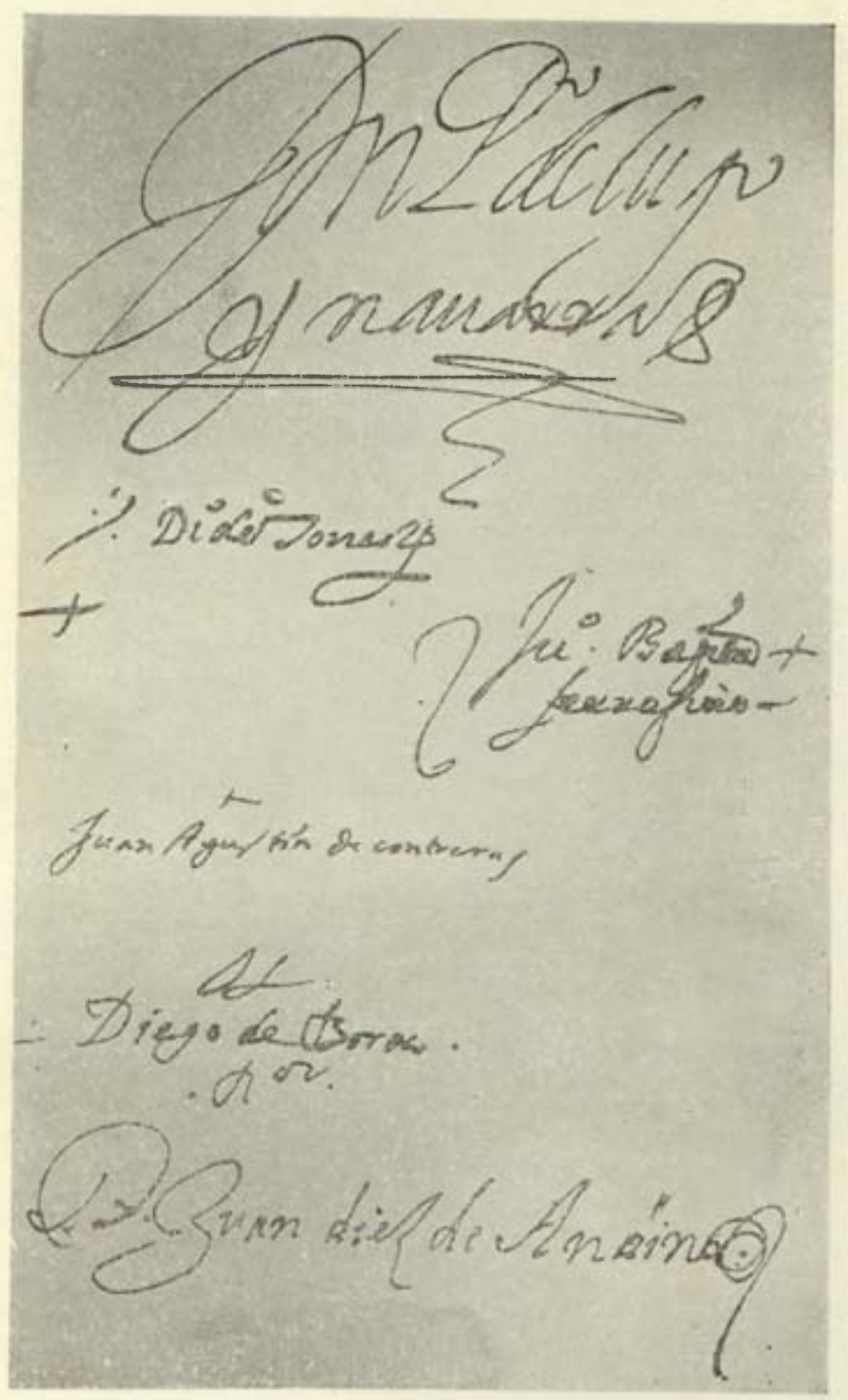
Halleme presente al razonamiento de los Indios arriba referido el qual va bien traducido y ellos pudieran dezir mas y yo tambien aqui, porque veinte años que veo peores cosas y me siento agravada la conciencia en no aver dado antes aviso desto para que su mag.^d Catolica descargase su Real conciencia de tan grave carga y afliccion destos hijos de Israel mandando absolutamente sin condicion alguna que los Indios no vayan en ninguna manera, ni en ninguno tiempo, ni con ninguna condicion al Puerto de Maracayu porque es sepultura de Indios y perdida de sus almas por no ser como bestias (de que soi testigo de vista de veinte as.^o a esta p.^e). y Porque Su mag.^d lo dexa aun en la voluntad de los Indios an de interpretar esta voluntad los españoles en su fabor transfudiendola en si como de hecho pasa el dia de oy hablando Su mag.^d bien claro en esta parte con cuya interpreta.^on consumen los Indios en Maracayu. y esto siento y declaro por descargo de mi conciencia. f.^o en este puerto del Salto de Guaira en 27 dias del mes de agosto de mill y seiscientos y treinta as.^o.

Ant.^o ruiz.

El P.^e Ju.^o Agustin de Contreras religioso de la Comp.^a de Jesus cura de los Naturales desta reducion de Nra S.^a de Loreto rio del Pirapo Jurisdicion de la Ciudad de Guaira certifico y doi testimonio en la forma y modo que valor tenga como el Capitan Don Rodrigo teniente y Cacique mayor deste Pueblo en compañia de los Alcaldes y regidores y demas Caciques del dicho Pueblo, vino a dezirme en nombre de todos como ellos avian sabido que el Capitan y Cabildo de San Ignacio del Ipaumbucu avian pedido a los P.^es Joseph Cataldino y Christoval de Mendiola sus curas, que avisasen a su Magestad de como ellos ni ahora ni en ningun otro tiempo avian querido ir a Maracayu ni embiar alla sus

vasallos por las muchas muertes que an succedido y suceden cada dia en aquella tierra adonde se les an consumido todos sus vasallos e hijos, y sabiendo que ahora la real Audiencia de la Ciudad de la Plata avia despachado Cedula real para que no fuesen alla contra su voluntad pero que podian ir con ella en conformidad de lo ordenado en las Ordenanças pidio el dicho Cacique Don rodrigo, y juntam.[te] con el todo el Cabildo, y demas caciques que pue[s] no tenian persona que mirase por ellos sino por sus curas porque los Españoles antes les afligiraran (*sic*) maltrataran y atemorizaran, sabiendo que quieren pedir algo a Su Magestad por tanto me pedieron que yo tambien volviese por ellos avisando a la real Audiencia o a Su Magestad para que estorve totalmente esta ida a Maracayu, como antes estava prohibido por las dichas Ordenanças, porque si les dizen que vayan siquieren por su voluntad, los Españoles los llevaran forçados, y luego diran que van por su voluntad, como lo han hecho hasta aqui. La qual voluntad nunca an tenido, ni tendran jamas por ver es su total perdicion y destrucion y se echa de ver q no van por su gusto, pues llevados a Maracayu, despues del trabajo de muchos meses, no pudiendo sufrir la hambre y trabajo, teniendo la muerte, por lo que ven en sus compañeros, queriendose venir a sus Pueblos los Españoles vienen tras ellos y los vuelven azotandoles cruelmente, de que an muerto muchos. y para estorvar que los dichos indios no se vuelvan de Maracayu a puesto el Governador Don Luis de Cespedes Xeria guardas en el camino con orden de que los vuelva al dicho Maracayu. y a este pueblo a venido a azotar a los que de alla an vuelto trayendo al Teniente de Maracayu para el efeto y prendieron a los Alcaldes y regidores deste pueblo poniendolos en el cepo y grillos para que les entregassen los dichos Indios que avian venido de Maracayu, para azotarlos, como lo hizieron. y avra tres dias que vinieron nuevas como se an muerto muchos indios en Maracayu de los que actualmente tenian alla, y dos de ellos dizen aver muerto de azotes, por averse venido de alla, y averlos vuelto del camino, aun despues de aver venido la dicha provision que prohibe llevar indios contra su voluntad a Maracayu. y asi me pidieron todos los dichos indios hiziese saber a su magestad estos agravios para que estorve totalmente el ir ellos a Maracayu o embiar sus vasallos. y aviendo oido leer el razonam.[to] q avian hecho los de San Ignacio dixeron todos a una voz que ellos dezian lo mismo y con mayor razon por ser mas mal tratados de los dichos Españoles refiriendo los castigos arriba dichos. por lo qual acudiendo a mi obligasion conforme a mi oficio y caridad, viendo a estos pobres tan destituidos de favor humano, tan consumidos y acabados, he dado esta certificacion, por la qual certifico que oy a los dichos indios todo lo

FAC-SIMILE DAS ASSINATURAS DE MISSIONARIOS IESUITAS E PERSONAGENS ILUSTRES QUE FIRMAM DOCUMENTOS AQUI INSERTOS



1 — Don Pedro de Lugo y Navarra. 2 — Diego de Torres. 3 — Juan Baptista Ferrufino. 4 — Juan Augustin de Contreras. 5 — Diego de Boroa. 6 — D. Juan Diez de Andino.

dicho, estando todos juntos hallandose presente a el el P.e Antonio Ruiz Superior destas reducciones, aviendo venido a visitarlos y los P.es Ju.o Suares de Toledo y Christoval de Mendiola y P.e Fran.co diaz Taño que avian venido en su Comp.a Fecha en esta reducc.on de Nra S.a de Loreto en 20 de Agosto de mil y seiscientos y treinta años.

Juan Agustin de contreras.

El P.e Christoval de Mendiola religioso de la Comp.a de Jesus certifico como me halle presente a este razonam.to arriba referido y oy todo lo que los dichos indios dixeron, y aqui va referido, y juntam.te digo que es notorio que la destruccion destos Naturales, por hazer yerva en Maracayu y es cosa esta que aun los mismos Españoles, que frequentan el dicho puerto de Maracayu, lo confiesan y assi lo he oido dezir a ellos mismos.

Xpoval de Mendiola.

El P.e Juan Suares de Toledo religioso de la Comp.a certifico como me halle presente a este raçonamiento arriba referido y oy todo lo que los Indios dijeron y aqui ba referido, y juntamente escripto y averiguado y conosido por los mismos Hespañoles que la perdida desta tierra y de los naturales es la yerba. y lo primero e oydo yo a los Hespañoles y por ser verdad lo firme de mi nombre. en esta rreduçion de N. S.ra de loreto del Pirapo en 20 de Agosto de 1630.

Juan Suares de Toledo.

El Padre Fran.co diaz Taño rreligioso de la Compañia de Jesus çertifico como me halle presente al raçonamiento y petiçion q̃ hiço el Cacique Don Rodrigo y demas caciques al P.e Juan agustin de contreras, como el dicho P.e lo çertifica. y juntamente digo q̃ es notorio q̃ la destruçion desta tierra toda es el yr los yndios a Maracayu, y q̃ si su mag.d no prohibe absolutam.te el yr los yndios alla, se han de acabar todos estos pueblos y asi mesmo çertifico como vi por mis ojos el castigo q̃ se refiere en el dicho raçonam.to hecho por el teniente de Maracayu Saavedra, el qual vino aqui acompañado de los vezinos de guayra, armados todos con arcabuçes y caxa de guerra, puestos en orden de guerra, y luego q̃ llegaron comencaron a prender a los Alcaldes y capitulares para q les entregasen los yndios q̃ se avian buelto de Maracayu, con q̃ les obligaron a buscarlos, y asi los açotaron cruelm.te, atandoles a unos palos delante de todo el pueblo y de sus mugeres y hijos, con q̃ alborotaron toda esta tierra y algun se metieron por el monte y aunq los Padres fran.co de ortega y Xpval de mendoça q̃ aqui eran curas entonçes

procuraron estorvar aquellos agravios, no pudieron, y asi el P.ue Simon Masseta Superior q era de los P.es q estavan en estas Reducçiones en ausencia del p.de Antonio Ruiz me ordeno bajase de San ygnacio a hablar y requerir al dho teniente y veçinos de guayra mirasen q toda la tierra se avia alborotado y avia en estos pueblos muchos yndios reçien reduçidos y algunos por baptiçar y se uirian otra vez por essos montes llevando malas nuevas a los pueblos de los infieles y se estorvaria la promulgaçion del S.to evang.o y yendo a hablarles les halle q estavan actualmente açotando a los dhos yndios. y aunq les requeri refiriendoles las ordenanças q prohiben castigos en pueblos de los yndios aun q.do tienen culpa y ay raçon para castigarlos, y la q prohibe el venir gente de guerra a los Pueblos de los yndios y principalm.te la q diçe q los yndios no vayan a maracayu los meses enfermos y en los q no lo san vayan por su voluntad, y averse venido los dichos yndios de maracayu en estos meses enfermos, en los quales por tenerlos alla los españoles mereçian ser penados con las penas en la dha ord.a puestas y los indios no debian ser castigados pues hicieron conforme la voluntad de su mag.d, la respuesta q me dieron fue q nos queriamos alçar con los yndios q es la ordinaria respuesta q dan q.do procuramos estorvar algunos agravios q haçen a estos pobres y no obstante el dho requerimiento se fueron a la Red.on de S. ignaçio llevando de aqui en grillos un yndio para atemoriçar a los de alla y en llegando maltrataron a un casiq, quemandole la cara y pecho con un tiçon porq no les queria dar a un solo hijo q tenia para llevar a maracayu y yo le vi al yndio quemada la cara y pecho q vino luego a la ygleçia huyendo y avisando destos agravios y alborotos al governador. el remedio q puso fue solo deçir q no sabia nada de aquello ni avia sido por su orden, de lo qual se colige q si su mag.d no estorva absolutam.te el haçer esta yerba nunca çesaran los agravios de los yndios y se consumiran, porq siempre los llevaran a maracayu porq no ay quien remedie esto por ser las Justicias los q tienen mas p.te en esto y los q mas yerba haçen. esto es lo q he visto y certifico aver visto y por verdad lo firme de mi n.e en esta R.on de nra S.a de Loreto del Pirapo, en 20 de Agosto 1630 años.

fran.co diaz Taño.

Certifico que todo lo arriba dicho es verdad porque a veinte años que veo estas y peores cosas de agravios de Indios que fuera (si se uvieran de referir) hazer una lastimosa historia principalmente en materia de Maracayu y su enfernal yerba la qual a sido la destrucion de los Indios y lo es al pres.te porque mueren sin numero y sin esperança de salvarse por morir sin sacramentos. Y asi

jusgo que Su mag.[d] deve mandar, por descargo de su R.[l] conciencia, mandar que los Indios aunque sea por su voluntad no vayan a Maracayu porque es verdad que nunca la tienen ni an tenido por ser galeras o minerales a que debian ser condenados hombres delinquentes. Y esta repugnancia que los Indios tienen se ve bien clara porq para llevarlos sus encomenderos a Maracayu los engañan diziendo que no van sino al Guayra a hazer chacaras o casas y por enganos los llevan y porque quando pueden se huyen. a cuya causa el Gover.[or] don luis de cespedes a puesto guarda de españoles en el puerto donde de fuerça an de pasar los Indios para que los vuelva y açote y castigue y aflija Y agora en estos dias un encomendero mato dos Indios a palos porque huyendo de aquella diabolica servidumbre se volvian a sus tierras y otros se an metido por los montes entre gentiles. Y certifico que vi por mis ojos en nra s.[a] de loreto que aviendo el Governador don luis de cespedes hecho llamar un Indio para que fuesse a Maracayu (el qual avia como quince dias que avia llegado de aquel infernal puerto) y alegando esto al dho Gover.[or] con todo esso le mando volver porque su encomendero tenia mui pocos Indios y p.[a] llevar el n.[o] era necess.[o] que esto Indio fuesse y alegando el pobre la ruina de su casa chacara muger y hijos le dio tantos palos que entendi muriese dellos porque le quebro uno en las costillas y destas historias hizieramos mui largos tratados. pero basta lo dicho con que pretendo descargar mi conciençia. en este puerto del Salto de Guaira en veinte y cinco dias del mes de agosto de mill y seiscientos y treinta.

Ant.[o] ruiz.

L — REQUERIMENTO DO CAPITÃO FELIPE ROMERO E MORADORES DA VILA RICA FEITO AO PADRE ANTÔNIO RUIZ PARA QUE OS ÍNDIOS DAS REDUÇÕES DESTRUÍDAS PELOS PORTUGUESES FÔSSEM REUNIDOS EM NOVA REDUÇÃO SÔBRE O RIO IVAÍ. DOCUMENTO DEVIDAMENTE CERTIFICADO POR DOIS ESCRIVÃES. EM ÊSTE REAL, 23-XI-1 630.

I-29-1-35

Requerim.[to] de los vecinos de la villa Rica sobre el assiento del iniay p.[a] que en el se muden las reducciones de Indios por el peligro en que estan

23 de Novb.[re] de 1630.

El cap.[n] Felipe Romero cap.[n] a guerra y caudillo nombrado y lengua mayor de los naturales de toda esta gov.[cion] y vezino della en nombre de la dicha villa y en virtud del poder y comision que

tengo del maese de campo alonso Riquelme de guzman teniente de gov.dor y just.a mayor dela dicha villa y su distrito q̄ por su notoriedad no ban aqui ynsertos digo que abiendo el p.e Ant.o Ruyz de la compañia de Jesus Superior de los padres q̄ rresiden en estas probincias dado horden al p.e Xpobal de mendosa de la mesma compañia p.a que sobre el rrio del ubay fundase rreducion con los yndios de las dotrinas que los portugueses an desbaratado y estando el dicho padre efectuando el dicho horden el P.e fran.co garcia de villa mayor cura y bicario que es de la Villa Rica por un rrequerim.to contradizo al dicho p.e Xpobal de mendosa por causas q alego en el dicho rrequerim.to a que me rremito, por lo qual desistio el dicho p.e de sus yntentos y se bino a esta rreducion de san fran.co Xabier adonde es publico y notorio bienen de mano armada los portugueses de la villa de san pablo como lo an de uso y costumbre rrobar estas tierras y si los dichos padres no son acoxidos y anparados se siguieran muchas muertes, perdidas de yndios y desacatos a las cosas sagradas como estos meses atras an sucedido por los dichos portugueses de lo qual se seguiria muy grabe nota e ynfamia a la dicha villa, Juezes y Vesinos y moradores della e yncurririan en caso grabe de crimen. atento a lo qual y por que conste que el dicho rrequerim.to que se hizo al dicho padre Xpobal de mendosa no fue por horden del cabildo digo que por la presente pido al p.e Ant.o Ruyz Superior de los dichos padres y si nesesario es le rrequiero lleve a los dichos sus feligreses al dicho rrio de la villa poniendoles en la parte y lugar que mejor bisto le fuere y porq en el yniay ay puestos a proposito en el asiento o tierras del Salto del yniay o en otro asiento que esta lindero del casique ybotiri, y en el rrio del ubay, en el paraje que llaman de bopireyn, poco mas abaxo, o arriba como mejor estubiere en la una banda o en la otra, a la conservacion y comodidad de los yndios puede el dicho p.e y los demas que señalare escoxer el sitio o sitios como no se entremetan en las dotrinas del hordinario p.a en ellas fundar sus rreducciones y rrecoxer sus feligreses que yo desde luego en virtud del poder que p.a ello tengo los nombro y señalo y p.a mayor fuerça desta mi peticion y rrequerimiento lo hazen tanbien juntamente conmigo tres rrexidores y el alguacil mayor y un alcalde de la s.ta hermandad y todos los vesinos de la villa rrica que aqui se hallan al presente los quales lo firmaron de su nombre y pido al presente escrivano lea y haga saber esta peticion y rrequerimiento a lo dicho p.e Antonio Ruyz.

(1) Felipe Romero. Agustin Albarez, Juan Albarez Martines, Agustin de ocampo, Alonso Sanno (?), diego de vargas,

(1) Segue-se no documento original esta serie de assinaturas.

Manuel duarte, fran.co de Villalva, Diogo e P.o maldonado, Ju.o Benites, Sebastian de ...., P.o Lopes, Amador gonçalves, F.co Mendez, Miguel de oviedo, Luys Romero, fran.co alfonso, Joan de barrios, alonso Pizaño, Ju.o martin florencio, Xpoval de mora, diego gonçalves de villa verde, diego de leiba, P.o cardoso. etc.

Yo el escrivano doy fee y testimonio como estas firmas son de los suso dichos arriba contenidos de los q se hallan al presente vesinos y moradores y en mi presencia hizieron las dichas firmas y pidieron cumplim.to deste rrequerimento y por ser verdad lo firme y rubrique en este rreal en veynte y tres dias del mes de nobienbre de mil y seyssientos y treynta años.

En testimonio de verdad.

Hen.do troche, escrivano nombrado.

Este dicho dia mes y ano dichos en veynte y tres del mes de novienbre en cumplimiento de lo a mi mandado ley y notifique este rrequerim.to atras contenido al rreberendo p.e Ant.o Ruyz Superior de la Compañia de Jesus en su persona q lo oyo siendo presentes por testigos el alcalde di.o de bargas y el cap.a Manuel duarte y Xpobal de mora vesinos y lo q rrespondio dixo q lo oye y que bera lo contenido en este rrequerim.to y q hara lo q conbiene al servicio de dios y de su mag.d y esto dio por respuesta testigos los dichos de que doy fee.

Ant.o Ruiz

Hen.do troche, escrivano nombrado.

LI — REQUERIMENTOS FEITOS PELAS AUTORIDADES E MORADORES DE CIUDAD REAL DE GUAIRÁ SÔBRE A MUDANÇA DOS ÍNDIOS DAS REDUÇÕES DO LORETO E SANTO INÁCIO, AMEAÇADAS DE PRÓXIMA DESTRUIÇÃO PELOS PORTUGUESES. RESPOSTAS DADAS PELOS PADRES ANTÔNIO RUIZ E JUAN AGUSTIN DE CONTRERAS. 24-V-1 631. CERTIFICADO EM 1 657 E 1 659, EM ASSUNÇÃO E BUENOS AIRES.

1-29-1-37

Autos sobre el retiro de las rreducciones del guayra y requirimentos hechos, 1631.

I

El maese de campo, el capitan Garcia Moreno y todos los capitulares q de iuso firmamos aqui nuestros nombres desimos como

ante nos parecio el procurador Bartolome de Torales con una petision pidiendo el remedio que a de tener los yndios naturales de las reducciones que son la de nuestra señora de Loreto y de San Ignacio que son los yndios encomendados a los vesinos de esta ciudad rreal del rriesgo grande en que estan de los Portugueses y visto ser su peticion muy justa, e yr enderesado en servicio de ambas magestades, y bien de los yndios naturales y de los vesinos de esta ciudad acordamos de que con la brebedad posible fuese el alguasil mayor Salvador Bernal a hazer las diligenzias necessarias porque es muy sierto que si se dilata el tiempo del remedio que los yndios naturales deben tener es sierto que los Portugueses an de asolar las dos rreduciones dichas porque assi lo tienen determinado y para que ayga efecto en la seguridad de los yndios naturales hacemos este requerimiento muy en forma al padre Antonio Ruiz como a superior de los padres de la compañea (*sic*) de Jesus de aquellas rreducciones en que de su parte ponga toda la diligencia posible en que los yndios naturales pues les consta el riesgo grande en que estan y "se pongan cerca de esta ciudad" (1) se muden con brebedad quitandose del peligro grande en que estan, y se pongan cerca desta ciudad donde esten seguros y sean faborecidos de sus encomenderos en caso que se les ofrescan alguna nesesidad porque donde al presente estan ay ochenta leguas poco mas o menos desta ciudad a las dichas reduciones y no podran los vesinos socorrerles a tiempo que ellos tengan nesesidad de socorro porque los Portugueses que andan hasiendo estos daños son hombres que viven sin Dios y sin Rey, y a vuestra paternidad consta por vista de ojos haber los Portugueses asolado sinco, o seis reducciones que estavan tierra adentro que los padres de la compañea (*sic*) de Jesus teniam reducidos, y assi mesmo le consta a vuestra paternidad de como los portugueses estan determinados, y es cossa sierta por ser publico, y notorio que an de benir a asolar essas dos reducciones si con la brebedad pusible no se pone el remedio que el casso pide y assi requerimos a vuestra paternidad las beces que de derecho debemos requerir de que de parte de vuestra paternidad se bajen los yndios con la brebedad pusible, y se quiten del riesgo y peligro en que estan poniendo en el casso vuestra paternidad la diligencia pusible pues tan sujectos estan los yndios a los mandatos de vuestra paternidad, y en caso que algunos casiques, o los mas de ellos se quisieren bajar y quitarce del Peligro en que estan, y si por vuestra paternidad, y los demas padres de la Compaña (*sic*) de Jesus de essas reducciones se dilatare el tiempo que la necesidad pide y no se hisieren las diligensias necessarias protestamos a vuestra pa-

(1) A frase entre aspas foi riscada no original.

ternidad las beces que de derecho debemos protestar todos los daños perdidos y muertes que sucedieren a los yndios naturales, y perdida que tubieren los vesinos en sus encomiendas que toda vaia por quenta y riesgo de vuestra paternidad, y de como assi lo protestamos lo firmamos de nuestros nombres en esta ciudad rreal en veinte y nuebe diaz del mes de Julio de mill y seissientos y treinta y un años. Y encargamos al dicho alguazil mayor Salvador Bernal trayga por asiento todas las diligensias que en este casso hisiere porque en todo tiempo conste las diligencias que se a hecho en este caso. Garcia Moreno, fran.[co] ordones, Juan Dominguez, Sebastian de Peralta, Bartolome Villalva, Gregorio de nedia, Martin Lopez de aguilar, ante mi Pablo Maldonado escrivano publico y cavildo.

II

respuesta. En el pueblo de nuestra señora de Loreto del Pirapo en catorce dias del mes de agosto de myll y seiscientos y treinta y un años aviendose leydo por parte del cavildo de ciudad rreal el requerimiento arriva conthenido al padre antonio Ruiz superior de los padres que residen en estas reducciones dixo que de su parte a puesto y pone toda la diligencia pusible para que los Yndios naturales destas reducciones se muden en parte donde con seguridad pueden hacer su asiento para lo qual pidio al maese de campo garcia moreno teniente de la dicha ciudad acudiese a las dichas rreduciones a tratar con los dichos yndios el asiento y lugar mas seguro y commodo asi para los yndios como p.[a] los españoles lo qual no se a hecho ni puesto la dilig.[a] que en esta parte tienen obligacion y aunque a boca el dicho maese de campo a señalado el rrio de Ycatu, o el del Yatimi ninguno de los dichos puestos esta seguro de Portugueses porque estos dias han intentado pasar a la hermita de nuestra señora que esta en el mismo rrio y no estubieron de ella mas que dos dias de camino por donde con toda seguridad pueden vajar a ciudad rreal y al salto grande y conoser todo este rio como lo hiso los años pasados manuel prieto y este mismo año andres fernandez portuguez hombre desalmado y poco temeroso de Dios que a destruydo dos reducciones que la Comp.[a] tenia, y llego al puerto de maracayu donde hiso matar un Yndio y se llebo su muger naturales del dicho puerto de Maracayu, y si quisiera se llevara el dicho pueblo sin que en ello ubiera avido resistencia por la desberguença con que los dichos portugueses andan como es publico y notorio que tienen puesto en aprieto la villa rrica del espiritu santo en donde consta por fama estan los vesinos cercados y con notable riesgo de perder sus mugeres y vidas, por lo qual dixo

que requeria, y requirio al dicho maese de campo, justisia mayor y al cavildo y regimiento en la mejor forma que el derecho permite vengan a estas reducciones a hazer cuerpo de guardia y presidio contra los dichos portugueses que a savido estan muy cerca, y para que con su ayuda, y buenas raçones los yndios hagan la dicha mudança que el dicho padre de su parte les hace hacer canoas y lo demas necesario para ella, y pues es obligacion presisa que los dichos vesinos tienen de defender los dichos Yndios por cer (*sic*) vna de las condiciones con que su magestad se los tiene encomendados, y no aberse ofrecido jamas otra ocasion en que los vesinos ayan de acudir con su obligacion sera caer en caso de crimez dejar de darles toda ayuda en ocasion tan urgente y apretada a cuya causa protestando todos los daños haze este requerimiento y protestacion en forma y esto dixo dava y dio por su respuesta y lo firmo de su nombre siendo testigos el padre Joseph Cataldino padre Simon Maceta y el padre Justo Mansilla de la Compañea (*sic*) de Jesus que juntamente firmaron aqui sus nombres. Antonio Ruiz, Joseph Cataldino, Simon Maceta, Justo Mancilla.

III

2.º requirimiento. Los capitulares que aqui firmamos nuestros nombres desimos en como ante nos paresio el procurador Bartolome de Torales con una petision pidiendo acordasemos el remedio que avia de aber en los yndios naturales de aquellas reducciones que es la de nuestra S.ª de Loreto, y de san Ygnacio que son los yndios que estan encomendados a los vesinos de esta ciudad rreal por estar como estan en grandissimo riesgo de los portugueses y es sierto como es publico y notorio que an de benir los portugueses a asolar essas dos reducciones y por ber el grandissimo riesgo en que estan los yndios naturales el padre Antonio Ruiz de la Comp.ª de Jesus quando llego a esta ciudad pidio al procurador viesse el riesgo que aquellos yndios naturales de aquellas reduciones avian de tener porque sin falta ninguna los avian de asolar los portugueses, y llevarlos a san Pablo y en esto no ay que dudar cosa alguna porque sabe claramente los daños que tienen fechos los portugueses en las reducciones que estavan tierra adentro que los padres de la Compañea (*sic*) de Jesus tenian redusidos las quales todas ellas an asolado, los Portugueses que eran algunas sinco, o seis reducciones, y las an llevado todas a san Pablo, y los Portugueses que andan hasiendo estos daños son hombres que viven sin Dios y sin Rey y sin ley y aviendo visto la petision del procurador y ser verdad todo lo que en ella se contiene, e yr todo enderesado en servisio de Dios

nuestro señor y de su magestad, y en bien de los naturales y de los vesinos de esta ciudad acordamos y consultamos que para remedio de tan grande daño como es lo que se espera en los yndios naturales y vesinos de esta ciudad acordamos fuese el alcalde Juan Rodrigues con su escribano y testigos a requerir a todos los casiques de aquellas reduciones a que se muden con tpo del peligro y riesgo en que estan y se pongan em (*sic*) parte donde esten seguros de los Portugueses cerca de esta ciudad donde sean faboresidos de sus encomenderos casso que se les ofrescan algunas nesesidades porque donde ellos estan demas del riesgo que-corren estan muy lejos porque ay ochenta leguas poco mas o menos a las dichas reducciones, y por la larga distancia que ay no podran los vesinos socorrerles a tp̄o que ellos tengan nesesidad de socorro y por el acuerdo que tubimos y el riesgo tan grande que aquellas dos reduciones tienen hacemos con tiempo este requerimiento a todos los casiques de aquellas dos reducciones, y este requerimiento hacemos muy en forma rrequiriendoles las baces que en derecho debemos requerirles a que se bajen con tiempo y se pongan en parte donde esten seguros de los portugueses, y en casso que ellos no quieran seran de ellos la culpa porque con este requerimiento que les hacemos acudimos a nuestra obligacion por la seguridad de ellos, y assi mesmo requerimos al padre Joseph Cataldino de la Compañea (*sic*) de Jesus como a superior de los P.^{es} de la Comp.^{a} de aquellas reducciones, y a los demas y padres de la Comp.^{a} que estan en la segunda reduccion al presente por dotrinante requerimos a todos ellos muy en forma las beces que de derecho debemos requerirles de parte de ambas magestades que de su parte pongan con diligencia todo el remedio posible en que los yndios se muden con tiempo y se pongan en parte donde esten seguros del daño que se espera de los Portugueses, y en caso que algunos se quisieren vajar por seguridad del riesgo en que estan y los dichos padres, o algunos dellos impidiere (*sic*) la voluntad de los Casiques les protestamos las beces que de derecho debemos protestalles todas las perdidas, muertes que susedieren a los yndios naturales y perdidas de los vesinos de esta ciudad que todo vaya por su cuenta de ellos, y de como assi lo protestamos firmamos de nuestros nombres y encargamos al alcalde Juan Rodriguez que en esto haga toda la diligencia posible poniendolo todo por asiento porque conste en todo tiempo aber acudido a nuestra obligacion que es fecha en esta ciudad rreal en veinte y quatro dias del mes de mayo de myll y seissientos y treinta y un años. Garcia Moreno, fran.^{co} Gordon, Salvador Bernal, Martin Lopez de aguilar, Sebastian de Peralta, Bartolome de Villalva, ante mi Pablo Maldonado escribano publico de cavildo.

IV

Yo Juan Dias adorno escrivano de comission saque este traslado de su original a pedimiento del padre Juan agustin de contreras el qual traslado va sierto y verdadero el qual original queda en mi poder a que me rremito de que Yo el esc.^{no} doy fee. Por su mandado Juan dias adorno escrivano de comision rrespondiendo al requerimiento que el señor alcalde Juan Rodriguez me hiso en quanto dotrinante que soy de esta reduccion de nuestra señora de Loreto de parte del cavildo de ciudad rreal digo que no derogando al derecho que como superior de estas reducciones y de nosotros que estamos en ellas por su orden tiene su rreverencia del padre Antonio Ruiz para diponer (*sic*) este y en semejantes cassos a quien principalmente compete la resolucion de ellos, a cuyo ultimo parezer me remito en todo, ni dando a vuestra merced mas derecho del que tiene en quanto a mi toca, digo y respondo al dicho requerimiento que abra como doce dias que sin hazer nosotros instancia alguna para esso de su motibo se juntaron los casiques de ambos pueblos y considerando el estado presente a cerca de lo que avian de hazer si viniesen los Portugueses de san Pablo se rresolvieron en no dejar en ninguna manera sus pueblos dando por raçon ser las mudanças sutil destruision, no hallarse tan facilmente puesto de temple, y buen sitio por ser todo el Parana infermo, y porque les an dicho dos visitadores el general don Antonio de Añasco, y el maese de campo Juan Resquin aber mandado su mag.^{d} apretadamente que no se muden aunque se lo mande el governador sino es que venga orden suyo, o de su rreal audiencia, y que aunque los padres e quienes quieren mucho les dijeren que se mudasen lo pensarian primero muy bien como lo dixeron tambien en su respuesta al requerimiento, por lo qual se be claramente la dificultad que ponen los Yndios en mudarse. pero por lo que toca a nuestra parte en caso que quisiessen hazer la mudança, respondo que no hara estorvo ni impedimiento alguno, antes por lo que a mi toca ayudare lo posible porque a trueque de no ber nuestras obejas en manos de lobos carniceros y crueles los llevariamos a [qual] quiera parte adonde estubiesen seguros. Yten porquanto estos yndios me estan encomendados cuyo doctrinante soy como consta, y no saber ellos dar respuesta por escripto me paresio añadir en esta mia la que en substancia dieron ellos al requerimiento que les fue fecho de parte del cavildo de la ciudad rreal de guayra por el señor alcalde Juan Rodriguez. La qual fue que agradesian el cuydado que sus mercedes tenian de ellos pero que por las raçones arriva dichas no se podia hazer la mudança tan presto. y que assi lo querian considerar bien por no ser negocio de facil resolucion. De todo lo qual pido a vues-

tra merced traslado del requerimiento y de esta mi respuesta para mi resguardo. fecha en nuestra señora de Loreto Junio trese de mill y seissientos y treinta y uno. Juan Agustin de Contreras. Y presentada la dicha respuesta en la manera que dicho es ante el alcalde Juan Rodriguez alcalde ordinario y de la hermandad, su merced dixo que la dava e dio por presentada en quanto a lugar de derecho probeyendo ella de justisia mandava y mando a mi el escribano les diese traslado al padre Agustin de Contreras que es esta sacado de su original que queda en mi poder, el qual traslado va sacado bien y fielmente que me pidio este traslado para su resguardo siendo testigos lucas garsia, lazaro de villalva vesinos de esta ciudad rreal de que doy fee. Juan Rodriguez. Por su mandado Juan dias adorno escribano de comission. Rettificado. — Se pongan serca desta ciudad. no valgan como consta y parese del dicho ynstrumiento original que para este efectto Antte my escrivio el p.e f.co dias Taño rrector del Colegio de la Comp.a de Jesus desta ciudad que bolvy porque firmo aquy su nombre y a que me refiero en lo nesesario y p.a que conste de su pedimiento di el presente en este papel comun por no aver sellado en la ciudad de la Assumpcion a veyntte y ttres de Henero de mill y seissientos y sinquenta y sette años.

Y en fee dello ffize mi signo en testimonio de verdad.

Baltazar de los reyes ayllon

Escrivano de su mag.d

fran.co diaz tãno.

V

El cabildo justicia y regimiento desta ciudad de la trinidad y puerto de buenos ayres, que somos los que abaxo firmamos certificamos y damos fe enquanto podemos y aya lugar de derecho, como baltazar de los reyes ayllon de quien pareçe firmado y signado el instrumento de suso, es tal escrivano de su mag.d como se yntitula y firma y a los autos y demas ynstrumentos que ante el an pasado y pasan se les da entera fe y credito como a tal escrivano de su mag.d y para que conste damos la presente en esta dicha ciudad de la trinidad puerto de buenos (*sic*) en ocho del mes de febrero de mill y seiscientos y cinquenta y nuebe años en este papel comun por falta de escriv.o publico y real, por no aver sellado en conformidad de lo acordado en esta raçon y lo firmamos,
Don Eugenio de Castro, Don Pedro ybarra de gaete, Luis gutieres de molina, Don Juan Pacheco, Ant.o pernalte de linares.

LII — CÓPIA DAS RAZÕES QUE DEU O PADRE DIOGO DE TÔRRES BOLLO PARA QUE TODOS OS ÍNDIOS CONVERTIDOS NAS AUDIÊNCIAS DO PERU, RIO DA PRATA E PARAGUAI SE PUSESSEM EM CABEÇA DE SUA MAJESTADE. (Cerca de 1 631).

I-29-1-77

Copia de las Rasones q hay para que el R. Consejo se sirva mandar con graves penas q todos los Indios q se convirtieren por el Evangelio en el distrito de las Aud.as del Peru y Rio de la Plata, Paraguay, se pongan en cabeza de S. M.

Pelo P.e Diego de Torres Bollo.

Las raçones que ay para que el R.l Conssejo *y Audiençia* (1) se sirva mandar con graves penas que todos los Yndios que se convirtieren por el Evangelio en el distrito [(de las Audiençias Reales del Peru del Peru (*sic*) Rio de la Plata Paraguay)] (2) *desta R.l Audiençia* se pongan en caveza de su Magestad *y lo mismo los que estan encomendados por noticia* son las seguientes :

1.º La primera que su Mag.d lo tiene mandado [(segun dizen)] por diversas çedulas [(q por Antiquadas no se pareçen o no se guardan)] *y Don fran.co de alfaro fundado en las dhas çedulas y las muchas raçones que ay para ello lo tiene mandado assi quando visito aquellas probinçias Y q por diez años no se encomienden es certissimo.*

2.º Ser çierto que todos los Yndios infieles se an retirado a montes y pantanos inaçesibles huyendo de ser encomendados a los Españoles y de servirlos por los agravios intolerables que padezen en este serviçio en el qual se an acavado muchas naçiones. Y assi la primera cosa que piden, y se les promete quando se convierten es que se pondran en caveza de su Mag.d y que no serviran a los Españoles. [(Y esta convençion y contrato q con ellos haze la Compañia ynduce oblig.on in la consciencia)].

3.º Terçera que su Mag.d envia y sustenta a costa de su R.l patrimonio a los ministros del Evangelio que conviertan los dhos indios.

---

(1) Tôdas as palavras sublinhadas neste documento foram riscadas no original.

(2) Tôdas as palavras colocadas entre chaves e parêntesis foram acrescentadas, entre linhas, no original.

4.° Que los encomenderos nunca pagan el sinodo y estipendio a los sazerdotes sino mal *y por mal cavo* de manera que no ay quien quiera ser doctrinante de encomendero.

5.° Quinta: manda la ordenanza que no vengan a servir sino de treinta leguas y los encomenderos los traen de sessenta [(mas de)] Y çiento *y mas* Y los detienen mucho mas tiempo de lo que la ordenanza permite. Y assi se quedan ellos [(mal amigados)] *amançevados en el Paraguay y ellas en el pueblo de los Yndios* [(fuera de sus pueblos y sus mugeres solas hazen lo mismo)] Y la paga que les dan por el serviçio es cassi ninguna, y muchas vezes se huyen a otras partes por no servirles. y los de Guayra [(en el Paraguay)] con venta paliada bajan hasta buenos ayres (q̄ ay quinientas leguas) y assi cassi nunca buelven y mueren en el camino sin sacramentos.

6.° Los obreros quanto mas Apostolicos son y doctos tienen grandissima dificultad en entrar a predicar el Evangelio a los infieles para ser instrumentos de que sean esclavos de los Españoles y que por los agravios se huyan siendo ya Christianos como se a visto en Pueblos enteros, como fue en Guarambare y Piter, Pueblos del Paraguay, de lo qual se retiraron otros Pueblos de Ytatinqueran zercanos a estos que lo dexaron de ser y se retiraron huyendo de los Españoles que con color de Unas minas de plata, falsas, quisieron ser dueños de los Unos Yndios y de los otros contra las ordenanças.

7.° Puniendose los Yndios en caveza de los encomenderos se deshazen las encomiendas porque los dan en docte [(y los dividen)] y quando *se deshazen* [(vacan)] las encomiendas. Las reparten [(con muchos)] los governadores por sus [(maiores)] interesses lo qual y traer las hijas de los Yndios a servir las encomenderas y no las dejan cassar a sido la caussa prinçipal de la destruiçion de muchas naçiones y provinçias en las governaçiones de Tucuman y paraguay.

8.° Quando los Yndios estan en poder de los padres que los an convertido reziven el Evangelio como se puede dessear de suerte que en pocos años los hallan capazes para *dar* [(rreçivir)] el Señor: porque dejan las borracheras y las muchas mugeres y otras malas costumbres y reçiven las buenas que los padres les enseñan con exemplo y palabra y en viniendo a servir los Españoles lo pierden todo.

9.° *Novena como sea punto arriva* : ay muchas naçiones rezien convertidas en Parana y Guayra y Huruay y otras provinçias de las quales ay mas *de zinquenta* [(de setenta)] mill personas

convertidas en *veinte* [(treze doce)] ressidençias que tienen los padres de la Compañia *y algunas los padres de sant. Fran.*[co] y estan a la puerta de ottras muchas que passaran de zinquenta mill familias, Vistas ya por Padres de todo credito y que quieren ser Xpitianos y en viendo que algunos de los convertidos se *dan a los* [(encomiendan en)] Españoles no lo haran y su Mag.[d] perdera todos estos vassallos y otros muchos que estan hazia la mar del Norte y el poderse servir del puerto de Sancta Catalina y otros muy importantes para poder ir de Potossi a españa con gran brevedad sin tocar en el rio de la Plata y Xp̄o nuestro Redentor perdera todas aquellas almas que gano con su preçiosa sangre y passion.

Dezima: favoreziento desta manera la converssion de la Gentilidad, por una parte se reduziran todos los Yndios infieles con poca o ning.[a] costa de la R.[l] hacienda como se va experimentando y su Mag.[d] ahorrara la mucha que cada dia gasta en las entradas que hazen los Españoles a las Provinçias de infieles sin fructo como se a Visto en todas *quantas entradas se an* hecho de zinquen.[ta] años a esta parte solo sirviendo de gastar la R.[l] hazienda y encargar la conçiençia de su Mag.[d] y de sus ministros con los innumerables agravios que hazen a los Yndios *y irritando la justiçia de Dios al castigo deste Reyno, muerte de muchos indios y haziendo retirar a los demas con abersion al ser christianos. Y en la nueva Viscaya poco á por menos agravios se alçaron los Yndios y mataron nueve padres de la Compañia y a muchos Españoles y no se an podido Volver a sujetar y por estas razones y a instançia de Don fran.*[co] *de Alfaro el señor Marques de Montes Claros Virrey destos Reynos dio carta y sobrecarta para que se guardase lo que su Mag.*[d] *y el dho Don fran.*[co] *mando en su nonbre açerca desto y se a huna... y no pareze.*

Demas desto en las ordenanzas de nuebas conquistas manda su Mag.[d] que los Yndios de Caveças de Provinçias y Puertos se pongan en su Caveça y algunas de las dhas reduçiones con Caveças de Provinçias y se devan poner en Caveça de su Magestad como *el* manda *y conviene por muchas razones.*

11. Puniendosse los Yndios en Caveça de su Mag.[d] de que depende el perseverar los Religiossos con ellos como esta dho, se sigue otra grande Utilidad que los iran puniendo en puliçia inclinandoles a travajar en cossas de que tambien con el tiempo pueden servir a su Mag.[d] (con mucho ynterez muy considerable ynterez) *con algo si quiera lo que basta para el sustento de los padres y ornato de las Yglessias y con que pagar la justiçia o Corregidor quando parezca conveniente ponerselo y con el tiempo podria me-*

lorarsse este serviçio de su Magestad Todo lo qual çessara siendo encomendados a los españoles.

12. Quando los Yndios infieles se convierten la primera cosa que piden a los padres y condiçion que sacan y de que se les da palabra es que no an de servir a los españoles sino al Rey nuestro señor y assi ay obligaçion estrecha de cumplirles esta palabra y condiçion. y de no se hazer los Yndios pierden el credito del Evangelio y sus Ministros y entienden que son espias de los Españoles, y que no pretenden el bien de sus Almas, sino sus interesses, y assi se suelen alçar y matar a los padres y volverse a sus Ydolatrias, montes y pantanos, donde despues por ningun [(medio)] *camino* pueden ser reduçidos, y queda zerrada la puerta de su conversion y de los demas. Y como a avido tantas provinçias destruidas por los agravios de los Españoles desde que entraron en las Yndias, Y los que an quedado padezen tantos no es maravilla que huyan tan deveras de ser encomendados a los Españoles, *y de servirlos, y porque les an faltado la palabra y engañadoles muchas veçes.* Y esta es la causa (mas eficaz) *total* por la qual los Yndios de chile y otras nuebas naziones no se quieren reduçir ni convertir al evangelio por que les pareze que el ser christianos es entrar a ser esclavos de los Españoles.

13. En la Provinçia de Guayra en [(especial)] *particular* tienen los padres de la Compañia [(treze)] *onçe* ressidençias muy pobladas de indios que con solo el evangelio redujeron a nuestra sancta fee Y los tienen a todos en la puliçia christiana que esta dicho. estos se avian huido a los montes rios y pantanos huyendo de los Portuguesses de Sant Pablo que an llevado mas de 30 U cautivos y los venden en el Brassil para los ingenios de açucar. Y tambien [(se an huido muchos)] *se retiravan* de los veçinos de la Villa rica y Guayra porque [(los españoles)] an destruydo y consumido a muchos llevandolos a las saca de la yerva a maracayu adonde an muerto muchissimos sin sacramentos y estos mismos españoles y encomenderos, parte de los quales son Portuguesses, no solo no los an defendido de los de Sant Pablo Pero les consienten entrar y cautivar los indios por rescates que les traen *Y dejan passar a muchos al Piru que vienen por san Pablo* Y el mayor riesgo que tienen aquellos indios que passan de 40 U personas [(es el ympedir la conversion de los otros *tiranizados de los españoles*)] viendo las tiranias de los españoles *tienen* de alcarsse Y volverse a sus idolatrias, *Y de que no se conviertan otros muchos con los dhos agravios y tiranias que reçiven de los dhos veçinos y gente de Sant Pablo* y que no se los guardan las ordenanças hechas en su favor por orden de su Mag.[d] ni los ponen en su caveça como los padres

les prometieron quando se convertieron. Y assi van perdiendo el credito de los padres que se la dieron Y tienen riesgo de que *tambien* los maten como ya lo hicieron en el Uruay martiriçando a tres saçerdotes [(de la Compañia)] unos indios infieles çercanos porque avian entrado tres o quatro españoles enviados por el governador del Puerto, con que *tambien* se alvorotaron los indios christianos de aquellas reduçiones. Aquellos [(Indios)] *pues de las* del Guayra son tan belicosos y famosos flecheros q̄ aborreçen tanto a los Portugueses de San Pablo que si se pusiessen en caveça de su Mag.[d] y con ellos [(un)] *por* cavo y justiçia que los governasse que fuesse hombre de valor y satisfaçion puniendo dos o tres ressidençias dellas al passo donde tocan los que passan por sant Pablo [(para captivarles)] le defenderian de todos ellos y no passaria persona todo lo qual y el sustento y paga de la tal persona seria façil con la industria de los padres de la Compañia que los goviernan. Y tambien que cumplidos los diez Años en que estan libres de tassa la pagassen a su magestad en cossas de la tierra que bajadas a la asumpçion tendrian [(muy estimable)] *preçio, Y por lo menos serian bastantes para que Su Magestad ahorrase la limosna que da a los dhos Padres y terian con que prover las Yglessias de ornamentos.* Y lo prinçipal se escussarian y asegurarian los agravios y riesgos de la gente de sant Pablo y de otras partes que por alli podrian hazer mucho daño espeçialmente teniendo tan zerca los enemigos aviendo tomado a pernanbuco. Todo lo qual es de mucha consideraçion y que pide eficaz y breve remedio en el tiempo pressente del governador que es aora que a abierto aquel passo y metido Portuguesses Y esta cassado en Rio genero. Y [(asi mismo)] por *que* [(haver)] en sant Pablo *ay* algunos olandeses y inglesses cassados y aquella gente toda es muy suspechosa en la fee y no admite ministros de la inquisicion ni otro alguno de justiçia (Pedia este punto con priesa y breve remedio) *de que en esta Ciudad se puede dar bastante informaçion y de todo lo demas dicho en esta relaçion Y como los Yndios infieles tienen tan larga experiençia desde que entraron los españoles de las muchas provinçias que* an asolado con las tiranias y summos agravios que les an hecho y que padeçen tantos los que an quedado fueran totalmente bestias sino *rehusaran lo possible el sujetarsse a un yugo tan pessado* y assi tienen tan grande repugnancia a ser encomendados a los españoles y a servirlos y admitir entre si poblaçiones de españoles como actualmente se vee en los indios Guaycurus que con estar junto a la Asumpçion solo el rio en medio no an consentido ser encomendados a los españoles ni servirlos en cosa alguna, antes les tienen muy temerossos y les hazen estar siempre en vela como passa tambien en la provinçia de Calchaqui que esta a la entrada de Tucuman,

que aunque de su voluntad suelen salir a servir y hazer mita en los pueblos de Salta, Sant Miguel y Londres nunca an consentido que los españoles entren a poblar en el dho valle, y que las veçes que lo an intentado an salido con las manos en la caveça. y agora por aver tenido notiçia de que el governador de Tucuman queria entrar con gente a poblar se an alçado y muerto algunos españoles e Yndios veçinos y quitado el serviçio que solian dar Esttos avissos da un padre de la compañia con zelo del serviçio divino y de su Mag.[d] con zinquenta años de experinçia de todas estas Yndias desde el reyno y quito y todo el Piru Tucuman Chile y Paraguay en las quales Provinçias a gastado todo este tiempo con entera notiçia y experiençia de todo lo que en este memo.[al] a dho. Y dize por descargo de su propia conziençia.

Era el *P.[e] Diego de Torres Bollo* (1).

LIII — RELAÇÃO INCOMPLETA SÔBRE A FUNDAÇÃO E TRABALHOS DA REDUÇÃO DE S. PABLO DEL INIAY. (Cerca de 1 631).

I-29-7-24

Reduc.[on] de S. Pablo del Iniay (2).

Dos dias de camino tambien al oriente de la encarnacion fundo el P.[e] Antonio este Pueblo el año de .... con el P.[e] Simon Maçeta q̄ se quedo solo en el y fueron increibles sus trabajos y deligros esperando todo dia la muerte q̄ les diese fin por estar cercado por todas partes de enemigos cruelissimos y assi se fortifico en una empalizada q̄ le hizieron sus indios por tener donde defenderle en los Rebatos q̄ les davan cada dia (como al mismo tiempo fue necessaria la misma prevencion con el P.[e] que estava en el Tayaoba de que hablaremos luego) y aun le forzaran a desamparar el pueblo por algun tiempo, retirandose a otro mas seguro q̄ estava alli cerca de los que sirven a la Villa Rica, cuyos vecinos no fueron los que le hizieron menos cruda guerra por el odio q̄ commumente tienen a la comp.[a] porque ampara a los pobres

(1) Esta frase está escrita em letra diferente.

(2) Fragmento de uma ânua muito truncada sôbre as missões da provincia do Paraguai, provàvelmente escrita em 1632.

naturales y los defiende de la Cudicia insaciable q̄ tienen dellos para sustentarse de su sudor y sangre y porque algunos indios de de los Pueblos [tienen] por rreales ordenanzas obligacion de servirles dos meses al año, aunque muchos dellos no eran de los obligados con consentim.^to de los mismos españoles q̄ se lo consejaron y por esto fueron admitidos, se avian ido a nuestra rreduc.^on para gozar de la doctrina y cultura del P.^e por carecer en todo el año de la de sus curas (que es el Cuydado q̄ menos les mata) uvo[en] la villa un grande alboroto y fueron de mano armada a nuestra rreduc.^on y a bueltas de sacarlos deziam eran suyos, dieron algunos de los soldados en las chacras de los nuestros y prendieron y cauptivaron quantos pudieron, mas ordeno nuestro Señor q quando ellos se bolvian muy ufanos con la presa llegasse a aquel Pueblo el P.^e Antonio con otros q̄ passavan de camino y les hizo, quedando mui corridos y confusos, que las soltassen y para que no pudiessen colorear su maldad y evitar mayores daños fue necessario bolver a sus pueblos todos los que en aquel avia y no admitir en .... de los obligados a servir en la villa y era para ablandar los mas emperdenidos corazones lastimas q haziam de sentim.^to de su desamparo y corta dicha, pues era mayor la de los gentiles pues para estos no faltava el remedio de sus almas y ellos con tantas ancias lo buscavan. parecian por falta de quien les acudiesse. era tiempo de peste y los que estavan heridos della se quedaron y murieron muy bien dispuestos. de los otros como ..... hallaron tambien en sus Pueblos murieron con otros muchos sin sacram.^tos assi niños como adultos. Corrio el P.^e Simon estos Pueblos q.^do lo permitian las ocupaciones forçosas del .... y les administro los sacram.^tos con grande fruto, porq enviendo en ellos a alguno de nuestros P.^es no es crieible el contento con que lo rreciben por la necessidad extrema en que viven, deshechanse de pena y dolor de ver morir sus naturales y parientes sin poder gozar por la malicia [de] sus amos del bien q tienen tan vecino en los P.^es en quienes es aun mayor el sentim.^to de no poder les ayudar conforme a su zelo.

En nuestra rreduc.^on tambien se encendio la peste de las viruelas del año de 27 y murieron como 60 personas entre niños y adultos unos y otros acabados de bautizar y aunque sucedieron muchos casos de edificacion bastara por todos referir uno admirable.

Tenia un indio fiscal dos hijuelos el uno de cinco y el otro de hasta seyes años; era muy buen Xpiano y frequentava mucho la Iglesia llevando consigo los niños para que oyessen la missa, doctrina y sermones; fuele necessario hazer aucencia del Pueblo y a

la partida despidiendose del el mayor le dixo que quando diesse la buelta no avia de hallarlos vivos a el ni a su hermanito, porque ambos se querian ir al cielo a ver a Dios antes que fuesen mayores e hiziessen algun peccado, pues el P.e (dixo) nos enseña en la Yglesia q̄ los niños en muriendo se van derecho al cielo, y los grandes aunque sean buenos no sino deteniendose primero en el purgatorio el niño lo dixo y nuestro Señor que movio su lengua se lo cumplio porque aunque estavan sanos y buenos murieron ambos, llevandose solo un dia de ventaja antes que bolviesse su P.e (aunq̄ no fue la aucencia de mas de 10 dias) el qual no avia hecho caso de las palabras del hijo por verlos muy bonitos y fuertes, mas despues q se vio sin ellos se acordo con lagrimas de su profecia y se lo conto muchas vezes al P.e Simon.

El primer año de su fundacion llego a contar esta rreduc.on 400 familias y en los siguientes se fue aumentando siempre este numero y oy fuera populosissima por ser mucha la gente de su comarca y aunq̄ eran de fierissimas costumbres y nunca se hartavan de carne humana los iva humanando el evangelio con maravillosa suavidad, y estavan ya tan trocados que se hazian lenguas en predicar a sus vecinos las alabanzas de los P.es y de su doct.a y el afearles sus barbaras costumbres y ayudo mucho para tener arrendados los animos fieros de los no rreducidos el aversenos por aquel tiempo sugetado la nacion de los gualachos muy valiente y guerrera (como despues escreviremos) que eran sus vecinos y los reconocian por mas poderosos.

El que de los enemigos infestava con mayor daño esta nuestra rreduc.on por este mismo tiempo era un cacique llamado Guirabera famosissimo hechicero y de grandissima authoridad y nombre en toda la Prov.a del Guayrá por sus embustes perniciosíssimos. este se nombrava Dios de la tierra y fue uno de los enemigos mas pertinaces y reveldes del evangelio y los P.es q̄ an tenido todas aquellas rreduc.nes, como se a escrito en las Annuas passadas, y muchas vezes convoco sus Caciques q̄ tienen muchos a su obediencia para coger al P.e Antonio q.do entro la primera y 2.a vez a las tierras del tayaoba y comerselo, q̄ es lobo borasissimo de carne humana en que a andado siempre engolocinado por los muchos indios con que a zebado su vientre. por ganar a este tan poderoso contrario hizo el P.e Antonio y los demas P.es exquisitas diligencias, pero fueron en vano y ultimam.te se le embiaron desta rreduc.on (por tener sus tierras cerca della, y rrabiava porque los P.es se le uviessen acercado tanto) muchas embaxadas y presentes mas como el dem.o le tenia tan ciego en su perfidia resistio con obstinacion.

Pero como nuestro Señor se dexa vencer de las oraciones de sus siervos y eran tan fervientes y continuas las del P.e Antonio y sus comp.os por la conversion de este mostruo, le dio una vez en su oracion grandes prendas de que lo avia de rrendir a su obediencia y en cumplim.to desto passando el mismo P.e por esta rreduc.on el año de 28 le sucedio con este indio lo q̄ el dize en una carta suya q̄ porque dará gusto oyrlo con sus mismas palabras las quiero trasladar aqui aunque quitandole por la crueldad muchas circunstancias. dize pues assi un capitulo de la suya:

Aunque desseo dezir a V. R.a lo que me sucedio con Guirabera no podre explicarlo por que en mi vida e visto hombre mas arrogante ni grave ni mas puntoso en cossas que no es possible q̄ el por si aya alcanzado sino que el dem.o se las a dicho porq̄ ay fama que habla con los demonios y assi lo parece, ase intitulado hasta agora Dios, sacerdote grande y Cap.an general. passo pues la venida deste indio desta manera. como sintio q passavamos de S. Pablo al tayaoba embio dos caciques principales de paz a pedirme un ornam.to para dezir missa o por lo menos un missal, porque lo demas el lo tiene q̄ es el que me quitaron q.do entre a Tayaoba las bestias, y q̄ desseava verme q̄ le embiasse una rropa buena. los mensageros no se atrevieron a dezirme lo primero lo 2.o si y que le embiasse mis palabras porque desseava saber lo q̄ yo queria del esto.

LIV — INFORMAÇÃO TOMADA POR D. FERNANDO TINOCO, ALCAIDE ORDINÁRIO DA CIDADE DE CÓRDOVA, A PEDIDO DO PROVINCIAL DA COMPANHIA DE JESUS, NA PROVÍNCIA DO PARAGUAI, SÔBRE A MUDANÇA QUE SE FÊZ DAS REDUÇÕES DO LORETO E S. INÁCIO, COM TEMOR AOS PORTUGUÊSES. CÓRDOVA, 22-1-1 632.

1-29-1-122

«Una informacion tomada por D. Fernando Tinoco alcalde ordinario de la ciudad de Cordoba sobre el retiro que se hizo de las Reducciones de Guayra por las invasiones de los Portugueses de San Pablo fecha en 22 de enero de 1632».

f. 1 r. En la ciudad de cordova en veinte y dos dias del mes de hen.o del ano de myll y sseiscientos e treinta y dos a my hern.do

tinoco vezino y alcalde hordinario de la dha ciudad y su jurisdicion por su mag.[d] se presento esta peticion:

1.º El P.[e] françisco Vasquez Truxillo Prov.[al] de la comp.[a] de Jesus de estas Prov.[as] de Tucuman rio de la Plata y Paraguay en la mejor forma que de derecho aya lugar paresco ante V. m.[d] y digo, que aviendo los Portugueses de la villa de San Pablo destruydo y robado las reducç.[os] de indios christianos y gentiles que los de la compañia de Jesus tenian hechas en las Provinçias del Guayra perteneçientes al distrito de la villa rica del espiritu S.[to] cerca de la qual estubieron robando los indios de las chacaras y pueblos de servicio de la dicha villa, determinaran tambien dar sobre dos reducçiones llamadas nuestra señora de loreto del Pirapo y san ignaçio perteneçientes a la çiudad real de Guayra, para lo qual embiaron sus espias aguardando a que viniesse mas gente de san Pablo para dar sobre ellos por ser muy numerosos. y considerando los vezinos de la dicha çiudad real de guayra que las dichas dos reduç.[es] estaban a evidente peligro, y que ellos eran pocos españoles para resistir a tantos Portugueses requirieron al P.[e] Ant.º Ruiz superior de los demas P.[es] de aquellas reducç.[es] que persuadiesse a los indios se mudasen a puesto mas seguro, y aviendose ventilado entre los indios y el teniente de la dicha çiudad real de Guayra qual seria el puesto mas a proposito y seguro convino finalmente el dicho teniente con los indios que se pasasen el salto de guayra abajo. y viniendo ya bajando los dichos indios con toda su chusma de hijos y mugeres, los dichos vezinos de la çiudad real de Guayra, o apesarados de la primera resoluçion o por aver proçedido con engaño y ficçion, se pusieron al paso del salto haziendo una palizada y tomando las armas para impedir el paso a los indios, y forçarlos a que se quedasen donde ellos querian para sus malos fiñes y para tenellos a mano para embiarlos a maracayu y oprimirlos como suelen hazer, y aun venderlos a los mesmos Portugueses por ropa. y viendo los dichos indios la trayçion de sus encomenderos, y que en todo el salto arriba no avia puestos a proposito para hazer pueblos y que avian de perezer de hambre, y quedaban expuestos a que los Portugueses los captivasen, se determinaron pasar f. 1 v. aunque fuesse por fuerça y por armas requeriendo primero a los dichos vezinos los dejasen pasar al puesto que avian conçertado porque sino estaban determinados en defensa de sus vidas y de sus mugeres y hijos de defenderse y pasar mal de su grado. temieron los dichos vezinos la resolucion de los indios, y los dejaron pasar, pero e sabido que an hecho informaçiones falsas como las suelen hazer contra los dichos indios y en especial contra el dicho P.[e] Ant.º Ruiz y demas P.[es] curas de aquellos pobres

indios que en su compañia vajaban imponiendoles las falsedades y testimonios que su pasion y mala voluntad les dicta, y porque en aquellas tierras no tienen los dichos indios y P.[es] quien vuelva por ellos, ni ai Justiçia ni escribano que quieran dar testimonios de lo que pasa ni testigos que quieran jurar la verdad, y porque an bajado dos P.[es] a dar relaçion a la congreg.[on] y a mi de lo que a pasado y algunos indios a quejarse de los agravios que les an hecho, y conviene al serviçio de ambas magestades que estas cosas se sepan en la real audiençia y real consejo de indias, portanto:

A V. md. pido y siendo necess.[o] le requiero en nombre de nro S.[r] y de su mag.[d] reçiba informaçion juridica de lo contenido en esta mi petiçion examinando a los dichos dos P.[es] e indios, ya que no se pueden hallar otros testigos, *y pido ser examinados por el interrogatorio* (1), y juro in Verbo Sacerdotis que para pedir esto no me muebe pasion ni odio sino solo el serviçio de las dos magestades y pido just.[a], etc.

Fran.[co] Vazquez truxillo.

E vista por el dicho alcalde dixo se reciba la informaçion que su paternidad offreçe, y que los testigos que presentare declaren por el tenor de esta petiçion y haga la fee, que ubiere lugar de derecho, y se le den de ella los traslados que pidiere en publica forma y manera que haga fee, y asi lo proveyo, y firmo.

hern.[do] tinoco.

Ante my

Sebastian G.[a] Ruano

escrivano de su mag.[d] pub.[o]

2.[o] en la ciudad de cordova de Tucuman en la Provinçia de los charcas del Peru en veinte y dos dias del mes de enero de mill y seicientos y treinta y dos años ante el dicho alcalde su paternidad del dicho P.[e] Provinçial para informaçion de lo contenido en **f. 2 r.** su petiçion presento por testigo al P.[e] Ant.[o] Ruiz de la mesma compañia de Jesus superior de las reducç.[es] del guayra del qual fue reçebido juramento y aviendole fecho por dios nro S.[r] y por la señal de la cruz e in verbo sacerdotis poniendo la mano en el pecho juro en forma de derecho y prometio de deçir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado diciendolo por el tenor de la Petiçion, y dixo que fue cosa çierta y averiguada que los Portugueses de San Pa-

(1) As palavras sublinhadas foram riscadas no original.

blo querian destruir las dichas dos reduç.es como avian destruydo todas las demas que la compañia tenia en las Provinçias de guayra, y embiaron sus espias a ver lo que los indios haçian y fueron vistas de muchos indios que avisaron a este testigo y a los demas padres y mientras llegaban mas portugueses de san Pablo se entretubieron en robar los pueblos de indios cercanos a la villa rica del espiritu s.to y los de las chacaras. y sabiendo los vezinos de Guayra de çiudad real los designios de los Portugueses y el evidente peligro en que estaban las dichas dos reducç.es de loreto y san ignaçio les pareçio buena occassion para sus intentos y fines que eran sacar a los indios de sus tierras y traellos no a parte segura sino çerca de si para poder de grado o de fuerça aprovecharse de ellos como de esclavos en la saca de la yerba y otras cosas y vendellos a los mesmos Portugueses como lo suelen hazer otras vezes. y collegio este testigo que esta era la voluntad de los dichos vezinos de çiudad real, porque una vez fue a las dichas reduç.es Juan Rodriguez alcalde ordinario acompañado de otros españoles e hizo un requerimiento a los P.es para que mudasen las dichas dos reducç.es junto a la çiudad el salto arriba adonde no avia seguridad alguna ni los indios podian tener que comer para si y su chusma que era mucha y avian de pereçer pues los vezinos de ordinario no tienen que comer sino naranjas assadas de que este testigo de vista, y otra vez vino con semejante requerimiento salvador Bernal alguazil mayor de la dicha çiudad a las dichas dos reducç.es, y asi el como el dicho alcalde usaron de esta cautela que en sus requerimientos por escrito pedian que se pasasen el salto arriba. y de palabra deçian a los indios, que se pasasen en ora buena el salto abajo, todo afin de arrancasen (*sic*) de sus tierras y pueblos y estando fuera intentar lo que despues intentaron descubriendo con el hecho lo que tenian en sus coraçones. y ultimamente el Teniente de la dicha çiudad de Guayra fue a las dichas reducç.es y hizo al testigo otro semejante requerimiento, mas los indios respondieron **f. 2 v.** que no podian por no ser puesto seguro el que el teniente señalaba y despues de aver dado y tomado sobre la materia el dicho teniente convino con los indios en que se pasasen el salto abajo, y esta conveniençia y conçierto y las raçones que para ello ubo no las escribieron los dichos alcalde alguazil mayor y teniente porque no eran a proposito de sus fines e intento. con este seguro los dichos indios arrancaron de quajo y se vajaron con su chusma de mugeres y hijos, que entre todos los de estas dos reducç.es serian mas de dies mill almas; mas los dichos vezinos en prosecuçion de su dañado intento hizieron una palizada en el paso del salto y tomaron las armas para con ellas impedir a los dichos indios la bajada y forçallos a que se quedasen donde ellos querian. y viendo este

testigo la grande traiçion de los dichos vezinos se vino delante de los indios acompañado de solos dies o doçe a la palizada de los dichos españoles, y les hablo y requirio guardasen la fee y palabra dada a los indios y los dejasen pasar y la respuesta fue poner las manos en este testigo diçiendo a vozes que no le dejasen salir de la palizada y algunos de los dichos españoles le pusieron a este testigo las espadas a los pechos, mas este testigo con maña y fuerça se salio de la palizada y aviso a los indios de la determinaçion de los dichos españoles, a quienes los indios requirieron les diesen paso y guardasen la palabra dada porque sino le avian de procurar por fuerça en defensa de sus vidas y de las de sus mugeres. viendo esta determinaçion de los indios los dichos españoles temieron y se fueron dejando el paso libre. y añade este testigo que collegio mas claro el mal intento de los dichos españoles de çiudad real porque uno de los mas principales de ellos llamado Juan de Alvear le dixo a este testigo que sabia de çierto que avian de venir los Portugueses y que se olgaba de que viniessen a dar sobre los dichos indios porque les cabria parte. y añade mas este testigo que sabe de çierto como persona que a mas de veinte años que esta en las reducç.es de Guayra, que los dichos vezinos de çiudad real suelen vender indios a los Portugueses, y ultimamente algunos meses a festejaron en su çiudad y regalaron a Andres fernandez Portuguez de san Pablo y uno de los mayores ladrones de indios en el çerton, y le vendieron algunos indios y entre ellos dos de las dichas reducç.es. Ultimamente diçe este testigo, que el sitio que los españoles de Guayra señalaban a los dichos indios era a proposito para sus malos fines, y expuesto a que los Portugueses los robasen, y que en el avian de pereçer los mas de hambre por no aver comida, y asi se pasaron el salto abajo junto a las demas reducç.es que la comp.a tiene f. 3 r. en el Parana adonde con ayuda de ellas y con bacas que se recojeran se procuraran sustentar aunque sea com mucho trabajo hasta que tengan chacaras y sementeras. todo lo qual dixo este testigo ser la verdad y lo que pasa y sabe so cargo del juramento que tiene fecho en que se retifico siendole leydo este su dicho y que es de edad de quarenta y çinco años, y que no le tocan las generales en mas de lo que contiene este su dicho, y lo firmo y el dicho alcalde.

Ant.o Ruiz

Hern.do tinoco

Ante my

Sebastian G.s de Ruano
escrivano de S. Mag.d pu.co

3.º En la mesma çiudad el mesmo dia mes y año ante el dicho alcalde su paternidad del dicho P.e Prov.al para la dicha informaçion presento por testigo al P.e Pablo de Benavides de la compañia de Jesus del qual fue reçebido juramento y aviendo le fecho por dios nro S.r y por la señal de la cruz e in verbo saçerdotis poniendo la mano en el pecho segun forma de derecho y prometio de deçir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado diçiendolo por el tenor de la petiçion y dixo que en quatro o sinco anos q este testigo estubo en la villa rica del spiritu Santo oyo deçir a muchos españoles y en espeçial a uno q avia estado nueve años entre los portugueses de la villa de S. Pablo como los dichos portugueses avian dicho y el oydoselo muchas veses q no avian de descansar hasta dar y destruyr las dichas dos reducciones de q se habla y assi diçe este testigo q no se puede dudar de la poca *seguridad* (1) q tenian o podian tener las dichas reducciones porq diçe vio por sus ojos estando en la villa rica un billete escrito de un caudillo portugues al cap.an fr.co benites veçino de la dicha villa enq le avisava como los demas portugueses embiaron espias a las dos reducciones de loreto del pirapo y San Ignacio para dar en ellas y q no lo haçian por entonçes porq estavan fortificadas y q assi querian dar en los pueblos de indios de la dicha villa y q le avisava como a amigo suyo. y assi mas dixo este testigo q sabe es verdad por averlo oydo a los vecinos de Çiudad Real como los dichos veçinos hisieron y mandaron haçer los dichos requerimi.tos como se contiene y q este testigo vio a los dichos españoles con el teniente en las dichas reducc.es despues de aver convenido de que los ind.os se pasasen adonde ellos pedian q era el salto abaxo y q este testigo hablo al dicho teniente para q asistiesse con los soldados q avia llevado a la mudança de los dichos ind.os y le respondio q no podia haçerlo porq le importava f. **3** v. el baxarse a Ciudad Real adonde aviendo llegado mando haçer y hisieron un fuerte o palizada con sus troneras mui en forma para defender el camino del salto abaxo a los dichos ind.os contra lo q se avia concertado y diçe este testigo q el fue en comp.a de otro p.e a la dicha palizada para requerir a los dichos españoles diessen el passo segun lo decretado a los dichos ind.os porq sino ellos estavan determinados a passar por fuerça de armas porq deçian no estavan seguros junto a la dicha çiudad real y q no tendrian, como es cosa çierta con q sustentarse y que oydo el requerim.to q este testigo les hiço de la determinaçion de ellos en orden a su libertad los dichos españoles dieron el passo diciendo el dicho teniente q se fuessen donde quisiessen q el no podia impedirselo todo lo qual dixo este testigo ser verdad y lo

(1) Esta palavra no original parece ter sido riscada.

que passa y sabe so cargo del juram.[to] q̄ tiene fecho en q̄ se retifico siendole leydo este su dicho y q̄ es de edad de treinta y seis anos y q̄ no le tocan las generales en mas de lo q̄ contiene este su dicho y lo firmo.

Pablo de Benavides

Hern.[do] tinoco

Ante my

Sebastian G.[s] Ruano

escriv.[o] de s. Mag.[d] pu.[co]

4.° En la mesma çiudad de cordova de Tucuman el mesmo dia mes y año ante el dicho alcalde para la dicha informaçion su paternidad del dicho P.[e] Prov.[al] presento por testigo a Andres Tamay indio cazique de la reducçion de San ignaçio del qual mediante la interpretaçion del P.[e] Pedro Romero grande lenguaraz que juro a dios y a la cruz de interpretar verdad, fue recebido juramento y aviendole fecho a dios y a la cruz segun forma de derecho prometio de decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado diciendolo por el tenor de la petiçion, y dixo que sabiendo este testigo y los indios de su reduccion y los de loreto de Pirapo como los Portugueses de san Pablo avian destruydo todas las demas reducç.[es] de indios que los P.[es] de la Comp.[a] avian hecho en guayra, y que tenian determinaçion de robar y destruir las dichas dos que quedaban embiando sus espias, las quales vieron y conoçieron muchos indios que avisaron a este testigo y a los demas caziques, trãtaron de cercar con tapias las dichas dos reducç.[es], como lo hizieron para procurar defenderse, y en esta saçon les hizieron requerimientos un alcalde ordinario y el algualzil mayor y el Teniente de la çiudad real de guayra para que se mudasen a puesto mas seguro, y aunque los dichos vezinos de guayra les señalaron al prinçipio **f. 4 r.** un puesto, este testigo y los demas indios de las dos dichas reducç.[es] no lo admitieron por no ser bueno ni seguro. y al fin convenieron assi españoles como indios, que el puesto fuesse el salto abajo. y en esta conformidad este testigo y todos los demas indios de las dos dichas reducç.[es] bajaron con toda su chusma de hijos y mugeres viejos y viejas, y quando llegaban cerca del dicho salto, supieron la trayçion que los dichos vezinos de çiudad real les tenian traçada porque avian tomado las armas y hecho paralizada e nel dicho salto para impedir a los indios el paso y forcarlos a que se quedasen con ellos en el puesto que

querian. y viendo esta trayçion y maldad, y que los avian engañado este testigo y los demas caziques embiaron a requerir a los dichos españoles les dissen paso franco y les guardasen la palabra dada y conçierto fecho, porque si no avian de intentar pasar por fuerça, y diçe mas este testigo que los dichos españoles pusieron las manos en el P.[e] Ant.[o] Ruiz y le pusieron las espadas a los pechos no queriendo dejarle salir de su palizada adonde avia ydo acompañado de este testigo y otros dies o doçe indios a pedir paso y viendo este testigo y los demas compañeros el atrebimiento de los dichos españoles tomaron sus arcos y flechas para defender al dicho P.[e] que salio por fuerça de la palizada. y añade este testigo, que viendo los dichos españoles la determinaçion de los indios temieron y les dejaron el paso libre. Ultimamente diçe este testigo, que el puesto adonde los dichos españoles querian que se quedasen los indios era muy malo y que en el la chusma avia de pereçer de hambre, y no estaban seguros de los Portugueses, pero que era puesto a proposito para los intentos de los dichos españoles que eran tenellos como esclavos y servirse de ellos siempre y llevallos a maracayu a la saca de la yerba, y aun venderlos a los portugueses como lo avian hecho varias vezes. todo lo qual dixo este testigo ser verdad y lo que pasa y sabe so cargo del juramento que tiene fecho en que se retifico siendole leydo este su dicho y que es de treinta y cinco años poco mas o menos y que no le tocan las generales en mas de lo que contiene este su dicho y lo firmo por el el dicho alcalde por no saber escribir

Hern.[do] tinoco

Ante my

Sebastian G. Ruano
scr.[o] de su mag.[d] pu.[co]

5.º En la dicha çiudad de cordova de Tucuman el mesmo dia mes y año ante el dicho alcalde para la dicha informaçion su paternidad del dicho P.[e] Prov.[al] presento por testigo a Blas Aruama **f. 4 v.** indio cazique de la reducçion de san ignaçio, del qual mediante la interpretaçion del P.[e] P.[o] Romero gran lenguaraz que juro a dios y a la cruz de interpretar verdad fue reçebido juramento, y aviendolo fecho a dios y a la cruz segun forma de derecho prometio de deçir verdad de lo que supiere y fuere preguntado diçiendolo por el tenor de la petiçion y dixo que estando a evidente peligro las dichas dos reducç.[es] de ser destruydas por los Portugueses de San Pablo como todas las demas de las Prov.[as]

de guayra convinieron este testigo y los demais caziques e indios de las dichas dos reducç.[es] con los españoles y Teniente de çiudad real de Guayra que se mudasen el salto abajo a un puesto seguro, y viniendo todos los indios con su chusma mugeres y hijos, los dichos vezinos de çiudad real tomaron las armas e hizieron palizada en el dicho salto para estorbarles el paso y obligallos a quedar arriba del dicho salto donde no avia puesto seguro de portugueses, ni a proposito para poder sustentarse, y viendo este testigo la traiçion de los dichos españoles y que en su palizada avian maltratado y puesto las manos y las espadas a los pechos al P.[e] Ant.[o] Ruiz, el y los demas caziques e indios determinaron pasar por fuerça avisando de su ultima determinaçion a los dichos españoles que temerosos desampararon la palizada y dejaron el paso libre. y diçe ultimamente este testigo, que los dichos españoles siempre los an agraviado y muchas vezes vendido indios a los portugueses. Todo lo qual dixo ser verdad y lo que pasa y sabe so cargo del juramento que tiene fecho en que se retifico siéndole leydo este su dicho y que es de edad de quarenta años poco mas o menos y que no le tocan las generales en mas de lo que contiene este su dicho. no supo firmar firmolo el dicho alcalde

Hern.[do] tinoco

Ante my

Sebastian G.[s] Ruano

scriv.[o] de su mag.[d] pu.[co]

III PARTE

CONFLITO ENTRE A COMPANHIA DE JESUS E O GOVERNADOR DO PARAGUAI. PROIBIÇÃO DO USO PELOS JESUÍTAS DO NOVO CAMINHO DO SALTO. ALEGAÇÃO EM SUA DEFESA DOS PADRES DA COMPANHIA. RAZÕES DA RETIRADA DAS ÚLTIMAS MISSÕES DO GUAIRÁ. SUMÁRIO DO PROCESSO CONTRA O GOVERNADOR CÉSPEDES XERIA. INFORMAÇÃO SÔBRE O USO DAS ARMAS DE FOGO PELOS ÍNDIOS. REMÉDIOS PROPOSTOS PELOS JESUÍTAS.

LV — RAZÕES QUE SE CONTESTAM AO GOVERNADOR DO PARAGUAI D. LUÍS DE CÉSPEDES XERIA POR HAVER PROIBIDO AOS JESUÍTAS A PASSAGEM PELO CAMINHO DO SALTO DO GUAIRÁ (Cêrca de 1 631).

I-29-1-30

Raçones con que se prueba que el haber prohibido el g.or del Paraguay D. Luis de Cespedes Xeria el paso del camino nuebo del Salto a los P.es de la comp.a de Jhs y a sus cosas, cartas y despachos ha sido passion y mala voluntad con color de inpedirsse a gente contrabando q pasa del Brasil y q la respuesta que da a la Real Audiencia rehusando executar su Real Provision es querer llevar la suya adelante y dar largas a la execuçion della, so capa de çedulas Reales.

Pax. Xpi.

f. 1 r. Para procurar esta presupongo por cosa cierta, y notoria en esta Prov.a q el paso desta ciudad de la Assump.on a Guayra por Maracayu, no es tan façil y breve como el Gov.dor diçe en su respuesta pues hasta Maracayu, ay como çien leguas por el rio, y de alli a Guayra treinta poco mas o menos. y llegado del rio del paraguay al de jujuy q tiene muchas bueltas, por causa dellas q.do esta creçido es peligroso y q.do menguado se nabega con mucho trabajo, y a las veçes apenas se puede nabegar, y por tierra aunq no es tan largo, tiene mui malos pasos y pantanos, y se con todo esso el camiño del rio (q es por donde se puede llevar alguna cosa) fuera seguro, se podia pasar con esos inconvenientes, pero es çierto publico y notorio que desde esta çiudad hasta embocar por el rio Jujuy q son treinta leguas poco mas o menos. es mui peligroso por los yndios payaguas enemigos, los quales les captivan, matan, y despojan a los q pueden haver a las manos, y quitado a parte la gente q an cojido, captivado y muerto, y los daños q han hecho en el pueblo de Jujuy cuya yglesia vi yo por mis ojos acabada de quemar, de los enemigos años ha otros desafueros q han hecho. La vigilançia del P.e Marçiel de Lorenzana y de la gente que llevava consigo q continuam.te haçia çentinela fue causa

de no haver caydo en sus manos, yendo a visitar las red.^{es} de Guayra pues poco despues q paso cogieron al p.^{e} Marcos cavallero con num.^{o} de españoles q passaban por el mis.^{o} camino, de los quales mataron uno o dos y captivaron al Saçerdote y a otro español, y qdo. algunos meses despues bolvio el P.^{e} Marçiel de Lorenzana de su visita, estava tan peligroso el paso q hallo orden de la just.^{a} en el pueblo de Jujuy inbiada desta çiudad p.^{a} q nadie pasase sin dar aviso primero p.^{a} q inviasen escolta como lo hizieron p.^{a} q pudiese pasar el dicho P.^{e} y el P.^{e} Ant.^{o} Ruiz años despues escapo como de milagro de sus manos, y meses mas adelante, cayo en sus manos P.^{o} pocu, con no se quantas balsas. en otra ocasion fulano pintos, un otro Di.^{o} hernandez con un clerigo y otro español, q apenas escaparon, y viniendo por tierra una mita de yndios dieron en ellos y mataron muchos enemigos y esto es tan ordinario q saliendo desta çiudad por mandado del Gov.^{or} a Maracayu por su teniente el maese de campo Don Joseph ossorio este septiembre passado, le salieron como ocho leguas desta çiudad los payaguas enemigos y le acometieron y pelearon con el con yr en armadilla una barca, balsas, soldados y armas de fuego y con todo se vieron obligados a inbiar a pedir socorro, y a inbiarle. vino el govd.^{or} de las chacaras q estava visitando, y le dio tanta priesa el f. **1** v. al ato q estando yo predicando en la yglesia mayor, dia del Apos.^{tel} S.^{n} Mateo se salio del sern.on, y enbio muchos soldados a la defensa, y neste feb.^{o} pasa.^{do} estando el Govd.^{or} visitando los pueblos de la (*sic*) comarcas enbiandole canoas por el rio p.^{a} venir nueve leguas de aqui los q las llevaran vieron payaguas no mui lexos desta çiudad y se bolvieron a pedir mas: socoro, y de buelta los bolvieron a ver, como me lo dixo el mismo Govd.^{or} q les miraban pasar con orgullo y osadia sin q los españoles les acometiessen.

Lo segundo es çierto q en las prov.^{as} del Guayra estan los P.^{es} de la Comp.^{a} mas ha de veinte años atendiendo a la conversion de los infieles p.^{a} cuyo fin son inbiados de su Mag.^{de} a costa de su Real haçienda, y por el mismo tiempo y con el mismo fin entraron en la prov.^{a} del Parana, y cada año, en Guayra y Parana, a ydo creçiendo el n.^{o} de los P.^{es} y Red.^{es} y de quatro años a esta parte mucho mas, enbiando los P.^{es} Pro.^{les} los Saçerdotes q vienen de españa y los q van acabando sus estudios en Cordoba y como cada dia fuesen viniendo P.^{es} y este camiño p.^{a} Maracayu estubiese tan peligroso de enemigos como tengo dixo, sin poderse andar sino es en tropa o con buena escolta, y mucho gasto, sin tener conq haçerle ni comodidad de enbarc.^{on} e yndios estaba como imposibilitado el pasar a las miss.^{es} de Guayra y el visitarlas el P.^{e} Prov.^{al} o ynbiar sus ordenes o cosas neçess.^{as} y cartas q llegavan pocas y dellas

aviertas, y este año pasado me cojieron un pliego en Maracayu, y otra carta, y si alguna vez es neçessario haçer despacho de importançia avia de bajar un P.e de las red.es a maracayu, a dar las cartas, a q se añadia el no poder pasar las cosas precisam.te necessarias p.a el culto divino de ornamentos y vino p.a deçir missa y bestuario q̄ les da su Mag.de. Visto esta apretura por el P.e Ant.o Ruiz sup.or de las red.es de Guayra varon de muy conoçida religion y exemplo, y por los P.es del parana cuya miss.on estava entonçes a mi cargo, tratamos para vençer estas dificuldades, y p.a q̄ pudiese pasar a visitar las red.es de la prov.a del Guayra, el P.e Nicolas Duran Prov.l q era desta prov.a de la red.on del Acaray q esta mas abajo del salto a las de Guayra, sin rodear como duçientas leguas si bolvia por el paraguay a maracayu, de abrir un pedaço de monte (q segun me han dixo tendra como quinçe a diez y seis leguas) con q se ahoraçen las duçientas de rodeo y assi se hizo y el P.e prov.l paso y con el otros P.es q iban a la conversion de los infieles y dȩspues otros muchos q̄ por el mismo fin han ydo passando por aquel camino en çinco años q se començo a andar.

P.a q este paso no tuviesse inconveniente ni pase por el otra persona q los dichos P.es y sus despachos ubo dos siguros, uno fundado en la obediençia de los P.es a quien se ordeno estrecham.te q no dexassen pasar a nadie de q se dio aviso a los yndios de la red.on del Acaray q eran los q solos podian dar ayuda y paso. otro fundado en la misma postura del Rio y de la tierra porq baxando del puerto q llaman del salto adonde agora esta la guarda, al parana dando buelta al mismo salto por tierra, Lo uno el camino es muy fragoso, y difiçil de andar sin buena ayuda, lo otro dado q̄ le anden y llegen al rio de baxo del salto en viente (*sic*) leguas rio abajo, no ay ya canoas en que enbarcarse, ni yndios q̄ les lleven, porq̄ todos estan reduçidos en la reduçion del Acaray, y el rio es furioss.o y por tierra es monte çerado y espeso, ynposible de andar, y los yndios reduçidos no suben estas viente leguas rio arriba si no es enbiados de los P.es con alguna contra seña q̄ tienen, y arojan el rio abajo. Los q bajan de las red.es de arriba con cartas, o p.a llevar sus P.es por lo qual f. 2 r. es moralm.te impossible escaparse por alli gente contra bando y puesto este imposible q escapase alguno ay otras dos red.ones mas abajo p.a inpedirles el paso.

En este estado hallo D. Luis de Cespedes Xeria este paso del Salto q.do entro del Brasil y llego alli y ya avia como tres años q̄ se avia aviert o el camino nuebo sin haver pasado hombre ninguno en todo aquel tiempo ni desde entonçes aca, porq̄ aunq es verdad lo q̄ diçe en su respuesta a la Real Proviçion q̄ al prinçio (*sic*) intento pasar Vin.te Perez y Miguel sanguineo (q no eran portugeses como diçe mal infor.do el Gov.dor sino uno valençiano y otro castellano)

pero no pasaron, antes luego q supo su intento el P.e Ant.o Ruiz enbio bolando a dar aviso a la ciudad de Guayra q esta como dos leguas y mas del salto p.a q lo inpidiesse la just.a como lo hiço bolviendolos, y aunq pasaron adelante llegando al rio les fuera fuerça volverse, pues como e dixo, ni por tierra ni por rio pudieron pasar, y lo q añade el gov.or a su respuesta diçiendo, *y otros q habian pasado* (1) es presump.on falsa, pues ninguno ha pasado hasta aora, y mucho mas ageno de verdad es lo q el Govd.or mal informado diçe en el mandam.to p.a el cap.n Ju.o Ximenes guarda del salto p.a q çiere el camino nuebo por estas palabras: *q an intentado a haçer y han puesto por obra otros*: (2) lo qual no es asi y puedo jurar, y si es neçess.o lo juro in verbo sacerdotis q en todo el tiempo q estuvo a mi cargo aquella mission ni despues aca q yo aya savido ni intendido no a entrado desta vanda del parana hombre ninguno y p.a mayor certidumbre, yra jurado de los P.es q en estos çinco años an tenido a su cargo la reduçion del Acaray, ni tan poco tiene fundamento lo q diçe en su respuesta q el camino nuebo (siendo como es tan dificultoso) sea mas pernicioso q el biejo por donde todos an pasado, y mucho menos fundam.to de verdad tiene lo q diçe en su respuesta por estas palabras: que por pasar los yndios de nuestras redu.nes de Guayra sin registro ni *seguridad de bolverlos a su natural, hallo en su visita faltar muchos por haverlos llevado y [traydo] por el dicho camino nuebo* (3): Lo qual no es assi pues podemos jurar con verdad todos los q emos estado estos años en el parana q ni un tan solo yndio de los q han pasado p.a llevar los P.es q les van a dotrinar o sus cosas, a sido llevado ni derotado, ni idose a nuestras red.es del Parana y Uruguay y mucho menos a las prov.as del rio de la plata y tucuman p.a efecto de quedarse ni se ha quedado, ni huidose nadie de los q passan por alli al dicho efecto y si como diçe el Govd.or in su respuesta a la Real proviss.on ay mucha desta gente en tucuman, rio de la plata y peru en esta çiudad de la Assump.on es de la q se dentro (*sic*) con ocasion del tragin de la hierba, y por huir del trabajo esçessivo de hacerla viendose en esta çiudad adonde vienen de Maracayu con las balsas, se huyen o se quedan como el mismo gov.or diçe en su respuesta, y aun algunos yndios casados de las redu.es de guayra estan en su casa, o an estado, ni nosotros tenemos en nuestras casas aqui ni en otra parte yndio ninguno de las redu.es de Guayra, venido por el camino del salto nuebo ni biejo lo qual todo es verdad y fuera justo q el Gov.or la tratase en su respuesta con la Real audiencia averiguando antes

(1) Esta frase foi sublinhada no original para significar que foi transcrita da carta do governador.

(2) Esta frase foi sublinhada no original, pela mesma razão.

(3) Esta frase foi sublinhada no original, pela mesma razão.

de escrevirlo lo q se han informado falsam.[te] por la mala voluntad q los informantes nos tienen, por ser interss.[dos] f. 2 v.

Supuesto lo qual y q como tengo dicho el paso por el camino nuevo del salto es tan dificultoso o inposible a gente prohibida, consta claramente q por passion y mala voluntad a çerado el Govd.[or] el paso por alli a los P.[es] de la comp.[a] de Jesus, y a sus cartas y comunicacion de sus superiores, por averle iritado desde q entro por aquellas partes del Brasil los interesados de las prov.[as] del Guayra contra los P.[es] y desde Maracayu envio muchos ordines y apreturas a la guarda por aver tenido aviso q avia llegado alli un P.[e] a despachar un pliego y reçelarse q en el se dava quenta a su Mag.[d] contra su persona de cosas suçedidas alla, y el Sup.[or] q quisso manifestar esta verdad ordeno q el mismo con las mismas çedulas reales q estan insertas en su respuestas a la Real provis.[on] pruebe mas eficazm.[te] mi intento q otras raçones q se podian allegar, pues en la primera q trae de siete de febrero de mill seisçientos y vente (*sic*) dos años, en q trata del aduana y puerto seco de Cordoba diçe q con aprobaçion de la Real aud.[a] se podra poner en otras partes por quanto la prohibiçion es respeto del oro o plata labrada o por labrar, y p.[a] q esto no passe de aviso a los Gov.[es] p.[a] q todos estos se çieren y no aya ninguna comunicaçion ni pasage, tragin, ni a careto *de ninguna persona q pueda venir del Brasil al Paraguay ni del Paraguay al Brasil* (1) q estas son las palabras formales de la Real çedula las quales hablan claram.[te] con gente contra bando y no con los P.[es] de la Comp.[a] q no pasan ni pasaron por el camino nuebo del Brasil al Paraguay ni del Paraguay al Brazil con oro ni con plata contra la voluntad de su Rey y S.[or] sino q pasaron de españa al Paraguay embiados de su Rey a costa de su Real haçienda a pasar el oro y plata y tesoros del Sto. evangelio al Paraguay, Parana, Uruguay y el yguaçu y tambien al Guayra sin q por las palabras de su real çedula esten prohibidos de pasar por el camino del salto a propagar la Sta. fee, y si p.[a] q no pasen los prohibidos con quien habla la çedula real fue necessario poner guarda en el salto guarden el camino de los q su Mag.[d] manda que [guarden] y no de los Saçerdotes q el mismo embia p.[a] bien y conversion de los yndios, y dilatacion de la fee de Xpo S.[or] Nuestro.

En la segunda çedula de dies y nuebe de febrero de mill y seisçientos y viente (*sic*) nuebe diçe su Mag.[d] q a sido informado q desde el Brasil entran por tierra en esta prov.[a] y pasan a la del peru, muchos estrangeros, flamencos, françeses, y de otras naciones y *portanto os mando* (*diçe su Mag.*[d]) *no consintais ni deis lugar a*

---

(1) Esta frase foi sublinhada no original para significar que foi transcrita da carta do governador.

q por essa prov.ª entre ninguna persona estrangera, portuguesa, ni castellana, por ninguna raçon ni causa de q se pretenda valer si no lleva liçençia mia p.ª alla despachada, por mi Real consejo de las yndias (1) etc. estas son las palabras formales de su çedula, la qual habla claram.te de los q entran del Brasil a esta prov.ª del Paraguay sin liçencia de su Mag.d y pues los P.es de la comp.ª ni entraron por el Brasil, ni sin liçençia sino por el puerto y con liçençia de su Mag.d enviados a costa de su Real haçienda como he dicho, no son conprehendidos en ella, ni habla con ellos espeçial.te no pasando por alli p.ª yr a reyno estraño, ni a un otro govierno pues es el mismo govierno del Paraguay y el paso de ariba y de abajo, y siendo esto asi como lo es, no ay raçon de çerarsele. f. **3 r.** a los P.es con tanto rigor, queriendo mostrarse en lo q no ay neçessidad çeloso executor de las çedulas Reales q prohiben el paso del Brasil a estas prov.as pues esse çelo lo podia declarar mas el gov.or no embiando como a inbiado desta su prov.ª del Paraguay a la del Brasil tantos despachos façilitando ese camino q por lo menos an sido dos o tres y el ultimo fue este verano con fran. Benites y fulano Carballo y por ventura otros de la and.ª todo lo qual prueva no moverla çelo sino passion, pues como esta dicho ni la çedula ni el peligro le pueden mover a el siendo el passo tan difiçil o inposible como queda probado y el mismo Gov.or (ha oido contarse (?) en la respuesta a la Real çedula, pues aviendo dicho q tiene puesto alli guarda y ministros añade estas palabras: *y es cosa publica q es inposible poder pasar ninguna persona p.ª las prov.as de abajo sin ser sentida en el dicho puerto por no haver otro por donde poder pasar* (2) hasta aqui el Gov.or de sus palabras tomo el argum.to contra el, porq se es inposible pasar persona ninguna sin ser sentida, luego no es posible pasar portug.es, ni castellanos, ni nadie contra bando sin ser sentido y si no es posible pasar ni la guarda le deja q pase, no pasara por el camino nuebo, pues de la guarda tiene el de suyo su inposibilidad, como probe ariba mas q el viejo, y si estando la guarda esta inposibilitado y seguro como diçe el Gov.or Luego aunq entren por el camino nuebo los P.es a predicar el Sto. evangelio y se comuniquen por alli con cartas lo estara, porq si no lo guarda esta alli de balde, y si esta siguro aun de gente contra bando. Luego el guardarle de los P.es de la Comp.ª q no son contra bando es superfluo y el inpedirle es paso sin causa pasion conoçida, y si como el Gov.or diçe en su respuesta ya no pasa mas gentes prohibida p.ª q son tantos ordenes contra

(1) Esta frase foi sublinhada no original para significar que foi transcrita da carta do governador.
(2) Esta frase foi sublinhada no original, pela mesma razão.

los P.es de la Comp.a q dexando sus tierras y prov.as se han desterado alli voluntariam.te p.a mas servir a las dos Mag.des a q por averles çerado el paso se les ha recreçido el estar como en çerco y no poderles pasar lo necess.rio ni comunicarse con sus superiores.

Y pues el camino por el Paraguay a Maracayu y guayra (como ya dixe y probe) es muy peligroso por los enemigos payaguas, y dificultoso por la enbarcaçion y yndios y probigidad del camiño, y las çedulas Reales cuyas palabras e traido a la letra no hablan con los P.es de la comp.a y ministros del Sto. evangelio p.a cuya predicaçion y propagaçion es muy necessa.rio tener los caminos libres y seguros y breves, a cuyo fin se abrio el camino nuebo del salto por evitar el rodeo de doçientas leguas desde el Acaray por el Paraguay a Guayra, y el peligro de los enemigos y façilidad de despachos de cosas y cartas de lo qual no se a seguido los incovenientes q se alegan en contra, ni passado ni podido pasar gente contra bando ni es posible q passe como el mismo Gov.or confiessa por la guarda q esta ariba del siguese claram.te y concluyese q el averle çerado y mas con tanto rigor, q no deje pasar no solo a los P.es y sus cosas o yndios, pero ni aun cartas del Sto. oficio aunq se le ha pedido al dicho Gov.or el P.e D.o de alfaro comiss.o por el Sto. tribunal desta prov.a es passion manifiesta y pesadumbre con los P.es de la Comp.a porq defiende f. 3 v. con just.a y charidad, los yndios q estan reduçidos de los agrabios de los interessados y por otras cosas q conçiernen con esto y esta es la causa q con capa de çedulas Reales y con color de inpedir el paso a los q pasan del Brasil se le inpida y çiera a los ministros del Sto. evangelio, no obedeçiendo aora la Real proviçion q se le intimo a viente nueve de Abril deste año en q le manda q dexe paso libre a los P.es de la comp.a por donde mejor les estuviere anparando con just.a el Sto. evangelio y los q le predican, y si la Real aud.a no haçe mucha demostraçion desta desobediençia cada dia tomaran mayor animo p.a desobedeçer las Reales çedulas y provisiones, y sus intentos como agora lo ha hecho el Govd.or con mucho daño y detrimento de los P.es de la comp.a y de la conversion de los yndios y del buen govierno y correspondençia de sus superiores, estando como estan los P.es sin poder comunicarse seguram.te las cartas amontonadas sin poder pasar y las cosas preçisam.te necessarias al cultivo Divino a la conversion de los yndios y sustento y bestuario de los P.es detenidos. todo lo qual pide breve y eficaz remedio q no admita nuebas dilataciones y escusas p.a entretener la execuçion de la Real voluntd, como esperamos de la Real aud.a q es amparo de just.a y verdad y lo sera desta causa tan justa y de tanto serviçio de ambas Mag.des.

LVI — SÔBRE OS MOTIVOS QUE LEVARAM OS PADRES DA COMPANHIA DE JESUS A MUDAR AS REDUÇÕES DO GUAIRÁ E APROVAÇÃO OFICIAL DESSA MUDANÇA. (Cêrca de 1 666).

1-29-1-102.

Advertencias por que los Indios y Reducciones de las Provincias del Guaira se passaron al Parana y sitiaron junto a las que los Religiosos de la Comp.^{a} de Jesus abian fundado alli.

Sem data. Ano de 1664 (1).

La causa porque los Indios de Guaira se retiraron al Parana, fue la misma porque los espanoles todos de la villa del espiritu santo, y los de la ciudad de Guaira se retiraron huyendo a Maracayu mas de 80 leguas de donde estaban, que fueron las continuas invassiones q los Portugueçes del Brasil hacian en aquellas Provincias destruyendo y asolando no solam.^{te} las Reduciones y Pueblos que los Religiosos de la Comp.^{a} tenian hechos, y convertidos a la fee sino todos los Pueblos de Indios q servian a los Españoles de la dicha villa, llevandose cautivos, y pressos de todas aquellas Provincias hasta el año de 1639 mas de trecientas mil almas como consta de la Real Cedula de su Mag.^{d} su fecha en Madrid en 16 de setiembre del dho año de 1639, en que su Mag.^{d} afirma como de diversas informaciones constaba abian llevado este numero haciendo atrocidades e inhumanidades inauditas y otros sacrilegios destruyendo dhas Reduciones, Pueblos, y tres Ciudades de españoles.

Esto consto a su Mag.^{d} por diversas informaciones e informes q hizieron diversos Governadores como della costa. Uno de estos informes hizo el Govern.^{dor} de Buenos aires d. P.^{o} esteban de Avila dando quenta a S. Mag.^{d} de lo que abia visto por sus ojos en el Brasil y las diligencias q alli hizo para estorbarlo, el qual informe se refiere en la Conquista Espiritual impressa, a folio 28 buelta § 80 su fecha en 12 de octubre de 1637 con otros autos que remitio al Consejo el dho Governador.

Ultimam.^{te} invadieron dhos Portugueçes a la villa del espiritu S.^{to} despues de aver destruido y cautivado todos los pueblos de Indios, que servian a los Españoles cuios curas eran clerigos, y hallandose el S.^{r} Obispo D. Fray Christoval de Aresti, alli, q.^{d}o acome-

(1) Ano em que tomou posse o governador do Paraguai, D. Juan Diaz de Andino, a que se refere o documento no final.

tieron a la dha villa salio con un christo en las manos y acompañado de clerigos animando a los Españoles todas las veçes que acometieron a la dha villa, y viendo el Peligro, y que no podian resistir a enemigo tan poderoso, el S.[r] Obispo recogio toda la gente de Indios, españoles, mugeres, y niños, q pudo, y los retiro desta parte del Parana en la Prov.[a] de Maracayu donde sucedieron todos los trabajos de que dio testim.[o] su Notario Juan Bautista Irrasabal, que refiere de verbo ad verbum el Maestro Gil Gonzales de Avila coronista mayor de su Mag.[d] en el tomo segundo del teatro ecclesiastico de Indias tratando de la fundacion de la Cathedral del Rio de la Plata Puerto de la trinidad de Buenos ayres folio 98 vuelta § 70. *Juan Bautista Irasabal* (1) y el mismo señor obispo hizo otro informe sobre esto mismo, y otro los vecinos y cabildo de dha villa, y todos se presentaron en el Real consejo, *y este al cabildo del Paraguay que va y con esta en duplicado* (2).

Tambien informó sobre lo mismo, la cathedral del Paraguay por via de cavildo cuyo duplicado va con esta authorizado para que conste de esta verdad, que es tan clara como el sol del medio dia. esto obligo a que dhos Indios se retirassen porque de 14 Reduciones que estaban fundadas por los Religiosos de la Comp.[a] en aquellas Provinçias las 12 avian destruido ya los dhos Portugueçes; y los dhos Religiosos abian recogido toda la gente que pudieron escapar de dhas Reduciones retirandola a las dos reduciones que abian quedado, la una nuestra Señora de loreto, y la otra de S. Ignacio del Guaira donde pretendian haçer cara al enemigo, y defenderse. Pero sabiendo los Españoles esta resolucion, y el peligro que tenian de ser cautivos todos estos yndios hizieron dos requerim.[tos] assi a los Indios como a los Religiosos que estaban con ellos p.[a] que retirassen dhos pueblos en parte donde se pudiessen defender alegando el riesgo y peligro grande en que estaban, y protestando todos los daños, como de dhos requirim.[tos] consta cuyo tanto authorizado va con esta. por donde consta la raçon, que ubo de retirarse porque viendo ya los Indios que los Españoles de la villa se retiraban huyendo de dhos Portugueçes, y que los de la Ciudad real de Guaira trataban de lo mismo se resolvieron a retirarse dexandose rodar por el mismo rio del Parana abajo en muchas embarcaciones q tenian prevenidas, hasta el salto que llaman de Guaira. y desde alli por no ser navegable el rio por causa del salto, se fueron caminando por la orilla del rio hasta donde se podia navegar; y desde alli en canoas vajaron y se poblaron junto a las otras reduciones, que la

(1) Este nome está sublinhado no original.

(2) A frase grifada foi riscada no original, o que torna dificil a leitura respectiva.

Comp.[a] tenia hechas en el mismo rrio para que todas juntas se pudiessen defender deste enemigo como lo hizieron.

Por esta misma causa se retiraron al rrio del Uruguy (*sic*) todas las rreduçiones del tape y çierra porque este enemigo abiendo destruido las Provinçias del Guaira vino sobre las del Uruguay, cierra y tape y comenso a destruir las dhas rreduciones, y de facto destruyo la de Sancta Teresa, S. Joachin, la Visitacion, la de Jesus Maria, S. Christobal, y Sancta Ana con que las demas se retiraron al rrio Parana junto a las demas donde se han defendido como es notorio y consta de muchos autos.

Todo esto consta a S. Mag.[d] de autos que estan en el Real consejo de Indias con los quales se convencieron diversas calumnias, que el señor Obispo D. Fray Bernardino de Cardenas y sus aliados, y confidentes abian dho contra dhos rreligiosos, las quales expresso Fray Juan de villalon en un memorial bien dilatado que intitulo *memorial defensorio al Rey Nro S.[r] por el credito opinion y derechos Episcopales de la persona y dignidad del Illustrissimo y reverendissimo D. Fray Bernardino de Cardenas obispo del Paraguay del Consejo de Su Mag.[d] y Religioso de la orden de nro Seraphico Padre S. Francisco* (1). el qual aviendose visto todo en el Real Consejo y los dhos autos estando todos aquellos Señores presentes p.[a] la vista de todos los autos el Relator, que lo era don Antonio de Leon, afirmo y assento por llano y cierto *que quanto en los escritos deste Religioso se contiene es contra la verdad sin que tenga fund.[o] alguno en los autos como claram.[te] lo afirmo y assento por llano en el Consejo el dho Relator* (2), como consta del memorial que presento nuebam.[te] el P.[e] Julian de Pedrasa num. 27 que va con este para que se vea la verdad.

Vistos estos autos en la Real audiencia de la Plata aprobaron la dha retirada, y mandaron al Govern.[or] Martin de ledesma que entonces governaba amparasse a dhos Indios, y no permitiesse fuessen molestados, y los dexasse haçer sus pueblos donde les pareciesse mas comodo, y abiendo ido a visitar dhos pueblos y rreduciones el dho Govern.[or] y despues del el Govern.[or] D. P.[o] de lugo y Navarra, y ultimam.[te] el señor D. Juan Blasquez de Balverde Governadores del Paraguay los aprovaron como consta de los dhos autos, y de la ultima cedula, que trajo el Señor Governador D. Juan Dias vandino en que Su Magestad Manda, que entre ellos y los demas no aya differencia assi en el govierno como en el tributar.

(1) Estas palavras foram sublinhadas no original.

(2) Idem.

LVII — MEMORIAL EM DIREITO APRESENTADO PELO PADRE FRANCISCO DIAS TAÑO DA COMPANHIA DE JESUS CONTRA O GOVERNADOR D. LUIS DE CÉSPEDES XERIA NA CAUSA QUE SE LHE MOVE PELOS DELITOS COMETIDOS NO SEU GOVÊRNO 1 631.

1-29-1-61.

Informe hecho por el P.[e] Fran.[co] Dias Taño de la Comp.[a] de jesus a la R.[l] Audiencia contra D.[n] Luis de Cespedes Xeria Gov.[dor] de la Prov.[a] del Paraguay a q.[n] se le sigue causa por los delitos cometidos en su govierno y la ruina de varias rreducciones por los Portugueses.

Sin fecha.

f. 1 r. Por parte del P.[e] franc.[o] diaz Taño Procur.[or] g.[l] de los collegios y rreduciones de las Prov.[as] del Paraguay en la causa q el S.[or] fiscal sigue contra don Luis de cespedes Xeria gov.[or] q fue de la dhas Prov.[as] sobre la destruçion de las rreduciones q la comp.[a] de jesus a hecho de indios reçien convertidos, las quales saquearon los Portugueses del Brasil cautivandolos, de q dieron aviso los religiosos de la dha comp.[a] q estavan en las dichas reduçiones, y sobre otros delictos y excessos que el dho gov.[or] cometio en su off.[o] y resultaron de las Probanças en que los dhos religiosos no tienen p.[te]. Por lo que toca a la defensa de las calumnias que el dho Gov.[or] a oppuesto a la comp.[a] se suplica a v. md se sirva pasar los ojos por este breve memorial en derecho.

Primeram.[te], se advierte q la comp.[a] de jesus tenia hechas onçe rreduciones en las Provincias de guayra nombradas: S. Xavier, la encarnaçion, S. Miguel, S. Pablo, S. Antonio, S.[to] thomas, Jesus M.[a], los angeles, S. Pedro, la concepçion, S. ignaçio, nra s.[ra] de loreto las nuebe saquearon los dhos Portugueses y se llevaron cautivos y en collerias los indios al Brasil donde los venden y hierran como esclavos; las dos ultimas temiendo ser destruidas y cautivas como las otras nuebe se retiraron huyendo por el rrio Parana abaxo entre otras rreduçiones q en aquel rrio tiene hechas la dha comp.[a] donde se an conservado. assi mesmo destruyeron los dhos Portugueses otros muchos pueblos de indios q estavan a cargo del ordinario, y despoblaron tres çiudades de españoles q fueron: ciudad real de guayrá, la ciudad de Xeres, y villa rica, q tambien se retiraron huyendo mas de 150 leguas haçia el Paraguay.

Viendo los religiosos de la Comp.[a] tal destrucion de pueblos y cautiverio de yndios y muertes q haçian en ellos los dhos Portu-

gueses, y por otra p.[te] viendo q el gov.[or] no ponia remedio, antes decia q los avia traido en su compañia q.[do] entro por aquel camino y via de S. Pablo y q podiendo lo remediar no lo haçia antes se volvia contra los dhos religiosos q le daban aviso de los dhos robos, dieron aviso a esta Real aud.[a] para q se pusiese remedio. el gov.[or] diçe q el averse destruido las dhas rreduçiones fue porq los dhos religiosos le avisaron por cartas, q no avian hecho daño los dhos Portugueses y se avian ydo, y q no quisieron retirar los indios aviendoles avisado, y le estorvaron p.[a] q no fuese a viçitar los dhos pueblos y q si los Portugueses volvieron fue por averlos irritado los dhos religiosos q.[do] vinieron la primera vez animando a los dhos indios para q se defendiesen.

f. **1 v.** El aviso q los dhos religiosos dieron a esta R.[l] aud.[a] fue necessario y de obligaçion assi de just.[a] por raçon de off.[o] de curas, como de caridad viendo tantos robos, cautiverios y muertes que padeçian los dhos indios, juxta dispositum in Conc.[o] trid.[o] sess. 23. c. 1.[o] de reformat.[o] q comiença *cum divino praecepto mandatum sit, omnibus quibus cura animarum commissa c.[r]* que miren por sus ovejas pobres e indefensas, *pauperum aliarumq miserabilium personarum curam paternam gerere* (1). lo mismo se dispone in cap. pervenit dist.[e] 86. et cap. *decrevit,* dist.[e] 88, el 1.[o] y lo enseña la glossa ibi donde se trae el exemplo de moises q lo hacia assi. y en el caso presente en proprios terminos lo enseña Aviles in cap. 6 *pretorum* § notifiquen folio 136 tratando de los daños q reçiben las ovejas y de la obligacion de los pastores y curas. dice assi: *non sufficit Praelato sive Pastori suis ovibus annunciare consilium dei, et quid eas evitare oporteat,* etc., sino q añade *debent pauperes defendere de manu potentium, si possunt, alias debent Principi significare ut hic,* siguiendo el exemplo del Pontifice Onias 2.[o] machabeorum 4.[o] el qual en semejante caso dice el sagrado texto occurrio a la Provid.[a] real ibi *considerans Onias periculum content .... ad regem se contulit, non ut civium accussator, sed communis, utilitatem apud semet-ipsum universae multitudinis considerans, videl at enim sine regali Providentia imposibile esse pacem rebus dari.*

Esto hiçieron los religiosos de la comp.[a] avisaron al gov.[or] y a sus tenientes con cartas en la 1.[a] llegada de los Portugueses, aunq el dho gov.[or] presenta algunas q contenian mejores nuebas y hallo alg.[a] escusa como luego se dira, ocultando las demas.

Pero los testigos diçen latamente q los dhos religiosos le avisaron, y en la 2.[a] llegada de los dhos Portugueses los dhos religiosos le hiçieron requirim.[tos] al dho gov.[or] y a sus tenientes q estan en la causa a foxas 292, 285, 286, del 1.[o] quaderno y no quiso el

(1) Estas frases e as seguintes foram grifadas como estão no original.

dho gov.[or] ni sus tenientes responder a ellos como consta de los testim.[os] q estan a foxas 287, 290, 291, del mismo quaderno, lo qual visto por los dhos religiosos y q el dho gov.[or] no ponia remedio, antes volvia en muchas ocasiones por los dhos Portugueses y trataba mal a los dhos religiosos diçiendoles palabras injuriosas quando le daban los dhos avisos, tubieron obligaçion a dar aviso a esta R.[l] aud.[a] com lo hiçieron.

f. 2 r. La culpa que el gov.[or] tubo en estos robos y cautiverios de los indios consta de lo siguiente: lo 1.[o] porq el dho. gov.[or] entro por aquel puerto y camino de S. Pablo por donde xamas avia entrado gov.[or] por estar prohibido con çedulas muy apretadas de su mag.[d], con pena de cofiscaçion de bienes y q sean llevados los q por alli entraren con mugeres y hijos a la contrataçion de sevilla como consta de la çedula q esta en los dhos autos, y el dho gov.[or] entro por alli y asi entro delinquiendo, porq la çedula q presento solam.[e] le da liçencia para q viniendo por el Brasil entrase por el puerto mas cercano q es el de buenos ayres por donde se acostumbra a entrar de modo q siempre quedo en pie la prohibiçion, con q fue causa de la destruçion de las dhas rreduçiones y de aquellas Provincias. Porque se caso alli con una Portuguesa parienta de los capitanes de las dhas malocas, donde le obligaron con regalos dandole todo el matalotaje y avio, como el mismo gov.[or] lo refiere en una relacion q embio a esta Real aud.[a] dando aviso de su llegada q esta a foxas 124. del 1.[o] quaderno donde dice que quedo tan obligado que xamas lo podra satisfaçer, y asi los dhos Portugueses goçaron .... la ocasion, y estando el dho gov.[or] alli en s. Pablo començaron a salir con estruendo de armas como lo dicen los testigos a foxas 5, 52, 254, y dos testigos diçen se deçia publicam.[te] venian a dar sobre las rreduçiones de la comp.[a] y q por ser los dhos capitanes parientes de la muger del dho gov.[or] lo consentia como se vera a foxas 5, 7, 254, y este ultimo testigo añade q le dieron alli cantidad de oro, porq les consintiese llevar los indios y asi començaron a salir unos antes y otros en comp.[a] del dho gov.[or] y vinieron juntos alg.[as] jornadas por tierra hasta çierto paraje donde se apartaron el gov.[or] por el rrio y los dhos Portugueses por tierra a dar sobre las rreduçiones, como lo declaran los testigos con q esta probada la culpa del dicho gov.[or], por aver sido causada de aver entrado por aquel camino vedado y asi la presumpsion esta contra el dho gov.[or] aun q.[do] no estubiese tan probado, como lo dispone la ley 15, tit. 28, part 3. et glossa *verbo puertas ibi quia presumptio mali est contra intrantes per portas non consuetas, sed aliunde* et leg. 2 et ibi. Joanes de Platea cod. de cursu publico lib. 12. et ibi greg.[o] lopez addu-

cit illud evangelij *qui non intrat per . . . ostium et fur est et latro.* con que queda probada la culpa del dho gov.[or] por solo aver entrado por alli y por puerto vedado.

f. 2 v. Siguese a esto q el dho gov.[or] conoçio muy bien y supo la cantidad de Portugueses, que venian a maloquear los dhos indios, aun antes de salir del puerto de S. Pablo como lo diçen los testigos en los lugares referidos, y porq el dho gov.[or] en el dho puerto de S. Pablo hiço un requirimiento al capitan maior para q no los dexase salir, y esto da por escusa, el qual requirimiento fue solamente de cumplimiento, como lo declara un testigo presentado por p.[e] del dho gov.[or] y q lo hiço a inst.[a] de los Padres de la comp.[a] de aquella Poblaçion de S. Pablo sabiendo q venian los dhos Portugueses a dar sobre las Reduçiones q los religiosos de la compañia tenian en su govierno p.[a] q lo estorvase. y esta escusa califica mas su culpa, pues debia luego y llego a su govierno tratar del remedio y defensa de las dhas rreduciones pues sabia q venian los dhos Portugueses sobre aquellas Prov.[as] y la fuerça que traian, lo qual no hiço, mas antes contentandose con las cartas q los religiosos le escribieron diçiendo q no avian hecho daño y se avian ydo al rrio de la villa y al yguaçu, ocultando las otras en q le avisaban de los reçelos q tenian dellos se llevo consigo todos los veçinos de la villa rica con color de yr a viçitar las Reduçiones del Pirapo apartadas de alli mas de 120 leguas dejando la tierra sin socorro como lo declaran catorçe testigos de q teniendo aviso no hiço dilig.[a] ning.[a] y los tres especifican el llevarse los veçinos dexando la tierra indefensa como se vera a foxas 71, 253, 226, y este ultimo añade q dixo el gov.[or] q no se le daba nada q los dhos Portugueses llevasen los dhos indios q alla tambien tenian doctrina y consto mas de su intençion porq en una instrucion que el dho gov.[or] dio a su teniente de la villa Rodrigo melgarejo le diçe que si los Portugueses viniesen sobre las rreduciones de los indios infieles se este quedo y los dexe, y defienda solam.[te] las de los xpiaños y q si los Padres de la comp.[a] los quisieren defender mande a los indios no les ayuden, ni obedescan, y si lo hicieren los castigue y aun ahorque, como se vera a foxas 228 del Primer quaderno.

Esto se convençe con maior evidençia porq el mismo gov.[or] en un raçonam.[to] q hiço a los indios de las rreduçiones q esta a foxas 189 en el num.[o] 19 del dho raconam.[to] q esta en el 1.[o] quaderno les dixo q consigo y en su compañia avian venido noveçientos Portugueses y tres o quatro mill indios tupis **f. 3 r.** a correr los campos y montes de aquellas Prov.[as], y aun a ver si podian llevar algun Pueblo de aquellos, y q esto lo haçian porq tenian con ellos alg.[os]

indios huidos de S. Pablo, hallandose presentes a este raçonam.to los dhos religiosos, y aunq en esta çiudad tomandole su conffision se escusa diçiendo lo avia dicho por atemoriçar a los yndios, entonçes lo q̄ consto fue q los Portugueses haçian lo q̄ el gov.or deçia en su raçonamiento y no puso remedio, y fue escusa fribola porq lo mismo hiço en la villa rica a los españoles donde no avia yndios huidos de S. Pablo como consta del mismo 1.o quaderno a foxas 141 y q.do ubiera algunos yndios huidos los devia amparar por ser naturales de aquellas Prov.as y llevados y cautivos de los dhos Portugueses. Pero donde mas consta la verdad de lo q el dho gov.or dixo en su raçonam.to es en una informaçion q el dho gov.or mando haçer en su abono en maracayu en orden a purgarce de la omission q̄ tubo en no defender y ampar (*sic*) los dhos indios y esta a foxas 207 del 1.o quaderno, y en la preg.ta 3.a del interrogatorio dice y articula en esta forma si saben q al tiempo q̄ el dho gov.or salio de S. Pablo salieron 900 Portugueses sobre aquellas Prov.as y los testigos dicen q lo saben, y añade en la mismas (*sic*) preg.ta q aviso dello a los dhos religiosos, la qual informaçion se dexo omissa en la causa y no se relato, y asi consta q̄ el dho gov.or supo y tubo notiçia q̄ los dhos Portugueses venian y la fuerça q̄ traian y la escusa q̄ da es fribola y maior la culpa por averlo negado en su confession diçiendo q̄ no tubo notiçia q̄ venian los dhos Portugueses sobre las dhas rreduçiones y Prov.as.

Mucho mas se refuerça esta culpa del dho gov.or por lo q̄ diçen los testigos de la sumaria, q̄ estan ratificados de q̄ el dho gov.or avia hecho pacto y conçierto con los dhos Portugueses en raçon destas malocas y cautiverio de indios y q̄ le avian de dar p.te destos indios. seis testigos lo afirman averlo oydo como publico y pareçe a foxas 416, 470, 598, 474, 491, 492, 700. quatro testigos lo presumen ser assi por los indiçios vehementes q̄ especifican y pareçe a foxas 530, 570, 605, 598. otros siete testigos tienen vehementes sospechas de lo referido y pareçe a foxas 379, 397, 473, hasta 475, 509, 700, todo en el 2.o quaderno y se verifica mas con q̄ el dho gov.or Don Luis de cespedes embio cantidad de yndios a su ingenio al Brasil como latam.te lo declaran los testigos de vista q̄ los vieron embiar y se notaron en la vista del Pleito y los dhos Portugueses escrebian al dho gov.or dandole quenta f. **3** v. de los indios q̄ les avia cabido en partiçion como lo hiço andres fernandes q̄ despues vino hasta la misma ciudad de la assupsion donde estava el dho gov.or en comp.a de la muger del dho gov.or en q̄ le escrebia le avia cabido quinientas pieças y consta del dho y declaraçion q̄ esta a foxas 500. otro testigo diçe le vio apartarse en el camino a hablar en secreto con los Portugueses q̄ venian a las dhas malocas

como pareçe a foxas 577. con que queda calificada la culpa que el dho gov.[or] tubo, no solo de omission en no poner remedio a los dhos robos y cautiverios, sino de compliçe fautor y auxiliante.

Confirma lo dho porq desde la misma ciudad de la assumpsion despacho el dho gov.[or] cantidad de pieças de indios y muchachos a su ingenio al Brasil desnaturaliçandolos y embiandolos donde se venden como esclavos como lo declaran los testigos y pareçe a foxas 265, 266, 285 del 2.º quaderno. esto mismo confirma los despachos q hiço al Brasil por el dho camino vedado y traxo por alli a su muger sin tener liçençia de su mag.[d] y con ella vinieron muchos Portugueses, fuera de los q entraron con el dho gov.[or] y entre ellos muchos de los capitanes q avian destruido las dhas rreduçiones, como lo declaran los testigos, favoreciendo en todas las ocasiones a los dhos Portugueses dandoles off.[os] y encomiendas siendo personas contravando, dejando entrar por aquel puerto todos q.[tos] quisieron, y aunq hiço ademan de q los queria volver y para ello hiço una lista dellos, no tubo effecto porq todo era paliaçion y fingimiento y estas diligencias no las hiço con los q entraron con el ni con su muger, sino con los q avian entrado antes del dho gov.[or] como consta de la lista q esta a fox. 218 del 1.º quaderno donde estan sus nombres y son distintos de los q declaran los testigos q entraron con el dho gov.[or] y su muger.

La pena de haver cooperado a estos robos y cautiverios de indios permitiendo llevarlos y venderlos como esclavos, como de hecho se hiço con los dhos indios y consta de los testigos q estan a foxas 240, 255, 279, esta expressa en la ordenança 3.[a] de las dhas Prov.[as] del Paraguay confirmada por su Mag.[d] en q se manda q si la persona q tal hiciere fuere de baxo estado tenga pena de seis años de galeras, y si de maior calidad sirva los seis años en chile en la guerra, la qual pena solam.[te] es por vender y cautivar los dhos indios, q por aver entrado a (?) las dhas malocas a cautivar y robar los Pueblos de los indios **f. 4 r.** tinen pena de muerte como se manda en las ordenaçiones q su mag.[d] dio para los nuebos descubrimientos su fecha en madrid año de 1573 y esta en el tomo 4.º de las çedulas reales a foxas 232 — nu.º 1.º — fuera de otras penas gravissimas q su mag.[d] a puesto a los dhos Portugueses, para q no hagan las dhas malocas ni vendan los dhos indios, a todo lo qual el dho gov.[or] coopero como queda Probado.

Pero lo que mas agrava y declara la culpa que el dho gov.[or] tubo, de mas de la omission y neglig.[a] en no poner rremedio y confirma todo lo referido, a sido el no aver dado aviso a esta R.[l] aud.[a] de tantos robos, muertes y cautiverios y destruçion de pueblos como suçedieron desde el año de 1629, hasta el de 1631, en el qual

tiempo los dhos Portugueses yban y venian a llevar y cautivar yndios, en el qual tiempo no solo no puso remedio, Pero ni dio aviso a esta R.[l] aud.[a], ni se hallara auto, carta, ni relaçion o testimonio alg.[o] en q̄ diese el tal aviso ni le paso por imaginaçion, teniendo obligaçion a ello conforme a su off.[o] antes todo su cuidado era haçer relaçiones y tomar certificaçiones de q las nuebas y avisos q̄ los dhos religiosos daban de los dichos robos y daños eran novelas como consta de los autos en q̄ presento muchos papeles destos. Pero ning.[o] en q̄ de tal aviso, y asi por esta omission, por esta neglig.[a], aun quando cessara el dolo arriba referido, incurrio en las penas dispuestas q̄ en semejantes casos hablan, e incurren los q̄ no avisan a los superiores para q̄ remedien lo q̄ ellos no pueden remediar.

Lo qual esta dispuesto cap. 6. *pretorum* como lo trae Aviles ibi verbo. *notifiquen.* y se contiene in L. 2. tit. 16, lib. 2. ordinamenti regalis, y mucho mas claram.[te] in L. 2., tit. 1.[o], lib. 8 nove recopilat. ibi *establecemos q las justiçias de las nras çiudades, villas y lugares cada y q.[do] algun escandalo recreciere en ellas, en q las dhas nras justicias no puedan proveer, q luego sean tenidos de nos lo embiar a notificar y haçer saber, so pena de perder los officios.* Por lo qual en el dho cap. 6 *pretorum* se manda guardar la ley de toledo que es la L. 5., tit.[o] 5., Lib. 7. ordinam. reg. en q̄ los manda f. 4 v. a los jueçes que proçedan contra los q̄ ocupan los terminos de su jurid.[on] y los infestan con robos y asaltos, y si los mal hechores son de su juridiçion q los castiguen y si fueren de otra den aviso dello a su mag.[d] o real aud.[a] para q̄ ponga el remedio conveniente el qual capitulo 6 pretorum esta nuebam.[te] inserto en la ley 6. tit. 6, lib. 3, nove recopilat. donde se manda lo siguiente *y si el asistente o gov.[or] o corregidor fuesse negligente en cumplir lo suso dho tocante a los terminos, que se embie otro a su costa que lo cumpla* et ibi Aviles con muchos autores lo refiere y enseña verbo *a su costa,* lo mismo se dispone en q.[to] a embiar otro a su costa en el cap. *pervenit* 28. de appellationibus.

Y asi muchas veçes por la culpa q resulta de la sumaria en semejantes casos, y por delictos graves q della resultan, se suspende y debe suspender el jues, aun en caso q las leyes no lo dispusiesen, y mas aviendo las tan expressas como las ay. esta doctrina es de Açebedo in leg. 14., tit. 17., lib. 3, nove recopil. n. 4, ubi citat legem *quod si forte* ad finem et ibi. Bart. leg. *libertus* § in *questionibus* ff. ad municipalem et refert additiones in deciss.[e] 358 capelle. Filosane .... deciss.[e] neapolit.[a] *654.* idem tenet Vincentius de franq......... deciss.[e] 8. n. 3. Petrus caballus in resolut.[e] crimen. centuria 1.[a], casu 76., n. 3., Riccius in collectanaeis collectanea *477,* Bobadilla lib 5., polit. c. 1., n. 190 et 191. § sin embargo

donde prueba q̄ esta suspension debe ser perpetua y en ambos casos refiere y cita muchos autores en el margen.

En esta doctrina y por estas causas se suspendio de off.° al dho gov.or don Luis de çespedes por esta R.l aud.a por aver cometido graviss.° delicto, no solo en no aver puesto remedio en los dhos robos, y hallarle compliçe en ellos, sino por no aver dado aviso a esta Real aud.a conforme tenia oblig.on por raçon de su off.° en conformidad de lo dispuesto en estas leyes referidas.

Y no es escusa legitima lo q̄ el dho gov.or da de q̄ estava lexos en la çiudad del Paraguay, y no pudo socorrer las dhas rreduçiones, pues al tiempo, q̄ los portugueses estavan maloqueando los dhos indios, se hallo en las ciudades de arriba y en maracayu, y asi es escusa fribola, y dado caso q̄ no pudiese socorrerlas, tubo obligaçion a dar f. 5 r. aviso a esta R.l aud.a por ser los mal hechores de otra jurid.on y en este caso hablan las dichas leyes çitadas, y no lo hiço como queda dicho. ni menos es escusa el deçir q̄ los dhos religiosos le escribieron la 1.a vez q.do llegaron los dhos Portugueses q̄ no avian hecho daño y no estaban alli, pues le constava a el dho gov.or venian los dhos Portugueses con animo de de (*sic*) cautivar aquellos indios y pudiera entender ser estratagema del enemigo el averse retirado, y debia poner remedio, y no tomar asilla y escusa para no haçerlo de las cartas q̄ le escribieron de q̄ se avian ydo, pues en ellas mismas se diçe se avian ydo al rrio de la villa y del yguaçu aun mas adentro de las dhas Prov.a y lo q̄ los dhos religiosos escribieron fue lo q̄ jusgaban, y esto no es culpa y la presumpsion esta siempre en su favor como lo dispone la ley 2., tit.° part. 6. et glossa ibi verbo lo *haran* et in cap. de praesentium partitore 16. q. 2. et glossa ibi *quod si quam causam moveant monachi,* semper *quasi bono celo eam moveant* se presume. y asi debiera el dho gov.or avisarles q̄ mirase era estratagema y poner juntamente remedio. Pero como su intençion era dissimular con los dhos Portugueses y cooperar con ellos por el interes de las pieças q̄ pretendia tomo asilla de las cartas. ni menos le escusa el deçir q̄ los religiosos le estorvaron el yr a viçitar las rreduçiones para poner remedio contra los dhos Portugueses, pues lo q̄ los religiosos le escribieron en esta raçon, no fue açerca del remedio de los Portugueses, porq̄ donde el gov.or diçe quiso yr a viçitar era muy lexos de donde los Portugueses estaban y rreduçiones nuebas, y de hecho embio a Felipe Romero a viçitarlas y las viçito como consta de los autos, y la instruçion q̄ le dio no habla palabra de Portugueses como pareçe a foxas 156; del 1.° quaderno y asi no es escusa el deçir le estorvaron viçitar las

rreduçiones pues las mando viçitar no obstante los inconvenientes q se le oppusieron y se siguieron de la dha viçita.

f. 5 v. Ni menos es escusa el deçir aviso a los dhos religiosos q seretirasen pues este aviso como consta de los autos llego despues de la llegada de los dhos Portugueses, y asi no se pudieron retirar y aunq llegase antes era imposible retirar de repente tanta multitud de gente sin estar prevenidas las comidas, ni sin escolta, ni socorro, el qual debiera el dho gov.or pues sabia la fuerça de los dhos Portugueses dar sin dilaçion y mas sabiendo por las cartas de los dhos religiosos q los indios se avian començado a defender, y la 2.a vez q.do volvieron los dhos Portugueses ya trataban los dhos religiosos de mudar y estaban haçiendo las sementeras para la dha mudança q.do llegaran los dhos Portugueses, y asi es escusa fribola pues, se ve claro q aviendose retirado las dos rreduçiones ultimas el dho gov.or heçe cargo dello a los dhos religiosos, de suerte q se escusa en una p.te porq no se mudaron y en otra se escusa porq se mudaron conq queda bien clara su intençion, y q las escusas son fribolas y su culpa conocida. Con esto queda bien claro q la calumnia q el dho Gov.or queria y pretendia poner a los dhos religiosos es sin fundam.to, antes le condena mas pues della misma se confirma la culpa q el dho gov.or a tenido en los robos de los dhos indios, ya clara y descubre mas el animo conq entro en su govierno tratando mal de palabra a los dhos religiosos en muchas ocasiones como latissimam.te esta probado en los autos, y se dexo omisso en la vista del Pleito el coqerles las cartas y abrirselas aunq fuesen de sus superiores y leerlas publicam.te q tambien esta bien probado en la causa en la qual estan algunas cartas q el dho gov.or exibio con çensuras como pareçe a foxas 680 del 2.o quaderno que todo quedo omisso.

Pero q mucho q el dho gov.or tratase mal de palabra a los dichos religiosos de la comp.a y para este effecto obligase a muchas [personas a que le diesen firmas en blanco como ellos mismos lo tienen reclamado, haçiendo relaçiones y tratados con este fin llenos de muchas injurias, de las quales presento alg.as con otras muchas] cartas q estan redarguidas de falsos y lo son, si es hombre q de su mismo Rey y Señor de quien reçebio f. 6 r. tan eminente Off.o y le sustentaba con el salario del actualmente deçia y hablada mal, diciendo con escandalo del Pueblo que llevase el diablo al Rey y la Reyna en muchas ocasiones, y que su mag.d tenia tiranicam.te estos reynos, y q donde el estava no avia cruçada ni inquisiçion, no haçiendo caso de çedulas ni provisiones reales diçiendo q el era el Rey. estas son palabras gravissimas y de alevosia. y que dan

quasi humo criminis lesae maiestatis conforme lo dispuesto in L. finali., tit. 2., part. 7. y lo pretende fundar didacus Peres tom. 3., ordinamenti. regal. leg. 1., tit. 7., lib. 8., folio 197 § et preterea. et tractatur in toto titulo cod .... quis imperatori maledixerit y por lo menos no puede huir lo q dispone la ley. 3., tit. 8., lib. 8, tom. 3, ordin. reg. et noviter in leg. 11., tit. 26, lib. 8, nove recopil, donde se pone pena de alevoso y de perdim.[to] de la mitad de los bienes ibi verba legit sunt. *quien diçe mal de nos o alguno de nos o de nros hijos es alevoso por ello y pierda la mitad de sus bienes p.[a] la nra camara, y el cuerpo a nrā merced* de que tratan los autores en los lugares citados.

esto solam.[te] se a tocado para la defensa de la calumnia que el dho gov.[or] pretendio imponer a la dha comp.[a] de jesus, y enquanto a los demas delictos de q̄ el s.[r] fiscal le hiço cargo al dho gov.[or] bien claro constan de la alegaçion q esta en la causa a fox. *474* del 3.[o] quaderno, como son tratar mal de palabra destos señores de la R.[l] aud.[a], de los cohechos, malos tratamientos de los veçinos, quebrantam.[to] de çedulas y ordenanças. el señor fiscal pedira lo q jusgare, lo q la comp.[a] a procurado en esta causa en el prinçipio fue aviçar de los agravios q̄ los pobres indios reçebian y lo q̄ al presente pretende no es acusar al dho gov.[or] sino satisfaçer a la calumnia q̄ ponia a los dhos religiosos, queriendo echarles la culpa de q̄ esta convençido.

Solamente dire por ser en favor de los indios y redundar en muy gran daño suyo la division de las encomiendas q̄ el dho gov.[or] hiço por codiçia de lo q le daban por ellas como tan probado esta en la causa haçiendo de una muchas quedando con esto los dhos indios mas cargados, porque **f. 6 v.** antes un caçiq y sus vasallos lidiaban con un encomendero y padeçian por agradarle, agora lidian y padeçen por agradar a muchos encomenderos en q el gov.[or] les dividio por lo qual en la ordenança 76 de las dhas Prov.[ns] confirmada por su mag.[d] se manda que por ning.[a] causa ni de ning.[a] manera se dividan ibi so pena de *mil pesos al gov.[or] que contraveniere y q la division sea en si ning.[a], y la encomienda desde luego se pone en cabeça de su mag.[d]* en lo qual contravino el dho gov.[or] por codiçia de sus intereses, como lo tienen declarado casi todos los testigos dandolas a muchos Portugueses, que omnia tuae doctissima censure submitto.

fran.[co] diaz Taño.

LVIII — TRÊS MEMORIAIS: 1) CAPÍTULOS PROVADOS NA SUMÁRIA FEITA CONTRA O GOVERNADOR LUIS DE CÉSPEDES XERIA; 2) PONTOS DO PROCESSO QUE JÁ EXISTIAM ANTES DE SE ENVIAR JUIZ AO PARAGUAI; 3) INFORMAÇÕES E AUTOS, FEITOS PELO GOVERNADOR LUIS DE CÉSPEDES XERIA CONTRA OS RELIGIOSOS DA COMPANHIA. — 1 631.

1-29-1-60.

Lo que el Governador del Paraguay a dicho y hecho contra la compania y el rresumen de las caussas que contra el sigue el fiscal de su mages.[d] de la audiensia de los charcas.

1631.

I

Memorial de los capitulos q vienen probados en la sumaria q iço Juan de Orsuchi por comission desta R.[l] aud.[a] contra el govern.[or] del Paraguay

f. 1 r. 1. Primeram.[te] el dicho govern.[or] entro por el puerto vedado de S. Pablo. Contestan en su entrada dies y siete testigos, los mas q lo vieron entrar, y los otros juran ser publico y not.[o] como se vera en los numeros sig.[tes].

2. Traxo consigo el dicho gov.[or] q.[do] entro por el dicho puerto cantidad de gente contra vando contestan treze testigos folios, 3, 9, 12, 26, 51, 62, 68 y 69, 124 y 125, 187 y 188, 205 y 206, 223 y 224, 237, 257, y los nombran por sus nombres folio 124, folio 206, folio 223, folio 237 y por maior affirman serian hasta dies y siete personas como se vera folio 65, fol. 157, fol. 237.

3. El dicho gov.[or] se caso en el braçil con una S.[ra] Portuguesa y por esta causa favoreçe lo q puede a los Portugueses. En el casam.[to] contestan doçe testigos. En que favorece a los Portugueses contestan quatro testigos como se vera folio 3, folio 70, fol. 187, fol. 229 y todos los que se refieren en el num.[o] 4, y por saber los vecinos del Paraguay daban gusto al gov.[or] en unas fiestas q le hiçieron deçian a voçes vivan los Portug.[es] y por esta causa el dho gov.[or] hablaba en Portugues como se vera fol. 70.

4. A dado officios honrosos y eminentes el dicho gov.[or] a los Portugueses haciendolos alferes, alguacil mayor, secret.[o] de govierno, escriv.[o] de cabildo, siendo personas prohibidas, dandoles encomiendas quitandolos a los benemeritos y hijos de conquistado-

res y pobladores, contra çedulas y Provisiones reales q le intimaron algunos vezinos de q se hace mencion en el num.° 28 y num.° 47, contestan dies testigos como se vera folio 5, fol. 53, fol. 64, fol. 114, fol. 131, fol. 188, folio 206, folio 224, folio 245, folio 257.

5. Embio el dho gov.or dos vezes despues q entro por aquel camino vedado del Braçil mensajeros con cartas al dicho Braçil embiando por alli destas partes yndios a su ingenio, contra la ordenança 18 q lo prohibe el embiar yndios fuera de la Prov.a y Plata labrada enbiando a traer a su muger por el dho camino bedado contestan ocho testigos como se vera folio 54, fol. 197, fol. 207, fol. 224, fol. 240, fol. 268, fol. 276, fol. 279. De la llevada de los yndios contestan tres testigos de los quales affirman que se vendieran algunos como esclavos contra la ordenança 3 q lo prohibe, como se vera fol. 240, fol. 255, fol. 279, y q algunos de ellos eran casados aca y los querian casar alla.

6. Entro la dha doña Victoria de Sá hija de Salv.r Correa de Sá, muger del dicho gov.or por el dho camino vedado y puerto y con ella cantidad de Portugueses y gente contra vando y dos frailes y un clerigo contra expressa prohibicion desta rreal aud.a q le nego la licençia para entrar su muger por alli contestan dies testigos como se vera fol. 54, fol. 64, fol. 69, fol. 125, fol. 197, fol. .... fol. 225, fol. 241, fol. 259, fol .... estos quatro ultimos testigos especifican el numero de ellos diçen serian veinte personas como se vera en el folio 259 e 281.

f. 1 v. 7. Quando entro la dha doña Victoria por el dicho puerto vedado entraron negros y se vendieron algunos en el Paraguay, y mercadurias. En la entrada de los negros contestan quatro testigos como se vera folio 208, fol. 239, fol. 259, fol. 225. De la venta de ellos se dice folio 281, y folio 239, de las mercadurias fol. 225.

8. Q.do entro la dicha doña vict.a los Portugueses q entraron con ella truxeron una bandera de quadra con las armas de Portugal y allegaron con ella hasta la misma ciudad del Paraguay y la tubieron arbolada en el mismo puerto como lo diçen quatro testigos fol. 125, fol. 197, fol. 207, fol. 280 y aunq el gov.or quando salio a rrecibir a su muger llevaba el guion R.l no abatieron la dha vandera de donde la tenian arbolada, y el gover.dor lo consintio y no hiço demonstraçion alguna como se dice folio 280.

9. Desde q el dho gov.or entro por aquel puerto vedado esta abierto el dho puerto de suerte q entran y salen quantos quieren sin q se lo estorven, contestan çinco testigos fol. 70, fol. 204, fol. 220, fol. 239, fol. 260, y pasa por alli gente a buenos ayres y al Piru.

Del quar puerto *y camino de S. Pablo* (1) diçe un testigo q̄ por ser practico de aquel camino de S. Pablo, corre mucho peligro q entren enemigos por alli a estos rreynos ayudados de los Portugueses como se vera folio 8.

10. Tratando un testigo con el dicho gov.or de las çedulas q lo prohibian y el dho gov.or avia reçebido de su magestad, respondio el dho gov.or q̄ quisiera tener mas otros 400 hombres en su govierno dando a entender q̄ no avia lugar de guardarlos como se vera fol. 70, y aunq el dho gov.or secresto bienes y hiço causa a dos hombres q̄ avian entrado antes del por aquel puerto, a los q entraron con el y con su muger y despues no les a hecho nada como se dixo en el num.o 9.

11. Por el puerto de buenos ayres despacho el dho gov.or con unos parientes de su muger q̄ avian entrado por S. Pablo cantidad de plata labrada q serian como quinientos marcos como lo diçen tres testigos contestes, fol. 208, fol. 268, fol. 247, y entre los papeles q embargaron en el secresto del dho gov.or se hallo un recibo y mem.a de la dicha plata q dio la persona q la llevaba donde por extenso se quentan las pieças q̄ eran como se vera folio 145, folio 150.

12. El dho gov.or despacho por el dho puerto de buenos ayres con las personas que llevaban la plata cantidad de piecas (*sic*) de yndios y muchachos a sus haçiendas como se diçe folio 265 y 266. Y la muger del dho gov.or de los yndios q̄ llevaron los q̄ fueran a traerla despacho algunos desde el camino como se diçe folio 285.

13. Estando el gov.or actualmente en el braçil y pueblo de S. Pablo comensaron a salir los vezinos de alli con estruendo de guerra de caxas y armas en tropas esperando-se unos a otros. El gov.or no lo estorvo aunque lo supo contestan tres testigos fol. 5, fol. 52, fol. 254 y dos testigos dicen q̄. publicam.te se deçia venian a las rreduciones de los Padres de la Comp.a, y q porque **f. 2 r.** los capitanes eran parientes de su muger lo consentia como se vera fol. 5 y 7 y folio 254.

Este ultimo testigo diçe que le dieron alli cantidad de oro y se diçia era porq les consentiese yr a llevar los yndios.

14. Aviendo salido el dho gov.or y alcançado a los dhos Portugueses por el camino se apartaba en secreto a hablar con los capitanes de los Portugueses q yban a la guerra a traer yndios como se diçe folio 186 y 187, y q el dho gov.or quiço venir con ellos por tierra en compañia de los dhos Portugueses q venian a destruir las rreduçiones diçenlo folio 186 e 187.

(1) A frase grifada está riscada no orig nal.

15. Tres testigos contestes dicen aver oido q el dho gov.or hiço trato y conçierto con los Portugueses de q le pusiesen 600 yndios en su ingenio y q llevasen de las Provinçias del Paraguay hasta 18 mil yndios como se vera folio 73, fol. 126, folio 154. otros quatro testigos contesten (*sic*) dicen lo tienen por çierto y verdad por los yndicios q traen como se vera folio 186, fol. 225, fol. 226, fol. 262, folio. 254.

16. Es publico y notorio q los Portugueses destruyeron las rreduçiones de los Padres y llevaron cantidad de yndios contestan todos los testigos desta sumaria y se vera en el num.o sig.te.

17. Estando el gov.or muy cerca de las dhas rreduçiones y teniendo aviso no las socorrio ni hiço dilig.a contestan catorçe testigos como se vera folio 7, folio 11, folio 71, folio 185, folio 62, folio 127, folio 186, folio 210, folio 225, folio 242, folio 252, folio 262. Dos testigos diçen q. en lugar de yr a socorrer las rreduçiones estando çerca se alexo de ellas llevando consigo los españoles como se vera folio 71, fol. 253. Y en çierta ocasion dixo q no se le daba nada q las llevassen q alla tambien tenian doct.a como se vera folio 226.

18. Es publica y not.a la enemiga q tiene con los Padres desde q entro contestan doçe testigos, como se vera fol. 49, fol. 127, fol. 194, fol. 242, y los q se citaron en el numero siguiente, y folio 272.

19. Trata a los dhos P.es de la Comp.a de Jesus con palabras afrentosas como si fuera gente de mal vivir contestan ocho testigos como se vera folio 49, folio 27, folio 194, folio 295, folio 219, folio 281, folio 282, folio 226, folio 71, folio 242, folio 263, llamandoles de padrecitos, bellacos, desvergonçados, traidores, usurpadores de la jurisdiçion rreal .... como se vera en los lugares citados.

20. Hiço relaçiones saco testim.os contra los dhos Padres provocando a yra a los testigos contra los Padres para q le diesen los dhos testimonios como lo affirman dos testigos folio 242, folio 263. Y en maracayu hiço cabeça de proçesso donde diçe cosas muy .... el honor de los dhos P.es y tomo testigos y promulgo un auto q mando notificar a los dhos Padres donde el pone cosas contra el buen credito y opinion de los dhos rreligiosos como se vera en los recaudos q estan en el processo original desde el folio 222 hasta folio 228.

f. 2 v. 21. Un dia q se ganaba jubileo en la companhia de Jesus el dho gov.or saco cantidad de vezinos de la ciudad consigo y los llevo por solo q no asistiesen a la fiesta con escandalo

de la ciudad contestan dos testigos como se vera folio 272, fol. 248, y aunq los Padres procuraban medios para tenerlo grato se irritava mas, como se vera fol. 73, fol. 281 e 282.

22. Sintio mucho q los dichos Padres ubiesen defendido a los yndios de los asaltos de los Portugueses diçiendo se levantaban con la juridiçion real como se vera folio 71.

23. Es publico y notorio la vida y doct.ª de los dhos Padres y quan importantes son a la rrepublica, an hecho muchas rreduçiones de yndios ynfieles con exçessivos trabajos hasta dar la vida, de los quales martiriçaron tres los infieles, contestan todos los testigos como se vera folio 7, folio 8, folio 54, folio 66, folio 196, folio 219, folio 227, folio 240, folio 263, y los numeros sig.tes.

24. Entrando los Portugueses a rrobar las dhas rreduciones hirieron a un P.e trataron mal a los demas, diçienlo tres testigos y es publico y not.o fol. 56, fol. 72, fol. 251 diçenlo palabras mal sonantes contra nra s.ta fee haçiendo irreverençia a las cosas sagradas llevando multitud de almas como se vera folio 72.

25. Desde el folio 151 hasta 166 esta una informaçion hecha en el bracil por un juez enbiado del gov.or de la Baia a pedim.to de los P.es Simon maçeta y justo mancilla cura de los yndios de las rreducciones q llevaron los Portugueses y fueron en su seguim.to hasta el braçil, en q se prueba como los dichos Portugueses no avian querido obedeçer al dho Jues poniendose en arma diçiendo q si alguno obedeçia la Provision y comision del dho Juez avian de quemar las casas de cabildo y a los Padres de la Comp.ª q viven ali en su casa y avian de matar quantos pudieran començando por una calle acabando por otra, y q avian de renegar de ser Xpianos y de los olios que reçibieron y q assi lo avian jurado delante del ss.mo sacram.to como se vera folio 164. Y q si el Rey nro S.r viniese en Persona no lo avian de obedeçer, ni les avia de estorvar llevar los yndios como se vera folio 165.

26. En la misma informaçion se diçe como dieron de moxicones a los dhos Padres en la plaça y no los quisieron dexar entrar en el collegio y les ençerraron en una casa de un Particular llamandoles de ladrones infames embusteros y otros oprobrios como se vera folio . . . .

27. En la dha informaçion se diçe como los principales q hiçieron esto fue Calisto de la mota como se dice folio 164, el qual es pariente de la muger del dho gov.or y vino al Paraguay con la dha governadora hasta la misma çiudad del Paraguay con otros parientes suios, los quales eran los capitanes q es publico destruian las rreduçiciones como lo juran çinco testigos contestes folio 25, fol. 207, fol. 225, folio 240, folio 285 y destes algunos pasaron el

rrio abajo sin q el gov.or lo estorvase llevando arbolada la vandera de quadra q se dixo arriba num.o 8 tenia las armas de Portugal llevando algunos negros como lo diçen dos testigos fol. 208, fol. 225.

f. 3 r. 28. Destos Portugueses y parientes de la muger del gov.or q.do se volvian haçia el Braçil Por el camino bedado sus indios mataron un yndio pasando por um pueblo llamado Maracayu por quitarle su muger, como lo hicieron y se la llevaron sin q el teniente de alli hiçiese alguna diligencia como se vera fol. 209. porq el teniente era Português tambien, puesto por el dho gov.or contra expressa çedula de su magestad q manda no tengan off.o ni esten en los puertos. Otro Portugues vendio publicam.te un yndio en la çiudad del Paraguay, lo qual haçian porq el dho gov.or los favorecia como se diçe folio 219.

29. Estando el gov.or en el Braçil para entrar por aquel puerto bedado dio cartas a unos Portugueses q entraron antes del para q los tenientes le hiçiesen buen pasaje como se dice folio 232.

30. Viniendo nuebas de q los Portugueses avian aora ultimam.te destruido las rreduçiones mando haçer el dho gov.or fiestas y ençender fuegos y subir a caballo los vezinos lo qual parecio muy mal en la ciudad como lo afirman dos testigos, folio 262, folio 286.

31. Viçitando las rreduçiones de los Padres de la Comp.a hallo una mulata hija de negro y yndia la qual saco y vendio como esclava siendo libre affirmanlo tres testigos, folio 206, fol. 239, fol. 257.

32. No a hecho caso de las ordenanças aprobadas por el rreal consejo diçiendo eran mal hechas como se vera folio 64, y folio 132, y que mientras el governare no ay ordenanças q su voluntad, y lo que el quisiere a de haçer como lo juran quatro testigos, folio 191, fol. 127, fol. 231, fol. 195 y otro testigo dice q no ay cosa mas odiosa para el q tratarle de ordenanças como se vera folio 86.

33. A las çedulas rreales a tenido poco respeto diciendo en una ocasion eran paposales como lo dice un testigo folio 127, y recibiendo una çedula q prohibia entrar Portugueses por aquel puerto no hiço caso de ella como lo affirman los testigos çitados, num.o 10, y otros folio 204, y folio 70. Y un dia con grande colera hiço pedaços con los pies un cofreçillo en q estavan las çedulas rreales y provis.es del archivo de la çiudad como se vera folio 210.

34. Dio muchas encomiendas por cohechos contestan dies y siete testigos contando casi todos unos mesmos cohechos como se vera folio 47, fol. 53, fol. 77, fol. 80, fol. 82, fol. 115, fol. 118, folio 191 y 196, fol. 213 y 214, fol. 229, fol. 231, fol. 246, fol. 265 hasta 268, fol. 282 y en especial folio 188, fol. 212, folio 264 hasta 265, folio 7, folio 219.

35. Llevaba demas de los cohechos 62 pesos por los titulos de cada encomienda como lo juran muchos de los testigos citados aunq fuese de un yndio. Y folio 288 hasta 303, estan ocho titulos de encomiendas con las declaraçiones de los a quien se dieron q juran ser publico el llevar los dhos 62 pesos y como ellos los dieron.

36. En el folio 216, dice un testigo como el gov.[or] reçibio 200 varas de lienço por un titulo de encomienda el qual dio en blanco para q.[do] vacare.

37. Aviendo su mag.[d] embiado una çedula rreal q se publico en las Prov.[as] de Tucuman q los q tubieren yndios en segunda vida se les diese titulo de primera vida poniendo en la caxa rreal lo q los dhos yndios rentan en dos años, y asi se practico en las dichas Provinçias de Tucuman. El gov.[or] del Paraguay f 3 v. daba titulos de primera vida a los q tenian yndios en segunda por solo el interes de los 62 pesos y otros cohechos contestan quatro testigos folio 83, fol. 302, fol. 33, y entre los titulos q referimos num.[o] 35, estan tres titulos destos de 2.[a] vida q puso en primera como lo declaran los mismos a quien se dieron, y no se puso nada en la caxa rreal como de ellos consta.

38. Siendo las encomiendas indivisibles por ordenanças de su magestad, el gov.[or] dividio las encomiendas haçiendo de una muchas por la codiçia de lo q le daban contra la ordenança 76 q da por nulas las encomiendas dhas y las pone en cabeça de su mag.[d], contestan çinco testigos fol. 80, folio 231, fol. 245, fol. 247, fol. 264, y 265 y es publico y notorio.

39. Los yndios originarios de las chacaras y vicitados en ellas los sacaba y daba a otros y los repartia, contra la ordenança 5, q manda esten donde son viçitados contestan quatro testigos folio 81, folio 88, fol. 188, folio 264 y 265.

40. Hablo con poco respecto del Rey nro S.[r] diçiendo q llevase el diablo al Rey y a la Reyna, contestan tres testigos el uno q se lo oyo deçir al dho gov.[or] y se vera fol. 129 y los dos lo diçen ser publico averlo dicho como se vera folio 75 y folio 114.

41. Dixo q. el Rey nro S.[r] tenia tiranicam.[te] estos rreynos contestan nuebe testigos, quatro se lo oyeron al dho gov.[or] como se vera folio 47 fol. 63 y 64, fol. 129 y 130, folio 228 y 229, folio 264, folio 75 y 76, folio 114, fol. 196, folio 244, estos çinco ultimos le juran como cosa publica y en el fol. 120 se retifica una çertificaçion q dio el teniente de las corrientes de lo mismo de q se hiço mension en el memorial del processo original num.[o] 28.

42. Dixo el dho gov.[or] q el era el Rey contestan dos testigos q se lo oyeron deçir y q le reprehendio el dean del Paraguay folio 74, folio 129.

43. Dixo q̄ donde el estava no avia cruçada ni inquisiçion contestan quatro testigos q̄ se lo oyeron folio 75, fol. 114, fol. 264, y 265. Y otro diçe ser publico q̄ lo dixo, folio 195.

44. Estando los officiales de la cruçada, teçorero y alguaçil mayor tratando casos tocantes a su off.º de cruçada, el gov.or los prendio tratandolos mal de palabra y echo en el çepo contestan quatro testigos fol. 74 y 75, folio 116, fol. 144, folio 264 y 265.

45. Aviendole intimado al dho gov.or don fran.co de çaballos una peticion executoria desta rreal aud.ª, dixo q̄ bien sabia dios a quien avia de llevar el diablo por aver dado por libre a su antecessor y condenado a su amigo don Joseph, lo qual entendieron lo deçia por los señores de la rreal aud.ª, contestan quatro testigos q̄ se lo oyeron, fol. 56, fol. 76, fol. 131, fol. 212, y otros tres testigos juran ser cosa publica fol. 64, fol. 114, fol. 244, y siendo executoria mando dar traslado a la parte y hecho lo pleito ordin.º con q̄ no cobro nada, Fol. 64.

46. En esta ocasio (*sic*) dixo el dho gov.or avia de haçer quitar los rroponsillos a los señores de la rreal aud.ª, contestan çinco testigos, fol. 76, fol. 212, fol. 244, fol. 114, fol. 196, tratando mal de palabra al dho don fran.co çaballos por pedirle el cumplim.to de la rreal Provision como se vera folio 232.

f. 4 r. 47. Trato mal de palabra y obra a muchos vezinos pidiendole cumplim.to de alg.as provis.es y ordenanças metiendolos en el çepo con grillos y cadena, contestan doçe testigos fol. 6, fol. 84, hasta 86. fol. 27, fol. 192, fol. 210, fol. 120, folio 232 y 234, folio 269, folio 282, folio 201, fol. 244.

48. Dio de palos a Juan de aguirre porq̄ embiandole a esta çiudad con unos recaudos suyos le pidio plata para el camino. Y a Alonso de rojas dio de moxicones, contestan quatro testigos folio 128, folio 193, folio 271, folio 220.

49. Promulgo un auto q̄ nadie saliese de la çiudad sin su liçençia por estorvar nadie viniese a esta rreal aud.ª a quexarse de los agravios q̄ recebia, contestan siete testigos folio 128, fol. 193, fol. 201, fol. 225, fol. 243, fol. 285, y en el folio 120 se retifica un testim.º de lo mismo.

50. Reçibio cohechos por yndios q̄ prometio dar y despues se quedo con el cohecho y dio los yndios a otros, contestan çinco testigos, fol. 58, fol. 66, fol. 77, fol. 214, folio 219.

51. Quito los yndios a algunos vezinos sin aver vacado dandolos a otros y amigos suyos, contestan quatro testigos folio 81, fol. 116, fol. 296, fol. 299, y estos ultimos testigos son los q̄ los recibieron y con todo eso declaran no estar vacos y estar vivos sus amos.

FAC-SIMILE DAS ASSINATURAS DE MISSIONÁRIOS JESUITAS E PERSONAGENS ILUSTRES QUE FIRMAM DOCUMENTOS AQUI INSERTOS.



1 — *Christoval de Mendiola.* 2 — *Don Juan Blasquez de Valverde.* 3 — *Juan Suares de Toledo.* 4 — *Manuel de Frias.* 5 — *Marciel de Lorençana.* 6 — *Nicolas Mastrilo Duran.*

52. Ocho testigos juran aver destruido la tierra con estos cohechos por aver recogido la plata labrada q avia, y es quexa general de la çiudad. Folio 81 y 82, fol. 57, fol. 115, fol. 131, fol. 191, fol. 198, fol. 231, fol. 268.

53. Ha dado escandalo en la çiudad viviendo escandalosamente contestan quatro testigos fol. 59, fol. 198, y 199, fol. 243. El primero dice inquietaba casas honradas y le encontro de noche disfraçado en estos pasos. Los dos dicen se alabo de los pecados deshonestos q avia hecho, diciendo q en tanto tempo avia hecho 2500 fornicaçiones con lo mejor del pueblo como se vera fol. 199, y folio 243. El 4 dice q ningun governador a vivido con el escandalo q este. Fol. 232.

54. Ha amenaçado muchas vezes a los vezinos contestan çinco testigos fol. 80, folio 200, fol. 221, fol. 199, fol. 225, y en espeçial en esta ocasion diciendo a de volver y que a de castigar a los q declararen contra el como lo juran dos testigos contestes folio 199, fol. 225 y al uno de ellos prometio cohecho diçiendo le daria yndios q no declarase contra el y luego le amenaço fol. 199.

55. Aviendo por orden de la R.[l] aud.[a] Hernandarias de sayavedra nombrado a Pablo de acuña para q fuese a haçer informaçion de los robos q los Portug.[es] hacian en las rreduçiones q los Padres de la Comp.[a] avian hecho, sabiendolo el dho gov.[or] trato de prenderle y aperçibio gente para ello diçiendo mil infamias del dho Pablo de acuña y haçiendo informaçion contra su honor contestan seis testigos folio 132, folio 234, folio 197, folio 272, folio 283. folio 220.

f. 4 v. 56. Hiço agravios a algunos mercadores tomandoles las mercadurias corrientes, dandoles generos q no tenian salida, y el despues con las mercadurias buenas recogia la plata labrada, Folio 60.

57. Publicada muchas vez (*sic*) q tenia cartas de los señores de la audiençia, y que le aprobaban la entrada por aquel puerto bedo (*sic*), y de todos los q avian entrado con el, folio 74. Y en la respuesta de una Provision diçe lo mismo el dho gov.[or].

58. En un quaderno de doze fojas viene una informaçion de çinco testigos contestes q dicen el gov.[or] cogia las cartas y pliegos q se despachaban, como se vera fol. 6, fol. 7, folio 8, folio 9, fol. 11 del dho quaderno y en el folio 10 y 11 del dicho quaderno se presentaron tres cartas y un villete por p.[to] de los Padres de la Comp.[a] q el dho gov.[or] avia abierto, y al pie de la una escripto del dho gov.[or] dando escusas fribolas de averlas abierto, y con este esta un testim.[o] del Provisor del Paraguay q dice aver el dho gov.[or] exhibido aquellas cartas por una excomunion q el dho Provisor avia puesto para q las diese.

59. Viene otro quaderno de esclamaçiones q presentaron algunos vezinos del Paraguay con peticion al juez juan orsuchi en q reclaman unas firmas en blanco q el dho gov.or los obligo y forço a dar como se vera de las dhas exclamaçiones en el qual esta otra del chantre del Paraguay de lo mismo.

60. Siete testigos contesten (*sic*) juran q no es capax para governar y se hara gran servicio a nro S.r si le quitan el offiçio, Fol. 8, fol. 13, fol. 59, fol. 65, fol. 133, fol. 198 y 199, fol. 133. Unos diçen q no tiene juiçio, y es falto de govierno fol. 13 y fol. 133; otros q es lobo carniçero de haciendas y onrras y un demonio, folio 82, fol. 199; otros q es arrebatado y colerico, fol. 65, fol. 133; otros q vive con escandalo, fol. 59, fol. 199, fol. 232 y 233; otros q no entiende de negocios ni quiere papeles. folio 59, y fol. 133.

61. Aviendo entrado pobre el dho gov.or q.do vino a su gobierno como consta de las informaçiones y testimonios q mando haçer al tiempo q llegaba y estan en el proçesso original, folio 129, folio 207 hasta 217, en el 2.o punto del interrogatorio q puso para las dhas informaçiones, dentro de un año dixo a su mayordomo q tenia mas de 700 marcos de plata labrada y mas de catorze mil pesos como el dho mayordomo lo jura, folio 268, y contesta con lo q se dice en los numeros 34 hasta 35 deste memorial y [folio 11] (1) lo q se dixo antes en el num.o onze.

62. En el folio 129 del Processo, da testim.o el escriv.o como el dho gov.or presento licençia p.a entrar por aquel puerto, y otra de seis criados, la qual licençia es falsa pues el dho gov.or hasta agora no la a presentado, y solo dice q la causa de entrar por aquel camino y puerto es averselo aconsejado martin de saa por temor de los enemigos, [co]mo se dixo en el num.o 5 del memorial del dho processo.

Estos memoriales son sacados de la causa y concuerdan en todo con ella y como solizitador del fisco lo firme fran.co de urquiza.

II

Memorial de los puntos q contiene el Processo original q estava aca antes de despacharse Juez al Paraguay contra el governador Don Luis de Cespedes Xeria

f. 5 r. 1. Primeram.te folio 66 esta una certificaçion q dio el dho gov.or de officio sin pedirsela nadie en q affirma lo mucho q los Padres de la Compañia an trabaxado y trabajan en serviçio

(1) As palavras entre chaves estão riscadas no original.

de las dos magestades reduçiendo tantos yndios infieles y haciendo todas aquellas rreducçiones, la qual dio viçitandolas, y folio 67 esta una carta del mismo gov.or en q affirma lo mismo.

2. Folio 73 hasta folio 114 esta una informaçion hecha Por el ordinario a pedim.to del Procurador general del Paraguay en q prueba lo mismo.

3. En el folio 115 estan unos recaudos y autos hechos por el dho gov.or y presentados por su Procurador Juan de soria autoriçados del mismo gov.or y de su secret.o y capitulares del Paraguay en q esta la visita q hiçe el dho gov.or de las rreduciones q los Padres de la Comp.a an hecho en guaira como se vera folio 156 hasta fol. 161 el qual enbio un vicitador a las rreduçiones mas lexanas de arriba y las vicito como se vera fol. 187 hasta folio 204.

4. En los dichos recaudos diçe el gov.or como los Portugueses le regalaron mucho y le casaron con una parienta suya reçibiendole para dueño de sus voluntades y q los regalos fueran tantos assi de los parientes de su muger como de los vesinos de S. Pablo del braçil q estara siempre reconoçido y corto en alabarles como se vera fol. 123 y 124.

5. En el folio 124, dice el dho gov.or q la causa por q entro por aquel camino de S. Pablo fue porque lo se lo aconsejo martin de saa por temor de los enemigos, y no pone liçençia de su magestad para poderlo haçer ni el titulo de gov.or q esta folio 129 le da tal liçençia.

6. En el folio 127 esta un requerim.to q el cap.n maior de S. vicente del braçil le hiço al dicho gov.or para q no entrase consigo persona alguna sin liçençia de su magestad, lo qual hiço el dicho capitan maior aviendole hecho otro requirim.to el dicho gov.or sobre lo mismo, con q pareçe se da a entender q el dho cap.n tenia notiçia de q el dho gov.or tratava traer consigo mucha ge[nte] havia sido cumplimiento el hacer el tal requirimiento como se vera el num.o sig.te.

7. En el folio 189 en el num.o 19 de un raçonam.to q el dho gov.or hiço a los yndios q viçito de las rreduciones de los dhos Padres, les dice como el mismo avia traido consigo y en su compañia q.do venia novecientos Portugueses y tres o quatro mil yndios y que la causa fue para q recorresen los montes y campos de la Jurisdicion del Paraguay, y aun para q viesen si podian llevarse algun Pueblo o pueblos de aquellos; y q esto lo hacian porq sabian recogian y amparaban a los yndios q se les huian del braçil. esto mismo havia dicho el mismo gov.or fol. 41, f. 5 v. En otro raçonamiento q hiço en la villa rrica del spiritu sancto como se vera en el dho folio 41, al fin de la 2.a plana.

8. Desto se infiere q los testimonios y certificaçiones q el dicho gov.[or] trae y tiene presentados desde el folio 126 hasta 129, y la informaçion q hiço haçer en su abono de q no traia consigo mas de sus criados y esta desde el folio 206 hasta folio 217, fue hecha con cautela y solo afin de engañar a su magestad y a esta rreal aud.[a] pues el mismo confiesa aver traido novecientos Portugueses y tres o quatro mil indios como se dixo num.[o] 7.

9. En el folio 126, dice el dho gov.[or] al capitan maior del Braçil y camino de S. Pablo traia liçençia de su magestad para yr al Paraguay Por aquel camino la qual no presento. lo qual pareçe hiço para q le dexasen pasar, pues si la ubiera traido la ubiera presentado y enbiado a esta rreal audiençia.

10. En el folio 161, el caudillo q enbio a vicitar las rreduçiones nuebas da testim.[o] como por orden del dho gov.[or] despachaba al braçil desde las dhas rreduçiones a unos españoles, y a un Portugues criado del dho gov.[or] q avia venido con el, con cartas y pliegos para el braçil abriendo camino por alli el qual jamas nunca se avia andado, enbiando un mapa de la tierra y muchos yndios, los quales como declaran los testigos en la sumaria y se dira en el numero 5 del memorial q va con este, se llevaron al ingenio del dho gov.[or] y Por donde fueron los dhos españoles cartas y mapa, vinieron los Portugueses y destruyeron las rreduciones.

11. En el folio 229 de los dichos recaudos manda el dho gov.[or] al teniente de la villa q si los Portugueses viniesen y pasasen a los pueblos de los infieles, que se este quedo y los dexe, y q si los Padres de la comp.[a] quisieren salir a la defensa como lo an hecho, q mande a los yndios no los ayuden ni obedescan sino antes los castiguen muy bien castigados, y aun ahorquen si lo hiçieren donde se ve q les da licençia para ello — para q lleven los yndios infieles.

11. (*sic*) En la instruçion q dio al vicitador q embio a las rreduçiones le manda diga a los yndios de ellas q si los Padres de la compañia les dixeren otra cosa de la q el les declara, q les digan q mienten, y asi se lo dixo a los dichos yndios como se vera en el folio 156.

12. En el 208 en el num. 7 de un interrogatorio q hiço para una informaçion q mando haçer, confiesa q no tiene licençia para entrar a su muger por el camino y puerto bedado de S. Pablo, y q la avia de pedir a esta R.[l] aud.[a] y aviendola pedido y negadosela contodo la entro con muchos Portugueses y gente contrabando y negros como se dira en el memorial de la sumaria num. 6.

13. En el fol. 218, esta una lista de Portugueses q an entrado por el dicho puerto hecha por el dicho gov.[or] los quales aviendole su mag.[d] mandado al dicho gov.[or] los despachase presos a la

contrataçion de sevilla como consta por una çedula q recibio el dho gov.^{or}, (antes lo consintio y disimulo) (1) f. **6 r.** y esta inserta en una respuesta q̄ dio a una Provision y se hallara folio 26, no lo hiço el dho gov.^{or} antes lo consintio y disimulo como lo declaran los testigos en la sumaria y se vera en el memorial de ella num.^{o} 6, dando escusas p.^{a} no executar la dha çedula como se vera fol. 219.

14. En el folio 271, esta un testim.^{o} de como los Portugueses destruyeron las rreduçiones q los Padres de la Comp.^{a} avian hecho, y los escrivanos no se atrevian a hacer dilig.^{a} alg.^{a} ni dar testimon.^{es} de temor, y como los españoles en lugar de salir a defender a los yndios salieron a maloquear los q̄ iban saliendo de los asaltos de los Portugueses.

15. Desde el folio 285 hasta el de 287, esta un requirim.^{to} y una petiçion q̄ hiçieron los P.^{es} de la Comp.^{a} al gov.^{or} para q̄ saliese a defender las rreduçiones, en q̄ se le da aviso, y no quiso dar la respuesta ni traslado, ni hiço dilig.^{a} alguna como lo afirman los testigos en la sumaria y se vera en el numero 17 del memorial, y el dicho requirim.^{to} consta del testim.^{o} del secret.^{o}.

16. En el folio 219 esta un testim.^{o} del secret.^{o} del dho gov.^{or} en q diçe que llevandole otro requirimiento y petiçion no lo quiso oyr.

17. En el folio 292 esta otro requirim.^{to} autoriçado de escrivano en q se pide a los vezinos de la villa salgan al socorro de las dichas rreduçiones y respondieron no lo daban por presentado.

18. En el folio 3, hasta el folio 9, estan dos cartas de los Padres q̄ estan en las dhas rreduçiones en q̄ avisan de los agravios q haçian los Portugueses con una rrelaçion de lo mismo.

19. Desde el folio 15, hasta el folio 18, estan dos cartas del Provincial de la Comp.^{a} del Paraguay y del rrector de la çiudad del Paraguay en q̄ avisan lo mismo.

20. Desde folio 48, hasta folio 59, estan otras dos cartas de los dhos Padres Provincial y rrector para el señor Presid.^{te} en q avisan lo mismo.

21. Desde folio 55, hasta 59, estan dos cartas una de don fran.^{co} saballos Juez desta rreal aud.^{a} q a la saçon estava en el Paraguay y otra de don gabriel de vera y aragon Herm.^{o} del adelantado en q aviça lo mismo.

22. Y volviendo segunda vez los dhos Portugueses, los Padres Provinçiales del Paraguay y destos rreynos del Piru y el rrector del Paraguay y el superior de las rreduçiones avisaron de

(1) As palavras entre parêntesis estão riscadas no original.

nuebo pidiendo remedio. Sus cartas estan desde folio 266 hasta 270.

23. Desde folio 273, hasta 282 estan çinco çertificaçiones juradas de los Padres curas de las rreduçiones los quales con precepto y orden de su superior affirman los daños q los Portugueses haçian y avian echo para q su alteça lo remedie.

f. 6 v. 24. Desde folio 294, hasta 300, estan otros requirim.[tos] y recuados q se hiçieron en orden a que el teniente de la villa volviese los yndios q avia maloqueado y repartido entre los vezinos destruyendo una rreduçion con achaque de yr a defenderlos de los Portugueses, y de la falsedad con q proçedio.

25. En el folio 141, se vera como el dho gov.[or] hiço informaçion de moribus et vita de los doctrinantes de las rreduçiones de arriba mandando a los yndios le dixessen en publico los delictos o faltas de los curas. Esta en la segunda plana del folio 141.

26. En el folio 229, mando el gov.[or] a su teniente mudase unos pueblecillos de yndios de su natural y los puso sobre el salto donde se an acabado todos, contra la ordenança 6, que manda no se muden las rreduçiones.

27. En el folio 232, estan unas ordenanças q hiço el dho gov.[or] en Maracayu en q manda los yndios sirvan alli seis meses, los quales se an de contar desde el dia q llegaren, contra la ordenança 62 que manda sirvan 60 dias solos, y contra la ordenança 31, q manda vayan alla si quisieren conçertarse y Por su voluntad.

28. En el folio 283, esta un testim.[o] del teniente y capitulares le las corrientes en q diçen q el gov.[or] avia dicho q su magestad tenia tiranicamente estos rreynos, y enpedia a los vezinos no viniesen a pedir su just.[a] a la rreal aud.[a] y q era el dicho governador el mas mal hombre q avian visto en su vida.

III

Lo que consta de las ymformaciones y autos que el governador del paraguay a hecho y dicho contra los rreligiosos de la compañia

f. 7 r. Primeramente siete testigos de la ymformacion que hiço el juez desta rreal audiencia dicen como publicamente llamava a los dichos rreligiosos de traidores, enemigos de Dios y del Rey, traidores a Dios y al Rey, como se vera en las foxas siguientes — 4 — 381 — 402 — 403 — 404 — 423 — 448 — 454 — 445 — mas de çinco t.[os] dicen que decia que tenian los dichos rreligiosos usur-

pada la jurisdicion rreal a foxas 210 — 346 — 402 — 448 — 665 — y en una ynstruiçion que dio a un teniente suyo dice el dicho governador lo mesmo.

Tres testigos dicen que le oyeron dezir publicamente q los dichos rreligiosos eran enbusteros y levantavan testimonios y eran contra el bien comun a foxas 477 — 527 — 663.

Dos testigos diçen q deçia el dicho governador que los dichos padres estavan digo tomavan firmas falsas, a foxas 403 — 404 — 423.

Otros dos testigos dizen le oyeron decir que decia q los dichos rreligiosos eran mercaderes, a foxas 477 — 663.

Seis testigos dicen como solia dezir muchas palabras ynjuriosas contra los dichos rreligiosos llamandolos de ladrones, vellacos, desbergonzados, padrecitos, a foxas — 32 — 210 — 227 — 243 — 233 — 314 — 266 — 346 — 380.

En los autos que el dicho governador presento en esta rreal audiencia esta lo siguiente:

En ellos a foxas 170 esta un auto que el dho governador hiço en que dize q los rreligiosos de la compania le engañaron con muchos juramentos y a foxas 81 — proveyo otro auto de lo mesmo despues de haver mandado tomar testigos en que dice otra vez lo susso dicho y lo manda yntimar a los dichos rreligiosos.

Y en el a foxas 141 de los dichos autos mando hazer ymformaçion de moribus et vita de los dichos curas de los yndios.

Tres testigos dicen como le bieron haçer una ymformacion contra los dhos rreligiosos yncitando a los testigos a que jurasen deciendoles: los padres dicen mal de V. m.[ds], a foxas 242 — 263 — del 2.° q.° de la causa y un rreligioso de san francisco declara como les aviso estavan excomulgados.

En la comfession que se le tomo al dicho governador esta lo siguiente:

f. 7 v. A foxas 861 — dice q los dichos rreligiosos hicieron pacto con los portugueses para que se llevasen las rreduçiones y trae una certificaçion de los mesmos portugueses.

A foxas 850 dice q los dichos rreligiosos aporrearon a los portugueses cogiendolos durmiendo y que por esta causa se irritaron contra las rreduçiones.

A foxas 864 dice el dicho governador que los dichos rreligiosos hizieron traicion a los dichos portugueses por haver pedido socorro contra ellos.

A foxas 879, dice que los de la compania le an perseguido por limitarles la mano que tenian a que no se estendiesen a lo que Dios y el Rey no quiere en sus yntereses.

En la respuesta que hace a los cargos que el S.r fiscal de hiço en lugar de satisfazerlos todo su yntento y fin fue hacer una ynbestiva y libelo ynfamatorio contra la compania.

En los rrecaudos que presenta nuevam.te esta lo sig.te:

A foxas 67 esta un testimonio que hiço y tomo firmas en que dize que el avisar de los dichos rreligiosos de los rrovos y agravios que los portugueses haçian infestando la tierra esparcian novelas falsas con escandalo y esta çertificaçion fue para ymviar al consejo.

A foxas 81 esta otro testimonio de lo mesmo.

A foxas 267 de los dichos rrecaudos esta otro testimonio de lo mesmo.

A foxas 321 esta una rrelaçion que hiço contra los dichos rreligiosos y su honor.

En el R.l acuerdo presento una peticion diciendo que el P.e francisco diaz havia tomado unos autos y los tenia y sacava tantos contra el y consto ser testimonio porque el s.no Don juan de cabrera dio testim.o que nunca havian salido de su poder los dichos autos.

Por essas calles anda diciendo muchas maldades y testimonios contra los dichos rreligiosos y contra el P.e Nicolas Duran diçiendo que quando estava por provincial del Paraguay andava bestido de gorvalan y otras cossas dignas de castigo.

De los mismos autos consta como el dho governador andubo buscando cartas y procurandolas de algunas personas malevosas las quales rrecogio el theniente de guaira que es un mestizo a quien el govern.or f. 8 r. dio titulo de theniente y de maese de campo y esta a foxas 126 de los dichos autos en que dize le embia las cartas q son 13.

Tambien presento dos aclamaciones de los vezinos de guaira que son hasta 40 mestizos y portugueses en que dizen mal de los dhos rreligiosos diciendo que por su causa estan perdidos.

Este memorial e sacado de la causa como por el se diz y concuerda con ella en todo que como soliçitador del fisco lo firme.

fran.co de urquiza.

LIX — INQUÉRITO ABERTO A INSTÂNCIA DO PADRE ANTÔNIO RUIZ PARA SABER SE OS ÍNDIOS DO GUAIRÁ POSSUÍAM ARMAS DE FOGO ANTES DE ABANDONAR AS SUAS REDUÇÕES E NO MOMENTO DE BAIXAR O SALTO, COMO OS ESPANHÓIS AFIRMAVAM. 1 632.

I-29-1-39.

Informacion hecha por el P.e Antonio Ruiz Sup.or sobre si los Indios del Iabebiri tenian armas de fuego, etc. 1633. Autografos de los P.es Antonio Ruiz, Joseph Cataldino, Simon Maceta, Juan Agustin de Contreras, ...

El P.e Antonio Ruiz religioso de la Comp.a de Jhs superior de los Padres curas de las dotrinas de Gu[air]a, digo que a mi noticia a venido como algunas personas con poco temor de Dios nuestro S.r an dicho y aun jurado en juicio que los Indios destas dotrinas tienen ciento e tres escopetas y municion que los dichos P.es les an dado con lo qual pueden hazer o an hecho daño a los españoles, y para que la dicha calumnia conste ser falsa y ajena de toda verdad, atento a que no ay persona ante quien juridicamente se pueda hazer informacion desta y otras calumnias ordeno a los dichos P.es debaxo de precepto de obediençia con juramento declaren por el tenor del interrogatorio siguiente.

1 — Primeramente si saven que los dichos Indios an tenido escopetas, quantas, y quien se las a dado y polvora.

2 — Iten si saven que la mudança que los dichos hizieron del rio del Paranapanê a este Parana g[ran]de no se pudo escusar en ninguna manera ni se pudo esperar orden de la rreal audiencia por la insolencia de los Portugueses y principalmente Andres fernandez intimo amigo y deudo por parte de la muger de don luis de cespedes Xeria Gover.or que era del Paraguay, el qual aviendo ayudado a destruir y robar once reducciones llevandose los Indios todos dellas parte christianos y parte gentiles amenacaba las dos que se mudaron, y de hecho juntaba gente para dar en ellas y destruirlas.

3 — Iten se saven o an oydo dezir que luego q los dhos Indios hizieron fuga, desamparando sus tierras, huyendo de lo dicho Andres fernandez y su comp.a llegaron los dichos Portugueses a los dichos pueblos, en donde si uvieran hallado los indios los uvieran llevado, capturado y hecho esclavos, como lo acostumbran.

4 — Iten si saven que la dicha mudança se hizo aviendo avisado al Then.[e] cavildo y regimiento de Guaira. El qual dho teniente fue a las dichas reducciones. Y oidas las razones de los Indios, conçerto con ellos la dha mudança el salto abajo que es donde aora se an mudado, ofreciendo les su ayuda p.[a] la dicha mudança y animandoles a ella.

5 — Iten si saven que el dho Theniente y demas vezinos cautelosamente persuadieron la dicha mudança a los Indios el salto abajo, con animo de que aviendo desamparado sus pueblos se quedasen con [e]llos en su ciudad y no pasassen al puesto señalado que era el seguro. Y en la dicha ciudad no estavan seguros.

6 — Si saven que quando los dhos Yndios despoblaron y pasaron por la ciudad de guayra no hizieron violençia ni daño ni aun hablaron con los dhos españoles, requeriendole yo en nombre de los dichos Indios les diessen paso para ponerse en parte segura de portugueses, lo qual procuraron impedir los dhos españoles haziendo un fuerte en el mesmo salto ayudandose de un portuguez grande amigo del dho Andres fernandez que les animaba a ello.

7 — Iten si saven q̃ los españoles de Guaira y villarica an vendido yndios a los portugueses y principalm.[te] al dho al dicho (*sic*) Andres Fernandes quando paso de la ciu.[d] de la Assump[on] para la v.[a] de S. Pablo. I si ubo algunas causas para presumir algun concierto entre los vezinos de Guaira y el dicho Andres fernandes en daño de los dhos Indios.

Ant.[o] ruiz.

1.°) El p.[re] Joseph Cataldino religioso de la comp.[a] de jesus cura de la rreducion de S. Yg.[o] por satisfacer al presepto da Ob.[a] q el p.[re] ant.[o] Ruys nro Sup.[or] me ha puesto acerca de algunos puntos que diga lo q̃ yo se. digo a lo primero q̃ un cassique llamado Lycuquarati tiene una escopeta q̃ se lo dio años a alonso de Morinigo vecino de ciudad Real por paga de una canoa y dos puercos. en esta rreducion no ay otros Indios q̃ tengan escopetas y quando los españoles yvan a sus pueblos de ordinario solian resgatar con polvora y lo mismo solian hazer quando ellos baxavan a ciudad Real resgatando polvora a los dhos españoles.

2.°) Digo a lo 2.[o] q̃ en esto se verifica el refran q̃ la buena diligencia es madre le la buena ventura porq un poco mas q̃ uvieran aguardado los Indios a mudarse los Portugueses uvieran dado sobre ellos como despues nos dixeron unos españoles q̃ Andres fernandes Portugues havia baxado con guarda armada a destruir los

pueblos y q̄ estavan sitiados alli y nosotros cada dia teniamos mensajeros de los Indios q se huyan de la palizada de los Portug. q estavan siette o ocho dias de camino de alli, q nos decian no aguardavan mas q̄ a Andres fernandes y q luego yrian a destruirlos lo qual no nos dio lugar a poder aguardar (lo q̄ aviamos determinado) el orden de la Real Aud.ª acerca desta mudanza.

3.°) A lo 3.° digo ratificando lo dicho en el 2.° punto haver oido decir q̄ Andres fernandes luego q̄ llego a los pueblos q̄ fue poco despues que los Indios despoblaron hallo quatro o cinco Indios alli y como vido los pueblos sin gente tomo tanto coraje y enojo de no haverlos hallado que quiso matarlos.

4.°) A lo 4.° digo q̄ la dicha mudanza se hizo a instancia y persuasion del Theniente y Cabildo de Ciudad Real el qual por dos vezes embio requirimientos a los cassiques de los dos pueblos y a nosotros q̄ no estorbassemos la mudanza como se puede ver en sus requerimientos a que me remito y por remate desto el mismo Theniente fue a hablar a los cassiques persuadiendoles la mudanza atento el evidente peligro de los Portug. y q̄ por el parana salto abaxo estarian seguros de sus enemigos.

5.°) A lo 5.° digo q̄ facilmente se puede presumir engaño de parte del Cabildo y Theniente de Ciudad Real en esta mudanza q̄ mirarian mas a su interes q el bien y seguridad de los Indios por lo q̄ se siguio luego porq estando los Indios actualmente mudandose y yendo camino recto hallaron a toda Ciudad Real puesta en armas y en un fuerte o palizada queriendo de[fender a los Indı]os a que no passassen adelante sino q̄ se quedassen en el parana o en el piquyrĩ lo qual todo era evidente peligro y manifiesta perdicion de los Indios pues estavan aun mas seguros en sus pueblos q̄ adonde los querian poner porq̄ muy a menudo baxan los Portugueses a ciudad Real y se llevan piezas aun de las casas de los mismos españoles y no ha muchos meses q̄ Andres fernandes y sus comp.ᵒˢ bolviendo de la Ciudad de la Assumpcion llevaron Indios y una India o dos de ciudad Real y uno Indio Tupi de Andres fernandes mato en Maracayu a un Indio y luego se llevo a su mug.ʳ, yendo en comp.ª del dho Andres fernandes su amo. Lo 2.° q es mas facil a los de S. Pablo baxar a guayra o al Piquyry en canoas q̄ el yr adonde nuestros Indios despoblaron por estar mas trasmano y camino de tierra largo y fragoso. Lo 3.° q [no son] poderosos los de guayra a defender ni a resistir a la fuerça de los de S. Pablo como esta claro pues no podieron los de la villa ricca con ser mas en numero y mas aventajados en las armas. Lo 4.° q̄ alli en el piquyry como en el Parana es tierra enferma y malsana como lo testiguan los

Indios y los muchos pueblos q uvo en el tiempo passado y al presente esta todo despoblado.

6.°) A lo 6.° digo que quando los Indios passaron por Guayra no hizieron mal a nadie mas antes el P.re Ant.° Ruys p.a obviar pesadumbres fue dos o tres vezes a hablar al Thiniente q estava en la palizada con todos los soldados impidiendo el paso a los Indios q diesse el camino franco y dexasse passar a los Indios en paz y que si quisiessen fuessen alg.s soldados con los dichos Indios hasta adonde se havian de poner los pueblos. nunca quizieron mas antes con poco temor de Dios, poca cortezia y respecto le trataron dando voces y queriendole detener mandaron serrar las puertas del fuerte y tratando mal a los Indios q le acompañaron con palabras y peores obras. despues supimos q lo hacian incitados de un Portugues q tenian en su fuerte.

7.°) A lo 7.° digo q e oydo decir q passando andres fernandes y sus Comp.os por Guayra de buelta de la Assump.on bolviendose a su casa los de Guayra les dieron Indios alquilados y q yendo caminando los Portug. les dixeron q no yvan alquilados sino vendidos y q les havian costado su plata y ellos persuadidos q seria assi se huyeron y despues contaron q Xpoval de Mora Portugues casado en la villa ricca yendo a maracayu vendio una India con dos hijos a uno de los comp.os de Andres fernandes. no me acuerdo bien si se dice calisto. tambien dixe un q el cap. greg.° de Candia havia dado un Indio y una India a los dichos Portug. y otra el cap. juan de Albear, todo lo qual afirmo ser verdad al modo que tengo dicho y lo juro in verbo sacerdotis en esta rreducion de san ygnacio y 7b.re dies y siette de mil y seisçientos y treinta y dos años.

Joseph Cataldino.

jhs.

Simon [Maçeta religioso] de la Compañia de Jesus, compañero del cura desta Red.on de S. Ygnacio por averseme mandado [de mi] Sup.or el P.e Ant.° Ruiz q diga lo q se acerca de alg.os punctos arriba [con ve]nidos.

1.°) A lo P.° digo que abra vente dos años poco mas o menos, q se fundo esta Red.on en todo este tpo no se q ningun yndio della aya tenido escopeta, sino es el caciq Ticuguarati, q años ha se la dio Alonso de Morinigo en paga de una canoa y dos puercos, y la polvora solian los yndios rescatarla de los mismos españoles q.do yvan a la Red.on, o qñ. ellos bajavan a su pueblo.

2.°) a lo 2.° digo, q̄ la acelerada mudança fue muy acertada, porq̄ si aguardaban un poco mas uvieran dado los Portug. sobre los dos pueblos, como pocos meses antes avian destruydo onçe rred.es de christianos e ynfieles.

3.°) A lo 3.° digo q poco despues q̄ los Indios despoblaron sus tierras oy decir q los Portugueses bajaron a las rreduciones y q̄ hallaron unos yndios y por no haver hallado los pueblos llenos se enojaron tanto q hizieron una crueldad grande haziendolos pedaços.

4.°) A lo 4.° digo q la mudança dicha fue hecha con consentimiento del cavildo y teniente de guayra, como consta de los rrequerimientos y el mismo teniente subiendo a las rreduciones conserto con los dichos yndios q fuesse (*sic*) debajo del salto.

5.°) A lo 5.° digo q es muy probable q̄ cautelosam.te propusiessen la mudança el salto abajo, p.a q̄ dexados sus pueblos se quedassen con ellos, pues impedieron el camino haziendo un fuerte en el salto p.a detenerlos y p.a q no bajassen adonde se avian consertado, pues si se uviessen quedado los yndios en donde ellos querian, sin falta los portug.es uvieran dado con ellos, atento q̄ no tenian fuerzas para poderlos defender de la insolencia de los Portugueses.

6.°) A lo 6.°, digo q̄ ninguno de los yndios hizo daño a nadie passando por Guayra y en lo q̄ passo qñ. el P.e Ant.° Ruiz fue al fuerte a hablar al teniente y requirirle con paz a q̄ dexasse a los yndios el camino franco, me remito a lo q declara el P.e joseph Cataldino en su dicho como testigo ocular.

7.°) A lo 7.° digo q̄ ay fama q̄ alg.os de Ciudad Real y villa Rica han vendido yndios a los Portug.es y el mismo andres fernandez y sus compañeros qñ. bolvieron pocos meses ha de la Assump.on, passando por guayra, les dieron yndios, a los q.les los dichos Portug.es decian q los avian comprado con su plata. Todo lo qual afirmo ser verdad al modo q̄ tengo dicho, y lo juro in verbo sacerdotis. En este rreducion de S. Ygnacio en diez y ocho de Septiembre de mill y seyscientos y treynta dos años.

Simon Maçeta.

Juan Agustin de Contreras de la comp.a de Jesus, cura desta reducion de nra s.a de loreto, en cumplimiento del orden y precepto que el P.e Ant.° Ruiz nro Sup.or nos a puesto digo que en esta reduçion no ay indio ninguno que tenga escopeta que ningun rreligioso de los nros la aya dado y las que tienen en este pueblo son

tres: la una la dio a un caçique Carlos de Bera vecino de la villa rica el qual despues de aber mandado d. Luis de çespedes que ninguna persona les diese escopetas el dicho Carlos de Vera dio la dicha escopeta (1).

LX — CÓPIA DE UM MEMORIAL APRESENTADO POR ANTÔNIO RUIZ DE MONTOYA NA CÔRTE DE ESPANHA EM QUE EXPÕE AS RAZÕES QUE LEVARAM OS PAULISTAS A ATACAR AS REDUÇÕES E CIDADES DE GUAIRÁ E A ÊLE A DEFENDÊ-LAS COM MÃO ARMADA. PEDE SE VISITEM AS REDUÇÕES DOS ÍNDIOS E SE LHES PONHA TRIBUTO. MADRI, 1 639.

I-29-1-91

«Copia de un memorial q presento en la Corte de España el P.[e] Antonio Ruiz, por el q.[l] pide se visiten las Reducciones de los Indios, y que se tase su tributo.» 1639.

Señor

Antonio Ruiz de Montoya Procurador en esta corte de la Provincia del Paraguai de la Compañia de Jesus, y en nombre y con poder de los Indios de las dhas Provincias y de la del Rio de la Plata dize que la Comp.[a] de Jesus a costa de inmensos trabajos y de cinco martyres sacerdotes a conquistado algunas Provincias de infieles de que tiene oy en las dhas Provincias veinte y cinco poblaciones de Indios, sin onçe que en la Provincia de Guaira le destruyeron y llevaron captivos los vezinos de San Pablo en la costa del Brasil, destruyendo asi mismo tres ciudades de españoles que fueron çiudad Real, Villa Rica, y Xeres, y de trece reducciones que este suplicante avia hecho solas dos pudo escapar que hizieron numero de diez mil almas las quales el suplicante bajo con inmenso trabajo y costa (y con licençia de la R.[l] audiencia de los Charcas como consta de los papeles que se an presentado) en setecientas embarcaciones que llaman balsas, al Rio de la plata donde al pre-

(1) Falta o resto dêste importante documento que deve ter sido eliminado pouco depois de escrito, pois a súmula respectiva está na página final, mas não última do auto, e em letra do século XVII.

Observe-se também que a súmula feita pelos jesuitas não corresponde ao objetivo do auto e ao teor dos depoimentos. Com efeito, não se tratava de averiguar se os indios do Iabibiri tinham armas de fogo, mas se as haviam possuido antes de abandonar as suas reduções do Guiará e no momento de baixar o Salto.

sente estan mui bien sementados y en mui buenos puestos, y con aumentos conocidos. Y por parte de los fautores de los dichos agresores se hizo falsa relacion en esta corte diziendo que estos dichos Indios los avia el suplicante consumido y muerto, Procurando con esto paliar sus delitos tan graves como son aver consumido las dichas once Reducciones vendiendo los indios y matandolos, quemando las yglesias y desterrando dellas el santiss.º sacramento y haziendo las abominaciones que constan por informaciones authenticas. Demas de lo qual an cometido otro delito de abrir camino y paso a la villa Imperial de Potossi como tambien consta por las dichas informaciones y cartas del Presidente de los Charcas don Juan de Iliçaraçu (*sic*) y de los obispos, y governadores, y avisos que dello a dado el conde de Chinchon Virrei del Peru, lo qual asi mismo an pretendido paliar falsamente con descredito de los predicadores evangelicos y del mismo evangelio deziendo que por aver la comp.ª de Jesus convertido aquella gentilidad y fundado aquellos pueblos avia avierto el dicho camino lo qual se ve claramente ser falso y ageno de verdad. Porque estando las dichas tres ciudades fundadas por mandado y orden de los Señores Reyes pasados cien años a y estar en la derechura de la dicha villa de san Pablo con la villa Imperial de Potosi destruyeron las dichas ciudades a fuerça de armas y juntamente las dichas once reducciones que estavan en contorno de las dichas tres ciudades, demas de las quales destruyeron siete pueblos de Indios que estavan encomendados a las dichas ciudades solo con animo de limpiar el dicho camino para pasar libremente al Peru (como se hara demonstracion mui clara por un mapa que el suplicante trae de toda aquella tierra) y este suplicante les salio al camino para estorvarles el paso con tres mil Indios flecheros y por llevar los dichos agresores cinco mil Tupis gente barbara y feroz, y ir tres vanderas de esquadra con tres Capitanes que hazian al pie de Docientos (1) mosqueteros no pudo este suplicante impedirles el paso antes le fue fuerça retirarse con muerte de muchos Indios y tres Padres mal heridos con que los dichos agresores consiguieron su intento de despejar y limpiar aquel camino de españoles y Indios para que no uviesse quien diesse aviso a la ciudad de la Assumpcion que sola a quedado de aquel Govierno del Paraguai. Y porque constase que aquellas dichas dos poblaciones que el suplicante escapo estavan conservadas y aumentadas ofrecio los tributos de los dichos pueblos para S. Mag.ᵈ a Martin de ledesma Valderrama que entonces era sostituto de Governador en la dicha ciudad por don Luis de Cespedes Xeria

(1) O copista escreveu primeiro «trecientos», que de seguida emendou para «docientos».

que por las dichas causas de distruicion de los dichos pueblos fue llevado preso a la audiencia de los charchas y privado del Govierno con otras graves penas que le pusieron. el qual dicho Martin de Ledesma no quiso aceptar los dichos tributos. Y porque otros pueblos destos que a reducido la comp.[a] an ya cumplido los diez años y por parte de la comp.[a] se a requerido a los Governadores los visiten y no lo an querido hazer como consta de la visita que don Andres de Leon Garavito hizo en el Puerto de Buenos aires (que por ser el numero de los Indios al pie de quince mil sera considerable el tributo por poco que se les ponga).

A. V. A.[l] pide y sup.[ca] mande se visiten las dichas reducciones y se tasen los Indios que ya uvieren cumplido los diez años para que los oficiales Reales cobren y reciban los dichos tributos, señalandoles un moderado tributo conforme a su pobreza y de las cosas que tienen en que lo puedan pagar.

Otrosi pide que atento a que es de gran serv.[o] de Dios y descargo de la conciencia de V. Alt. la conversion de los Itatines y Chiriguanas que confinan con Potosi y por la parte del Paraguai tiene ya la Comp.[a] dos reduciones ocho años a con solos tres sujetos y por falta dellos no se a pasado adelante y sera conveniente que antes que los vezinos de S. Pablo los ganen y reduzgan (como lo van haziendo) a su devocion, se ganen al serv.[o] de S. Mag.[d] para que aquel paso este seguro y se de aviso de qualquier suceso al governador del Paraguay como este año pasado lo hizieron los dichos Padres avisando a don P.[o] de lujo y Nabarra governador que al presente es en el Paraguay como pasaba hazia Potossi una compañia de soldados a que acudio el dicho governador ayudado de las dichas dos reducciones de cuyo suceso no savemos aun cosa cierta. Pide y sup.[ca] a V. Alt. mande se le den algunos sujetos para la dicha conquista pues es de tanta importancia al serv.[o] de Dios nro S.[r] y de V. Alt. y de que depende en gran parte el seguro de aquel paso junto con los demas remedios que en sus memoriales a propuesto por que el numero de diez y ocho P.[es] que se an concedido a aquella Prov.[a] es muy poco por aver muerto en el cultivo de los dichos Indios veinte y ocho sacerdotes por los muchos y grandes travajos que alla se padecen.

Jhs.

P. Prov.[al]

este es el borrador del memorial que pres.[te] a Su Mag.[d] obligado de las calumnias que nos ponen y de que me aviso el S.[or] D. Juan Palafox y S.[r] D. Juan de Solorçano con el amor que nos

tienen que es mui grande e jusgado por mui importante y el P.[e] Crespo que assi se haga. deseo muchiss.[o] que el alguacil m.[or] que llebo don Andres de Leon a esse Puerto y tiene cedula de futura suces.[on] de Tesorero o contador de esa ciudad y quiere ir in mi comp.[a] a esa ciudad se le cometa la visita de nras. reduc.[es] y tasa de esa gente que como ti.[e] el espiritu de D. Andres espero lo hara muy a gusto y la tasa conforme a la pobreca de esos pobres porque si se comete al Govern.[or] temo mal suceso. entiendo lo alcançare.

LXI — CÓPIA DA PETIÇÃO DO PADRE ANTÔNIO RUIZ DE MONTOYA A SUA MAJESTADE, RELATANDO OS ESTRAGOS DOS ÍNDIOS INFIÉIS E DOS PAULISTAS NAS REDUÇÕES DA COMPANHIA DE JESUS E PEDINDO-LHE LICENÇA PARA QUE AS DITAS REDUÇÕES POSSAM TER ARMAS DE FOGO E ASSIM DEFENDER-SE DAS INVASÕES DOS PAULISTAS.

I-29-1-104

Copia de la Peticion del P.[e] Antonio Ruiz de Montoya hecha a S. M. suplicando por el remedio de las Prov.[as] y Reducciones de Indios en las hostilidades que padece (*sic*) de los Portugueses.

Señor

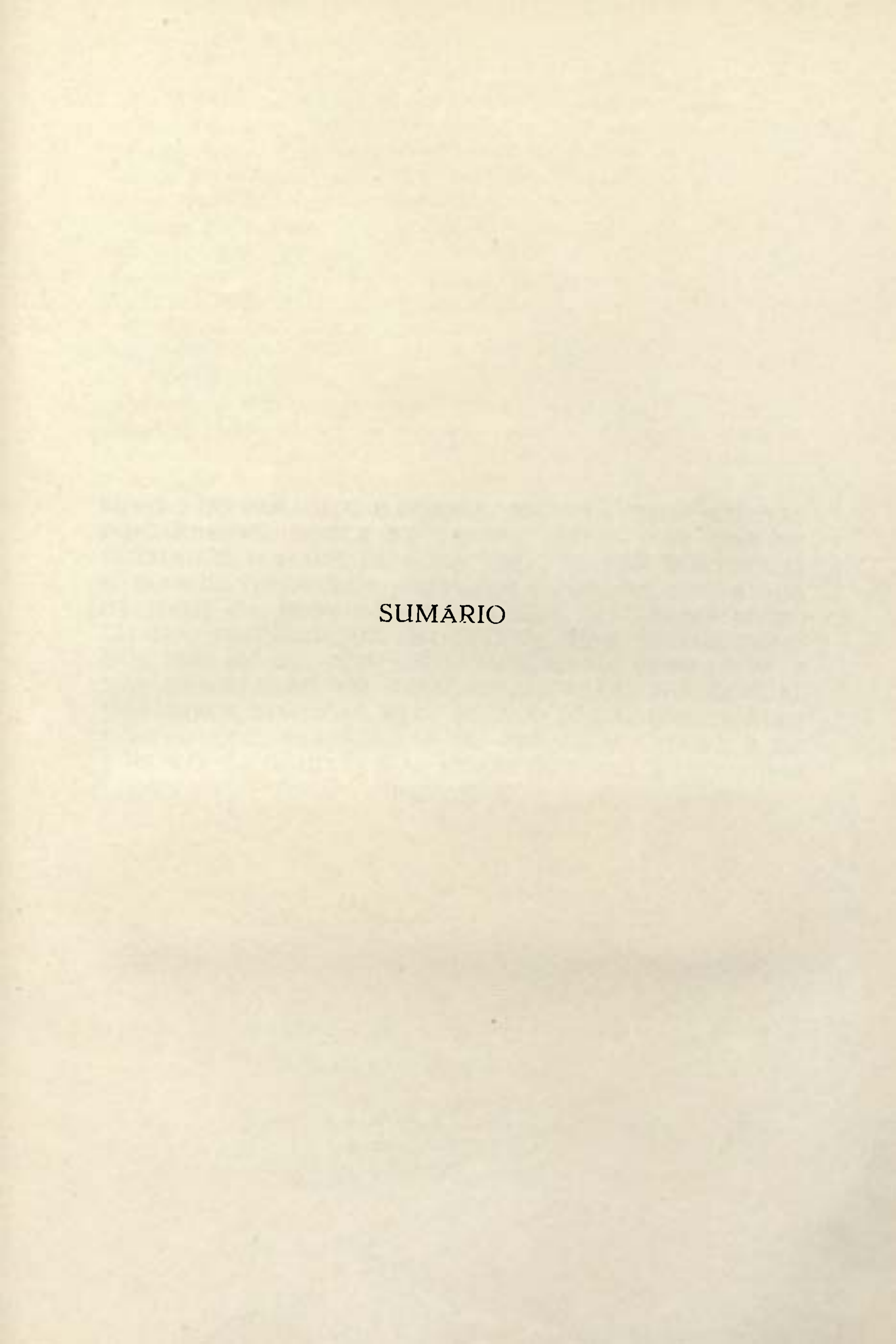
Ant.[o] Ruiz de Montoya de la compañia de Jhs Procurador de la Provincia del Paraguay, en nombre de dha provincia y Reduciones y con tanto trabaxo y gasto de la R.[l] hacienda tiene la comp.[a] de Jhs fundadas en dha Provincia dice que las dhas reduciones de algunos anos a esta parte han recevido mucho daño y menoscabo por la mucha mortandad que ha avido en ellas assi de los Indios infieles a quienes estan vezinos como en las Invasiones q los vezinos de S. Pablo han hecho cautivando muchos Indios, y matando otros, y algunos Religiosos de la dha comp.[a] por querer ampararlos y defenderlos, lo qual es todo contra la promulgacion del S.[to] evangelio y ensenansa de los ya convertidos, pues resulta el llevarlos cautivos asi los dhos Indios gentiles, como los vez.[os] de S. Pablo para venderlos en el brasil p.[a] los Ingenios de asucar a cuya causa ba todo en grande diminucion por estar las dhas reduciones mas de cien leguas de la ciu.[d] de la asumpcion cavesa de la governacion del Paraguay de donde es ymposible el tener ningun socorro para su de-

fensa como consta del hecho pues en las Invasiones q dhos vez.os de San Pablo [hizieron] no an sido socorridos y ayudados a cuya causa los dhos vez.os de S. Pablo han cautivado y llebado por esclavos muchos yndios y rreducciones enteras, como consta por los rrecaudos q V. M. se servio mandar despachar p.a la recuperacion de dhos pueblos. los quales es imposible se puedan en adelante guardar y defender sin defensa de armas assi de fuego como las demas q usan y exercen los basallos de V. M. p.a defender sus Reales Tierras y bassallos. q de otro modo sera ynpossible caso q los vez.os de S. Pablo vuelvan a infestar aquellas reducciones. por lo qual:

A. V. M. pide y suplica se sirva de hazerle mer.d de mandar dar lisencia para q las dhas rreducciones tengan las armas de fuego necessarias p.a defenderse de las dhas Invasiones q hazen dhos vez.os de Sant. Pablo tan en daño de los dhos Indios y sus reducciones pues sino ay con q defenderlas quedaran todas desiertas como lo estan muchas q eran las mexores que avia en aquellas prov.as que en [e]llo receveran mer.d.

Nota : Esta copia está escrita em papel selado no valor de 12 maravedis e com a data impressa de 1 640, e a seguinte cláusula:

«Para pobres de solemnidad, dos maraveds. Año de 1640. Sello quarto año de mil y seiscientos y quarenta.



SUMÁRIO

I

MISSÃO DO PARAGUAI E GUAIRÁ, INICIADA PELOS JESUÍTAS PORTUGUÊSES. MERCÊ DE TERRAS FEITAS POR DIAZ DE GUZMAN E TOMADA DE POSSE PELO JESUÍTA PORTUGUÊS P.ᵉ MANUEL DE ORTEGA. PRIMEIROS PASSOS DA COMPANHIA DE JESUS DA PROVÍNCIA ESPANHOLA DO PARAGUAI NO GUAIRÁ. DISTRIBUIÇÃO GEOGRÁFICA DAS *ENCOMIENDAS* NOS FINS DO SÉC. XVI. ORGANIZAÇÃO DA COMPANHIA E SUA ORIENTAÇÃO EM RELAÇÃO AO TRABALHO PESSOAL DOS ÍNDIOS, MALOCAS, ETC. ESTADO SOCIAL DAS CIDADES E POVOAÇÕES ESPANHOLAS DO PARAGUAI, GUAIRÁ E DE S. PAULO. OS JESUÍTAS E AS ARMAS DE FOGO. ETNOGRAFIA INDÍGENA.

I — DOAÇÃO DE TERRAS EM VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, POR RUY DIAS DE GUZMAN À COMPANHIA DE JESUS PARA SUSTENTO DA SUA CASA E CULTIVO DE HORTAS E VINHAS NECESSÁRIAS. 16-II-1 594.

II — DECLARAÇÃO DE POSSE DE TERRAS EM VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, A FAVOR DA COMPANHIA DE JESUS FEITA POR RUY DIAZ DE GUZMAN. SANTIAGO DE XEREZ, 22-VI-1 595.

O capitão Ruy Diaz de Guzman, tenente de governador na cidade de Santiago de Xerez (atualmente estado de Mato Grosso) recorda como, ao ser trasladada a Vila Rica do Espírito Santo para o rio Ivaí, confirmou a posse de terras ao cacique Melchior. Por sua morte, a viúva deixou todos os seus bens à Companhia de Jesus, mas foram usurpados pelo capitão Juan Merino. Inteirado desta usurpação, Ruy Diaz de Guzman adjudica os ditos bens à Companhia.

Define, por fim, os limites das terras testadas.

III — DECLARAÇÃO DE POSSE DAS TERRAS DE VILA RICA, DOADAS PELA VIÚVA DO CACIQUE MELCHIOR À COMPANHIA DE JESUS FEITA PELO ALCAIDE JERÔNIMO DE GARCETE NA PESSOA DO PADRE MANUEL ORTEGA. VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, 20-VII-1 595.

IV — RATIFICAÇÃO DA CARTA DE MERCÊ DO CAPITÃO RUY DIAZ DE GUZMAN PELO TENENTE GENERAL DE GOVERNAÇÃO DO RIO DA PRATA BARTOLOMEU DE SANDOVAL. VILA RICA, 10-IX-1 595.

V — DOAÇÃO DE 16 *YANACONAS* À CASA E IGREJA DA COMPANHIA DE JESUS DE VILA RICA DO ESPIRITO SANTO. ASSUNÇÃO, 9-X-1 596.

VI — ENCOMENDA DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS NOS RIOS UBAI, CORUMBATAÍ, TIBAJIBA, INIAÍ E EM VÁRIAS COMARCAS DO GUAIRÁ. ASSUNÇÃO, 9-X-1 596.

VII — ENCOMENDA A GARCIA LOPES, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS QUE FORAM ENCOMENDADOS AO FALECIDO ALONSO DE ONTIVEROS, E QUE ESTÃO NOS RIOS CORUMBATAÍ E EM OUTRAS COMARCAS. ASSUNÇÃO, 8-I-1 597.

VIII — ENCOMENDA A JERONIMO MARIM, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS ÍNDIOS GUARANIS NOS RIOS RIOS DE ICATU, UBAÍ, TIBAJIBA E NO INIAÍ. ASSUNÇÃO, 8-I-1 597.

IX — MERCÊ DE ALGUNS *ANYCONAS* A D. JUANA DE MENDONÇA, D EVILA RICA DO ESPÍRITO SANTO. ASSUNÇÃO. 8-I-1 597.

X — MERCÊ E ENCOMENDA AO CAPITÃO DIEGO DE ÇUNIGA, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS NOS RIOS DE ICATU, AFLUENTE DO PIQUIRI, PARANÁ, TIBAJIBA E EM OUTRAS VÁRIAS PROVÍNCIAS. ASSUNÇÃO, 8-I-1 597.

XI — MERCÊ E ENCOMENDA A JOÃO REYS, "EL CHICO", DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS NO ALTO, NO BAIXO TIBAJIBA E NO "CAMPO". ASSUNÇÃO, 9-I-1 597.

XII — MERCÊ E ENCOMENDA A DIEGO XARÁ, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS NOS RIOS UBAÍ E TIBAJIBA. ASSUNÇÃO, 9-I-1 597.

XIII — MERCÊ A D. MENCIA DE MENDOÇA, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS *YAÁCONAS*. ASSUNÇÃO, 10-I-1 597.

XIV — MERCÊ A CATALINA BRIT, D EVILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS *YANACONAS*. ASSUNÇÃO, 10-I-1 597.

XV — MERCÊ E ENCOMENDA A PEDRO GONÇALVES, DE VILA VERDE, DE ALGUNS CACIQUES E SEUS ÍNDIOS NAS PROVÍNCIAS DA DITA VILA. ASSUNÇÃO, 25-II-1 597.

XVI — MERCÊ E ENCOMENDA A JOÃO PEREZ CARTAR, DE VÁRIOS ÍNDIOS NO RIO AGUARAÍ, VAGOS POR MORTE DE JOÃO GONÇALVES, PORTUGUÊS, ASSUNÇÃO, 28-II-1 597.

XVII — MERCÊ E ENCOMENDA A JOÃO GONÇALVES, DE ASSUNÇÃO, DE VÁRIOS ÍNDIOS NO PARANÁ, BÔCA DO IGUAÇU, POR CIMA DO SALTO E OUTROS DOZE DE "UN PUEBLO", DESBARATADO PELOS TUPIS, NA PROVÍNCIA DO GUAIRÁ. ASSUNÇÃO, 8-II-1 597.

XVIII — MERCÊ E ENCOMENDA A AMADOR MENDES, DE VILA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIIOS CACIQUES E ÍNDIOS DA PROVÍNCIA DO GUAIRÁ, ANTERIORMENTE ENCOMENDADOS AO CAPITÃO RUI DIAZ DE GUZMAN, NOS RIOS IAGUAIPUÍ, NO ALTO E BAIXO UBAÍ, PIQUIRI, PITANGOA, TIBAJIBA, BIGOAIGUARAMIMBA E A SEU PAI ALONSO RIQUELME DE GUZMAN, POR MERCÊ DO ADELANTADO JUAN ORTIZ DE ÇARATE. ASSUNÇÃO, 20-III-1 597.

XIX — MERCÊ E ENCOMENDA A GOMES DE BOBEDA, DE ASSUÇÃO, DE VÁRIOS CACIQUES NOS RIOS UBAÍ, CORUMBATAÍ, INIAÍ E TIBAJIBA. ASSUNÇÃO, ABRIL DE 1 597.

XX — MERCÊ E ENCOMENDA A ALONSO DE BENIALVO, DE VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, DE VÁRIOS CACIQUES E ÍNDIOS SITUADOS EM VÁRIAS COMARCAS E RIOS E ALGUNS DÊLES NAS CABECEIRAS DO INIAIGUAÇU. ASSUNÇÃO, ABRIL DE 1 597.

XXI — MERCÊ DE TERRAS NA CIDADE DE ASSUNÇÃO E À BEIRA DO PARAGUAI À COMPANHIA DE JESUS FEITA POR HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA, GOVERNADOR DAS PROVÍNCIAS DO PARAGUAI E RIO DA PRATA. ASSUNÇÃO, 3-VII-1 599.

XXII — ORDEM DO TENENTE GERAL DE GOVERNADOR DO PARAGUAI E RIO DA PRATA, D. ANTÔNIO DE AÑASCO, AO CAPITÃO PEDRO GARCIA DE CIUDAD REAL PARA QUE SE DÊ TODO APOIO E AUXÍLIO AOS PADRES CATALDINO E MASSETA, QUE PRETENDEM FUNDAR REDUÇÕES NO PARANAPANEMA E TIBAJIBA. ASSUNÇÃO, 26-XI-1 609.

Começa D. Antonio Añasco por ordenar não se enviem malocas à província do Paranapanema e Tibajiba, para não estorvar a obra das reduções

que os dois padres ali vão iniciar. Proibe-se igualmente que soldados ou moradores vão àquela província com o pretexto de *mita*. Antes se deve acudir aqueles padres com todo favor e ajuda que lhes forem necessários.

Cópia certificada em 5 de março de 1 652.

XXIII — PARECER DO PADRE DIOGO GONÇALVES SÔBRE OS DIFERENTES GÊNEROS DE «MALOCAS», AS SUAS INJUSTIÇAS E A MANEIRA DE RESTITUIR OS ÍNDIOS ESCRAVIZADOS. ASSUNÇÃO, 1-VII-1 610.

Dos três gêneros de malocas :

1) A que se faz aos gentios que não ofenderam, nem resistiram; sua injustiça fundamental;

2) A que se faz para arrancar os índios dos esconderijos para onde fogem às injustiças e violências dos espanhóis; razões porque é injusta;

3) A que se move contra os índios inimigos da fé e da sua propagação e que impedem a passagem a outros indígenas que era possível converter. Injustiças de que é acompanhado êste gênero de malocas. Diferentes modos de restituir as *peças* adquiridas em malocas injustas.

XXIV — CÓPIA DO ACÔRDO FEITO NA CIDADE DE TUCUMÃ EM QUE SE REPROVA O SERVIÇO PESSOAL DOS NATURAIS, ESCRITO PELO PADRE DIOGO TÔRRES E FIRMADO PELAS PRINCIPAIS AUTORIDADES, QUER CIVIS, QUER RELIGIOSAS DA PROVÍNCIA. TUCUMÃ, 20-1-1 612.

XXV — CARTA DO P.e MARTIN XAVIER RELATANDO A VIAGEM DESDE ASSUNÇÃO ÀS REDUÇÕES DO PARANAPANEMA. PUEBLO DE S.to IGNACIO, 6-VIII-1 612.

Pueblo de s.to Ignacio, 6-VIII-1 612.

O novo missionário do Guairá relata as peripécias da sua viagem com passagem por Maracaju e Ciudad Real. Dá informes particulares sôbre o trajeto entre Ciudad Real e o Paranapanema e informa que a parte mais povoada na região é o "Campo" (Campos Gerais).

O documento é acompanhado ao lado e em alguns trechos por uma outra versão, que certamente foi acrescentada posteriormente para efeitos de publicidade em carta ânua. A referência no texto primitivo do padre Melgarejo foi, principalmente, modificada e o seu nome substituído por outro.

XXVI — INFORME SÔBRE A FUNDAÇÃO DAS REDUÇÕES DO GUAIRÁ, FEITO A PEDIDO DO RESPECTIVO SUPERIOR PADRE JOSEPH CATALDINO. SANTA FÉ, 2-II-1 614.

Conforme ao pedido do padre Joseph Cataldino, depõem as testemunhas seguintes:

O padre Francisco de Peralta da cidade de Santa Fé disse que conhece o padre Joseph Cataldino assim como o padre Antônio Ruiz e demais padres, que nas ditas reduções estão; são quatro êsses padres, que fundaram a redução há quatro anos e ali fazem grande fruto, pois ensinam aos naturais o Santo Evangelho na língua da terra, de que são grandes práticos; e os defendem das "malocas", dos inimigos portugueses, que vêm da Província do Brasil roubá-los, o que essa testemunha viu estando na Província do Guiará;

O padre João Evangelista de Montoya, o qual confirma em linhas gerais o depoimento anterior;

Silario de Montes Doca, o qual declara conhecer de vista e trato as ditas reduções do Guiará e os padres respectivos que são: o padre Simão Masseta, o padre Antônio Ruiz, o padre Martim Xavier e o dito superior Joseph Cataldino; conhece todos os grandes trabalhos evangèlicos dos padres dessas reduções que estão sobre o rio Paranapanema — Nossa Senhora de Loreto, aldeia de Roquillo, Santo Inácio, Itamarca, nas quais haverá por todo de 7 a 8 mil almas; que sabe como da vila de S. Paulo, na Província do Brasil, vêm os portuguêses a "maloquear" as ditas reduções, cujos índios, se não fossem defendidos pelos padres, seriam levados, contra a vontade.

O capitão Tomás de Najarra tenente de governador da cidade de Santa Fé, dá por aprovada e bem feita esta declaração para que faça fé em direito. Depõem mais Pero de Acosta e Pero de Saias, que habitam na Província do Guairá, como nessa Província há quatro aldeias ou reduções de índios sôbre o rio Paranapanema, duas de uma parte e duas de outra nas quais estão quatro padres da Companhia de Jesus; testificam os seus trabalhos; e pedem para serem dados como testemunhas. 12 de novembro de 1 613.

Hernando Arias de Saavedra certifica como em fins de 1 609, sendo governador destas Províncias pediu ao padre Diogo de Torres, Provincial da Companhia de Jesus que enviasse alguns religiosos à Província do Guairá; que o dito padre enviou dois sacerdotes a essa Província, e não enviou mais

por ter mandado outros quatro a seu pedido aos Guaicurus e ao Paraná, mas que em princípio de 1 612 enviou outros dois padres chamados Antônio Ruiz e Martim Xavier; e que êle está informado que êsses padres fundaram quatro aldeias no Paranapanema junto a Tibajiba onde fazem grandes frutos, não obstante os vexames que recebem dos portuguêses de S. Paulo, levando índios enganados para as minas.

Pedro de Cervantes escrivão público assina esta pública-forma, a 7 de março de 1 614.

XXVII — CERTIFICAÇÃO DO PADRE DIOGO DE TÔRRES EM QUE DÁ CONTA DO NÚMERO DE REDUÇÕES QUE TEM A COMPANHIA DE JESUS NA PROVÍNCIA DO PARAGUAI; E PROTESTA CONTRA O ESCASSO AUXILIO QUE LHE DÃO OS OFICIAIS REAIS DE BUENOS AIRES. CÓRDOVA, 5-III-1 614.

Entre as reduções referidas pelo padre Diogo de Torres contam-se as da Província do Guairá, que são duas, em quatro aldeias. Chamam-se as principais: Nossa Senhora do Loreto e Santo Inácio e haverá nelas mais de 5 000 pessoas. Servem-nas os padres Joseph Cataldino, Antônio Ruiz, Martin Xavier e Simon Masseta, dois, há cêrca de 5 anos e os outros, há cêrca de 3 anos.

XXVIII — TIPO DE PATENTE PASSADO AOS PADRES JESUÍTAS PELOS SEUS SUPERIORES EM MISSÃO. ASSUNÇÃO. 6-V-1 615.

XXIX — ORDENAÇÕES DO PADRE PROVINCIAL PEDRO DE OÑATE PARA OS NOVIÇOS DO COLÉGIO DE CÓRDOVA. CÓRDOVA, VIII-1 615.

XXX — TESTEMUNHO DO ACÔRDO DA CÂMARA DO PARAGUAI EM QUE PEDE AO GOVERNADOR SE TIREM AO SUPERIOR DAS DOUTRINAS AS 100 ARMAS DE FOGO QUE ÊSTE TOMOU PARA A COMPANHIA, MAS SE DESTINAVAM AOS SOLDADOS ESPANHÓIS. ASSUNÇÃO, 21-III-1 618.

O governador participa à câmara o teor de uma carta escrita pelo padre Joseph Pablo de Castañeda, na qual insinuava que em seu poder ficavam armas de fogo, que trouxera da cidade de Santa Fé, das que se destinavam ao

socorro dos soldados, invocando a necessidade que delas tinham os índios das reduções. Respondem os consultados que as armas vindas não chegam para metade dos 2 mil soldados que continuamente combatem na defesa da Província; e que as 100 bôcas de fogo que se deram àquele padre fazem, por conseqüência, muita falta e mais no momento em que se projeta uma expedição contra os índios paiaguás.

Entendem que é de maior necessidade a defesa das fronteiras e, em vez de ceder armas, seria conveniente comprar outras tantas, no porto de Buenos Aires para a guarnição daquela cidade.

XXXI — CARTA DO SUPERIOR CATALDINO AO PROVINCIAL PEDRO DE OÑATE DANDO-LHE INFORMES SÔBRE OS ÍNDIOS A REDUZIR E SUA LOCALIZAÇÃO NO GUAIRÁ. (Cerca de 1 619).

Começa por agradecer ao Provincial a sua intenção de visitar as reduções do Guairá, embora não creia que por agora êle o possa fazer. Informa dos índios que poderiam ser reduzidos e dos lugares onde: 4 mil índios no rio Ivaí, que servem aos de Vila Rica; grande soma dêles no Campo Grande; os Ibirajaras; uma aldeia no Piquiri por onde se poderia atravessar o Iguaçu e entrar no Uruguai.

XXXII — INFORME DE UM JESUÍTA ANÔNIMO SÔBRE AS CIDADES DO PARAGUAI E DO GUAIRÁ. ESPANHÓIS, ÍNDIOS E MESTIÇOS. DEZEMBRO, 1 620.

§ 1º — Origens da cidade de Assunção. Mestiçagem. Atitude dos indígenas. Gênero e estilo de vida dos espanhóis. Situação da cidade. Vantagens e desvantagens. Abundância de produtos naturais. Criação de gado. Cultura de milho, trigo, cana de açúcar, vinha, mandioca e legumes. Índole dos mestiços e seu modo de vida. Estado das *encomendas*. Comércio. Notícia de minas. Facilidades de navegação. Govêrno da terra. Malocas de espanhóis e suas conseqüências.

§ 2.º — Cultura dos índios guaranis: gênero de agricultura; moradas; divisão de ranchos; redes e fogo noturno. Gêneros de povoações. Costumes de guerra. Relações com os outros índios e com os espanhóis. Uso do serviço pessoal. Maus tratos infligidos aos índios. Costumes dos guaranis. Suas opiniões sôbre os espanhóis, leigos e religiosos. Aptidões dos guaranis. Opinião do autor sôbre os índios. Missão de sacerdotes e religiosos. Trabalhos dos primeiros missionários Franciscanos, Jesuítas e religiosos seculares. Indígenas da Província do Paraná. Sua hostilidade aos espanhóis. Os guaranis

do Itatim. Suas primeiras relações com os espanhóis. Suas visitas a Santa Cruz de la Sierra.

Os guaicurus, seus costumes e hostilidades contra os espanhóis. Terras que ocupam. Gênero de vida. Indústria e criação de gado. Costumes de guerra. Lutas com os espanhóis. Tráfico de escravos com os moradores de Assunção. Língua à parte muito difícil. Sua relutância em ser catequizados.

Os paiaguás e seu *habitat*. Costumes e hostilidades contra os espanhóis.

§ 3º — Posição geográfica da cidade de Santiago de Xerez. Os guanchas, guatós e guapis. Os índios Nuguarás: Os habitantes de Xerez. Aventuras de um clérigo que veio de S. Paulo. Fertilidade da terra.

§ 4º — Posição geográfica de Ciudad Real de Guairá. Navegabilidade do Paraná. Número de habitantes. Qualidade da terra, e regime econômico. Clérigo português de S. Paulo. Estado do culto religioso. Costumes. A colheita do mate, sua descrição, sua antiga proibição e seu uso atual.

XXXIII — LICENÇA DO GOVERNADOR MANUEL DE FRIAS AOS PADRES DA COMPANHIA DE JESUS PARA PODER ENTRAR NA PROVÍNCIA DOS TAIAOBAS E REDUZIR OS ÍNDIOS DÊSTE NOME. ORDENA TAMBÉM QUE DE TUDO QUE SE FIZER DÊEM PARTICULAR RELAÇÃO A SI E AOS SEUS SUPERIORES. ASSUNÇÃO, 7-VII-1 622.

XXXIV — CÓPIA DE UMA DECLARAÇÃO DO PADRE DIOGO DE TÔRRES, NA QUAL CRITICA LARGAMENTE A REORGANIZAÇÃO DA COMPANHIA DE JESUS NA PROVÍNCIA DO PARAGUAI PELO PROVINCIAL PEDRO DE ONATE. CÓRDOVA, 22-II-1 623.

O padre começa por fazer a história dos primeiros passos do noviciado da Companhia, na cidade de Córdoba. Refere como o bispo deixou 40 mil pesos à Companhia para fundação de um colégio de noviciado e porque se não puderam cumprir essas disposições. Censuras às reformas introduzidas no noviciado em que revela o motivo que levou aquêle Provincial a separar o colégio, do noviciado, fato insignificante que poderia ter-se evitado sem os graves inconvenientes que daquela medida resultaram. Continua a fazer a crítica das medidas adotadas pelo Provincial Pedro de Onate. Censura a sua má administração, assim como os danos espirituais causados ao colégio e ao noviciado. Louva apenas um ou dois noviços que vieram de Portugal.

Penitencia-se o padre Diogo de Torres de não haver protestado há mais tempo e com maior inteireza contra êsses fatos; e dá as razões do silêncio anterior.

Feita a pedido do padre Lorenzana, a 22 de fevereiro de 1 623.

Segue-se uma certidão passada por Francisco Borges e Antônio Torquemada e uma declaração do padre Diego Ruiz, datada de 29 de abril de 1 712, em que afirma ter visto o original da pública-forma anterior, idêntico no seu teor. Finalmente, segue-se uma ordem do padre Antônio Larriga em que manda se não extraia mais êste papel do arquivo do colégio de Córdoba, a não ser para tirar alguma cópia.

XXXV — TESTEMUNHO DE UMA DECLARAÇÃO FEITA PELO GOVERNADOR DO PARAGUAI, D. MANUEL DE FRIAS, SÔBRE A EXISTÊNCIA DE SETE REDUÇÕES NAQUELA PROVÍNCIA, ENTRE AS QUAIS AS DUAS: DE LORETO E SANTO INÁCIO, NO GUAIRÁ, PARA QUE SE LHES PAGUE O ESTIPÊNDIO REAL. ASSUNÇÃO, 15-III-1 624.

XXXVI — S. PAULO, OS PAULISTAS E AS BANDEIRAS JULGADOS POR UM ESPIÃO CASTELHANO. S. PAULO, 1 636.

Vinda de Manuel Juan Morales ao Brasil, em 1 592, como mineiro. Ida ao sêrro de Sergipe. Partida para a Capitania de S. Vicente. Em 1 600 regressa à Espanha a dar conta de sua missão informando que há ouro e ferro, mas não prata. Recompensa real. Volta ao Brasil, com o cargo de velar pela fazenda real. Esforços posteriores. Vantagens de trabalhar as minas de ferro. Oferecimento para êste trabalho com auxílio dos índios, e em que condições.

Informe sôbre as bandeiras de paulistas. Sua composição. Invasão do Guairá. Aldeias destruídas e índios cativados. Crueldades cometidas. Apêlo ao rei. Boatos malévolos entre os índios sôbre o propósito dos Jesuítas. As perdas espirituais e temporais. Comparação entre as rendas reais no ano de 1 603 e 1 636. Riqueza da terra. Abundância de trigo e outros mantimentos; carne, algodão e linho. Construção de navios. Vantagens do pôrto de Santos. Abundância de ouro. O autor cobra os respectivos quintos. Abandono de busca de ouro pela caça do escravo. Número dos escravos índios. Como são tratados pelos paulistas. Despovoamento do Guairá. Ameaças dos paulistas sôbre as províncias mais próximas. Maneira de desviar os paulistas das bandeiras: empregá-los na guerra de Pernambuco. Possibilidades de alistamento. Grandes aptidões dos paulistas para a guerra. Prêmios a conceder. Vantagens de juntar os índios em aldeias, sendo algumas cêrca dos engenhos de ferro. Vantagens das entradas dos Padres da Companhia ao sertão. Conflito entre os moradores da Cananéia e os Jesuítas do Rio de Janeiro. Vantagens da navegação de conserva. Assassinatos cometidos em S. Paulo. Impossibilidade de se fazer justiça. Erros e vícios dos Capitães enviados pelo Conde

de Monsanto. Roubos à Fazenda Real. Necessidade de castigar os delinqüentes. Visitas frustradas dos ouvidores. Arrependimentos à hora da morte. O autor propõe que se tirem as terras ao Conde de Monsanto. Envia traslado da doação e procura definir a localização dos respectivos têrmos. Caminhos e defesas da terra. Ilhas costeiras. Canais. O elogio da terra e da sua riqueza. Perigos de invasão holandesa. Descuido dos portugueses. O exemplo da Bahia e de Pernambuco. Inconvenientes de continuar a donatária em poder do Conde de Monsanto. Apêlo ao rei para que intervenha. Provisões e encargos do monarca espanhol.

XXXVII — RELAÇÃO ESCRITA PELO PADRE JUAN BAPTISTA FERRUFINO DA VIAGEM QUE ÊLE E OS SEUS COMPANHEIROS FIZERAM DE LISBOA A BUENOS AIRES COM PASSAGEM PELO BRASIL. BUENOS AIRES, MAIO DE 1 635 — JANEIRO DE 1 636.

Nesta relação, particularmente viva e pitoresca o padre Ferrufino conta os incidentes duma longa viagem, cheia de peripécias e dificuldades. Começa por dizer como êle e os seus companheiros chegados em fins de maio de 1 635 a Lisboa, ali tiveram que demorar-se até meados de fevereiro do ano seguinte. Faz a história dos trabalhos missionários a que êle e os seus companheiros se deram junto da guarnição castelhana do forte de Lisboa, dos marinheiros de uma nau que estava para partir com soldados para o Brasil, e, finalmente dos galerianos do pôrto de Lisboa, cujos costumes e vícios descreve.

Refere-se à primeira tentativa de partida e à segunda e definitiva a 11 de fevereiro de 1 636, do pôrto de Lisboa em direção às costas do Brasil; ao combate logo nessa noite com um navio de turcos, à tempestade que assaltou o navio nas proximidades do Rio de Janeiro, como chegaram a estar na bôca do Rio da Prata e tiveram de recuar arrastados pelos ventos, e a arribada forçosa ao pôrto da ilha de S. Sebastião. Conta como, a seguir, passaram para Santos, por ser pôrto mais seguro e aí se dividiram pelos colégios da Companhia naquele pôrto e em São Paulo.

Far particular referência à sua catequese e dos seus companheiros junto dos bandeirantes paulistas. Presta, com ênfase, grandes louvores à hospitalidade e caridade dos jesuítas portuguêses com seus irmãos do Paraguai. Finalmente termina dizendo como tendo partido em fins de dezembro de 1 636 chegaram felizmente a Buenos Aires.

II

LUTA ENTRE OS JESUÍTAS ESPANHÓIS E OS BANDEIRANTES. ESTADO DO GUAIRÁ. EM 1 627. A BANDEIRA DE 1 627-1 628. INÍCIO DO USO DAS ARMAS DE FOGO. A BANDEIRA DE RAPÔSO TAVARES (1 627-1 628). O GOVERNADOR CÉSPEDES XERIA EM GUAIRÁ. DESTRUIÇÃO FINAL DAS MISSÕES E DAS CIDADES DO GUAIRÁ. RELATOS DOS JESUÍTAS. MEDIDAS TOMADAS PELO GOVERNADOR DO BRASIL.

XXXVIII — CARTA ÂNUA DO PADRE NICOLAU MASTRILLO DURAN EM QUE DÁ CONTA DO ESTADO DAS REDUÇÕES DA PROVÍNCIA DO PARAGUAI DURANTE OS ANOS DE 1 626 E 1 627, NA PARTE QUE DIZ RESPEITO ÀS REDUÇÕES DO GUAIRÁ. CÓRDOVA, 12-XI-1 628.

REDUÇÃO DE NOSSA SENHORA DE ACARAÍ

Viagem do Padre Boroa, população dessa redução, referências a feiticeiros e a uma tribo bárbara encontrada na vizinhança.

REDUÇÃO DA PROVÍNCIA DE GUAIRÁ

Situação e limites dessa província em relação ao Brasil; descobrimento e construção de um novo caminho, ladeando o Salto de Guairá e conduzindo diretamente ao Paraná. Primeiro descobrimento dêsse caminho por um índio, enviado pelos Padres e munido de um arcabuz. Descrição do Salto do Guairá.

Ásperas viagens dos missionários através do novo caminho. Recebimento feito pelos habitantes de Ciudad Real. Seus habitantes e estilo de vida. Visita à redução de Nossa Senhora de Loreto. Recebimento feito pelo Padre Cataldino e pelos caciques principais da redução. Descrição da igreja e das excelências da residência dos Padres Jesuítas. Vacas trazidas pelo Padre Antônio Ruiz, do Paraguai, com que se reparte carne a tôda redução. Abundantes provisões fornecidas pelos índios em legumes, pescado, frutas e mel silvestre.

Visita à redução de S. Inácio: recebimento feito pelo padre Cataldino e pelos índios. Serviço prestado pelos índios aos espanhóis de Ciudad Real. Abusos cometidos pelos espanhóis no trabalho da erva-mate em Maracaju. Descrição da árvore do mate e da maneira de o preparar. Em vez de dois meses, como manda a lei, os espanhóis obrigam a servir 2 e 3 anos por força e sem prêmio ou por uma pequena paga. Paixão dos índios pela erva-mate, cujo vício se difundiu do Paraguai às demais províncias espanholas até ao Peru. Virtudes da erva-mate.

Visita à redução de S. Francisco Xavier: dificuldades da navegação no rio Tibagiba. Beleza dos campos e dos pinhais. Descrição dos pinheiros. Referências às reduções de Encarnação e S. José, que estavam muito no princípio. Visita do padre Cristoval de Mendonça da redução da Encarnação,

acompanhado de índios. Envio do padre Cristoval de la Torre, seu companheiro, a Vila Rica.

Regresso por via fluvial às reduções de S. Inácio e Nossa Senhora de Loreto; acidentes da viagem; auxílio dos índios. Caso de antropofagia. Chegada à redução de S. Inácio; repartição de presentes pelos índios.

Regresso Paraná abaixo. Despedida do padre Antônio Ruiz. Regresso a Nossa Senhora de Acaraí.

Particularidades sôbre as novas reduções da Província do Guairá.

NOSSA SENHORA DO LORETO E S. INÁCIO

Censo aproximado da população; casos de edificação; devoção dos índios, missão do padre Diego de Salazar aos índios do monte. Necrológio do padre Marcos Marim; comparação com o padre Anchieta.

REDUÇÃO DE S. JOSÉ

Sua posição sôbre o rio Tibajiba; descobrimento do caminho das antigas reduções para esta pelo padre Antônio Ruiz; transcrição da carta do mesmo padre, descrevendo as dificuldades dessa viagem.

REDUÇÃO DE S. FRANCISCO XAVIER

Seus progressos; censo das famílias. Transcrição de uma carta do padre Antônio Ruiz, em que descreve o descobrimento do caminho da redução anterior para esta; grandes dificuldades vencidas; conversão de um cacique que queria comer o padre; boa indústria e diligência do padre Cristoval de Mendoza em amansar os índios e adiantar a redução; situação cêrca dos índios «camperos». Notícias sôbre a passagem do Apóstolo S. Tomé; profecias do Apóstolo; cumprimento da profecia. Caso de antropofagia. Fomes e incêndio na redução.

REDUÇÃO DE NOSSA SENHORA DA ENCARNAÇÃO

Resistência oposta pelos índios à sua fundação. O índio Pindoviu; despojos de armas deixados por uma bandeira paulista; caso de antropofagia. Transcrição duma carta do padre Antônio Ruiz, em que conta as dificuldades encontradas entre os índios dessa redução; recebimento feito por Pindoviu. Novos casos de antropofagia.

Fundação da redução nas terras do Taiati. Visita a Vila Rica.

Entrada aos índios «camperos» ou cabeludos. Descrição dêsses índios; tentativas de assalto à redução de Encarnação. Transcrição de nova carta do

padre Antônio Ruiz, dando conta de como os índios «camperos» se reduziram; invasão dos Tupis; prisão destes e libertação das prêsas que levavam; missão do padre Francisco Dias.

Redução dos Sete Arcângelos na terra do Grande Taiaova. Novos casos de antropofagia: segundo o padre Antônio Ruiz alguns índios matavam os companheiros da sua própria aldeia para os comer. Nova transcrição de carta do padre Antônio Ruiz; novos casos de antropofagia. Estado de guerra entre o Taiaova e os espanhóis. Visita ao Taiaova. Dificuldades opostas pelos feiticeiros. Continua a transcrição duma carta do padre Antônio Ruiz. 3.ª entrada às terras do Taiaova.

REDUÇÃO DE S. PAULO

Posição em relação à Vila Rica e à redução de Taiaova, fundada pelo padre Antônio Ruiz, em companhia do padre Simon Masseta.

Entrada dos índios gualachos. Nova transcrição duma carta do padre Ruiz sôbre a sua entrada aos índios gualachos e seu projeto de fundar ali a redução de S. Tiago.

Residência da Vila Rica do Espírito Santo. População espanhola e índia; hostilidades dos habitantes aos primeiros jesuítas, que pregaram na região; missão do padre Cristoval de la Torre. Chegada do padre Paulo de Venavides. Trabalhos religiosos.

XXXIX — TESTEMUNHO SÔBRE AS TRÊS REDUÇÕES EXISTENTES NAS PROVÍNCIAS DE VILA RICA, DADO PELO ESCRIVÃO JUAN BAPTISTA TROCHE. VILA RICA DO ESPÍRITO SANTO, 21-II-1 628.

XL — CARTA ÂNUA DO PADRE ANTÔNIO RUIZ, SUPERIOR DA MISSÃO DO GUAIRÁ, DIRIGIDA EM 1 628 AO PADRE NICOLAU DURAN, PROVINCIAL DA COMPANHIA DE JESUS.

Consta a missão de Guairá de 9 reduções com 10 padres. Há esperança de fundar mais uma ou duas.

NOSSA SENHORA DE LORETO

Primeira a ser fundada. Tem apenas 800 índios de matrícula e mais 1 300 que comungam; progressos da Companhia.

SANTO INÁCIO

1 000 índios de matrícula e mais 1 500 comungantes; moderação dos espanhóis com relação aos índios dessa redução; abertura de um caminho para S. Xavier; grandes progressos em música; um clérigo de S. Paulo, que por ali passou ficou maravilhado com a música que ouviu, e apesar de a ter boa na sua terra levou alguma música consigo.

S. JOSÉ

Tem apenas 200 índios; esperança de poder agregar 6 povos de guaranis; castigo divino a um índio pecador.

S. XAVIER

Composta de índios com o vicio de antropofagia; incêndio e mudança da redução para outro lugar com muitas comodidades; clima temperado da região; situação à beira dos campos de pinhais; propósito do Superior de esquivar os índios às *encomendas* dos espanhóis; serviços religiosos: batismo de 1 852 adultos e 278 infantes.

Importantes depoimentos do Padre Antônio Ruiz sôbre a antropofagia: um só índio comeu 20 pessoas; oposição de um feiticeiro; castigo divino; outros feiticeiros desmascarados; visita do filho de Nicolau Taiaoba; numerosos casos de edificação.

Trabalhos padecidos pela redução: fome e assalto dos portuguêses que levaram quase tôda a comida; falta de pinhões; intempéries. Novo caso de edificação.

Invasão dos portuguêses e suas crueldades; respeito dos bandeirantes pelas reduções; sua fuga ao saber que o Padre acudia ao lugar onde estavam. Os bandeirantes interrogam os índios sôbre a doutrina cristã, ao que êles respondem bem; despedem-nos com presentes de machados e anzóis; levam apenas os infiéis. Castigo divino a um índio mal-avisado: a necessidade de compelir os índios a evangelizar-se. Castigo divino aos bandeirantes.

A ordem dada pelo Provincial de haver ruído de armas foi cumprida e deu os melhores resultados: a gente desta redução e a da Encarnação aprisionaram tupis aos quais tomaram muitos despojos; os cativos foram enviados a Vila Rica para ajudar o padre Paulo, mas o tenente levou alguns para as suas chácaras.

Superstições dos índios: várias qualidades de fantasmas e duendes; outras superstições; o demônio aparece numa estranha figura a um índio; nova aparição. Progressos da missão.

ENCARNAÇÃO

Posição atual da redução. Mudança para outro lugar por causa da fome e das hostilidades entre os índios; prova-se que a medida foi acertada. Construção da igreja e horta. Terreno para vinha; abundância de víveres. Ao presente a redução tem 600 índios. Novos casos de antropofagia, não ritual, nem por vingança.

Invasão de portuguêses e tupis e vitória que o padre Cristoval de Mendoza sôbre êles obteve; prisão de tupis, entre os quais um principal; foram todos açoitados; tiraram-lhes os machados e outros petrechos de guerra; o principal morreu de pena. Voltam agora com muito receio avisando os índios da redução que vêm apenas pelos que não têm doutrina.

Invasão de uma tropa de tupis, fiados nas profecias de um feiticeiro. Também os portugueses respeitam e agasalham os feiticeiros. O padre assalta-lhes o rancho, libertando os prisioneiros e tirando-lhes as armas. Procedimento com os índios libertados. Notícias de outros índios da beira-mar e dos rios Iguaçu, o afluente do Paraná e outro que desemboca no mar.

Cerimônias e ademanes de feiticeiros.

Os portuguêses intentavam desfazer a redução; mensagens que enviaram ao Capitão Pindoviu com muitos presentes. Censura do Padre a êsse principal por haver recebido um dêsses presentes; casos de edificação; castigo divino a um índio que se queria ir para os portuguêses.

Redução de um principal, inimigo de Pindoviu. Redução de outros caciques e amigos de Guirabera.

Esperanças de fundar nova redução.

Descobrimento de salinas e suas vantagens.

Durante o ano foram batizados 180 adultos e 526 infantes.

SÃO PAULO

Esta redução foi começada no Ivaí por ordem do padre Provincial. Encontrou grandes dificuldades, não de portuguêses, mas de espanhóis. O padre Montoya não sabe quais sejam os piores. A isto juntaram-se os índios de guerra, principalmente do feiticeiro Guirabera. Foi necessário construir paliçada. São 200 os índios reduzidos.

Intrigas dos espanhóis. «Maloca» que fizeram aos índios. Com ferros, cadeias e cordas entraram pelas chácaras, cativando os índios, muitos dos quais já tinham sido reduzidos em São Paulo. Intervenção dos padres Antônio Ruiz e Francisco Dias. Queixas dos índios, porque lhes levaram os filhos, mulheres e haveres, com crueldade, chegando a matar dois índios porque falaram alto. Os padres salvam os espanhóis de um grave perigo. Libertação de prisioneiros.

A redução tem 400 índios matriculados. Situação a meio caminho entre a redução de Encarnação e a de Los Angeles.

ANGELES DE TAIAOBA

Dificuldades na sua fundação; morticínios feitos por êsses índios nas primeiras entradas às suas terras; os espanhóis prepararam-se para fazer outra «maloca»; como último expediente o padre Antônio Ruiz resolve-se, para evitar maiores males, a ir com êles; desordens e tibieza dos espanhóis; o padre Antônio Ruiz dirige as operações contra os índios de guerra; faz disparar um arcabuz; fuga dos inimigos; o padre anima os espanhóis que se preparavam para fugir; construção de um forte; astúcias de guerra do padre Antônio Ruiz; retirada dos espanhóis, cujo capitão tenta enforcar dois caciques; o padre salva os condenados; seu desengano sôbre os espanhóis; pragas dêstes contra o padre Antônio Ruiz Montoya.

O padre Montoya entra pelas terras de Taiaoba; os índios preparavam-se para o comer e já o chamavam *mingau*. O padre consegue triunfar das hesitações e hostilidades dos índios, aumentadas pela fome reinante. A aldeia já deve ter 1 000 índios; redução de alguns caciques. O padre encontra ainda cestos, cheios com ossos de corpos humanos devorados pelos índios; ousadias do padre Antônio Ruiz.

Trabalhos agrícolas da redução. Necessidade de dividir em duas a redução de S. Xavier. Nossa Senhora serve-se do demônio para castigar os índios. Casos de edificação. Esperanças de numerosas conversões. Há caciques que em faltando a carne fazem matar um da sua própria aldeia. Casos de antropofagia. Os índios comem por gula carne humana e até as crianças confessam que é muito saborosa.

Grande diminuição entre os índios dos espanhóis e ruína das suas reduções, pelo excessivo trabalho com a erva-mate, a que são obrigados; testemunho pessoal do padre Antônio Ruiz; graves males inerentes aos trabalhos da erva-mate; já não se atende às medidas proibitivas dos primeiros governadores; o padre viu-os mortos "em manadas" pelos montes; mau procedimento dos espanhóis: mentiras e calúnias contra os padres.

Ofensas de amigos e inimigos: péssima conduta do vigário de S. Paulo que ameaçou de pau ao padre da redução.

Visita aos gualachos atacados por uma epidemia de varíola.

CONCEIÇÃO DE NOSSA SENHORA DOS GUANHANOS

O padre procura e encontra um intérprete, com cujo auxílio redige um breve catecismo; trabalhos religiosos.

Fundação da redução junto das minas de ferro.

Visita aos índios da ermida de Nossa Senhora de Copacabana na ilha do Salto de Guairá; socorro aos índios atacados de varíola; 40 dias na ermida e junto da imagem milagrosa; milagres de Nossa Senhora de Copacabana.

Visita dos índios Chiquis, de entre o Pequiri e o Iguaçu; projeto de fundação de uma redução entre esses índios, estorvos de índios gualachos e de espanhóis; calúnias dêstes últimos.

Serviços prestados pelo cacique Çohe.

O padre Francisco Dias parte em expedição para estes campos, levando duas escopetas; manda dispará-las contra os gualachos; dois dos índios aprisionados servem-lhe de guia; chega às terras de Çohe; trabalhos religiosos e de assistência entre êsses índios; o padre Francisco Dias aprende também a língua dos gualachos.

Costumes dos Chiquis, guaranis e gualachos, em especial nas relações sexuais; indumentária; maneira de dormir; construção das casas; predomínio da agricultura; maneira de caçar; pranto pelos mortos; sacrifícios humanos na morte dos caciques. Intervenção do padre Antônio Ruiz num dêsses casos; forma de sepulturas; consultas a oráculos. Chegada do cacique Curitu com seus índios a reduzir-se.

Os índios do Uruguai passam-se àqueles campos fugindo da peste; suspeita o padre que êles fogem, antes, dos espanhóis. A carta é datada do Tambo e minas de ferro.

XLI — CERTIDÃO PASSADA PELO GOVERNADOR DO PARAGUAI, D. LUIS DE CÉSPEDES XERIA, EM QUE DÁ CONTA DOS TRABALHOS DOS JESUÍTAS DO GUAIRÁ E DO ESTADO EM QUE SE ENCONTRAM AS RESPECTIVAS REDUÇÕES, EM ESPECIAL AS DE NOSSA SENHORA DE LORETO E SANTO INÁCIO. NOSSA SENHORA DO LORETO, 29-I-1 629.

O governador informa que mandou visitadores às reduções; louva os grandes e heróicos trabalhos dos padres, em especial do superior Antônio Ruiz, na evangelização dos índios; e afirma que as igrejas das reduções do Loreto e S. Inácio, onde se encontra, são formosíssimas, e não as viu melhores nas Índias do Peru e Chile. Espontâneamente faz esta certificação para que se dê aos padres o prêmio merecido, expressando a esperança de que os trabalhos do padre Antônio Ruiz e dos seus companheiros dilatem ainda mais a evangelização dos índios.

LII — CARTA DO PADRE SIMÃO MASSETA PARA O PROVINCIAL NICOLAU DURAN, DANDO-LHE CONTA DA FUNDAÇÃO DA REDUÇÃO DE JESUS MARIA, NA TERRA DOS TAIAOBAS E DOS TRABALHOS SOFRIDOS. JESUS MARIA, 25-I-1 629.

O padre Simão Masseta refere como o padre Antônio Ruiz depois de fundar recentemente as reduções de S. Miguel, S. Antão e S. Tomé foi com êle fundar a de Jesus Maria.

O objetivo do padre Antônio Ruiz foi livrar os índios dos portuguêses de S. Paulo que os queriam levar a todos.

Refere a seguir que o capitão daquela aldeia é D. Paulo Guirabera; já tomou nota de 50 caciques, isentos de portuguêses e espanhóis, muitos dos quais já começaram a fazer as suas casas; e que todos se juntariam se êle pudesse dispor de 40 a 50 machados para os distribuir. Refere-se às impertinências de Guirabera e faz o seu pitoresco retrato de cacique feiticeiro, incansável em fumar e beber mate. Não obstante, Guirabera manda-lhe alimentos de presente. Gratidão devida pelo governador D. Luís de Céspedes Xeria aos jesuítas. O governador anterior projetava pôr os índios em cabeça de S. Majestade, o que o padre Masseta deseja ardentemente. Novas cenas de Guirabera. Os outros caciques apoiam o padre Simão Masseta.

XLIII — TESTEMUNHO DA APROVAÇÃO FEITA PELO GOVERNADOR D. LUÍS DE CÉSPEDES XERIA, DAS DUAS REDUÇÕES DA ENCARNAÇÃO E DE S. PAULO DO GUAIRÁ, A PEDIDO DO PADRE ANTÔNIO RUIZ, PARA QUE ÊSTE POSSA COBRAR O SALÁRIO REAL, PERTENCENTE ÀQUELA REDUÇÃO. NOSSA SENHORA DO LORETO, 30-I-1 629.

XLIV — CÓPIA CERTIFICADA DE UMA CARTA ESCRITA PELO PADRE ANTÔNIO RUIZ AO GOVERNADOR DO PARAGUAI, D. LUÍS DE CÉSPEDES XERIA EM QUE DÁ CONTA DOS ESTRAGOS CAUSADOS PELA BANDEIRA DE ANTÔNIO RAPÔSO TAVARES. ENCARNAÇÃO, 15-IV-1 629.

Informa o padre Antônio Ruiz que, ao tempo em que o governador se encontrava com êle na redução do Loreto, Antônio Raposo Tavares assaltara e assolara três das reduções do Guairá; e que os estragos se haveriam estendido a todo o rio do Ivaí, se os padres se não tivessem fortificado com os índios, no Taiaoba.

Dizem os bandeirantes que têm licença para proceder como procedem. Informa também que procurou recobrar o perdido e enviou três padres a S. Paulo e, em caso de necessidade, a Madri e Roma, buscar remédio a estes males; e que encarregou um dêles de voltar com D. Vitória, para a servir se necessário fôr. Menciona ainda os graves perigos que correm as reduções, devido àquela invasão.

Segue-se o certificado assinado por sete padres jesuítas.

XLV — TRASLADO DO AUTO QUE MANDOU FAZER D. LUÍS DIOGO DE OLIVEIRA, GOVERNADOR DO BRASIL, SÔBRE AS RESOLUÇÕES TOMADAS QUANTO À ENTRADA DE ALGUNS PORTUGUÊSES NO SERTÃO. CIDADE DO SALVADOR, BAHIA DE TODOS OS SANTOS, 27-IX-1 629.

Dêste auto se conclui que o governador havia passado uma provisão para que o ouvidor da capitania de S. Paulo abrisse uma devassa sôbre a última bandeira realizada no Guairá. Havendo recebido essa devassa, certificou-se de que eram muitos os culpados; e como seria difícil mandar prendê-los por causa das ligações que todos tinham entre si, e os padres Simão Masseta e Justo Mancilla testemunhavam os graves crimes cometidos pelos bandeirantes, Diogo de Oliveira resolve provocar uma reunião em sua casa para resolver sôbre o difícil caso. A ela assistem o ouvidor geral do Brasil, o provedor-mor da fazenda dos defuntos, e três advogados. Nesta reunião se assentou que o governador geral passasse nova provisão ao ouvidor geral do sul para que fôsse àquela capitania e prendesse a todos os que achasse e aos que fugissem enforcasse em estátua. Ordanava-se, todavia, que êstes mesmos quando quisessem justificar-se, se entregassem à prisão e fossem remetidos à Bahia.

O ouvidor geral certifica êste traslado.

XLVI — RELAÇÃO FEITA PELOS PADRES JUSTO MANCILLA E SIMÃO MASSETA, QUER AO PADRE PROVINCIAL FRANCISCO VAZQUEZ TRUJILLO, QUER AO REI, SÔBRE OS ESTRAGOS CAUSADOS PELA GRANDE BANDEIRA DE RAPÔSO TAVARES NAS MISSÕES DO GUAIRÁ NOS ANOS DE 1 628 E 1 629. CIDADE DO SALVADOR, BAHIA DE TODOS OS SANTOS, 10-X-1 629.

Aumentaram agora os atrevimentos dos paulistas, que há 40 anos saem continuamente a cativar e levar à fôrça índios livres como escravos, por duas razões: primeiro porque saíram em número maior, isto é, de 900 portuguêses, bem armados, acompanhados de 2 200 índios, tendo tomado parte na expedição os personagens mais notáveis da vila, divididos em quatro companhias, com seus capitães e outros oficiais de guerra, levando por capitão maior Raposo Tavares; segundo, porque assaltaram as reduções dos padres da Companhia, levando-lhes tôda a gente que estavam doutrinando.

Passado o rio da Tibajiva, a 8 de setembro de 1 628, construíram a sua paliçada cêrca das reduções; Antônio Pedroso, capitão da vanguarda de Raposo Tavares, aprisiona os primeiros índios, pertencentes à redução da Encarnação, quando andavam a colher a erva-mate. O padre Antônio Ruiz, superior das missões do Guairá, resolve ir pedir àquele capitão que solte os índios das reduções mais próximas e vai com os padres Cristoval de Mendoza

e Joseph Domenec, acompanhados dos índios reduzidos à vista da paliçada dos portuguêses. Divergem os dois documentos nas razões que levaram o padre Antônio Ruiz a esta atitude aguerrida. Envia o superior os outros dois padres com cêrca de 20 índios a pedir que libertem os prisioneiros; resistência dos portuguêses; um tupi atira uma flecha que acerta no pescoço do padre Mendoza. Raposo Tavares promete entregar os índios com o que os padres se contentam.

Os bandeirantes deixam os padres em paz por 4 meses, tratando-se uns e outros com amizade; os emissários dos padres levam salvo-conduto para que os portuguêses os deixem passar; os padres vão à paliçada levar os socorros espirituais e os próprios paulistas chamam um dêles para confessar um português, em artigo de morte.

Razão do rompimento desta paz: a fuga do cacique Tatabrana, aprisionado por Simão Álvares durante outra expedição, e que foi acolher-se à redução do padre Mola. Pedem os portuguêses o índio ao padre, que o recusa; aquêles avisam Raposo Tavares, e, tendo obtido o seu consentimento, atacam a redução de S. Antônio, a 30 de janeiro de 1 629, levando aquêle cacique e os demais índios cristianizados. Divergem os dois documentos sôbre o número dos índios aprisionados. Os bandeirantes destroem a aldeia; roubam a igreja e a casa do padre, praticando outras violências. Um dos portuguêses aponta a escopeta às costas do padre Mola; mas outro impede-o de atirar; troca de palavras entre o padre e o agressor. Comandava esta bandeira Simão Álvares.

Retira-se o padre Mola com alguma gente para a redução de S. Miguel; pelo caminho alguns índios fogem e tramam o assassinato do padre, salvo pelo Senhor.

A 23 de março, outra bandeira comandada por Antônio Bicudo de Mendoza, ataca a redução de S. Miguel no Ibituruna; encontram as casas vasias, mas enviam os tupis à busca dos fugitivos pelos bosques.

A 20 de março, a terceira bandeira, comandada por Manuel Morato, ataca a redução de Jesus Maria; o padre e os caciques, vista a distância a que se encontravam da paliçada dos bandeirantes, estavam desprevinidos, e foram esperá-los como amigos, com suas varas nas mãos. Entram os bandeirantes com violência, despojando os índios das suas armas; Frederico de Melo mata um índio que se queixava ao padre; repreensão do padre e ameaça do agressor. Entram os bandeirantes nas casas, aprisionando os índios; saqueiam a igreja, roubam os bens do padre e praticam outras violências. Escarnecem dos padres; o padre reveste-se de sobrepeliz, e requer e prega aos bandeirantes.

Razões pelas quais saltearam as aldeias de S. Miguel e Jesus Maria. Fracasso das bandeiras de Blas Leme e Pedro Vaz de Barros (a carta ao padre Provincial acrescenta a êstes dois nomes o de Manuel Preto).

Ainda que não assaltadas, as outras 4 reduções da Encarnação, de São Paulo, de los Angeles, de S. Tomé desfazem-se pelo mêdo às violências; os próprios padres aconselham os índios a buscar defesa, como possam.

Perigos destas violências para a propagação do evangelho e muito mais, se ficarem sem castigo. Para a aldeia de Jesus Maria já o padre havia convocado quase 5 000 índios flecheiros, fora mulheres e crianças; outros muitos índios estavam na disposição de reduzir-se. Agora desconfiados dos padres premeditam matá-los. Na carta ao Rei, exclusivamente, diz-se que é provável já tenham matado alguns padres. Extranha-se que portuguêses, com fama de tão zelosos na dilatação do Evangelho, para cujo fim conquistaram o Oriente, venham aqui praticar tais desordens.

Não há dúvida que entre êles andam herejes e judeus, que levam nos sapatos estampas sagradas. Injúrias dos portuguêses aos padres, durante o regresso a S. Paulo, em especial de Ascencio Ribeiro e Salvador Lima, o qual chegou a agredir um dos padres. Dificuldades postas aos padres durante o caminho, em especial por Manuel Pires, André Furtado, um tal Peixoto e um tupi do clérigo João Álvares de S. Paulo. Particular atrevimento de Frederico de Melo. Divergem êstes dois documentos sôbre a atitude de Raposo Tavares. Divergem igualmente sôbre a atitude de alguns portuguêses que os abrigaram no seu rancho.

Desumanidades dos portuguêses para com os índios; práticas que lhes faziam de dia e de noite por si e pelos seus tupis; arrogância do cacique Quaraciti. Outras crueldades dos portuguêses; os padres socorrem uma criança abandonada; dois índios afirmavam que tinham visto os bandeirantes queimar índios velhos e enfermos dentro das choças.

Os padres pelo caminho vêem a fumaça duma bandeira só de índios, a que os portuguêses chamam "homberos" (pombeiros). Insolência dos índios.

A carta ao Rei fala, exclusivamente, duma espantosa crueldade de Antônio Machado, que vivia na Ilha Grande.

Traças dos portuguêses para enganar as justiças: uns fingem prender os que se propunham cativar índios; outros iam com provisão do S. Ofício, em busca de um hereje.

Manuel Preto, apenas chegado a S. Paulo, parte com uma grande bandeira para a ilha de S. Catarina, levando consigo o sacerdote de uma religião. Os bandeirantes justificam-se com a lei do Rei D. Sebastião, falsamente invocada.

Acusações feitas aos governadores e demais funcionários reais ou da Capitania por consentirem as bandeiras apresadoras dos paulistas e cobrarem-se do consentimento em peças de escravos. Invocação ao Papa e ao Rei. Falsos pretextos invocados pelos bandeirantes. Dão como razão dos seus assaltos que os índios das missões são da Corôa de Portugal. Entendem os padres que êles pertencem à Corôa de Castela, mas bastavam-lhes as razões do Evangelho. Acusação aos clérigos e religiosos que confessam os bandeirantes culpados dêstes crimes, e compram e vendem índios.

Tôdas estas acusações às autoridades e religiosos constam apenas da carta ao Rei.

Refere-se que Antônio Pedroso serviu-se do corpo de um feiticeiro morto, pelo qual o demônio aconselhou os índios a irem com os portuguêses.

Reclamam os padres que sejam postos em liberdade todos os índios aprisionados para que voltem às suas terras e reduções e possam livrar os padres das falsas acusações que lhes imputam. Desejam além disso que se imponham castigos exemplares aos que de futuro reincidam, para que se não repitam tais crimes.

Na carta ao Rei informa-se que uma nova e grande bandeira se prepara para sair de S. Paulo, aliciada pela grande presa das companhias de Raposo Tavares. Dizem que só a dêste capitão trouxe 20 000 homens. E, se não forem castigados deveras e ràpidamente, breve acabarão por destruir tudo, como já fizeram na maior parte do Brasil. Na carta ao Rei acrescenta-se que em menos de 6 anos acabaram com 200 000 almas e já chegaram às cabeceiras do Maranhão e do rio S. Francisco.

Não pensam os paulistas noutra vida e alguns chegam a andar 5, 7 e até 18 anos por aquêles desertos, cativando índios e vivendo em pecado, como brutos e infiéis.

Contam-se na carta ao Rei várias particularidades sôbre a venda dos índios no Rio de Janeiro, no Espírito Santo e na Bahia.

Ao final, fazem os padres novo apêlo para que se dê pronto e eficaz remédio a tamanhos e tão perigosos males.

XLVII — SEGUNDA PROVISÃO DO GOVERNADOR D. LUIS DIOGO DE OLIVEIRA, EM QUE MANDOU FAZER INFORMAÇÃO DOS DANOS CAUSADOS PELOS PORTUGUÊSES NAS REDUÇÕES DO GUAIRÁ E CASTIGAR O CULPADOS. CIDADE DO SALVADOR. BAHIA DE TODOS OS SANTOS, 4-XII-1 629.

O governador mandara tirar devassa dos que foram ao sertão, pelo ouvidor Amador Bueno, o qual tirou e remeteu a devassa referida. Ao mesmo tempo os padres Simão Masseta e Justo Mansilla fizeram graves acusações contra os paulistas sôbre as entradas ao sertão, as quais são proibidas por S. Majestade.

Nomeia, pois, o governador a Francisco da Costa Barros para que vá com tôda brevidade à capitania de S. Paulo tirar nova devassa das pessoas que foram na dita entrada, os prenda, os mande a esta capitania e lhes confisque todos os bens, e, em caso que o não possa fazer, os dê por condenados à morte natural e os enforque em estátua. Manda que aos rebeldes não se dê fogo nem logo; juntar e pôr em liberdade os índios cativados; e se não tirem das ditas capitanias nenhum índio por mar nem terra, sob graves penas.

Poder a Francisco da Costa para nomear meirinhos e escrivães.

Ordena ao capitão-mor Martim de Sá que dê a Francisco da Costa Barros 12 soldados armados para sua guarda e lhe preste todo auxílio. Ao capitão-

mor do Espírito Santo manda igualmente pôr em liberdade os índios daquela entrada, que ali são vindos.

Aos capitães-mores, loco tenentes das capitanias de S. Vicente e S. Paulo intima se não intrometam na execução destas ordens, sob pena de suspensão dos cargos.

XLVIII — RELAÇÃO DA ORIGEM E ESTADO ATUAL DAS REDUÇÕES DE LOS ÁNGELES, JESUS MARIA E CONCEIÇÃO DOS GUALACHOS. 1 630.

REDUÇÃO DE LOS ANGELES

Estão nestas reduções os padres Pero de Espinosa e Nicolau Inácio; já têm casa e igreja; fertilidade da terra, abundância de gado, plantação de vinha e cana de açúcar.

Duas provações sofridas pelos índios: primeira, a peste da varíola; segunda, o mêdo dos portuguêses, pelo espetáculo dos destroços e crueldades por êles praticados, corpos mortos baixando pelo rio, etc.

Bom recebimento que fazem aos gualachos, não obstante terem sido duas nações bem inimigas. Como se deu o congraçamento entre uns e outros. Como se converteu Tayaoba. Depois da sua morte, seus filhos herdaram a sua devoção. Tem esta redução mais de 1 700 índios dentre os quais 500 cristãos e casados. Milagre que antecedeu a conversão destes índios.

REDUÇÃO DE JESUS MARIA

Mau grado o assalto e devastação dos portuguêses, que levaram tôda a gente reduzida pelo padre Simão Masseta com o regresso de Guirabera, convertido pela constância e dedicação daquele padre, vai se recompondo a redução. Guirabera, acompanhado do padre Inácio Martines, começou a recolher a gente, não no sítio invadido pelos portuguêses, mas noutro mais cômodo. Com a notícia do assalto à redução de S. Paulo mudam-se para Los Ángeles; regressam ao lugar da redução por ter cêrca a erva-mate e ser lugar muito são; recolhem-se a ela alguns dos índios de S. Paulo.

REDUÇÃO DA CONCEIÇÃO DOS GUALACHOS

Foi o padre Francisco Dias substituído pelo padre Diogo de Salazar. Os gualachos falam língua diversa, mas não dificultosa para os que sabem guarani. O padre fêz arte e vocabulário com a tradução das orações e do catecismo. Espanto dos espanhóis.

Alegria do padre que escreve esta carta, ao visitar os índios reunidos na igreja e constatando seus progressos.

Descrição dos caracteres somáticos dos índios e dos seus costumes: caciques, forma das casas, modo de dormir, fogo em meio da casa, vestuário das índias, monogamia, duração do matrimônio, religião, crenças gentílicas, enterramentos.

Caso de edificação. Costumes guerreiros e guerras com os guaranis; exercícios atléticos. Intervenção do padre da missão para evitar uma guerra.

Tropelias e calúnias dos espanhóis contra os padres da Companhia.

Violento vício da embriaguez; vinho de mel de abelhas; seus terríveis efeitos, espetáculo duma borracheira coletiva. Os homens mudam de mulheres e as mulheres mudam de maridos durante estas borracheiras. Casos de edificação nos casados pela igreja. Como se aproveita o demônio destas ocasiões.

Como lutam os padres da Companhia contra tão grandes males.

Feiticeiros, ministros do demônio, com o qual falam quando bebem. O demônio prediz-lhes o futuro. Coisas que o demônio disse. Repreende-os o padre por falarem com o demônio, o qual, apesar de muitas vêzes dizer verdade, muitas outras mentia e sempre para enganá-los.

Casos de edificação. O padre desta redução também visita e administra os sacramentos aos espanhóis e índios das minas de ferro que estão próximas. Caso de edificação com um espanhol.

XLIX — RESPOSTA QUE OS ÍNDIOS DE SANTO INÁCIO DERAM AOS PADRES JOSEPH CATALDINO E CRISTOVAL DE MENDIOLA, QUANDO ÊSTES LHES COMUNICARAM AS PROVISÕES REAIS EM QUE SE MANDA AOS ÍNDIOS DAS REDUÇÕES NÃO SIRVAM MAIS DE DOIS MESES, NEM SEJAM LEVADOS A MARACAJU NA ESTAÇÃO DOENTIA. ACOMPANHADO DO TESTEMUNHO DE VÁRIOS PADRES DA COMPANHIA. SANTO INÁCIO, 14-VIII-1 630.

A resposta abre com texto original em guarani, imediatamente seguido da tradução respectiva. Começam os índios por declarar-se muito consolados por saber que o Rei se ocupa deles. É certo que já anteriormente se lhes haviam lido provisões semelhantes, mas os espanhóis sempre lhes desobedeceram, levando continuamente os caciques principais, seus filhos e vassalos, a Maracaju, onde morreram por aqueles montes, que agora estão cheios de ossos dos índios tiranizados. Na igreja da redução não há mais que ossos de mulheres. Já não têm nem vassalos, nem filhos para irem a Maracaju, já não se vê mais que as índias chorando a morte dos maridos e dos filhos. Melhor seria fechar a porta de Maracaju, pois os espanhóis são seus inimigos e dos jesuítas. Pedem aos padres que avisem a S. Majestade que não desejam voltar a Maracaju; acusam os espanhóis e o tenente de terem vindo nos anos passados à redução de Loreto em perseguição de alguns índios que haviam estado muitos meses na colheita da erva. Aqui chegados, açoitaram-nos diante de seus pais,

mulheres e filhos; um espanhol queimou com um tição a cara de um cacique por se haver recusado a dar um filho único que tinha para ir a Maracaju. Por motivos semelhantes o governador D. Luis de Céspedes Xeria castigou à paulada outro índio. E ainda depois de haver chegado estas últimas provisões reais os ameaçaram de destruir tôda a aldeia com peças de artilharia e depois arrebatá-los dali.

Por fim, os dois padres Joseph Cataldino e Cristoval de Mendiola declaram que redigiram êste documento, por não haver escrivão algum que se prestasse a dar testemunho, a favor dos índios. Achavam-se presentes o superior das missões, padre Antônio Ruiz, e outros religiosos da dita Companhia.

Seguem-se as certificações respectivas. O padre João de Toledo certifica ter estado presente à resposta anterior e ser público e notório que a destruição de tôda esta terra é levar os índios a fazer erva, como aos próprios espanhóis têm ouvido.

O padre Francisco Diaz Taño certifica o mesmo.

O padre Antônio Ruiz não só confirma que está bem traduzida a resposta anterior, mas que êle há 20 anos via coisas piores e tinha remorsos de não ter avisado a S. Majestade para que mandasse sem condição alguma que os índios nunca fossem a Maracaju, porque é sepultura de índios e perda de suas almas.

Pôrto do Salto do Guairá, 27 de agosto de 1 630.

O padre Juan de Agustin de Contreras, cura da redução de Nossa Senhora do Loreto de Pirapó, certifica como o cacique D. Rodrigo daquela aldeia, acompanhado dos respectivos alcaides, regedores e demais caciques, tendo sabido que o capitão e a Câmara de Santo Inácio tinham pedido aos padres desta redução que avisassem a S. Majestade de que êles nunca haviam querido ir a Maracaju e igualmente da leitura da nova cédula, rogam ao mesmo padre que avise a S. Majestade e a Real Audiência para que estorvem totalmente a ida a Maracaju. Contam os índios como depois de muitos meses no trabalho da erva, ao partir para as suas aldeias, os espanhóis os perseguem açoitando-os, de que muitos morreram; que o governador D. Luis de Céspedes Xeria impediu o regresso dos índios a sua casa, pôs guardas no caminho, veio à sua aldeia com o tenente de Maracaju, mandou prender os alcaides e regedores respectivos, e, depois de postos no cepo e com cadeias, os açoitaram. Que chegaram, há três dias, notícias de que morreram muitos índios em Maracaju, dois dos quais com açoites por se haver retirado, e isto depois da vinda da nova provisão. Confirmaram o pedido feito pelos índios de Santo Inácio, dizendo que o faziam com mais razão por ser mais maltratados dos espanhóis. Em vista do que, o padre certifica que tudo ouviu dos ditos índios, achando-se presente o padre Antônio Ruiz, superior das aldeias e outros padres da Companhia.

Nossa Senhora do Loreto, 20-VIII-1 630.

O padre Cristoval de Mendiola certifica ter ouvido tudo que anteriormente se refere, e juntamente ser notório que o trabalho da erva em Maracaju é causa da destruição dêstes naturais.

O padre João Soares de Toledo faz declaração igual. Nossa Senhora do Loreto do Pirapó, 20-VIII-1 630.

O padre Francisco Dias Taño ratifica as declarações anteriores, singularizando ainda, que viu pelos seus olhos as violências praticadas pelo tenente de Maracaju, Saavedra, o qual mandou prender e açoitar cruelmente os alcaides e camaristas diante de tôda a aldeia, de suas mulheres e filhos, com o que alvorotaram por tal forma a terra que alguns índios fugiram para o monte. Declara que, a pedido do padre Simão Masseta, veio da aldeia de Santo Inácio para requerer ao dito tenente que não provocasse a desagregação das reduções. A quantas razões invocou dera êle como única resposta que os padres se queriam revoltar com os índios e, não obstante êsses requerimentos, foram à redução de Santo Inácio praticar violências semelhantes. Conclui que é necessário Sua Majestade proíba absolutamente o trabalho da erva, pois as Justiças são as que têm mais parte nisto e as que mais erva fazem. Nossa Senhora do Loreto, 20-VIII-1 630.

O padre Antônio Ruiz repete a sua declaração feita anteriormente acrescentando apenas que os espanhóis levam os índios por engano a Maracaju; e que nos últimos dias um «encomendero» matou dois indios às pauladas, porque fugiam daquela servidão. Pôrto do Salto do Guairá, 25 de agosto de 1 630.

L — REQUERIMENTO DO CAPITÃO FELIPE ROMERO E MORADORES DA VILA RICA FEITO AO PADRE ANTÔNIO RUIZ PARA QUE OS ÍNDIOS DAS REDUÇÕES DESTRUÍDAS PELOS PORTUGUÊSES FÔSSEM REUNIDOS EM NOVA REDUÇÃO SÔBRE O RIO IVAÍ. DOCUMENTO DEVIDAMENTE CERTIFICADO POR DOIS ESCRIVÃES. EM ÊSTE REAL, 23-XI-1 630.

LI — REQUERIMENTOS FEITOS PELAS AUTORIDADES E MORADORES DE CIUDAD REAL DE GUAIRÁ SÔBRE A MUDANÇA DOS ÍNDIOS DAS REDUÇÕES DO LORETO E SANTO INÁCIO, AMEAÇADAS DE PRÓXIMA DESTRUIÇÃO PELOS PORTUGUÊSES. RESPOSTAS DADAS PELOS PADRES ANTÔNIO RUIZ E JUAN AGUSTIN DE CONTRERAS. 24-V-1 631 A 29-VII-1 631. CERTIFICADO EM 1 657 E 1 659, EM ASSUNÇÃO E BUENOS AIRES.

1) O procurador Bartolomeu de Torales faz uma petição perante o mestre de campo, ao capitão Garcia Moreno e todos os capitulares de Ciudad Real para que se dê remédio ao grande risco que correm as reduções do Loreto e Santo Inácio com as invasões dos portuguêses. Acordaram que fôsse o

aguazil-mor Salvador Bernal fazer as necessárias diligências por meio de requerimento ao padre Antônio Ruiz, superior das ditas reduções, para que estas se mudem e se ponham cêrca da cidade, onde estejam seguras e os índios sejam favorecidos dos seus «encomenderos».

Faz-se ver ao dito superior como os portuguêses já assolaram 5 ou 6 reduções das que estavam terra a dentro e como é público e notório que êles hão de vir assolar aquêlas duas reduções.

Requer-se pois ao dito padre se mudem os índios com a brevidade possível e, se assim o não quiser fazer, sôbre êle chamam tôda a responsabilidade dos danos que aconteçam. Ao aguazil-mor Salvador Bernal encarrega-se traga por escrito tôdas as diligências que fizer. Ciudad Real, 29 de julho de 1 631.

2) Lido êste requerimento na aldeia de Nossa Senhora do Pirapó, a 14 de agosto de 1 631, por parte da Câmara de Ciudad Real, respondeu o padre Antônio Ruiz que põe tôda a diligência para que os índios se mudem para parte segura pelo que pediu ao mestre de campo Garcia Moreno viesse às ditas reduções a tratar com os índios sôbre a mudança, para lugar seguro. Não se fêz assim. Sabe-se que o dito mestre de campo assinalou o rio de Ycatu ou o de Yatemi, nenhum dos quais é lugar seguro de portuguêses, os quais, há poucos dias, intentaram passar à ermida de Nossa Senhora (de Copacabana), que está [na ilha do Salto] no rio Paraná, donde poderiam ter baixado com tôda a segurança a Ciudad Real e ao Salto Grande. Assim fêz nos anos passados Manuel Preto e, neste mesmo ano, André Fernandes, português desalmado que destruiu duas das reduções da Companhia e chegou a pôrto de Maracaju, onde cometeu várias violências. É sabido também que puseram Vila Rica do Espírito Santo em grande apêrto, pois, ao que se diz, os seus moradores estão aí cercados e com notável risco de perder mulheres e filhos; por isso o dito superior pede ao mestre de campo e a tôda a câmara que venham a esta redução fazer corpo de guarda contra os ditos portuguêses, que estão muito cêrca, e para que, com seu auxílio, os índios façam a mudança. E como é obrigação, por S. Majestade posta aos «encomenderos», defender os encomendados, o que nunca fizeram, será cair em caso de crime não lhes dar todo o auxílio em ocasião tão urgente. Por esta causa, faz êste requerimento, protestando contra todos os danos possíveis se êle não fôr atendido.

3) O procurador Bartolomeu Torales pediu à Câmara de Ciudad Real para que se desse remédio ao mal, que ameaçava as reduções de Loreto e S. Inácio. O mesmo padre Antônio Ruiz chamou a atenção do procurador para aquêle risco. Acordaram, pois, os vereadores que o alcaide João Rodrigues com seu escrivão e testemunhas requeressem a todos os caciques daquelas reduções que se mudem a tempo para lugar seguro cêrca de Ciudad Real. Em caso que êsses caciques não queiram atender êste requerimento, sôbre êles recairá a culpa do que acontecer. Assim mesmo requerem ao padre Joseph Cataldino a aos demais padres que estão nas ditas reduções ponham tôda a dili-

gência para que se faça no devido tempo essa mudança; e no caso de que alguns dos ditos padres queira impedir os caciques de o fazer, sobre êles recaiam todas as perdas e mortes que sucedam aos índios e aos moradores desta cidade. Ciudad Real, 24 de maio de 1 631.

4) Traslado da resposta que deu o padre João Agustin de Contreras, doutrinante da redução de Nossa Senhora de Loreto, ao requerimento do alcaide João Rodrigues. Remetendo-se em última instância ao parecer do padre Antônio Ruiz, superior das missões, declara que, haverá uns 12 dias que os caciques das duas aldeias se ajuntaram e, considerando as ameaças dos portuguêses de S. Paulo que sôbre êles pesavam, resolveram não abandonar por forma alguma as reduções, alegando que as mudanças eram destruição dos índios, que não era fácil encontrar novo lugar acomodado e porque os visitadores de S. Majestade lhes haviam recomendado se não mudassem sem ordem sua, e ainda no caso dos padres lhes aconselharem esta mudança, êles o pensariam muito bem, antes de resolver-se. Pela sua parte, continua o padre, no caso em que os índios se resolvam a mudar, lhes dará todo auxilio possível. E como os índios não sabem dar resposta por escrito, êle doutrinante acrescenta, em substância, a que êles deram ao requerimento do alcaide de Ciudad Real. E foi que êles, gratos ao cuidado de suas mercês, não estavam dispostos a fazer tão prestes essa mudança, e o desejavam considerar demoradamente. Nossa Senhora do Loreto, 13 de junho de 1 631.

Certificado dêste traslado. Testemunho de fé feito em Assunção a 3 de janeiro de 1 657.

5) Certificado da câmara da cidade de Buenos Aires, em 8 de fevereiro de 1 659.

LII — CÓPIA DAS RAZÕES QUE DEU O PADRE DIOGO DE TÔRRES BOLLO PARA QUE TODOS OS ÍNDIOS CONVERTIDOS NAS AUDIÊNCIAS DO PERU, RIO DA PRATA E PARAGUAI SE PUSESSEM EM CABEÇA DE S. MAJESTADE. (Cêrca de 1 631).

São as seguintes as razões para que, sob graves penas, todos os índios que se convertam nas audiências reais do Peru, Rio da Prata e Paraguai, assim como os que já estão encomendados, se ponham em cabeça de S. Majestade:

1) Assim o mandam as cédulas de S. Majestade e assim o ordenou em nome delas D. Francisco de Alfaro;

2) Todos os índios infiéis fogem para lugares inacessíveis com temor de ser encomendados aos espanhóis; e pelos agravos que dêles padecem se acabaram muitas nações. Por isso a primeira coisa que pedem quando se con-

vertem é que não sirvam aos espanhóis, e assim com êles o tem combinado a Companhia;

3) É S. Majestade quem envia e sustenta à sua custa os ministros do Evangelho que convertem esses índios;

4) Os «encomenderos» não pagam ou pagam mal aos sacerdotes, de sorte que não há quem queira ser doutrinante por conta dêles;

5) Manda a ordenança que os índios não sirvam senão de 30 léguas e os "encomenderos" os trazem de 100 e mais, com grandes prejuízos desses povos; e os do Guairá baixam a Buenos Aires, a distância de 500 léguas, donde quase nunca podem voltar;

6) Quanto mais apostólicos e doutos são os padres, tanto mais lhes repugna pregar o Evangelho aos infiéis, pois servem assim de instrumento para que êstes sejam escravos dos espanhóis e desertem, sendo já cristãos, como sucedeu em várias aldeias do Paraguai;

7) Postos os índios em tutela dos «encomenderos», desfazem-se as encomendas, pois êstes os dão em dote e os governadores os dividem por baixos interêsses — causa esta a principal da destruição de muitas nações no govêrno de Tucumã e Paraguai;

8) Quando os índios estão em poder dos padres que os converteram, perdem seus maus costumes e ganham os bons que os padres lhes ensinam; se voltam a servir aos espanhóis, os perdem de novo;

9) Há muitas nações recém-convertidas no Paraná, Guairá e Uruguai em número de mais de 50 mil pessoas, e outras muitas em número igual próximo de se converterem, mas que não se decidem com mêdo de serem encomendados aos espanhóis. Desta sorte S. Majestade perderá todos êstes vassalos, e outros muitos que estão na direção do Atlântico e, com êles, a possibilidade de servir-se do pôrto de Santa Catarina e outros portos importantes para as comunicações entre Potosí e Espanha, com maior brevidade que pelo rio da Prata;

10) Favorecendo por esta forma a conversão da gentilidade lucra-se por dois modos: reduzem-se os índios infiéis com pouca ou nenhuma despesa da real fazenda; e poupa-se a muita que se gasta cada dia nas entradas que fazem os espanhóis às províncias dos infiéis, as quais, há 50 anos, servem apenas para gastar fazenda, carregar a consciência de S. Majestade ou chamar sôbre êste reino a justiça de Deus. Ainda recentemente e por bem pouco se alçaram os índios na Nova Biscaia e depois de matar muitos espanhóis e padres da Companhia, não foi possível sujeitá-los mais.

11) Pondo os índios em cabeça de S. Majestade, única forma de os conservar reduzidos pelos padres da Companhia, outra utilidade se consegue :

disciplinados no trabalho podem produzir o bastante para sustento dos padres, ornatos das igrejas e até com que pagar a justiça que pareça conveniente meter-se nêles. Tudo isto cessará se os encomendam aos espanhóis.

12) Quando os índios infiéis se convertem a primeira condição que põem aos padres é de que não servirão aos espanhóis, senão ao Rei. E, por não se lhes cumprir a promessa feita, muitos têm matado padres por espias, voltando aos seus montes e idolatrias, e cerrando assim a porta à conversão de outros infiéis. Esta é a causa pela qual os índios do Chile e outras nações não querem reduzir-se, pois se convencem que o mesmo é ser cristãos e escravos dos espanhóis.

13) Na província do Guairá, em particular, têm os padres da Companhia muitas residências ou reduções de índios. Êstes tinham fugido para lugares selvagens por temor aos portuguêses de S. Paulo, que os vendiam no Brasil para os engenhos de açúcar, e também aos espanhóis de Vila Rica e Ciudad Real, que os destruíam e consumiam na colheita da erva em Maracaju. Êstes mesmos espanhóis, parte dos quais são portuguêses, não só consentem que os de S. Paulo venham a cativar os índios, por interêsse de comércio com os paulistas, mas deixam passar a muitos para o Peru. Há, pois, o perigo de que êsses índios reduzidos se revoltem, volvam às suas idolatrias e impeçam a conversão dos outros índios. Os próprios padres também aqui estão ameaçados de serem mortos, como já sucedeu no Uruguai, a três sacerdotes que morreram às mãos dos índios, por causa de três ou quatro espanhóis. Tão belicosos e bons flecheiros são êsses índios do Guairá e tanto aborrecem aos portuguêses de S. Paulo, que, se lhes dessem bom cabo que os governassem e os ajuntassem em duas ou três reduções sôbre o caminho por onde passam os paulistas, lhes poderiam impedir de tôda essa passagem. O proveito maior seria evitar os agravos e riscos da gente de S. Paulo e outras, especialmente, estando tão cêrca dos holandeses. Êste perigo pede ainda mais remédio, quando se considera que o governador abriu aquela passagem por onde meteu portuguêses, e está casado no Rio de Janeiro. Advirta-se também que em S. Paulo há alguns holandeses e ingleses, casados e tôda aquela gente, sôbre ser pouco segura na fé, não admite ministros da Inquisição, nem de qualquer outra justiça.

Termina o padre Bollo por dizer, em resumo, que os índios que ainda restam seriam totalmente «bestas», se não recusassem sujeitar-se ao jugo dos espanhóis. Disso dão prova os guaicurus, tão próximos de Assunção, cujos moradores vivem com tamanho temor dêles que estão sempre de sentinela; e da mesma forma os calchaquis. Êste aviso foi dado por um padre que tinha 50 anos de experiência desde o reino de Nova Granada e Quito, por todo o Peru, Tucumã e Chile, até ao Paraguai.

LIII — RELAÇÃO INCOMPLETA SÔBRE A FUNDAÇÃO E TRABALHOS DA REDUÇÃO DE S. PABLO DEL INIAY. (Cêrca de 1 631).

O padre relator fala da situação de S. Pablo, de alguns conflitos com os civis espanhóis; de alguns casos de edificação, dos progressos da redução desde o ano em que foi fundada, e com mais demora da conversão do célebre cacique Guirabera.

LIV — INFORMAÇÃO TOMADA POR D. FERNANDO TINOCO, ALCAIDE ORDINÁRIO DA CIDADE DE CÓRDOVA, A PEDIDO DO PROVINCIAL DA COMPANHIA DE JESUS, NA PROVÍNCIA DO PARAGUAI, SÔBRE A MUDANÇA QUE SE FÊZ DAS REDUÇÕES DO LORETO E S. INÁCIO, COM TEMOR AOS PORTUGUÊSES. CÓRDOVA, 22-I-1 632.

1) Petição — O provincial Trujillo começa por expor que em vista dos estragos causados pelos portugueses de S. Paulo nas reduções do Guairá e da determinação em que estavam de destruir igualmente as duas reduções de Loreto e S. Inácio, pertencentes a Ciudad Real do Guairá, os moradores desta cidade requereram ao padre Antônio Ruiz que persuadisse os índios a mudar-se para lugar mais seguro. Combinado que foi entre os índios e o tenente da cidade sobredita que aquêles se mudassem para baixo do Salto do Guairá, e, vindo já, em conseqüência desta resolução, baixando com tôda a chusma de mulheres e filhos, os moradores daquela cidade fizeram paliçada no passo do Salto e tomaram as armas para impedir aos índios a passagem, e forçá-los a que ficassem onde pretendiam, para enviá-los a Maracaju ou vendê-los, a trôco de roupas aos próprios portuguêses. Os índios, vendo a traição dos seus «encomenderos», determinaram-se a passar à fôrça e por armas, mas depois de requerer àqueles moradores que os deixassem passar. Êstes, com temor dos índios, desistiram do primitivo intento, porém fizeram falsas informações contra os índios e, em especial, contra o padre Antônio Ruiz e demais padres. E, como convém que estas coisas se aclarem, pede o provincial se receba informação jurídica, sôbre a matéria, ouvindo os ditos padres e índios, para o que — jura — não o move paixão, nem ódio.

2) Na cidade de Córdova, aos 22 de janeiro de 1 632, o provincial apresentou como testemunha o padre Antônio Ruiz, superior das missões do Guairá. Êste declarou que, sabidas as evidentes intenções dos portuguêses de S. Paulo de destruir as últimas reduções da província do Guairá, para o que esperavam apenas mais portuguêses de S. Paulo, os moradores de Ciudad Real aproveitaram êste ensejo para lograr os seus intentos, que eram tirar os índios das suas terras e trazê-los, não para parte segura, mas cêrca de si

onde pudessem aproveitar-se dêles como escravos na colheita da erva, ou vendê-los, como costumam, aos portuguêses.

Conclui o padre Antônio Ruiz essa intenção dos requerimentos que o alcaide ordinário João Rodrigues e o aguazil-mor Salvador Bernal de Ciudad Real foram às ditas reduções fazer; um e outro usaram de cautela, pois pediam por escrito se passassem acima do Salto, mas de palavra diziam aos índios que se passassem abaixo, tudo para arrancá-los das suas terras e intentar depois, como fizeram, descobrindo no feito o que tinham no coração. Ultimamente, foi o tenente de Ciudad Real às ditas reduções fazer novo requerimento à testemunha, acabando por convir com os índios em que êstes passasem para baixo do Salto, mas todos tiveram o cuidado de não escrever as razões que para tal resolução havia. Com esta aparente segurança resolveram-se a baixar das duas reduções os índios com suas mulheres e filhos, que ao todo seriam mais de 10 mil almas. Mas os ditos moradores fizeram a paliçada no passo do Salto para com as armas impedir que os índios o baixassem. Tendo-se a testemunha dado conta desta grande traição, foi à paliçada dos espanhóis, acompanhado por 10 ou 12 índios, requerer o cumprimento da palavra dada. Em resposta, puseram as mãos na testemunha, clamando que o não deixassem sair da paliçada; e alguns dos espanhóis apontaram-lhe as espadas ao peito. Mas a testemunha, por fôrça e manha, saiu da paliçada a dar aviso aos índios, os quais requereram aos espanhóis passo franco, sob pena de passarem à fôrça. A vista disto, os espanhóis, por temor, foram-se, deixando livre o passo. Para mais prova do mau intento dos espanhóis de Ciudad Real, declara que um dos principais, chamado João de Alvear, lhe disse sabia por certo que os portuguêses haviam de chegar, com o que êle folgava, pois assim lhes poderia caber alguma parte dos índios. Acrescenta, como pessoa que há mais de 20 anos está nas reduções do Guairá, que os moradores de Ciudad Real costumam vender índios aos portuguêses e, alguns meses atrás, festejaram na sua cidade a André Fernandes, português de S. Paulo e um dos maiores ladrões de índios do sertão, ao qual venderam alguns índios e entre êles dois das ditas reduções. Declarou, por fim, que o sítio assinalado por aquêles moradores para os índios mudarem era a propósito para os seus maus fins, e exposto aos assaltos dos portuguêses, e que nêle havia de perecer o maior número à falta de comida. Por essas razões passaram abaixo do Salto para junto das outras reduções que a Companhia tem no Paraná onde procuram refazer-se, até que tenham chácaras e sementeiras.

3) Na mesma cidade, dia e ano, o dito provincial apresentou como testemunha o padre Paulo Benavides, o qual declarou que, em 4 ou 5 anos que esteve na Vila Rica do Espírito Santo, ouviu dizer a muitos espanhóis, em especial a um que esteve 9 anos na vila de S. Paulo, que os portuguêses tinham dito muitas vêzes que não descansariam enquanto não destruíssem aquelas duas reduções. Viu além disso com os seus olhos estando na Vila

Rica um bilhete escrito por um caudilho português ao capitão Francisco Benites, morador na dita vila, em que o avisava que os portuguêses queriam destruir as reduções de Loreto e S. Inácio, assim como as aldeias dos índios da dita vila, o que lhe transmitia como a amigo. Confirma o que anteriormente se disse sôbre os requerimentos dos moradores de Ciudad Real; refere como tendo pedido ao tenente desta cidade para que auxiliassem com soldados a mudança dos ditos índios, êste lhe respondeu que tinha pressa de chegar a Ciudad Real, e aí mandou fazer uma paliçada para impedir o caminho do Salto abaixo, contra o que estava concertado. Declara ainda que foi em companhia de outro padre àquela paliçada para requerer aos espanhóis o cumprimento das promessas feitas, o que afinal fizeram com temor às ameaças dos índios.

4) Na mesma cidade, dia e ano, o dito provincial apresentou por testemunha a André Tamay, cacique da redução de S. Inácio, o qual declarou, servindo de intérprete o padre Pedro Romero, que os índios, tendo conhecimento das intenções dos portuguêses de S. Paulo, trataram de cercar as duas reduções com taipa, como chegaram a fazer. Confirma os testemunhos anteriores sôbre os requerimentos dos moradores de Ciudad Real, a resolução tomada de combinação com êles, a traição que fizeram, e como depois êle e os demais caciques mandaram requerer aos ditos espanhóis que lhes dessem passo franco, sob ameaça de o fazer por fôrça. Confirma o relato do padre Antônio Ruiz sôbre as violências praticadas contra êle pelos espanhóis e como os índios haviam tomado arco e flechas para defender o dito padre que saiu por fôrça da paliçada. Confirma igualmente o que disseram as outras testemunhas sôbre os inconvenientes do lugar apontado pelos espanhóis para mudança dos índios.

5) Na mesma cidade, dia, mês e ano, o dito provincial apresentou por testemunha Blas Aruama, cacique da redução de S. Inácio, o qual tendo como intérprete o padre Pedro Romero, confirmou brevemente e nas suas linhas gerais as declarações anteriores.

III

CONFLITO ENTRE A COMPANHIA DE JESUS E O GOVERNADOR DO PARAGUAI. PROIBIÇÃO DO USO PELOS JESUÍTAS DO NOVO CAMINHO DO SALTO. ALEGAÇÃO EM SUA DEFÊSA DOS PADRES DA COMPANHIA. RAZÕES DA RETIRADA DAS ÚLTIMAS MISSÕES DO GUAIRÁ. SUMARIO DO PROCESSO CONTRA O GOVERNADOR CÉSPEDES XERIA. INFORMAÇÃO SÔBRE O USO DAS ARMAS DE FOGO PELOS ÍNDIOS. REMÉDIOS PROPOSTOS PELOS JESUÍTAS.

LV — RAZÕES QUE SE CONTESTAM AO GOVERNADOR DO PARAGUAI D. LUÍS DE CÉSPEDES XERIA POR HAVER PROIBIDO AOS JESUÍTAS A PASSAGEM PELO CAMINHO NOVO DO SALTO DO GUAIRÁ. (Cêrca de 1 631).

Descrição do caminho de Assunção ao Guairá por Maracaju: 100 léguas pelo Paraguai até Maracaju e cêrca de 30 daqui a Guairá; perigo da navegação no Jejuí e obstáculos por terra; hostilidades dos paiaguás no curso do Paraguai e do Jejuí; casos sucedidos com religiosos e seculares; combate entre D. Joseph Ossorio e os paiaguás.

Ùltimamente a passagem por Maracaju estava quase impossibilitada para as indispensáveis relações com as missões do Guairá: para remediar êsse mal e para que o padre Provincial Nicolau Duran pudesse visitar estas missões, evitando um rodeio de 200 léguas, se abriu um pedaço de monte, que deve ter 15 a 16 léguas.

Aliás, havia duas seguranças para que o caminho novo não fosse utilizado por outrem que os Padres jesuítas: a proibição feita aos índios pelos próprios padres para que não auxiliassem ninguém a vadear essa passagem; e os obstáculos invencíveis à passagem sem aquêle auxílio.

É falsa a afirmação que faz o governador Xeria de que nos três anos anteriores à sua vinda por ali houvesse passado alguém. Falso é igualmente que por ali tenham transitado índios das reduções do Guairá que não tenham regressado às mesmas; se alguns há nas províncias do Tucumã, Rio da Prata e Peru são dos que fogem aos trabalhos excessivos que os espanhóis lhes impõem na colheita da erva-mate.

É certo que as cédulas reais proíbem a comunicação entre o Brasil e o Paraguai e vice-versa: assim o declaram a de 7 de fevereiro de 1 622 e a de 19 de fevereiro de 1 629 em que se recomenda se não permita passem pelo Paraguai ao Peru quaisquer pessoas estrangeiras, portuguesas ou castelhanas. Nestas ordens não há referência alguma aos Padres jesuítas e melhor fôra que o governador Xeria contra a sua letra expressa não estivesse abrindo êsse caminho repetidamente.

O caminho novo apresenta grandes vantagens sobre o antigo. Só por paixão malévola o governador Xeria se opõe ao seu uso, desobedecendo assim à provisão real de 29 de abril deste ano (de 1 631) para que deixem livremente passar os Padres da Companhia por onde melhor lhes convenha. Pedem-se medidas rápidas e eficazes, pois os Padres estão com as cartas amon-

toadas sem corresponder-se com os seus superiores e sem que lhes possam chegar as coisas necessárias ao culto, à conversão dos índios e ao sustento e vestuário dos membros da Companhia.

LVI — SÔBRE OS MOTIVOS QUE LEVARAM OS PADRES DA COMPANHIA DE JESUS A MUDAR AS REDUÇÕES DO GUAIRÁ E APROVAÇÃO OFICIAL DESSA MUDANÇA. (Cêrca de 1 666).

A mesma causa motivou, quer a retirada dos índios do Guairá, quer a dos espanhóis de Vila Rica e Ciudad Real: as contínuas invasões dos portuguêses do Brasil que destruíram tôdas as reduções e também as aldeias dos índios que serviam àquela vila.

Isto consta de várias informações, como seja a de D. Pedro Estevão de Ávila, governador de Buenos Aires, dando conta do que viu com seus olhos no Brasil, como da «Conquista espiritual» do padre Antônio Ruiz.

Por fim invadiram os mesmos portuguêses a Vila Rica, quando ali se encontrava o bispo D. Frei Cristoval de Aresti, o qual procurou animar os espanhóis à resistência até que, convencido do grande poder dos inimigos, recolheu tôda a gente da cidade e retirou-se com ela para a província de Maracaju. Dos trabalhos então passados deu testemunho o notário Juan Batista Irrasabal e faz-se referência no segundo tomo do «Teatro eclesiástico de Índias», de Gonzales de Ávila. O mesmo bispo fêz outro informe e todos se apresentaram no Real Conselho.

Da mesma forma a catedral de Paraguai informou sôbre êste assunto.

Foram êstes os motivos que levaram os índios a retirar-se, pois, das 14 reduções daquela província, as 12 tinham sido destruídas pelos portuguêses; e os religiosos haviam recolhido tôda a gente que escapara nas duas últimas reduções intactas, onde pretendiam fazer frente ao inimigo e defender-se. Ao terem conhecimento dessa resolução e temendo que todos êsses índios fossem também cativados, os espanhóis fizeram dois requerimentos, quer aos índios, quer aos padres, para que se retirassem para lugar onde pudessem defender-se. Pelos autos respectivos se conclui qual a verdadeira razão porque os índios se mudaram, ou seja que os espanhóis de Vila Rica começaram a retirar-se, fugindo dos portuguêses e os de Ciudad Real já tratavam de fazer o mesmo. Assim os índios baixaram o Paraná em muitas embarcações até o Salto que chamam do Guairá, e daí caminharam pela margem do rio até onde é possível navegar de novo, para juntar-se às outras reduções que a Companhia tinha mais abaixo.

Por esta mesma causa se retiraram para o rio Uruguai tôdas as reduções do Tape e Sierra, pois os mesmos inimigos após haver destruído as reduções do Guairá caíram sôbre as de Sta. Teresa, S. Inácio, Jesus Maria, etc.

Tudo isto consta de vários autos, pelos quais se desmentem as calúnias do bispo D. Frei Bernardino de Cardenas e seus acólitos. É sabido que, tendo visto aquêles autos, o Conselho Real e o seu relator, que era D. Antônio de Leão, deram por certo que todos os escritos dêstes religiosos são contra a verdade.

Também à vista dêsses autos a Real Audiência de la Plata aprovou a dita retirada e mandou ao governador Martim de Ledesma que amparasse os índios e lhes deixassem fazer suas aldeias onde mais cômodo lhes parecesse. Os governadores seguintes D. Pedro de Lugo e Navarra e D. Juan Blasquez de Balverde também o aprovaram, no ato de visitar aquelas reduções. E assim manda S. Majestade pela última cédula que trouxe o governador Juan Dias Andino.

LVII — MEMORIAL EM DIREITO APRESENTADO PELO PADRE FRANCISCO DIAS TAÑO DA COMPANHIA DE JESUS CONTRA O GOVERNADOR D. LUIS DE CÉSPEDES XERIA NA CAUSA QUE SE LHE MOVE PELOS DELITOS COMETIDOS NO SEU GOVÊRNO. (Cêrca de 1 631).

O padre Francisco Dias Taño, procurador geral dos colégios e reduções das províncias do Paraguai na causa movida contra o ex-governador D. Luís de Céspedes Xeria, apresentou o seguinte memorial de direitos em defesa contra as calúnias, assacadas pelo dito governador à Companhia de Jesus.

Começa o padre Francisco Dias Taño por lembrar que a Companhia tinha 11 reduções na província do Guairá, 9 das quais foram saqueadas pelos portuguêses e as 2 restantes, com receio da mesma sorte baixaram pelo Paraná até às outras reduções que a Companhia tem naquele rio. Além disto, os mesmos portuguêses destruíram outros muitos povos de índios, que estavam a cargo do ordinário; e despovoaram Ciudad Real, Xerez e Vila Rica, cujos habitantes se retiraram para o Paraguai, a mais de 150 léguas.

Vendo os religiosos que os seus avisos ao governador não surtiam efeito, resolveram-se a informar à Real Audiência para dar remédio àqueles males. A isto responde o governador que os padres da Companhia, ao contrário, o avisaram por carta que os portuguêses não tinham feito dano; que não quiseram retirar os índios, depois de avisados; e que, se os portuguêses voltaram, foi porque os ditos padres os irritaram, quando da primeira vez que vieram, animando os índios à defesa.

A seguir, o padre Francisco Dias Taño justifica com razões de ofício e de caridade o aviso que deu à Real Audiência.

É certo que o governador apresenta algumas cartas com boas novas, mas esconde as demais, e pelo depoimento das testemunhas se prova que os padres

fizeram novos requerimentos ao governador e seus tenentes, mas não obtiveram como resposta, senão palavras injuriosas para os padres e de defesa para os portuguêses.

A culpa do governador consta do seguinte:

1) Entrou pelo caminho de S. Paulo contra a expressa proibição das cédulas reais; tendo-se casado com uma portuguêsa e recebido dos portuguêses grandes presentes e favores, consentiu em que muitos dos paulistas que vinham publicamente atacar as reduções do Guairá seguissem em sua companhia por terra até que o governador se apartou pelo rio;

2) O governador conhecia muito bem, antes de sair de S. Paulo, o número de portuguêses que vinham «maloquear»; alega, é certo, que fêz um requerimento ao capitão-mor de S. Vicente para que os não deixasse sair, mas, sendo assim, mais estava obrigado a preparar a defesa das reduções, que, pelo contrário, prejudicou afastando de Vila Rica seus moradores e aconselhando-os a que não defendessem as aldeias dos índios infiéis, até contra o parecer dos padres da Companhia.

Isto mais se confirma, refletindo em que o governador, quer falando aos índios das reduções, quer aos moradores de Vila Rica, lhes anunciou a vinda dos portuguêses e a fôrça com que vinham.

Muito mais se reforça esta culpa com o depoimento de várias testemunhas, que afirmam do governador haver feito pacto com os portuguêses de repartirem com êle os índios cativos: 6 testemunhas afirmam havê-lo ouvido, 4 presumem-no por indícios e 7 têm suspeitas. Mas é certo que o dito governador enviou grande quantidade de índios ao seu engenho do Brasil, e mais se afirma que os portuguêses lhe escreviam dando-lhe conta dos índios que lhe cabiam, como fêz André Fernandes que acompanhou a Assunção a mulher do dito governador e lhe escrevia informando de que lhe cabiam 500 peças. Assim fica qualificada a culpa não só de omissão no remédio, mas de cúmplice, fautor e auxiliante.

Outros fatos o confirmam: o governador enviou despachos para o Brasil pelo caminho vedado de S. Paulo; favoreceu sempre os portuguêses com ofícios e encomendas; e fingiu com listas falsas que expulsava alguns.

A pena de cumplicidade com êstes roubos é nuns casos de 6 anos de galés; noutros, de servir 6 anos na guerra do Chile; e nos casos mais graves, como êste, a pena de morte.

Mas o que mais agrava e declara a culpa do governador é que, além da omissão e negligência já referida, nunca deu aviso à Real Audiência de tantas destruições de aldeias, como houve entre 1 629 e 1 631, mas, ao contrário, todo o seu cuidado era tomar certificados de que as novas dadas pelos padres da Companhia não passavam de novelas. E assim por esta culpa incorreu nas penas referidas. Cita a seguir os textos jurídicos que o confirmam.

Nem pode servir-lhe de escusa legítima a que dá de se encontrar longe e em Assunção e por isso não poder socorrer as reduções, pois quando os portuguêses estavam «maloqueando» se encontrava êle nas cidades do Guairá ou Maracaju; e quando não pudesse socorrê-las tinha obrigação de avisar à Real Audiência, como se vê das disposições jurídicas pertinentes.

Tão pouco pode desculpá-lo ter avisado os padres para que se retirassem, pois êste aviso chegou depois dos portuguêses e, ainda quando chegasse antes, era impossível retirar de repente tamanha multidão de gente, tanto mais que o governador sabia a fôrça com que os portuguêses vinham. Com isto se convence de calúnia o que o governador afirma contra os padres da Companhia, e antes descobre claramente a sua cumplicidade.

Porém, pouco é de estranhar que êle calunie os ditos padres, quando agravou por várias formas a pessoa do seu Rei e Senhor de quem recebeu cargo e salários, cometendo assim crime de lesa-majestade, como se prova pelos textos que cita.

Finalmente, termina dizendo, por ser em favor dos índios, que o governador por cobiça de subornos dividia as encomendas dando-as a muitos portuguêses de forma que os caciques e seus vassalos que antes lidavam com um «encomendero» agora lidam e padecem com muitos contra as disposições de S. Majestade.

Francisco Dias Taño.

LVIII — TRÊS MEMORIAIS:

1) CAPÍTULOS PROVADOS NA SUMARIA FEITA CONTRA O GOVERNADOR LUÍS CÉSPEDES DE XERIA; 2) PONTOS DO PROCESSO QUE JÁ EXISTIAM ANTES DE SE ENVIAR JUIZ AO PARAGUAI; 3) INFORMAÇÕES E AUTOS, FEITOS PELO GOVERNADOR LUÍS CÉSPEDES DE XERIA CONTRA OS RELIGIOSOS DA COMPANHIA. (Cêrca de 1 631).

I

1) O governador entrou pelo pôrto vedado de S. Paulo;

2) Trouxe consigo quando entrou por êsse pôrto muita gente contra o que ordenam as ordens reais;

3) Casou no Brasil com uma portuguêsa e por esta causa favorece quanto pode os portuguêses. Os moradores do Paraguai, para dar prazer ao governador, numas festas que lhe fizeram davam vivas aos portuguêses; o governador falava em português;

4) Deu ofícios eminentes a portuguêses, assim como *encomendas* que tirou aos filhos dos conquistadores e povoadores, contra o que mandam as cédulas reais;

5) Enviou por duas vêzes por aquêle caminho vedado mensageiros ao Brasil e índios para o seu engenho, o que é proibido; e por aquêle mesmo caminho mandou trazer sua mulher;

6) Esta senhora, D. Vitória de Sá, filha de Salvador Corrêa de Sá, entrou pelo dito caminho trazendo grande número de portuguêses e outra gente, com dois padres e um clérigo, contra expressa proibição real;

7) Com ela entraram mercadorias e negros que se venderam no Paraguai;

8) Na ocasião dessa entrada, os portuguêses trouxeram uma bandeira de quadra com as armas de Portugal que arvoraram no pôrto de Assunção, e, pôsto que o governador quando saiu a receber sua mulher trazia o guião real, não abateram a dita bandeira, o que pelo governador foi consentido;

9) Desde que se abriu aquêle caminho entram e saem por ali quantos querem sem estorvo e alguns passam a Buenos Aires e ao Peru;

10) Ainda que o governador tenha aberto causa e seqüestrado os bens a dois homens que antes dêle entraram por aquêle caminho, nada fêz aos que entraram com êle e com sua mulher ou depois;

11) Pelo pôrto de Buenos Aires despachou o dito governador com alguns parentes de sua mulher, que tinham vindo por S. Paulo, cêrca de 500 marcos de prata;

12) Despachou igualmente, pelo mesmo pôrto e com as mesmas pessoas, muitos índios para as suas fazendas;

13) Estando o governador em S. Paulo, começou a sair uma bandeira, o que o governador não estorvou, ainda que publicamente se dissesse que vinha às reduções dos jesuitas; mas como os capitães eram parentes de sua mulher, o consentiu;

14) Tendo saído de S. Paulo e alcançado os ditos portuguêses, pelo caminho se apartou a falar em segrêdo com os seus capitães;

15) Três testemunhas dizem terem ouvido que o dito governador concertou com os portuguêses que levassem das províncias do Paraguai até 18 mil índios, contanto que lhe pusessem 600 no seu engenho. Outras quatro não o têm por certo;

16 e 17) Estando mui próximo das reduções da Companhia de Jesus e embora fôsse avisado que os portuguêses as estavam destruindo, afastou-se levando consigo os espanhóis;

18) É pública e notória a inimizade que tem com os padres desde que entrou no Paraguai;

19-20 e 21) Trata aos padres da Companhia com palavras afrontosas; levanta calúnias contra êles e procura por outras formas escandalizá-los;

22) Foi contrário a que os padres tivessem defendido os índios contra os assaltos dos portuguêses, alegando que se levantavam contra a jurisdição real;

23 e 24) Mau grado serem notórios os grandes serviços prestados pelos padres da Companhia nas reduções dos infiéis, os portuguêses, que entraram a roubá-las, trataram mal os ditos padres com palavras mal soantes;

25) Junta-se uma informação do juiz, enviado pelo governador da Bahia, a pedido dos padres Masseta e Mansilla, em que se prova que os ditos portuguêses de S. Paulo não quiseram obedecer ao dito juiz, ameaçando de que, em caso de que alguém obedecesse, queimariam as casas da Câmara e dos padres da Companhia; que haviam de matar quantos pudessem, começando em uma rua e acabando em outra; e que haviam de renegar de ser cristãos. E que, se o próprio Rei em pessoa viesse, não lhe haviam de obedecer, nem estorvar de cativar os índios.

26-27) Os padres, que acompanharam os índios a S. Paulo, foram ali injuriados e agredidos, salientando-se nessas ofensas Calisto da Mota, parente da mulher do governador, que acompanhou à cidade de Assunção com outros parentes, seus cúmplices na destruição das reduções;

28) Dêstes mesmos portuguêses referem-se as violências anteriormente praticadas em Maracaju, à sombra da proteção do tenente dessa povoação, igualmente português e pôsto ali pelo dito governador;

29) Estando ainda no Brasil, D. Luís de Céspedes Xeria deu cartas de recomendação aos portuguêses para mais fàcilmente poderem entrar no Paraguai;

30) Sabendo dos últimos estragos praticados nas reduções pelos portuguêses, mandou pùblicamente festejar o acontecimento;

31-32-33-34-35-36-37-38-39) Além de ter vendido como escrava uma mulata, filha de negro e índia, que tirou das reduções, praticou muitos atos contra as ordenanças e cédulas reais, para favorecer portuguêses, repartir *encomendas* a trôco de presentes ou dinheiro, etc;

40-41-42-43-44-45-46) Faltou ao respeito com palavras injuriosas ao Rei e à Rainha, aos quais assacou mentiras, o mesmo fazendo contra a Cruzada, Inquisição e Real Audiência;

47-48-49) Tratou mal de palavras e por ato alguns moradores de Assunção, mandando também que ninguém saísse da cidade sem sua licença, para evitar queixas contra si junto da Real Audiência;

50-51-52) Praticou outras violências e foi, com tanta freqüência, subornado que se esgotou a prata lavrada que havia na cidade;

53) Praticou os maiores escândalos, com a vida licenciosa que levou na cidade;

54) Ameaçou os moradores que declarassem contra êle com castigos no futuro;

55) Tendo Hernando Arias de Saavedra nomeado Paulo da Cunha para informar-se das violências praticadas pelos portuguêses nas reduções, tratou de infamá-lo e prendê-lo;

56-57-58-59) Agravou mercadores; publicou falsamente que tinha cartas da Audiência que permitiam praticar atos até aí vedados; abriu as cartas e despachos particulares, entre os quais se apresentaram três cartas e um bilhete dos padres da Companhia; e obrigava a dar firmas em branco;

60) Várias testemunhas o dão por incapaz de governar, por falta de juízo, cobiça de fazenda, gênio arrebatado e ignorância dos negócios;

61) Tendo entrado pobre no govêrno, consta que está rico;

62) Apresentou licença falsa para entrar por S. Paulo.

II

1-2-3) Apresentam-se vários documentos pelos quais se prova que o governador visitou em pessoa ou mandou visitar as reduções dos padres no Guairá, tendo dessa visita passado as melhores informações;

4-5-6) Em alguns dêsses documentos declara o governador quais os motivos que o prendem aos portuguêses, pois êstes o casaram com uma parenta sua e o encheram de presentes; entrou pelo caminho de S. Paulo por conselho de Martim de Sá, seu parente pelo lado da mulher; apresenta um requerimento do capitão-mor de S. Vicente do Brasil, pedindo ao governador para que não entrasse pessoa alguma sem licença de S. Majestade;

7-8-9-10) No discurso que fêz aos índios, quando visitou as reduções, disse-lhes que havia trazido consigo 900 portuguêses e 3 ou 4 mil índios, que vinham à sua jurisdição buscar os índios que lhes haviam fugido do Brasil; daqui se infere serem falsas as declarações de que não tinha trazido em sua companhia mais do que os seus criados; afirmou ao capitão-mor de S. Vicente que trazia licença de S. Majestade, que nunca apresentou, para poder passar pelo caminho de S. Paulo; alega-se também que êle franqueou aquêle caminho a portuguêses e espanhóis, por seu interêsse particular;

11) Ao tenente de Vila Rica ordenou que desse facilidade à passagem dos portuguêses que querem passar aos índios infiéis e impeça os padres da Companhia de os defenderem, como êstes fizeram; ao visitador que enviou às reduções dá ordem para dizer aos índios que tudo o que os padres da Companhia proclamarem contra o que êle lhes declara, é mentira;

12-13-14) Consentiu a passagem de portugueses, contra os mandados de S. Majestade; com temor seu, os escrivães não faziam diligências, nem davam testemunhos contra os portuguêses que destruíram as reduções, e os próprios espanhóis, ao invés de saírem em defesa dos índios, organizaram «malocas" para cativar os que escaparam daqueles assaltos;

15-16-17-18-19-20-21-22) Recebeu o governdor várias petições e cartas dos padres ou do provincial do Paraguai e do reitor de Assunção, assim como do juiz da Real Audiência e outras autoridades, com informes sôbre os assaltos dos portuguêses, a todos os quais desatendeu;

23) Juntam-se 5 atestados dos padres curas das reduções sôbre os danos causados pelos portuguêses, e para que Sua Alteza lhes dê remédio;

24) E outros requerimentos e recados ao tenente de Vila Rica para devolver os índios que tinha maloqueado e repartido entre os moradores da dita vila, quando destruíram uma redução, com o pretexto de a defender dos portuguêses;

25) O dito governador fêz informação junto aos índios de *moribus et vita* dos padres das reduções;

26-27) Seguem-se algumas ordenanças do governador, as quais concorreram para a destruição dos índios;

28) Termina com o testemunho do tenente e dos vereadores de Corrientes sôbre as injúrias do governador contra S. Majestade.

III

Várias testemunhas informam como o governador assacava as piores injúrias aos padres da Companhia, aos quais chamava inimigos de Deus e do Rei, embusteiros, tomadores de firmas falsas, mercadores, velhacos, ladrões, etc. Nos autos apresentados pelo governador na Real Audiência está o seguinte: acusa os padres da Companhia de haverem enganado com juramento; e juntam-se os autos com informação que mandou fazer de *moribus et vita* dos ditos curas dos índios.

Dizem algumas testemunhas que o ouviram fazer uma informação contra os padres da Companhia insinuando às testemunhas as respostas.

Na confissão que se tomou ao governador está o seguinte: diz que os ditos padres fizeram pacto com os portuguêses para a destruição das reduções, com o certificado dos próprios portuguêses; declara que os ditos religiosos agrediram a pau os portuguêses, enquanto estavam dormindo, os quais por êste motivo se irritaram contra as reduções; e os padres da Companhia o perseguiram por êle se haver oposto às suas usurpações de jurisdição.

Na resposta que dá às acusações do fiscal limita-se a um libelo infamatório contra a Companhia.

Nos últimos instrumentos de justificação está o seguinte: num testemunho que mandou fazer e firmar se diz que os ditos religiosos espalhavam falsas novelas sôbre os roubos praticados pelos portuguêses; e uma relação contra a honra dos padres de Companhia.

Apresentou mais uma petição declarando falsamente que o padre Francisco Dias Taño havia tomado autos e sacado cópias contra êle.

Anda pelas ruas espalhando testemunhos falsos contra os padres da Companhia; e, em particular, contra o padre Nicolau Duran. Consta igualmente dos mesmos autos que o mesmo governador andou buscando testemunhos malévolos por intermédio do tenente do Guairá, mestiço muito seu protegido.

Finalmente apresentou duas declarações por aclamação dos moradores do Guairá, que são 40 mestiços e portuguêses, em que se diz mal dos ditos padres, proclamando que por sua causa estão perdidos.

Termina com o certificado de Francisco de Urquiza.

LIX — INQUÉRITO ABERTO A INSTANCIAS DO PADRE ANTÔNIO RUIZ PARA SABER SE OS ÍNDIOS DO GUAIRÁ POSSUIAM ARMAS DE FOGO ANTES DE ABANDONAR AS SUAS REDUÇÕES E NO MOMENTO DE BAIXAR O SALTO, COMO OS ESPANHÓIS AFIRMAVAM, 1 632.

Tendo constado ao padre Antônio Ruiz, superior das reduções do Guairá que algumas pessoas afirmavam que os índios respectivos tinham 103 escopetas e munição que os padres lhes haviam dado, com que podiam fazer dano aos espanhóis, para que conste quanto é caluniosa aquela afirmação, ordena aos padres que respondam ao seguinte questionário:

I) Se sabem que aquêles índios tiveram escopetas, quantas e quem lhas deu;

II) Que a mudança do rio Paranapanema para o Paraná não se pôde dilatar à espera de ordem da Real Audiência, pela insolência dos portuguêses e, em particular, de André Fernandes, íntimo e parente de D. Luís de Céspedes Xeria, por parte da mulher, o qual, depois de ajudar a destruir 11 reduções, juntava gente para destruir as 2 que restavam;

III) Que apenas os ditos índios desampararam as suas terras, chegaram os ditos portuguêses àquelas aldeias;

IV) Que a dita mudança se fêz depois de avisado o tenente e a Câmara de Guairá, os quais se concertaram com os índios para se mudarem Salto abaixo, oferecendo-lhes auxílio;

V) Que o dito tenente e demais moradores procederam assim, com ânimo de impedir-lhes a passagem e guardá-los em Ciudad Real;

VI) Que, ao baixar os ditos índios, os espanhóis procuraram vedar-lhes a passagem por meio de um forte no mesmo Salto, auxiliados por um português grande amigo de André Fernandes.

VII) Que os espanhóis de Ciudad Real e Vila Rica venderam índios aos portuguêses e principalmente a André Fernandes, quando passou de Assunção para S. Paulo, e houve causa para suspeitar-se de algum concerto entre os moradores de Ciudad Real e André Fernandes.

Antônio Ruiz.

I) O padre Joseph Cataldino, religioso, cura da redução de S. Inácio, responde ao primeiro que certo cacique tem uma escopeta que lhe foi vendida por um certo morador de Ciudad Real; que nesta redução não há outros índios que tenham escopetas; e que os espanhóis, quando iam às aldeias, ou os indios, quando baixavam à Ciudad Real, costumavam fazer as suas trocas por pólvora;

II) A isto responde que a boa diligência é mãe da boa ventura, pois, se os índios houvessem tardado um pouco mais em mudar-se, André Fernandes teria destruído as suas aldeias, o que souberam pelos índios fugidos da paliçada dos portuguêses, que estava a 7 ou 8 dias de caminho dêles;

III) Ouviu dizer que André Fernandes, quando chegou às aldeias e encontrou apenas 4 ou 5 índios, quis, como despeito, matá-los;

IV) Confirma o que nessa parte se interroga;

V) 1 — Pode presumir-se engano da parte dos moradores de Ciudad Real, porque se fortificaram para impedir a passagem dos índios, desejando que ficassem no Paraná ou no Piquiri, com perigo de manifesta perdição. Com efeito, os portuguêses baixam com freqüência àquela cidade e levam índios até das casas dos espanhóis; e, há poucos meses, André Fernandes com seus companheiros levaram índios de Ciudad Real e um tupi dos seus matou um índio em Maracaju e levou sua mulher;

2 — É mais fácil aos de S. Paulo baixar ao Guairá ou ao Piquiri em canoas, do que ir ao sertão que os nossos índios abandonaram;

3 — Se os de Vila Rica não puderam, menos os de Ciudad Real, por ser em menor número, poderiam resistir aos portuguêses;
4 — Os lugares indicados no Paraná e Piquiri são, como se prova, terra enfermiça;

VI) Confirma as decortesias que os espanhóis praticaram contra o padre Antônio Ruiz, incitados por um português;

VII) Informa, por ouvir dizer aos índios, que Cristóvão de Moura, casado na Vila Rica, vendeu índios a um dos companheiros de André Fernandes e que os capitães Gregório de Candia e João de Alvear deram também índios aos portuguêses.

Joseph Cataldino.

Simão Masseta, igualmente padre da redução de S. Inácio, confirma nas suas linhas gerais o depoimento anterior.

Juan Agustin de Contreras da Companhia de Jesus, cura da redução de Nossa Senhora de Loreto, diz que só três índios desta aldeia têm escopeta.

LX — CÓPIA DE UM MEMORIAL APRESENTADO POR ANTÔNIO RUIZ DE MONTOYA NA CÔRTE DE ESPANHA EM QUE EXPÕE AS RAZÕES QUE LEVARAM OS PAULISTAS A ATACAR AS REDUÇÕES E CIDADES DE GUAIRÁ E A ÊLE A DEFENDÊ-LAS COM MÃO ARMADA. PEDE SE VISITEM AS REDUÇÕES DOS ÍNDIOS E SE LHES PONHA TRIBUTO, MADRI. (Cêrca de 1 639).

Antônio Ruiz de Montoya, procurador em Madri da província do Paraguai, da Companhia de Jesus, expõe os estragos causados pelas invasões dos paulistas nas reduções do Guairá e em Ciudad Real, Vila Rica e Xerez; e como duas únicas de 13 reduções conseguiram salvar-se navegando os índios em balsas, Paraná abaixo.

Defende-se das falsidades com que os protetores dos paulistas relataram os fatos nesta côrte, afirmando principalmente que os padres da Companhia convertendo aquela gentilidade e fundando aquelas reduções, tinham aberto o caminho para o Paraná.

Pelo contrário, foram os paulistas que destruíram três cidades, 11 reduções e 7 aldeias de índios encomendados, com ânimo de utilizar livremente o caminho do Peru.

Por êste motivo o suplicante lhes saiu ao caminho com 3 mil índios flecheiros, para estorvar-lhes a passagem. Mas foi-lhe fôrça retirar-se, porque os paulistas, além de levarem 5 mil índios tupis, formavam 3 bandeiras «de esquadra», com cêrca de 200 mosqueteiros.

Por esta forma conseguiram seu intento de limpar o caminho de espanhóis e índios e de qualquer possibilidade de avisar a cidade de Assunção, única que resta no govêrno do Paraguai.

E para que conste que as 2 reduções retiradas iam em aumento, e outras estão fundadas há 10 anos, pede se visitem as ditas reduções e taxem os índios, conforme mandam as ordenanças reais e a piedade com a sua pobreza. E, visto que os paulistas vão reduzindo também os Itatines e Chiriguanos, requer mais para segurança daquela passagem se lhe dêem mais padres para a dita conquista.

Em nota ao padre provincial a quem envia esta cópia informa que foi avisado das calúnias referidas, por D. Juan Palafox e D. Juan de Solorçano. Finalmente recomenda que se procure entregar a visita das reduções e a taxa dos indios ao aguazil maior, que está para partir e dêle espera que o fará muito a gôsto.

LXI — CÓPIA DA PETIÇÃO DO PADRE ANTÔNIO RUIZ DE MONTOYA A SUA MAJESTADE, RELATANDO OS ESTRAGOS DOS ÍNDIOS INFIÉIS E DOS PAULISTAS NAS REDUÇÕES DA COMPANHIA DE JESUS E PEDINDO-LHE LICENÇA PARA QUE AS DITAS REDUÇÕES POSSAM TER ARMAS DE FOGO E ASSIM DEFENDER-SE DAS INVASÕES DOS PAULISTAS.

GLOSSARIO

Alfarda (ant.) — Vigas entrelaçadas nas paredes das igrejas.

Apenuscar (ant.) — Amarrotar.

Arrestar (ant.) — Arriscar, arruinar, comprometer.

Cas (ant.) — Casa.

Encomienda — Pela *encomienda*, um grupo de famílias de índios, maior ou menor, segundo os casos, ficava, com seus próprios caciques, submetidos à autoridade de um espanhol *encomendero*. Êste obrigava-se jurìdicamente a proteger os índios que lhe ficavam por esta forma encomendados e a cuidar da sua instrução religiosa... Adquiria o direito de beneficiar-se com os *servicios personales* dos índios para as necessidades várias do trabalho e de exigir-lhes o pagamento de diversas prestações econômicas.

(J. M. Ots Capdequi, *El estado español en las Indias*, México, 1 946, pág. 37).

Esquadra — Esquadra, quarta parte ou terço de companhia de infantaria.

Hombero — Adaptação ao espanhol da palavra *pombeiro* derivado do ambundo, *pumbelu*, com que primitivamente os portuguêses designavam, na África, os intermediários que iam aos sertões negociar com os indígenas. Eram, em geral, indígenas e realizaram nessa missão profundas penetrações no interior do continente. Foram os *pombeiros* Pedro João Batista e Amaro José os primeiros a fazer a travessia da Angola à contra-costa e vice-versa, (1 806-1 811). Da África a palavra foi trazida para o Brasil onde com

o andar dos tempos tomou as formas de *pombeiro* e *bombeiro*, para significar espião (Rio Grande do Sul), vendedor ambulante de peixe (Pernambuco), etc. Em Goiaz diz-se *pombear* no sentido de espreitar, vigiar com atenção (vide Jacques Raimundo, *O elemento afro-negro na língua portuguesa*).

Herron — Jôgo de malha de enfiar.

Intuitu — Forma arcaica de intuito.

Lamparones — Escrófulas.

Maloca — Entrada dos espanhóis aos sertões, geralmente acompanhados de índios, para cativar outros índios. Com essa palavra designavam os jesuítas espanhóis as bandeiras escravajistas dos sertanistas de São Paulo.

Masteleo — Forma antiga de mastelero — o suplemento que se acrescentava aos mestres grandes.

Mita — Por virtude desta instituição, de origem indígena, os índios dum determinado lugar eram periodicamente sorteados para trabalhar durante um prazo de tempo determinado a serviço dos espanhóis, mediante o pagamento de um salário adequado controlado pelas autoridades. A *mita*, conforme era para o serviço doméstico, pastoril ou mineiro, assim variava de 15 dias a 10 meses.
(Ots Capdequi, *ibidem*, páginas 43-44).

Mitayos — Índios submetidos ao serviço da *mita*.

Opposito (ant.) — Oposição, defesa.

Palazon — (Por palazo), pancada com pá.

Pieza — Chamava-se peça a um par de índios ou negros escravos.

Penado — De penar: punir, impor pena a alguém.

Poste — Castigo, *oler el poste*: pressentir o castigo.

Queda — Descanso, repouso, silêncio. *Tocar a la queda* — tocar a silêncio.

Rascar — (Calão do século XVII), furtar.

Reduccion	«Chamamos reduções às aldeias de índios, que vivendo à sua antiga usança, em montes, serras, vales e escondidos arroios, em três, quatro ou seis casas, separados uns dos outros, uma, duas, três e mais léguas, foram reunidos pela diligência dos padres, em povoações grandes, e reduzidos à vida política e humana...» (Padre Antônio Ruiz Montoya, *Conquista Espiritual*, fôlha 6 r.).
Sapallo	(Por zapallo), nome genérico de muitas espécies de cabaças da América Meridional.
Sitiar	Por situar.
Tambo	Lugar de posta ou de pousada no Peru.
Tanto	Cópia ou traslado do original.
Yanaconas	Chamavam-se assim aos índios do Peru adscritos à terra que cultivavam e as quais, durante algum tempo a lei isentou do pagamento do tributo. (Ots Capdequi, *ibidem*, pág. 42).

ÍNDICE GEOGRÁFICO

ÍNDICE ONOMÁSTICO



PARAQVARIA
Vulgo
PARAGVAY.
Cum adjacentibus
Notularum explicatio
PERVANI REGNI PARS
CHARCAS
TUCUMANIA
BRASILIÆ PARS
GUAIRA
GUANAHAS
MAR DEL NORT.
Rio de la Plata
Chiriguanas
Mocobis
Calchaqui
Guamalcas
Guaycurus
Frentones
Paya
Santos
I. S. Catalina

1951
DEPARTAMENTO DE IMPRENSA NACIONAL
RIO DE JANEIRO

